



volumen

1

# MADRID

EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO

# XIX

LA CIUDAD Y SU ENTORNO

MADRID, CENTRO DE PODER POLITICO

PODER ECONOMICO Y ELITES  
LOCALES



# MAADRIID EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XIX



**Revista ALFOZ**

---

**Departamento de Historia  
Contemporánea  
Facultad de Geografía  
e Historia  
Universidad Complutense**

---

**COMUNIDAD DE MADRID  
Consejería  
de Cultura y Deportes**







**MADRID EN LA SOCIEDAD  
DEL SIGLO XIX  
VOL. 1**

**La ciudad y su entorno**

---

**Madrid, centro de poder político**

---

**Poder económico y elites locales**



Consejería de Educación  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Servicio de Publicaciones  
C/ Alcalá, n.º 30-32  
28014 MADRID

Ref. : 0116



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid



**Biblioteca Virtual**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
**Comunidad de Madrid**

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

[www.madrid.org/edupubli](http://www.madrid.org/edupubli)

[edupubli@madrid.org](mailto:edupubli@madrid.org)

1.ª edición: Diciembre 1986.

- © Comunidad de Madrid.  
Consejería de Cultura.
- © Revista ALFOZ.  
CIDUR.

Infantas, 13. 28004 - Madrid.  
Tel.: 232 71 03.

Edición a cargo de Luis E. Otero Carvajal y Angel Bahamonde.

Obra Completa:  
Depósito Legal: M-40222-1986.  
I.S.B.N.: 84-86635-00-4.  
Vol. I:  
Depósito Legal: M-40224-1986  
I.S.B.N.: 84-86635-01-2

Fotocomposición: FOTO REVISTA, S. A. Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 128. Madrid.

Impresión: GRAFICINCO, S. A. Eduardo Torroja, 8. Fuenlabrada, Madrid.

Printed in Spain. - Impreso en España.





# Indice



# I VOLUMEN

	<i>Pág.</i>
<b>Presentación</b> .....	7
<i>José Luis García Alonso</i> .....	9
<i>Araceli Pereda</i> .....	11
<b>Introducción</b> .....	15
<b>1. La ciudad y su entorno</b> .....	21
<i>Rafael Mas</i>	
La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX .....	23
<i>Fernando Roch</i>	
Reflexiones sobre la reordenación urbanística en el Madrid de mediados del XIX .....	89
<i>M.ª Eulalia Ruiz Palomeque</i>	
La localización industrial en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX.....	97
<i>Clementina Díez de Baldeón</i>	
Barrios obreros en el Madrid del siglo XIX .....	117
<i>Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz</i>	
La Constructora Benéfica. 1875-1904 .....	135
<i>M.ª del Carmen Sánchez Carrera</i>	
Las Rozas de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX	159
<i>Julio Alguacil y Concha Deuche</i>	
Configuración de una periferia .....	169
<b>2. Madrid, centro de poder político</b> .....	177
<i>Manuel Espadas Burgos</i>	
Madrid, centro de poder político .....	179
<i>Joaquín Martín Muñoz</i>	
La gestión del marqués viudo de Ponteijos en el Ayuntamiento de Madrid .....	193
<i>Juan Carlos Pereira y Fernando García</i>	
Prensa y opinión pública madrileña en la primera mitad del siglo XIX .....	211
<i>Jesús Timoteo Alvarez</i>	
Estructura subterránea de la prensa en la Restauración	229



	<i>Gloria Franco Rubio</i>	
	La Iglesia secular de Madrid en la crisis del Antiguo Régimen .....	249
	<i>Gloria Niefra Cristóbal</i>	
	Madrid en la crisis finisecular .....	263
	<i>Joaquín Toro Mérida</i>	
	Pedro Mata y Fontanet, médico madrileño .....	285
<b>3.</b>	<b>Poder económico y elites locales .....</b>	<b>299</b>
	<i>David Ringrose</i>	
	Ciudad, país y revolución burguesa: Madrid, del siglo XVIII al siglo XIX .....	301
	<i>Angel Bahamonde Magro</i>	
	Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880) .....	325
	<i>Luis Enrique Otero Carvajal</i>	
	El proceso de formación de la nueva elite de poder local en la provincia de Madrid. 1836-1874 .....	377
	<i>Jesús Cruz Valenciano</i>	
	Cambistas madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII	453
	<i>José Cayuela Fernández</i>	
	Manuel Pérez Seoane y Domingo Norzagaray, banqueros madrileños .....	477
	<i>José Alejandro Martínez Andaluz</i>	
	Préstamo privado y elites en el Madrid isabelino. 1856-1868. ....	491
	<i>Juan Antonio Carmona Pidal</i>	
	Aproximación a un noble madrileño: El marqués de Alcañices .....	505
	<i>Juan San Román Rodríguez</i>	
	La Hacienda madrileña en el siglo XIX .....	515
	<i>Julián Toro Mérida</i>	
	El registro de sociedades mercantiles. 1885-1900 ....	527
	<i>Guadalupe Gómez Ferrer</i>	
	La clase dirigente madrileña en dos novelas de 1890	533
	<i>Guillermo Gortázar</i>	
	La nobleza en Madrid en la época de la Restauración	557



## II VOLUMEN

	<i>Pág.</i>
<b>4. Capas populares y conflictividad social</b> .....	7
<i>Antonio Elorza</i>	
Ideología obrera en Madrid: republicanos e internacio- nales .....	9
<i>Santiago Castillo</i>	
La «irrupción» en sociedad de la agrupación socialista madrileña .....	35
<i>Francisco Villacorta Baños</i>	
Teoría y práctica del obrerismo democrático: el Fomen- to de las Artes, 1847-1876 .....	71
<i>M.ª Mercedes Gutiérrez Sánchez</i>	
Anarquistas en el Madrid de la Restauración .....	97
<i>Antonio Ortega Carnicer</i>	
Jornaleros y mendigos en el trienio constitucional ..	117
<i>Juan Antonio García Borrega</i>	
Los hechos violentos y su representación en el Madrid de 1867 .....	125
<i>Sergio Vallejo Fernández</i>	
Las cigarreras de la Fábrica Nacional de Tabacos de Ma- drid .....	135
<i>Rosa Aparicio</i>	
El 1.º de Mayo madrileño. 1890-1906 .....	151
<i>Matilde Cuevas de la Cruz</i>	
Aproximación a la consideración social de la prostitu- ción madrileña .....	163
<i>Marianne Krause</i>	
La beneficencia pública en Madrid en el cambio de siglo	175
<b>5. Abastecimiento, población y crisis de subsistencias</b> ..	189
<i>Antonio Fernández García</i>	
Las crisis de subsistencias en el Madrid del siglo XIX	191
<i>Concepción de Castro</i>	
El pósito de Madrid: evolución y crisis .....	229



	<i>M.ª Victoria Vara Ara</i>	
	Crisis de subsistencia en el Madrid de comienzos de siglo: 1800-1805 .....	245
	<i>Pedro Villa Minguez</i>	
	Precios alimentarios y nivel de vida en Madrid. 1851-1890 ..	267
	<i>Antonio Camarero</i>	
	Madrid finisecular, nuevo modelo demográfico .....	289
	<i>Leandro Higuera del Pino</i>	
	La agricultura en la provincia de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX .....	301
	<i>M.ª Pilar Corella Suárez</i>	
	La población rural madrileña. Un ejemplo local: Navalcarnero en 1897 .....	321
<b>6.</b>	<b>Cultura y mentalidades .....</b>	<b>341</b>
	<i>José Simón Díaz</i>	
	Bibliografía madrileña en el siglo XIX .....	343
	<i>Elena Hernández Sandoica</i>	
	La Universidad de Madrid en el siglo XIX. Una aproximación histórica. ....	375
	<i>Antonia Fernández y Juana Anadón</i>	
	La formación de maestras en la Escuela Normal Central. 1858-1900 .....	395
	<i>Estíbaliz Ruiz de Azúa</i>	
	La enseñanza pública primaria en Madrid a mediados del siglo XIX .....	413
	<i>Jesús Martínez Martín</i>	
	Las bibliotecas de las élites madrileñas .....	435
	<i>Javier Fernández Delgado</i>	
	Silenciosos, comedidos y espléndidos. La quiebra de la función religiosa del testamento .....	451
	<i>Pilar Blasco Ruiz</i>	
	Literatura popular en el Madrid decimonónico .....	467
	<i>José Luis Martínez Sanz</i>	
	El origen de los cementerios en Madrid .....	485
	<i>Virginia Tovar Martín</i>	
	Pintura decorativa neobarroca: Los salones del palacio del marqués de Guadalcazar .....	499



<i>Carlos Reyero</i>	
Madrid en la pintura de Historia .....	511
<i>M.ª del Carmen Ariza Muñoz</i>	
Los jardines madrileños en el siglo XIX .....	519
<i>Juan Ignacio Sáenz</i>	
El jardín zoológico del Jardín Botánico. 1858-1868 .	539
<i>M.ª del Carmen Cayetano Martín</i>	
El siglo XIX en el Archivo de Villa .....	549





# Presentación





Al escribir estas breves líneas me cumple la siempre agradable tarea de presentar estos dos volúmenes que, bajo el título común de «La Sociedad Madrileña en el siglo XIX», recogen los trabajos desarrollados en el I Coloquio de Historia Madrileña. La experiencia de éstos Coloquios, que este año abordan su segunda edición, tiene un interés excepcional en una triple vertiente. En primer lugar por la necesidad imperiosa que tenemos todos, y en primera línea los madrileños, de recuperar la memoria colectiva, de bucear en la historia propia. En segundo término por la calidad de los trabajos que se contienen en éstos dos volúmenes. No es un libro más, y no hay ningún asomo de jactancia en ésta afirmación, sino que se trata de una auténtica «guía» para circular por el XIX madrileño. Un libro de referencia en suma que es, a su vez, el reflejo del nivel y el rigor con que un nutrido grupo de profesionales trabaja aquí en Madrid, y sobre Madrid, ese material tan dúctil como es la historia, nuestra historia.

Y en un tercer lugar, y no precisamente el de menos importancia, por ahondar en esa línea de trabajo en común que la Comunidad de Madrid está sanamente empeñada en desarrollar con las instituciones universitarias.

Fruto de ello, y con la colaboración de Alfoz, son estos Coloquios y este libro que ahora presentamos.

**José Luis García Alonso.**  
Consejero de Cultura y Deportes  
Comunidad de Madrid.





Las Jornadas sobre «MADRID EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XIX» representaron una oportunidad de poner de manifiesto el interés y la vitalidad de que goza la investigación sobre los temas madrileños. Durante aquellas apretadas sesiones se produjo una avalancha de ponencias y comunicaciones, de tal manera que muchos de los trabajos se expusieron de forma resumida y sin tener el tiempo suficiente para poder hacer las consideraciones y la reflexión que sin duda merecen.

Ya entonces se anunció la intención por parte de esta Dirección General de Cultura de que todo este importante material científico viera la luz y estuviera a disposición de los estudiosos e investigadores, y esa grata tarea nos cumple realizarla ahora.

Las páginas que siguen demuestran que aún queda mucha labor de investigación por desarrollar, pero tienen la virtud de poner en evidencia la necesidad de ampliar y desarrollar los estudios de base, sin los cuales cualquier ensayo interpretativo es estéril. De hecho, el continuo descubrimiento de fondos de archivo desconocidos o que fueron insuficientemente estudiados en su momento, está en muchos casos haciendo variar gran cantidad de prejuicios sobre la realidad histórica de nuestro siglo XIX que, en definitiva, constituyen un lastre para progresar en el conocimiento de esa importante etapa de nuestra historia.

Creemos que es función de los distintos Departamentos de la Universidad mantener el clima de comunicación necesario entre el investigador de base y el teórico, entre el estudioso de los fenómenos sociales y los que se ocupan de la geografía, de la política o de la economía.

Los trabajos aquí recogidos son una buena muestra de esa diversidad y de ese afán, reunidos por una iniciativa del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense, que con sumo placer hemos apoyado desde la Comunidad de Madrid. Confiamos en que no sea éste un hecho aislado sino el comienzo de una colaboración continuada con los diversos estamentos académicos, cuyo primer punto es esta publicación.

**Araceli Pereda.**

Directora General de Cultura.  
Comunidad de Madrid.







# Introducción





Los primeros coloquios de Historia de Madrid se inscriben en la línea de renovación interpretativa observada en los últimos años tendente a superar los estrechos límites que enmarcaban la historia específicamente madrileña. Por un lado, el costumbrismo, que transmitía una visión tópica, y por ello deformadora de la realidad social, que apenas superaba la mera anécdota desconceptualizada. Por otro lado, tendía a confundirse la Historia de Madrid con el relato de los acontecimientos que como capital del Estado aquí sucedieron. A éste respecto cabe hablar del pesado lastre que el hecho de la capitalidad ha impuesto a la historiografía madrileña.

No se trata de reivindicar una historia local sin horizontes más amplios, lo que supondría un nuevo encorsetamiento metodológicamente inadmisibles. La Historia de la región madrileña debe asumir el peso de la capitalidad, pero no limitarse a ello únicamente. La historia local sólo adquiere sentido cuando se articula en un contexto más amplio de comprensión, lo mismo sucede con el caso madrileño. El pasado histórico de Madrid debe de inscribirse en ese contexto de comprensión integrador que es la formación social española en su transcurrir histórico.

En este sentido, la provincia de Madrid en el siglo XIX, y sobre todo la capital se convierten en claves explicativas del desarrollo global de la nueva sociedad burguesa en construcción. Por tanto, conviene también superar esta estrecha dicotomía que juega con una periferia progresista en todos los niveles históricos y un centro retardatario, parásito, pesada carga para el conjunto del Estado. Madrid es a la altura del siglo XIX algo más que el representante de la orientación centralizadora de la nueva articulación del Estado. Se trata de un núcleo cuyo palpar propio trasciende la esfera local, proyectándose a toda la formación social española. Así Madrid no se limita a succionar recursos, esterilizándolos, sino que envía impulsos de crecimiento; a la par que se va constituyendo un nuevo modelo de sociedad.

Tampoco Madrid es solamente residencia de la Corte, y de las instituciones centrales gobernadoras del Estado. La sociedad madrileña es mucho más compleja que todo ello, no se resuelve únicamente como un entramado cuyo funcionamiento reside en los aldaños del Palacio Real o de las Cortes. El Madrid del siglo XIX es el crisol donde se funden los diferentes procesos históricos que alumbran la nueva organización del Estado, el nuevo modelo de acumulación, la estructura de la sociedad clasista, y el nuevo discurso dominante en la formación social española del pasado siglo.



Era preciso, pues, dar un salto cualitativo en el análisis del Madrid decimonónico, de ahí que estos Coloquios aborden desde una óptica integradora el conjunto de variables explicativas que conforman la realidad social madrileña. Sin embargo, no es un salto en el vacío fruto de un voluntarismo de última hora alimentado por las expectativas que todo Congreso conlleva. Más bien lo contrario, es el resultado de toda una labor investigadora, desarrollada durante los últimos años especialmente en el marco de la Universidad Complutense. Por ello, estos Coloquios han sido un foro donde se han presentado resultados y conclusiones sólidamente fundamentados en una tarea investigadora que exigía su salida a la luz pública. Lo que ha primado en estos Coloquios ha sido la concreción temática, evitando desbordamientos que hubieran alejado a los contenidos de los objetivos marcados.

El primer volumen se inaugura con las ponencias y comunicaciones referidas al bloque temático: «**La ciudad y su entorno**». A nadie escapa que la propiedad urbana es uno de los puntales en la reproducción económica de la elite local en una doble versión: plusvalías y rentas. En este aspecto todo estudio del espacio urbano debe de partir de esta consideración. *Rafael Mas* analiza la dinámica de la propiedad inmobiliaria en un amplio marco temporal que abarca desde la desamortización de Godoy hasta los años 60, perfilando la figura social del casero, como término prácticamente sinónimo del burgués propietario. *Fernando Roch* pone el acento en las estrategias que confluyen en la diferenciación social del espacio urbano, tanto en su vertiente horizontal como vertical, inherente a la nueva sociedad clasista. En esta misma dirección van los trabajos de *Clementina Díez Baldeón* y *Sonsoles Cabeza Sánchez Albornoz*. Por su parte, *María Eulalia Ruiz Palomeque* se aproxima a la especialización del espacio a través de la localización de los establecimientos industriales de la época. *Julio Alguacil*, *Concha Denche* y *María del Carmen Sánchez Carreras* ejemplifican las transformaciones que la capital impulsa en su entorno próximo.

«**Madrid centro de poder político**». *Manuel Espadas Burgos* insiste en que el poder político no se circunscribe únicamente a la gobernación del Estado, destacando la importancia del Ayuntamiento como centro del poder político local, donde se reflejan las diferentes coyunturas provocadas por las tensiones políticas y sociales del período. En éste mismo sentido va encaminado el trabajo de *Joaquín Martín Muñoz* sobre la gestión del marqués de Pontejos como alcalde de Madrid, en el epicentro de las transformaciones



de los años treinta. La prensa es contemplada desde dos posiciones diferentes: *Juan Carlos Pereira* y *Fernando García* estudian las relaciones entre prensa y opinión pública, y *Jesús Timoteo Álvarez* explica las conexiones subterráneas entre el mundo del periodismo y los poderes públicos. *Joaquín Toro* nos describe la figura de Pedro Mata como el fundador de la medicina legal española y su papel político dentro de las corrientes democráticas, mientras *Gloria Nielfa* centra su trabajo en las repercusiones de la crisis finisecular en la capital del Estado haciendo especial hincapié en la valoración que las «clases dirigentes» hacen de la cuestión social.

«**Poder económico y elites locales**», *David Ringrose* siguiendo unas pautas interpretativas ya presentes en anteriores trabajos suyos, contempla la transición del siglo XVIII al XIX como un proceso continuista, donde la elite de poder procedente del Antiguo Régimen, se reproduce a sí misma, cooptando nuevos elementos en un discurso que cuestiona la existencia de cambios sustantivos en el siglo XIX. La estela trazada por Arno Mayer es seguida por *Guadalupe Gómez Ferrer* al estudiar la elite madrileña en dos obras literarias, y por *Guillermo Gortazar*. *Jesús Cruz* se aproxima al proceso de enriquecimiento de determinados comerciantes madrileños que posteriormente se verán afectados por la crisis del Antiguo Régimen, estableciendo las relaciones entre Madrid y el mercado exterior. *Angel Bahamonde* y *Luis Enrique Otero Carvajal* estudian el proceso de formación de la nueva elite de poder que entre los años treinta y la eclosión de la Restauración va a constituir la base sobre la que se asiente el bloque de poder dominante, resueltas las tensiones entre las diferentes fracciones de esa elite, que con la Restauración alfonsina cristalizan en la clase que ejercerá la hegemonía en la formación social española. Distinguiendo entre antigua nobleza de cuna y la nueva nobleza madrileña a lo largo del siglo XIX. En la misma dirección se inscriben los trabajos de *José Cayuela*, *José Alejandro Martínez Andaluz* y *Juan Antonio Carmona*. Por último las comunicaciones de *Julián Toro* y *Juan San Román* hacen referencia al Registro de Sociedades Mercantiles como fuente básica para el análisis de la burguesía madrileña, y a la evolución de la Hacienda local entre 1834 y 1843 respectivamente.

El segundo volumen se abre con el bloque «**capas populares y conflictividad social**». El proceso de formación de la sociedad clasista estructurada no sucede en un momento histórico puntual, sino a través de un largo proceso en el que confluyen las formas de organización y conflictividad social de carácter tradicional con el



nacimiento y desarrollo de las nuevas formas de organización y conflicto social producto de la nueva sociedad emergente, y que terminarán constituyéndose en hegemónicas conforme las nuevas relaciones sociales se vayan afianzando y penetrando en el conjunto de la estructura social. A la par es visible en el transcurrir de la formación social española un desfase cronológico entre los procesos de formación de la elite de poder y de la clase obrera. *Antonio Elorza* plantea las conexiones entre las formulaciones ideológicas del republicanismo federal, imbuidas de un sedimento procedente del socialismo utópico, y el grupo internacionalista madrileño, en la coyuntura del Sexenio democrático, estableciendo al mismo tiempo las diferencias sustanciales entre las versiones anarquista y socialista. *Santiago Castillo* estudia los orígenes de la Agrupación Socialista Madrileña en un esquema interpretativo que sitúa al joven socialismo como prácticamente la única solución rupturista con lo que significa el mundo de la Restauración, una vez que la mayoría de los republicanos adoptan posturas posibilistas. *Francisco Villacorta* analiza el «Fomento de las Artes» como institución pionera dentro de la corriente que, a mediados del siglo, resaltaré la necesidad de la formación cultural de las clases trabajadoras como elemento liberador. *Mercedes Gutiérrez* centra su trabajo en las dificultades de expansión del anarquismo madrileño, señalando su falta de cohesión ideológica, lo que no evitará sin embargo su influencia sobre el anarquismo español. *Antonio Ortega* y *Juan Antonio García Borrega* analizan los fenómenos de marginalización en el seno de las capas populares producto de la desarticulación de las relaciones sociales del Antiguo Régimen y de los mecanismos subyacentes de control social, así como la importancia de la violencia en la sociedad madrileña de mediados de siglo. *Sergio Vallejo* y *Matilde Cuevas* abordan desde una perspectiva thompsoniana el comportamiento dentro de las clases populares de las cigarrerías y el fenómeno de la prostitución. Por su parte *Rosa Aparicio* describe el surgimiento del 1.º de Mayo y *Marianne Krause* el papel de la beneficencia pública como corrector de la lucha de clases y su insuficiencia.

«**Abastecimiento, población y crisis de subsistencia**». *Antonio Fernández García* señala la importancia de las crisis de subsistencia en la España contemporánea, ejemplificándolas en el caso madrileño. Mientras que en los modelos europeos de capitalismo más desarrollado tal tipo de crisis no superan la frontera de 1850 en la España contemporánea van a proyectarse a lo largo del siglo, aunque remitiendo conforme el ferrocarril articula el mercado nacional. El aná-



lisis de la crisis de subsistencia, realizado por el autor, presenta un trasfondo económico indicativo del desfase existente entre unas estructuras obsoletas de producción y el crecimiento de la población urbana, pero también las crisis de subsistencia añaden dosis de inestabilidad política y entran en relación con crisis de tipo sanitario que conjugándose colaboran en las enormes tasas de mortalidad de las clases populares madrileñas. En la transición del Antiguo al nuevo Régimen se sitúan los trabajos de *Concepción de Castro* referente a la crisis del pósito madrileño, y de *M.<sup>a</sup> Victoria Vara Ara* sobre la crisis de subsistencia de 1800-1805, poniendo de manifiesto un marco que desborda la coyuntural para adentrarse en la fractura estructural del Antiguo Régimen y la quiebra de los mecanismos correctores. Con un aparato estadístico depurado *Pedro Villa* plantea la evolución del poder adquisitivo durante la segunda mitad del siglo, relacionando evolución de precios y jornales. *Antonio Camarero* propone un nuevo modelo de explicación del hecho demográfico a partir de una línea interpretativa centrada en el concepto de muerte estructural que huye de las teorías basadas en los catastrofismos epidémicos como variables explicativa de la evolución demográfica. *Leandro Higuera* expone el escaso desarrollo de la productividad en la agricultura madrileña, y la insuficiencia de las soluciones basadas en la extensión de las colonias agrarias. La influencia que Madrid ejerce sobre los núcleos rurales próximos en el aspecto demográfico y social es tratada por *M.<sup>a</sup> Pilar Corella* con el ejemplo de Navacerrada a finales de siglo.

«**Cultura y mentalidades**». *José Simón Segura* inaugura este bloque temático con una detallada descripción del panorama bibliográfico madrileño a lo largo del siglo XIX, desde la producción editorial a las publicaciones periódicas, pasando por los repertorios bibliográficos y la historiografía matritense, poniendo de manifiesto las fallas que durante el siglo aquejaron a la producción escrita en el Madrid decimonónico. Un apartado de este bloque está constituido por el mundo educativo en sus distintos niveles, así *Elena Hernández Sandoica* repasa la situación de la Universidad de Madrid durante el siglo que se debate en el conflicto planteado entre tradición y modernidad, resuelto con el fracaso de los proyectos modernizadores; no obstante, relativo fracaso si lo contemplamos, como lo hace la autora, desde la perspectiva de la estabilidad de las estructuras sociales a través del divorcio entre enseñanza y educación. *Antonia Fernández y Juana Anadón* nos describen la formación de la Escuela Normal de Maestras de Madrid. Culmina *Estíbaliz Ruiz*



de Azua con el análisis del fracaso de la educación primaria en el Madrid de mediados de siglo, en un contexto de penuria de medios, de desatención educativa de las capas populares y de insuficiente profesionalización del maestro.

La rica documentación notarial y en concreto los inventarios de fortuna han permitido a *Jesús Martínez* y *Javier Fernández* realizar dos aproximaciones, temáticamente diferentes respecto de las elites madrileñas. *Jesús Martínez* trata los aspectos metodológicos a tener en cuenta en el estudio de la penetración del libro burgués y las influencias extranjeras en las bibliotecas de los sectores ilustrados. Por su parte *Javier Fernández* nos propone una lectura del testamento encaminada a señalar los límites en el proceso de laicización como un indicador de la frustración en la construcción sociedad civil durante el período. *Pilar Blasco* nos presenta la literatura popular como un medio para la comprensión de las mentalidades de las capas populares. *José Luis Martínez Sanz* nos relata las coordinadas mentales que acompañan al cambio en el sistema de enterramientos de la parroquia al cementerio.

*Virginia Tovar* describe la introducción del neobarroco en España, a través del ejemplo de la decoración del Palacio del Marqués de Guadalcazar. La politización de la representación pictórica de los sucesos históricos alusivos a Madrid es tratado por *Carlos Reyero*. *M.<sup>a</sup> Carmen Ariza*, plantea el desarrollo de los jardines al calor de las transformaciones urbanísticas del Madrid decimonónico, a su vez *José Ignacio Sáez Díez* centra su comunicación en la evolución del zoológico del Jardín Botánico. Cierra este conjunto de trabajos *Carmen Cayetano* señalando las posibilidades que se abren al investigador en el Archivo de Villa de Madrid.

Las ponencias y comunicaciones presentadas, en general, en este primer Coloquio de Historia de Madrid son un claro exponente de la renovación metodológica que impone el estudio de la historia local proyectada hacia contextos de comprensión más amplios que eviten la historia de campanario agotada en la mera anécdota.

Por último señalar que tanto los Coloquios, como la misma edición de estos dos volúmenes no hubiera sido posible sin el concurso del Departamento de Historia Contemporánea, la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid y la Revista Alfoz.

Madrid, octubre de 1986

**Angel Bahamonde Magro**

**Luis Enrique Otero Carvajal**

Coordinadores del I Coloquio de Historia madrileña.



1.



# La ciudad y su entorno







LA CIUDAD  
Y SU ENTORNO

**Rafael Mas  
Hernández**

Rafael Mas Hernández



# La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX

Profesor de Geografía. Universidad Autónoma  
de Madrid.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

En los últimos años se está paliando algo el tradicional desinterés (Tatjer, 1979) hacia la propiedad urbana en el ámbito de las ciencias sociales españolas y son publicados una mayor cantidad de estudios que la analizan en el marco social y económico contemporáneo o en la perspectiva de los estudios urbanos. Y en ese sentido, merced a obras generales o específicas, se puede componer ya un cuadro global de la evolución de la propiedad urbana en la primera mitad del siglo XIX, en el período de declive de la propiedad privilegiada del Antiguo Régimen y de afianzamiento de la propiedad privada capitalista. Existe ya información sobre las mayores ciudades (Bahamonde/Martínez, 1985; González, 1984; Piñón, 1982; Tatjer, 1984) y sobre algunas ciudades pequeñas, ya industriales (Oliveras, 1985) ya capitales de provincia (Crespo, 1982; Muntaner, 1977/78; Troitiño, 1984) (1).

En el presente artículo se abordan los mecanismos que facilitan la transformación de la estructura de la propiedad del Antiguo Régimen a favor de un predominio capitalista y se analizan las características de la propiedad urbana como vía de acumulación de capital, todo ello en el marco de una ciudad todavía amurallada y que cristalizaba las claves morfológicas de la ciudad preindustrial. Madrid, además, resume de algún modo la pauta de crecimiento más común en las ciudades españolas, con una hipertrofia de los servicios y un crecimiento basado más en las mejoras técnicas propias del siglo XIX que en el cambio de la base económica, pues la centuria finalizará con contadas ciudades industriales en el país frente a un predominio de los centros de servicios.

## I. La ciudad

Hay suficientes datos (Bahamonde/Toro, 1978; Ringrose, 1985) que permiten delinear de modo inequívoco el perfil económico de la ciudad en la primera mitad del siglo XIX: la capitalidad genera una primacía importante del sector terciario, a cuyo servicio existe una masa considerable de servicio doméstico, artesanado e incluso proletariado; destaca el comercio, dado el alto nivel de consumo

(1) Los trabajos se citan en la bibliografía final y corresponden tanto a estudios monográficos sobre la propiedad (Madrid, Burgos, Barcelona, Valencia) como a pasajes de obras generales de corte geográfico (Manresa, Cuenca) o urbanístico (Sevilla).



de parte de la población, y la poca industria existente busca el mercado urbano: materiales de construcción, alimentación, piel, papel,... En la más numerosa población del país, los perfiles preindustriales son los dominantes y junto a la Corona y la Administración Pública del Estado, descuella la presencia de las principales casas nobiliarias del estado, ya instaladas en la Corte desde los siglos anteriores.

Y lo mismo sucede con las características formales del caserío y sus transformaciones (Brandis, 1983; Ruiz Palomeque, 1976, 1983). Una ciudad cercada por un muro, con notable diferenciación interna entre un centro de edificación densa y una periferia intramuros de ocupación laxa; el conjunto registra fuertes modificaciones internas con las sucesivas desamortizaciones para dar albergue a una población creciente en el período 1820-1850, en el que aumenta 1/3 de su potencial demográfico, llegando a los 220 mil habitantes a mitad de siglo. Por nuestro lado nos limitaremos a precisar algunos términos de la diferenciación interna, tanto en sus mecanismos conformadores como en los resultados finales, a través de planos de precios del suelo edificado y de las rentas urbanas.

El contraste interno de la ciudad preindustrial no admite dudas y responde a razones funcionales. Los modelos clásicos (Kohl, Sjöberg) han podido ser cotejados con éxito en alguna ciudad española (Muntaner Mariano, 1977/78) y sin duda otros estudios (García/Guardia, 1985), muestran su validez. Pero la realidad debe ser matizada, pues hay elementos normativos que pueden fosilizar las diferencias, variantes locales que se escapan a la norma y cuestiones de detalle que la pueden contravenir. Y la comprobación de un modelo no debe eximir de un análisis detallado de la realidad, siempre rica en matices.

En Madrid se comprueba que la normativa de usos influye sobremedida en la organización interna de la ciudad preindustrial; no sólo en las afueras de la ciudad, en los extramuros, sino también en el espacio interior a la cerca. De un modo expreso, en Madrid los cementerios y fábricas de materiales de construcción (tejares, yaserías) fueron, merced a sucesivas disposiciones, sacados a las afueras desde fines del siglo XVIII, pero existía también una regulación previa de los usos del suelo en el interior. Dejando a un lado las normas ocasionales, en forma de bandos o edictos, en las Ordenanzas de Torija y en las de Ardemans se precisan unos espacios intramuros, denominados «arrabales», en los que se obliga a ubicar los usos que hoy denominaríamos nocivos, insalubres, peligrosos y mo-



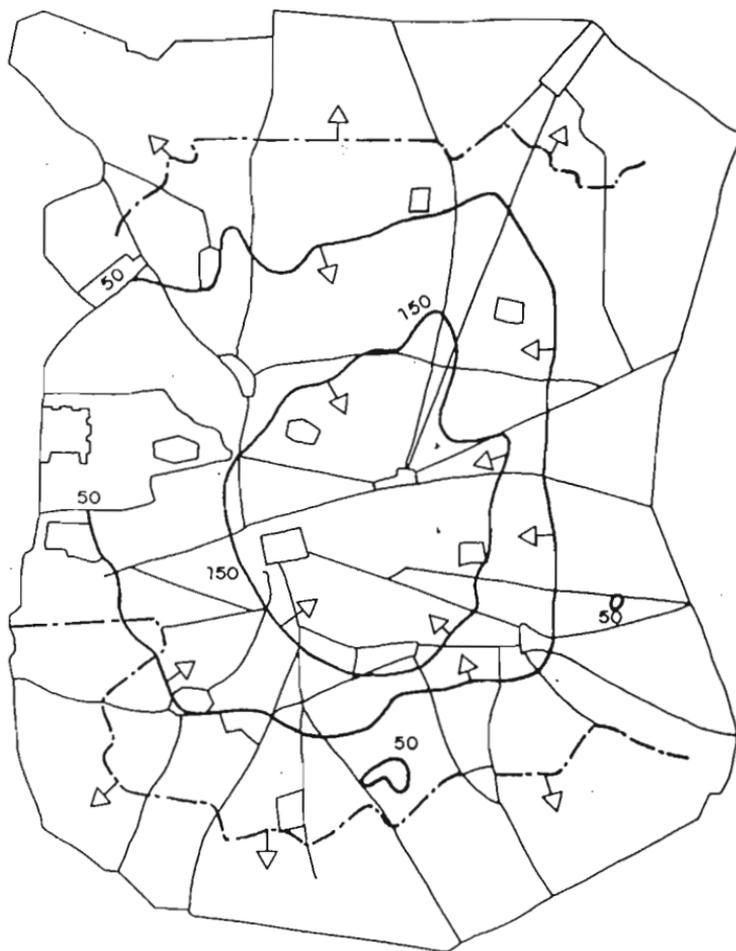
lestos (2). Fábricas, talleres y almacenes son alejados del centro y acantonados, con una regulación precisa calle a calle, junto a la cerca, en evitación de la posibilidad de incendios y de la contaminación acústica, de las aguas o del aire. Aunque la aplicación de tales Ordenanzas pudiera ser titubeante a lo largo del tiempo, es indudable que eran un elemento de gran fuerza para el cometido de los Celadores de Policía Urbana; en cualquier caso, la pervivencia secular de unas calles límite fue trascendente e incluso su diseño se perpetuó en las Ordenanzas de 1847. En definitiva, los arrabales eran necesarios para que la población residente pudiera evadirse de la vencidad de usos repelentes y tal incipiente calificación de suelo tuvo una trascendencia inmediata en los precios del suelo, dado que el aprovechamiento de los terrenos del arrabal nunca podía competir con la mayor rentabilidad de la casa de renta en altura. De un modo singular, los ámbitos del arrabal son espacios desvalorizados en los que sólo la vivienda obrera más degradada llegaba a mezclarse con los usos industriales específicos.

El código espacial de los arrabales es claro (figura n.º 1); es una periferia interior matizada: son los terrenos más lejanos del centro, pero sólo en dos direcciones, al Norte (barrio de Maravillas) y al Sur (los barrios bajos por antonomasia). En las direcciones Este y Oeste el arrabal se desvanece, pues las cercanías de la tapia son ámbitos privilegiados: a occidente está el Palacio Real, junto al que se gestará la plaza de Oriente, en tanto que en el extremo oriental de la ciudad, la Real Posesión del Buen Retiro y los Paseos del Prado y Recoletos son también espacios urbanos de alta calidad y significación. Resulta, en consecuencia, un diseño sectorial y no concéntrico, como proclama el modelo. Su dibujo, en última instancia, se corresponde, como un negativo fotográfico, con la localización de los palacios de la nobleza, que habían buscado la cercanía del monarca de modo tradicional en el antiguo Alcazar y que oscilaron al E. en el XVIII cuando el monarca se instaló en el Retiro (García Felguera, 1980). O sea, que la laxitud en los usos de la periferia interna del casco se producía en efecto, pero a través de una realidad doble y antagónica: los jardines de los palacios y conventos y los patios de fábricas y almacenes representaban los polos

(2) Ya Torija señalaba en 1661: «Muchas cosas son necesarias a la República por ser de propia conveniencia; mas como traen vicio, es preciso para evitar el daño, señalarlas situación...» (cap. XLVIII).

Ardemans delimitó en 1719 de un modo preciso, calle por calle, los arrabales interiores de la ciudad, de modo que puede plasmarse en una figura (fig. n.º 1).





----- LIMITE DE LOS ARRABALES

FIG. 1. Precios del espacio edificado en 1836/38 y delimitación de los arrabales de Ardemans, 1719.

Las líneas de isoprecios son excluyentes, enmarcando por el exterior el ámbito máximo en el que se alcanzan los precios indicados: 50 y 150 reales/pie<sup>2</sup>.

FUENTE: AHPM, protocolos varios (vid. cuadro n.º 4).

opuestos de dicha escasa densidad edificatoria, a la que ayudaban también la presencia en el «arrabal» de viviendas obreras de escasa altura.

De acuerdo a la norma, el centro —funcional, administrativo, simbólico— de la ciudad era de edificación más densa y alta, pero no carecía de múltiples modificaciones de detalle. De hecho, las diferencias de alturas y los contrastes fuertes entre casas vecinas eran moneda corriente en las calles, incluso en las principales, de la ciudad a comienzos de ochocientos, según todos los testimonios. Una razón importante para ello estribaba en la perduración de propiedades con ciertos privilegios y en la misma existencia de la propiedad vinculada. Recuérdese al efecto la precaución con que aborda Ardemans el tema de las servidumbres edificatorias impuestas por los conventos a los edificios circundantes (3), con lo que se explicaría que la larga vigencia de tales medidas tuviera una repercusión clara en la altura del caserío. Además estaba el efecto especial de los mayorazgos y vinculaciones, por lo usual carentes de fondos para renovar sus inmuebles, con lo que muchas de sus fincas no sobrepasaban las dos plantas, aún en emplazamientos muy céntricos; las dificultades existentes para su venta explicarían el fuerte carácter inercial de su permanencia. Cuando más tardía fuera la transformación de las fincas vinculadas, mayor podía ser el contraste con las fincas libres vecinas, que en emplazamientos señalados podían alcanzar entre 4 y 6 plantas de altura.

Siendo lo anterior válido para parcelas limítrofes, algo parecido ocurría con determinadas manzanas completas. La generalización de las reformas decimonónicas hizo que algunos espacios (manzanas de la plaza de Oriente o resultantes del derribo de conventos) pudieran tener una edificación más moderna —y por tanto de mayor altura y precio— que sus ámbitos inmediatos, sujetos a la mezcla antes reseñada. En conjunto, pues, el aumento generalizado de densidad edificatoria y precio hacia el centro era notorio, pero estaba sujeto a no pocas variaciones de detalle, incluso a nivel de man-

(3) Todavía en 1719 Ardemans duda acerca de los privilegios detentados por los conventos sobre la altura de edificios vecinos para que no pudieran ser «registradas» las casas de religiosos. El tema es debatido en el capítulo VII de sus Ordenanzas, manifestando una posición crítica acerca de los abusos cometidos por las Comunidades religiosas sobre las casas fronterizas. Así, señala: «Deben también los Monasterios hacer de su parte todo lo posible, para no perjudicar a los Seculares, que también deben ser atentidos, porque son los que les mantienen...» (p. 71) y «... porque las Repúblicas, no sólo se componen de Comunidades de Religión, sino también de todo género de familias (y hartó tuvieran sino las hubiera)...» (p. 74).



zana, que sólo se explican con un análisis pormenorizado de las peculiaridades del caserío.

## I.1. Precios y renta del suelo

El mejor resumen de la diferenciación interna de la ciudad lo representa, sin duda, un plano de precios del suelo. Conseguirlo para el período de referencia presenta problemas de método, no fáciles de solventar.

En primer lugar, ¿precios del suelo? o ¿precios del espacio edificado? En puridad, los precios del suelo deberían referirse sólo a los solares y edificios en derribo, y ambos son escasos frente al espacio construido, con lo que resulta complicada la obtención de datos suficientes para valorar de un modo adecuado el conjunto de la ciudad. Además, las mayores transferencias de suelo se producen en circunstancias económicas, políticas e incluso técnicas que provocan una gran variabilidad de los precios. Resultaba muy distinto adquirir el terreno de un convento cerrado por las reformas del período napoleónico, en un proceso de continuos titubeos, o comprar para su derribo una finca en la desamortización del trienio liberal a hacerlo en los años 40, una vez ya consolidada por completo la desamortización de Mendizabal. Era diferente, y se pagaba en consecuencia, adquirir el solar de un convento completo, como hacen los grandes promotores, o comprar una sola parcela de un ex-convento lotificado por el estado o por un particular, como hacen la mayoría de los caseros. Por fin, tampoco se cotizaba lo mismo según se pagara a plazos y en deuda pública, como en las primeras desamortizaciones eclesiásticas, a través de la imposición de censos reservativos, como era usual en algunas vías de desvinculación de los mayorazgos, o al contado y en metálico como se solía en las transacciones hechas entre particulares. Tal variabilidad en la formación de los precios del suelo era muestra de una sociedad en vías de cambio y producía un fuerte contraste en la repercusión del suelo sobre el costo total de edificación, de acuerdo a la vía seguida; hemos observado que la repercusión mínima, un 6%, se produce en un convento completo adquirido en el proceso de ventas napoleónico, en tanto que la mayoría de fincas compradas en el mercado libre registran valores en torno al 25-30% y hay guarismos su-



periores en emplazamientos muy cotizados (4). Con tantas salvedades, parece difícil el empeño de reconstruir un panorama preciso de los precios del suelo en la ciudad, aunque se puedan delinear los grandes trazos.

Los precios del espacio construido son más sencillos de obtener dada su abundancia, originada en las transacciones de fincas en el mercado. Y reflejan bien la realidad, pues se refieren a bienes en proceso de producción, con unas rentas anuales (alquileres) que son decisivas para la fijación de los precios. Inmersos en ese camino, hemos realizado dos aproximaciones.

Una primera vía es la distribución espacial de los precios obtenidos en compraventas de fincas realizadas en un corto plazo de tiempo. Con ellos se comprueban los grandes contrastes internos de la ciudad, pero hay fuertes desequilibrios de detalle: en una misma manzana podía haber una relación de 1 a 5 entre los precios relativos (reales/pie<sup>2</sup>) entre un caserón envejecido de mayorazgo y una casa de alquiler recién construida; como no disponíamos de suficientes datos para calcular valores medios y dada la dificultad en trazar líneas de isoprecios, optamos por unas líneas excluyentes, que agruparan sectores en los que se registraban precios altos (más de 150 reales/pie<sup>2</sup>) y, al contrario, ámbitos en los que se alcanzaban siempre precios bajos, inferiores a 50 reales/pie<sup>2</sup>. Así resultaba (figura n.º 1) un contraste muy rotundo entre centro y periferia, con escasos isleos, que puede valer como primera aproximación, pero que lleva implícita una elevada dosis de engaño, pues es simple en exceso. Se hacía preciso un mayor acopio de datos que posibilitara

(4) Los datos proceden de un rastreo sistemático realizado en los fondos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) en torno a 1836/38 en búsqueda de compraventas y arriendos de fincas urbanas y testamentarias de caseros.

El valor mínimo responde a una circunstancia favorable, con la adquisición de una manzana completa (la n.º 221, con 61.806 pies<sup>2</sup>) en 1824 a una comunidad religiosa, la de Santa Catalina de Siena, que había visto demoler su convento en 1810 y estaba necesitada de liquidez; la venta del suelo se realizó en 1824 por importe de 348.489 reales. La tasación de las 10 casas allí construidas por los Urtiaga, comerciantes, alcanzaba la suma de 5,8 millones de reales en 1830; relacionando ambos precios obtenemos el valor de la repercusión del suelo sobre el total de la finca, el 6% (AHPM, n.º 23.433, fol. 545).

Los mayores valores de repercusión se alcanzan en las zonas con precios superficiales más altos. Así, en la calle Montera, n.º 18 Gerónimo Daguerre compra a un mayorazgo, derriba, edifica y vende entre 1840 y 1842 con una repercusión del suelo del 47,4% (AHPM, n.º 24.983, fol. 372); la suposición de que el anterior precio de compra fuera exagerado al adquirirse a censo reservativo al 3% se desvanece cuando se comprueba que en la misma calle, números 45 y 47, las cuentas privadas de Mateo Murga demuestran que la repercusión del suelo fue del 46,9 en la obra global, por importe de 4,1 millones de reales de las casas allí construidas en 1848/49. «Coste de edificación de las casas calle de las Tres Cruces n.º 4 (1.º) 4 (2.º) y Montera números 45 y 47, con el Pasaje que se halla en el centro», 1848-49, manuscrito de 201 folios (gentileza de Francisco Quirós Linares).

el cálculo de valores medios por manzana, hecho que las trescientas compraventas consultadas no permitían.

La posibilidad de promediar los valores vino de la mano de la «Relación de fincas urbanas» de 1846, elaborada en cumplimiento del Real Decreto de 23 de mayo de 1845 (5). Se trata de una fuente muy completa, pues incluye un cuestionario que explicita finca a finca:

- nombre del dueño o su administrador; su residencia en Madrid.
- clase de la finca (casa, taller,...)
- localización (calle, manzana, número, correspondencias).
- superficie, en pies cuadrados.
- valor de la finca en capital y origen de adquisición.
- número de tiendas y cuartos que tenga la finca.
- nombre de los inquilinos o arrendatarios.
- importe total de la renta anual de cada cuarto.
- cuarta parte que se baja de dicha renta por huecos y reparos.
- cargas por censos, foros, u otra cualquiera imposición que tenga la finca.
- corporaciones o individuos a quien se paguen.

Con su consulta completa, hemos obtenido datos de superficie y renta para un total de 3.863 fincas, el 60,5% de las sujetas a tri-

(5) La «Relación de fincas urbanas para la evaluación y repartimiento de la contribución de inmuebles, del cultivo y la ganadería» se conserva en el Archivo Histórico Nacional (AHN), en el «Fondo exento de la Delegación de Hacienda». La información se contiene en hojas numeradas, con un total de 6.703, según orden alfabético de calles en que radica la finca, comprendidas en 26 libros, con signaturas 3.343 a 3.366, 5.292 y 5.293. Su existencia me fue comunicada por Rafael Mata Olmo, buen amigo y gran estudioso de la propiedad territorial.

El cumplimiento del cuestionario consultado, relativo al primer semestre de 1846, es desigual. Casi en un tercio de los casos no se indica la superficie de la finca, ignorada frecuentemente por el propietario o su administrador. Asimismo faltan muchas veces los datos de la modalidad de adquisición de la finca o resultan demasiado escuetos («compra», «herencia», «vínculo»...).

Por contra el detalle de los alquileres es preciso, con indicación del inquilino de cada cuarto y el importe de su alquiler. Y nunca falta, porque desgravaba del impuesto, la mención expresa de todas las cargas impuestas sobre la finca, con titulares e importe.

Dentro de lo previsto por la norma, el cuestionario se cumplimenta de modo indistinto por el propietario o por su administrador. Es más frecuente la primera situación y aún en la segunda se puede a veces identificar al titular porque su nombre figure en alguna casilla o como ocupante de algún piso. Sólo de modo excepcional, y casi siempre en fincas de renta muy elevada, consta sólo el administrador, sin posibilidad de conocer el nombre del propietario.

Los trabajos de la «comisión de evaluación de inmuebles», a cuyo cargo corría la documentación consultada, recibieron el juicio laudatorio de algunos contemporáneos (Madoz, 1848, p. 104) y el sentido general del impuesto dentro de la fiscalidad contemporánea ha sido glosado recientemente (Tatjer/López, 1985).



butación (6). En conjunto, representan un universo amplio, repartido en 486 manzanas, con 17,6 millones de pies<sup>2</sup> (unas 137 Has. de superficie neta poseída) que rentaban 41,5 millones de reales. A efectos de representación gráfica se han agrupado los datos por manzanas, calculando la media aritmética de los reales de renta y los pies<sup>2</sup> de superficie de todas las fincas ubicadas en la manzana, siempre que fueran un número igual o superior a tres. En aquellas manzanas, unas 70, para las que había sólo datos de 1 o 2 fincas, se han unido sus valores a los de manzanas vecinas, globalizando siempre la media aritmética reales/pie<sup>2</sup> y se ha indicado en el plano (7).

El plano de rentas de la ciudad (figura n.º 2) es muy expresivo de la realidad, alcanzando relevancia algunas consideraciones:

- los valores mínimos forman una envolvente completa en el espacio intramuros, más potente en las zonas de arrabal, al Norte y al Sur de la ciudad.
- los valores intermedios forman bandas casi paralelas al centro y separan a éste de las zonas desvalorizadas, en una secuencia notable, aunque nunca perfecta.
- los valores superiores están en el centro, pero de forma laxa, notándose una importancia decisiva de las vías y plazas principales, que explican la mayoría de los casos alejados del eje Plaza Mayor-Puerta del Sol.
- en conjunto no resulta un modelo circular, ya que la distorsión introducida por unos ámbitos oriental y occidental de calidad es demasiado potente. Se configuran una especie de bandas horizontales de isoprecios, en sentido Este-Oeste, a partir de las cuales los precios caen hacia el Sur y el Norte. La

(6) Del total de 6.703 fincas, 222 estaban exentas de tributar por pertenecer al Estado y otras 99 tampoco pagaban por estar reedificándose. Por ello, el número de fincas sujetas a tributación era de 6.382. La no constancia de la superficie carecía de sentido espacial, pues aparecía de modo arbitrario en los libros que, además, contenían datos alfabetizados.

(7) Hemos procedido de modo idéntico en todos los casos, incluso cuando se trataba de manzanas que sólo contenían una finca sujeta a tributación (palacios, caserones). Hemos unido los datos de manzanas vecinas con datos escasos, hasta reunir la cifra significativa para la media de tres fincas; así resultan 21 pares de manzanas y 5 tríos. Las manzanas con datos insuficientes rodeadas de otras con datos abundantes, en total de 7, se han acumulado a su vecina con mayor cantidad de fincas inventariadas.

Dejamos en blanco las manzanas que carecen de datos de tributación. En su mayor parte son las que contienen a edificios públicos, civiles, militares o religiosos, tales como iglesias, conventos, cuarteles, mercados, ministerios y dependencias municipales. En las grandes superficies sin tramar se indica su naturaleza.

En todo caso hemos contabilizado la renta bruta anual total, suma de la abonada por los diferentes inquilinos o la estimada para los cuartos desalquilados y ocupados de modo gratuito, tal como se estima en la «Relación...»



caída meridional de los precios es muy aparatosa, con un efecto claro de barrera en algunas calles, como Atocha o plazas como Puerta Cerrada. La transición de precios hacia el Norte es más difusa, en consonancia a un menor peso del núcleo desvalorizado septentrional frente al meridional.

En fin, el plano representa una buena síntesis de la ciudad preindustrial y amurallada, donde la distancia al centro es el principal de los argumentos.

En la medida en que para el plano se utilizan valores medios, se puede hacer un comentario más preciso sobre sus componentes. En primer lugar, la naturaleza de la edificación. Según y cómo se conjuguen la altura de las construcciones, entre 1 y 5 plantas, y la provisión que se haga de superficie no edificada dentro de la finca, ya se destine a patio o jardín, los valores relativos varían en extremo, siempre muy por encima de la valoración concreta de la superficie edificada en planta.

Los valores mínimos del espacio residencial librado al alquiler se registraban en las casas de venticidad, también denominados corrales o casas domingueras, merced a la construcción de una sola planta, viviendas (?) de pieza única —de 12 a 15 m<sup>2</sup>— y localización periférica, junto a las tapias; con tales supuestos, y dentro de una rotación muy fuerte de ocupantes que inducía a la propiedad a adoptar medidas precautorias y represivas (8) se alcanzaba entre 0,6 y 1 real de renta anual por cada pie<sup>2</sup> de parcela de la finca. Y, frente a estos ámbitos lúgubres donde hasta la privacidad de la vivienda estaba en entredicho, se obtenía parecido resultado en los ámbitos más lucidos de la residencia de la élite nobiliaria; los grandes patios o jardines en palacios ocupados por la nobleza tradicional, producían una parecida relación entre renta y superficie. Así ocurre con los espléndidos palacios del Paseo del Prado: al ocupado, y poseído, por el duque de Villahermosa se le estima una renta de 120.000

(8) Las apostillas de propietarios y administradores al cuestionario de 1846 insisten siempre en los mismos términos:

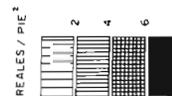
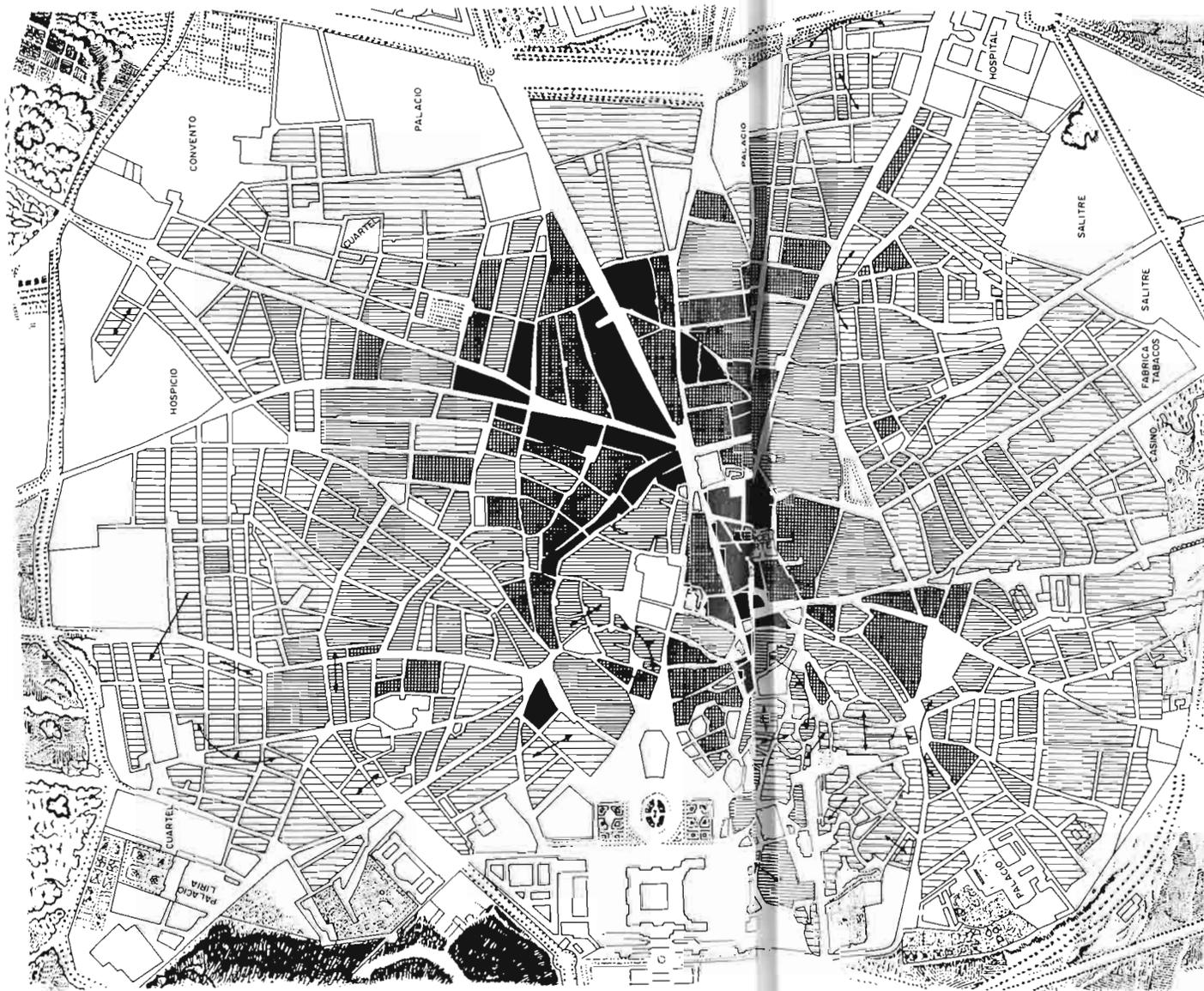
«... la clase de gente que habita es tan sumamente miserable que ningún año, aún en el que más, ha llegado a cobrarse la mitad de sus alquileres» (C/ Miraelsol, n.º 14).

«Los que habitan esta casa son de la clase menestral, apenas paran en las habitaciones y generalmente no se cobra más que el alquiler de entrada...» (C/ Tesoro Alta, n.º 7).

«Es imposible fijar los nombres de los inquilinos, porque en estas casas o corrales se mudan a cada paso, llevándose a menudo hasta las llaves y dejando siempre de pagar, como es notorio...» (C/ Miraelsol, n.º 12).

«... por el excesivo número de vecinos, su clase y continuo movimiento, el dueño costea un portero que abre y cierra la puerta, porque los inquilinos no tienen llave...» (C/ Embajadores, n.º 62).





**Precios del suelo en Madrid**

FUENTE: Elaboración propia.



reales en una superficie de 197 mil pies<sup>2</sup>; y los 160 mil reales en que se valora la renta del palacio del duque de Medinacelli se generan en una finca de 244 mil pies<sup>2</sup>. Lo mismo sucede al otro lado de la ciudad: el embajador de Francia paga al duque de Osuna 60 mil reales por un palacio de 45 mil pies<sup>2</sup> en la Cuesta de la Vega y cifras similares se hallan en buena parte de los mayores palacios de la ciudad.

Los valores utilizados —renta y superficie— gravan, pues, los espacios libres de edificación internos de una finca, que apenas cuentan para el alquiler pagado para una residencia o local comercial. Y del mismo modo ocurre con las manzanas. Las pequeñas, con escasa posibilidad de contener patios internos grandes, suelen registrar valores superiores, a igualdad de situación, que las manzanas amplias, que muy posiblemente contienen abundantes espacios en forma de patios o corrales en las zonas más alejadas o menos accesibles desde la calle; tal contraste se evidencia en el plano de rentas y debe ser tenido en cuenta. Es comprobable en especial en las pequeñas, a veces diminutas, manzanas inmediatas a la plaza Mayor o en las estrechas manzanas comprendidas entre las calles de Carmen y Preciados, que logran valores muy superiores a sus inmediatas.

Al margen de las cuestiones técnicas referidas, inherentes al índice empleado, el plano de rentas refleja en última instancia la distribución de las inversiones en la ciudad. Frente a los edificios bajos de los bordes, las alturas aumentan progresivamente hacia el centro, de tal modo que un aumento de las rentas lleva siempre implícito un incremento del número de plantas del edificio que las genera; pero se debe tener presente que el precio unitario del alquiler efectivo —cantidad pagada por unidad superficial de una vivienda— no es uniforme, aumentando con la centralidad, de modo que el desequilibrio de alturas en la ciudad —de 1 a 5 plantas, por lo usual— es menor que el existente en las rentas superficiales obtenidas —de 0,5 a 10 reales/pie<sup>2</sup>/año, a nivel de manzana— observables en el plano (9). De esta combinación entre elementos cuantita-

(9) Para una mayor claridad, hemos escogido algunos ejemplos de casas singulares o radicadas en emplazamientos significados. Y reducidos la superficie de parcela a m<sup>2</sup>, calculando sobre ella el importe mensual pagado en alquiler por planta. De tal modo resulta que el espacio directamente habitable —el pisable de la vivienda— llega a ser dos veces más caro en el centro que en los arrabales. En las casas de vecindad referidas en la nota (8) los valores oscilan entre 0,6 y 1,1 reales / m<sup>2</sup>/mes. Y en casas recién construidas en el centro de los valores aumentan: una casa de Canga Argüelles en la plaza de Bilbao resulta a 1,7, otra de Cobián en la C/ Visitación da 2,1 y, en un caso extremo, en una parcela pequeña y un em-



tivos (altura del edificio) y cualitativos (ubicación concreta) resulta un juego espacial de las residencias perfectamente conocido y aquilatado por propietarios e inquilinos; los precios de los alquileres, e incluso el tipo de vivienda, se ajustan de acuerdo al «statu quo» residencial, como lo prueba el que ante una eventual libertad del promotor, como construir un piso demasiado grande en un barrio popular, se pudieran exigir garantías por parte del casero (10).

A su vez, la morfología de la ciudad preindustrial cambiaba con rapidez ante el empuje de las nuevas construcciones capitalistas. Y el fuerte contraste heredado en las alturas de los inmuebles se amortiguaba con las nuevas casas. Los edificios de nueva planta levantados en el segundo cuarto de siglo tenían mucho menor contraste en su altura que en el tamaño de sus viviendas, no hallándose apenas inmuebles menores de 4 plantas; tal novedad inició un decisivo cambio de fisonomía en las zonas periféricas, donde el caserío previo oscilaba entre 1 y 2 plantas; ese apelmazamiento tenía mucho que ver con el crecimiento demográfico de la ciudad y la proliferación de determinadas fórmulas constructivas, como la casa de corredor (Quirós, 1982).

La inversión residencial no era la única que se realizaba sobre la ciudad; aunque las rentas residenciales eran, con mucho, las más importantes, en algún caso resultaban decisivas las de origen comercial o de oficinas. El alquiler de los locales comerciales oscilaba en extremo según la importancia de la vía, y en los principales ejes o centros de intercambio el comercio aseguraba unas rentas relativas superiores a las del espacio residencial. Además, los alquileres de los bajos comerciales se escrituraban con gran profusión, no siendo escasos los plazos largos de arriendo para posibilitar inversio-

plazamiento céntrico, como C/ Montera, n.º 17, se pueden alcanzar los 3,4 reales / m<sup>2</sup>/mes. Pero los valores usuales, en casas de mediana edad, oscilaban en torno a valores de 1 y 2. En la vertical la variación es menor; dentro de cada edificio, priman los alquileres obtenidos en los bajos en caso de ser calle comercial y céntrica y, en otro caso, desciende la cuantía paulatinamente desde el piso principal hacia los superiores.

(10) Tomás Batres y Cipriano Hernández, constructores de una casa en la calle San Dámaso n.º 1, esquina a la calle Juanelo, junto al Rastro, habían acordado con Leandro Rodrigo de la Torre, almacenista y comerciante en maderas, construir un piso principal de acuerdo a sus gustos, bajo la oferta de ocuparlo durante 6 años seguidos a precio fijo. El piso, de unos 300 m<sup>2</sup>, se alquilaba en 1836 por 5.110 reales/año, a razón de 14 reales diarios. Cuando los promotores vendieron el edificio las compradoras estimaron: «... no ser conveniente en el sitio donde se halla un cuarto de tanta capacidad y precio, y que sería más ventajoso dividirlo lo menos en dos, que hoy para poderlo hacer se tienen que gastar lo menos 3.000 reales, después de acabar de hacerse dueñas las susodichas de la mencionada casa». El previsor inquilino, además de reafirmarse en su período mínimo de ocupación, tuvo que comprometerse a pagar 3.000 reales al abandonar el piso. (AHPM, n.º 23.083, fol. 739, 14 julio 1836).



nes sólidas en los establecimientos; de hecho, el arriendo solía mantenerse en caso de traspaso de la tienda y el subarriendo era una circunstancia común (11). Resulta también sintomático que en esta primera mitad de siglo proliferen las iniciativas particulares en mercados, a veces en conflicto con las propuestas municipales; así, Mariano de Bertodano y compañía explotaban en 1846 la Galería de cristales de San Felipe, en la calle de Bordadores, obteniendo 94 mil reales anuales por el alquiler de 60 tiendas, pero reconocían que: «En este mismo edificio hay construido un mercado para abastos, que por no haber conseguido sus dueños que la autoridad municipal haga desaparecer los vendedores de la plaza de San Miguel y sus calles inmediatas, se halla totalmente desalquilado y cerrado desde que se construyó ...» (12). Y de modo similar, el conde de Salvatierra hizo un convenio con promotores privados para la construcción y explotación de un mercado en la calle de Tres Peces, que funcionaba a pleno rendimiento en 1846 (13).

Las dependencias de la administración pública y el incipiente desarrollo del capital financiero aseguraban una demanda de oficinas sólida, aunque puntual. En algunas monografías (Capella/Matilla, 1957; Sanz, 1975) se ha demostrado la presión de algunos bancos (San Carlos e Isabel II) sobre palacios particulares o sobre la casa principal de los Cinco Gremios, en las calles Luna y Atocha. En cualquier caso, eran alquileres masivos, afectando a todo el edificio salvo, a veces, los bajos comerciales; así operó el Banco de la Unión, arrendando un edificio completo al marqués de Santiago en la carrera de San Gerónimo por 120 mil reales al año, más gas-

(11) En numerosas ocasiones se aduce el «crédito del comercio» como factor primordial y alguna vez se cita como argumento para fijar un contrato de arrendamiento de larga duración. Cuando Joaquín Sáenz López, propietario de la casa y de la tienda de lencería en la calle Postas, junto a la Plaza Mayor, abandona el negocio por razones de edad, traspasa el comercio en 350 mil reales y «... como dueño de la casa se obliga a conservar en el inquilinato de dicha tienda y las habitaciones que en el día se le entregan a D. Ambrosio por el espacio de 20 años para de este modo evitarle los enormes perjuicios que de lo contrario se le seguirían» (AHPM, n.º 24.753, fol. 561, 9 junio 1837).

(12) «Relación de fincas...», citada en (5), C/ Bordadores, n.º 1.

(13) El conde formó sociedad con dos constructores, Manuel Abascal y Leandro Martínez, aportando un solar de 690 m<sup>2</sup> procedente de una casa de sus mayorazgos denunciada por ruinoso. Los constructores se comprometieron a edificar y mantener el inmueble durante 20 años, pagando en metálico al conde el importe de los materiales útiles resultantes del derribo. El seguro de incendios y el rendimiento del mercado irían a 3 partes iguales, dentro de un rígido alquiler de los cajones, con cobro semanal. La sociedad se formó en la seguridad de que el Ayuntamiento no instalaría un mercado en 100 varas a la redonda; en 1846 la finca, con 34 cajones, producía 30.000 reales. La escritura de sociedad en AHPM, n.º 24.571, 6 de diciembre de 1836. La renta de 1846 en «Relación de fincas...» citada en (5), C/ Tres Peces, n.º 30.



tos y contribuciones, en 1845 (14). Y en emplazamientos privilegiados las dependencias de los ministerios se mezclan con residencias, colonizando antiguos edificios de viviendas; tal ocurría con el palacio del marqués de Torrecilla en la calle de Alcalá, que al cabo de los años sería adquirido por el Ministerio de Hacienda (15).

Las industrias contribuían poco a la generación de renta en la ciudad dada su escasez y poca entidad. Dejando a un lado las fábricas públicas de tabacos y tapices, de cierta entidad en su género (Rabana, 1984), el edificio privado más relevante era la platería de Martínez, que, junto a un taller de carpintería, rentaba a su dueño, Pablo Cabrero, un total de 80 mil reales en 1846. Incluso una fábrica citada como importante (Mesonero, 1831), la fábrica de papel pintado de Giroud de Villete, podía venderse por la exigua cifra de 140 mil reales unos años después (16). Pero sin duda una producción de fuerte impronta en la ciudad era la del pan, con un elevado número de tahonas, casi siempre localizadas en los barrios extremos. De los numerosos arriendos y traspasos de tahonas escriturados ante notario se deduce una clara especialización de gallegos y franceses en la actividad, ya señalada (Duroux, 1984), y un tamaño reducido de los establecimientos, que no siempre ocupaban un edificio exento; la más importante de entre las localizadas rentaba 16 mil reales al año, con una cocción diaria de 54 fanegas de trigo, en la calle Mesón de Paredes (17).

En fin, el plano de rentas muestra las relaciones internas de la ciudad, en la que unas zonas pueden oponerse a otras. Un ejemplo, y casi un símbolo, de tales relaciones espaciales que tienen lugar intramuros lo proporciona Tomás Jordán, impresor y casero; es el editor del «Diario Oficial de Avisos de Madrid», que se imprimen

(14) AHPM, n.º 25.296, fol. 8. Los arrendatarios cargaban con todas las contribuciones e impuestos del inmueble, incluida la carga de alumbrado; el propietario sólo se reservaba la cuota del seguro de incendios.

(15) En el n.º 15 de la calle de Alcalá y en 1834, según cuentas detalladas de la testamentaria del marqués, las oficinas públicas de la Intendencia general del Ejército, las oficinas de la liquidación de atrasos de Guerra y las oficinas de la Intendencia de Provincia de la Regalía de Aposento pagaban 50.568 reales al año, el 65% de la renta total obtenida para el inmueble; el resto provenía de tiendas y viviendas (AHPM, n.º 25.045, fols. 1-1.210). Referencia expresa al palacio se hace en (Terán, 1961).

(16) La fábrica, situada frente al cuartel de Conde Duque, fue vendida por ese importe, junto al género almacenado y el despacho de almacén en el n.º 34 de la calle Montera a Lorenzo García, con el compromiso por parte de Giroud de no establecer otra fábrica de papel pintado en España. (AHPM, n.º 23.314, 14 junio 1837).

(17) Era la tahona de la Trinidad, perteneciente primero al Convento de los Trinitarios y luego a su primitivo arrendatario, José García Martínez, que la compró en desamortización. Sus enseres y ganado se tasaron en 74.658 reales en 1838. (AHPM, n.º 24.574, 30 abril 1838).



me en pleno centro urbano. El propio Jordán habita en la casa del marqués de Iturbieta, en la calle del Prado, al E. de la ciudad; y durante unos años poseyó una fábrica-almacén del papel, materia prima de su actividad, situada en un ambiente desvalorizado, al sur, en la calle de Miraelrío. Por contra, cuando compra en desamortización, lo hace con una casa en pleno centro, en la Puerta del Sol (18). Hay, pues, unas relaciones, itinerarios y perspectivas de la ciudad que un análisis retrospectivo puede esquematizar a través de un plano de precios del suelo, pero que escapan a un conocimiento más profundo, que constituye un atributo casi exclusivo de los usuarios de la ciudad.

## II. La estructura de la propiedad y sus transformaciones

El desmantelamiento del Antiguo Régimen que de modo sincochado se produce a lo largo de la primera mitad del siglo no pudo por menos que tener una clara incidencia en unas relaciones jurídicas y económicas como las de la propiedad. De hecho, los cambios en la estructura de la propiedad de la tierra y en la propiedad urbana están ligados a las principales medidas legislativas adoptadas acerca de los bienes eclesiásticos, los bienes vinculados o las propiedades públicas (Peset, 1982). En las ciudades hay un clarísimo contraste entre los resultados del Catastro de Ensenada, a mediados del XVIII, con predominio de bienes en manos de clero, nobleza e instituciones benéficas-asistenciales, y la hegemonía de la propiedad en manos de personas físicas, ya lograda a mediados del XIX (Crespo, 1982; Martínez de Pisón, 1976; Troitiño, 1984). En ese marco, se profundiza en los mecanismos que provocan el cambio de titularidad y en los ritmos que éste adquiere, a la luz del cotejo de fuentes diacrónicas y sincrónicas.

(18) En el caserón del mayorazgo, Jordán pagaba 2.000 reales/año por un cuarto principal y 480 reales/año para residencia de un criado suyo en la planta 2.ª, según consta en la retención de alquileres hecha en julio de 1834 con motivo de un pleito sobre la finca (AHPM, n.º 24.620, fols. 1.050-2.002). La fábrica de papel en la manzana 92 fue arrendada y poseída por Jordán entre 1821 y 1823, con un costo de adquisición de 150 mil reales, según consta en los títulos de pertenencia de la misma (AHPM, n.º 23.083, 29 junio 1836). La venta judicial de la casa en la Puerta del Sol en AHPM, n.º 23.315, 11 febrero 1837.



## II.1. La estructura de la propiedad

Como es sabido, faltan los datos del Catastro de Ensenada para Madrid ciudad, pero se dispone de una información casi equivalente a efectos de propiedad: los Asientos de Casas de Madrid, de 1750, parcialmente elaborados (Cano, 1983). Clero, nobleza y hospitales acumulaban casi la mitad, el 47% de las fincas, en tanto que las personas físicas poseían el resto. No se conocen otros elementos de comparación hasta 1837 y 1846, con recuentos de fincas cuyos resultados obran en los cuadros n.º 1 y n.º 2; de acuerdo con ellos, la propiedad privilegiada ha perdido mucha relevancia: en 1837 poseía sólo el 18,3% de las fincas, proporción que nueve años después se reduce al 14,1%, y casi desapareciendo un estamento, el clero, como titular de fincas urbanas. Se cumple, pues, la norma, erigiéndose el paso del tiempo como claro factor regresivo para la propiedad estamental.

Pero antes de seguir, un comentario de las fuentes estabilizadas puede aclarar algunos conceptos. Los datos de 1837 proceden de un tomo anónimo y manuscrito titulado «Índice de nombres de propietarios por orden alfabético» y conservado en la cartoteca del Instituto Geográfico Nacional de Madrid (19). Lo hemos datado por el cotejo de su contenido con los documentos notariales contemporáneos (20). Su existencia sin duda obedece al cambio de sistema de numeración del caserío madrileño ordenado por la R.O. de 2 julio 1834 y llevado a cabo en 1835. Y es uno de los varios listados que reflejaban la doble numeración —antigua y nueva— de las casas, alguno de los cuales consta documentalmente que se llegó a realizar (21). Pese a su carácter administrativo, el «Índice...» recoge

(19) Con signatura 9.12 (1) 46 (Ma). Su localización se debe a la investigadora Elia Canosa Zamora, quien me lo comunicó gentilmente.

Son 156 folios en los que figura la localización, el número de la manzana y los números antiguo y moderno de la calle, de las fincas urbanas de la ciudad, ordenadas por los apellidos de sus propietarios.

(20) Junio de 1837 es el momento de máxima concordancia entre los titulares de compraventas privadas de fincas en las escrituras notariales y su reseña en el «Índice...». La ventas en desamortización tienen mayor oscilación temporal, pero por lo general en el «Índice...» figuran los compradores con remate anterior a febrero de 1837.

(21) En el Ayuntamiento se encargó en 1835 la confección de un libro registro comprensivo de los cambios a Antonio González Navarrete, según consta en el Archivo de Villa (AV), S.º 4-27-122. Y hay referencia en el mismo Archivo, datada en 1850 y con signatura T. G. 1.010 del «Registro general de casas de Madrid por orden de manzanas, numeración antigua y moderna» que permanece ilocalizable.



con notable fidelidad (22) la titularidad de las fincas, pero ahí acaba su interés. Sólo consta el nombre del titular y la doble numeración de la finca; nada acerca de la superficie de la finca, su valor, su renta o el domicilio del propietario, datos tan habituales en los recuentos fiscales al uso. La información de 1846, de carácter fiscal, ya ha sido comentada (vid. nota 5). Ambos recuentos se han complementado con la documentación notarial contemporánea consultada en el Archivo Histórico de Protocolos, que aporta elementos cualitativos y muestra la situación del mercado de bienes inmuebles urbanos.

Los cuadros números 1 y 2 son complementarios, y su lectura más inmediata versa sobre el claro desequilibrio estamental. Un breve glosa sobre tal desequilibrio precede el análisis de los mecanismos provocadores del cambio.

El gran perdedor en el proceso fue, sin duda, el clero. De las numerosas fincas posibles sobresalían sus bienes de uso, en especial los espacios ocupados por las múltiples órdenes monásticas existentes; solían ocupar grandes superficies y por lo general tenían una localización envidiable. De ellas se incautó el Estado que, a través de numerosos titubeos normativos, hará un uso múltiple de los mismos, generando el consabido abanico de usos (plazas públicas, mercados, solares en venta, ocupación propia para servicios de la Administración...) (Ruiz Palomeque, 1983), tan característico en las grandes ciudades españolas (Capel, 1975). Las fuentes poseídas como fuente de renta carecían de matices territoriales relevantes, con una distribución uniforme por toda la ciudad, de modo que la diversidad en los precios era considerable; como tal, era un producto vendible con facilidad, que se incorporó sin problemas al mercado de casas de la ciudad.

La propiedades benéficas del Antiguo Régimen son escasas en número, pero de notable importancia económica, siendo los mayores caseros de Madrid en la primera mitad de siglo. El Hospital General, la Hermandad del Refugio o el Hospital de Naturales, tienen

(22) La mayoría de los errores detectados en el «Índice...» proceden de un proceso de elaboración apresurado. Algunas manzanas tienen la numeración equivocada en una cifra, mientras se yerra la ortografía de ciertos apellidos poco usuales en la localidad (Stuyck, Safont,...); también puede haber duplicación de titulares cuando una misma persona figura indistintamente con uno o con los dos apellidos.

En todo caso, la relación entre titularidad y finca es de sentido único. Se puede conocer que fincas posee un propietario determinado, pero para averiguar a quien pertenece una finca concreta sólo cabe efectuar el nada aconsejable ejercicio de repasar una a una las más de 6 mil anotaciones numéricas del «Índice...».



**CUADRO N.º 1**  
**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD, SEGUN TITULARES, ESTAMENTOS Y NUMERO DE FINCAS POSEIDAS,**  
**1837**

N.º de fincas por propietario	Clero		Institucional		Nobleza		Personas físicas		Total	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1	127	127	56	56	122	122	2.812	2.812	3.117	3.117
2	32	64	15	30	44	88	547	1.094	638	1.276
3	12	36	4	12	19	57	191	573	226	678
4	8	32	5	20	9	36	81	324	103	412
5	10	114	6	126	16	169	40	316	72	725
Totales	198	418	87	249	218	512	3.703	5.279	4.206	6.458
%	4.7	6.5	2.0	3.9	5.2	7.9	88.1	81.7	100.0	100.0
Medta de esiamiento (2/1)	2.1		2.8		2.3		1.4			100.0
										100.0

1 = Número de propietarios    2 = Número de fincas

FUENTE: «Índice de nombres...»; ver nota (19)



## CUADRO N.º 2

## ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD, SEGUN TITULARES, ESTAMENTOS Y NIVELES DE RENTA OBTENIDA, 1846

Renta anual (reales)	Personas Físicas			Nobleza			Instituciones			Otros			Total				
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	%	
hasta 2 500	117	118	233 543	4	4	8 020	1	1	2 280	2	2	3 168	124	14 7	125	247 011	2 2
2 501-5 000	129	132	464 047	6	6	21 660	—	—	—	2	2	6 864	137	16 2	140	492 571	4 5
5 001-10 000	226	244	1 536 281	10	10	67 214	4	9	29 867	2	2	14 150	242	28 6	265	1 647 512	14 8
10 001-20 000	178	233	2 569 183	14	21	227 213	1	6	14 780	—	—	—	193	22 8	260	2 811 176	25 4
20 001-40 000	86	118	2 302 645	23	28	706 984	1	2	34 428	—	—	—	110	13 0	148	3 044 057	27 4
40 001 y más	20	31	1 387 664	14	39	957 449	3	19	325 652	3	5	190 290	40	4 7	94	2 861 055	25 8
Totales	756	876	8 493 363	71	108	1 988 540	10	37	407 007	9	11	214 472	846	100 0	1 032	11 103 382	100 0
%	89,4	84,9	76,5	8,4	10,5	17,9	1,2	3,6	3,7	1,0	1,0	1,9	100		100,0	100,0	
Renta media (3/1)	11 234 reales			28 007 reales			40 700 reales			23 830 reales			13 124 reales				

1 = Número de propietarios 2 = Número de lincas 3 = Renta anual obtenida en reales

FUENTE «Relación de lincas...», ver nota (5)

Nota: Los datos proceden de un muestreo hecho según lerras de calle (A, F, R, U, V, Y), de ello se resienten los altos niveles de renta, sin duda subvalorados, en tanto que la distribución estaminal de las rentas es correcta.

Mantenemos las cifras totales en realidad obtenidas.

un elevado número de fincas, aunque en número variable según el criterio administrativo seguido (23) (cuadro n.º 3). De acuerdo a lo conocido en éstas (Callahan, 1980; Bartolomé, 1984) y otras instituciones, como los Cinco Gremios (Capella/Matilla, 1957) o el Colegio Imperial (Simón, 1952-9), parece que predominaba una administración inercial y poco ágil de los patrimonios urbanos, cuyas elevadas rentas servían para mantener en funcionamiento a las entidades, incluso en los aspectos más materiales (24). La tenencia de casas era para las entidades benéficas una fuente de seguridad y nunca una inversión que buscara beneficios ante las posibilidades ofrecidas por un mercado en rápida expansión.

La Hacienda Pública contó con un gran protagonismo en el tránsito de la ciudad preindustrial a la capitalista en la medida que, a través de la sección de Bienes Nacionales, administró el patrimonio sujeto a desamortización. Sorprende la cantidad de suelo urbano, muchas veces céntrico y bien situado, que la Hacienda controló en el período desamortizador; con menos presiones presupuestarias hubiera podido hacer mucho mejor empleo de él, en especial de los terrenos derivados de los antiguos conventos.

El espacio ocupado por la Administración del Estado era abundante, tanto en edificios exentos como en parte de edificios residenciales, y lo segundo era prueba necesaria de suelo existente por su parte. Impresiona el comprobar que existían cuarteles y ¡campos de maniobras! en el espacio intramuros, como si de una ciudad militar se tratara. Sin duda, la disponibilidad de edificios procedentes del clero palió parte de las exigencias espaciales de una administración central creciente.

La calidad de Corte ha resultado trascendental para la ciudad.

(23) Los criterios para contabilizar e individualizar las fincas varían según las fuentes. En el «Índice...» de 1837 se tiende a unir las casas limítrofes poseídas por un mismo dueño, aunque tenga varios números de calle. Por contra, la «Relación...» de 1846 desagrega más la información e igual sucede con las ventas en desamortización, que se centran en las unidades más pequeñas, los números de calle.

(24) La Hermandad del Refugio, a fines del XVIII recaudaba alquileres urbanos por valor de unos 200 mil reales, el 44% de sus ingresos totales (Callahan, 1980, pp. 86 y 95). El Colegio de la Inmaculada, en 1835 obtenía de sus casas 66 mil reales, el 57% del total de sus ingresos (Bartolomé, 1984, p. 186). Y para el Colegio Imperial se ha escrito que en el período 1816-20 «se les privó de la recaudación de los alquileres de las casas propias del Colegio que hubo de restituirles al comparecer el Rector manifestando que, por tal determinación no se halla en el día con que dar de comer a la comunidad» (Simón, 1959, p. 166).

No debía ser muy distinta la situación en algunas entidades clericales a comienzos del siglo XIX. Así, el monasterio de San Martín obtiene, con los alquileres de 10 casas el 58% de sus ingresos totales entre 1832 y 1835 (AHN, fondo histórico de la Delegación de Hacienda, libro 33).



## CUADRO N.º 3

## RELACION DE LOS PROPIETARIOS DE 8 Y MAS FINCAS, SEGUN ESTAMENTOS, 1837

Clero e instituciones		Nobleza		Personas físicas	
Nombre	N. de fincas	Nombre	N.º de fincas	Nombre	N.º de fincas
Hermanidad del Relugio .....	40	Duque de Infantado .....	21	Prospero Jiménez .....	14
Orden 3.ª de San Francisco .....	32	Marquesa de la Solana .....	16	Honorato Dublasei .....	13
Hospitales Generales .....	27	Marqués de Mirallores .....	13	Jose Albert Cisneros .....	12
Hacienda Nacional .....	16	Duque de Híjar .....	11	Hermanos del Rio .....	12
Trinitarios Descalzos .....	13	Conde de Giralbelli .....	11	Mariano Casal .....	11
Colegio de Jesús .....	11	Marqués de Santiago .....	11	Herederos de Medinaveilla .....	11
Propios de la Villa .....	10	Marqués de Montealegre .....	10	Agustin Seco .....	10
Presbiteros naturales de Madrid .....	10	Conde de Polentinos .....	9	Señores Arraia y Sobrinos .....	9
Monjas del Sacramento .....	9	Conde Duque de Montemar .....	8	Benito Cortazar .....	9
La Inclusa .....	8	Duquesa del Parque .....	8	Francisca Rivas .....	9
Estudios de San Isidro .....	8	Marqués de Villacanas .....	8	Diego Villasante .....	9
				Cristobal Garcia .....	8
				Vicente Pereda .....	8
				Francisco Pérez .....	8
				Antonio Rodriguez .....	8
				Manuel Rodriguez .....	8

FUENTE: «Índice de nombres...»; ver nota (5).

Y en el siglo XIX era algo diferente, y no confundible, a la capitalidad. El Real Patrimonio era, con mucho, el mayor propietario de suelo en la capital, con espacios acotados y exclusivos tanto intramuros (Palacio Real, Retiro) como extramuros (Casa de Campo, Pardo). Y su devenir futuro, sufriendo el embate liberal y entregando la mayor parte de sus bienes al municipio con ocasión de los cambios políticos ha sido, de largo, el agente estructurante de mayor peso en la ciudad a lo largo de toda su historia. Pero señalemos sólo la evidencia de su importancia, pues un análisis detallado nos llevaría demasiado lejos.

El municipio, por su parte, mantiene un patrimonio edilicio modesto compuesto, al margen de los edificios destinados al servicio público, por una docena de casas de alquiler intramuros, que le aseguraban una renta anual de 150.000 reales (25). El municipio tiene, por lo general, un papel muy limitado frente al poderío de la casa real y del Estado, con los que tiene un evidente conflicto de competencias en el ámbito territorial.

El estamento nobiliario es en Madrid mucho más abundante que en otras ciudades españolas, en clara concordancia con la existencia de la Corte. Lo sustancial de la propiedad nobiliaria radica en sus bienes de uso, que comprenden los palacios o casonas ocupados como residencias principales, pero a los que se deben añadir las dependencias ocupadas por criados o exigidos por sus bienes semovientes (cuadras, cocheras). Y también acumula casas de alquiler, casi siempre vinculadas y procedentes de los distritos mayorazgos que cada casa nobiliaria puede reunir. Sólo de modo excepcional algunos nobles poseen casas de renta compradas en concepto de bienes libres y aún en tal caso pueden llegar a darles un uso tan singular como el que denota la donación hecha por el duque del Infantado, el noble titular de un mayor número de fincas, de 5 casas a una dama «por singulares favores y finezas que me ha dispensado y reservó en mí...» (26).

El suelo poseído por la nobleza tiene un claro sesgo de calidad, con precios bastante superiores a los medios, en una nítida característica estamental (cuadro n.º 2). Pero esta nota procede de una contraposición, pues el bajo aprovechamiento superficial de sus fincas (laxitud de espacios, poca inversión de los mayorazgos) se ve con-

(25) «Estadística de los propios y arbitrios de Madrid de 9 de octubre de 1849» AV-S.ª 4-53-8. Deferencia de Luis Galiana Martín.

(26) Donación del Excmo. Duque del Infantado a Josefa Montenegro de varias casas en esta capital. (AHPM, n.º 23.152, 9 mayo 1837).



trarrestada por su óptima localización, en las áreas más cotizadas de la ciudad. En conjunto, pues eran inmuebles en lo que lo construido tenía un valor apenas superior al precio del suelo, de tal modo que admitían una muy notable renovación. En la medida en que las fincas urbanas no desempeñaban más que un papel complementario en sus ingresos (Atienza/Mata, 1986; Carmona, 1985), agrarios y territoriales en lo sustancial, la nobleza del viejo cuño estará más atenta al metálico que le pueda proporcionar la venta de sus grandes parcelas, antes que a invertir en ellas construyendo casas de renta; éste será un cometido que dejará a promotores y caseros, generándose de este modo un submercado de gran importancia (27). Sólo una fracción del estamento nobiliario, la más poderosa o la más cauta, podrá capitalizar en su favor la corriente alcista del mercado inmueble de la capital.

## II.2. Las vías del cambio

El desmoronamiento de la propiedad privilegiada del Antiguo Régimen no por rotunda deja de presentar incógnitas: ¿a través de qué mecanismos y en qué momentos se produce el cambio?, ¿tienen todos los estamentos afectados un comportamiento homogéneo en el proceso? Para contestar a tales preguntas, y a modo de primera aproximación, hemos rastreado en el mercado inmueble de 1836/38 los orígenes de las fincas, a partir de los títulos aducidos en las escrituras notariales de compraventas, precisando cual fue el mecanismo de entrada en el mercado libre (cuadro n.º 4). En «libre transmisión histórica» incluimos aquellos casos en que no consta en sus transmisiones traba vinculadora alguna desde siglos anteriores.

Desde luego, sorprende la participación destacada de la «libre transmisión histórica» en el conjunto, debido a lo arraigado del estereotipo del peso de la propiedad vinculada en el Antiguo Régimen. Casi la mitad de las fincas de Madrid nunca tuvieron vinculación alguna, existiendo un fuerte mercado de fincas en paralelo a la inmovilización inherente a la propiedad vinculada; la mayor parte de este mercado corría a cargo de las personas físicas, aunque de modo excepcional pudiera participar en él la nobleza en el concep-

(27) Algunas transferencias concretas se detallan en el capítulo III. Dada la buena situación de los caserones, en ellos se gestó buena parte de las nuevas residencias más notables de la ciudad, en las calles de Alcalá, Carrera de San Gerónimo, etc.

**CUADRO N.º 4**  
**CLASE DE DESVINCULACION DE FINCAS URBANAS VENDIDAS EN MERCADO LIBRE (1) EN MADRID EN**  
**TORNO A 1836/1838**

MODALIDAD DE DESVINCULACION	N.º de fincas	%	Precio (reales)	%	Superficie (pies <sup>2</sup> )	%
Desamortización de Carlos IV .....	53	24,3	6.875.016	19	160.378	21,3
Aplicación R.D. 20-X-1788 .....	17	7,8	5.509.449	15,2	56.528	7,5
Resto de ventas de mayorazgos .....	21	9,6	6.084.137	16,8	89.816	11,9
Resto de ventas del clero .....	19	8,7	2.561.631	7,1	59.281	7,9
Bienes Mostrencos .....	7	3,2	288.520	0,8	22.202	3
No consta .....	14	6,4	1.393.822	3,9	48.432	6,4
Libre transmisión histórica .....	87	40	13.462.951	37,2	316.023	42
<b>TOTAL .....</b>	<b>218</b>	<b>100</b>	<b>36.175.526</b>	<b>100</b>	<b>752.660</b>	<b>100</b>

(1) No se han contabilizado las ventas forzadas, por la desamortización de Mendizabal o la aplicación en esos años del R.D. 20-X-1788, localizadas en los protocolos notariales del período consultado.

FUENTE: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), documentos varios.



to de bienes libres. En ese régimen de libertad de transmisiones podía existir, no obstante, la duplicidad de dominios, la enfiteusis. Pero, a diferencia de Barcelona (Solà, 1985), la venta a censo enfiteútico en Madrid es propia sólo hasta los inicios de la Edad Moderna, rarificándose en extremo con posterioridad al siglo XVI, de modo que las cargas enfiteúricas eran de escasa cuantía a comienzos del XIX y sólo el cobro de la veintena en las transacciones era onerosa en realidad; además, en bastantes ocasiones se había «oscurecido» la propiedad del dominio directo. En todo caso, la tendencia general a comienzos del XIX era la de convertir los censos enfiteúticos en reservativos redimibles y, acto seguido, proceder a su redención, como se abordará más adelante. Nunca fue la enfiteusis una traba considerable para la transformación y el crecimiento de Madrid.

Pero al margen y el crecimiento nunca vinculada, las posesiones del clero, de los mayorazgos o de las instituciones benéficas del Antiguo Régimen tuvieron unas sendas privilegiadas para su entrada en el mercado libre. Bien es verdad que tales vías pudieron cerrarse al poco de ser abiertas y que el tono sincopado de la historia política española del primer XIX se dejó sentir en extremo en las medidas legales favorecedoras o inhibidoras del cambio. Ese acopio de normas ilustradas y liberales lo agrupamos por razones expositivas en estamentos, aun a riesgo de desdibujar algo la secuencia temporal de los hechos.

### II.3. Las desamortizaciones eclesiásticas

El clero reúne la normativa más compleja y con el abanico temporal más amplio en todos los procesos desamortizadores. Nuestro propósito se limita a comprobar las normas en el caso madrileño, por lo que renunciamos a todo recordatorio de carácter general, punto bien cubierto en la bibliografía al uso (Rueda, 1986). Y nos interesa el clero en cuanto que propietario, en especial de las numerosas casas de alquiler que, dispersas por toda la ciudad, podían llegar a ser una traba efectiva para el crecimiento del caserío.

Dejando a un lado las medidas contra los jesuitas del XVIII y los desalojos de conventos del período de dominación francesa, poco relevantes en el número de fincas afectadas, las desamortizaciones trascendentes para Madrid son cuatro: las de Carlos IV (1800-1808), del trienio liberal (1820-1823), de Mendizabal (1835-1844) y de Ma-



doz (1855 en adelante). Y su incidencia relativa estaba por determinar, en la medida que sólo hay estudios concretos acerca de las dos intermedias (Martínez, 1982; Simón, 1969; Bahamonde/Martínez, 1985), quedando para las extremas sólo referencias generales (Herr, 1971; Simón, 1973).

Una primera idea de la trascendencia de la desamortización ilustrada de Carlos VI se deriva de los resultados del cuadro n.º 4: el número de fincas afectadas resultaba ser mayor que en cualquier otra norma específica favorecedora de la transformación. Y el vaciado de los libros de entabladura, una fuente ya utilizada con éxito para otras ciudades (Cuartas, 1985), corroboró la gran importancia de la medida (cuadro n.º 5). Fueron más de ochocientas fincas (28) las que se remataron en Madrid en menos de una década, por un monto cercano a los cien millones de reales, abonados preferentemente en vales reales; en conjunto, sin duda, la mayor oleada de ventas inducidas que jamás sufriera el casco viejo madrileño.

La medida ilustrada afectaba a los bienes que el clero tutelaba y administraba sin que fueran de su plena propiedad, como los procedentes de Memorias y Obras Pías, Patronatos de legos, Cofradías, y a los pertenecientes a Hospitales, Colegios y Archofradías. Y como cuerpo edilicio, lo vendido era notable por su diversidad; múltiples eran, en efecto, los titulares de Memorias, origen primordial de lo vendido en Madrid, aunque hubiera mayor concentración en los centros depositarios de las donaciones (29); también existía diversidad en el tamaño y en la localización de las fincas, habida cuenta del fuerte contraste en el importe monetario alcanzado en las subastas, como se comprueba en el mismo cuadro. Y, por fin, diversidad en los compradores, con una numerosa nómina. Tal

(28) Por lo común se vendían inmuebles aislados, pero cuando la entidad desamortizada poseía fincas colindantes, podían ser vendidas en un mismo lote y ser adquiridas por un mismo comprador; en tales supuestos, lo hemos contabilizado como una sola finca. De ahí que el número real de fincas vendidas fuera mayor que el de 845 que figura en el cuadro (recuérdese lo indicado en la nota 23).

En la relación de mayores ventas cuando se acumula más de una casa, se especifica. Así, la compra de José Fernández de la Cuesta, vecino de Vitoria, por la cuantía máxima —2,5 millones de reales— del proceso, se refería a los números antiguos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la manzana 156, en la calle de la Magdalena; en el «Índice...» de 1837 tales números eran considerados como 4 fincas, que seguían en poder del otrora rematante. La compra de Pedro del Río de 1 millón de reales comprendía los números antiguos 1, 2, 3, 24 y 25 de la manzana 471, en la calle del Pez, que también se concentraban numéricamente en 1837. Los tres números antiguos de la compra de Chávarri, en la manzana 414, eran considerados una sola finca en 1837.

(29) El importe de la venta se imponía en la Caja de Amortización de Vales a un 3% de interés anual a favor del titular antiguo. Y como tal siempre figuran los sucesores o herederos del fundador de la Memoria, nunca el convento o parroquia en que aquella radicaba.



## CUADRO N.º 5

## NUMERO Y CUANTIA DE LAS FINCAS URBANAS DESAMORTIZADAS EN LA CIUDAD DE MADRID (1800-1808)

Precio de las fincas (reales)	N.º de fincas vendidas	%	Precio (reales)&	%
hasta 50.000 .....	320	38	9.600.000	10
50.001 - 100.000 .....	236	28	16.520.000	17,5
100.001 - 200.000 .....	167	19,8	20.875.000	21,9
200.001 - 400.000 .....	88	10,5	22.000.000	23,1
400.001 - 1.000.000 .....	23	2,8	13.590.108	14,3
1.000.001 - 2.000.000 .....	6	0,7	7.677.656	8,1
2.000.001 y más .....	2	0,2	4.867.154	5,1
TOTALES .....	842	100	95.129.918	100

& = La cuantía reseñada es el importe nominal de las fincas, aunque el pago mayoritario se realizó en vales reales.  
 FUENTE = AGA, Hacienda. Libros de entabladura : H-5680, H-5671 a H-5677, H-5833, H-5834, H-5842, H-5880 y H-5891.

falta de homogeneidad era lógica, dado que se trataba de un plantel de fincas superior al 10% de toda la ciudad y formado a través de un proceso tan poco selectivo espacialmente como el de la fundación de Memorias para misas. Detallando las compras superiores a los 400.000 reales (cuadro n.º 6) se comprueba esa fuerte variabilidad en los principales componentes del proceso.

El elenco de compradores es muy amplio, con un fortísimo predominio de las personas físicas, una mínima presencia de la nobleza y la lógica ausencia del clero. La mayoría de las adquisiciones lo fueron por un precio reducido, evidenciando la existencia a la vez de una clase de propietarios de no muy altos vuelos y de un caserío mezquino generador de rentas cortas; por contra, está el refulbrón de la élite, que no desdeñó participar en las pujas. En la medida en que la propia casa real compró fincas valiosas, determinadas figuras del comercio y los negocios escogieron la vía de la inversión inmueble: Chávarri, Amandi, Urtiaga... (30). O personalidades de la vida cultural como Francisco de Goya y Leandro Fernández Moratín (31). Es singular que en ocasiones los remates tenían el carácter de complemento de patrimonios inmuebles ya consolidados: el mismísimo Godoy compra 2 casas para ampliar el jardín del magnífico palacio de Buenavista que había recibido como regalo en sus momentos de esplendor político; y el duque del Infantado adquiere 2 casas colindantes a sus propiedades en la calle de don Pedro (32).

Los compradores nunca vieron puesta en duda la legitimidad de sus adquisiciones, a diferencia de lo ocurrido con otras desamortizaciones. Y como norma, a partir de lo entrevisto en los títulos de las compraventas y en los listados de 1836 y 1847, los compradores retuvieron largo tiempo las fincas en su poder, sin librarlas a una

(30) Los tres personajes, comerciantes ilustres, gozaron de cuotas de descuento en el Banco de San Carlos (Tedde, 1983, pp. 316, 317 y 325).

(31) Francisco de Goya adquirió una finca en la calle Valverde, manzana 345, por 197.458 reales el 23 julio 1800 ante José Antonio Canosa. Después de redimir todas las cargas que pesaban sobre el inmueble, la casa pasó por herencia a su hijo Francisco J. Goya Bayeu, quien la vendió en 1838 por 340 mil reales (AHPM, n.º 23.085, fol. 278).

Leandro Fernández Moratín remató en 1805 una finca en la calle San Juan Bautista, manzana 315, por 249.011 reales y consiguió una ligera rebaja del precio en 1810. AGA, Hacienda, libros de entablatura, H-5680 y H-5891.

(32) Godoy pagó por mano de los diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en 170 vales reales de 600 pesos cada uno y en 2.319 reales en efectivo. La carta de pago le fue expedida el 5 mayo 1806. AGA, Hacienda, libros de entablatura, H-5834, fol. 53.

El duque del Infantado compró los números 13 y 18 antiguos de la manzana 122, por importe conjunto de 87 mil reales, en diciembre de 1804 y 1805 ante Julián González Sáenz. (AHPM, n.º 23.152, fol. 541).



## CUADRO N.º 6

## VENTAS DE MAYOR PRECIO EN LA DESAMORTIZACIÓN DE CARLOS IV EN MADRID (1800-1808)

Procedencia	Comprador	Precio (reales)	Finca
Memorias de la Condesa de Lemus	José Fernández de la Cuesta	2.500.080	Casas manzana 156
Memorias de Margarita de Mancera	S. M. el Rey	2.367.074	Parador de Alicante
Memorias de Josefa Abad	Caja de Consolidación de Vales	1.668.000	Casa del Platero
Vinculo de Nicolás de Francia	Diego Godoy	1.580.000	Casas manzana 277
Memorias de Rodrigo Angulo	Francisco de Goyri	1.285.478	Casa manzana 212
Memorias de los Marqueses de Murillo	S. M. el Rey	1.090.530	Casas manzana 344
Memorias de la Condesa de Lemus	Pedro del Río	1.030.668	Casas manzana 471
Memorias de Miguel López y T.ª Muñoz	Juan Luque	1.022.980	Casa manzana 382
Congregación San Ignacio de Loyola	Alfonso de Yébenes	903.490	Casas manzana 224
Memorias de Margarita de Mancera	Andrés Pérez	799.549	Casa manzana 173
Memorias de los Marqueses de Murillo	S. M. el Rey	766.273	Casas manzana 291
Junta Caridad Parroquia S. Sebastian	Antonio Castellanos	723.187	Casas manzana 237
Memorias de Justo Walter	M.ª Antonia del Río	700.390	Casa manzana 389
Memorias de la Condesa de Peñalforida	Pedro del Río	682.319	Casas manzana 379
Memorias de Miguel López y T.ª Muñoz	Duquesa de Osuna	671.720	Casa manzana 192
Real Colegio de Desamparados	Vicente Gonzalez Annao	655.918	Casa manzana 157
Memorias de Jerónimo de la Torre	Real Hacienda	654.653	Casa fábrica manzana 177
Hospital de la Corte y N.ª Sr.ª Buen Suceso	Fernando Queipo de Llano	650.816	Casa manzana 295
Real Colegio de Desamparados	Lorenzo Garrido	594.326	Casa manzana 390
Colegio Hospital St.ª Catalina Donados	Julian de Fuentes	576.074	Casa manzana 391

**CUADRO N.º 6 Continuación**  
**VENTAS DE MAYOR PRECIO EN LA DESAMORTIZACIÓN DE CARLOS IV EN MADRID (1800-1808)**

Procedencia	Comprador	Precio (reales)	Finca
Patronato Legos de M. <sup>a</sup> Osorio y Rojas .....	Pedro Bringas	556.677	Casas manzana 165
Congregación Presbiteros de la Corte .....	Antonio García Vargas	537.206	Casa manzana 289
Congregación San Ignacio de Loyola .....	Juan Garrido	523.523	Casa manzana 224
Memorias de José Frutos .....	Francisco Zimbrerero	509.719	Casas manzana 203
Hospital N. <sup>a</sup> Sr. <sup>a</sup> Concepción (La Lalina) .....	Casimiro Ant. <sup>o</sup> Gomez	496.840	Casa manzana 167
Junta Caridad Parroquia S. Sebastián .....	Santiago Aguado	472.748	Casa manzana 237
Memorias Maria Esquivel .....	Francisco Ant. <sup>o</sup> Amandi	446.807	Casa manzana 376
Hermanidad del Refugio .....	Manuel Casal	441.639	Casa manzana 167
Congregación del Cristo de la Bóveda .....	Francisco Chavarrí	411.196	Casas manzana 414
Hermanidad del Refugio .....	Silvestre Abad Aparicio	409.038	Casa manzana 212
Memorias de Gabriel Ortiz .....	Manuel Gregorio Uriiaga	406.000	Casa manzana 551

FUENTE: AGA. Hacienda; libros de entabladura & H-5678 a H-5680, H-5834 y H-5891

reventa rápida. De ahí que esta oleada de ventas de comienzos de siglo removió en gran medida la estructura de la propiedad, posibilitando la generalización del casero, como cauto inversor fiado de modo casi exclusivo en la solidez de los alquileres urbanos. Es más, algunos de los grandes propietarios de casas en la 1.ª mitad de siglo, como Pedro del Río o Francisco de Chávarri (ver cap. III) adquirieron la mayoría de su patrimonio en esta desamortización.

Las ciento setenta fincas madrileñas desamortizadas en el trienio liberal (Martínez, 1982) vieron discutida su titularidad ya en 1823, de modo que fueron confiadas de nuevo a la administración de sus antiguos poseedores. Resulta aleccionador comprobar como los compradores, a poco de dictarse las normas rehabilitadoras de las compras, en 1835, reclaman sus derechos y consiguen ser reintegrados en el dominio de las fincas, con toda la parafernalia judicial de presentación a los inquilinos, cierre y apertura de puertas, etc... O como los partícipes en compras conjuntas se reparten las fincas una vez consideran inmediata la consecución de la propiedad (33). De modo excepcional puede constatarse que alguna entidad desamortizada invirtió fuertes sumas en una finca una vez la recobró en 1823, con lo que la casa aumentó sus rentas (34).

Recién recobrado el dominio de las fincas compradas en el trienio, la propiedad privada se encontró con una nueva fracción del caserío sacada a subasta. Las quinientas cuarenta fincas desamortizadas entre 1836 y 1844 (Bahamonde/Martínez, 1985; Simón, 1969) resultaron un pingüe negocio para los compradores, dado lo bajo de los precios de adquisición, en buena parte originados por la misma inseguridad política reinante y las dudas vigentes sobre la posi-

(33) María Luisa de Borbón y Vallábrija, duquesa viuda de San Fernando, y Carlota de Godoy y Borbón, Condesa de Chinchón, tía y sobrina, habían heredado de María Teresa Vallábrija créditos contra el Estado por un total de 16,7 millones de reales, invertidos en compras del trienio. En 1831 acuerdan ante notario que las fincas las poseerán en común; en 1836 prefieren fijar su participación relativa y en septiembre de 1837 se adjudican finalmente los inmuebles. La condesa de Chinchón se quedó, junto a una dehesa, la casa n.º 4 de la plazuela del duque de Alba, tasada a dinero en 1.754.181 reales y rematada en papel por 5.717.945 reales; ambas acordaron reclamar al gobierno «por alquileres atrasados que debe el director de la Escuela de Enseñanza Mútua por el tiempo que ha ocupado la casa» (AHPM, n.º 23.695, 16 septiembre 1837).

(34) La comunidad de Agonizantes de San Dámaso hizo pasar la renta de la casa C/ Jesús y María n.º 30, en la manzana 50, de 4.000 a 14.000 reales entre 1823 y 1835 según declaraba Mariano Barrio, el último beneficiario de la finca (AHPM, n.º 23.083, 13 septiembre 1836).

Al contrario, el mismo convento autorizó al arrendatario de un corral en la calle de Atocha, manzana 263, para hacer obras de mejoras en él. El arrendatario, Gregorio Espalá, lo había comprado en 1810 a Bienes Nacionales durante el mandato francés. Tuvo que volver a comprarlo en 1820 y sólo sus hijos obtuvieron en 1835 la definitiva posesión del terreno (AHPM, n.º 23.314, 10 marzo 1837).



ble reversibilidad del proceso vendedor. Los últimos trabajos aparecidos muestran el dimensionamiento económico correcto que se deriva de la fuerte devaluación de la deuda pública con la que se paga. No obstante, el análisis nominal de los compradores debe ser precisado, pues el peso de los testaferros es excesivo según demuestran las escrituras notariales de venta; de modo ejemplar, personas reputadas como unos de los mayores compradores, Manuel Angel Indo o José Safont, actúan repetidas veces como hombres de paja, mientras que pasan desapercibidos compradores reales tan significados como Alejandro Mon, Maximiliano Sauli, Manuel Villota o Francisco Gosálvez (35).

Los bienes de uso del clero y los no vendidos quedaron en manos de la Hacienda Pública, que los administró convenientemente. Interesa destacar que en concomitancia a la reacción moderada y al decreto de devolución de bienes al clero de 1845, se produjo algún que otro reajuste de interés en las fincas administradas por el Estado. De modo ejemplar tal ocurrió con el convento de Jesús, cuya propiedad reclamó el duque de Medinaceli (Matilla, 1983), consiguiendo llegar a un reparto entre el noble y Hacienda en 1845; el duque consiguió algo más de una hectárea de suelo urbano (11.856 m<sup>2</sup>) en la calle Lope de Vega, que revendería quince años más tarde con un notable beneficio (36).

Lo principal de la desamortización eclesiástica ya estaba realizando y poco quedaba por vender. Los últimos retazos fueron incorporados de modo progresivo a los efectos previstos por la ley Madoz en 1855, realizándose de modo preferente entre 1862 y 1874 un total de 61 casas procedentes del clero, que alcanzaron un precio

(35) Sobre un total de 64 escrituras notariales de ventas en desamortización consultadas en 1837 y 1838, en 22 casos se produce cesión sin que los listados de Simón Segura, 1969 lo recojan. Los más llamativos desajustes son:

- José Safont cede 6 casas de las 8 adquiridas, cuatro de ellas al mismo comprador, Tadeo Sánchez Escandón.
- Manuel Safont y Manuel Angel Indo ceden 2 compras cada uno e Indo, a su vez, utiliza un testaferro en otra compra.
- Manuel Villota compró en 2.040.000 reales una casa, con José Ruano como intermediario. Idéntica situación se produce con Maximiliano Sauli (2.021.000 reales, Julián Peña), Francisco Gosálvez (1.600.000 reales, Juan Vicente Pérez), el marqués de San Esteban (1.021.000 reales, Tomás López) o con Alejandro Mon (900.000 reales, Francisco Noriega).

(36) Medinaceli vendía en 1861 a 54 reales/pie<sup>2</sup>, o sea, a 16,6 veces el precio de tasación de 1845, aprovechando la fenomenal alza de precios suscitada en el este y nordeste de la ciudad por aquellos años. Singularmente, el duque vendía el suelo imponiendo censo reservativo al 3<sup>o</sup> y con obligación de edificar en el 1<sup>o</sup> año, en una figura poco usual en el Madrid contemporáneo (AHPM, n.º 28.213, 9 abril 1861).



conjunto de 28,7 millones de reales, un 46,8% más que en la tasación (37).

En su conjunto, pues, el clero se vió privado de las casas poseídas con mucha prontitud, generándose un fenomenal trasvase de fincas —la mitad del total— incluso antes de la incorporación de los liberales al poder, con la sola normativa ilustrada. Las enajenaciones dictadas en el trienio y por las leyes de Mendizabal y Madoz completaron el ciclo, que afectó a un número superior a las 1.600 fincas.

Pero además de los efectos directos, la normativa desamortizadora de bienes clericales tuvo unas claras consecuencias indirectas. En esencia, la inseguridad y descapitalización que el proceso implicaba, junto a una hipotéca previsión del futuro, indujeron a varios conventos de la capital a vender la mayor parte de su patrimonio territorial entre 1814 y 1820. Solicitaban permiso a las autoridades eclesiásticas, aduciendo los efectos del rigor láico de la dominación francesa: falta de cobro de alquileres y rentas, demolición o saqueo de sus edificios, etc... Y vendieron sin excesivos miramientos, a juzgar por su carácter acumulativo (varias fincas a un solo comprador) y la cortedad del importe de las ventas (38). Tal acumulación de ventas en el interior del casco se acompañó de la venta de la mayor parte de las fincas rústicas poseídas en el ruedo de la ciudad, de modo que apenas quedó suelo periférico para la desamortización de Mendizabal (39).

## II.4. Las ventas de bienes vinculados en mayorazgos.

Los mayorazgos sufren el embate de ilustrados y liberales de modo paulatino y dentro de un tono general permisivo, por el que a los titulares de mayorazgos se permitía vender, pero rara vez se les obli-

(37) AHN, Fondo exento de la Delegación de Hacienda, libro 5.334, «Registro de fincas urbanas del clero». La venta de mayor trascendencia territorial en el casco fue el edificio del convento de monjas de San Fernando en la calle Libertad, de 64.980 pies<sup>2</sup>; lo remató en marzo de 1869 Diego Guerrero de Córdoba por 1,6 millones de reales.

(38) Las fincas que siguieron esta vía fueron 8 sobre un total de 218 (cuadro n.º 4). Las fórmulas estereotipadas de la precariedad en que se hallaba la comunidad religiosa se pueden comprobar en las escrituras de venta; una de ellas, cuando el Carmen Calzado vende 6 casas a Manuel Vitorio Rodríguez en 1816 (AHPM, n.º 21.888, 18-111-1816).

(39) A tal conclusión hemos llegado en una investigación que estamos efectuando sobre la propiedad y promoción del suelo extramuros de Madrid en el siglo XIX: en 1814-1820 se vendió el doble de tierras del ruedo en relación a las desamortizadas en 1835-1844. Los grandes beneficiarios fueron los «campesinos acomodados» de la ciudad (Pedro del Río, Juan Guardia, Gabriel Diaz...) y la burguesía (Maroto, Erice), que compraron en masa y pudieron controlar por largo tiempo el mercado de tierras.



gaba y, mucho menos, se les confiscaba el inmueble. Las condiciones generales del proceso, que culmina en la legislación de 1836/1841 que generaliza la libre disposición de parte de los bienes, son bien conocidos (Clavero, 1974), por lo que aquí sólo se señalará la eficacia de las diferentes normas sobre el mercado inmueble madrileño; en lo fundamental, la trascendencia de la Real Cédula de 20 octubre 1788 y el asunto de las ventas autorizadas por Real Facultad.

Muy amplia fue la repercusión de la R. C. de 20-X-1788, relativa a Madrid, extendida al resto del reino por R. C. 14-V-1789; consistía en unas normas aplicables a los edificios en proceso de ruina, a las casas «baxas» y a los solares «yermos»; a ese amplio espectro se le exigía en la norma una pronta construcción de acuerdo al «ornato» exigible en la capital. Tal disposición ya ha sido glosada en su versión estética (García Felguera, 1978), pero en su aplicación pesaron fuertes razones de índole económica.

Las propiedades vinculadas, en condiciones normales, sólo podían ser enajenadas ante circunstancias excepcionales, que debían ser confirmadas por la autoridad correspondiente: por Real Facultad en caso de mayorazgos o con permiso de la jerarquía eclesiástica en caso del clero regular y secular. En todo caso, suponían un trámite lento y costoso. La R. C. de 1788 aligeraba la tramitación, pues el permiso para la venta se hacía depender de la sola figura del corregidor de Madrid, sin ulterior instancia. Y también se reservaba el Ayuntamiento la iniciativa en el proceso, a través de denuncia de ruina de la Policía Urbana, que desencadenaba el mecanismo que culminaría en la edificación. Una vez denunciado el solar o una casa ruinosa, si el propietario no disponía de recursos para edificar, el poder municipal podía desencadenar la subasta pública con rapidez. El precio del remate, deducidas las cargas de la finca y las costas del proceso, quedaba impuesto como censo reservativo al 3% anual del interés a beneficio del poseedor de la vinculación (cuadro n.º 7).

Un caso modélico de aplicación de la norma puede ser el que sigue. En diciembre de 1834 el Celador de Policía Urbana del municipio denuncia por ruinosas tres casas colindantes en las calles Juanelo y San Dámaso, manzana 62, propiedad de José Alvarez de Sotomayor, conde de Hust y del Sacro Romano Imperio, vecino de la ciudad de Lucena, en concepto de vinculadas. El poseedor del mayorazgo, antes que edificar o librar las fincas a subasta, prefiere vender a dos constructores, Tomás Batres y Cipriano Hernández,



## CUADRO N.º 7

APLICACION DE LA REAL CEDULA DE 20-X-1788: VENTAS A CENSO RESERVATIVO DE MAYOR CUANTIA,  
EN FINCAS URBANAS DE MADRID, 1836/1838

Vendedor	Comprador	Origen	Finca	Tasación	Venta	Procedimiento de venta
Duque de Híjar . . . . .	Dámaso Aparicio	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 417	1.366.643	1.012.000	Subasta
Conde de Salvatierra . . . . .	Maximiliano Sauli	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 315	683.706	683.706	Acuerdo
Marqués de Casatavares . . . . .	Mariano Gil	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 268	499.041	660.000	Subasta
Conde del Sacro Imperio . . . . .	T. Batres/C. Hernández	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 62	399.893	482.770	Acuerdo
José Cuervo Casirillón . . . . .	Benito Cortázar	Patron.º Legos	Casa manz. <sup>a</sup> 373	400.000	475.091	Acuerdo
Maria Garcia Ocampo . . . . .	M. <sup>a</sup> Garcia Ocampo	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 373	460.000	460.000	Acuerdo
Josela Almarza . . . . .	Gerónimo Daguerre	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 290	222.600	440.000	Subasta
Francisco Tobar . . . . .	Tomás Batres	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 210	247.364	318.811	Subasta
Manuel Sola Rada . . . . .	Angel Pereda	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 377	58.692	296.000	Subasta
J. Franc.º Montes Guindoli . . . . .	A. Castillor/A. Molina	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 357	268.406	279.600	Acuerdo
M. <sup>a</sup> Dolores Sánchez Soria . . . . .	Andrés Castillo	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 211	151.842	247.676	Acuerdo
Condesa de Gausa . . . . .	Angel Pereda	Mem. <sup>a</sup> Misas	Casa manz. <sup>a</sup> 377	96.066	238.116	Subasta
Duque del Parque . . . . .	Duque del Parque	Mayorazgo	Casa manz. <sup>a</sup> 151	236.800	236.800	Acuerdo

FUENTE: AHPH. documentos varios

por un precio superior al de tasación, imponiéndose el correspondiente censo reservativo al 3% por el importe líquido; la venta se produce en abril de 1835. En junio del mismo año Batres y Hernández compran dos pequeñas fincas colindantes, derriban las cinco y comienzan a construir cuatro casas nuevas, tomando dinero a préstamo al 6% de interés. Como no pueden disponer con libertad de las nuevas fincas a efectos de hipoteca por tener una carga común, el censo reservativo impuesto a favor de Sotomayor, distribuyen en marzo de 1836 su importe entre las 4 nuevas casas, en concordancia a la tasación realizada. A continuación proceden a vender las fincas, con mayor o menor prontitud: una en julio de 1836, otra en diciembre del mismo año, y en junio de 1837 sólo les quedaba en su poder una casa; los compradores tenderán a redimir con prontitud la parte del censo reservativo correspondiente a su finca (40).

La cédula de 1788 se aplicó de modo desigual a lo largo del tiempo. Los plazos perentorios que en ella se establecían, 1 año y 4 meses para subastar y construir, no se cumplieron, pues de otro modo hubieran modificado en un par de años el aspecto de la ciudad. La norma se cumplió de modo paulatino, en consonancia a la coyuntura, aplicándola cuando se excitaba el celo municipal y dejando de hacerlo cuando éste languidecía: así se explicaría que con ocasión de la alcaldía del marqués de Pontejos (1833-35) se tramitaran gran cantidad de expedientes (41). En todo caso, resulta evidente que en muchas ocasiones no era suficiente la denuncia municipal, pues ésta se repetía sin fruto y sólo cuando el propietario afectado consideraba conveniente «conciliar» sus intereses con el «ornato» municipal, se materializaba el proceso de derribo y reedificación (42).

Cabe pensar que la aplicación de la norma de 1788 se prolonga

(40) AHPM, n.º 24.570, fol. 392; n.º 24.571, fol. 687; n.º 23.083, fol. 741, y n.º 24.546, fol. 66. En todo el proceso los constructores adelantaban el mínimo dinero posible; además de lo indicado —censo, hipotecas— tenían una cuenta en el suministro de madera, con el almacenista Leandro Rodrigo de la Torre.

(41) La aplicación de la norma también fue amplia en los años siguientes. A expensas de que en los archivos municipales se puedan documentar las denuncias de Policía Urbana y establecer la secuencia temporal del recurso a la norma, entre 1836 y 1838 hemos localizado 45 ventas de este tipo en los fondos notariales, cifra importante frente a las 218 transacciones identificadas en ese trienio sin acogerse a la cédula (vid. cuadro 4).

(42) La expresividad de un ejemplo puede bastar. En una venta a censo, en 1837, de una finca vinculada de un Patronato Real de Legos, propiedad de la marquesa viuda de Perales, se podía leer: «... denunciada diferentes veces a la Policía Urbana para que procediese a su demolición y nueva construcción con arreglo a las órdenes del ornato público... se han procurado los medios de diferir su derribo hasta que habiendo quedado inhabilitada y absolutamente improductible, ha creído la Sra. compareciente conveniente y ventajoso al actual Sr. poseedor del Patronato (su hijo) y sus sucesores asegurar su valor de un modo que produzca



porque no lesiona intereses de importancia; al contrario, presenta notables ventajas a diferentes agentes urbanos:

- 1.º) El Ayuntamiento dispone de un útil precioso para mejorar la calidad constructiva de la población, denunciando los edificios amenazados de ruina, aunque con propietarios poderosos e influyentes deberá reiterar las denuncias.
- 2.º) A los titulares de vinculaciones con recursos económicos escasos o con poca iniciativa les asegura una renta fija, la del censo reservativo, que muchas veces se prefiere a la renta menguante de un edificio deteriorado —nula en el caso de solares—, sin el sobrecosto de la administración de la finca y los reparos exigidos por ésta. Tal suele ser la situación más común y la vía más transitada, de acuerdo a nuestras investigaciones.
- 3.º) A los titulares de vinculaciones más dinámicos les permite realizar un lucrativo negocio a corto plazo. Consiste en que el titular del vínculo impide que la finca llegue a la subasta y se lo adjudique a sí mismo, comprometiéndose a edificar de nueva planta e instituyendo como persona física censo a favor del vínculo en el precio de la tasación. Acto seguido, vende el edificio o solar a un constructor por una cantidad en metálico que se embolsa, siendo la mayor parte del precio el censo recién constituido, que consta ya como una más de las cargas de la finca (43).
- 4.º) El promotor de edificios de viviendas también se beneficia en el proceso, por cuanto se hace con suelo edificable a muy bajo costo. No desembolsa más metálico que el correspon-

una renta segura, al paso que se atiende a la necesidad de proceder inmediatamente a su demolición y nueva construcción, y se cumple también con el espíritu de la Real Cédula de 20 de octubre de 1788...», (AHPM, n.º 23.084, fol. 373).

(43) El beneficio es variable. En reventas rápidas —semanas o meses— se obtenían por lo general unos miles de reales, al igual que lo hacían algunos compradores que vendían pronto aduciendo que se habían quedado sin fondos para construir. Pero a medio plazo la plusvalía podía ser mucho más sustanciosa, como lo demuestra lo ocurrido con el palacio del conde de Saceda, en la calle de Alcalá. Ignacio Goyeneche Múzquiz, marqués de Belzunce y Ugena, conde de Saceda, después de obtener una Real Facultad para vender casas en Madrid a fin de mejorar su palacio y no haber obtenido postor en la subasta, solicitó acogerse al artículo 5 de la R. C. 20-X-1788 alegando «hallarse denunciada repetidas veces por la Policía Urbana la casa de la calle de Alcalá, ..., como lo acreditó por los avisos que acompañó ...»; en virtud de tal artículo el conde se adjudicó, por vía judicial en febrero de 1841, la casa, imponiendo censo por el importe de la tasación, 893.279 reales. Cinco años más tarde sus herederos, aduciendo que no les convenía «conservar su propiedad por las excitaciones hechas por la Policía Urbana para demolerla y construir de nueva planta, con arreglo a ordenes de ornato público», anunciaron su venta en subasta, que obtuvo un precio global de 2.320.000 reales, pagadero en metálico, comprando Fernando Fernández Casariego. AHPM, n.º 25.381, fols. 3.083 a 3.179.



diente a las costas del procedimiento (denuncia, tasa, subasta) y una o dos anualidades del censo (3 o 6% del precio total). Obligado por la norma a edificar, construye con rapidez y vende el nuevo edificio, que incluye entre sus cargas la del censo reservativo constituido. Como ventaja adicional, de acuerdo a las condiciones de la Real Cédula, el nuevo edificio está exento durante 50 años de la carga de aposento. Para el promotor-constructor, pues, supone un suelo casi obtenido gratuitamente, tanto si se adquiere en subasta pública como si lo hace a un titular de vínculo que se lo hubiera adjudicado con antelación. Tal ventaja sin duda pesó en el éxito de la fórmula, muy favorecedora del desarrollo del mercado capitalista de la casa de renta.

Al igual que de la aplicación de la cédula de 1788 se deriva la idea de que los titulares de los mayorazgos controlaban de algún modo la enajenabilidad de sus fincas en peor estado de conservación a fines del XVIII y comienzos del XIX, para sus inmuebles en aceptable estado disponían del recurso de las ventas por Real Facultad.

El procedimiento ordinario de venta de una finca vinculada pasaba por la obtención de una Real Facultad aprobatoria (Clavero, 1974). Se precisaba demostrar la necesidad que el vínculo tenía de realizar la venta, se justificaba el destino futuro de la cantidad obtenida y se aseguraba judicialmente que ese destino se cumplía. Por lo usual, las razones esgrimidas por los peticionarios abundan en los apuros económicos del vínculo, en la mengua de sus rentas, en los destrozos ocurridos en la dominación francesa o en el propio deterioro del edificio. Y el destino común solía ser la mejora de alguna finca urbana, por lo usual la más valiosa, la mejor emplazada o la que menor suma requería para una mejora sustancial de sus rentas (bajos comerciales, p. e.). Por lo común, las fincas enajenadas eran las utilizadas de manera complementaria a la residencia principal, en forma de cuadras, cocheras, residencia de criados, allegados y familiares, mientras que la destinataria de la nueva inversión era la residencia principal o una finca que, tras mejoras e incrementos de altura, se libraba al alquiler; en cualquier caso, los cálculos económicos eran muy mesurados y precisos (44).

(44) Por Real Facultad de 22 agosto 1834 se autorizó a Miguel Salabert Dueñas, Conde de San Rafael y Villaoquina y marqués de la Floresta a vender 4 casas en Madrid, 7 casas en Vitoria y 5 capitales de censos, con un valor global estimado de 917.754 reales «... con



Si interesaba vender una finca concreta no resultaba difícil al titular de un vínculo subrogar la carga en otra finca libre de su propiedad, para lo que se podían barajar fincas de ciudades distintas e incluso procedentes de vínculos diferentes (45). Tal facilidad en la concesión de Reales Facultades para vender inmuebles urbanos quizá fuera propia sólo de las últimas etapas del Antiguo Régimen; de hecho, en Madrid el mecanismo se utiliza en especial a fines del XVIII —últimas décadas— y en el primer tercio del XX, en consonancia con todo el procedimiento desvinculador, y en ocasiones para corroborar explícitamente ventas efectuadas en los fugaces períodos liberales —el trienio en especial—. Dado que el destino de las ventas también podía ser el pago de deudas acumuladas, las grandes casas nobiliarias no dudaron en acudir a la venta de parte de su patrimonio, incluyendo en él bienes urbanos, en determinadas circunstancias; y así lo hacen en Madrid las casas de Alba, Alcañices, Salvatierra... (46).

Ambas normas, la cédula de 1788 y las Reales Facultades, se constituyeron en una poderosa vía de adaptación entre la dinámica de la ciudad y la propiedad vinculada. Si por un lado la ciudad podía inducir a la mejora de los casos más llamativos de incuria y abandono de las edificaciones, también los titulares de mayorazgo, en es-

el objeto de reinvertir su total importe en la reedificación de la otra casa de la Corte, en la calle de Tres Cruces, por ser su extensión susceptible y capaz de reunir en sí el capital de las demás expresadas, y el de los citados cinco censos, y producir, reedificada que sea, mayor renta que la que en la actualidad dan todas juntas...» La mejora consistía en el arreglo y aumento de una planta en la casa C/ Tres Cruces, que de rentar 28.000 reales/año pasaría a producir 66.000 reales. Las ventas se realizaron por subastas (AHPM, n.º 23.085, fol. 891).

(45) Así, al marqués de Belgida se le concede Real Facultad en 1816 para vender unas fincas vinculadas en la ciudad de Jaén y con su producto reparar unas casas en Madrid, siendo los inmuebles de mayorazgos de distinto origen y acumulados en manos suyas. La obra consistía en reparar una casa a la malicia «que sirve de cocheras a la casa principal, ... con destino a cochera, pajar y una habitación pequeña», construyendo de nueva planta hasta 3 alturas con un valor estimado de 250.000 reales (AHPM, n.º 21.888, fol. 588).

(46) La casa de Alba consiguió una R. F. en 1799 para vender bienes hasta un valor de 3 millones de reales «para pagar con ellos los atrasos y deudas de su Casa» (AHPM, n.º 23.154, fol. 88). El marqués de Alcañices obtuvo una R. F. en 1819 para enajenar varios bienes, incluyendo casas en Sevilla, Guadalajara y Madrid, por un importe global de 2,6 millones de reales «a fin de invertir el producto en el pago de créditos de censos y de los créditos que su Casa y Estados tenían contra sí» (AHPM, n.º 24.683, fol. 671); cuando el mismo marqués había obtenido otra R. F. en mayo 1817 por importe de 1.189.867, incluyendo 24 casas en Ecija y 3 en Madrid para «la redención de censos que estaban impuestos sobre el propio mayorazgo» (AHPM, n.º 23.421, fol. 703). También para pago de acreedores del conde de Salvatierra, su sucesor, José Rafael de Silva y Palafox, duque de Híjar y conde viudo de Salvatierra tenía R. F. en 1816, comprendiendo una casona que fue al fin adquirida por el Ayuntamiento para ampliar la Red de San Luis, la actual calle Montera (AHPM, n.º 21.782, fol. 209).



pecial lo más poderosos, encontraban la oportunidad de vender cuando así lo deseaban. La ley de 1841 facilitó mucho las cosas, fijando la libre disposición de la mitad de los bienes para el poseedor del vínculo y reservando la otra mitad para su sucesor inmediato, con lo que la flexibilidad del mercado fue mayor, suprimiéndose los múltiples trámites —municipal, judicial, estatal— que las anteriores vías implicaban.

No puede pasarse por alto la trascendencia espacial que tuvo la venta de parte del patrimonio urbano procedente de los mayorazgos. Sus fincas solían tener una superficie algo superior a la media y gozaban de buena situación dentro de la ciudad, con lo que obtenían precios altos; en nuestra estima suponían el 17% del número de fincas vendidas, el 19% de su superficie y el 32% del precio obtenido (47) (cuadro n.º 4).

Aunque vinculación y estamento nobiliario coincidan en la porosidad de sus patrimonios, cabe recordar que la identidad entre ambos no existe. Como se evidencia en la relación de ventas más cuantiosas realizadas de acuerdo a la norma de 1788, abundan los poseedores de vínculos que carecen de título de nobleza. De hecho, la fundación de vinculaciones a cargo de personas físicas sin títulos parece ser abundante en el siglo XVII y en casos extremos se prolonga a los comienzos del XIX; como norma general, el patrimonio urbano del vínculo en manos de personas físicas es de menor cuantía que el poseído por la nobleza, pues ésta ha dispuesto de más ocasiones para acumular mayorazgos y vinculaciones distintas por vía hereditaria o matrimonial; además, en el vínculo no nobiliario es más abundante el absentismo del dueño, con una importante proporción de poseedores vecinos de otras ciudades, circunstancia que concurre en menor medida en la nobleza. Y si no se puede identificar propiedad vinculada con propiedad nobiliaria, el viceversa sí que es válido, pues no conocemos patrimonio nobiliario alguno a comienzos del XIX cuyos bienes urbanos no pertenezcan de modo prioritario a vínculos heredados, aunque pudieran tener alguna finca en concepto de libre por razón de alguna compra reciente.

(47) El desequilibrio se exagera algo en esos datos, ya que la aplicación de la R. C. de 1788 es muy intensa en los primeros años 30 y también es frecuente en esos años la concesión de Reales Facultades. Con ello es muy usual que sobre sus solares se construyeran casas de nueva planta que alcanzaban un precio notablemente superior al de las fincas con procedencia diversa y de edad variable.



## II.5. La desamortización civil

El fin del protagonismo de las entidades de beneficencia no se producirá hasta la segunda mitad del siglo, cuando la ley Madoz de 1855 abre de nuevo la vía desamortizadora por la que discurrirán también parte de las propiedades municipales y del Real Patrimonio. Por más que tales transferencias queden fuera del marco temporal analizado, una referencia a ellas parece indispensable para un correcto entendimiento de los procesos estudiados.

En términos generales, las entidades benéfico-asistenciales aportaron la parte más sustanciosa de los bienes vendidos, pues eran las que disponían de un mayor patrimonio y de composición adecuada al mercado, con gran número de casas, frente a la gran propiedad territorial del Real Patrimonio, que se estimó conveniente no enajenar en su totalidad. El detalle de las ventas de casas pertenecientes a las entidades benéficas (cuadro n.º 8) muestra su potencia y lo claro de su calidad de mayores caseros de la ciudad. La Hermandad del Refugio, con un patrimonio urbano de 19,4 millones de reales —según el importe de los remates— figuraba en primer lugar; a continuación, y en un plano de igualdad, consta al Hospital General, cuyas fincas sumaron 18,7 millones en los remates, pero casi una década antes que las del Refugio. El fuerte peso de ambas instituciones desapareció, dejando paso a una nube de inversores privados. Y lo mismo ocurrió con entidades de menor peso, como la Inclusa, hospitales, Hospicio y Beneficencia general (48). En conjunto, el cambio de titularidad concretó de manera definitiva el sesgo capitalista de la propiedad de fincas urbanas, ya que los caseros desaparecidos tenían actitudes menos rígidas para con los inquilinos (Callahan, 1980, p. 96) que la esperable en los inversores privados.

En la venta de los bienes municipales, además de las casas de renta el Ayuntamiento perdió el poco suelo que poseía en las afueras de la ciudad, viéndose imposibilitado en el futuro de gestionar cualquier política coherente de control del crecimiento físico de la ciudad. Al contrario, la enajenación de tierras de los propios madrileños favoreció la especulación de suelo en el ruedo de la ciudad. Y en el mismo sentido fue muy trascendente el manejo que se hizo,

(48) La medida afectó a todas las entidades de la misma clase que poseyeran fincas en Madrid, sea cual fuere su origen. Por ello figuran Hospitales de Aranda, Burgos, Buitrago, Toledo y de la Corona de Aragón, la Inclusa de Pamplona o una fundación para Niñas Huérfanas de Gijón (AHN, fondo exento de la delegación de Hacienda, libro 5.411).



a lo largo de los años, de las grandes fincas poseídas por el Patrimonio, parcelando el futuro barrio de Argüelles sobre posesiones regias y segregando parte del Buen Retiro para el barrio de Palacio (Ruiz Palomeque, 1983).

**CUADRO N.º 8**  
**CENTROS DE BENEFICIENCIA DESAMORTIZADOS EN MADRID**  
**(1855-1860)**

Centro	N.º de	Pies <sup>2</sup>	Tasación	Remate	Fechas
Hospital general	16	55.134	2.148.388	3.057.121	1855-56
Hospital general	15	48.377	3.576.320	5.909.460	1855-59
Hospital general	17	76.209	5.497.703	9.349.660	1855-59
Colegio de la Paz	10	41.835	3.091.985	5.636.281	1855-58
Inclusa	8	44.127	1.722.264	2.365.010	1855-58
Hospital de Naturales	20	64.898	3.552.991	5.013.090	1856
Hermandad del Refugio	9	28.757	2.868.200	3.007.840	1865-66
Hermandad del Refugio	18	79.253	10.455.030	12.094.230	1865-66
Hermandad del Refugio	10	35.421	4.183.040	4.385.650	1865-66
Beneficiencia general	12	42.000	2.157.881	3.513.610	1856-62
Hospicio	2	4.110	131.155	311.100	1855-56
Colegio de Desamparados	2	30.750	731.852	756.176	1855
Otros	28	103.177	12.551.668	17.145.392	1856-69
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>550.871</b>	<b>52.668.477</b>	<b>72.544.620</b>	

Nota: Los precios de tasación y remate se expresan en reales.

FUENTE: AHN. fondo exento de la Delegación de Hacienda, libro 5.411

Los efectos de la desamortización de Madoz en Madrid consistieron, pues en un afianzamiento del mercado capitalista de casas y una regulación concreta del suelo público, en gran parte vendido a la iniciativa privada tanto en nuevas parcelaciones dentro del casco viejo como en los terrenos de las afueras.

### III. La propiedad urbana como inversión

#### III.1. El propietario de casas

No es fácil una visión conjunta de los caseros madrileños, por cuanto en la propiedad de fincas urbanas coincide un espectro social muy diferente y con fuertes contrastes internos. No obstante,



cabe resaltar algunos rasgos globales antes de entrar en mayores precisiones.

La propiedad urbana madrileña, al igual que se ha comprobado en otras ciudades (González, 1984; Tatjer, 1984; Troitiño, 1984) dista de presentar una fuerte concentración. En 1837 tres cuartas partes del número de propietarios poseía una sola finca y en 1846 al menos la mitad del total de propietarios obtenía de sus fincas una renta bruta anual inferior a 10.000 reales (cuadros n.º 1 y 2). Este peso de la pequeña propiedad conforma lo más relevante de la estructura general, que en las mismas fechas ofrece unos valores globales de 1,5 fincas por propietario y una renta bruta media de 13.124 reales por propietario. Tales guarismos permiten obviar la tan manida etiqueta de la propiedad burguesa; la mayoría de la ciudad no es poseída por la burguesía, sino por las clases medias, los profesionales, el pequeño comerciante e incluso el artesanado. Aunque la burguesía pueda controlar lo más florido de la residencia urbana, primaba la pequeña propiedad, de mayor relevancia espacial y numérica.

La propiedad urbana madrileña es, asimismo, esencialmente rentista. Lo es por la misma naturaleza de la actividad, en la que el capital se invierte en espera de que los alquileres vaya remunerando la inversión inicial. Pero también la actitud mayoritaria de los caseros es rentista, pues sus patrimonios denotan un predominio clarísimo del capital-renta frente al capital-riesgo. En todo caso, y como en toda actividad rentista, se requiere un fuerte desembolso inicial, sin el que no se puede iniciar el negocio. Por ello cabe establecer una sumaria división entre los propietarios según el modo de acceso a la propiedad.

El acceso a la propiedad urbana por vía de la herencia define al tipo más puro de rentista. Es el característico de las formas vinculadas de propiedad, pero es muy abundante también en los patrimonios no vinculados, ya que la misma seguridad de la renta urbana induce a que las casas no falten en las transmisiones hereditarias de las clases acomodadas del XIX. En el período considerado, la nobleza entra por completo en este ámbito, al igual que las personas físicas poseedores de vinculaciones. Resulta notable el carácter de complemento que la propiedad urbana representa en las fortunas nobiliarias (cuadro n.º 9), sin que en ningún caso represente más allá de 1/3 de la riqueza total y, con frecuencia, no alcance siquiera la décima parte; la propiedad heredada se resume en el palacio, las dependencias complementarias y en uno o varios paquetes, de sendos



CUADRO N.º 9

LA PROPIEDAD DE CASAS EN LOS PATRIMONIOS PARTICULARES A TRAVÉS DE LAS TESTAMENTARIAS (2.º CUARTO DEL SIGLO XIX)

Nombre del Propietario	Tasación de casas en Madrid (reales)	N.º de casas	Importe total testamentaria	%	Otra mayor fuente de riqueza	Año	Signatura del AHPM
Fernández Casariego, Fernando	8.297 450	8	22.914.608	36,2	Acciones sociedades	1848	25.609. fol. 447
Río, Pedro del	4.317 217	15	5.309 908	81,3	Tierras en Madrid	1849	25.694. 7.XII
Tomé de Ondarreta, Hermanos	2.596 217	15	4.166 710	62,3	Comercio de cera	1848	25.640. fol. 456
Aguirre Solarte, J. V.	2.589 056	2	11.361 884	22,7	Renta extranjera	1848	25.609. fol. 597
Cruzada, Gregorio	2.544 407	9	8.183 500	31,1	Deuda pública	1848	25.697. fol. 305
Villafraanca, Marqués de	2.143 000	4	29.821 954	7,2	Tierras	1823	25.045. sin foliar
Cortazar, Benito	2.040 000	5	2.357 200	86,5	Préstamos	1848	25.725. fol. 570
Chavarrí, Francisco Antonio	1.629 432	5	6.264 118	26,0	Préstamos	1842	24.983. fol. 702
Giraldeñi, Conde de	1.562 718	12	5.128 852	30,4	Tierras	1848	25.597. fol. 643
Maroto, Juan Pablo	1.432 579	3	2.017 598	71,0	Tierras en Madrid	1848	25.628. 23.VI
Giménez, Felipe	1.291 262	3	1.359 003	95,0	—	1838	24.743. fol. 268
Villasante, José	1.279 170	11	1.483 305	86,2	Deuda pública	1839	24.575. fol. 590
Murua, Juan	1.168 158	4	1.598 519	74,3	Efectos de comercio	1836	24.571. fol. 110
Uriiaga, Nicolás	1.110 185	2	1.201 200	92,4	—	1835	24.683. fol. 889
Villar, Pedro	1.065 953	6	1.559 683	70,9	Efectos de comercio	1842	24.994. fol. 359
Saceda, Conde de	901 650	4	3.943 555	22,9	Tierras	1846	25.424. fol. 1005
Trasvina, Manuel	886 341	3	11.574 796	7,6	Imposiciones 5 Gremios	1843	25.147. fol. 345
Canga Arguëlles, José	873 388	3	3.407 717	28,6	Deuda pública	1842	24.994. fol. 684
Cabañas, Francisco	868 619	4	1.507 755	57,6	Efectos de comercio	1841	25.058. fol. 544
Perez, Tomás	603 705	1	1.263 363	47,7	Tierras	1838	23.154. fol. 460
Montemar, Conde de	603 500	1	1.762 366	34,2	Censos	1848	25.589. fol. 707
Osuna, Duquesa de	600 000	2	13.262 091	4,5	Creditos	1835	24.683. fol. 814
Pernas, Luis	584 925	3	1.712 044	34,1	Tierras Madrid	1862	28.482. 16.III

LA PROPIEDAD DE CASAS EN LOS PATRIMONIOS PARTICULARES A TRAVÉS DE LAS TESTAMENTERIAS (2.º CUARTO DEL SIGLO XIX). (CONTINUACION)

Nombre del Propietario	Tasación de casas en Madrid (reales)	N.º de casas	Importe total testamentaria	%	Otra mayor fuente de riqueza	Año	Signatura de APM
Seco, Agustín	580 000	4	600 602	96,5	-	1849	25.704. fol. 655
Perales, Marqués de	578 764	1 <sup>2</sup>	2 460 998	23,5	Créditos	1841	24.968. fol. 41
Rodríguez, Fernando	554 087	5	1 227 282	45,1	Taller de coches	1837	23.084. fol. 85
Caballero, Andrés	479 542	4	22 919 041	2,1	Deuda pública	1821	21.782. fol. 521
Daguerre, Gerónimo	473 000	1	1.170 599	40,4	Efectos de fábrica	1833	23.830. 23-I
Cerralbo, Marqués de	457 333	2	12 746 936	3,6	Tierras	1842	24.994. fol. 121
Barata, María	449 799	4	801 771	56,1	Deuda pública	1842	25.041. fol. 469
Miraflores, Marqués de	415 732	4	2 869 096	14,5	Créditos	1832	24.673. fol. 67
Fernández de la Colina, Franc.º	387 032	1	656 650	58,9	Créditos	1838	23.154. fol. 137
Pellico, Pedro L.	354 359	1	698 409	50,7	Tierras	1837	24.572. fol. 687
González de Lovera, Teresa	347 710	1	1 615 762	21,5	Deuda pública	1838	23.154. fol. 350
Zaira, José H.	333 679	1	539 064	61,9	Tierras	1835	24.683. fol. 396
Chiloeches, Marquesa de	327 264	2	1 935 906	16,9	Papel Estado francés	1837	23.884. fol. 393
Díaz, Fermín P.	277 584	1	306 763	90,4	-	1837	24.619. fol. 644
Fernández, Francisco	264 606	3	462 201	57,2	Créditos	1837	24.619. fol. 555
Blanco, Saturnino	195 717	4	386 203	50,6	Efectos comercio	1834	24.585. fol. 57
Gocochea, Pedro	193 348	1	470 242	32,6	Créditos	1838	24.743. fol. 48
Martínez, Francisco	188 900	2	1 714 248	11,0	Deuda pública	1838	23.154. fol. 394
Villa, Francisco	187 802	1	788 628	23,8	Censos	1835	23.830. 26 X
Viton, José	179 200	1	621 190	28,8	Deuda pública	1838	24.589. fol. 639
Alvaro, Felipe	167 669	2	229 035	73,2	Créditos	1836	24.111. fol. 192
Díaz, Bernardo	157 929	3	631 306	25,0	Tierras en Madrid	1844	25.271. 14-II
Fernández de la Fuente, Juan	143 382	11 <sup>2</sup>	352 261	40,7	Deuda pública	1838	23.154. fol. 16

## CUADRO N.º 9

**LA PROPIEDAD DE CASAS EN LOS PATRIMONIOS PARTICULARES A TRAVÉS DE LAS TESTAMENTERIAS (2.º CUARTO DEL SIGLO XIX). (CONTINUACION)**

Nombre del Propietario	Tasación de casas en Madrid (reales)	N.º de casas	Importe total testamentaría	%	Otra mayor fuente de riqueza	Año	Signatura de APHM
Almiras, Francisco	121.700	1	1.137.560	10,6	Quinta en Madrid	1831	23.070. fol. 25-1
Sluyck, Gabrno	108.074	1	996.550	10,8	Tierras en Madrid	1858	27.019. fol. 23-VIII
Lopez de Saa, José	105.320	1	265.816	39,6	Elecios comercio	1838	24.743. fol. 605
Pérez, Antonio M.ª	73.868	1	549.165	13,4	Creditos	1837	24.377. fol. 11
González, Antonio	72.451	1	184.996	39,1	Papel 5 Gremios	1838	24.589. fol. 497
Hermoso Daza, Juan	70.000	1	153.604	45,5	Elecios comercio	1837	24.299. fol. 894
García María Dolores	55.333	2	79.538	99,5	Tierras	1841	25.058. fol. 637
Rodríguez Villamil, Josefa	54.296	3	87.896	61,8	Elecios comercio	1837	24.572. fol. 244
Don Pedro, Manuel	42.000	1	73.723	56,9	Creditos	1837	23.084. fol. 3
Leys, Francisco	41.133	1	73.154	56,2	Deuda pública	1836	23.151. fol. 370
Menéndez, Juan de Dios	26.456	½	153.665	17,2	Metalico	1837	24.299. fol. 369
Pérez Caballero, Juan Pablo	20.000	1	3.604.819	0,6	Tierras	1836	23.083. fol. 912
Rodríguez, Manuel	11.200	1	170.713	6,5	Tierras	1843	25.149. fol. 471

mayorazgos heredados, de casas dispersas por la ciudad. A través de las testamentarias, la nobleza forma el bloque más compacto, con una notable coincidencia entre sus componentes (Villafranca, Osuna, Perales, Cerralbo, Miraflores). La discordancia que presenta la casa de Osuna entre la testamentaria de 1835 y las rentas de 1846 (cuadro n.º 10) se explica por cuanto en la última fecha había acumulado el patrimonio urbano del duque del Infantado, el más numeroso de la nobleza en Madrid (vid. cuadro n.º 3). A pesar de la importancia de las fincas urbanas de Osuna, tasadas en 9,5 millones de reales en 1846 (49), sus rentas suponían poco dentro de los ingresos de la casa, que no pudo evitar su ruina (Atienza/Mata, 1986).

El acceso a la propiedad por la vía de la compra caracteriza a la mayor parte de las personas físicas, el grupo emergente que tomará a lo largo del medio siglo una posición preeminente en la estructura de la propiedad de la ciudad. Dado que, y salvo en algunas desamortizaciones, la compra al contado y en metálico era la norma, llegar a la propiedad por esta vía implicaba la disponibilidad de una importante suma de dinero, que se puede aceptar provenía de los beneficios generados por la actividad económica pretérita del comprador. De este modo, el capital acumulado en la industria, el comercio o en los servicios se pone a recaudo en la explotación de una o varias casas de alquiler. El modo en que la actividad previa a la propiedad se combina y superpone a ésta nos permite adentrarnos más en el conocimiento de los caseros madrileños.

**CUADRO N.º 10**  
**GRANDES PROPIETARIOS URBANOS EN 1846**

Nombre	(reales) Renta bruta	N.º de fincas
Alonso Cordero, Santiago .....	463.875	5
Osuna, Duque de .....	253.985	13
Barrio, Mariano .....	234.500	1
Medinaceli, Duque de .....	220.400	6
Cobian, Juan Antonio .....	203.475	5
Oñate, Conde de .....	193.247	9
Santiago, Marqués de .....	166.166	6
Berdotano, Mariano .....	155.800	3
Torreclilla, Marqués de la .....	153.728	6
Río, Hermanos del .....	147.114	11
González Bravo, Manuel .....	139.980	1
Cruzada, Gregorio .....	133.600	6

(49) AHN, Osuna, legajo 3.524. Por indicación de Rafael Mata.



**CUADRO N.º 10**  
**GRANDES PROPIETARIOS URBANOS EN 1846** Continuación

Nombre	(reales) Renta bruta	N.º de fincas
Gil Santibáñez, Manuel	129.069	5
Urtiaga, Nicolás	125.921	7
Nocedal, José María	124.027	4
Alba, Duque de	120.282	4
Villahermosa, Duque de	120.000	1
Montijo, Condesa de	114.362	3
Usoz, Luis	113.001	6
Pulgar, Agustín y hermanos	112.325	1
Tomé Ondarreta, Hermanos	111.436	10
Fontagud Gargollo, José	110.533	2
Pérez Soto, Ignacio	108.784	2
Polentinos, Conde de	107.321	4
Murga, Mateo	106.010	7
Aguirre Solarte, Viuda de	104.000	1
Daguerre, Gerónimo	98.645	7
Miraflores, Marqués de	97.414	6
Murrieta, Carmen	96.360	1
Matheu, Manuel	94.165	1
Iturbieta, Marqués de	93.572	3
Barbara, Manuel	91.293	2
Banco de Isabel Segunda	90.000	1
Angulo, Matías	89.269	3
Pérez, Vicente Joaquín	89.000	1
Ferrer, Benito	88.743	1
Soliveres, Gaspar	86.580	2
Campo Alange, Conde de	86.388	3
Compañía General del Iris	84.010	2
Carranza, Basilio	84.574	2
Pereda, Vicente	83.415	5
Norzagaray, Domingo	82.790	2
Garaicorta Lecanda, Juan	81.465	2
Saceda, Conde de	80.820	5
Roca, Duque de la	80.798	1
Tepa, Conde de	80.615	1
Montenegro, Josefa	80.486	5
—		
Canga Argüelles, Joaquín	79.120	2
Mesonero Romanos, Ramón de	70.921	3
Jiménez, Próspero Fausto	57.816	8
Osorio Moscoso, Fernando	53.167	12
Fernández Casariego, Fernando	34.491	1
Medinaveitia, Hermanos	28.437	12

FUENTE: «Relación de fincas urbanas para la evaluación y repartimiento de la contribución de inmuebles, del cultivo y la ganadería»



La misma debilidad de la industria madrileña (Rabanal, 1984) explica la escasez del capital industrial invertido en la compra de fincas urbanas. Según nuestro rastreo en los fondos notariales (cuadro n.º 9), como producto directo del capital obtenido en actividades productivas sólo constan los casos de Gerónimo Daguerre, dueño de una fábrica de curtidos en el Sur del casco y el de Fernando Rodríguez, Maestro de Coches de S. M. y Cerrajero de las Reales Caballerizas y dueño de un taller de coches; o el caso de Bernardo Díaz, tahonero gallego, que acumulaba gran cantidad de tierras cerealícolas en las afueras de la ciudad. Y, de modo heredado, estaba Gabino Stuyck, continuador de la saga de directores holandeses de la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara. Muy poco bagaje es éste, lo que demuestra que no es Madrid el lugar idóneo para comprobar en qué medida el capital industrial invierte en la propiedad inmueble.

Todo lo contrario ocurre con el capital comercial. Tal parece la vía fundamental de acumulación de capital en la ciudad y la que con más ahinco invierte en la propiedad de casas. El muestrario es amplio, en consonancia con las clases y dimensiones de los establecimientos comerciales madrileños. Ya se ha señalado el fuerte protagonismo de los comerciantes en la compra de fincas durante la desamortización de Mendizabal (Bahamonde/Martínez, 1985). Y de los datos analizados se deriva una notable coincidencia entre las principales casas de comercio madrileñas de comienzos de siglo (Tedde, 1983) y los propietarios de casas: en el listado de 1837 aparecen en posición destacada los nombres de Angulo (6 fincas), Arratia (9), Bringas (8), Caballero (6), Chávarri (5), Guardamino (5), Bárcenas (5), Trasviña (4); la coincidencia en patrimonios menores daría una lista apabullante. No parece necesario insistir en este punto, muy lógico por lo demás conocido el elevado poder de consumo existente en Madrid. La cuestión estriba en qué medida el capital comercial mantiene su actividad una vez que ha tomado contacto con la propiedad inmueble. A falta de estudios más profundos, de las testamentarias se desprende la calidad de la casa como inversión refugio, pues a menudo supone más de la mitad de la fortuna del comerciante-propietario. Y ello unido a la vía hereditaria hace que un camino muy común para la creación de un casero-rentista sea la acumulación comercial.

Ejemplo de un comerciante convertido en casero puede ser el de Nicolás Urtiaga, hermano de Manuel Gregorio, también comerciante: natural del valle de Gordejuela, figura en la «Guía mercantil»



de 1829 (Tedde, 1983, p. 325). En 1824 compró junto a su hermano el solar del antiguo convento de monjas de Santa Catalina de Siena, objeto de derribo en época de dominación francesa, que ocupaba toda la manzana 221, en la Carrera de San Jerónimo y la calle del Prado; acto seguido mandaron construir 10 casas en ella, que se reparten en familia, con una valoración global de 5,8 millones de reales (vid. nota 4). Nicolás muere del cólera en 1834, en Santander, a donde se había dirigido huyendo de la epidemia en Madrid; a su muerte el grueso de su fortuna son dos de las casas construidas y el único testimonio de su pretérita actividad comercial es la propiedad de un molino para la fabricación de chocolate (50). Por la vía más usual de la compra, también se convirtió en casero Juan de Murúa, natural del valle de Carranza, almacenista de aceite y fabricante de chocolate, a través de adquisiciones hechas entre 1821 y 1829 (51). Lo mismo hace un almacenista y vendedor de madera y carbón, Pedro Villar, quien incluso tenía en Aranjuez una casa para la custodia del maderamen transportado por el río.

Un caso muy interesante es el de Francisco Antonio Chávarri, hijo de Mateo, el fundador de la saga madrileña. De una casa comercio que mantenía una cuota de descuento de un millón de reales en el Banco de San Carlos hasta 1828 (Tedde, 1983, pp. 316), poco se trasluce en la fortuna de Francisco a su muerte en 1842. Las fincas eran su principal componente, pero junto a otras vías rentistas de inversión (deuda pública, créditos hipotecarios...). Y de las 5 casas madrileñas 4 formaban parte de la ¡vinculación! fundada en 1802 por Mateo Chávarri con fincas compradas en ¡desamortización! en 1800/1801. Nada de espíritu innovador ni de afán empresarial en quien podría pasar por ser un prototipo de burgués. Eso sí, la política matrimonial de Francisco había sido impecable, enlazando a sus vástagos con Mateo de Velasco, Manuel Gil de Santibañez y Victoria Manuela de Norzagaray, de otras tantas familias adineradas, habiendo aportado a los enlaces 2 casas en Madrid y media dehesa de Toledo, por un valor conjunto de 2,6 millones de reales (52).

¿Y qué decir del espíritu de Fernández Casariego cuando en 1842 entra en el mercado inmueble? Compra al contado varias casas, que parcialmente agrupa, derriba y reedifica invirtiendo en ello 8,2 millones de reales entre 1842/1848; todo para aprestar un patrimonio

(50) AHPM, n.º 24.683, fol. 889.

(51) AHPM, n.º 24.571, fol. 110.

(52) AHPM, n.º 24.983, fol. 702.



que le asegure una renta segura de cara al futuro, que sirva de complemento a sus restantes inversiones, en lo básico acciones en entidades financieras (53).

Es la seguridad de las rentas urbanas lo que atrae al beneficio generado en la actividad comercial. Y ello vale tanto para los comerciantes de élite como para el pequeño tendero; tan sólo hay cambio de escala, no de actitud. En los pequeños patrimonios hallamos a Josefa Rodríguez Villaamil, dueña de una pastelería en la calle de Embajadores, que poseía tres casas de alquiler en los barrios bajos de la ciudad con una valor conjunto de 54.000 reales. Y el dueño de una cerería en la calle de Toledo, Juan Hermoso Daza, que posee una casa de 70.000 reales. O a José López de Saa, natural del obispado de Lugo, dueño de una casa de cien mil reales, cantidad superior a la del género acumulado en la tienda, con cuya explotación —botones, cacao, hilados, vinos...— se había podido comprar la finca.

Si lo anterior es válido para el comerciante, acostumbrado al riesgo y al manejo de fuertes sumas de dinero, no debe extrañar que la actitud conservadora de la búsqueda de rentas urbanas estuviera muy generalizada en los altos funcionarios públicos, especialmente numerosos en Madrid, o quien hubiera acumulado fondos por vía del ahorro, sea cual fuere su origen. Dada la amplitud del mercado, con millares de fincas, y su fuerte división interna, con valores e inversiones muy contrastados, la colocación del dinero en casas es una de las soluciones preferidas por el capital, en clara concomitancia con la deuda pública y los créditos hipotecarios, con lo que la caracterización de los propietarios se convierte en un calco de los diferentes estratos de las clases medias y adineradas.

Así, comerciantes e industriales aparte, hemos hallado constancia de un muestrario amplio de actividades que generan la inversión en casas. En la relación que se glosa (cuadro n.º 10) figuran en un nivel medio y alto banqueros (Aguirre), constructores (Cortazar), altos funcionarios (Canga Argüelles), un arquitecto municipal (Fermin Díaz), un cirujano de la Casa Real (Maroto) y un posadero (Pellico). Y en la base, con cantidades mucho menores: un ebanista (Goicochea), un maestro carpintero (Menéndez) y un cerrajero (Don Pedro). Pero llegamos a este punto, notoriamente tautológico, conviene volver sobre otro lugar común, la especulación urbana.

(53) AHPM, n.º 25.609, fol. 447.



Antes de ello, no obstante, una precisión en los vínculos existentes entre el casero y el promotor de casas. En el período de referencia las diferencias podían no ser muy ostensibles. Muchos propietarios contrataban directamente la construcción de nueva planta con un constructor, a través de contratos en los que se especifica de modo prolijo los materiales, los precios unitarios, los plazos... (54); en este caso el inversor en fincas —casero— está haciendo las veces de promotor. Y también se daba la figura del constructor nato que promovía casas para vender en breve plazo; bastantes figuras con tal sesgo había en el Madrid del 2.º cuarto del pasado siglo: Vicente Pereda, Benito Cortazar, Manuel Abascal, Juan Pariente, Geronimo Daguerre..., todos ellos con varias casas poseídas, siempre distintas en cada recuento y omnipresentes en las compraventas de fincas y en la formalización de hipotecas. El caso de Batres y Hernández puede servir de ejemplo; constructores de modesto origen, centran su negocio en la obtención de suelo, la construcción y posterior venta de casas (vid. II.4); unidos en compañía, tenían un ritmo de construcción de unas 5 casas anuales en 1836/38, sobre las que tomaban a préstamo hipotecario una cantidad media de medio millón de reales/año a diferentes acreedores; su empresa no fue fructífera, pues acuciados por las deudas y ante la necesidad de vender las casas a precio inferior al de tasación, estaban en concurso en 1846 (55). La posibilidad de convertirse en casero importante a partir del negocio de la construcción existía, pero no era una senda fácil.

## II.2. El casero ¿un especulador?

Constituye un lugar común el colocar en paralelo la propiedad urbana con la especulación urbana, al socaire del indudable alza de precios que la ciudad española registra en el siglo XIX, con las me-

(54) Los contratos de construcción de casas se localizan con dificultad entre los fondos notariales, pero cuando aparecen son de alto interés. De ellos se deduce lo importante que era todavía el reemplazo de los materiales de derribo y lo generalizado del cascote para las medianerías de la casa. Los contratos buscaban la concreción máxima en el tipo de materiales que se emplearían y en su modo de colocación, para evitar posibles conflictos futuros entre el «destajista» y el propietario. Se especifica la proporción debida entre cal y arena, las clases de piedra (berroqueña, pedernal), los tipos de cal y yeso, las variedades de solado según las habitaciones, etc...

(55) El testamento de Tomás Batres, con referencias personales, número de fincas poseídas e hipotecas contraídas: AHPM, n.º 24.572, 11-III-1837. Las principales suscritas por la pareja de constructores en 1836/38: AHPM, n.º 22.799, 22.800 y 22.801, índices anuales. El estado de quiebra se refleja en la «Relación de fincas...» (nota 5).



jas técnicas, el aluvión inmigratorio, etc... Precisaremos esta circunstancia en la medida de lo posible.

En buena lógica el casero rara vez puede ser un especulador, porque adquiere un producto —la casa—, pagando por ella en función de los alquileres que genera. Y parece muy dudoso que en la primera mitad del XIX se pudiera prever un aumento como el producido en la segunda mitad, por mucho que la ley de alquileres de 1842 lo facilitara; se pagaba por las casas, atendiendo al valor momentáneo de los alquileres, no al futuro, aquilatando al máximo las características del inmueble, su disposición interna y su situación en la ciudad, conociendo de antemano la situación completa. En última instancia, el mapa de rentas de 1846 muestra que no había lugar a las sorpresas en lo referente a casas; el mercado estaba completo y jerarquizado.

En el espacio urbano consolidado era difícil una especulación importante, pues el comprador del suelo conocía tan bien como el vendedor cuales eran las posibilidades futuras del terreno vendido. En los espacios centrales las grandes reformas —conventos de la Victoria, San Felipe el Real, plaza de Oriente— se hacen comprando los terrenos a unos precios considerables; atendiendo al valor en renta de las numerosísimas casas de alquiler inmediatas. En cambio, en las barriadas extremas de la ciudad los precios del espacio edificado eran muy bajos, y mucho más aún en el espacio extramuros, donde primaba la valoración rústica. Allí sí que era posible la obtención de beneficios considerables, si se conseguía vender a precio de solar lo adquirido como suelo rústico o periurbano; en definitiva, si se conseguía mejorar las rentas de situación de los terrenos desvalorizados del casco. Esto era lo que pretendía en última instancia el «Proyecto de mejoras generales» de Mesonero Romanos en 1846, incitando a una densificación del casco antes que a proceder a un ensanche de la ciudad (Mas, 1982, p. 23).

Pero los bordes internos de la ciudad no presentaban iguales oportunidades para el especulador de terrenos que comprara varios miles de pies<sup>2</sup> con idea de vender solares con posterioridad. De hecho, las zonas calificadas como «arrabales» estaban muy desvalorizadas, y de modo especial en el Sur; no así los bordes internos ocupados por amplios edificios de la nobleza que, aún con bajos valores de uso, estaban muy bien situados de cara al futuro. En especial, el proceso de ascenso de precios sería más intenso en el sector nordeste del casco, en torno a las calles de Alcalá, Barquillo, ..., que de alguna manera, predice con su urbanización progresiva



el surgimiento posterior del barrio de Salamanca en 1864 (Mas, 1978).

La especulación, esa sí, de terrenos periféricos estaba planteada, pero no se desvelaba a los contemporáneos más que a retazos, a muy pequeños intervalos. Fueron pequeñas operaciones sucesivas las que forjaron el aumento de precios, donde sólo el más osado compró una gran cantidad de terreno, mientras la mayoría pagaba cada vez algo más por el solar donde iba a levantar una casa. La gran especulación de Bonaplata que, entre 1836 y 1862, multiplica por 25 el precio del suelo en Santa Bárbara (Bahamonde/Martínez, 1985, pp. 949-50) es ficticia, porque en ambos momentos se pagaron los precios del mercado, sin que él hiciera nada por modificarlos al alza; su propósito era instalar una fábrica, no especular con el suelo.

Veamos otra operación. En 1846 Fernández Casariego adquiere el palacio del conde de Saceda, de 35.000 p<sup>2</sup> por 2.300.000 reales; materiales de construcción al margen, pagaba el terreno a unos 60 reales/pie<sup>2</sup>, cantidad alta para el lugar, pero no descabellada confiando en la calidad de la casa que Casariego pensaba construir. El beneficiado en primer lugar fue el propio conde, en realidad sus herederos, que obtuvieron un fuerte beneficio en la venta (vid. nota 43). Casariego no se lucró tanto, porque su casa, de unos 5/6 millones de reales de valor le rentaba lo usual en 1850 (56); es una gran inversión, de las mayores del momento en la ciudad, pero al uso general. No obstante, esta gran ampliación entre una tasación de 1839 y una venta en 1846 provocó, sin duda, un efecto difusor que alcanzó a las propiedades cercanas, incrementando potencialmente su precio. Quien alcanzara a determinar que esa alza era sólida y adquiriera amplios terrenos a precio módico en sus cercanías podía, al cabo de los años, llevar a cabo un saneado negocio, mereciendo por completo el calificativo de especulador, porque corría el riesgo de perder parte de su inversión en caso de no consolidarse el alza.

Bertodano puede constituir el ejemplo del gran especulador: poseyendo bienes en la ciudad —casas, tiendas— valorados en unos 3 millones de reales, invierte en 1846 parte de su riqueza en la compra, por medio millón de reales, de la huerta de Loinaz en el paseo de Recoletos, que revenderá en 1848 en precio de 2 millones (Mas, 1978, p. 49, nota 5); un riesgo controlado, que produce un beneficio rápido. Aquellos que comprenden al final del proceso especulativo

(56) Un 5% de renta bruta. AHN fondo exento de la delegación de Hacienda, «Padrón general por calles, 1850, letra A/G», libro 541.



y tengan los terrenos en momentos de crisis sufrirán fuertes pérdidas, que pueden llevarles a la quiebra. Especulación implica riesgo y en la tenencia de una casa de alquiler poca incertidumbre cabía.

### III.3. Renta y beneficio

La remuneración del capital invertido en las casas es un aspecto primordial del que depende en gran medida la fórmula inversora. Su estudio no se puede orillar en un análisis de propiedad urbana, aunque el empeño sea difícil; sin duda, el obstáculo mayor radica en el escaso reflejo de las contabilidades privadas de fincas en las fuentes utilizadas (57). Aunque el nivel de información sea menor al deseado, cabe apuntar los grandes trazos de la cuestión.

Partimos de la base que la inversión de la compra inicial del inmueble se amortiza de forma global con su venta, con un grado variable de beneficio que cabe suponer mayor a medida que el crecimiento de la ciudad repercute en un aumento de los alquileres; pero por esta vía no irían las expectativas mayoritarias de lucro en los compradores de casas en la primera mitad de siglo, que centraban sus esperanzas en la renta anual de los alquileres. Otras motivaciones subyacentes en la actitud del casero son más difíciles de determinar, como sucede con el papel de la propiedad de la casa como bastión seguro con el que obtener crédito hipotecario de los miembros de la familia en la vida cotidiana (58). Aun conociendo la importancia de tales hechos, nos centraremos en el alquiler como fuente de renta.

La relación entre precio de compra y renta se establece siempre en función de la renta líquida. Y como lo que se suele conocer es

(57) Sólo en los protocolos notariales hemos localizado algún testimonio referido a los «libros de asiento» de las casas, en los que sus propietarios o administradores anotaban gastos e ingresos. Se trata de resúmenes de aquéllos libros, más o menos prolijos, efectuados con motivo de testamentarias, pleitos, reparto de «proindivisos» o cualquier otra circunstancia por la cual debiera demostrarse de modo fehaciente la «producción monetaria» de la finca. Pero por lo general tales «libros de asiento» han permanecido en manos de los propietarios, lejos de los archivos y sólo de modo ocasional aparecen en los circuitos mercantiles del libro de viejo, a precios prohibitivos para el investigador de a pie.

(58) La importancia de la casa como garante de un crédito hipotecario no hace sino aumentar con el paso de las décadas, a medida que se pueden liberar el resto de las cargas —censos enfiteúticos, censos de mayorazgos...— y en consonancia con la subida y posterior liberalización del tipo de interés del préstamo que se registra en el siglo.

En fechas tan tardías como 1838-39 no faltan referencias de hipotecar voluntariamente parte de los alquileres producidos por una casa para que un familiar pueda hacerse cargo de la Intervención de Correos de una localidad o permanecer como oficial en el servicio de Milicias Provinciales. AHPM, n.º 22.801, fol. 348; n.º 24.536, fol. 368.

la renta bruta de los inmuebles, la suma de sus alquileres, hay que deducir los gastos. El conjunto de gastos corrientes generados por una finca cabe desglosarlo del modo siguiente:

- mantenimiento y reparaciones.
- administración.
- contribuciones.
- seguro.
- cargas.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones oscilan, como es lógico, de acuerdo a la antigüedad del inmueble, su calidad constructiva y al propio estado de la finca. En una contabilidad a medio plazo el mantenimiento se erigía a buen estado seguro en el gasto más cuantioso, que podía oscilar entre el 10% y el 20% de la renta bruta, cifras que resultan de la documentación consultada (59) y que no parecen descabelladas considerando que, a efectos fiscales, el R. D. de 23 mayo 1985 rebajaba el 25% de la renta anual en concepto de «huecos y reparos», es decir, por el mantenimiento sumado al posible desalquiler de pisos y locales.

La administración de la finca era un gasto variable, pues un elevado número de propietarios la desempeñaban por sí mismos, no contabilizando tal gasto. Desconocemos en rigor la cuantía de los honorarios del administrador, aunque debió ser menor sin duda al 5% de la renta bruta que la Hermandad del Refugio pagaba a sus cobradores a comienzos de siglo (60).

El peso de las contribuciones tampoco era oneroso en exceso. Las figuras contributivas variaron con el tiempo y quedaron fijadas con la reforma Mon de 1845. Como se calculaban sobre la renta líquida, una vez deducidas las cargas, su proporción era variable, pero rara vez superaba el 4% de la renta bruta, considerando el conjunto de la mitad de siglo, aunque Madoz indique una proporción mayor como consecuencia de la reforma Mon (Madoz, 1848, p. 104).

El éxito de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de casas de Madrid creada por Manuel M.<sup>a</sup> Goyri en 1822 fue rotundo y la mayoría de las casas estaban aseguradas en ella por una ci-

(59) Los ejemplos conocidos proporcionan cifras que oscilan en esta banda. Así, una calle de los Goyri en la calle de Valverde, construida en 1796 consumió un 12% de su renta bruta en gastos de albañilería, carpintería, vidrio, pintura..., según consta de su administración entre 1809 y 1834 (AHPM, n.º 23.985, fol. 1.118). Y una casa de mayor edad necesitó para su mantenimiento y reparos un 22% de la renta bruta conseguida entre 1784 y 1823, de acuerdo a los datos de un pleito entre los herederos del mayorazgo de Gonzalo Ter de los Ríos, regidor que fue del Pósito en el siglo xviii (Tovar, 1982, p. 29) y la Hermandad del Refugio (AHPM, n.º 22.737, fol. 614).

(60) Protocolo citado en nota anterior.



fra bastante similar a la alcanzada en las compraventas; las fincas pagaban según el capital asegurado y en el período 1822-1846 habían abonado un 4,25% del total (Madoz, 1848, p. 439). Reconvertida tal cifra a una proporción sobre la renta bruta anual su cuantía era mínima, inferior al 0,5%.

Las cargas impuestas sobre la casa tenían una consideración muy variable. La inmensa mayoría de las fincas coincidía en tener impuesta la carga municipal de farol y sereno, de 4.000 reales de capital, al 3% anual de interés, con pagos de 120 reales/año; el impuesto por alumbrado no era redimible en la 1.ª mitad de siglo y sólo lo será en la segunda mitad de la centuria, cuando Urquijo se su brogue en los derechos del Ayuntamiento. Un número mucho menor de fincas, aunque mayoritario en el cómputo general, tenía sobre sí la carga de aposento; afectaba a los «sitios» (parcelas) originales de su creación en el Madrid de los Austrias (Brandis, 1983) y se podía haber redimido en determinados períodos, con lo que su existencia dependía de la diligencia mostrada por los dueños preteritos de la finca; el organismo cobrador, la Real Contaduría de Aposento, seguía vigente en el período de análisis y tenía un importante papel como legitimadora de la propiedad en el caso de pérdida de los títulos; el importe de la carga no solía ser de excesiva cuantía y también se abonaba al tipo de un 3% sobre el capital nominal impuesto a la finca.

Farol y aposento aparte, las demás cargas podían ser de importancia considerable por lo que representaban en la limitación del dominio y en la dificultad de acudir al préstamo hipotecario por tener impuestos censos no redimibles con derecho preferente a la finca. Los censos enfiteúticos y los censos en manos de mayorazgos o entidades clericales serán objeto de una rápida redención cuando la ley lo permitió a fin de obtener una propiedad libre de cargas de importancia y más fácilmente negociable; la conversión de censos enfiteúticos en reservativos y redimibles se producía a través de unas fórmulas estereotipadas en cuyos cálculos intervenían la tasación de la finca y los derechos tradicionales de la enfiteusis (61).

(61) A través de un ejemplo real se evidencia el proceso. Sobre una finca en la calle del Olivo, manzana 360, se estableció censo perpetuo en 1546 de 6 reales y gallina; el poseedor del dominio directo fundó mayorazgo, acumulándose éste en la casa del duque de Salinas; también el dominio útil de la finca recayó en mayorazgo. La conversión de enfiteútico a reservativo, a petición de los poseedores del útil, se produjo en una fecha tan temprana como 1798, con los siguientes cálculos:

- tasación pericial de la finca como punto de partida (268.000 reales).
- conversión de la renta, contabilizando la gallina en 4 reales/año; total = 10 reales/año.
- cálculo del valor líquido de la casa: la tasación menos la carga de aposento (21.557

Aparte de la complicación jurídica y procedimental que tales censos implicaban, en algunos patrimonios, en especial de mayorazgos, dichas cargas podían acumular una notable cuantía económica, en poco inferior a la renta bruta obtenida.

En consecuencia, la relación existente entre bruta y renta líquida era bastante variable, oscilando en lo fundamental según los gastos de mantenimiento. Los cálculos contemporáneos no parecen erróneos cuando Madoz (1848, p. 472) estima la renta líquida de las casas de la ciudad en un 72,8% de la renta bruta. No obstante, las diferencias eran muy notables entre una casa recién construida, sin apenas gastos en reparaciones y la única carga del farol, como gustaban tener los grandes inversores privados y un viejo caserón de mayorazgo, con altos costos de mantenimiento y con fuertes cargas a su cargo. La renta líquida, por su parte, era el elemento básico para las tasaciones periciales que se realizaban para testamentarias, procedimientos judiciales, venta de bienes desamortizados y otros tantos motivos; la tasación capitalizaba la renta líquida a un interés variable, que se acerca al 5% anual en los años 40 en tanto que abundaba en valores menores a comienzos de siglo; cuando la tasación capitalizaba al 3 o al 4%, los altos precios resultantes solían verse reducidos en las compraventas posteriores, demostrando que el inversor en casas cifraba sus expectativas más en el 5% que en valores inferiores (62).

reales), la carga de farol y sereno (4.000 reales) y el duplo del capital del censo perpetuo ( $10 \text{ reales/año} \times 33,3 \text{ años} \times 2 = 666 \text{ reales}$ ). Valor líquido resultante = 242.277 reales.

— el censo reservativo se obtiene a partir del valor líquido con la suma de:

- 3 cincuentenas del mismo (6%) en concepto de redención = 14.536 r.
- 1 cincuentena de líquido (2%) en concepto de comiso por haber vinculado el dominio útil = 4.846 r.
- el total del censo reservativo: 20.048 reales, impuesto al 3% anual.

El ejemplo reseñado (AHPM, n.º 24.994, fol. 416) es el que registra una reconversión más temprana de los casos conocidos, aprovechando la normativa ilustrada. Algunas reconversiones se producen aprovechando el paréntesis del trienio (ley 27 septiembre 1820) y la mayoría se producirá a partir del R. D. 30 agosto 1836 y la ley de 19 agosto 1841.

Como se observa, la cuantía monetaria de los censos no era un obstáculo serio para el casero del XIX, pero su percepción podía llegar a adquirir importancia para el heredero del dominio directo.

Esta cuestión de la redención de los censos es una parcela bastante descuidada en la bibliografía al uso, como indica Clavero (1982, p. 113, nota 47).

(62) De modo ejemplar en la testamentaria de María Dolores García, esposa de un modesto comerciante que al casar estaba «sujeto y reducido precisamente a su trabajo», se comprueba la divergencia de tasaciones y precios.

Una casa suya en la calle de Toledo, manzana 99, de la que consta su producción durante tres años, entre 1838 y 1840, fue tasada capitalizando al 6,2% la renta bruta y en 4,33 su renta líquida; vendida la casa para una más fácil división del caudal de bienes, fue rematada en 45.300 reales, frente a los 54.343 de la tasación, capitalizando su renta líquida al 5,2% (AHPM, n.º 25.058, fol. 637, 20-XI-1841).



Con todo, el precisar cuánto rentaba el caserío madrileño en la primera mitad de siglo exige un manejo de documentación de contabilidades privadas reales o su estima en base a gran cantidad de casos, hechos ambos fuera de nuestro alcance hoy por hoy. De modo indicativo, y utilizando datos cualitativos, tales como los precios de compraventa de fincas y la renta declarada en los catastros de los años 40, resultan unos datos cercanos al 6% de la renta bruta, que equivaldría a un 4, 8-5% de la líquida (63). Diferimos aquí de la estima de Madoz, que calcula la renta bruta en 4,8% y la líquida en un 3,5% (1848, p. 472), exagerando, en nuestra opinión, el precio de las casas y la valoración conjunta de la ciudad, que según él alcanzaba en 1847 el valor en capital de 1.515 millones de reales.

Finalmente queda por abordar el tema de la subida de los alquileres. Se ha enfatizado mucho sobre los efectos provocados por la ley de inquilinatos de 1842 que modificó al alza el mercado y no faltan indicios objetivos y subjetivos de tal circunstancia, incluso en un medio tan rígido y estereotipado como el de las testamentarias (64). No obstante, el reajuste no fue inmediato, perdurando durante un tiempo numerosos contratos a la antigua usanza, por plazo indefinido. Y el alza no fue muy llamativa en los primeros años, según el cotejo realizado de las rentas alcanzadas en 1846 con otras anteriores conocidas. Habrá que convenir en que lo sustancial del alza se produce en la segunda mitad de siglo como se ha indicado (Bahamonde/Martínez, 1985).

## BIBLIOGRAFIA

- ATIENZA, I. MATA, R. (1986): «La quiebra de la Casa de Osuna», *Moneda y Crédito*, n.º 176, pp. 71-95.
- ARDEMANS, TEODORO (1791): *Ordenanzas de Madrid*, Madrid, Joseph Doblado, 190 p., (1.ª ed. de 1719).

(63) Hemos cruzado datos de 2 docenas de fincas adquiridas entre 1836 y 1838 con la renta bruta obtenida en 1846, resultando un valor medio de 6,86%; teniendo en cuenta que de haberse realizado las compraventas en 1845 el precio hubiera sido algo superior, la cifra de la renta bruta como el 6% del capital parece razonable.

(64) Todavía en una testamentaria en 1838 los herederos consiguieron una nueva tasación, aduciendo que los arquitectos tasaron las casas en «un precio excesivamente mayor que el que realmente tenían atendido su estado y producción» (AHPM, n.º 24.575, fol. 590). Pero pronto hubo que abandonar la costumbre de valorar la casa según el precio de adquisición, como se solía en algunas testamentarias, acudiendo a tasaciones más precisas. Y en la herencia del conde de Giraldeili se razonaba así: «... las casas de Madrid... los precios que esta clase de fincas tenían en los años anteriores y el que hoy tiene, pues éste por circunstancias extraordinarias es exorbitante y aquél, por el contrario, era sumamente bajo...»; al fin se capitalizó la renta líquida al 4% (AHPM, n.º 25.597, fols. 643-770, 1848).



BAHAMONDE, A. TORO, J. (1978): *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, 274 p.

BAHAMONDE, A. MARTÍNEZ, J. (1985): «La desamortización y el mercado inmueble madrileño (1836-1868)», en AAVV: *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, Universidad Complutense, vol. II, pp. 939-956.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, BERNABÉ (1984): El Colegio de la Inmaculada para niñas huérfanas y la Hermandad del Refugio (1651-1951), *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXI, pp. 171-199.

BRANDIS, DOLORES (1983): *El paisaje residencial en Madrid*, Bilbao, MO-PU, 342 p.

CALLAHAN, WILLIAM J. (1980): *La Santa y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid 1618-1832*, Madrid, CSIC, 186 p.

CANO LÓPEZ, CEFERINO (1983): «Casas y alquileres en el antiguo Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XX, pp. 97-153.

CAPEL SÁEZ, HORACIO (1975): *Capitalismo y morfología urbana en España*, Barcelona, Asenet, 142 p.

CAPELLA, M. MATILLA, A. (1957): *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Madrid, Imprenta Sáez, 603 p.

CRESPO REDONDO, JESÚS (1982): «Desarrollo urbano y desamortización: el caso de Burgos», en AAVV: *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 337 p., pp. 299-313.

CARMONA PIDAL, JUAN ANTONIO (1985): *Introducción al comportamiento económico de la nobleza madrileña: Nicolás Osorio y Zayas, marqués de Alcañices*, Madrid, 177 p. (memoria de licenciatura inédita, Universidad Complutense).

CLAVERO, BARTOLOMÉ (1974): *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, siglo XXI, 434 p.

CLAVERO BARTOLOMÉ (1982): *El código y el fuero. De la cuestión regional en la España contemporánea*, Madrid, siglo XXI, 174 p.

CUARTAS RIVERO, Margarita (1985): «La desamortización de Carlos IV en la ciudad de Burgos», en AAVV: *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de historia de Burgos*, Madrid, Junta de Castilla y León, 988 p., pp. 509-525.

DUROX, ROSE (1984): «Panaderos franceses de Madrid en el siglo XIX. Contribución para una historia del pan de la capital», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXI, pp. 305-328.

FONTANA, JOSEP (1977): *La revolución liberal. Política y hacienda en 1833-1845*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 377 p.

GARCÍA FELGUERA, MARÍA (1978): «La Real Orden de Carlos II "sobre edificar en yermos y levantar casas bajas" y la construcción en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XV, pp. 241-254.

GARCÍA FELGUERA, MARÍA (1980): *El Madrid de Carlos III y Carlos IV: la ciudad y sus transformaciones*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 29 p.



GARCÍA, A. GUARDIA, M. (1985): «L'estudi de l'espai urbà de la Barcelona de principis del s. XVIII: el cadastre de 1716», en AVVV: *Primer congrés d'història Moderna de Catalunya. Actes*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 816 p., pp. 643-673.

GONZÁLEZ CORDÓN, ANTONIO (1984): *Vivienda y ciudad. Sevilla 1849-1929*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 239 p.

HERR, RICHARD (1971): «Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV», *Moneda y Crédito*, n.º 118, pp. 37-110.

MARTÍNEZ MARTÍN, JESÚS (1982): «La sociedad madrileña y el proceso desamortizador (1820-1823)», *Revista de la Universidad Complutense*, 1/1982, pp. 49-58.

MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, Eduardo (1976). *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*. Madrid, La Gaya Ciencia, 436 p.

MADOZ, PASCUAL (1848): *Madrid. Audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*, Madrid, 1981, Abaco (ed. facsímil), 625 p.

MAS HERNÁNDEZ, RAFAEL (1978): «La actividad inmobiliaria del marqués de Salamanca en Madrid (1862-1875)», *Ciudad y Territorio*, 3/1978, pp. 47-70.

MAS HERNÁNDEZ, RAFAEL (1979): «Algunas fuentes para el estudio de la propiedad inmobiliaria», *Revista de la Universidad Complutense*, n.º 115, pp. 549-556.

MAS HERNÁNDEZ, RAFAEL (1982): *El barrio de Salamanca. Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 284 p.

MATILLA TASCÓN, ANTONIO (1983): «El Jesús de Medinaceli y la desamortización», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XX, pp. 27-29.

MESONERO ROMANOS, RAMÓN (1831): *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa*, Madrid, FARESO, 1983 (reedición facsímil), 400 p.

MESONERO ROMANOS, RAMÓN (1861): *El antiguo Madrid. Paseos históricos -anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid, Abaco, 1976, (reedición facsímil), 399 p.

MUNTANER MARIANO, LLEONARD (1977-78): «Un model de ciutat preindustrial. La ciutat de Mallorca al segle XVIII,» *Trabajos de Geografía*, n.º 34, pp. 5-53.

OLIVERAS I SAMITIER, JOSEP (1985): *Desenvolupament industrial i evolució urbana a Manresa (1800-1870)*, Manresa, Caixa d'Estalvis de Manresa, 312 p.

ORDENANZAS (1847): *...de Policía Urbana y rural para la villa de Madrid y su término*, Madrid, Antonio Yenes, 92 p.

PESET, MARIANO (1982): *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra*, Madrid, EDERSA, 274 p.

PIÑÓN PALLARES, JUAN LUIS (1982): «La produzione immobiliare a Valencia durante la primera metà del seculo XIX», *Storia Urbana*, n.º 19, pp. 3-30.



QUIROS LINARES, FRANCISCO (1982): «Patios, corrales y ciudadelas. (Notas sobre viviendas obreras en España)», *Eria. Revista geográfica*, n.º 3, pp. 3-34.

RABANAL YUS, AURORA (1984): «En torno a la introducción y localización de las Reales Fábricas en el Madrid del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXI, pp. 69-89.

RABANAL YUS, AURORA (1984): «Arquitectura industrial del siglo XVIII en Madrid», en AAVV: *Madrid y los Borbones en el siglo XVIII. La construcción de una ciudad y su territorio*, Madrid, Comunidad de Madrid, 163 p., pp. 125-139.

RUEDA, GERMÁN (1986): *La desamortización de Mendizabal y Espartero en España*, Madrid, Cátedra, 200 p.

RINGROSE, DAVID R. (1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 495 p.

RUIZ PALOMEQUE, EULALIA (1976): *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 681 p.

RUIZ PALOMEQUE, EULALIA (1983): *Geografía urbana del Madrid del siglo XIX (el casco antiguo)*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 61 p.

SANZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (1975): *Madrid ¿capital del capital?* Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 626 p.

SIMÓN DIAZ, JOSÉ (1952/59): *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, CSIC, vol. I, 620 p.; vol. II, 305 p.

SIMÓN SEGURA, FRANCISCO (1969): *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizabal en la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 173 p.

SIMÓN SEGURA, FRANCISCO (1973): *La desamortización española del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 328 p.

SOLA PARERA, ANGELS (1985): «Aspectos del crecimiento urbano de Barcelona en 1830-1860», en AA.VV.: *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, Universidad Complutense, vol. II, pp. 1.029-1.053.

TATJER MIR, MERCEDES (1979): «Propiedad inmobiliaria y espacio urbano. Aproximación a su estudio», *Revista de la Universidad Complutense*, n.º 115, pp. 49-82.

TATJER MIR, MERCE (1984): «La propiedad inmobiliaria urbana a Barcelona a mitjan segle XIX», en AAVV: *El plá de Barcelona i la seva historia*, Barcelona, Edicions de la Magrana, pp. 483-492.

TATJER, M. LÓPEZ, M. (1985): «Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana», en AAVV: *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, Universidad Complutense, vol. I, pp. 445-493.

TEDDE DE LORCA, PEDRO (1983): «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen», en ANES, G./ROJO L./TEDDE, P.: *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, 705 p., pp. 301-331.

TERAN, MANUEL DE (1961): «Dos calles madrileñas: Las de Alcalá y Toledo», *Estudios Geográficos*, n.º 84-85, pp. 375-476.





Fernando Roch



LA CIUDAD  
Y SU ENTORNO

# Reflexiones sobre la reordenación urbanística en el Madrid de mediados del XIX

**Fernando Roch**

Arquitecto. Profesor de la ETSAM.



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

Si bien pudiera estimarse que las primeras transformaciones importantes del Madrid burgués hay que situarlas durante el reinado de José I, parece que las condiciones que van a presidir la reordenación de la ciudad heredada empiezan a establecerse a partir de la desamortización de Mendizábal, sin que esto signifique que se le pueda cargar a ella con toda la responsabilidad de los resultados, ni mucho menos.

Sobre estos resultados, y aun reconociendo la complejidad de los mismos y la dificultad para resumirlos en pocas palabras, podemos partir del juicio que Carlos Velasco expone en su proyecto para la Gran Vía en 1886 y que permitió reproducir siguiendo un fragmento que recoge Eulalia Ruiz Palomeque en ese libro magnífico que todos conocemos y del que, yo al menos, soy gran deudor.

Dice así: (pag. 332.)

«El proyecto de Ensanche se ha aprobado con algunas ligeras modificaciones encaminadas a respetar los intereses creados de los entonces nuevos arrabales de Chamberí y Peñuelas. Mas este proyecto no responde bastante al fin que le guió, porque si bien es cierto que se ha extendido en calles anchas y espaciosas en los barrios de Salamanca, Pozas, Chamberí, Argüelles, Peñuelas y Pacífico, cierto es también que en el interior las calles, en general, poco o nada han variado y, lejos de disminuir el ámbito antiguo, se ha aumentado extraordinariamente en estos últimos años por las muchísimas casas edificadas sobre lo que antes eran grandes solares o construcciones de uno o dos pisos, resultando que, si ha podido mejorar en algo su aspecto, empeoró por haberse reducido su ambiente con el hecho de aumentarse el número de pisos de las nuevas casas, entorpeciendo más y más la circulación en los sitios céntricos o de comercio y haciendo, a su vez, que las condiciones higiénicas sean cada día, mientras por este camino siga, más fatales para el vecindario, ...»

No es que Carlos Velasco siente doctrina con este texto, y es bien cierto que para defender proyectos como el suyo suelen emplearse tintes tan sombríos como éstos e incluso un poco de demagogia — todos hemos leído las justificaciones que se han argumentado en épocas más recientes para cortar la ciudad con el bisturí de las grandes avenidas—, pero el fondo de la cuestión es que en el centro de



Madrid se habían ido desarrollando importantes bolsas de hacinamiento que no se veían aliviadas por la «mejora» del aspecto que habían adquirido las edificaciones y que, el Ensanche, no había contribuido a resolver la cuestión ni, lo que es más importante, tampoco las numerosas transformaciones que se habían prodigado en el centro histórico durante cerca de cincuenta años habían servido para dotar a Madrid de una geografía social precisa, tal como era requerida por la nueva formación social.

La verdad es, que resulta al menos sorprendente que después de una operación desamortizadora que había afectado a más de medio millar de fincas urbanas, casi el 10 % de todas las que había en la ciudad y a alrededor de 50 conventos que ocupaban importantes superficies; de los cuales 17 fueron demolidos; después de otra importante operación desamortizadora; después de pasarse cuarenta años abriendo calles, ensanchando alineaciones y disponiendo espacios urbanos de toda suerte, incluida la recreación del propio centro de la ciudad, todavía sea necesario recurrir a la fórmula de los grandes trazados para poner en orden la división social y funcional del espacio que se había perseguido durante medio siglo y que había representado el instrumento obligado para otras ciudades como París (por poner el ejemplo más distinguido), que no habían tenido tantas facilidades.

Podría argumentarse que esos grandes trazados respondían a una nueva operación de centralidad, una vez agotada la Puerta del Sol y sus alrededores, que diera respuesta a las necesidades que se derivaban del desarrollo del sistema productivo y su creciente aparato especializado de control, pero aun asumiendo ese objetivo no quita que Madrid siguiera disfrutando de una geografía de clases confusa y que siguiera conteniendo en su interior amplias áreas de contenido social indeseable de acuerdo con el buen sentido burgués que impera en estos casos, y que no se trataba de residuos habitacionales de otras épocas, sino de nuevas construcciones que no se habían dado por aludidas, que no respondían al proyecto dual centro-periferia, que contravenían, en definitiva, las leyes de la naturaleza: «... cuando ya la parte más infeliz del vecindario, desterrada del centro por las clases acomodadas, y *refluyendo naturalmente a la extremidades del radio*, se había agrupado en arrabales numerosos e importantes burgos, que tuvieron muy poco esfuerzo que hacer para llamar a las puertas, destruir las cercas e incorporarse con la ciudad.»

Las palabras anteriores, extraídas del proyecto para la Mejora



de Madrid presentado en 1846 por Mesonero Romanos, van destinadas a argumentar la improcedencia del Ensanche y a continuación señala que esos arrabales aún no existen en Madrid y que el recinto no está convenientemente aprovechado. Es decir, el recinto no está ordenado.

Justamente ése es el objeto último del proyecto de Mejoras: ordenar una ciudad completa con su centro y su periferia, con su gradiente jerárquico que dé cuenta de la nueva jerarquía de las clases y con una estructura funcional articulada en torno a un centro mercantil y apoyada en centros radiales más o menos especializados, para lo cual es preciso aligerar de su carga social barrios de gente maja y bulliciosa que entra en conflicto con el nuevo destino residencial del Barquillo (por poner un ejemplo) y la extensión norte en torno a Recoletos. En efecto, veremos que allí el Ayuntamiento se emplea a fondo dentro de sus posibilidades, y el propio Mesonero comprará solar para edificar y se seguirán procesos de especulación, que implicarán a sociedades mercantiles, y rompimientos de calles y rectificaciones de alineaciones, en las que el poder municipal gastará buenas sumas para expropiaciones y acondicionamiento.

También se propondrán las condiciones que permitan que las «laboriosas clases» de Lavapiés y otras calles que «naturalmente han de ocupar, por lo general, las clases pobres» se queden donde están y tengan cerca la clase de trabajos que les ocupa.

Por último, para completar el cuadro espacial y dar cabida a los traslados que se seguirán de esta reordenación, se prevén hasta cinco arrabales para alojar a las clases «activas e infelices que por conveniencia propia deben vivir separadas del centro; y poseer por una módica retribución del espacio, la ventilación y demás circunstancias análogas a su sistema de vida».

El proyecto de Mejoras de Mesonero no tiene desperdicio. Hay quien ha señalado injustamente que su actividad urbanística no pasó de las simples crónicas municipales y el erudito recuento del pasado, pero me parece que no es fácil encontrar en la literatura urbanística de la época, al menos en España, un retrato social más lúcido de una ciudad ni un programa más perfilado de actuaciones. No es un teórico que defienda ideologías igualitaristas, es un ideólogo pequeño burgués que propone y defiende una concepción global de la ciudad que se ajusta a sus necesidades de clase. No necesita crear una ciencia ni una disciplina, se limita a formular un diagnóstico y a proponer las condiciones espaciales de reproduc-



ción del modo de vida que defiende, lo cual es mucho más de lo que se puede decir de muchos urbanistas contemporáneos.

Con todo ello, y a pesar de haber sido llevado a cabo ese proyecto en gran medida (aunque no consiguió, por ejemplo, ver libres las calles del tráfico mercantil que tanto le molestaba y que quería ordenar bajo mercados cubiertos), apenas se había progresado en la tarea de clarificar el espacio social cuya promiscuidad estaba en gran parte ligada a la propia tipología de los inmuebles, esos que los franceses llamaban de relación, que el mismo Mesonero había señalado como inadecuada en numerosas ocasiones y generadora de grandes conflictos de clase. No está de más recordar que en su proyecto de Mejoras llega a proponer que los poderes locales construyan un inmueble modelo con todas las comodidades modernas que a buen seguro hubiera eliminado los sotabancos y las buhardillas, garantizando una mayor homogeneidad social del espacio y que ni siquiera habían desaparecido en el nuevo Ensanche de Madrid.

Creo que se pueden albergar pocas dudas sobre la intención última que animaba el proyecto de Mejoras y su aplicación intensiva durante varias décadas, con gran actividad municipal, desde luego, pero lo cierto es que no había logrado su objetivo, al menos con la amplitud que deseaba. Cabe preguntarse qué es lo que había fallado, y me parece que la respuesta que se puede aventurar trasciende el problema concreto de Madrid.

La hipótesis es que una operación de tal envergadura es irrealizable sin la presencia de un sistema de promoción inmobiliaria en acción, teniendo en cuenta que la existencia de tal sistema exige unos operadores más o menos especializados, un mercado de demanda con una cierta solvencia, un sistema de financiación adecuado y una geografía de precios de suelo (construido o no) que permita guiar con certeza las operaciones y que en cierto modo es la expresión del funcionamiento del sistema. Ninguno de estos elementos estaban presentes, al menos con la madurez necesaria, porque difícilmente podían encontrar sus condiciones objetivas de existencia.

En un interesante artículo de Rafael Mas sobre la actividad inmobiliaria del Marqués de Salamanca, publicado en «Ciudad y Territorio» se recogen algunas indicaciones respecto al problema del mercado de suelo que me parece oportuno comentar.

Aunque sería preciso investigar más o fondo la situación, parece que se apunta con cierta claridad (quiero ser muy prudente en esto) que el mercado de suelo presentaba sobre un fondo bastante indiferenciado y de bajo precio puntos focales de máximo precio que



decaían súbitamente. Es decir, algo que se parecería a un firmamento sobre cuyo fondo crepuscular, escasamente luminoso, brillaran cuerpos celestes de distinto tamaño y en el que no faltaría algún agujero negro, situado incluso en la proximidad de un cuerpo brillante y al que podríamos calificar como un «mercado estelar.» Mas señala oportunamente que los «elementos de detalle eran muy importantes», es decir, no se puede hablar de un mercado zonificado o, si se prefiere, de un campo de precios, sino de un mercado subordinado a determinados acontecimientos urbanísticos, entre los cuales destacaba la Puerta del Sol, cuyo nombre, además, encajaría bien con la analogía anterior.

La promoción inmobiliaria tenía, según todos los indicios, un signo fundamentalmente especulador, de tal forma que, el éxito o el fracaso de la operación, en la que incluso podían involucrarse sociedades mercantiles, no quedaba vinculado directamente a la construcción y parece claro que el suelo de la ciudad estaba en manos de rentistas. La primera de estas circunstancias es importante por cuanto es el espacio construido el que en última instancia resume todas las condiciones que permiten designar el grupo que lo habita, es el filtro último que decanta el conglomerado social y la sustancia de que está formado el mercado de precios y le permite tomar la forma de un «campo»; la segunda nos remite a un grupo social, el de los rentistas, que no consigue sus recursos de su actividad productiva sino de obtener rentas de localización que por sí solas no permiten desarrollar una geografía determinada, ya que lo mismo pueden extraerse de una ubicación privilegiada para clases acomodadas que pagan por disfrutar de ella en exclusiva, como de clases muy modestas que pagan su derecho a vivir en la ciudad aunque sea en condiciones infrahumanas de hacinamiento; es decir, que pagan eso que Lipietz ha calificado como un tributo a la Engels. De hecho, se puede obtener la misma cifra a través de una sola renta alta o sumando varias pequeñas rentas miserables en el mismo espacio construido.

El mercado de suelo actúa como un reproductor de la geografía de la renta de la tierra y no necesariamente como un reproductor de la división social del espacio. El carácter precapitalista, prácticamente feudal, de la renta a la Engels, no permite reordenar el espacio de la ciudad de acuerdo con las nuevas relaciones sociales que están en la base del nuevo sistema productivo; no permite, en definitiva, transformar el viejo mercado de suelo «estelar» propio de la ciudad estamental en el mercado de «campo» que exige la ciu-



dad regida por las leyes del capital productivo, y el cambio sólo se podrá iniciar cuando esas leyes se introduzcan en la producción del espacio construido, es decir, cuando se articulen con las viejas rentas de localización las «rentas» obtenidas en el propio proceso de construcción del espacio y que el mismo Lipietz ha denominado rentas a la Marx; dicho de otro modo, cuando se pase del espacio en renta al espacio en venta. Se ha afirmado que son las rentas de localización las que definen la reproducción del espacio social y parece un hecho incontrovertible, pero ha sido la penetración del modo de producción capitalista, y cosecuentemente la vivienda en venta, los que exigen unas condiciones de homogeneidad espacial que sólo puede proporcionar una división social del espacio nítida y clara extendida al conjunto de la ciudad. No quiere esto decir que no pudieran existir zonificaciones previas en algunas áreas de la ciudad, sino que ni eran condiciones necesarias de funcionamiento del sistema ni cubrían la totalidad del espacio urbano. De hecho no existían unas condiciones de mercado fuera de los puntos focales que pudieran guiar con seguridad y certeza las operaciones inmobiliarias, fueran o no especulativas.

Ni las aperturas, ni los rompimientos de calles, ni las operaciones de remodelación, a pesar de las grandes sumas invertidas por el ayuntamiento en su decidida intervención expropiadora, ni ninguno de esos elementos tan queridos por el urbanismo espectacular de tablero tiene fuerza suficiente para modificar la geometría íntima del espacio urbano, ni sus leyes de formación más allá de las pequeñas modulaciones locales que se introducen en los mismos lugares de la intervención. Esas leyes es preciso buscarlas en las razones más profundas que animan la dinámica de la formación social en su conjunto, y en el propio aparato, más o menos especializado, que tiene a su cargo la realización concreta del espacio y que, en este caso, presentan un desfase entre la naturaleza del sistema económico y social naciente y la lógica de los rentistas.

El importante mercado inmobiliario que desató en Madrid la desamortización de Mendizábal quedaba, por su propia naturaleza política, obligado a dirigirse a un sector amplio de la clase que pudiera sustentar la causa Isabelina con sus recursos económicos y, aunque se dieran de hecho algunas concentraciones (la quinta parte de las fincas en venta fueron adquiridas sólo por doce de los compradores que más dinero invirtieron), no tuvo, como es lógico, capacidad para poner en funcionamiento un sector específico por falta de condiciones objetivas y porque, no lo olvidemos, las fincas su-



bastadas estaban dispersas por toda la ciudad y muchas de ellas eran casas arrendadas, imposibilitando, salvo en casos puntuales, operaciones de remodelación que siempre tuvieron un alcance muy local. Antes al contrario, parece como si la inmovilización del capital que siguió a la compra de fincas hubiera agotado la capacidad de profundizar en la transformación de la ciudad frenando un proceso que sólo interesa esporádicamente a agentes implicados en negocios financieros de otra naturaleza. La aparición de las sociedades anónimas mercantiles a partir de la década de los cuarenta tampoco parece significar ningún cambio importante en una situación en la que el negocio inmobiliario se tenía como marginal, aunque este aspecto del problema está insuficientemente documentado.

La vivienda en renta suponía un ciclo de rotación del capital extremadamente largo, que dejaba sin liquidez a los inversores más osados, baste citar el caso del Marqués de Salamanca; y tendrían que pasar muchos años para que la solvencia de la demanda y la fluidez del mercado de capitales, puedan ofrecer unas condiciones de financiación que, a su vez, permitan un cambio estructural de la oferta y la aparición de un sector capaz de transformar radicalmente la geografía de la ciudad.

Nos encontramos pues ante un proceso histórico de maduración del aparato productor del espacio en el que aún prevalece la forma que podemos calificar de estamental que, aún siendo incapaz por sí sola de dar respuesta a los nuevos objetivos de organización del espacio interno de la ciudad, contiene el mecanismo de reproducción de esa organización. Sólo precisará que el nuevo modo de producción penetre el sistema de la promoción inmobiliaria para que, en este caso, a través de la vivienda en venta nazca el nuevo modelo de división social de la ciudad a reproducir. No se trata de una sustitución sino de un acoplamiento entre modos cada uno de los cuales cumple su papel en la configuración del espacio urbano.

Frente a estas consideraciones que me parecen genuinamente urbanísticas, resultan de importancia secundaria las argumentaciones sobre la conveniencia, oportunidad o trascendencia de este o aquel trazado, o sobre si determinado diseño interpreta mejor la vocación de tal espacio y no porque carezcan de interés, que sin duda lo tienen, sino porque son incapaces de explicar por sí solos la forma y la estructura de la ciudad, sus leyes de formación y su geometría última.





LA CIUDAD  
Y SU ENTORNO

**M.<sup>a</sup> Eulalia  
Ruiz Palomeque**

M.<sup>a</sup> Eulalia  
Ruiz Palomeque

# La localización industrial en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX

Profesora de Geografía. Universidad Complutense  
Miembro del Instituto de Estudios Madrileños.



**E**l análisis de la industria madrileña y de su localización espacial referido a la segunda mitad del siglo pasado aparece como un tema de indudable interés, aunque ofrece claras dificultades de tratamiento especialmente por las fuentes que hay relativas a dicho período.

Importa señalar cómo la aprobación del anteproyecto de Ensanche de Madrid en 1860 determinó la organización del ámbito del antiguo término municipal en tres zonas claramente diferenciadas: el Interior o casco antiguo rodeado por una cerca hasta aproximadamente 1868, el Ensanche y el Extrarradio, constituido por el espacio situado entre el foso del ensanche y el límite del término municipal.

La mayor parte de las industrias se mantendrán durante la segunda mitad del siglo XIX en el casco antiguo, especialmente aquellas cuyos productos eran de uso más cotidiano o perecedero y, en general, las de carácter semiartesanal. A pesar del lento crecimiento que tuvo el Ensanche a lo largo del período analizado, se fueron asentando una serie de actividades industriales de variada tipología, que en muchas ocasiones eran molestas y/o peligrosas, en diversas zonas del Ensanche, aunque el Plan Castro sólo consideraba el uso industrial en determinados sectores del mismo, como el barrio fabril de Chamberí y su zona sur, donde se mezclaría este uso con el de almacenaje, debido a su ubicación dentro de la ciudad en relación con el ferrocarril. Así, durante el siglo XIX, se fueron localizando industrias en el Ensanche tanto a favor de los ejes de comunicación y acceso principales (Bravo Murillo, Luchana, Sta. Engracia, Alcalá, Pacífico, Sta. M.<sup>a</sup> de la Cabeza, etc.), como en las barriadas o arrabales previos al ensanche de la Villa (Chamberí, Peñueñas) y donde ya antes de su aprobación había localizadas algunas actividades industriales, y como en las proximidades de las estaciones de ferrocarril (Atocha, Norte o Príncipe Pío, Delicias, Imperial) y el trazado de circunvalación que unía las dos primeras desde 1866.

El Extrarradio, por su parte, ofreció ventajas para la localización de determinadas industrias. En las barriadas surgidas a lo largo de las principales carreteras y en contacto con el foso de ensanche, se ubicaron algunos establecimientos industriales químicos, alfarerías, artes gráficas, papel, etc., que, en general, eran de escasa entidad, y que debían situarse parte de ellos lejos de la población, por la naturaleza peligrosa o molesta de algunos de sus productos o procesos de elaboración.



## Las fuentes

La penuria de fuentes para el estudio de la industria madrileña en el periodo considerado se acrecienta al comprobarse la escasa fiabilidad o suficiente desglose en la presentación de los datos por parte de las fuentes disponibles. A ello se agrega una serie de problemas que se derivan del análisis de las mismas, como puede ser la dificultad de distinguir claramente en ocasiones entre industrias fabriles propiamente dichas y talleres artesanales por lo escueto de la fuente; como la distinción fundamental entre factoría de producción y la sede comercial y/o depósito de productos elaborados; como el precisar la importancia relativa de los dos conceptos (industria y comercio) que se funden en numerosas empresas existentes como pervivencia gremial del taller-tienda.

Otro aspecto a considerar es la falta de una cartografía adecuada por su escala y detalle en el diseño, que facilite la localización concreta de cada establecimiento en su auténtica dirección, además de plantearse otras dos dificultades a la hora de situarlos: la variación de las denominaciones de las calles en el transcurso del tiempo y lo que es más problemático la de su numeración al ir construyéndose nuevos edificios, en especial en el Ensanche y en el Extrarradio.

Entre las fuentes que se pueden utilizar para el estudio de la industria madrileña del siglo XIX y su posible localización espacial, se puede citar la siguiente documentación.

a) *Los censos industriales.* Se desarrollan escasísimamente durante este periodo. El Censo de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid no aparecerá hasta 1912, por lo que queda fuera del mismo, además de resultar una fuente incompleta, pues sólo reseña los industriales matriculados. Por su parte, la Estadística de la Contribución Industrial y de Comercio ofrece la información globalmente por ramas de actividad y cuantía total respecto a la contribución. Es ésta una fuente ampliamente utilizada por M. Capella en su obra «La Industria de Madrid».

b) *Las fuentes municipales.* En teoría podrían resultar las más ricas, si no fuera por la escasez de expedientes sobre el tema de la industria conservados en sus *Archivos de la Villa y Corregimiento*.



Además los existentes ofrecen grandes lagunas cronológica y temática. De existir expedientes abundantes sobre licencias de construcción de las fábricas, apertura de establecimientos o de reforma y ampliación, etc., se podría valorar el ritmo de creación de industrias, permanencia de las mismas a través del tiempo, inversiones, materias primas, fuerza motriz instalada... De hecho algunos expedientes ofrecen esa interesante información al respecto, pero desgraciadamente de forma puntual, bien sobre una determinada industria o bien sobre un momento concreto en conjunto.

Otra fuente municipal de interés podría ser los *Estados demostrativos de las tiendas de industria y de comercio existentes en Madrid*, publicados por el Ayuntamiento, si no fuera porque comparados con otras fuentes aparecen como documentos bastante incompletos, pues se observa la falta de numerosos establecimientos existentes en la época.

c) *Las fuentes publicadas.* Pueden ser de diversa índole e interés. Pueden utilizarse obras publicadas por autores de la etapa analizada, que recogen información de primera mano y la exponen con rigor, como es el caso de Madoz, Jiménez Guted, Fernández de los Ríos, etc. Pueden ser incluso obras literarias, como las novelas de Pío Baroja, Pérez Galdós, etc., que reflejan en sus páginas el paisaje de la ciudad y su problemática.

Pueden ser publicaciones periódicas, como revistas en general o especializadas. Entre las segundas pueden señalarse *La Gaceta Industrial*, *El Indicador de Comercio*, *de la Industria y del Crédito*, etc. Además, la prensa diaria puede ser una fuente inestimable, ya que en los periódicos se anunciaban las empresas y sus productos, aunque no sea una fuente exhaustiva, sino más bien selectiva, permite ver cómo se anunciaban algunas de las más importantes empresas, con alarde de sus artículos y premios recibidos por su calidad.

Pueden también ser fuente de interés los Anuarios o Guías Comerciales e Industriales, que se desarrollaron importantemente durante este período. Entre ellas cabe distinguir dos: el *Anuario General de Comercio, Industria y Profesiones*, de J. Marty Caballero, que se publicó entre 1862 y 1868. Esta empresa era asimismo la editora del periódico especializado *El Indicador*., como suplemento quincenal del Anuario. El otro Anuario comenzó a publicarse unos años después, concretamente en 1879 y se denominó *Anuario Bailly Bailliere*. Su contenido abarca tres capítulos funda-



mentales para cada población española: uno por calles alfabéticamente ordenadas en que se indican los apellidos y la actividad o industria; otro, por apellidos o nombre del establecimiento alfabéticamente con expresión de la dirección, y otro, en el que se especifican las actividades y profesiones por orden alfabético con su dirección y nombre. Estas mismas tres variables (nombre, dirección y actividad o profesión) aparecen en el antes señalado Anuario de Marty Caballero, lo que permite cubrir bastante completamente toda la segunda mitad del siglo XIX.

d) *Las Exposiciones.* Las celebradas durante este período permiten enriquecer el conocimiento de la industria, ya que éstas ayudan a valorar aquellos establecimientos que concurren a dichos certámenes y especialmente los que obtuvieron medallas o menciones honoríficas por la calidad de sus productos. Entre ellas hay que destacar, además, de las Exposiciones de 1850 y 1873, la Exposición Nacional de Minería, Artes, Metalurgia, Cerámica, Cristalería y Aguas Minerales de 1883, la Exposición General de Productos de la Provincia de Madrid y la Exposición Internacional celebrada en Barcelona, que tuvieron lugar ambas en 1888, y la Exposición Internacional de Industrias Modernas de 1897.

Para desarrollar esta comunicación, que forma parte de una investigación más amplia sobre el tema de la industria madrileña, se han consultado las fuentes indicadas más arriba (publicaciones de la época, expedientes de archivo, documentación municipal, periódicos, anuarios). De estos anuarios se han seleccionado para esta comunicación los pertenecientes a dos fechas, 1879 y 1897, por su representatividad y por el hecho de coincidir, respectivamente, con los siguientes hechos. La primera de ellas, además de ser el inicio del Bailly Bailliere, ofrecía la ventaja sobre los datos obtenidos del Anuario de Marty Caballero, que ya habían pasado suficientes años desde la aprobación del Ensanche, como para que se vieran algunas localizaciones industriales tanto en él como en el Extrarradio. A ello había que agregar el hecho de que en 1878 se había dado una normativa sobre desplazamiento de industrias peligrosas, molestas e insalubres, lo que permitía ver su cumplimiento, y finalmente estaba próxima a la fecha de celebración de la Exposición de 1873. La segunda elegida, 1897, supone comprobar cuál era la situación de la industria madrileña a finales del siglo pasado, coincidiendo además con la importante Exposición Nacional de Industrias Modernas de ese año.



## Consideraciones generales sobre la industria madrileña de este período

A través de las fuentes analizadas pueden desprenderse una serie de consideraciones que apoyen la representación gráfica de los establecimientos industriales madrileños de la segunda mitad del siglo XIX y la consiguiente caracterización de los mismos por ramas de actividad.

Se observa un claro predominio de la pequeña fábrica, con menos de seis empleados o del taller familiar, que perdura como reminiscencia de los antiguos gremios. Se plantea la dificultad de distinguir en muchas ocasiones entre las actividades puramente artesanales y las industrias propiamente dichas por su proceso de producción, artículos y plantilla, pues muchas de las primeras aparecen como «fábrica» en las fuentes, careciéndose de otros datos que permitan matizar su tipología.

Se debe hacer una mención especial a las Fábricas Reales, que se habían venido localizando en Madrid, dadas sus peculiares características. La Fábrica de Tabacos, situada en la calle de Embajadores, en un edificio construido en 1790 para fábrica de aguardientes, y destinado en 1809 a la de cigarros, daba trabajo a 1.896 jornaleras, según reseña Fernández de los Ríos en su Guía de Madrid. La Fábrica de Tapices, que fue fundada en 1720 en un inmueble de las afueras de Sta. Bárbara y fue trasladada a un nuevo edificio en el Olivar de Atocha (calle Fuenterrabía), producía alfombras y tapices, a partir de cartones de artistas tan relevantes como Goya. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que aunó bajo tal denominación en 1893 la Fábrica del Sello y la Casa de la Moneda, que estaban situadas en el edificio construido al efecto en la plaza de Colón desde 1855-61, pabellones norte y sur, respectivamente. La Real Fábrica de Platería de Martínez, situada en la plaza del mismo nombre junto al paseo del Prado y creada también en tiempos de Carlos III, etc. Dichas fábricas tuvieron a lo largo del período una vida precaria, salvo la Casa de la Moneda y Fábrica del Sello por su especial condición, lo que determinó la desaparición de algunas como la Real Fábrica de Porcelana de la Moncloa, que se cerró en 1850, o mantenerse por la gestión indepen-



diente del Estado como las Fábricas de Tapices, Platería de Martínez.

Destacan las ocupaciones de carácter predominantemente artesano, como talleres de zapatería, encuadernaciones, carpinterías y ebanisterías, plateros, talabarteros, cuberos, etc. Estos se localizaban fundamentalmente en el casco antiguo y, dentro de él, en determinadas zonas, siguiendo la antigua pauta de los gremios, aunque ahora aparecerán con una concentración algo más desdibujada. Conviene reseñar la importancia numérica que tenían las carpinterías y ebanisterías, cuyos datos no se incluyen en cuadros y plazas adjuntos, porque enmarcarían los resultados. En 1879 eran 950 establecimientos de los cuales 865 estaban situados en el casco antiguo, lo que supone una cifra extraordinaria frente a las 962 industrias contabilizadas (cuadro 1). Junto a ellas las herrerías-cerrajerías sumaban 181 (163 casco), las hojalaterías-vidrierías 152, etc. Esas mismas actividades alcanzaban en 1897 las siguientes cifras con relación al total de industrias estudiadas, que eran 1.221 (cuadro 2): las carpinterías eran 462 (341), ya que ahora no aparecen en tal cuantía los carpinteros de armar como en etapas anteriores; las hojalaterías eran 249 (217), las herrerías eran 208 (140), los guarnicioneros eran 103, etc.

Una mención especial debe hacerse a los lavaderos, que se situaban fundamentalmente a orillas del río Manzanares, aunque también se localizaban en otras zonas, especialmente del Ensanche. Eran en 1879 un total de 117, de los que 9 no estaban junto al río, y en 1897 habían disminuido a 93, mientras que aquellos de ese total que se localizaban en lugares alejados de las riberas del Manzanares habían aumentado a 26, para atender más cómodamente a una creciente población y a favor de las mejoras que determinó la ampliación de la red del Canal de Isabel II.

Se van dando una serie de normativas, que contenían medidas preventivas y de protección que debían cumplir los establecimientos industriales, así como en lo referente al traslado de industrias insalubres, molestas y/o peligrosas a zonas alejadas de la población. Aun así, se puede constatar que en numerosas ocasiones no se cumplían tales disposiciones, quedando algunas industrias de tales características en zonas densamente pobladas con el consiguiente perjuicio por ruidos y olores o por su peligrosidad en general. En algunos expedientes del Archivo de Villa se justifica tal incumplimiento con un doble razonamiento: el perjuicio económico al pro-



CUADRO 1.º

## LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL EN MADRID (1879)

RAMAS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL	ENSANCHE										EXTRARRADIO							TOTAL MADRID	
	Total CENTRO	Chamberí	Salamanca	Ibiza	Arganzuela	Pacífico	Argüelles	Total Ens.	C. Caminos	Prosperidad	Guindalera	Ventas	C.º Vicálvaro	Sur-C.º Andalucía	C.º S. Isidro-Carab.	C.º Extremad.	C.º Pardo y Cast.		Total Extr.
Alimentaria	133	12	1	—	4	1	1	19	—	—	—	1	—	—	1	—	—	2	154
Textil	70	3	1	—	2	1	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Cuero y Piel	43	1	—	—	4	1	1	7	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3	53
A. Gráf. y papel-cartón	190	3	—	—	5	—	4	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	202
Químicas	31	10	1	—	4	—	1	15	—	—	—	—	—	1	1	4	—	2	52
Madera-mueble	154	7	3	—	8	—	1	19	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	175
Metálicas	56	11	—	—	5	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72
Constr., ceram., vidrio	46	7	5	4	6	1	1	24	—	—	2	1	1	2	1	1	—	7	77
Diversas	69	15	4	—	6	—	1	26	—	—	—	1	—	2	1	1	—	6	101
Total industrias	792	69	15	4	44	3	9	144	—	2	—	4	1	4	7	8	—	26	962

**CUADRO 2.º**  
**LOCALIZACION INDUSTRIAL EN MADRID (1897)**

RAMAS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL	ENSANCHE										EXTRARRADIO							TOTAL MADRID	
	Total CENTRO	Chamberí	Salamanca	Ibiza	Arganzuela	Pacífico	Argüelles	Total Ens.	C. Caminos	Prosperidad	Guindalera	Ventas	C.ª Vicálvaro	Sur-C.ª Andalucía	C.ª S. Isidro-Carab.	C.ª Extremad.	C.ª Pardo y Cast.		Total Extr.
Alimentaria . . . . .	209	39	17	2	8	2	8	76	6	3	3	2	—	2	1	1	3	21	306
Textil . . . . .	56	2	1	—	1	1	—	5	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	63
Cuero y Piel . . . . .	55	5	1	—	3	—	1	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	65
A. Gráf. y papel-cartón	218	12	8	—	5	1	9	35	1	—	1	—	—	—	3	—	—	5	258
Químicas . . . . .	58	12	1	—	8	1	3	25	2	—	—	—	—	4	1	—	—	7	90
Madera-mueble . . . . .	115	9	4	—	8	—	2	23	—	1	1	—	—	—	2	—	—	4	142
Metálicas . . . . .	27	16	2	—	8	1	—	27	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2	56
Constr., cerám., vidrio	8	6	2	1	6	—	2	17	—	8	1	—	11	1	1	—	—	22	47
Diversas . . . . .	122	34	8	3	10	3	2	60	5	2	—	1	—	2	1	1	—	12	194
Total industrias . . . . .	868	135	44	6	57	9	27	278	16	15	6	3	11	9	9	3	—	75	1 221

pietario en sus inversiones y la posible pérdida de empleo por parte de los obreros si se trasladaba. Actividades tales como fábricas de sebo, de curtidos, de bujías esteáricas, de pólvora, fundiciones, fraguas, alfarerías, etc., se habían ido desplazando a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, desde el interior de la población a las afueras, a terrenos que luego quedarían englobados en el proyecto de Ensanche. Así se ve indicado en las Ordenanzas Municipales de 1848 (arts. 125 al 133 y 361). Con dicha doble finalidad se había constituido en 1832 una Junta de Sanidad, cuya eficacia no fue muy grande. Posteriormente se daría la Normativa del Ayuntamiento de Madrid, fechada el 4 de febrero de 1878, sobre industrias insalubres, molestas y/o peligrosas que ordenaba sacar fuera del Ensanche todas aquellas actividades industriales de tales características emplazadas en el mismo y llevarlas al Extrarradio, a sectores alejados de la población. Ello motivó el traslado de una serie de establecimientos no sólo a éste, sino también a municipios limítrofes al de Madrid, bien comunicados y carentes de disposiciones al respecto (Carabancheles, Vallecas...).

Se observa la continuidad de determinados establecimientos industriales a lo largo del siglo XIX, mostrando su permanencia preferentemente empresas propiamente industriales por su número de empleados, tipo de productos y procesos de fabricación. Están generalmente entre las más importantes de su respectiva rama de actividad o son antiguas Reales Fábricas o Monopolios del Estado. En el extremo opuesto permanecen también aquellas pequeñas empresas familiares, semiartesanales, cuyos productos satisfacen una demanda muy específica (gorras, sombreros, abanicos, corsetería...), o de primerísima necesidad (tahonas, velas, jabón, vinagres...). Plantea el problema de seguir su evolución, pues en muchas ocasiones cambian de propietario y/o de dirección. Este cambio de dirección en bastantes ocasiones, no es más que el de la numeración de la calle por nuevas edificaciones, aunque ello puede plantear graves dudas de identificación cuando va acompañado de cambio también de propietario, pudiendo llegar a impedir valorar su permanencia.

Lo que sí se puede ponderar es la persistencia de los distintos tipos de industrias, su importancia relativa en el conjunto de las actividades, y su posible concentración en determinadas zonas de Madrid, aunque se observe una sucesión de cierres y aperturas de establecimientos a lo largo de este período. Ello es claro si se comparan los planos de localización industrial para las distintas ramas de actividad de 1879 y 1897, respectivamente.



## Distribución espacial de las diversas ramas industriales

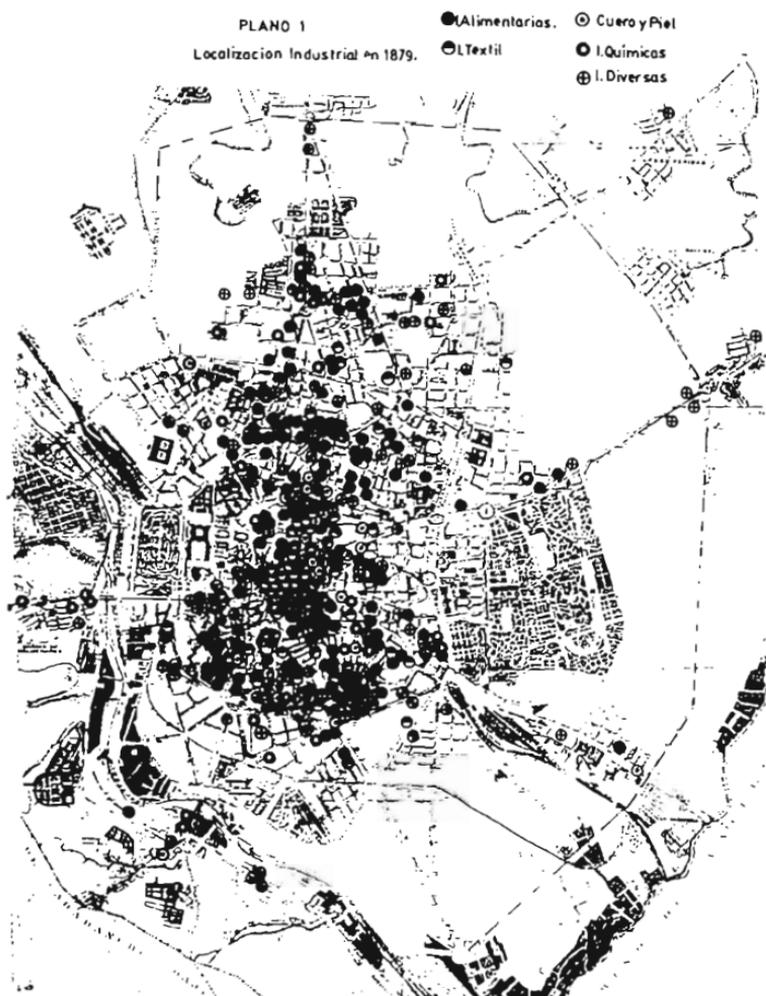
En general, la localización industrial ofrece una distribución espacial desigualmente diferenciada según las diversas ramas de actividad.

En el Interior de la Villa preferentemente se situaban las industrias alimentarias (tahonas, chocolaterías, pastas para sopa, vinagres, dulces y galletas...), de bebidas (bebidas gaseosas, cervezas, licores...), artes gráficas (imprentas, encuadernaciones, tipografías...), textiles, especialmente confección de artículos diversos en vestido y complementos (cuellos, cintería, guantes, abanicos, gorros, corsetería...), de madera (aserraderos en barrios bajos y noroeste principalmente, objetos de madera, como bastones, y muebles, especialmente sillas), productos químicos (velas y jabón en general, ya que las principales preferían el Ensanche y Extrarradio), y productos diversos como cepillos, instrumentos musicales, etc.

En el Ensanche se situaron, entre las alimentarias, algunas fábricas de harinas y alguna tahona; entre las de bebidas, aunque poco numerosas, se localizaban las más importantes; entre las químicas estaban las de bujías esteáricas más destacadas que, en algunos casos, fabricaban también jabón de oleína. Las fundiciones estaban ampliamente representadas (de hierro, plomo, bronce, caracteres de imprenta, etc.) especialmente en el ensanche norte (Chamberí), aunque luego en el siglo XX sea el ensanche sur el sector en donde predominen. Las demás industrias estaban menos representadas, entre ellas las artes gráficas, que también durante el siglo XX llegarán a adquirir gran auge en la zona norte: Argüelles, Salamanca, Chamberí. No sucedía lo mismo con las fábricas de papel de diversos tipos que destacaron claramente en el ensanche sur durante el siglo XIX.

En el Extrarradio aparecían algunas tipografías (Cuatro Caminos), fábricas de papel (confeti), tahonas, así como varias industrias químicas hacia el sur y suroeste. El desplazamiento de actividades relacionadas con la construcción, como fábricas de ladrillos, alfarerías, de cal y yeso, caracterizó durante este período el Extrarradio, especialmente al este, sur y suroeste, desde su anterior ubicación al nordeste de Chamberí, norte y este de Salamanca, detrás del Retiro y sureste de Arganzuela.





Plano n.º 1



Plano n.º 2

Se distinguen dentro de esta distribución general una serie de sectores en los que se aprecia una concentración relativa de determinadas industrias o de varios tipos de ellas, lo que nos permite una primera aproximación al establecimiento de unas zonas más o menos según los casos y que se pueden confirmar en los planos adjuntos.

En el *Interior de Madrid* se observan unas siete zonas más claras:

— El sector *Jacometrezo-Red de San Luis*, en torno al eje constituido por estas vías, que hoy han desaparecido en gran parte por el trazado del segundo tramo de la Gran Vía, y que se caracterizaría por industrias variadas relacionadas con un centro de ciudad: chocolates, guantes, confección, objetos de madera, encuadernaciones, etc. Muchas de ellas aunaban la fábrica, más bien taller, con la tienda.

— El sector *Mayor-comienzo de Toledo*, en donde predominaba indudablemente la industria textil (guantes, gorros) que hoy sigue, simultaneando la actividad de taller-tienda que tradicionalmente venía teniendo.

— El sector *Echegaray-Príncipe* en el que se localizaban industrias diversas: abanicos, encuadernaciones, objetos de metal.

— El sector *en torno a la plaza de Oriente*, especialmente Campomanes, Amnistía, etc., donde predominaban claramente las artes gráficas en sus diferentes tipos, aunque con especial importancia de las encuadernaciones como aún hoy se ve.

— El sector *Espíritu Santo-Palma*, dedicado principalmente a lo alimentario (tahonas, hornos) e industrias derivadas de la madera. También se ubicaban algunas fábricas de jabón.

— El sector *de Aguila-Cebada*, en el que destacan también las alimentarias (numerosas tahonas) y derivados de la madera.

— El sector *Embajadores-Mesón de Paredes* en arco con Ave María, donde así mismo predominaban las mismas actividades que en los dos anteriores: alimentarias y madera, pues los tres sectores ofrecían unas características socioeconómicas semejantes, de escaso poder adquisitivo (barrios bajos del casco antiguo).

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se ve cómo algunos de estos sectores se potencian, especialmente los tres primeramente señalados, llegando a conformar un gran conjunto central, que coincidiría con lo que hoy es el segundo tramo de la Gran Vía (Callao-Red de S. Luis) y que entonces era una zona muy dinámica (calle de Jacometrezo), enlazada a través de la Puerta del Sol con los otros



dos sectores de Echegaray-Príncipe y Mayor-Toledo, que también se consolidaron.

Simultáneamente se fueron conformando otros dos sectores que se enlazaban a través de la plaza del Callao con ese amplio conjunto ya señalado.

— El sector *Pez-Luna*, en el que destacaban fundamentalmente las artes gráficas y las fábricas de muebles, fundamentalmente de sillas, que se acaba uniendo con el segundo.

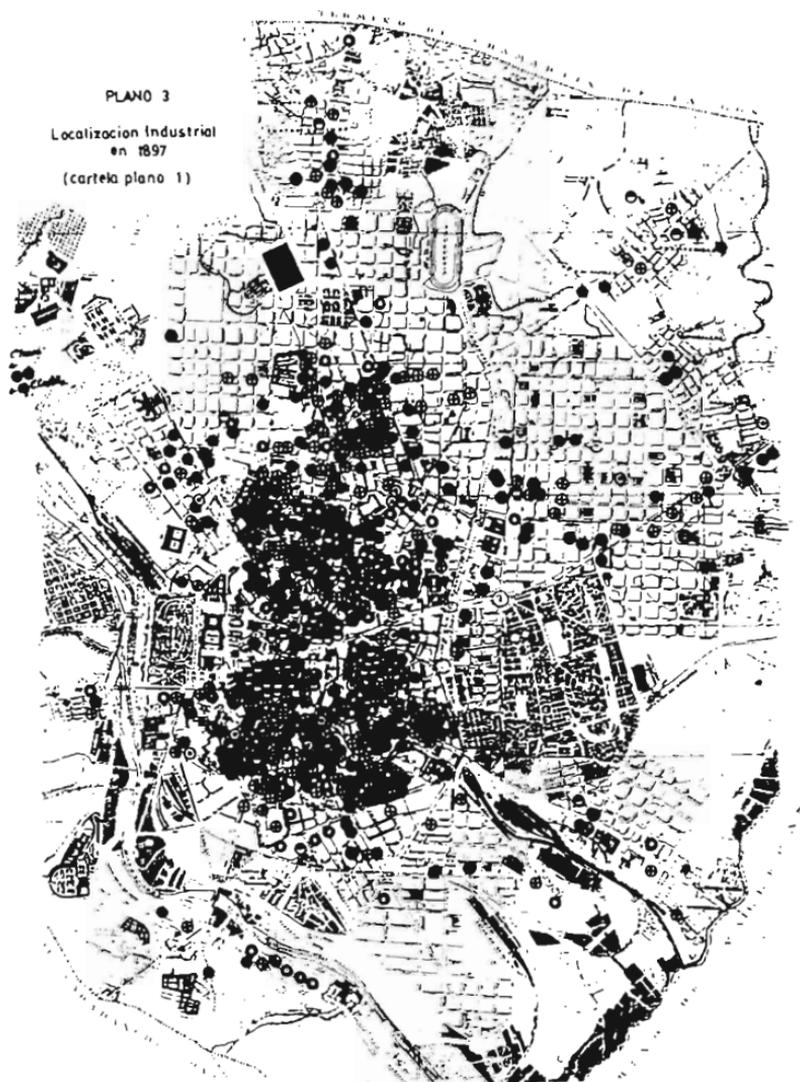
— El sector Tudescos-Silva, donde también predominaban las fábricas de sillas y los establecimientos que elaborados productos de papel (sobres...).

A la conformación y auge de estos sectores contribuyó su localización céntrica de dichas calles en las proximidades de la Puerta del Sol, punto neurálgico y vital del Madrid de la segunda mitad del siglo XIX, y cuya accesibilidad se iba a ver potenciada gracias al proyecto de prolongación de la calle de Preciados a la plaza de San Marcial (hoy España), que había sido aprobado en 1862. La expectativa de dicho trazado revalorizó las zonas contiguas, al suponer un acercamiento de dichas calles a la Puerta del Sol y a través de la de Jacometrezo-San Miguel su enlace con la de Alcalá. Aunque de dicho proyecto sólo se hizo inmediatamente la plaza del Callao, se fueron adquiriendo solares a lo largo del siglo para su realización, que fueron condicionantes del definitivo proyecto aprobado en 1904 y que dio lugar a la Gran Vía.

En el *Ensanche* se observa un lento proceso de urbanización a lo largo del siglo pasado, que determinó una localización industrial reducida a aquellos sectores más dinámicos, que se fueron conformando a favor de un triple motivo: ejes de acceso, arrabales previos al proyecto de Ensanche y trazado ferroviario. Se pueden distinguir cinco sectores dentro del ámbito del Ensanche.

— El sector *Chamberí-Bravo Murillo*, que aparece como el más destacado por lo que respecta a la localización de establecimientos industriales en un principio, seguido del de Arganzuela. En él se localizaron las principales fundiciones (Sanford, Bonaplata, Canterac...), así como las más importantes fábricas de bujías esteáricas, que eran también en algún caso de jabón de oleína (La Iberia...). También se ubicaron en Chamberí algunas de las principales fábricas de bebidas y harinas, y era asimismo la zona donde se establecieron la mayor parte de los constructores de coches de lujo y de carros, seguido de la zona Centro (coches y carros) y de Salamanca (coches de lujo).





Plano n.º 3



Plano n.º 4

— El *eje de Princesa-Argüelles*, donde destacaban especialmente las artes gráficas (Rivadeneira, Gaspar y Roig...) que aumentarían con el paso del tiempo. Aunque era eminentemente residencial se localizaron principalmente en el eje de Princesa algunas industrias destacadas: la fundición tipográfica de Gans, fábricas de conservas, de pastas para sopa (Clot), de bebidas, etc.

— En el *sector de Salamanca* cabe distinguir dos ámbitos que se fueron configurando: la zona de Serrano más privilegiada socialmente y el llamado barrio de Pardiñas de carácter más popular, lo que se reflejará no sólo en la edificación sino también en el tipo de establecimientos ubicados. Aparecen en general pocas industrias, entre ellas varios impresores, alguna fábrica de conservas y de complementos del vestir (sombrreros), así como dos destacadas fundiciones de metal blanco (Espuñes y Meneses), con su especial producción de cuberterías y orfebrería. Hacia su parte más periférica se ubicaban varios tejares y alfarerías, que luego fueron desplazados por el crecimiento de la población en dicha zona. En el eje de Alcalá se localizaron a comienzos del Ensanche algunas industrias (tahona, harinas...).

— El *sector de Pacífico* comenzó a desarrollarse durante el último cuarto del siglo, apareciendo en principio sólo alguna tahona para atender a tan incipiente población, incrementándose luego su número, y ubicándose varias fábricas de harinas, de jabón, etc. No se debe olvidar en esta zona la localización en 1888 de la fábrica de Tapices en terrenos del antiguo Olivar de Atocha, por su especial producción. También había algunos tejares y yeserías.

— El *sector de Arganzuela* por su topografía y el condicionamiento que suponía el trazado del ferrocarril (estaciones y vía de circunvalación) irá configurándose como una zona industrial y de almacenaje. En principio se distinguen los barrios de Peñuelas y de Delicias, en los que hay un uso mixto residencial e industrial, matizándose para el primero en establecimientos químicos, textiles, papel y harinas, que en los dos últimos casos eran importantes industrias, y para el segundo en empresas metálicas, de cerámica, vidrio, etc. En el Camino de Yeserías, luego Méndez Alvaro, como su nombre indica, hubo en un primer momento una serie de yeserías en los terrenos donde luego se fueron asentando industrias de la construcción, de maderas, químicas, y ya en el siglo XX especialmente metálicas. En la zona más meridional, junto a los usos agrícolas, se explotaban algunos tejares y yeserías.

En los *sectores del Extrarradio* más próximos al Ensanche y apo-



yándose en las carreteras de acceso, se fueron conformando durante este período unas barriadas donde una importante población encontró suelo mucho más económico para su vivienda que el del Ensanche. Del mismo modo se localizaron en ellas determinadas industrias, muchas de las cuales eran establecimientos insalubres y/o peligrosos por la naturaleza de sus productos. Al sur y suroeste predominaban las de productos químicos (almidón, cerillas, sebo, tintas), además de las alfarerías, que también se localizaban muy especialmente en la zona este, en carretera de Vicálvaro y Prosperidad. También en la zona del Puente de Vallecas aparecían tejares y yeserías. Mientras tanto en la zona norte y nordeste asentaba una industria más variada y menos contaminante (tipografías, cepillos, cinterías, confetti, objetos de madera, etc.).

Esta aproximación al estudio de la industria madrileña y su localización espacial, puede quedar sintetizada en los dos cuadros elaborados para 1879 y 1897, y sus respectivos planos que se incluyen en la presente comunicación.

Las industrias que se incluyen bajo los epígrafes de las diversas ramas de actividad analizadas son las siguientes:

- 1) Alimentarias: tahonas, harinas, chocolates, pasta para sopa, vinagre, galletas, dulces, bizcochos, conservas, bebidas gaseosas, cervezas, licores, otras bebidas, hielo artificial, tabacos.
- 2) Textil: telares, lonas, tejidos e hilados, alfombras y tapices, confección, lencería, guantes, gorras y sombreros.
- 3) Cuero y piel: curtidos, calzado, objetos de cuero y piel.
- 4) Artes gráficas y papel-cartón: imprentas, fototipia, fotograbado, estampaciones, encuadernación, fábricas de papel de diversos tipos y de cartón, naipes, objetos de papel y de cartón.
- 5) Químicas: bujías esteáticas, velas de sebo, cerillas, jabón, abonos artificiales, almidón, pinturas y barnices, tintas para imprenta, otros productos químicos.
- 6) Madera, muebles y corcho: aserraderos de madera, embalajes, objetos de madera y corcho, muebles (especialmente sillas).
- 7) Metálicas: fundiciones, platerías, hebillas, corchetes, botones y galones de metal, camas de hierro, tubos de hierro, grifería, cuchillos y adornos de metal.
- 8) Construcción, cerámica y vidrio, cal y yeso, alfarerías, tejas y ladrillos, porcelana y loza, piedra artificial, mármoles, espejos y vidrio.
- 9) Diversos: instrumentos musicales, juguetes, plumeros, hules y goma, jaulas de pájaros, construcción de coches y de carros, cepillos, cestas y objetos de mimbre. Se agregan a este grupo los establecimientos de aparatos eléctricos (2 en 189) y la fábrica de gas, así como las fábricas de electricidad (6 en 1897), para evitar que tan exiguas cuantías precisaran otra trama.







LA CIUDAD  
Y SU ENTORNO

**Clementina Díez  
de Baldeón**

Clementina Díez  
de Baldeón

# **Barrios obreros en el Madrid del siglo XIX: ¿Solución o amenaza para el orden burgués?**

Profesora de Historia del Arte. Universidad  
de Castilla-La Mancha.



La burguesía del siglo XIX, consciente del conflicto latente y soterrado que suponía la existencia de un proletariado en precarias condiciones de vida, trató de poner en funcionamiento una solución aportada anteriormente por países como Francia, Inglaterra y Alemania, donde el Estado burgués, haciéndose eco de las propuestas de los reformadores y socialistas utópicos, se había implicado en la intervención sectorial urbanística, afrontando, entre otras medidas, el intento de solución al problema de la vivienda obrera como alternativa imprescindible para reformar lo que no se quería transformar.

La imagen de los arrabales y de los depauperados barrios populares madrileños, con aterradores cifras de mortandad (1), y la estampa del grán número de parados, provenientes en su mayor parte de la emigración rural (2), que malvivían en condiciones infrahumanas, suponía el espejo cruel que reflejaba la otra cara de la moneda de esa «burguesía opulenta y satisfecha», tal como ha sido definida por R. Carr, del reinado de Isabel II.

Era pues imprescindible acometer la tarea de dignificar la habitación del pobre, no sólo como sistema de control de los focos infecciosos que hacían temer a la clase dirigente la propagación de epidemias, sino también, y fundamentalmente, como mecanismo capaz de poner freno a la progresiva concienciación de núcleos obreros madrileños, radicalizados y organizados sobre todo a partir de la aparición en España de la Internacional en 1870. La burguesía comprendió la enorme presión que la clase obrera comenzaba a ejercer en su lucha por mejorar sus condiciones de vida. La represión sistemática y el silenciamiento de las reivindicaciones proletarias dejaron de ser suficientes.

El ingeniero Rebolledo, autor de un proyecto de casas para obreros exponía la situación con estas significativas palabras: «Gran importancia alcanza en el día las cuestiones que, aún indirectamente, se rozan con el mejoramiento social de las clases proletarias, toman-

(1) La tasa de mortandad de los barrios populares madrileños, establecida en torno a un 40 por mil, era el doble de la de los distritos burgueses: un 22 por mil. Hauser P. *Madrid bajo el punto de vista médico social*, Madrid, 1902. Pueden consultarse también las *Actas Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, Madrid, 1898; y *La España Médica*, publicación periódica madrileña, en la que se analiza la situación sanitaria en varias parroquias madrileñas. Los artículos, realizados por médicos, comenzaron a publicarse el 7 de junio de 1860 y siguieron en números sucesivos hasta el 27-XII-1860.

(2) *La Epoca*, comentaba en sus números del 13 y 14 de mayo de 1853 que diariamente entraban por las puertas de Madrid de 1.000 a 1.500 gallegos que «careciendo de recursos en su país vienen a buscar ocupación para poder vivir».



do muchos gobiernos medidas más o menos enérgicas para combatir asociaciones de trabajadores de índole, organización, nombres y aspiración diversas, las cuales, en medio de muchos errores y exageraciones acaso entrañan algunas verdades. Estas deben estudiarse con detenimiento, pero no se destruyen aquellas con la presión y la fuerza, pues que pudiéndose en tal caso revestir con la aureola de la persecución y del sacrificio, adquieren constantemente tantos más adeptos, cuanto con más dureza se les trata» (3).

La clase dirigente comprendió, desde mediados de siglo, la conveniencia de tratar con guante blanco la llamada cuestión social, y puesto que las reformas estructurales eran impensables, se idearon otras mejoras, entre ellas, conseguir que la vivienda obrera resultase al menos habitable e higiénica, solución, por otro lado, más factible que la cesión ante reivindicaciones laborales.

La casa obrera se convirtió así en una cuestión delicada, piedra de toque de una reivindicación justamente reclamada. El tema saltó a la prensa, acaparó páginas, hizo correr ríos de tinta en artículos y publicaciones, y desde diversas tribunas de organismos públicos y privados se levantaron voces denunciando la gravísima situación en la que vivían las clases trabajadoras.

Bajo el reinado de Isabel II la respuesta gubernamental fue débil y sin resultados prácticos. Una de las pocas actuaciones de la Administración en este sentido fue la Real Orden de 9 de septiembre de 1853, inspirada por Egaña, entonces ministro de la Gobernación, dirigida a los gobernadores de Madrid y Barcelona ordenando que se construyeran «casas para pobres» recurriendo al sistema, ya utilizado en el antiguo régimen de tasación de alquileres. A instancias gubernamentales fueron emitidos diez años después, en 1863, los informes de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y de la Sociedad Económica Matritense con el objeto de aportar soluciones al problema de los elevados inquilinatos que afectaban sobre todo a las clases menos favorecidas.

Por su parte, políticos, médicos higienistas y arquitectos trataron de reforzar las tímidas tentativas gubernamentales. Para estos profesionales, voluntariamente implicados en el intervencionismo social, el tema resultaba apasionante ya que suponía la posibilidad de demostrar sus conocimientos, utilizándolos como un instrumento práctico de justicia. Los arquitectos fueron una de las clases profesionales más preocupada por el tema, adoptando criterios éticos y

(3) Rebolledo, J. A., *Casas para obreros o económicas*, Madrid, 1872, p. 5.



moralistas frente a las injusticias sociales, siguiendo las pautas de teóricos como Ruskin o Morris. Desde la *Revista de la Arquitectura* se lanzaron duras críticas al afán especulativo. En sus páginas se llegó incluso a «declarar guerra incesante a esos propietarios, verdugos de la clase jornalera, y a la Corporación municipal, que consiente se construyan casas que, más que viviendas, son sepulcros en vida... Hemos de salir airosos —decían— contra esa falange de parásitos de la humanidad (los propietarios), que se ceban sin caridad en las clases que tanto distan de ser acaudaladas» (4).

Pero denunciar el hacinamiento, la insalubridad y la injusticia de la especulación reinante no fue suficiente. El paso siguiente consistió en dar alternativas para mejorar la triste condición de la vivienda de los menos favorecidos. Las soluciones aportadas giraron en torno a dos polos teóricos y ambas estuvieron cargadas de un fuerte matiz polémico. Hubo partidarios de barrios para obreros claramente diferenciados del resto de la población burguesa, abogando por una zonificación social de la ciudad; para otros, estos barrios constituían un peligroso caldo de cultivo para la agitación y una clara amenaza para el orden establecido y, defendieron la conveniencia de bloques de pisos diseminados por el resto de la población en calles de tercer orden; y los más, consideraron conveniente la convivencia de ricos y pobres dentro de las llamadas casas mixtas o inmuebles de pisos donde el principal se reservaba al burgués acomodado y las restantes viviendas iban sufriendo una paulatina disminución del espacio habitable, de abajo a arriba, hasta llegar a las buhardillas vivideras, situadas bajo las cubiertas, donde los cuartos eran tasados hasta extremos inconcebibles y el calor y el frío insoportables. Buhardillas, sótanos y cuartos interiores en inmuebles burgueses constituían, junto a corralas y casas de vecindad, los alojamientos mayoritarios de la clase obrera madrileña, y pese a ser denunciadas reiteradamente sus condiciones de habitabilidad por los médicos higienistas, este sistema de vivienda se consideró el más realista y asequible, además del más satisfactorio, porque fomentaba —decían— «la necesaria armonía entre las clases».

El segundo aspecto, envuelto también en acaloradas discusiones, giró en torno a la conveniencia o no de hacer propietarios a los trabajadores de las viviendas que habitasen. La mayoría consideró este punto completamente inoportuno pues de los exiguos jornales no podía ser sustraída una parte, por pequeña que fuera, para la

(4) «Construcciones económicas en Madrid». *Revista de la Arquitectura*, 30-III-1879.



adquisición de una casa. Otros, por el contrario, juzgaron conveniente fomentar el ahorro como forma de transformar en pequeños propietarios a los proletarios desposeídos con lo cual se lograba acallar en gran medida sus intenciones revolucionarias.

Desde mediados de siglo y coincidiendo con el reinado de Isabel II, comenzaron a surgir proyectos de barrios para obreros. El pionero fue Mesonero Romanos, quien en su obra *Mejoras generales de Madrid*, publicado en 1846, propuso la creación de cinco grandes arrabales o burgos extramuros donde, además de habitación cómoda para la mayoría de los artesanos y gentes de escasos medios, se ubicasen fábricas y talleres, además de corrales y huertas, creándose así un cinturón fabril y agrícola en el que el trabajador no sólo vería solucionado el problema del transporte, ya que viviría junto a su lugar de trabajo, sino que además, por el mismo precio que pagaba por un mísero cuchitril del centro, podría alojarse en casas más amplias dada la baja cotización del suelo en la periferia.

Tras las tentativas infructuosas de Mesonero, vio la luz el *Proyecto de Ensanche de Madrid* de Carlos María de Castro, aprobado según Real Decreto de 19 de julio de 1860. Castro optó como alternativa para las viviendas obreras del casco definidas por él como «focos de inmundicia y pestilencia» por la creación de un barrio para obreros y pequeña burguesía, situado detrás de las tapias del Retiro y junto a la carretera de Aragón. En él introdujo los dos sistemas usuales en otros países europeos para dar albergue a estas clases: el cuartelario, de grandes bloques de pisos; y el sistema de casitas de dos plantas de reducidas dimensiones, agrupando de cuatro a seis viviendas con un pequeño jardín. Ambas tipologías serían adoptadas en este barrio obrero o arrabal «que debe ser —decía— una población especial, dotada de cuanto haya menester para su existencia propia, por más que en el hecho esté incrustada, por decirlo así en la principal: por esto indicamos en ella ciertos edificios destinados a iglesia, botica, escuela, lavaderos, etc. que consideramos como exclusivos para el servicio de este barrio». (5)

Conservador a ultranza, Castro propuso la conveniente separación de clases al mismo tiempo que lograba acallar, según su opinión, la amenaza que suponía una masa obrera en constante proceso de proletarización, que evidenciaba con su miseria los antagonismos de clase. De este modo se conseguía no sólo dar satisfac-

(5) Castro, Carlos M.<sup>2</sup>. *Memoria descriptiva del Anteproyecto de Ensanche de Madrid*. Madrid, 1860, p. 131.



ción a un urgentísimo problema en el que estaban interesadas «la higiene pública, la moral, la humanidad», sino que además, adoptando el mismo sistema puesto en práctica en París por el barón Haussman, se lograba el absoluto control del orden público al quedar el barrio perfectamente delimitado y fácilmente controlable. Por último, Castro, consciente de que la innovación que introducía sería puesta en tela de juicio por los partidarios de seguir manteniendo el sistema tradicional de casas mixtas, trató de despejar inconvenientes: «Lejos de causar mal —decía— este sistema de mejoramiento en la condición de las clases obreras y poco acomodadas, está produciendo por el contrario, grandes bienes a la sociedad en general que ve cundir por tales medios la moralización de las masas, las cuales por su abyección y por el abandono y descuido en que esa misma sociedad las tenía, eran antes un elemento de perturbación siempre dispuesto a revolverse contra aquella que tan poco se ocupaba de su desgracia, y que por tanto tenía la costumbre de mirar como su más poderosa enemiga, acusándola de su desventura» (6).

Similares características en cuanto a la realización de barrios obreros aislados del resto de la población y dotados con servicios higiénicos, sociales y culturales, tuvieron el resto de los proyectos pertenecientes a la monarquía isabelina. Entre ellos se encuentran el del belga Giraud Daguillón y el de los hermanos Ayllón Altolaguirre. El primero fue remitido desde Bruselas en 1862 a Isabel II bajo el título de «Villa modelo para clases trabajadoras» (7). En él se seguía fielmente el concepto en uso en otros países europeos de viviendas con servicios comunes dentro de un recinto de tipo cuartelario. El barrio proyectado situado frente al Retiro, al otro lado de la puerta de Alcalá tenía una capacidad para un número simbólico de mil habitantes que ocuparían las trescientas viviendas agrupadas en 44 pabellones. En la memoria el autor del proyecto pasa a enumerar las ventajas que tendrían los habitantes de este barrio: guarderías, asilos, escuela, talleres, bibliotecas y consultas médicas, todo ello gratuito; y baños, medicamentos e incluso comedores a precios reducidos. El celo demostrado por Daguillón en asegurar el orden público y las buenas costumbres morales, le llevó incluso a establecer los días en que los obreros debían asistir a misa en la

(6) *Ibidem*, p. 176.

(7) Giraud Daguillón. *Memoria presentada a su Majestad doña Isabel II, reina de las Españas, sobre diversos proyectos de creación de nuevos caminos, paseos, alamedas, calles, plazas y squares en Madrid y sus inmediaciones*. Bruselas, 1862.



iglesia situada en el interior del recinto. Ni que decir tiene que esta «villa modelo para clases jornaleras», pasó a engrosar el capítulo de las construcciones utópicas del siglo XIX. Todo el barrio, concebido en sus fachadas exteriores para dar una imagen de sólida y correcta edificación que en nada desmereciese de los restantes barrios burgueses, no pasó de ser un idílico escaparete moral, el telón de un sueño imposible que chocaba frontalmente con la verdadera realidad de los obreros madrileños.

Otro de los proyectos, fue el de los hermanos Dionisio y Emilio Ayllón y Altolaquirre quienes presentaron al Ayuntamiento, en abril de 1868, la memoria y los planos para la realización del *barrio obrero de Santa María de la Cabeza*, situado en terrenos de su propiedad entre el Paseo de Santa María de la Cabeza y el Paseo de Embajadores. Los planos, firmados por el arquitecto Wenceslao Gabiña, comprendían un total de 82 casas destinadas a albergar a 162 familias, más 9 casas para un solo vecino. En el interior de las dos manzanas del barrio se ubicaban los edificios sociales: escuela para párvulos, academias de contabilidad, mecánica y dibujo lineal, Casa de Socorro, Caja de Ahorros, mercado e instalaciones deportivas y de recreo. Con ello, según puede leerse en la memoria explicativa se trataba «de mezclar lo útil con lo agradable» no descuidando la instrucción del obrero que «es en todos los países llave de la civilización», era necesario «que los allí reunidos (tuviesen) mil ejemplos de buena moral y sana doctrina, estimulándoles a ser buenos padres de familia, siendo aplicados en el trabajo». Todas estas actividades debían ejercerse «bajo el ojo de la sana vigilancia» de forma que «un reglamento muy severo, practicado con todo rigor, no dé cabida al vicio, a las malas costumbres, ni explicaciones ni lecturas que tengan el más mínimo contacto con los asuntos públicos» (8). En verdad, «el ojo de la sana vigilancia» define bien la actuación paternalista de los liberales, temerosos de que los barrios obreros fueron focos de conspiración y, por tanto, amenaza para el sistema. La actuación de los propietarios Altolaquirre, si bien expresa claramente la ideología de un importante sector social, constituye una excepción dentro del panorama de la inversión inmobiliaria de los propietarios madrileños en el siglo XIX. Su intento de contribuir a subsanar el malestar de la clase jornalera, entronca más bien con la vocación de los industriales y propietarios reformistas euro-

(8) Proyecto presentado por los Sres. D. Dionisio y D. Emilio Ayllón y Altolaquirre para la formación de un barrio de obreros y artesanos denominado de Santa María de la Cabeza. 1868. Archivo de Villa Secretaría, 5-273-55.



peos como los ingleses Lord Asheley, Kroyd, Crossley; el belga Goman y los franceses Koechlin, Jofroy-Renault y Pereire, que involucraron parte de sus capitales en la dignificación de la vivienda obrera.

La revolución de septiembre del 68, dejó atrás un largo cúmulo de debates en torno a los barrios obreros y un balance final en el que los proyectos, las casas sobre el papel, superaron con mucho a las reales. El ideario del nuevo Ayuntamiento progresista pretendió solucionar esta asignatura pendiente, y se lanzó, con Fernández de los Ríos a la cabeza, directamente a la acción. «No hay que perder el tiempo en demostrar que hacen falta barrios obreros — decía este autor — es preciso ponerse a construirlos inmediatamente... es deber de la revolución atender desde el primer momento a mejorar la condición material y moral de las clases trabajadoras, tan indignamente olvidadas por los Gobiernos que sobre nosotros han pesado» (9). *El futuro Madrid, paseos mentales por la capital de España*, fruto de las ideas vertidas por su autor durante el exilio parisino, se convirtió, al poco de triunfar la revolución, en el ideario de las transformaciones que debían acometerse, sustituyendo al plan Castro aprobado durante el régimen anterior. Fernández de los Ríos propuso la creación de cuatro barrios obreros de cien casas, rodeadas por un pequeño jardín y compartidas por dos familias. Los barrios estarían dotados además con una sala de asilo, una escuela primaria, otra de adultos, una biblioteca y una sala de conferencias populares (10).

El día 2 de enero de 1869, se hizo la propuesta oficial de la creación de estos cuatro barrios «para familias laboriosas y poco acomodadas» (11). Uno de los aspectos más interesantes de estas viviendas propuestas por el Ayuntamiento consistió en las facilidades otorgadas a los obreros para adquirir su vivienda. Se pretendía no sólo que habitasen casas higiénicas sino convertirles en propietarios. A tal fin se buscaron las medidas más convenientes para abaratar todo lo posible las mismas: cesión gratuita de solares pertenecientes al Ayuntamiento para la instalación de estos barrios, utilización de materiales de derribo siguiendo el sistema del arquitecto alemán Hoffman y finalmente encontrar la fórmula para su finan-

(9) Fernández de los Ríos, A. *El Futuro Madrid, paseos mentales por la capital de España*. Madrid, 1868, p. 132.

(10) El modelo de estos barrios y de la tipología arquitectónica de las casas, fue el de las viviendas obreras de la localidad francesa de Molhouse, conocidas por Fernández de los Ríos en la Exposición Universal de París en 1867.

(11) *Boletín Oficial del Ayuntamiento*, 8-III-1869.



ciación por medio de las imposiciones de los trabajadores a la Caja de Ahorros, de tal forma que pagando unos alquileres equivalentes a los de un ínfimo cuarto del casco pudiesen al cabo de diez o quince años adquirir su vivienda a precio de coste.

Durante el Sexenio la preocupación por la denominada «cuestión social» motivó que los proyectos de barrios para obreros atravesaran un período de notoria efervescencia. El Ayuntamiento revolucionario, diversos políticos, y empresas privadas con afanes más o menos filantrópicos, algunas con manifiestas intenciones especulativas, intentaron hacer realidad sus propósitos. Hubo políticos y miembros de la aristocracia como el duque de Montpensier, entonces aspirante a la Corona, o el marqués de Manzanedo (12) que lanzaron de forma más demagógica que real su intención de implicar parte de sus capitales en la construcción de estos barrios.

Hubo también empresas privadas como la que promovió en 1869 la *Barriada Urbano-Campestre de la Florida* (13) que pretendió realizar un ambicioso proyecto con la construcción de 200 casas con servicios comunes e instalaciones educativas además de 50 casas de campo con su jardín y huerta correspondiente, más una granja modelo en la que se instalarían las Escuelas de Agricultura, Veterinaria, Farmacia y Sordo-mudos. Este plan que pretendía dar alojamiento a una población de 14.000 almas, fue aprobado por Decreto del regente del Reino el 17 de mayo de 1870. Pero no llegaría a hacerse realidad, el acuerdo entre el Estado y los promotores fue roto al ser modificados los planes de estudio de las Escuelas de Agricultura y Veterinaria, con lo cual quedó definitivamente enterrado un proyecto de gran magnitud.

Se crearon incluso sociedades cooperativas como *El porvenir del Artesano*, formada el 5 de marzo de 1873 con el objetivo de construir casas para los trabajadores integrantes de la sociedad, formando edificaciones con servicios comunes accesorios dentro del perímetro del ensanche y en el extrarradio (14). El funcionamiento de la sociedad, consistente en la formación de un capital con imposi-

(12) El *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, recogía en su número de 11-IX-1873 la noticia de que el marqués de Manzanedo se disponía a ejecutar un barrio para obreros para remediar la calamitosa situación habitacional que sufrían esas clases.

(13) *Memoria de la Empresa peticionaria de ciertos terrenos en la Moncloa formada con el objeto de construir una gran barriada bajo el título de la Florida*, Madrid, 1869. *Barriada Urbano campestre de la Florida en la Moncloa. Aprobada por el decreto del Regente del Reino el día 17 de mayo de 1870 basado en la ley de 9 de junio de 1869*. Madrid, 1872.

(14) Estatutos y reglamentos de la Sociedad Cooperativa «El porvenir del Artesano». en Tardieu, A. *Diccionario de higiene pública y salubridad*. Madrid (s. a.). 5 vols., p. 722.



ciones semanales con el que se construía una casa anualmente que era sorteada entre los imponentes, supuso una arriesgada operación para muchos obreros, y pronto surgieron dificultades que paralizaron el proyecto.

Hubo también concursos para determinar la forma más conveniente que debían adoptar las viviendas económicas para obreros y clases modestas, siguiendo la moda impuesta en Francia, que en 1867 dedicó atención preferente al tema de la vivienda obrera en la Exposición Universal de aquel año. En 1870, la Sociedad Económica Matritense convocó un concurso con el tema: «La construcción de casas con habitaciones para obreros, en que se reseñen el estado en que se encuentran en las naciones más civilizadas de Europa y los medios de aplicación en España». A este concurso presentó el ingeniero Rebolledo su plan de *Casas para obreros o económicas*. El planeamiento del barrio con casas unifamiliares formando manzanas y dotadas con un pequeño jardín, así como la distribución e incluso el sistema constructivo a base de hormigón, seguía fielmente las barriadas parisinas de la Avenida Daumesnil y las de la calle de Champagne-Premier, influencia que delataba la importancia otorgada a las experiencias francesas en este campo.

La mayoría de los barrios obreros proyectados en el Sexenio adoptaron la tipología básica de casas unifamiliares con un pequeño jardín, sistema que desplazó, al menos teóricamente, a los inmuebles cuartelarios del período isabelino. Con ello se pretendía alcanzar un sueño utópico que sin embargo había sido logrado ya por algunos trabajadores en Europa. Se buscaba como decía Rebolledo «La realización del bello ideal de morada; esto es proporcionar a sus habitantes, aparte de la comodidad una independencia completa» (15).

El pronunciamiento de Sagunto en diciembre de 1874, cerró el paréntesis abierto en el 68 con los revolucionarios burgueses. Durante estos seis años, los buenos propósitos reformistas se estrellaron ante la realidad de un Ayuntamiento desfondado por una deuda crónica, y la pasividad de los sectores financieros nada interesados en involucrar sus capitales en la construcción de unos barrios que no producían beneficios. El bello ideal de la casa rodeada por un jardín, asequible en propiedad para el obrero, fue sólo eso: un bello ideal, papel mojado.

Por su parte, los núcleos obreros radicalizados rechazaron la ma-

(15) Rebolledo, Op. cit., p. 16.



niobra puesta en práctica por los sectores revolucionarios burgueses de convertir al obrero en propietario. La posesión de una casa constituía, en su opinión, un lastre peligroso y la forma segura del infundir ideologías conservadoras entre la clase proletaria. El diario *La Emancipación*, órgano de la I Internacional en España, advertía en su número de 16 de marzo de 1872 de esta estrategia burguesa a los trabajadores: «Los jefes más inteligentes de las clases imprantes han dirigido siempre sus esfuerzos a aumentar el número de pequeños propietarios, a fin de crearse un ejército contra el proletariado. Los revolucionarios burgueses del pasado siglo, dividiendo la gran propiedad de los nobles y del clero en pequeñas partes, como quieren hacerlo hoy los republicanos españoles con la propiedad territorial que se halla aún centralizada, crearon toda una clase de pequeños propietarios, que han sido después el elemento más reaccionario de nuestra sociedad y que ha sido el obstáculo incesante que ha paralizado el movimiento revolucionario e impedir al mismo tiempo al obrero, ligado por la propiedad, que fuese a otra parte a ofrecer su trabajo» (16).

En la Restauración, los temas de la conveniencia o no de barrios obreros, del ideal de la casa con jardín, y el debate sobre las ventajas e inconvenientes de hacer del obrero un pequeño propietario, siguieron constituyendo una de las fuertes obsesiones de la burguesía. Pero no todos reaccionaron de la misma manera. Para unos solucionar el problema de la habitación del pobre era la forma de asegurar los cimientos del orden establecido y garantizar la tranquilidad, afrontándolo más como una generosa concesión que como un derecho de los trabajadores. En este sentido se manifestaba el médico-higienista, Méndez Alvaro, quien en 1874, escribía en su *Estudio higiénico sobre la habitación del pobre* que las medidas adoptadas por el gobierno y el municipio ante el problema eran una generosa reforma, «no una concesión emanada de un derecho: no se suponga que es un deber de la sociedad para con determinadas clases, sino solamente una justa y razonable aspiración al bien general: no se vea en este hecho a la sociedad que se disuelve en el más repugnante y vergonzoso socialismo, sino a una sociedad que se regenera, que se une y se concentra, que fortifica y estrecha sus fraternales brazos, oponiendo un vigoroso, aunque blando y discreto

(16) Citado por F. Engles en *Contribución al problema de la vivienda*. Obras escogidas de Marx y Engels. Ed. Fundamentos. Tomo I. Madrid, 1975, p. 598.



dique, a las fuerzas brutales que tienden a disolverla» (17). Para otros el problema debía ser abordado como una cuestión fundamentalmente humanitaria. Desde esta óptica se manifestaba Concepción Arenal, colaboradora de la *Voz de la Caridad* y uno de los miembros más activo de la *Constructora Benéfica*. En 1872, Concepción Arenal escribía: «La cuestión de casas para pobres, en las grandes poblaciones especialmente, si con el detenimiento que merece su mira, es de higiene para el médico; de dignidad para el que de respetar la del hombre se precie; de piedad para el compasivo; de moral para el hombre honrado; y hasta de orden público para el hombre político, porque en semejantes viviendas es imposible que no hallen muchas veces eco, las voces siniestras que excitan a toda clase de atentados... Opongamos a la INTERNACIONAL DEL ODIOS la INTERNACIONAL DEL AMOR. Unámonos hombres y mujeres, ancianos, jóvenes y niños, todas las criaturas amantes de toda la tierra, para llevar luz a los obcecados, aliento a los que desfallecen y consuelo a los que sufren. Las falanges iracundas serán vencidas por las falanges compasivas: pero no habrá victoria; se confundirán unas con otras, se abrazarán como dos legiones amigas que, habiéndose hostilizado en la oscuridad, comprenden su error apenas brilla la luz» (18).

Para esta «Internacional del Amor», acabar con la miseria era acabar con las «falanges iracundas». El silogismo era sencillo y bien merecía la pena intentarlo. Así surgió la *Constructora Benéfica* cuya constitución oficial tuvo lugar el 28 de abril de 1875 en la Sala del Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, conde de Toreno. Esta inmobiliaria fue la única constructora que con un auténtico espíritu filantrópico llegó a resultados prácticos. La constitución del capital inicial provino, en un primer momento, de la donación efectuada por la condesa austriaca de Krasinski, emparentada con el rey, quien realizó una donación a los pobres españoles de 25.000 francos, a través del embajador español en París, Salustiano de Olózaga. El embajador remitió esta cantidad a la condesa de Espoz y Mina y a Concepción Arenal que comenzaron a gestar la idea de constituir una empresa constructora para realizar barrios obreros. Durante algunos años, la *Constructora Benéfica* fue ampliando los

(17) Méndez Alvaro, *Estudio higiénico sobre la habitación del pobre*, Madrid, 1874, pp. 80, 81, 101.

(18) Arenal, Concepción, «El donativo de la señora condesa de Krasinski», *La Voz de la Caridad*, n.º 53. 15-V-1872, pp. 68 y 69.



fondos del legado inicial por medio de suscripciones abiertas en Francia por el periódico español publicado en París *Los Fondos Públicos*. Al capital recogido en el vecino país, se sumaron las aportaciones de importantes sectores financieros españoles que participaron en calidad de socios fundadores, con ello se dispuso de un capital considerable que permitió abordar la empresa de la construcción de viviendas unifamiliares que pasarían a ser propiedad de los obreros mediante el pago mensual proporcional al costo de su construcción, durante plazos que podían ser de ocho, doce, diez y seis o veinte años.

En 1877, las veinticuatro primeras viviendas unifamiliares del barrio del Pacífico, realizadas por el arquitecto Marcos Bausá, estaban ya arrendadas. Las profesiones de los inquilinos, que habían elegido un plazo de amortización de 20 años era el siguiente: 4 Caldereros, 2 carpinteros, 3 albañiles, 2 tapiceros, 1 zapatero, 3 torneros mecánicos, 2 cerrajeros, 1 dependiente de la empresa del tranvía, 1 operario de la Casa de la Moneda y 3 operarios de los ferrocarriles del Mediodía (19).

Por espacio de cuarenta años, hasta 1915, la Constructora Benéfica, fue realizando viviendas sociales en los Barrios de Pacífico, Cuatro Caminos y Guindalera. En estos barrios del extrarradio las viviendas consistieron en casitas unifamiliares con un patio posterior. En número reducido, fueron realizadas también por la Constructora Benéfica viviendas en régimen de alquiler ubicadas en inmuebles de varias plantas en calles populares del casco madrileño, como la situada en la calle del Aguila (20).

El éxito logrado por la Constructora Benéfica propició la aparición de otras sociedades con objetivos similares. En abril de 1882 fueron publicados los estatutos de la *Constructora Mutua*, impulsada por el arquitecto Mariano Belmás, cuyo objetivo era la creación de grupos de casas unifamiliares, de reducidas dimensiones, unidas por un jardín posterior que, sin llegar a formar barriada, estuviesen esparcidas por la población y situadas preferentemente junto a talleres y fábricas. El segundo objetivo perseguido por Belmás fue hacer de los obreros propietarios de su casa por un sistema de financiación basado en la imposición mensual hasta la amorti-

(19) La Constructora Benéfica. Asociación de Caridad. Memoria y Cuentas correspondientes al año 1877, Madrid, 1878, p. 8.

(20) La Constructora Básica publicó Memorias anuales correspondientes a 1877, 1878 y 1879. Para ver las construcciones realizadas hasta 1915, puede consultarse: *La Constructora Básica. Asociación de Caridad constituida, el 28 de abril de 1875...*, Madrid, 1915.



zación total de la vivienda (21). Mariano Belmás fue, junto con Arturo Soria, uno de los arquitectos españoles más directamente implicados en el intervencionismo social. Su labor en pro de dignificar la habitación del pobre le llevó, en una actividad incansable a dar charlas y escribir folletos encaminados a convencer a los sectores financieros de las ganancias económicas que reportaban las construcciones para obreros, y debatir acaloradamente la conveniencia de la realización del bello ideal de la casa unifamiliar en propiedad para los trabajadores. Junto con Belmás hubo también acérrimos defensores de que los obreros fueran propietarios de las viviendas que habitasen buscando los sistemas de financiación más adecuados para hacerlo posible. Entre ellos estuvieron arquitectos como Julio Saracibar (22) o Calvo y Tolomén (23). El dinamismo ejercido por estos profesionales para realizar en España mejoras sociales a la europea, se vio contrarrestado por el inmovilismo de amplios sectores que siguieron considerando utópico el que los obreros fueran propietarios y peligrosa la posibilidad de que viviesen en barrios independientes de la población burguesa. Con el ánimo de esclarecer una polémica que parecía no tener fin entre partidarios y detractores de barriadas para los trabajadores, el Primer Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado en Madrid en 1881, resolvió abrir un tema bajo el epígrafe de: «¿Dada la organización actual de la sociedad, es o no conveniente la construcción de barrios obreros?». Pregunta que acaparó la atención de los arquitectos participantes y que produjo un choque dialéctico entre los ponentes. El por entonces Vicepresidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Lorenzo Alvarez Capra, decía: «Los barrios de obreros, mirados desde el punto de vista social, son completamente inadmisibles... Dirigid una mirada a Francia; recordad la revolución del barrio de San Germán; volved la vista a la liberal Inglaterra o a la pacífica Bélgica, y pronto rechazaréis los barrios obreros.

El período de antagonismos ha pasado; vivimos por el contrario, bajo el reinado de la tolerancia, y por lo mismo que los palenques de la inteligencia se multiplican y se deja la puerta abierta a todas las clases, es un absurdo pensar en separarlas... Los barrios

(21) *Reglamento de la Constructora Mutua o Caja de Ahorros dedicada a erigir construcciones económicas bajo la dirección de D. Mariano Belmás*, Madrid, 1882.

(22) Saracibar, J. «Habitaciones económicas», *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, 1-X-1876, n.º 7, p. 4.

(23) Calvo y Tolomén, A. *Memoria relativa a la construcción de un barrio obrero en Madrid*, citado por A. Tardieu, op. cit., p. 743.



de obreros han sido ideados por el espíritu de la especulación oculto con el antifaz de la filantropía, y por personas que han querido explotar a las masas en momento determinados... Precisamente por estas dificultades, por las alternativas en que se ha visto siempre el propietario, es por lo que en todos los países se ha venido a adoptar, como más procedente, el sistema de construcción que podemos llamar mixto, la casa en que tiene cabida el industrial, la clase media en los pisos segundos y terceros y la clase obrera en los sotabancos» (24).

A esta ponencia contestó Mariano Belmás diciendo: «si una de las tendencias modernas más principales, si uno de los más bellos ideales de la época presente es y debe ser que el honrado trabajador sea dueño del hogar en que habita, ¿qué debemos hacer compañeros? Buscar la posibilidad de que así sea, hallar la solución de este problema. El día que así lo hayáis hecho habréis realizado una de las misiones que tenéis; habréis satisfecho uno de los ideales de la arquitectura contemporánea... porque a mi modo de ver, el ideal del Arquitecto, su misión, su deber, no es la de hacer arte por el arte, no; su ideal debe ser aplicar las dotes que la Providencia le ha dado, y el estudio y la experiencia le han añadido, para reflejar en sus obras el espíritu de la época tendiendo a su mejoramiento» (25). Y añadía: «El más demagogo se vuelve acérrimo conservador cuando tiene algo que conservar» (26).

La mayoría de los arquitectos consideraron utópicas estas opiniones de Belmás y suscribieron las ideas de Alvarez Capra. Artigas le contestó de forma lapidaria: «A lo que tiene derecho el hombre es a no ser explotado como vil mercancía; lo que no puede defenderse es la explotación del hombre por el hombre; de esto a premiar la demagogia, regalándole una finca, va un mundo de distancia» (27). Por su parte el presidente de la Asociación de Arquitectos, Tomás Aranguren, se mostraba desencantado de los barrios de obreros y declaraba: «Yo, que he sido el autor de un pequeño barrio de obreros, contra mi voluntad, comprendiendo las consecuencias que podía tener, edificué, más bien que un barrio, algunas casas para modestos empleados e industriales. Pues a pesar de eso, no obtuvimos resultado, precisamente porque en Madrid, no existen

(24) Sesiones del Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en Madrid en 1881. Madrid, 1883 (pp. 37, 39 y 40).

(25) *Ibidem*, pp. 254 a 258.

(26) *Ibidem*, p. 259.

(27) *Ibidem*, pp. 274-275.



obreros, los que hay son trabajadores, son operarios, y por tanto, mientras no les falte el jornal irán pagando su peseta, pero en faltado este, dejan de verificarlo» (28).

A lo largo de la Restauración el sistema de casas mixta tuvo numerosos defensores. El arquitecto Enrique M.<sup>a</sup> Repullés y Vargas, autor en 1892 del *Obrero en la sociedad*, escribía: «El arquitecto, que tan bien conoce a la clase trabajadora, es en general, completamente refractario a los barrios de obreros, y así lo ha demostrado por sus escritos y conferencias, y en los dos congresos celebrados por la clase en Madrid (1881) y Barcelona (1888)... Para amar y a nuestro prójimo pobre y para remediar sus necesidades, debemos conocerle, tenerle cerca de nosotros, viviendo en nuestras propias casas, y no alejarle de ellas bajo pretexto de su bienestar, cuando éste se lo podemos proporcionar mejor teniéndole a nuestro lado, donde conocerá que las clases que son sus amigas le atienden y socorren... Desde el punto de vista social, la cuestión reviste gravedad suma, el obrero, al ser relegado en montón con otros a un barrio extremo, no puede menos de pensar, por rudo que sea, que es sin duda porque se le considera como nota discordante entre las gentes acomodadas... Pensando así, no conociendo más que por fuera las casas de los ricos, nacerán en su corazón la prevención primero, despues el odio, y se acenturarán sus ideas socialistas y anarquistas hasta declarar guerra a muerte a los que le tratan como si fuera de casta inferior cuyo contacto mancha. Unidos en sus barrios con tales ideas, se exacerbarán las mismas, y hasta se tramarán conspiraciones revolucionarias que atienden al orden público. Es pues un peligro social el barrio obrero, y esto bastaría para combatirlo... El bello ideal sería una casa cuya planta baja se destinase a los industriales, el piso principal el aristócrata, el segundo al hombre de negocios o de carrera, el tercero, al empleado modesto, y los inferiores y sotabancos al operario» (29).

Por otro lado resulta interesante, por ser la parte directamente implicada en la polémica, conocer la opinión de los trabajadores al respecto. Matías Gómez Latorre, socialista, perteneciente al Montepío de Tipógrafos, declaraba el 26 de octubre de 1884 ante la Comisión de Reformas Sociales que «los barrios obreros son los que imprimen en mi concepto el verdadero carácter de separación de clases, que es la cuestión latente en la sociedad actual. Haced ba-

(28) *Ibidem*, p. 276.

(29) Repullés y Vargas, *El obrero en la Sociedad*, Madrid, 1892, pp. 32 a 37.



rrios de obreros: los que nos tenemos por verdaderamente revolucionarios, en la buena acepción de la palabra, deseamos que hagáis barrios de obreros; hacedlos en buena hora, entonces tendremos allí el núcleo de las clases trabajadoras y podremos decirles: ahí tenéis la casta que disfruta a un lado, la que padece a otro... Hay un medio de no perjudicar, porque con los barrios obreros se perjudica a las clases trabajadoras... pudiera obligarse a los propietarios urbanos a que en todas las nuevas construcciones se dedicara una parte del local a habitaciones modesta pero dignas e higiénicas, aptas para albergar personas, no chibiritiles como los que hace la codicia burguesa» (30).

El rechazo de los trabajadores a los barrios obreros fue prácticamente total, una cosa eran los utópicos barrios proyectados en la mesa de los arquitectos reformistas, y otra muy distinta la caricatura defome de aquellos, que tuvieron los que se hicieron realidad. Salvo excepciones honrosas, como la Constructora Benéfica, el resto de estas barriadas fueron terreno abonado para la especulación más miserable. Las declaraciones de otro trabajador madrileño, el Sr. García, ante la Comisión de Reformas Sociales, no deja lugar a dudas sobre la terrible condición de habitabilidad en estos barrios: «En el camino de Carabanchel —decía— se ha formado un gran barrio de obreros, y a su entrada hay un rótulo que dice: «Gracias a Dios se ha resuelto la cuestión obrera: hay cuartos y habitaciones para obreros, a seis reales semanales». Los propietarios no son ni industriales, ni capitalistas, ni hombres científicos ni nada: son unos preñados del Rastro, que comprando aquí y allá materiales de derribos han hecho una especie de depósito de jaulas para cerdos... Esos edificios no tienen cimientos y yo tengo la seguridad de que en este tiempo no tienen condiciones de vida» (31).

A finales de siglo la mayoría estaba de acuerdo en la condena de los barrios obreros y en la defensa de viviendas dignas para los trabajadores en barrios y en inmuebles burgueses. Sin embargo, el ideal de que la casa unifamiliar fuese propiedad del obrero seguía constituyendo para algunos un sueño demasiado atractivo para ser enterrado. Arturo Soria revivió los viejos ideales pero dotándoles de una visión más avanzada. En la *Ciudad Lineal* se suprimía la tradicional zonificación social de la ciudad en barrios ricos y pobre posibilitándose la coexistencia de las casas unifamiliares burguesas

(30) *Comisión de Reformas Sociales. Información obrera oral*, Madrid, 1884, Tomo I, p. 45.

(31) *Ibidem*, p. 175.



y obreras. «Vivan juntos —decía Soria— el palacio del poderoso adornado con magníficos jardines y la cabaña del pobre provista de modesta corraliza y engalanada con útiles plantas y perfumadas flores; pero no vivan superpuestos, ni sótano, ni buhardilla, ni aglomeraciones de miserias que en las modernas construcciones benéficas se juntan y procrean nuevas miserias» (32). Arturo Soria vino pues a conciliar en cierta forma, las opiniones de aquellos que creían firmemente en la necesidad de la proximidad física de las clases para su coexistencia pacífica y las de los partidarios a ultranza de que fuesen propietarios de una casita con jardín, versión reducida y humilde de las aspiraciones burguesas con respecto a la vivienda. En este sentido Arturo Soria declaraba que «la Ciudad Lineal es la realización en sentido conservador y con procedimientos conservadores de la idea en apariencia revolucionaria de la justa distribución de la tierra» (33). Y en otro momento decía «no hay más conservador que el obrero que posee el suelo que pisa y la choza o casa que habita, aunque milite en los partidos más progresistas» (34).

Pese a estos esfuerzos el tema no fue resuelto. El espíritu de auténtica reforma social fue desplazado o bien por el nihilismo más absoluto o por un paternalismo filantrópico. En la Restauración la Beneficiencia se caracterizó por la fundación de asilos, hospicios, albergues, casas de dormir y comedores para los menesterosos. La «sopa boba» se convirtió en la panacea milagrosa, en la compeñenda alicorta y reaccionaria con la que la clase dirigente tranquilizó sus conciencias. Pero el problema seguía latente. Las pésimas condiciones de habitabilidad de sótanos, buhardillas, cuartos interiores y corralas fueron una realidad de la que muy pocos trabajadores pudieron sustraerse. El mal era estructural tal como fue reconocido por el trabajador Gómez Latorre quien, manifestándose acerca del intervencionismo burgués, decía que «en manera alguna cura en su raíz la dolencia; esta reconoce por causa defectos muy hondos de un organismo en descomposición completa, que sois incapaces de remediar, porque os lo impide el antagonismo de intereses» (35).

(32) Soria, Arturo, «La cuestión social y la Ciudad Lineal», *El Progreso*, 5-III-1883.

(33) Collins, G. Flores, C. y Soria Puig, A. *Arturo Soria y la Ciudad Lineal*, Madrid, 1968, p. 45.

(34) Soria, A. Conferencia dada el 13 de enero de 1894 en el Fomento de las Artes, recogida por Collins y Flores, en *Arturo Soria y la Ciudad Lineal*, op. cit., p. 235.

(35) Comisión de Reformas Sociales. *Información de Matías Gómez Latorre*. Sesión Primera, 26-X-1884, p. 47.





LA CIUDAD  
Y SU ENTORNO

**Sonsoles Cabeza  
Sánchez-Albornoz**

Sonsoles Cabeza  
Sánchez-Albornoz

# La Constructora Benéfica 1875-1904

Profesora de Historia Contemporánea.  
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

## Introducción

Uno de los más arduos problemas sociales y de los de mayor preocupación de todas las Naciones europeas a finales del siglo XIX, por estar íntimamente ligado con la evolución social del obrero, fue el modo de fomentar el bienestar y la moralidad en las clases trabajadoras.

Para lograr el bienestar de la familia obrera había, no sólo que protegerla evitando los frecuentes abusos de que eran objeto en los centros industriales donde desarrollaban sus actividades laborales, sino también, preocuparse por su forma de vida y dotarla de una vivienda higiénica y económica donde poder vivir y desarrollarse la familia dignamente.

La habitación del obrero no reunía las condiciones mínimas necesarias para poder ser habitada. Podemos decir que las casas que ocupaban eran miserables, por lo general sótanos o buhardillas de las viviendas habitadas por las demás clases; eran malsanas e insalubres constituyendo un terreno favorable «de cultivo para los gérmenes infecciosos, pudiendo dar lugar, en un caso dado, a una epidemia grave» (1); solían ser muy pequeñas y sin ninguna ventilación, y además, como eran muy caras, para poder pagarlas tenían que unirse varias familias y vivir juntas en un lugar donde apenas había sitio para una sola, con lo cual, estaban «condenadas a una multitud de enfermedades hijas de aquellas reducidas e infectadas viviendas» (2).

Todos los gobiernos europeos del siglo XIX fueron conscientes de este problema y de la obligación que tenían de resolverlo, de ahí la constante intervención del Estado, de los Municipios y el apoyo y protección que ambos prestaron a las sociedades particulares que se preocupaban de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

Gracias a la iniciativa del Estado en muchos países de Europa el tema de la vivienda obrera se solucionó por vía legislativa: leyes sanitarias encaminadas a suprimir las casas que no reunieran con-

(1) HAUSER, PHILIP: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*. Madrid, 1902. Reeditada por Editorial Nacional en 1979. p. 339.

(2) FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, ANGEL: *Guía de Madrid*. Madrid, 1876. Reeditada por Ediciones Abaco en 1976. p. 604. Este panorama desolador de las viviendas obreras se pone también de manifiesto en la Información oral y escrita realizada por la Comisión de Reformas Sociales. El tema de la vivienda corresponde al grupo VI, pregunta 43 del cuestionario que la citada Comisión redactó para conocer cual era la situación de la clase trabajadora.



diciones higiénicas necesarias para la salud pública; leyes económicas con objeto de construir casas baratas y sanas para el obrero y leyes sociales para mejorar las condiciones morales y sociales de la clase trabajadora. Los Municipios favorecieron la construcción de barrios obreros o al menos, como nos dice Hauser, «exigirían el cumplimiento de la higiene urbana, imponiendo a los propietarios de las viviendas ocupadas por los obreros la obligación de someterse a las Ordenanzas Municipales, de impedir el hacinamiento fijando el número de habitaciones que deben ocupar cada pieza, y que las habitaciones tengan agua, luz y aire suficiente para el número de almas que las ocupan, y mandar cerrar las casas que no llenen estas condiciones» (3).

Sin embargo, en España, durante todo el siglo XIX, el Estado nada hizo en favor de las viviendas obreras por vía legislativa (4), «a lo más que llegará la intervención pública será a fomentar las iniciativas surgidas en forma de asociaciones benéficas» (5). No obstante, en 1869 el Ayuntamiento madrileño consciente de la necesidad de dotar a los trabajadores de viviendas sanas, baratas y desahogadas, y de evitar la especulación lucrativa de muchos propietarios que construían viviendas de vencidad donde se «hacían miles de seres desgraciados» (6), decidió construir cuatro barrios de casas baratas para trabajadores: en los altos de San Bernardino, en la carretera de Aragón, en el Paseo de las Delicias y en el barrio de las Peñuelas, unidos todos ellos al centro por el ferrocarril de circunvalación.

Desgraciadamente estos barrios quedaron tan sólo en proyecto, pero lo que sí encontramos a finales del XIX fueron construcciones de ese tipo realizadas por sociedades particulares que se constituyeron para este fin (7).

La primera de estas sociedades fue la cooperativa «El Porvenir del Artesano» fundada el 5 de mayo de 1873 con el objeto de construir casas obreras, en la zona del Ensanche, para los socios que la constituían.

(3) HAUSER, PHILIP, *Op. Cit.* p. 339.

(4) La primera ley sobre casas baratas data de 1911, a pesar de que en 1853 a través de una Real Orden de 9 de septiembre se había puesto ya de manifiesto las pésimas condiciones de las viviendas de los trabajadores urbanos.

(5) VALENZUELA RUBIO, M.: «Las sociedades constructoras benéficas. Su incidencia en la configuración de la periferia madrileña (1875-1921). *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo XX (1983) p. 63-96.

(6) FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS: *Op. cit.* p. 604.

(7) Sobre las sociedades benéficas particulares existe el trabajo ya citado del Prof. Valenzuela Rubio al cual remitimos.



La segunda sociedad de tipo benéfico se constituyó el 28 de abril de 1875, estuvo integrada por personalidades de la vida política, banca, finanzas, grandes títulos, que movidos por un espíritu caritativo cristiano se prestaron a colaborar con la asociación, que recibió el nombre de Constructora Benéfica.

Y una tercera sociedad cooperativa fue «La Compañía Madrileña de Urbanización» establecida en 1894 por iniciativa de Arturo Soria y Mata con el apoyo de pequeños capitalistas. La idea de Arturo Soria fue fundar una ciudad higiénica en la que tuvieran cabida casas baratas para los empleados, obreros y pequeños capitalistas junto a casas burguesas, pero con independencia entre unas y otras, y, como nos refiere Hauser «no atados a la misma escalera o superpuestos» lo que era frecuente, naciendo de esta manera la Ciudad Lineal Madrileña.

El objeto de este trabajo consiste en estudiar la acción, desde su fundación en 1875 a 1904, de la Constructora Benéfica, primer ensayo serio que existió en España para resolver la cuestión de las viviendas baratas con el fin de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

El motivo que nos ha llevado a la realización del mismo ha sido la curiosidad que despertó en mí el saber que, después de más de un siglo, la Constructora Benéfica perdura en la actualidad. Enterada de su existencia, gracias a la amable colaboración del Prof. Bahamonde Magro, me puse en contacto con los actuales responsables de la Sociedad (8), quienes me facilitaron el acceso a sus libros de Actas (9), fuente fundamental para la realización de este trabajo.

Otras fuentes manuscritas consultadas han sido:

- Los fondos existentes en el Archivo de la Villa, que desgraciadamente no son muy abundantes, debido a que al tratarse de construcciones realizadas por una sociedad particular, tan sólo existen algunos documentos en los que se pedía al Ayun-

(8) Hoy día la Constructora Benéfica tiene su sede social en la calle de Trafalgar n.º 1, 1.º Izda. de Madrid. Hasta 1972 siguieron construyendo viviendas baratas para obreros, pero a partir de esa fecha no se realizó ninguna construcción, ni se adquirieron nuevos terrenos por falta de recursos económicos, limitándose tan sólo a vender los pisos levantados en épocas anteriores.

(9) Son dos los libros de Actas correspondientes a las sesiones celebradas entre 1875 y 1904. El primero desde 28 de abril de 1875, hasta 31 de marzo de 1888, contiene 98 folios escritos por ambas caras, numerados y rubricados por el primer vicepresidente Marqués de Santa Cruz. El segundo se inicia el 4 de abril de 1888 termina el 1 de julio de 1904, conteniendo 100 hojas numeradas y selladas con el sello del Juzgado Municipal del Distrito del Congreso.



tamiento licencia para edificar o para alquilar las casas una vez construidas.

Las fuentes impresas han sido:

- Los Diarios de Sesiones de Cortes donde están recogidas las proposiciones presentadas a las dos Cámaras por algunos de los miembros de la Asociación solicitando para la Constructora la exención del pago de impuestos y contribuciones. Proposiciones que al ser aprobadas y sancionadas por el Rey se convirtieron en las leyes de 9 de enero de 1877 y 15 de junio de 1888 (10).
- La prensa contemporánea y muy especialmente «La Voz de la Caridad» donde frecuentemente se hacía referencia a las actividades de la Constructora y se publicaban sus Memorias y los balances anuales.
- Por último, conviene señalar que parte de la información recibida proviene de los vecinos de las calles Caridad y Constructora Benéfica (hoy en día Avelino Montero Ríos) quienes amablemente accedieron a dialogar con la autora del presente trabajo, aportando datos muy interesantes para reconstruir la historia de la Constructora Benéfica.

## La Constructora Benéfica

### Fundación, objetivo y medios económicos

La Constructora Benéfica es la primera asociación humanitaria constituida en España con el práctico fin de proporcionar vivienda económica e higiénica a la clase modesta y obrera.

(10) Por la ley de 9 de enero de 1877 la Constructora Benéfica fue declarada exenta del pago de toda especie de contribuciones, impuestos y cargas estatales, provinciales y municipales a sus terrenos y edificios, ventajas que en cierto modo alcanzaban también al inquilino que directamente adquiría de la Asociación la propiedad de su vivienda. El papel sellado para todos los asuntos concernientes a la Constructora, era, según esta ley, del sello de pobres o de oficio. Fue publicada en la Gaceta de Madrid el 10 de febrero de 1877.

La promulgación de la segunda Ley, 15 de junio 1888, declarando subsistente la anterior, fue debida a las protestas de algunos inquilinos, ya propietarios del barrio del Pacífico, y a la propia Constructora por tener que pagar, según la ley general de 1881 de transmisión de dominio, los derechos reales correspondientes a las escrituras de sus viviendas o de los terrenos que la Asociación compraba (411,15 pts. tuvo que abonar a Hacienda por la compra del solar de Cuatro Caminos) con lo que quedaba anulada de hecho la ley de 1877, originando graves perjuicios a las familias trabajadoras. Publicada en la Gaceta el 18 de junio de 1888.



Se la dio esta denominación puesto que, por ser una asociación de caridad, no repartía dividendos, ni pagaba sueldos de ninguna clase a las personas que la integraban (todos los cargos eran gratuitos) y los beneficios que obtenía eran aplicados íntegramente para el desarrollo y ampliación de sus construcciones.

La idea de crear la sociedad partió de Concepción Arenal y de la Condesa de Espoz y Mina, y el motivo que las movió fue el de dar «aplicación benéfica» a dos importantes legados. Uno de 30.000 pts. que la Condesa de Krasinsky, de nacionalidad austriaca, entregó en 1874 al embajador de España en París Salustiano Olózaga para que se destinasen a beneficio de los trabajadores españoles. El otro de 7.425 pts. (descontadas 825 pts. cobradas por el fisco) donados por Gertrudis Gómez de Avellaneda. A estas dos cantidades hay que sumar 13.478,30 pts. importe de una suscripción hecha en París por iniciativa de Salustiano Olózaga.

Encargado de su ejecución José Olózaga y con la valiosa cooperación de su inspiradora se fundó esta asociación en Madrid el 28 de abril de 1875 en una reunión celebrada en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Conde de Toreno, alcalde por aquel entonces de la capital.

El objeto principal de la Constructora Benéfica fue «contribuir a que en España se resuelva, o cuando menos se estudie prácticamente... el problema de procurar, a la vez que el bienestar en lo posible del proletariado, su educación y moralización, sin los cuales en vano fuera que contribuyéramos a darle el bienestar material» (11).

Para ello, se propuso construir casas cómodas, higiénicas y baratas para alquilarlas a familias trabajadoras. Pero no era ésta su única finalidad, ya que su idea fundamental fue convertir a los obreros de meros inquilinos en propietarios de las viviendas que ocupaban con lo que al mismo tiempo se fomentaba el ahorro.

Para conseguir la propiedad el inquilino pagaba una pequeña cuota mensual (el 5% en las casas del barrio del Pacífico, el 4% en la de Cuatro Caminos, del valor que representaba el coste de la vivienda), más otra pequeña cantidad por amortización de aquel valor (12). Ambas las abonaba en plazos que podían ser de ocho, do-

(11) Diario de las Sesiones de Cortes. «Discurso de Carlos M.<sup>4</sup> Perier». Sesión 23 de noviembre de 1876. p. 3.611.

(12) Como ejemplo de adquisición de la propiedad siguiendo este sistema de cuotas de amortización podemos ver como en 1877 se habían pagado 9.683 reales por este concepto, lo que significa que el 4% de valor de las casas era ya de los inquilinos. En 1878 eran 35.000



ce, dieciséis o veinte años, que los inquilinos podían acortar según sus recursos, haciéndoseles entonces un descuento del 5% en el alquiler mensual por cada cuota de amortización que se entregara por adelantado, de modo que en los últimos meses podían llegar a pagar una cantidad insignificante. Una vez pagado todo, pero no antes de los ocho años, se le otorgaba la escritura, convirtiéndose de esta manera en propietario.

En caso de que el inquilino no pudiera hacer frente a la cuota de amortización se estipuló el simple arriendo «con el carácter de transitorio, para que la Asociación, no pueda encontrarse fuera de sus Estatutos» (13), para lo cual se exigiría un mes de fianza y otro adelantado, pero el carácter caritativo de la sociedad les llevó a desechar esta idea, por parecer excesivo, y se determinó pedir a los inquilinos por adelantado y en metálico el importe del alquiler de un mes incrementado en un 10% (14).

Los fondos iniciales, provenientes de los legados y la suscripción ya mencionados, se vieron paulatinamente aumentados por las aportaciones que entidades y particulares iban haciendo para auxiliar a la sociedad en su empresa. Entre ellas conviene señalar las siguientes: 20.000 pts. concedidas por S. M. el Rey D. Alfonso XII; 10.000 pts. de S. M. la Reina M.<sup>a</sup> Cristina; 7.500 pts. de la Infanta Isabel de Borbón; 5.000 pts., entregadas en cuatro plazos, por el Ayuntamiento madrileño en 1876, además de una subvención anual de 2.500 pts. concedidas en 1886; 1.000 pts. de la Diputación Provincial; 16.500 pts. de la Compañía de los Ferrocarriles del Mediodía; 500 pts. del Casino de Madrid; 5.000 pts. anuales del importe de la suscripción que la revista *La Voz de la Caridad*, dirigida por Concepción Arenal, concedió a la Constructora Benéfica al cesar su publicación.

A todas estas cantidades hay que añadir los productos de las suscripciones, cuestaciones, y donativos que iban dando periódicamente o de una sola vez, bien en dinero o en especie, en favor de la Sociedad.

reales los amortizados, es decir, que el 9% era ya de su propiedad. A principios de 1880 las cantidades alcanzadas en las cuotas de amortización ascendieron a 104.612,30 reales y si tenemos en cuenta que el capital total de los tres grupos edificados hasta entonces era de 496.000 reales, podemos ver como en poco tiempo el 21% del valor señalado a las casas para su enajenación había pasado al dominio de los inquilinos.

(13) Primer libro de Actas. Sesiones de la Junta Directiva: de 24 de abril de 1877. p. 21.

(14) La cantidad mensual se determinaba teniendo en cuenta el tiempo que tardaría la sociedad en amortizar su capital invertido, los gastos necesarios para su conservación y los generales que se produjeran.



## Su organización

Según los Estatutos y Reglamentos la Constructora Benéfica está integrada por los socios fundadores, numerarios y bienhechores (15).

La dirección dependía de dos Juntas: La Junta General Ordinaria y la Junta Directiva.

La Junta General Ordinaria era la autoridad superior. Estaba integrada por todos los socios con derecho de voz y voto. Se convocaba por el presidente de la Junta Directiva y previo anuncio en algún periódico de la capital (La Epoca, El Imparcial, El Liberal, La Iberia, La Correspondencia, etc.). Se reunía en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, en enero de cada año, y además cuando un asunto de urgencia o importancia lo requiriera, o lo solicitaran al menos diez socios (16). Para que la convocatoria fuera válida era necesaria la asistencia personal o representada, por escrito, de la tercera parte de los socios. Los acuerdos se tomaban por mayoría absoluta de los presentes dirimiéndose todo empate por el voto de calidad del presidente.

(15) Los socios fundadores fueron 32 personas asistentes a la reunión fundacional y los que concurrieron a la sesión en la que se aprobaron los Estatutos, así como todas las personas que en la primera reunión se acordó considerar fundadores. Los socios numerarios eran todas aquellas personas inscritas como tal, tanto en Madrid, provincias, como extranjero, que contribuyeron con sus servicios personales, recursos económicos o de cualquier clase al objetivo de la Asociación. Entre los que podemos citar a Claudio Moyano, Emilio Castelar, Cristino Martos, Práxedes Mateo Sagasta, la Marquesa de Santa Cruz, la Condesa de Toreno, Mesonero Romanos, y un largo etcétera. Los bienhechores eran todos aquellos socios, que sin inscribirse como tal, hicieron donativos de cualquier especie en favor de la Constructora. Entre ellos hay que mencionar a Concepción Arenal, la Condesa de Kransinsky, la Condesa de Espoz y Mina, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Salustiano Olózaga y todos los que firmaron la suscripción parisina.

(16) Juntas Generales Extraordinarias hubo: el 31 de marzo y 4 de abril de 1888 para modificar los Estatutos, debido a que la Ley 30 de junio de 1877 obligaba a todas las sociedades de cualquier clase a inscribirse en el Registro creado para tal fin en el Gobierno Civil de cada provincia. El art. 4.º de dicha ley exigía que en los Estatutos debía establecerse la aplicación que se daría a los haberes de la sociedad en caso de disolución, extremo no contenido en los de la Constructora Benéfica, por lo que no se le admitió en el Registro y hubo que reformar los Estatutos.

El 24 de enero de 1901 para pedir un préstamo al Banco Hipotecario a fin de poder terminar la construcción de la casa de la calle de la Solana, y para hipotecar la misma con el indicado objeto.

El 19 de octubre de 1903 para estudiar si se disolvía la sociedad por no tener los medios necesarios para continuar su labor o si por el contrario se contaba con personas y elementos suficientes para formar una Junta Directiva capaz de dar nueva vida a la Sociedad.

El 27 de febrero de 1904 se reúne la Junta General Extraordinaria en la que se decide no extinguir la Asociación, sino reorganizarla.

El 20 de mayo de 1904 se nombra la nueva Junta que sacaría a la Asociación del letargo en que estaba sumida hacia años.



Las atribuciones y deberes de esta Junta serían: examinar y aprobar la Memoria y balance anual; nombrar todas las personas que deberían desempeñar los cargos en la Junta Directiva; examinar y decidir lo concerniente respecto a las reformas de los Estatutos y Reglamento; determinar los tipos de contrato, los alquileres y amortizaciones, si las viviendas serían unifamiliares o de venedad; otorgar algún beneficio especial a los inquilinos en casos extraordinarios; dictar todas las reformas o mejoras de carácter esencial relativas al objeto de la Asociación; así como ratificar todo lo acordado por la Directiva.

La Junta Directiva estaba compuesta por diecinueve personas, además del Alcalde de Madrid como presidente honorario, dos vicepresidentes, tres «consiliarios» letrados; cinco «consiliarios» ingenieros y arquitectos; cinco «consiliarios» propietarios y capitalistas, un tesorero, un contador, un secretario general, un vicesecretario. Todos estos cargos eran renunciables y gratuitos, llevaban implícitos el derecho de voz y voto en sus deliberaciones y eran renovados o reelegidos cada dos años por la Junta General Ordinaria.

La Junta estaba dividida en tres comisiones permanentes: Consultiva o jurídica compuesta por los letrados, encargada de todos los asuntos concernientes a derecho e interprete de los Estatutos y Reglamento. Comisión Facultativa integrada por los ingenieros y arquitectos con la misión de reconocer y valorar los terrenos, edificios y materiales que fuera oportuno adquirir; redactar los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones necesarios para la construcción; reforma o reparación de los edificios; dirigir las obras; hacer los contratos de construcción, recibir las casas una vez edificadas y en general todo lo relativo a las obras que se ejecutaran. Comisión económica formada por los capitalistas y propietarios, encargada de la contabilidad y de la recaudación de fondos y recursos de la Asociación; de fijar los arrendamientos de las casas, proporcionales al interés del capital invertido en cada una; establecer los plazos de amortización; de la elección o desahucio de los inquilinos; de verificar los contratos de compraventa, permuta o cesión y de todo lo necesario para facilitar la conversión de inquilino en propietario; de estudiar los medios más oportunos para obtener subvenciones, suscripciones, colectas, cesiones de terreno y toda clase de recursos que pudieran fomentar el objetivo de la Asociación.

A cada una de estas comisiones se podía agregar en calidad de



adjuntos los socios que lo desearan, pudiendo suplir a los titulares si se necesitaba completar el número mínimo que debía tener cada comisión.

En las sesiones de la Junta Directiva se acordaban los trabajos que se encargarían a las respectivas comisiones; se examinaban los ya realizados y se aprobaban o rechazaban los mismos; se determinaba el sistema que se hubiera de seguir en la ejecución de las obras: administración, contrata, ajustes parciales; se nombraban los empleados de la Asociación fijando sus sueldos; se resolvían todas las cuestiones no previstas en los Estatutos y Reglamento.

Para poder decidir sobre todos estos asuntos era necesario el concurso de la mayoría de sus vocales, siempre que estuvieran representados al menos un miembro de cada comisión, el presidente o vicepresidente, y el secretario o vicesecretario. En caso de que existiera empate a la hora de la votación decidiría el voto el presidente.

No existía fecha fija para su reunión, se haría siempre que lo acordara su presidente o lo solicitaran tres de sus miembros.

La creciente importancia y actividad de la Constructora exigió la contratación de algunos empleados, tales como: el oficial tenedor de libros, con sueldo anual de 2.500 pts.; el escribiente conserje, con 1.500 pts. de retribución al año; el recaudador con el siguiente sueldo: 240 pts. anuales, el 3% de lo que cobraba por alquileres, 1% por lo recaudado con las cuotas de amortización y el 4% por las suscripciones realizadas; y el guarda de obra con 1 pts. diaria de jornal.

## Sus actividades

Para la construcción de sus edificios la Constructora Benéfica eligió siempre barrios madrileños que reunieran las condiciones más apropiadas para la vida del obrero. Desde su fundación hasta principios del siglo XIX fueron tres las zonas en las que la Asociación erigió sus viviendas:

- Barrio del Pacífico, en la calle particular de la Caridad construyó 38 casas para 58 familias, en la calle de Granada 4, y en la del Pacífico 6. En total 68 viviendas dadas en amortización.
- Barrio de Bellas Vistas (Cuatro Caminos), en la calle de Tenerife (antes Leñeros) 4 casas y 14 en la de la Constructora Benéfica. En total 18 viviendas concedidas en amortización.



- Barrio de La Latina, en la calle de la Solana n.º 13 y 15, esquina a la del Aguila, una casa de vecindad alquilable con 15 cuartos, 2 tiendas, 4 sótanos, 15 buhardillas y una portería con vivienda.

## Barrio del Pacífico

Las primeras 68 viviendas construidas por la Asociación en la calle de la Caridad con vuelta a la de Granada y Pacífico (véase plano n.º 1) se iniciaron en octubre de 1876 y se concluyeron en mayo de 1884. Cinco fueron los grupos de casas que se levantaron a derecha e izquierda de esta calle de 20 metros de ancha por 113 de larga, con dos filas de árboles, una fuente vecinal, seis faroles de gas y lápidas conmemorativas con los nombres de los principales bienhechores (17).

Los terrenos sobre los que se edificaron las casas eran propiedad de la Constructora, unos por la cesión que, en agosto de 1875 el Marqués de Retortillo y su hermano hicieron a la Asociación de 28.985 pies cuadrados en el Barrio del Pacífico y otros por la compra que, ante la necesidad de ampliar la zona de construcción hasta la carretera de Valencia, la Constructora hizo de un solar de 52.166 pies cuadrados de superficie (18) colindantes con los recibidos.

El precio de los solares en aquella zona era de 4 reales el pie cuadrado, pero el Marqués de Retortillo los ofreció tan sólo a 2,5 reales, lo que siguió pareciendo excesivo a la Comisión Económica que decide pagar a real los terrenos interiores, y a 2,5 reales los próximos a la carretera, de tal manera que los 9.274 pies cuadrados correspondientes a la zona exterior costaron 23.185 reales, y 42.892

(17) La primera lápida conmemorativa fue colocada entre los números 4 y 6 en honor de S. M. Alfonso XII; la 2.ª entre el 3 y el 5 dedicada a Salustiano Olózaga por sus servicios como vicepresidente y por donar al morir 23.694 reales; la 3.ª entre el 38 y 40 a nombre de la Reina M.ª Cristina; la 4.ª entre el 7 y el 9 en memoria de la Condesa Krasinsky; la 5.ª entre el 11 y 13 en agradecimiento a Gertrudis Gómez de Avellaneda; la 6.ª entre el 37 y 39 dedicada a la Infanta Isabel y la 7.ª en el n.º 8 en honor de la Compañía General de ferrocarriles del Mediodía.

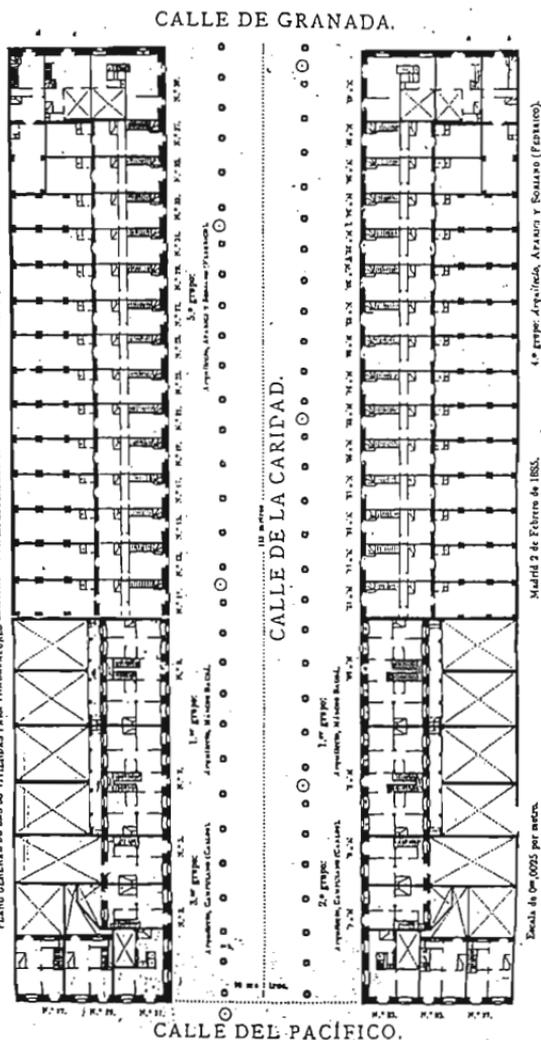
Además de las Lápidas, se pensó erigir en el centro de la calle un monumento con el nombre de todos los bienhechores, extremo éste que no creemos llegara a realizarse, ya que en todos los documentos gráficos que poseemos de esta calle no se observa el referido monumento.

(18) Los solares que adquirió la Constructora al Marqués de Retortillo habían sido cedidos previamente por su propietario a la Asociación de Católicos, por lo que la Sociedad tuvo que cambiar estos terrenos por otros de una manzana posterior y poder así edificar en toda la calle.



# LA CONSTRUCTORA BENÉFICA, ASOCIACIÓN DE CARIDAD.

PLANO GENERAL DE LAS 68 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES EMPLEADOS POR LA ASOCIACIÓN EN LAS CALLES DE "LA CIUDAD", DEL "PACÍFICO" Y DE GRANADA.



Plano n.º 1



rs. los terrenos interiores, en total 66.076,98 rs. pagaderos en 6 plazos de 11.012,83 cada uno. A esta cantidad hay que sumarle 1.100.600 rs., que costó la edificación de los cinco grupos de casas levantadas en aquel solar, para conocer exactamente cual fue el total del dinero invertido por la Asociación en este su primer barrio obrero.

Los fondos necesarios para cubrir los gastos de construcción y adquisición del terreno procedieron, en parte de los legados, donativos y suscripciones, y en parte de los préstamos: uno de 38.000 pts. concedido por el socio Juan Manuel de Urquijo a un 5% de interés y con un plazo máximo para su devolución de 4 años, préstamo que en diciembre de 1880 fue ampliado a 60.000 pts., y el otro de 15.000 pts. prestados sin ningún interés por el también socio Julián Duro.

Para realizar la construcción de las casas se solía hacer una subasta, previa publicación en los periódicos de más tirada de la capital, y sino daba resultado por exceder las proposiciones presentadas por los licitadores (19) el precio aprobado por la Junta Directiva (20), se hacía, también en la prensa, un llamamiento público, para presentar en un plazo determinado 8 ó 10 días, nuevas proposiciones, quedando la sociedad con el derecho de elegir la que más le conviniera. Una vez adjudicada la construcción a un contratista, éste tenía que pagar una fianza que se le devolvería cuando finalizara la obra.

El tipo de edificación que se proyectó en un principio eran viviendas unifamiliares compuestas de planta baja y principal por valor de más de 21.000 reales cada una, lo que resultaba excesivo, motivo por el cual en la sesión celebrada por la Junta Directiva el 14 de junio de 1876 se acordó a propuesta de los Sres. Olózaga, Saavedra, Rebolledo y Retortillo modificar el proyecto de edificación aumentando el número de plantas de las casas y subdividiendo la propiedad de las mismas por pisos, de tal forma que el primer grupo

(19) Como ejemplo podemos citar la subasta del 6 de julio de 1876 realizada para la edificación del primer grupo de la calle de la Caridad n.º 7, 9 y 10 a la que concurrieron los licitadores siguientes:

- D. Ramón González Carvajal 19.555,50 pts. por cada casa.
- D. Dimás González 19.000,00 pts. por cada casa.
- D. León Pérez 19.125,00 pts. por cada casa.
- D. Alejandro Rodríguez 29.500,00 pts. por cada casa.
- D. Antonio Alvarez 24.600,00 pts. por cada casa.

Primer libro de Actas Sesión de 6 de junio de 1876, p. 8.

(20) El precio máximo que la Junta Directiva admitiría para la construcción de cada casa era de 16.125 pts.



construido estuvo integrado por cuatro edificios de tres plantas con dos viviendas cada una para albergar a 24 familias. La superficie total ocupada fue 11.952,92 pies cuadrados y el valor de las cuatro casas 264.000 rs. El dinero empleado en las 24 viviendas provenía del legado de la Condesa de Krasinsky, del de Gertrudis Gómez de Avellaneda y del donativo de 66.000 rs. de la Compañía de Ferrocarriles de Levante y Mediodía, motivo por el cual a la hora de elegir los vecinos que debían ocuparlas se dio preferencia a los operarios del ferrocarril, siempre que cumplieran las condiciones de inquilinato requeridas por la Asociación, «inquilinos modigerados, perseverantes y más o menos menesterosos» (21) constituidos por familias «honradas» compuestas por padres e hijos, hermanos o parientes «a fin de que sean un modelo de moralidad y buena conducta» (22).

Los vecinos de estas viviendas eligieron para su amortización el plazo de 20 años, lo que equivalía a tener que pagar mensualmente entre 41,68 y 50 rs. de amortización y 50 ó 60 rs. de alquiler, según la planta que ocuparan.

Esta estructura de las viviendas en tres plantas con dos familias en cada una no cumplía exactamente con el fin de la Asociación, de ahí que en los siguientes grupos que se edificaron cada familia contó con el piso bajo con patio y con la planta alta.

Las diferencias existentes en las viviendas de los inquilinos que adquirieron el primer grupo y los restantes llevó a la Junta Directiva en abril de 1881 a facilitar la adjudicación de media casa con sus tres pisos a una sola familia, devolviendo a las demás las cuotas de amortización abonadas.

Durante 1878, con los donativos del Rey, de la Infanta y de Olózaga, se edificaron el segundo y tercer grupo, de cinco casas cada uno, 2 en la calle de la Caridad y 3 en la del Pacífico (plano n.º 2), sobre una superficie de 9.224 pies cuadrados y por un valor de 232.000 rs. Al ser viviendas unifamiliares su coste fue más elevado (25.000 rs. la más cara y 22.000 rs. la más barata), de ahí que los inquilinos que las ocuparon tenían que pagar al mes cuotas de alquiler y amortización más altas.

(21) Memoria de la Constructora Benéfica. Año 1985. p. 27 Archivo de la Villa. Sección 6, legajo 311. n.º 15.

(22) Acuerdo de la Junta Directiva en la sesión de 16 de enero de 1877. Primer libro de Actas. p. 13.



# LA CONSTRUCTORA BENEFICA,

ASOCIACION DE CARIDAD.

## PRIMER GRUPO DE CONSTRUCCION.

Cuadro de cálculos de alquileres y cuotas de amortización y de tablas graduales de descuento mensual de alquiler para las 24 viviendas de este grupo.

CASAS. BARRIO DEL PACIFICO. Calle de la Caridad, núms. 7 y 9, 8 y 10. (Las cuatro son iguales.)	SOLARIA. Pies cuadrados.	Valor del capital.	Alquiler mensual.	CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACION.				DESCUENTO EN EL ALQUILER mensual por cada cuota que se entregue.				OBSERVACIONES.	
				Por 8 años, 96 meses.	Por 12 años, 144 meses.	Por 16 años, 192 meses.	Por 20 años, 240 meses.	Por 8 años, 96 meses.	Por 12 años, 144 meses.	Por 16 años, 192 meses.	Por 20 años, 240 meses.		
Cada casa entera.....	7 988'24	66.000	320	Reales. 687'30	Reales. 448'34	Reales. 343'75	Reales. 275	Reales. 3'34	Reales. 2'54	Reales. 1'67	Reales. 1'34	Reales. 0'67	Los totales del presente estado se obtienen multipli- cando por 4 las cantidades de la primera línea horizon- tal, correspondiente á cada casa entera, por ser cuatro las construidas. En los decimales, se han despreciado milésimas ó completado décimas. Los pisos: se tienen ga- lteria de alquiler reguar- dada de la lluvia.
Cada mitad d. alto á bajo.	1.494'12	33.000	160	Reales. 343'75	Reales. 229'17	Reales. 171'87	Reales. 137'50	Reales. 1'67	Reales. 1'12	Reales. 0'84	Reales. 0'67	Reales. 0'33	
Cada habitación baja con patio.....	1.494'12	12.000	60	Reales. 122	Reales. 83'34	Reales. 62'30	Reales. 50	Reales. 0'63	Reales. 0'42	Reales. 0'33	Reales. 0'25	Reales. 0'12	
Cada habitación alta del piso principal.....	747'06	11.000	50	Reales. 114'60	Reales. 76'40	Reales. 57'30	Reales. 45'84	Reales. 0'52	Reales. 0'35	Reales. 0'26	Reales. 0'21	Reales. 0'12	
Cada habitación alta del piso segundo.....	747'06	10.000	50	Reales. 104'30	Reales. 69'46	Reales. 52'10	Reales. 41'68	Reales. 0'52	Reales. 0'35	Reales. 0'26	Reales. 0'21	Reales. 0'12	
Totales de las 4 casas.....	11.955'92	264.000	1.280	Reales. 2.750	Reales. 1.883'36	Reales. 1.375	Reales. 1.110	Reales. 13'36	Reales. 8'96	Reales. 6'68	Reales. 5'36	Reales. 2'68	

La Comisión ejecutiva: José María de Caldo.—Alejandro Ramírez de Villa-Urrutia.—Cárlas María Perier.

Aprobado por la Comisión económica de 14 de Abril de 1877.

V.º B.º E.º El Conde de Guaquí, *Presidénle*.

P. A. de la C. E., José María de Caldo, *Secretario*.



**LA CONSTRUCTORA BENEFICA,**  
ASOCIACION DE CARIDAD.

**SEGUNDO Y TERCER GRUPO DE CONSTRUCCION.**  
*Cuadro de cómputos de alquileres y cuotas de amortización y de tablas graduales de descuento mensual de alquiler para las diez casas de ambos grupos.*

CASAS.	Solares de cada casa Pies cuadrado.	Valor de cada casa de capit. mensual	Alquiler mensual de cada casa	CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACION DE CADA CASA.			DESCUENTO EN EL ALQUILER mensual por cada cuota que se entregue.			OBSERVACIONES.		
				Por 8 ad. 96 meses	Por 16 ad. 144 mes.	Por 24 ad. 192 mes.	Por 8 ad. 96 meses	Por 16 ad. 144 mes.	Por 24 ad. 192 mes.			
BARRIO DEL PACIFICO.												
CALLE DE LA CARIDAD.												
Núm. 3 y 4.....	772	22.200	108	Reales.	231'25	154'17	115'02	92'50	Reales.	1'13	0'56	0'45
Núm. 5 y 6.....	1.257	23.300	114	Reales.	242'71	161'80	121'35	97'08	Reales.	1'19	0'79	0'47
CIARRERA DE VALENCIA.												
Núm. 31 y 33.....	879	25.000	122	Reales.	260'42	173'01	130'21	104'17	Reales.	1'27	0'85	0'51
Núm. 29 y 35.....	731	22.200	108	Reales.	231'25	154'71	115'62	92'50	Reales.	1'13	0'75	0'45
Núm. 27 y 37.....	1.023	23.300	114	Reales.	242'71	161'80	121'35	97'08	Reales.	1'19	0'79	0'47
Total de cada grupo.....	4.612	116.000	566	Reales.	1.208'34	805'55	604'15	483'33	Reales.	5'91	3'93	2'35
Total de ambos grupos.	9.224	232.000	1.132	Reales.	2.146'68	1.611'10	1.208'30	966'66	Reales.	11'82	7'86	5'88

La Comisión ejecutiva: Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia. — Carlos Campuzano. — Carlos Maria Perter.  
Aprobado por la Junta directiva en sesiones del día 13 de Marzo de 1878 y 30 de Enero de 1879.

V. O. B. O El Marqués de Santa Cruz, *Vice-Presidente*.

P. A. de la J. D., Eduardo Saavedra, *Secretario*.



La situación económica de los inquilinos de estos grupos era mejor que la de aquellos que ocuparon los primeros edificios como nos demuestra el hecho de ser inmediatamente alquiladas a pesar de lo elevado de sus cuotas, y que de las 10 familias que las ocuparon 9 pudieron anticipar cuotas de amortización antes de cumplirse el plazo.

Al año siguiente se observa una paralización en la actividad constructiva de la Sociedad, a pesar de poseer todavía 30.989 pies cuadrados sin edificar, el motivo de esta inactividad fue la escasez de fondos, por lo que a través de la prensa se invitó a los capitalistas, a los propietarios de terrenos, a la Caja de Ahorros de Madrid y a la clase política a invertir a fin de promover nuevas construcciones.

Los resultados positivos de esta campaña se ponen de manifiesto, en 1880 al levantarse sobre 15.463,97 pies cuadrados el cuarto grupo de casas, compuesto de 5 viviendas en la calle de la Caridad y dos en la de Granada por un valor de 302.300 rs., y oscilando los alquileres mensuales entre 76 y 115,96 rs. y las cuotas de amortización entre 69,17 y 105,42 rs. mensuales.

Cuatro años más tarde quedó concluido el barrio del Pacífico al edificarse el quinto grupo, igual en número de casas, extensión, valor, sobre los mismos planos y con el mismo coste que el anterior.

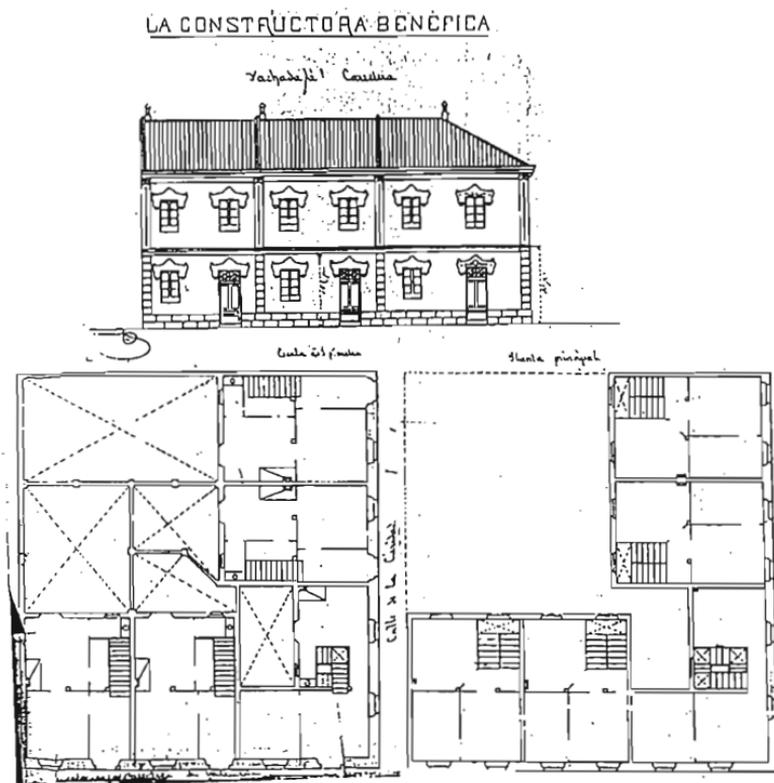
Aspiración de la Constructora fue edificar también en la calle de la Caridad, en el ángulo lindante con la de Granada, una escuela y capilla para el nuevo vecindario «por la carencia que hay en aquel sitio de este elemento necesario para la vida moral de los trabajadores albergados y sus familias» (23). Ambos proyectos no llegaron a realizarse. La escuela por existir cerca de las casas una dependiente del Ayuntamiento y la capilla por las dificultades que ofrecieron su erección y mantenimiento.

Los problemas que presentó la construcción de la capilla permitió levantar el ya mencionado quinto grupo de casas, pero no hizo desistir a los miembros de la Constructora de su empeño de dotar al barrio de una Iglesia, hecho que les llevó a gestionar ante el Ayuntamiento, asociaciones o particulares su construcción (24), y a acep-

(23) Primer libro de Actas. Sesiones de la Junta Directiva, 15 de abril de 1884. p. 66-67.

(24) Al Ayuntamiento madrileño pidieron la reerección de la hermita del Ángel, de fundación y patronato municipal, en un sitio próximo a la calle de la Caridad, lo que no se llevó a cabo por estar ya acordada su edificación cerca del Museo de Velasco, lo que les llevó a dirigirse a los Católicos de la Parroquia de San Sebastián y al Arzobispo de Toledo para que colaboraran en la construcción de la capilla.





Plano n.º 2

tar proposiciones como la de las Hermanas de la Orden Terciaria de San Francisco y San José, dedicadas a la enseñanza y cuidado de niños pobres, que deseaban establecerse en las proximidades de la calle de la Caridad con la intención de fundar un asilo para niños, otro para ancianos y una capilla, pero como no tenían recursos económicos, por vivir de la caridad, solicitaban que el Marqués de Retortillo les cediera en aquella calle el terreno necesario para los tres edificios, y a la Constructora la edificación del asilo de ni-

**LA CONSTRUCTORA BENEFICA.**  
ASOCIACION DE CARIDAD.

**CUARTO Y QUINTO GRUPO DE CONSTRUCCION.**  
*Cuadro de cómputos de alquileres y de cuotas de amortización y de tablas graduales de descuento mensual de alquiler para las 34 casas de ambos grupos.*

CASAS.	DOLARES. Valor del capital de cada casa.	Alquiler mensual de cada casa.	CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACION DE CADA CASA.		DESCUENTO EN EL ALQUILER MENSUAL POR CADA CUOTA QUE SE ENTREGA.		OBSERVACIONES.					
			Por 8 añ. 144 mes. 199 mes.	Por 10 añ. 120 mes. 140 mes.	Por 8 añ. 144 mes. 199 mes.	Por 10 añ. 120 mes. 140 mes.						
<b>CALLE DE LA UNIDAD.</b>			Realtes.	Realtes.	Realtes.	Realtes.						
Núm. 11 y 12.....	984.10	79.99	180.31	120.14	90.10	72.08	0.83	0.55	0.41	0.33	0.33	Cuando no ha llegado a cinco las tablas se han depreciado en esas cobas
Núm. 13 y 14 al 31 7 34 inclusive, 11 casas de cada grupo; de una.	819.78	79.99	180.31	120.14	90.10	72.08	0.83	0.55	0.41	0.33	0.33	pejos, y en llegando a cinco se ha alido una cen
De las 10 restantes.....	9,598.40	799.90	1,803.10	1,201.40	901	720.80	8.30	5.50	4.10	3.30	3.30	tidas. El queño error
Núm. 35 y 36.....	733.53	76	173.93	115.28	86.46	69.17	0.79	0.53	0.40	0.33	0.33	que wio p.anza en des
Núm. 37 y 38.....	719.08	76	173.93	115.28	86.46	69.17	0.79	0.53	0.40	0.33	0.33	predecible tambien en cada
Núm. 39 y 40.....	915.38	115.96	265.34	175.56	131.77	105.42	1.31	1.21	0.60	0.48	0.48	caso y viene á compensarse
<b>CALLE DE BUENOS.</b>												el de unos con el de otros.
Letra C y A.....	585.54	86.60	196.88	131.25	98.44	78.11	0.90	0.60	0.45	0.36	0.36	Cada casa tiene planta
Letra D y B.....	924.81	79.99	180.31	120.14	90.10	72.08	0.83	0.55	0.41	0.33	0.33	baix con patio y planta
Totales de cada grupo.....	15,653.97	308,300	3,118.99	2,099.33	1,374.43	1,259.55	14.48	9.68	7.18	5.77	5.77	alta, y sirve para una sola
Totales de ambos grupos.	30,297.94	604,600	6,297.98	4,198.66	3,148.86	2,519.10	28.96	19.24	14.36	11.54	11.54	familia.

Aprobado por la Comisión económica en sesión de 24 de Jun. de 1885.

Aprobado por la Junta directiva en sesiones del día 27 de Junio de 1885, y del 26 de Enero de 1885.

*El Presidente, Marquez de Santa Cruz.*

*El Secretario general, Carlos María Perler.*



ños, comprometiéndose ellas a abonar los alquileres y las cuotas de amortización correspondientes como los demás inquilinos (25) y a levantar con la ayuda de otras personas la capilla y el asilo de ancianos.

El Sr. Retortillo donó 7.522 pies cuadrados, la Constructora aceptó el plan y sin embargo el proyecto de escuela-asilo capilla no se llegó a realizar, pero la idea fue recogida por el Canónigo de la Catedral de Málaga y fundador de la Congregación de Nuestra Señora de las Mercedes, que solicitó a la Sociedad Benéfica concediera para su congregación el auxilio que había prometido a las Hermanas Terciarias, y así poder levantar, a cargo de la Asociación la casa y escuela, y a su cargo la capilla. Ante la dificultad de conseguir la Congregación los terrenos necesarios para edificar, la Constructora tuvo que retrasar nuevamente este proyecto y emplear sus fondos en la construcción de un nuevo barrio obrero, ya que la vida normal de la Sociedad consistía en proseguir constantemente sus económicas edificaciones, para lo cual había ido realizando gestiones a fin de adquirir nuevos solares en sitios adecuados y diferentes entre sí con objeto de ir llevando por distintos puntos el beneficio y ejemplo de tan caritativa institución.

Constante anhelo de la Sociedad fue adquirir terrenos en la Moncloa entre la cárcel y el Hospicio de San Bernardino, que habían sido cedidos a la Duquesa de Santoña para fundar el Hospital del Niño Jesús para niños pobres, y de lo cual había desistido la Duquesa por preferir otro lugar. Todas las gestiones ante el Ministerio de Fomento y el de Hacienda para conseguir estos terrenos fueron infructuosas, por lo que se propusieron solares en el barrio de Bellas Vistas.

## Barrio de Bellas Vistas (Cuatro Caminos)

En la calle de M.<sup>a</sup> Teresa Guerrero pretendieron edificar 35 casas análogas a las del grupo 4.º y 5.º de la calle de la Caridad, ya que esta zona reunía una serie de ventajas como hallarse muy cerca de Cuatro Caminos y del tranvía del Norte, tener muy próximas

(25) El terreno necesario para los tres edificios era de 8.084 pies cuadrados, de los cuales eran para el asilo de niños 2.659 pies. El presupuesto para su construcción de 65.000 a 70.000 rs. El plazo elegido para la amortización 20 años y 593,66 rs. el total que las Hermanas abonarían a la Sociedad (320 rs. de alquiler, 275 rs. de amortización, menos 1,34 rs. de descuento anual por la cuota de amortización).



escuela y capilla, facilidad para dotar a las viviendas de agua y estar fuera del radio del impuesto de consumos, con lo cual la vida sería más económica, elemento principal para el obrero. A pesar de todas estas ventajas y de haber decidido la Junta Directiva la compra de un solar de 30.040 pies a un real el pie cuadrado, no se llegó a adquirir, porque para dar forma regular al terreno había que comprar además un segmento circular enclavado en otra propiedad, y porque tenía el inconveniente, según el arquitecto Aparici, que la rasante y forma de los solares exigían algunos rellenos y otros trabajos que aumentarían los gastos de edificación.

Próximo al solar de la calle M.<sup>a</sup> Teresa existía un terreno, sito a la izquierda de la carretera de Irún con entrada por la de Leñeros con una superficie de 52,245 pies cuadrados que su dueño vendía a un real el pie cuadrado en ocho plazos durante dos años de la siguiente forma: un primer plazo a los quince días de firmarse la escritura, un segundo a los seis meses y los seis restantes por trimestres vencidos.

La buena situación del terreno, el reunir las mismas condiciones favorables que el de la calle M.<sup>a</sup> Teresa y su escaso coste, 0,25 rs. el pie cuadrado, llevaron a la Junta Directiva a comprarlo en mayo de 1886 por 13.061,25 rs., y así continuar la obra social iniciada en abril de 1875.

En este solar se pretendió hacer un barrio parecido al del Pacífico, para lo cual se construyeron 18 casas a derecha e izquierda de una calle, que más tarde se la denominó Constructora Benéfica, de 12 metros de ancha, perpendicular a la de Leñeros, con alumbrado y arbolado (véase plano n.º 3).

Los edificios se hicieron en dos etapas. En la 1.<sup>a</sup>, entre diciembre de 1886 y octubre de 1887, se levantaron 12 casas que costaron 46.970 pts. pagaderas en seis plazos. El tipo de construcción de 8 de ellas, las que tenían entrada por la calle Constructora Benéfica, fue semejante a las de los últimos grupos de la Caridad y las 4 restantes con fachada a Leñeros (plano n.º 4), según un nuevo proyecto del arquitecto Sr. Calvo. Todas ellas constaban de piso bajo con patio y principal y estaban destinadas a una sola familia.

En la 2.<sup>a</sup> etapa, julio de 1888, se construyeron 6 casas más por 21.990 pts., a continuación e iguales que las de la calle de la Constructora Benéfica. La única diferencia entre unas y otras era que en éstas últimas se sustituyó la madera por el hierro, se hizo una buhardilla de salida al tejado y las escaleras, al ser 20 cms. más anchas, tenía dos tramos.



Es importante destacar el hecho de que mientras que las casas del Pacífico fueron muy solicitadas y estuvieron ocupadas constantemente, en el de Bellas Vistas hubo dificultades en arrendarlas (26) y muchos inquilinos las abandonaban enseguida, todo ello debido al alto precio del alquiler, lo que obligó a la Sociedad a hacer publicidad de las mismas en los periódicos, carteles y anuncios y también a estudiar un nuevo sistema de alquiler «que supera al actual en sencillez para la administración, claridad para las cuentas y economía para los inquilinos, en que la cuota mensual es siempre fija» (27) y a ampliar los plazos de amortización a 25, 30 y 35 años para aquellos inquilinos que prefirieran pagar alquiler y amortización.

Durante diez años la Constructora sufrió una paralización en sus edificaciones, centrando sus actividades en la búsqueda de nuevos terrenos, a pesar de haber todavía sitio para construir en Bellas Vistas (28). En 1894 se hizo un concurso para adquirir nuevas zonas. Hubo 13 proposiciones de solares y casas para reedificar y una, fuera del concurso, hecha por la Sociedad Protectora de los Niños, de unos terrenos que poseía entre los barrios de la Guindalera y la Prosperidad.

De todas estas propuestas la Sociedad se decide por la compra de una casa situada en la calle del Salitre n.º 18 de 4.918 pies de solar por 22.000 pts., lo que no llegó a realizarse; otra casa en la calle de la Solana números 13 y 15, con una extensión de 4.197,66 pies cuadrados por 25.000 pts. para, como la anterior, construir una casa obrera colectiva «modelo de vecindad» y uno de los terrenos de la Sociedad Protectora de los Niños situado en la calle Cartagena, con una extensión de 29.258 pies cuadrados por un valor de 1.6287 pts., para edificar en un futuro un barrio obrero, dado lo

(26) La Junta Directiva en la sesión celebrada el 29 de octubre de 1887 dio cuenta de que de las 8 instancias solicitando ser inquilinos de las casas del barrio de Cuatro Caminos, 7 habían renunciado, y sólo uno, Antonio Ruiz Solorzano de oficio zapatero, había aceptado. En noviembre de 1888 de las 12 casas sólo había 4 ocupadas y hasta diciembre de 1894 no estuvieron todas alquiladas.

(27) Primer libro de actas. Sesiones de la Junta Directiva, 27 de diciembre de 1887. P. 93. El establecimiento de la cuota mensual siempre fija fue aprobado por la Junta Directiva el 24 de enero de 1888, y sin embargo la mayoría de los inquilinos de este barrio prefirieron seguir pagando la cuota de amortización en 35 años.

(28) En este terreno empezó a construir en 1918 22 casas con entrada por la calle de La Constructora Benéfica, del mismo tipo unifamiliar y de dos plantas, con su jardincillo en el interior, a 8.945 pts. por término medio. Estas casas se dieron únicamente en alquiler a 25 pts. mensuales, pero con la condición de, cuando fuera necesario, poder concederse en amortización por el número de años que se estimara conveniente. Pero como estas casas resultaban demasiado caras para las clases más modestas, se probó también la construcción en el número 33 de la mencionada calle de una casa de vecindad con 8 viviendas.



barato que resultaba, las facilidades de pago (6.287 pts. al contado, 5.000 pts. al primer año de firmarse la escritura, y las otras 5.000 pts. al segundo año) y sus buenas condiciones higiénicas (29).

## Barrio de La Latina

Con la compra de la casa de la calle de la Solana la Constructora pudo extender su benéfica acción a una nueva zona de Madrid: el barrio de La Latina.

Los fondos necesarios para cubrir los gastos de construcción, 92.205,35 pts., procedieron de los ingresos de las ventas del barrio del Pacífico y de un préstamo solicitado al Banco hipotecario de 40.000 pts., cuyo reembolso, comprendiendo el capital e interés, sería de 1.129,04 pts. pagaderas por semestres durante veinte años.

La finca constaba de cuatro plantas: bajo, principal, segundo y tercero; cuatro sótanos alquilables; dos tiendas; 15 buhardillas trasteras y una vivienda destinada a portería, ocupando una extensión superficial de 325,40 m. cuadrados y una altura de 15 m. desde la rasante hasta el alero, y con una placa en la fachada con la siguiente inscripción: «propiedad de la Constructora Benéfica».

Las plantas principal, segunda y tercera tenían cuatro viviendas, cada una de ellas con luz directa, cuatro o cinco habitaciones, cocina, retrete con agua y luz de gas por no existir en aquella zona canalización de la eléctrica.

Los precios de alquiler eran de 15 pts. mensuales para los sótanos, entre 25 y 37,50 pts. para el bajo y principal, de 22,50 a 35,20 pts. para el segundo y tercero y de 80 pts. para las tiendas.

En general la casa reunía buenas condiciones de agua, luz, aire limpieza y confortabilidad de las viviendas, pero tenía el gravísimo defecto de «hallarse en la calle de La Solana, una de las de mayor hacinamiento, y por consiguiente, una de las más insalubres de Madrid» (30).

En los comienzos del siglo XX la Constructora Benéfica pasa por

(29) Hasta 1912 la Constructora Benéfica no edificó en la calle Cartagena, por creer más conveniente edificar en una zona poblada que en terrenos aislados, y mejor una casa de vivienda para alquilar que viviendas unifamiliares. De este último tipo serían las cuatro casas de una sola planta construidas en 1912, las cuales se dieron en amortización en veinte años y por un precio de 11.750 pts., estando comprendido en estas cantidades el valor del terreno dedicado al jardín particular de cada una.

(30) HAUSER, PHILIP: *Op. cit.* p. 359.



un mal momento debido a la escasez de capital, 6.334,91 pts. en metálico existían en la cuenta corriente que la Sociedad tenía en el Banco de España, y falta de organización interna como consecuencia del fallecimiento, dimisión, ausencia y despreocupación de muchos de sus miembros, lo que ponía de manifiesto la necesidad de reorganizar urgentemente la Junta Directiva, de manera que volviera a renacer el entusiasmo y actividad constructiva de épocas anteriores. Con esta misión se reúne en octubre de 1903 una Junta Extraordinaria en la que se decide dar nueva vida y fortalecer la acción de la Asociación, con lo que podemos decir se inicia una segunda época en su historia, durante la cual continuó su incesante labor, dando origen a nuevas construcciones en diferentes calles de Madrid (Conciliación, Los Gremios, Cartagena, Pedro Barrera, Tenerife, etc.).





LA CIUDAD  
Y SU ENTORNO

**M.<sup>a</sup> del Carmen  
Sánchez Carrera**

M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez  
Carrera

# Las Rozas de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX



Profesora agregada de Historia de I.N.B.



El propósito de esta comunicación es tratar de proporcionar una visión global de la situación alcanzada por el pueblo de Las Rozas en la segunda mitad del siglo XIX y de las repercusiones para el futuro de este pequeño núcleo de población, incluso para el momento actual. La ausencia de archivos municipales y de cualquier tipo de restos materiales de la época, debido a la casi total destrucción seguida por el pueblo durante la Guerra Civil, hace que sean escasos los datos novedosos que se puedan aportar a partir de los dados a conocer por el Profesor Valenzuela Rubio (1).

Desde la información del municipio en el siglo XIV, dentro del conjunto de la labor repobladora del momento, Las Rozas será un territorio de realengo dependiente de la villa de Madrid, cuya forma de vida está basada en la agricultura de secano: cereal y en la cría de ganado, fundamentalmente ovejas.

Esta estructura, principalmente agraria, se mantendría, de forma prácticamente exclusiva, hasta el siglo XIX, como podemos comprobar a través de algún retazo informativo que ha llegado hasta nosotros después de la primera destrucción sufrida por el pueblo al paso de las tropas napoleónicas. Pueden ser ejemplos de estas esporádicas noticias el testimonio de Magalotti con ocasión del viaje del Príncipe Cosme de Toscana (2), el Censo de Floridablanca (3), o la Guía de Tomás López (4).

Para mayor abundamiento, los Diccionarios Geográficos de la primera mitad del siglo XIX (5), nos siguen describiendo un lugar dedicado a cultivo de cereal, cría de ganado lanar y bosques, aunque el aprovechamiento de estos últimos estuviera vedado a los habitantes del lugar en su mayor parte por ser «sitios reales», El Prado, o por ser bienes de propios de la villa de Madrid que los tenía acotados.

## El medio natural en la segunda mitad del siglo XIX

Los antecedentes anteriores nos presentan un medio natural dividido entre las tierras de cultivo y el monte dedicado a pino y encina.

(1) Valenzuela Rubio, M. «Urbanización y crisis en la Sierra de Madrid» I.E.A.L., Madrid 1976.

(2) Sánchez Rivero, A.: *Viaje de Cosme III por España (1668-1669)*, Madrid.

(3) Jiménez de Gregorio. *La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786)*, Madrid, Diputación Provincial, 1980.

(4) López, Tomás. *Descripción de la provincia de Madrid*, Madrid, Ibarra 1763.

(5) Miñano. *Diccionario Estadístico de España y Portugal*, T. VII, Madrid 1827.



El espacio cultivado estaría dedicado fundamentalmente al cereal: trigo, centeno y cebada, así como a las leguminosas: garbanzos principalmente (6).

El resto estaría ocupado por bosque de pinos o encinas, en algún caso adhesados, compatibles con una cierta ganadería que podría aprovecharse de sus pastos.

## La población

La población durante estos cincuenta años se mantendrá bastante constante, con una tendencia al crecimiento paulatino, como nos muestran los datos que nos proporcionan las estadísticas oficiales del momento, a través de los correspondientes Nomenclátors y Censos de población.

Años	Población total
1863 .....	1.079
1865 .....	1.314
1873 .....	1.314
1877 .....	1.620
1887 .....	1.899

El aumento, aparentemente llamativo, producido entre los años 1863 y 1865 puede deberse simplemente a la diferencia de la fuente empleada: Diccionario Geográfico de López Polín (7) para 1863 y el Nomenclator para 1865.

Los datos correspondientes a 1877 y 1887 son los resultados de la suma de la población de hecho y de derecho, por lo que podemos deducir que también lo son los correspondientes a los años anteriores.

La población de hecho es ligeramente más elevada que la de derecho (827 habitantes frente a 793) con variación exclusivamente entre los varones, según los datos del Censo de 1877, y con inciden-

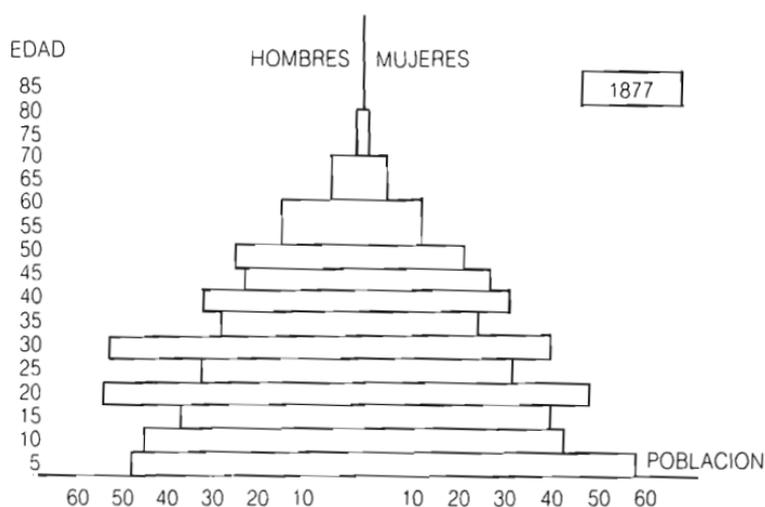
(6) Madoz, P. *Diccionario Geográfico, Estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid 1849.

(7) López Polín, J. *Diccionario estadístico municipal de España*. Madrid, Imp. Nacional 1863.



cia en Matasaltas y el lugar de Las Rozas, según el Nomenclator de 1887. Todo lo cual nos lleva a deducir que se trata de población trabajadora eventual, probablemente jornaleros agrícolas o empleados del ferrocarril.

La pirámide, construida con los datos proporcionados por el Censo de 1877, nos refleja una evolución natural de la población prácticamente igual para ambos sexos.



## Dedicación de la población

La dedicación de la mayoría de la población seguirá siendo, en esta segunda mitad del siglo XIX, la agrícola y ganadera.

Un pequeño porcentaje es probable que se dedicará a la caza furtiva en los montes que hemos visto que rodeaban al pueblo y les estaban vedados a sus habitantes. Aunque debido a su ilegalidad, no poseemos datos sobre esta actividad, sabemos que en el primero tercio del siglo XX vivían de su práctica treinta familias (8), por lo

(8) Información oral recogida en 1982, en entrevistas dirigidas por la autora de la comunicación y realizadas por alumnos del I.B. de Las Rozas.

que podemos estimar que, en mayor o menor porcentaje, seguirían una tradición.

En la etapa histórica que estudiamos, cobra importancia la situación geográfica del pueblo de Las Rozas en el camino natural de comunicación entre Madrid y el N. peninsular, lo que unido a la modernización y avance en las comunicaciones, que se produce en nuestro país en estos últimos cincuenta años del siglo XIX, da lugar a que aparezca un pequeño número de habitantes dedicados a una actividad diferente de la tradicional y en relación con las comunicaciones.

La Carta de Correos y Postas de la provincia de Madrid mandada levantar en 1857 por el Ministro de la Gobernación D. Cándido Nocedal (9), nos presenta ya el trazado del ferrocarril pasando por Las Rozas, así como la ubicación de una cartería y parada de postas, lo cual implica una serie de personas que atiendan las comunicaciones.

De todo ello da fe el Nomenclator de 1865, en el que encontramos casas para los peones camineros, para los guardas del ferrocarril y las ventas.

Esta misma fuente atestigua la presencia de unos nuevos habitantes en el término municipal: la Guardia Civil.

## El poblamiento

El poblamiento se concentraba en los que podríamos llamar centro municipal o lugar de Las Rozas con un total de 182 edificios hasta el fin de siglo y 130 según los datos de 1887. Probablemente este núcleo de población tendría dos centros, aún hoy visibles y que probablemente procederían de época medieval: uno estaría organizado en torno al arroyo de Gabia (hoy Calle Real) y otro en torno a la carretera (10) y al que se le conoce en la actualidad con el nombre de «los paradores». Probablemente este último se incrementaría a finales del siglo XIX precisamente por la importancia de las comunicaciones.

El resto se dispersa por el término municipal como caseríos, ca-

(9) Carta de Correos y Postas de la provincia de Madrid trazada de orden del Exmo. Ministro de la Gobernación D. Cándido Nocedal por el Geógrafo de la Dirección General de Correos D. Francisco López Fabra, 1857.

(10) Valenzuela Rubio, obr. cit., p. 70.



sas de peones camineros y guardas del ferrocarril y sobre todo en Matasaltas.

## Tipología de la vivienda

En estos años que estudiamos, se podrían diferenciar tres tipos de viviendas; dos de ellas cabe calificarlas de tradicionales: la casa y el caserío adaptadas a las necesidades agrícolas y ganaderas.

El tercer tipo sería precisamente el que surge en esta segunda mitad del siglo para los muchos usos como las dedicadas a vivienda del personal ferroviario.

De las tradicionales apenas quedan vestigios debido a la ya mencionada destrucción que sufrió el pueblo durante la Guerra Civil y al cambio total de funciones que ha sufrido a partir de ese momento. Sin embargo podemos acercarnos a su tipología a través de los testimonios de los más ancianos que recuerdan las casas de sus mayores y de algunos vestigios que quedan en la Calle Real (11).

Las *casas* propiamente dichas, solían tener planta cuadrada. El centro era la cocina que comunicaba con el leñero, donde, si lo había, se criaba también al cerdo. Las habitaciones eran pequeñas, con poca ventilación y separadas entre sí por cortinas.

La cubierta era de una sola caída hacia la parte delantera, sostenida por vigas de madera vista en el interior y revestida de teja curva en el exterior.

La mayoría de ellas eran de un solo piso.

Los *caseríos* estaban constituidos por un recinto cerrado al que se accedía por dos amplios portales. Uno de los frentes estaba totalmente ocupado por los establos y el llamado porche donde se guardarían bajo cubierto los aperos de labranza.

En el centro de otro de los lados se levantaba la casa con una estructura como la que hemos descrito para la casa aislada.

En una esquina del cercado, entre ambos portales, se levantaba un galpón para albergar a los cosecheros eventuales.

Este último recinto era conocido como «la habitación de los gallegos» lo que nos hace enlazarlo directamente con la realidad gallega de fin de siglo descrito por Rosalía de Castro.

En el centro del recinto del caserío quedaba el corral en el que existían un pozo y un abrevadero así como árboles frutales.

(11) Reconstrucción realizada por alumnos del I.B. Las Rozas en 1982.





Por último, las casas construidas a mediados de siglo para los trabajadores ferroviarios, aún podemos verlos fundamentalmente en el barrio de Las Matas. Su construcción es de ladrillo con reminiscencias neomudéjares.

## La propiedad de la tierra

Su condición de territorio de realengo en la época medieval, hace que la propiedad de la tierra esté repartida entre los bienes de propios y comunales del propio municipio, o de la villa de Madrid de la que dependía. El resto estaría repartida entre sus propios habitantes, que le explotarían directamente, y algún vecino de Madrid, como desde el s. XVI es el caso de la zona conocida por Molino de la Hoz, la más codiciada del término por pasar por ella el río Guadarrama que le permitía tener frutales, huerta y un molino harinero que le dará el nombre (12).

(12) Viñas y Mey y Paz «Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechos por iniciativa de Felipe II. Instituto Balmes de Sociología C.S.I.C. Madrid, 1949.

En 1884 seguirá este terreno en manos de vecinos de Madrid aunque ha cambiado su utilización, ahora se dedica a la ganadería extensiva y al aprovechamiento cinegético (13).

No existía por tanto la gran propiedad en manos eclesiásticas o aristocráticas. Este tipo de propiedad surge precisamente en la segunda mitad del s. XIX como consecuencia de la Desamortización civil.

Las ventas de los bienes desamortizados supusieron en Las Rozas el 26,1% de la superficie municipal, cifra elevadísima si tenemos en cuenta que en ningún sitio lo vendido sobrepasó el 10% (14).

El municipio consolidó sus posesiones allí donde existía montes de pinares o dehesas boyales, pero no pudo impedir que se vendieran incluso fincas en explotación cerealística como fue el caso de Los Carriles y Cuarto Palacio.

Al no estar exceptuados de desamortización los montes de encinas, se vendió también la dehesa de Los Barrancos, aunque esta no pertenecía al Ayuntamiento de Las Rozas sino que constituía bienes de propios de la villa de Madrid.

Fueron estas ventas debidas a la Desamortización, las que dan paso en el municipio a la existencia de una relativa gran propiedad en manos de la nueva nobleza surgida en torno a Isabel II. Este será el caso del Conde de Romanones que adquiere la dehesa de Los Barrancos y la del Conde de Torrearías que accede a la finca de Los Carriles.

## Conclusiones

Todo lo anteriormente expuesto nos permite tener una visión global del desarrollo y situación del Municipio en la segunda mitad del siglo XIX.

Es posible afirmar que estos cincuenta años finales del siglo fueron decisivos para la vida de Las Rozas, hasta este momento se habría mantenido estable desde su fundación, tanto en cuanto a funciones, distribución de la propiedad y mantenimiento del medio ambiente natural.

Es en esta segunda mitad cuando el conjunto de una serie de fac-

(13) Archivo Ministerio Agricultura, leg. 304, 188 y 207, dato tomado de Valenzuela, ob. cit., p. 137.

(14) Idem, p. 96.



tores históricos inciden para comenzar una evolución diferente que desembocará en nuestros días.

Estos factores serían principalmente la aparición de nuevos sistemas de comunicación —el ferrocarril y la necesidad de intensificarlas—, que convertirán al pequeño pueblo en una zona de tránsito que cada vez se acercaba más a Madrid, creando una nueva dedicación de la población hasta entonces labradora. Será el inicio de una población dedicada al sector terciario que irá creciendo cada vez más en detrimento de la dedicada al sector primario, hasta llegar a la situación actual.

Por otra parte la incidencia de la Desamortización fue decisiva en el cambio de la estructura de propiedad de la tierra.

Los nuevos propietarios aportan una nueva mentalidad económica por lo que introducirán cambios en el tipo de explotación convirtiendo bosques de encinas en tierras de cultivo de cereal o por el contrario zonas fértiles en monte para el ganado y la caza.

Todo ello incide en el cambio que se opera en el medio ambiente natural, pero fundamentalmente serán estas propiedades las que evolucionarán en la actualidad dándole una nueva fisonomía al municipio, puesto que son precisamente ellas las que se convierten en suelo urbanizable a base de parcelas para la edificación de viviendas unifamiliares de tipo residencial de alto nivel.







LA CIUDAD  
Y SU ENTORNO

**Julio Alguacil  
Concha Denche**

Julio Alguacil  
Concha Denche

# Configuración de una periferia

Sociólogos.



En el umbral del siglo XIX es Villaverde un pequeño núcleo de casas de labor, casi todas de un piso y provistas de corral que se disponen en torno a unos ejes que articularán las futuras calles.

La disposición del caserío seguía un eje de este a oeste, el pueblo se extendía más densamente por la parte norte y en formas más dispersas al sur.

El aspecto verde del pueblo provenía de su situación entre dos arroyos (Butarque y Malvecino) así como por contar con una capa acuífera bastante superficial que hacía que «el agua se hallara somera en los pozos» regaba Butarque el norte del caserío y había en sus riberas frondosas huertas, Malvecino regaba de este a oeste, un poco más al sur. Fuera del centro el paisaje lo conformaban campos de cereal, albo franjas de huertas y prado, únicos puntos verdes del conjunto, en un terreno seco, de escasa arboleda.

Su situación entre dos importantes salidas de Madrid hacia los pueblos del sur, será la clave por excelencia, para explicar su evolución. Así se ubicarán en el término los primeros esbozos de actividad no rural: aparecen paradores o casas de hospedaje en la carretera de Andalucía, así como hornos de teja y molinos harineros.

Podemos articular varios niveles de explicación para su transformación a lo largo del siglo:

- La proximidad a Madrid es la razón para su vinculación con la capital: es en Madrid donde viven los propietarios más hacendados, cuyas tierras en el término de Villaverde arrendaban a los vecinos del mismo. Y es también en Madrid el lugar de mayor relación comercial, dándose pues un intercambio permanente. Este intercambio va a irse incrementando con el surgimiento de núcleos habitados de nacimiento espontáneo, asentamientos situados fundamentalmente al norte del término, justo con el límite de Madrid y que son la continuidad de la ciudad, dado que apenas mantienen relación con el municipio al que pertenecen en realidad.
- La propiedad de la tierra y la distribución de la superficie cultivada, serán un factor decisivo.

Hacia 1862, la estructura de la propiedad se configura del siguiente modo:

Total parcelas municipio .....	2.257
Total parcelas urbanas .....	142
Total parcelas rústicas .....	2.095
Superficies cultivadas .....	92,05 %
Carreteras, caminos .....	7,95 %



Cultivos	Superficie total Ha.	%
Labor .....	2.370	86,43
Erial .....	35	1,3
Viñedos .....	18	0,66
Huertas .....	55	2,01
Prados .....	263	9,60
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.741</b>	<b>100</b>

FUENTE: Topografía catastral de España, arreglo de 1862 Isabel del Río.

Puede leerse en cuanto a la propiedad de las parcelas entre 0-3 Has, representante el 92,71% del total, mientras que las grandes fincas representan únicamente el 0,4% del total.

Así pues, según el avance catastral puede precisarse que el cereal ocupa las tres cuartas partes de la superficie cultivada con un 90%, las huertas siguen a esta dedicación y ambas perfilan un régimen de pequeñas explotaciones como norma fundamental en el pueblo.

Los prados naturales rompen la pauta con mayor extensión y aprovechamiento comunal en algunos de ellos.

Los grandes propietarios vienen a coincidir con los propietarios de algunas de las villas (de las que algunas persistan), entre ellos destacan nombres como Orcasitas, Marcelo Usera... ligados ambos al mundo urbano del sur madrileño, hay nombres también de la nobleza, en definitiva: habra 11 propietarios que van a poseer el 52,72% de las parcelas, lo que viene a representar el 52,03% de la superficie cultivada.

### **NUMERO DE PARCELAS, SEGUN SUPERFICIE**

Tamaño en Hrs.

N.º Parcelas

810 632 470 150 68 28 17 21 7 12 2 7

§ Total Parcelas

36,42 28,42 21,13 6,74 3,06 1,26 0,76 0,93 0,32 0,53 0,09 0,31

FUENTE: Avance catastral delegación provincial de hacienda de Madrid. Isabel del Río.



**MAYORES PROPIETARIOS DE LA TIERRA:**

Propietarios	N.º de Parcelas	Total de Sup. %
Martínez Oviol .....	365	12,02
Martínez Seco .....	227	10,23
Matesanz .....	176	6,03
Fernando Gargallo .....	74	5,22
Laborba Gallego .....	72	5,22
Duque de Híjar .....	11	4,12
Orcasitas .....	70	3,50
Condesa de Teba .....	65	2,00
Marqués de Valmediano .....	43	1,50
Conde de S. Rafael .....	36	1,32
Familia del Pino .....	34	1,31

FUENTE: Avance catastral delegación provincial de Madrid. Isabel del Río.

Si a esto añadimos la propiedad de suelo rústico detentada por entidades oficiales, (El Estado y el Municipio) las sociedades anónimas (algunas empresas de cerámica como «La M.<sup>a</sup> Paz» o cooperativa de viviendas como la de «Las casas baratas» o «La popular») veremos cómo se restringe con mucho el espacio de Villaverde, condicionando fuertemente la pervivencia de la economía agraria, al limitar su desarrollo con un techo demasiado próximo. Este hecho será decisivo para la liquidación cualitativa del municipio rural, poniendo así las bases para la configuración temprana de una periferia.

— En un tercer lugar, habría que situar la instalación del ferrocarril, en el factor emplazamiento básico, y que será un auténtico detonante en la vida de la comunidad.

En 1844 se hace la concesión para la instalación del primer ferrocarril de la meseta, el que unía Madrid con Aranjuez será el Marqués de Salamanca quien inicie las obras en 1845, inaugurándose el 9 de febrero de 1851.

Aunque en un principio Villaverde no contaba con estación el tren paraba en varios puntos del término, la localización de las estaciones de Atocha y Delicias hacen de éste un lugar obligado de paso para los ferrocarriles de Aranjuez, Ciudad Real y Torrijos. El tendido comenzaba en Atocha, se dirigía hacia el sur dando un giro hacia el oeste al entrar en Villaverde cruzaba el Manzanares y las escalas que hacia en su recorrido eran: Barrera de Villaverde, Villaverde, Getafe, Pinto, Barrera de Valdemoro, Valdemoro, Ciem-



pozuelos, Barrera de la Reina, Aranjuez. En la actualidad conserva el trazado inicial.

En 1865 se instala la nueva línea Madrid-Extremadura en un intento de comunicación de la capital con las provincias de Cáceres y Badajoz y con la frontera portuguesa, más tarde se instala la línea de Madrid-Ciudad Real y se unifican las distintas líneas.

Así la realización ferroviaria se completa a lo largo del siglo XIX, con dos estaciones y un apeadero, quedando el municipio convertido en un enclave favorecido, por la densa red viaria, diferenciado de los pueblos limítrofes y lugar de excepción ligado al factor transporte, supone el ferrocarril una profunda incisión en el cosmos local, que hace del municipio una prolongación de la ciudad extendiendo sus tentáculos de hierro sobre los campos próximos.

Así la construcción del ferrocarril representa unas posibilidades de trabajo tales que devienen en un proceso de asalarización sin precedentes, esto a su vez representa unas pautas de trabajo desconocidas en un medio preminentemente agrario: la aplicación de una nueva tecnología sobre el territorio actúa como motor de cambio sobre el municipio, al que sin cambiar su situación jurídica de autonomía, le convierte en apéndice de Madrid y de su necesidad de generar cauces para su desarrollo.

Ello ha de contemplarse bajo el prisma de los límites de la agricultura, lo que va a redundar en una pronta aceptación de la nueva realidad y las expectativas laborales que abre, en un medio en donde la presión sobre el suelo es un hecho.

El ferrocarril es un hecho rompedor, que aún genera otro afecto: la posibilidad de abrirse hacia la periferia (extraradio) para aquellos que son presionados por la densa centralidad.

Bajo este prisma hechos de considerar a Villaverde como pieza importante en el período del ensanche burgués; ya que a medida que se consolida el proceso de emigración hacia el casco antiguo, marcado por la naciente industrialización, la congestión y la escasez de viviendas crecen también. Hay en el centro una degradación de las condiciones de vida urbana, que se traduce en hacinamiento, en crisis urbana dado que la ciudad encerrada en sus límites vive un crecimiento desajustado, que precisa de nuevos espacios y parcelaciones, cuyo resultado serán los barrios obreros y nuevos asentamientos humanos en la periferia.

Madrid desde 1787 (con el informe de Jovellano) pugnaba por la ampliación de la cerca y la construcción de un ensanche.

El derribo de la muralla, (opresión cinturón de piedra) se lleva



a cabo en Madrid en 1868 y el proyecto de ensanche preve ya una cierta segregación funcional.

Al hilo de este proyecto urbano, empieza Villaverde a absorber a esa población proveniente del campo, que el casco antiguo no puede acoger y que ahora gracias al ferrocarril puede desplazarse hacia la periferia, más fácilmente.

Lo que a su vez supondrá una separación entre centros y periferia, muy brusca, al asignárseles funciones y actividades bien diferenciadas.

Ahora bien, el tren como efectos multiplicador acarrea aún otras implicaciones al escribir los dictados del sistema productivo sobre el espacio y los hombres que lo pueblan. Nos referimos al surgimiento de una profusa actividad productiva, el fomento de la industria metalúrgica como nota característica del siglo y el ferrocarril que precisa de una industria basada en talleres de construcción, mantenimiento y reparación de material, coches y locomotoras.

Muchos de estos talleres serán el comienzo de una posterior industrialización.

Villaverde entramado de caminos de hierro se va convirtiendo en enclave de talleres para el ferrocarril, su buen emplazamiento hace que sea elegido por la sociedad de Ferrocarriles, a fines de siglo, para instalar en el sur de la capital unos talleres.

Surge de este modo un modelo de industria de tamaño medio, de carácter tardío y que responde a las necesidades y demandas de la gran ciudad.

El crecimiento del Madrid capitalino, arrastra consigo a toda la provincia y muy especialmente a los municipios limítrofes que acabarán convertidos en «cinturón industrial».

El panorama de este municipio va perfilándose pues a tenor de la confluencia de todos estos hechos: Al surcar tres líneas Villaverde, cruzándose en todas direcciones con sus ramificaciones y estaciones, empiezan a aparecer núcleos espontáneos de población, edificios diseminados, muchos de ellos chozas, casillas y casas de labor poco o nada vinculados al municipio, (Las Carolinas, La Perla, Orcasitas) origen de populosas barriadas que surgen por el norte, rodeando a Madrid por el sur.

La población crece a lo largo del siglo desde los iniciales 700 habitantes hasta los 1.388 con que acaba el siglo, lo que supone un crecimiento del 98,23%, que puede calificarse de espectacular.

La procedencia de la población varía con la construcción del ferrocarril, incrementándose el número de nacidos fuera lo que refie-



re a Villaverde como un punto de atracción, también varía la la composición por sexos aumentando el número de hombres —las obras atraían a trabajadores— es una población en su mayoría joven (menos de 60 años, el 53,80% y con más un 4,47%, los menores de 20 años son un 41,73%).

Entre 1865 y 1888 se da un incremento poblacional de 5.000 habitantes que se debe a los nuevos asentamientos dispersos.

La población emigrada irá fijando su residencia aquí hasta convertirse en población de hecho que consolida una nueva realidad con su actividad.

Tenemos pues descrito un mosaico en el que van confluyendo distintos elementos hasta solificar los orígenes de una primitiva y primera corona periférica, un límite urbano al amparo del Madrid próximo e inaccesible a la par, que con sus expulsiones practica una obra selectiva de configuración espacial.

Infraestructura viaria, condicionantes naturales como son las carreteras de Toledo, Andalucía, los caminos de Hormigueras, San Martín de la Vega, y la relación con Pinto, Carabanchel, Getafe y Vallecas suponen la sobreposición en el territorio de una red infraestructural de acceso que darán un peso específico y una entidad propias.

La cosmología local se trastoca profundamente, ya que la identidad del municipio, su orden de relación-intercambio entran en un irreversible proceso de disolución: el fin de la autonomía real del municipio.

Madrid crece e impone su lógica: la expansión a costa de sus territorios adyacentes deluyéndolos en tanto que comunidades, la ciudad se fracciona y se extiende fuera de sus límites. Canaliza así su crecimiento, su deterioro, su sucesión de una población inmigrante y pletaria, hacia los extramuros, acuñando una nueva noción de centralidad —centros decisorios ahora del que empiezan a depender los pueblos próximos, una vez rota su autosuficiencia. Pueblo empieza a ser sinónimo de suburbio, extrarradio, periferia del centro, una nueva gramática para una ciudad nueva para los albores del nuevo siglo.

Concha Denche Morón  
Julio Alguacil Gómez

#### BIBLIOGRAFIA consultada:

1. Del Río. Paisaje Industrial en Villaverde.
- H. Capel. Capitalismo y morfología urbana en España.





2.



# Madrid, centro de poder político







MADRID, CENTRO  
DE PODER  
POLITICO

**Manuel Espadas  
Burgos**

Manuel Espadas Burgos

# Madrid, centro de poder político

Profesor de Investigación. Director del Departamento  
de Historia Contemporánea del CSIC.  
Miembro del Instituto de Estudios Madrileños.



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

1. Tal como ha aparecido en el programa del simposio, el enunciado de esta ponencia resulta equívoco o, quizá mejor, tautológico. Porque decir que Madrid es un *centro de poder* en el siglo XIX, o en cualquier época desde que Felipe II instalara en la Villa la sede de la Corona, no deja de ser una verdad de Perogrullo. Es obvio que siendo residencia de la Corte y sede de las instituciones básicas del Estado, Madrid sea un centro de poder, incluso el primer centro de poder.

Podríamos perdernos en una serie de definiciones y matices sobre el propio concepto de *poder*, en tanto que capacidad del hombre para obrar, para producir unos resultados, unos efectos o, centrándonos en su dimensión social, en cuanto que el poder es una relación entre hombres, podríamos analizar —en el marco histórico de Madrid— los hombres y los grupos que han determinado la conducta de otros hombres y colectividades a lo largo del tiempo histórico. Esto sin anegarnos en la conocida dificultad de la misma definición del *poder*, que se conoce más por sus manifestaciones, por sus efectos, que por sí mismo. Como se ha afirmado, el poder no se tiene, sino que se ejerce.

Madrid es la ciudad desde la que se ha ejercido el poder. Madrid es, muy especialmente desde el siglo XIX en que se afirma el concepto liberal de la Nación, la sede de las instituciones básicas del Estado, que *ejercen el poder* por transferencia o delegación del pueblo, en quien, en pura teoría del Estado liberal, reside esencialmente la soberanía.

Cabe subrayar, por cierto, la frecuente identificación del *poder* con el *poder político*; incluso con el mismo Estado. Así, hablar de Madrid como centro de poder, es hacerlo en tanto que sede del poder político, como he matizado en el enunciado de esta ponencia. Es normal, también, otra identificación: la de *poder político* con *poder ejecutivo*, en tanto que motor de la vida pública de un país, sobre todo de su función más característica, la de gobierno.

Desde un planteamiento marxista del concepto y del ejercicio del poder, cabe contemplar a Madrid, «centro de poder», en su dimensión social en el plano de las prácticas de clase, buscando la identificación del Estado con la persona o el grupo social que ejerce el poder en cada momento histórico; es decir, tomando el concepto de poder como «la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos» (1), o dicho de otra forma, identifi-

(1) Cfr. Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Madrid, Siglo XXI, pp. 117 y ss.



cando plenamente el poder del Estado con el ejercicio del poder por una clase dominante.

Es evidente que el poder político tiene unas competencias más amplias, menos perfiladas, que el poder militar, el eclesiástico, el financiero o el urbanístico; es decir, su *esfera* es más extensa. Varias de las comunicaciones que se presentan en este apartado del programa se refieren a competencias de ese poder, a actividades individualizadas de ese poder, que se ejercen desde Madrid o en Madrid. También, en esta y en otras sesiones del simposio se analizarán los grupos sociales que, a lo largo del siglo XIX, han encarnado o ejercido el poder.

Por mi parte, creo que falsearía o me alejaría del propósito inicial de mi aportación a este simposio, si me detuviera en el análisis de los gobiernos de la Nación que ejercen el poder en Madrid y *gobiernan* desde Madrid, en el estudio de las *elites* sociales gobernantes o en el estudio de la Corte, porque también sea Madrid, desde 1561, sede del titular de la Corona. Creo que es uno de los derrotos por los que se pierden muchos historiadores de Madrid, deslumbrados por el Madrid *Corte* o por el Madrid *capital del Estado*, que les hace perder la visión de la *Villa de Madrid*, del pueblo de Madrid. Precisamente por eso quiero centrarme en Madrid *Villa*, en el pueblo madrileño del siglo XIX y en las instituciones que le representaban, para ver en qué medida, a lo largo del siglo, ese pueblo o las instituciones municipales se constituyeron en *poder político*, asumiendo las prerrogativas del gobierno, incluso suplantándolo y dictando normas que pretendían ser válidas para el gobierno de todo el territorio nacional.

2. Lo que significa Madrid como sede del poder o como centro de poder se ha puesto de manifiesto en los dos últimos siglos en el repetido recurso al dominio o a la conquista de la ciudad. Madrid ha sido objetivo prioritario de todas las guerras civiles y de todos los procesos revolucionarios que ha vivido la España contemporánea. Recientemente ha subrayado esta visión de la ciudad el profesor Cepeda Adán, tanto en el curso monográfico que actualmente desarrolla en esta Universidad Complutense, como en la ponencia que presentó al simposio hispano —francés acerca del tema «Centralismo y descentralización en Francia y en España» (2), en que partía de esa obsesión por el dominio de Madrid característica

(2) Cfr. José Cepeda Adán, *El papel de Madrid en la historia contemporánea española, en Centralismo y descentralización en Francia y España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985.



de la historia de la Villa y Corte desde el siglo XVIII a nuestros días. Los ejemplos que se pueden aducir son múltiples. Recordaba Cepeda un episodio de la guerra de Sucesión, en 1706, cuando al abandonar Madrid Felipe V, por el que la Villa se había declarado resueltamente, ante la eventualidad de una entrada de las tropas del archiduque Carlos, escribía el marqués de San Felipe: «Pocos quedaron en Madrid y apenas salió el Rey de Madrid para Sopetrán, cuando los Grandes, internamente desafectos al Rey, escribieron al marqués de las Minas que *se apoderase de la Corte, porque en prestando esta obediencia, seguirá su ejemplo del reino entero*» (3).

La Guerra de la Independencia, ese primer gran capítulo de la historia del Madrid contemporáneo, está plagada de signos de cómo la posesión de Madrid servía como pieza clave que cerrase el acto del dominio del territorio español peninsular, cuanto de que era Madrid la garantía de la independencia de España frente al poder invasor. Buen ejemplo también para confirmar esa convicción del valor de Madrid para asegurar el dominio de España las palabras de un soldado francés, cuando el ejército napoleónico había cruzado la sierra del Guadarrama: «Solo teníamos que marchar sobre Madrid para completar la sujeción de España y organizar el país a la manera francesa» (4).

La serie de guerras civiles que jalonan la historia del siglo XIX —las conocidas como guerras carlistas— supone el consabido recurso a Madrid, como coronación de un éxito y garantía de afirmación de la «causa». Se ha puesto de manifiesto, en la tercera etapa de la primera guerra carlista, la que transcurre entre la muerte de Zumalacárregui y el final de la llamada *expedición real*, cómo la conquista de Madrid se convierte en un objetivo concreto para el que se dispone toda una operación cuyo punto culminante se alcanza el 12 de septiembre de 1837 cuando las avanzadillas del ejército carlista se sitúan en el parque del Retiro. Precisamente se inscribe este episodio de la guerra en un período en que la importancia del gobierno para acabar con la insurrección carlista es la nota más característica del conflicto.

Es cierto que Madrid resistió y que este intento, el más cercano de los intentos de los carlistas para coronar su empeño por la capital, resultó frustrado. Es más, don Carlos abandonó este objetivo

(3) Marqués de San Felipe, *Comentario de la guerra de España...*, Ed. de Carlos Seco Serrano, Madrid, B.A.E., 1957, cit. en Cepeda, op. cit., p. 357.

(4) Gabriel H. Lovett, *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, Barcelona, 1975, p. 282.



y volvió a los que ya eran reductos tradicionales del carlismo. Las razones de este cambio aún están insuficientemente conocidas. Pero, como escribe Julio Aróstegui, «lo único indudable es que la expedición se movió en el seno de dos coordenadas: el miedo a los adelantos de la revolución radicalizada desde los acontecimientos del verano de 1836 y, en segundo lugar, la búsqueda de soluciones políticas de transacción para la guerra que se venían apuntando desde 1835 y no cesarían hasta el abrazo de Vergara» (5).

3. *Milicia Nacional* y *Juntas* definen muy bien la vida política de la Villa de Madrid durante el siglo XIX. En varias ocasiones hemos insistido en la importancia de la Milicia Nacional para comprender, desde el escenario madrileño, el progreso de la revolución liberal (6). El tema ha tenido un excelente y amplio tratamiento en el estudio de Juan Sisinio Pérez Garzón (7). Tanto de la Milicia Nacional cuando de las Juntas, el hito fundamental son los hechos del 2 de mayo de 1808. Precisamente la Milicia se gesta entre 1808 y 1814, en los años de la guerra, en la gran crisis de las instituciones del Antiguo Régimen y en medio de hondos cambios sociales. He insistido en que la verdadera Milicia Nacional —dejando aparte los antecedentes con que pueda contar— es la que nace en el clamor popular del dos de mayo de 1808. En esa Milicia Urbana de Madrid se equipara a todo el vecindario ante una misma obligación. Esta obligación es la novedad fundamental del llamamiento, escribe Pérez Garzón (8). La obligación no es tanto la defensa de la monarquía cuando la defensa de la *Patria*, un concepto que toma nuevo contenido y que hará suyo la burguesía revolucionaria. En el primer reglamento de la Milicia de Madrid es específica: «La defensa de la Patria es una obligación que indistintamente comprende a todos los ciudadanos».

También para el nacimiento de las *Juntas* y la definición de su presencia en la vida madrileña del siglo pasado es indiscutible punto de partida la crisis de 1808. En 1820, tras el pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan, que no encontró en Madrid — como señala Artola — «sino reacciones tardías e insuficientes» (9)

(5) Julio Aróstegui, *El carlismo y la guerra civil*, en vol. XXXIV, *Historia de España*, Ed. Espasa Calpe, 1984, p. 120.

(6) Manuel Espadas Burgos, *La Milicia Nacional*, Madrid, Inst. de Est. Madrileños, Ayunt. de Madrid, 1972.

(7) Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia Nacional y revolución burguesa*. Prólogo de M. Espadas Burgos, Madrid, C.S.I.C., 1980.

(8) *Ibid.*, p. 34.

(9) Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, vol. XXIV de la *Historia de España*. Editorial Espasa Calpe, 1968, p. 659.



—la inmediata creación de Juntas siguió el modelo de las nacidas al calor de la defensa de Madrid contra Napoleón; incluso se llegó a querer renovar la experiencia de los años de la guerra de la Independencia, creando una *Junta Central* constituida por representantes de las provincias. Pero cuando juró Fernando VII la Constitución de 1812, se creó en Madrid una *Junta provisional consultiva*, réplica de las Juntas de provincias que precisamente por su cercanía a la Corona tomó un poder decisorio, hasta el punto de que Miraflores la calificase de «corporación gobernante con el monarca» (10).

Pérez Garzón ha subrayado la importancia, a este respecto, de la primera semana de 1820, en la que «se configuran los protagonistas políticos de la capital durante el Trienio: Ayuntamiento, pueblo y rey. O lo que socialmente encarnan: grupos burgueses, masas populares y aglutinante absolutista» (11). Y ha indicado en el plano de Madrid la localización de las tensiones que jalonan la relación entre esos factores: «El escenario tiene unos límites bien precisos: el Palacio Real, la Plaza de la Constitución y sus alrededores respectivos». En ese espacio se van a localizar las luchas de 1822, de 1848, de 1854 o de 1868.

En todas esas crisis el poder municipal adquiere un papel preponderante, hasta el punto de que Madrid y, en concepto, su Ayuntamiento se conviertan en símbolo y encarnación del *poder municipal*, en tanto que personalización política del *tercer estado*. De ahí que en el seno de cada una de esas crisis, casi siempre acompañadas o precedidas de un pronunciamiento militar, una de las primeras medidas del movimiento revolucionario fuera el cambio de la corporación municipal. «Si en todo pronunciamiento, como primera medida se procedía al cambio de Ayuntamiento, por cuanto este asumía toda la autoridad local, en Madrid resvestía el acto un alcance sobresaliente. No era el poder municipal de cualquier ciudad, sino el Ayuntamiento que integraba a burgueses de toda España y que se alzaba incluso con proximidad física frente el poder establecido» (12).

La crisis de 1840, desencadenada —al menos en la superficie— por los proyectos de leyes del gobierno de Pérez de Castro, es otro de los exponentes más significativos del papel del Ayuntamiento madrileño en la vida política no solo de la capital sino de las demás ciudades de España. Junto a los proyectos de ley electoral, de ley

(10) *Ibid.*, p. 663.

(11) Pérez Garzón, *op. cit.*, p. 97.

(12) *Ibid.*, p. 98.



de imprenta o la ley de dotación de culto y clero, el de la ley de Ayuntamientos actuó de revulsivo en la vida política. Era explicable la preocupación del gobierno, sobre todo de cara a las elecciones, por controlar la gestión de los municipios. Era cierto que el proyecto de ley infringía la propia Constitución de 1837 que, en su artículo 70 establecía que los ayuntamientos debían ser elegidos por los vecinos.

Detrás de ello estaba la propia concepción del poder, de la soberanía y de la libertad que separaba a moderados de progresistas; además de las tensiones entre las versiones civil y militar del poder. Para el moderantismo primaba el valor social del orden, que lo garantizaba el respaldo de los sables; para el progresismo tenía primacía la libertad, encarnada en los ayuntamientos, en el poder municipal. De ahí que el control de ese poder municipal fuera uno de los objetivos preferentes de los gobiernos moderados. La defensa de ese poder municipal, ante el temor de «volver al despotismo», era justamente la causa de la crisis de 1840, que no es cuestión de pormenorizar aquí. Junto a la reina gobernadora fue el general Espartero la otra figura protagonista de la crisis. La sanción real a la discutida ley de Ayuntamientos, que llevó a la dimisión de Espartero y al breve gabinete de Antonio González, desencadenaron unas jornadas de levantamiento popular en Madrid, donde a comienzos de septiembre se crea una Junta de Gobierno, designada por el Ayuntamiento y la Diputación y presidida por el propio alcalde, Joaquín Ferrer. Esta Junta presentaba el día 4 de septiembre sus aspiraciones y exigencias a la Regente (13).

El ejemplo de Madrid cundió por otras regiones de España. En muchas ciudades —como sería el caso de Valencia— se le presentaron a la Regente peticiones semejantes a las de Madrid, que precipitaron la crisis y llevaron a la propia renuncia de María Cristina. Aún cuando, ocupada la regencia por el general Espartero, la crisis parecía superada, la Junta de Madrid emitía un nuevo manifiesto que asegurase las prerrogativas de los Ayuntamientos y su papel en el orden constitucional:

«También es de desear la reforma de las principales leyes administrativas que rigen, y señaladamente la de Ayuntamiento, tanto para ponerlas en consonancia con la Constitución, como evitar el conflicto de jurisdicciones y com-

(13) Cfr. Antonio Pirala, *Historia de España*, t. VI, pp. 555 y ss.



petencias que a cada paso ocurren por no hallarse bien deslindadas las facultades de las corporaciones administrativas en la ley de 3 de febrero de 1823, ni tirada la línea divisoria que separa lo contencioso de lo gubernativo. Y de paso, diremos que nunca ha sido nuestro ánimo, como lo han supuesto malignamente nuestros enemigos, el que cada Ayuntamiento sea un foco revolucionario, siempre dispuesto a combatir el gobierno establecido; sólo pugnamos por que se conserven sus atribuciones propias, adecuadas a nuestros usos, costumbres y tradiciones, sin desconocer por eso que el poder ejecutivo debe velar sobre la administración de los intereses locales, para que estos no se sobrepongan ni lastimen el principio social representado por el gobierno; pero queremos que su acción sea indirecta e invisible.»

Y añadía, perfilando el espacio del poder municipal:

«Los pueblos son unos entes morales personificados en sus Ayuntamientos, que a la manera de los demás individuos de la sociedad, si bien deben estar subordinados y sujetos por un vínculo común a la autoridad del gobierno, tienen derecho, sin embargo, para administrar independientemente, como aquellos, sus particulares intereses.»

4. La revolución de 1854, recientemente estudiada en el excelente libro de José Ramón Urquijo (14) que, sin prescindir del contexto nacional en el que se inscribe todo el movimiento de 1854 e incluso del escenario internacional que también, en gran medida, lo explica, ha analizado minuciosamente la crisis en Madrid. La obra ha sido, ante todo, una revisión historiográfica del tema, desde los planteamientos coetáneos a los hechos, como los que hicieron Cristino Marcos, Ildefonso Bermejo o Antonio Ribot, a los análisis propiamente históricos de los últimos años, como los de V. G. Kiernan, Josep Benet o Casimir Martí. La obra de Urquijo ha insistido en que la perspectiva madrileña del fenómeno del 54 no es suficiente para su comprensión, porque nunca se puede considerar al Ma-

(14) José Ramón Urquijo Goitia, *La revolución de 1854 en Madrid*, prólogo de M. Espadas Burgos, Madrid, C.S.I.C., 1984.



drid contemporáneo, si no se quiere pecar de simplista y desconocedor de la realidad española, como «el arquetipo ni el resumen del país». De ahí que, intentando superar una visión localizaada y «localista» del fenómeno complejo del 54, lo haya revisado en tres niveles: el de la vida oficial, el de la actividad política y el de la vida popular, ya que fue el pueblo de Madrid el gran protagonista de los hechos de 1854.

Milicia Nacional, Juntas y, si no por primera vez, al menos de una forma muy patente, lucha callejera, fueron los tres componentes madrileños de la crisis del 54 y del período posterior que conocemos como *Bienio progresista*. Para la historia de la Milicia fue este otro de los momentos culminantes de su protagonismo en la vida madrileña y, al tiempo, de su proceso de transformación. Como señala Urquijo, «la Milicia, por su propia composición social, integraba a los grupos más radicales del liberalismo. Incluso a partir sobre todo de 1854, a las capas proletarias que iniciaban su proceso de diferenciación antegónica en la sociedad de cuño burgués» (15). A la altura del 54 aparecen claramente diferenciados tres grupos sociales en las filas de la Milicia: Los *propietarios*, una minoría cualificada que ocupaba, junto a los hombres de profesiones liberales, los mandos de la Milicia, representantes de un radicalismo burgués mayoritariamente situados en en el espacio ideológico del progresismo; el *artesariado*, el más numeroso en las filas milicianas, muy heterogéneo y en acentuao proceso de empobrecimiento y, por último, los *jornaleros*, aproximadamente un tercio de los efectivos de la Milicia, el que más alertaba a los poderes del Estado por su progresivo deslizamiento a posiciones revolucionarias de claro contenido antiburgués. Esas fisuras internas de la Milicia se acentuaron durante el Bienio y acrecentaron los temores del Gobierno que presenciaba cómo se le iba escapando su control político. El proyecto de ley de 27 de marzo de 1855 impedía a la Milicia deliberar sobre asuntos políticos, al tiempo que reforzaba la frontera entre aquella institución y el Ejército. Gran parte de esa transformación social que para los grupos en el poder encerraba una clara *peligrosidad*, se puso de manifiesto en las *jornadas de julio*, «cuando sus componentes populares, hasta entonces miembros pasivos del proceso revolucionario, comenzaban a adquirir conciencia de su protagonismo» (16).

(15) *Ibid.*, p. 432.

(16) Juan Sisinio Pérez Garzón, *op. cit.*, p. 481.



Como en crisis anteriores, también en esta de 1854 hicieron su aparición las Juntas. La llamada *junta de salvación*, constituida en el mes de julio, pronto se comportó con un carácter y unas competencias muy superiores al marco madrileño y más similares a los de una *junta suprema* que dictase disposiciones de carácter nacional. Como escribe Urquijo, «todas las juntas decretaban medidas ordenadoras sobre aquellos aspectos que se referían a la zona propia; pero la de Madrid, a pesar de titularse provincial, actuaba como si se tratase de una Junta Suprema de la Nación... Sus medidas no se circunscribían al ámbito madrileño, y así lo entendían en aquellos momentos, pues todas sus decisiones se incluyeron posteriormente como apéndices de la *Colección Legislativa de España*» (17).

Por otro lado, una parte del poder político estuvo en la calle y fue el pueblo madrileño quien lo detentó. No fue por cierto la primera vez que el fenómeno de las barricadas y de la lucha callejera hicieron su aparición en la escena madrileña. Ya se habían manifestado ejemplos de esa presencia en las jornadas de marzo de 1848, brote débil y pronto controlado por el gobierno moderado de la revolución que golpeaba en casi todos los países europeos. Pero fue unos años después, en la crisis del 54, cuando el número de barricadas en las calles de Madrid alcanzó casi el medio millar. El trazado irregular y sinuoso de las viejas ciudades europeas propiciaba este tipo de lucha. Así lo habían experimentado muchas ciudades europeas —París o Viena pueden ser buenos ejemplos— en 1830 y, sobre todo, en 1848. De ahí, en buena parte, las grandes reformas urbanísticas posteriores, abriendo anchos espacios y trazando rectas avenidas que eliminasen el dédalo de calles estrechas y tortuosas con ventaja para la revuelta y el enfrentamiento con las fuerzas de orden del gobierno.

De nuevo aparecerán barricadas en junio de 1866, cuando la crisis ya precedente muy cercana de la revolución del 68, que se conoció como la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil, reprimida de forma tajante por el gobierno de O'Donnell. Juntas, barricadas y Milicia serían otra vez protagonistas durante el Sexenio abierto por la revolución de septiembre del 68, con hitos tan señalados como la proclamación de la primera República y su aparatoso desenlace de 1874 abierto con el golpe del general Pavía.

Agitación popular, Milicia, Ayuntamiento y Juntas son pasos característicos en cada una de las crisis decimonónicas para acceder

(17) J. R. Urquijo, op. cit., p. 180.



al poder por el camino de la revolución. Significativamente, conseguido aquel, la primera preocupación es la de frenar la revolución y defender el orden público. También es tópico en la escena madrileña del pasado siglo. Los que han accedido al poder por la vía revolucionaria —Ayuntamientos populares, Juntas— dictan inmediatas normas sobre mantenimiento del orden público, como temiendo que la situación revolucionaria de la que proceden se desborde y los arrolle en su avance.

5. Hablando de Madrid como centro de poder político, deberíamos referirnos también a Madrid como sede principal de los *partidos políticos*. Es cierto que, como señala Maurice Duverger, el desarrollo de los partidos políticos, propiamente dichos, parece estar ligado al desarrollo de la democracia y del sistema parlamentario. Así, en rigor, no se podría hablar de partidos políticos en el siglo XIX español. En ningún caso antes de 1850. El propio Duverger sostiene que hasta la segunda mitad del siglo en ningún país del mundo, excepción hecha de los Estados Unidos, se pueda hablar de partidos políticos en el sentido moderno de la palabra.

Pero cuando estos comienzan a nacer y a perfilarse, todavía incluso como grupos de notables, como partidos de elite, su cuna es Madrid. En Madrid nacen los partidos, en Madrid está la cantera de sus prohombres y de sus principales militantes, desde Madrid se irradian, en Madrid están sus sedes, se elaboran sus programas y se controla su desarrollo y actividad en provincias, meras sucursales sometidas a las directrices y a las manipulaciones de Madrid. Madrid, durante los años de la Restauración, es el centro de la gran maquinaria electoral, el largo brazo que controla la red caciquil y el bien abastecido almacén de candidatos *cuneros* para los distritos fáciles o *dóciles* de otras regiones de España.

Esta afirmación es válida para los partidos dinásticos o no dinásticos de la España isabelina o del Sexenio, pero se acentúa de forma especial durante el régimen de la Restauración tanto por la propia estructura del Estado característica del modelo liberal doctrinario de Cánovas, como por el papel que en ese modelo se atribuía a Madrid y por el instrumento que para la clase política madrileña representan los nuevos medios y técnicas de comunicación con el resto de España. Como ya dijera el periódico *El Heraldo de Madrid* en 1845, a fines de siglo y con mayor razón se puede tener la convicción de que «en Madrid es sólo donde se conjuran las revoluciones, se desbaratan las redes de la intriga y donde se negocia y se gobierna con autoridad y buen juicio». Aunque fuese también



Madrid donde mejor se ataban esas redes de intriga o donde mejor se tejieran los hilos de una revolución.

6. No voy a referirme a Madrid como centro de poder militar, en tanto que este haya invadido el terreno específico del poder político a través de las frecuentes intervenciones del ejército en la vida pública del siglo o, en general, de la España contemporánea, bien sea mediante pronunciamientos, motines o golpes de Estado. En primer lugar porque, como hemos señalado al principio, ello pertenecería más a Madrid como capital del Estado que a la propia Villa de Madrid; de otro porque, como también hemos señalado, tales hechos se inscribirían en la obsesión por *ganar Madrid* característica de las crisis contemporáneas, desde los episodios a que nos hemos referido de la guerra de Sucesión al frustrado intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. La Milicia Nacional, brazo armado —aunque no militar— de la revolución burguesa, sí se puede considerar un elemento clave de la vida política madrileña del XIX; el ejército, no.

Más sentido tendría, por el peso del factor religioso en la vida madrileña —como lo era en toda la vida española—, hablar de Madrid como centro de poder religioso. No lo haré porque, aparte de haber una comunicación sobre el Obispado de Madrid, cuyo centenario acaba de cumplirse, tampoco lo considero perfil imprescindible del tema. Otra cosa es que en el seno de la Corte, el elemento eclesiástico tuviera un papel determinado que explicase el comportamiento del monarca o el desarrollo de una crisis. El canónigo Ezcoiquiz, la «monja de las llagas», el padre Fulgencio o el Arzobispo San Antonio María Claret tienen que ver con la propia historia de la Corte o con la actuación de la Corona en el contexto de la vida nacional, pero no propiamente con la vida de Madrid. De la misma forma que el arzobispo de Toledo tenía más peso *político* que el más significado clérigo de Madrid antes de que esta fuera erigida en diócesis en 1884. Y sin olvidar que desde que la Corte fuera instalada en la Villa aparecieron varias jurisdicciones exentas, aunque tuviesen su sede en Madrid: la palatina, la castrense y la propia del Nuncio de Su Santidad.

Pero sí quisiera referirme, aunque sea muy brevemente por el número de comunicaciones que se agrupan en esta sesión, a los centros culturales de la Villa como centros de poder. Hago también la salvedad de que no me detendré en la prensa; en primer lugar porque es obvio que la prensa es un centro de poder, en cuanto que lo es de creación de opinión pública; en segundo lugar porque la



comunicación del profesor Jesús Timoteo Álvarez se va a referir precisamente a ello. Y me referiré especialmente al Ateneo de Madrid por el papel que, en la vida política del Madrid contemporáneo, ha venido desarrollando. De tal forma que el Ateneo de Madrid, el *Ateneo científico, literario y artístico de Madrid*, tal como reza su decimonónico nombre oficial, se sitúa, de un lado, en la propia política del Madrid romántico, en el capítulo protagonizado por la burguesía liberal; sus antecedentes más inmediatos —aparte del mimetismo con algún modelo extranjero también significativo de la mentalidad liberal— son las *sociedades patrióticas*, como las que se reunían en *La Fontana de Oro*, novelada por Galdós, *La Cruz de Malta*, *Lorenzini* o *Lhardy*. En sus primeros años el Ateneo había llevado precisamente el sobrenombre de *sociedad patriótica y literaria*. Pretendían aquellos primeros ateneístas borrar de los hábitos españoles ese vicio, siempre emergente en nuestra vida pública, de la vehemencia y el tono inquisitorial que dominaban en las reuniones de las sociedades patrióticas. Se pretendía el tono de la moderación y de la tolerancia, presupuestos imprescindibles para el deseado objetivo de crear una sociedad nueva. Antonio Alcalá Galiano recogía en sus *Recuerdos de un anciano* las escenas «turbulentas» de la sociedad que se reunía en la fonda *Lorenzini*, donde «se expresaban las opiniones más extremadas, sustentadas con vehemencia».

Se intentó que el Ateneo fuese un centro de intercambio de ideas, donde los socios «adelantasen en sus conocimientos» y también donde se formasen en el ejercicio de la dialéctica y de la retórica. El resultado fue que, como uno de los historiadores del Ateneo, Antonio Ruiz Salvador, ha puesto de relieve, pronto se perfiló «como una escuela de diputados donde se forma una minoría liberal llamada a servir de pilar al sistema constitucional» (18).

La actividad política está tan presente en su vida, que en los propios Estatutos del Ateneo se establece que «podría llamar la atención de las Cortes o del Rey con representaciones legales en que la franqueza brillase a la par que el decoro» sobre asuntos políticos que considerase de importancia. Es justamente el perfil que enlaza al Ateneo y, al tiempo, lo diferencia de la actividad de las *sociedades patrióticas* que, por ejemplo durante el Trienio Liberal, se quisieron instalar en la vida política madrileña como un cuerpo deliberante.

(18) Cfr. Antonio Ruiz Salvador, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid 1883-1885*, Londres, 1971.



Es preciso destacar también en una semblanza del Ateneo su papel, coherente con las notas que acabamos de señalarle, de atemperador de los partidos políticos. Un ateneísta, el duque de Rivas, inaugurando precisamente un curso de la «docta casa» afirmaba: «... En cuanto a los partidos políticos, hablemos poco de ellos, pero vengan en buena hora todos, para vivir y medrar; ellos necesitan del Ateneo para dulcificar su trato y perder, como las piedras en el curso del cristalino arroyo, las esquinas y asperezas de la roca nativa».

Señalaremos, por último, antes de entrar en la presentación de las comunicaciones y en el debate, que si uno de los sectores que conforman el poder político en nuestro mundo contemporáneo es la *opinión pública*, el Ateneo fue un importante centro, quizá el primer centro de creación de opinión pública en Madrid. Esta dimensión política del Ateneo se fue acentuando desde la última década del XIX. Lo acaba de subrayar el importante estudio de Francisco Villacorta (19), poniendo de relieve cómo los grupos intelectuales críticos hacia la vida oficial de la cultura y del pensamiento, débil y acartonada, encontraron en la tribuna del Ateneo el altavoz necesario para que su palabra tuviese eco en la vida madrileña. «Sin sobresaltos ni demasiadas mudanzas —escribe Villacorta— las aulas del Ateneo son por aquellos años refugio seguro del libre pensamiento y de la abierta polémica, y sede de cursos, conferencias y debates. Por sus alturas discurre la atención hacia temas muy vivos y vigentes: los problemas de la instrucción pública, la sanidad y la higiene, la cuestión colonial, la política exterior de España, el papel del Ejército en la vida nacional, la situación universitaria o el secular atraso científico». Ese papel de «hogar espiritual» de los intelectuales madrileños que ejercían o se preparaban para la tarea política es uno de los más señeros títulos en la trayectoria de una institución madrileña nacida al hilo de la revolución liberal.

(19) Francisco Villacorta Baños, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, 1885-1912*, Prólogo de M. Espadas Burgos, Madrid, C.S.I.C., 1985.





MADRID, CENTRO  
DE PODER  
POLITICO

**Joaquín Martín  
Muñoz**

Joaquín Martín Muñoz

# La gestión del Marqués viudo de Pontejos en el Ayuntamiento de Madrid.

Licenciado en Historia.



## Introducción

La época del Estatuto Real en el asunto de la Administración Local, como en otros muchos, fue una etapa de transición a partir de la cual se iban a superar ya, de forma definitiva, las estructuras municipales del Antiguo Régimen, consolidándose la revolución liberal en los ayuntamientos. Esta transformación se encuadró dentro de la racionalización y centralización general del Estado, iniciada con la creación de los Subdelegados de Fomento y con las nuevas divisiones territoriales, generándose con ello nuevas relaciones entre el poder central y los consejos locales.

Los cambios iniciados en 1833 se plasmarán en la Ley provisional de Ayuntamiento de julio de 1835, que regulaba la nueva composición, los sistemas de elección, las facultades y obligaciones de las nuevas corporaciones locales. La Ley, aunque fue elaborada por los moderados, iba a ser aceptada por los progresistas por el papel decisivo que jugaban los miembros de los ayuntamientos en las elecciones a Cortes.

Sin embargo, con la nueva Ley pervive aún lo antiguo con lo moderno. Por una parte continúa la figura del corregidor como presidente del Ayuntamiento, pero por otra quedan desplazados definitivamente los oficios perpetuos, al ser sustituidos por los nuevos cargos electivos. Por tanto, el corregidor de esta época es la bisagra que une a los concejos absolutistas con los de nuevo corte liberal.

En el caso de Madrid iba a ser el corregidor Joaquín Vizcaino Martínez, más conocido como marqués viudo de Pontejos, el que represente esa línea de continuidad. Y precisamente en este personaje se va a centrar el tema de nuestra comunicación, analizando su paso por el Concejo madrileño y la gestión realizada al frente del mismo, como paradigma de las contradicciones del periodo en el ámbito local.

### 1. La figura de Pontejos. Último corregidor de Madrid

Pontejos iba a ser el último corregidor del Ayuntamiento de Madrid, pues a partir de él volverán los alcaldes constitucionales, o en todo caso el denominado alcalde-corregidor de la época isabeli-



na que únicamente se identifica con el primero en la procedencia de su designación, en lo demás se moverá dentro de un marco político constitucional.

Joaquín Vizcaíno accedió al cargo de corregidor el 19 de septiembre de 1834, es decir a los pocos meses de ser aprobado el Estatuto Real. Sustituyó a José María Galdiano que ejercía el puesto en comisión desde los sucesos de julio de ese mismo año —asalto a conventos, epidemia de cólera— (1).

Su nombramiento parece que causó cierta extrañeza en los círculos políticos de la época, pues a pesar de ser contrario al absolutismo más radical —como ejemplo podemos citar el hecho que durante el Trienio Constitucional había formado parte de la Milicia Nacional, debiendo exiliarse a París en 1823—, no se había identificado ni con el partido moderado, ni con el progresista (2).

Era más bien un hombre de origen burgués que se había ennoblecido al casarse con Mariana Pontejes de Sandoval, marquesa de Pontejes y condesa de la Ventosa, imbuido de ideas ilustradas y preocupado más por proyectos concretos de mejora del bienestar público, a través de reformas de carácter urbano y de beneficencia pública, que por las reformas políticas. De ahí, quizás, que los cambios políticos que se van a producir en los años del Estatuto no le afecten y se mantenga en el cargo de Corregidor, tanto con los moderados de Martínez de la Rosa y conde de Toreno, como con los progresistas de Mendizábal.

Durante los dos años de su gestión —1834-1836—, Pontejes iba a presidir dos tipos de Ayuntamiento bien diferentes. El primero, que permaneció prácticamente inalterable desde 1823, tenía una composición y unas funciones típicas del Antiguo Régimen, predomi-

(1) José María Galdiano era subdelegado principal de policía de Madrid y sustituyó el 19 de julio de 1834 al Corregidor Pedro Manuel Belluti López de Ayala, Marqués de Falces y de Torreblanca, que renunció al cargo debido a las alteraciones del orden público que se produjeron durante esos días en Madrid.

(2) Sobre los datos biográficos del Marqués viudo de Pontejes se puede consultar: Antón Ramírez, B.: *Biografías de D. Francisco Piquer y de D. Joaquín Vizcaíno, Marqués viudo de Pontejes*. Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1892; Saralegui y Medina, M. de: *El Corregidor Pontejes y el Madrid de su tiempo*. Madrid, Imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1909 (es la más completa); García Cortés, M.: «El Marqués viudo de Pontejes, Corregidor ejemplar de Madrid» en *Revista de Estudios de la Vida Local*, 1946, n.º 29, pp. 758-774.

Además Saralegui, según el mismo nos dice, se basó fundamentalmente para hacer su biografía en Nicomedes Pastor Díaz, pero lo único que hemos podido encontrar de este autor con referencia directa a Pontejes ha sido: «Extracto de los proyectos que formó durante su corregimiento según las notas biográficas que sobre el mismo publicaron en 1845 los escritores D. Nicomedes Pastor Díaz y D. Francisco de Cárdenas», en *Archivo Villa Secretaría*. 8-12-18 (desgraciadamente y según consta en el mismo Archivo este legajo ha sido destruido).



naban los regidores perpetuos y a la vez con un cierto matiz aristocrático. El segundo, a partir de noviembre de 1835, de carácter liberal, pues al ser aplicada en Madrid la Ley provisional de Ayuntamientos, anteriormente citada, entraron a formar parte del Concejo madrileño los nuevos elementos burgueses, simpatizantes del partido progresista de Mendizábal, muy directamente relacionados con la vida comercial y financiera de Madrid y con las reformas urbanas que se iban a realizar en la Villa a partir de ese momento (3).

Si los nuevos concejales fueron elegidos a través de unos comicios de tipo censitario, por cierto los primeros de este tipo en el ámbito local, el Marqués viudo de Ponteijos no se vio sometido al proceso electoral, al fijar la Ley que para Madrid y demás capitales o ciudades que el Gobierno estimase conveniente se mantenía la figura del corregidor, designado como en la época pasada por la Corona (4). De esta forma, la gestión de Ponteijos al frente del Ayuntamiento de Madrid, coincidió, prácticamente, con la época del Estatuto Real, donde ya se plantea la polémica, que se desarrollará durante toda la época isabelina entre los moderados y los progresistas por el control de la vida local, centrada en la elección del alcalde (4 bis).

Tras dejar el cargo en 1836, y no salir elegido para el nuevo Ayuntamiento Constitucional, se retiró de la vida pública, marchando al extranjero, hasta que en septiembre de 1838 fue nombrado jefe político de la provincia de Madrid, cargo que abandonará al mes escaso de su nombramiento, al estar ocupado por estos días en asuntos de la Sociedad Económica Matritense, de la que llegó a ser su presidente, y en la fundación de la Caja de Ahorros de Madrid (5). Y hasta su muerte, ocurrida el 1 de octubre de 1840 (6), no volvió

(3) En la composición del nuevo Ayuntamiento del 10 de noviembre de 1835, vemos nombres muy significativos relacionados directamente con Mendizábal, y pertenecientes a esa burguesía comercial y financiera de Madrid. Citemos a José Tomé y Ondarreta, Juan Guardamino, Antonio Jordá, Manuel Cantero, Joaquín Fagoaga, Manuel Gil y Santibáñez, Juan de Dios Govantes, José Cano y Sainz, Domingo Norzagaray, José Irungiaga, etc.

(4) Art. 1.º de la Ley de 23 de julio de 1835 para el arreglo provisional de los Ayuntamientos del Reino.

(4 bis) Una excelente visión del tema en Concepción de Castro: *La Revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*. Madrid, Alianza Editorial, 1979.

(5) Sobre la fundación de la Caja de Ahorros véase: Antón Ramírez, B.: *Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Noticias históricas y descriptivas*. Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1875; Sanz García, J. M.º: *El Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid (1702-1942)*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1972.

(6) Ponteijos murió arruinado y lleno de deudas, según el testamento otorgado al escribano Antonio Domingo Bande el 27 de septiembre de 1840. *Archivo Histórico de Protocolos*. 24.579, pp. 324-329.



a tener relación directa con el Ayuntamiento, si exceptuamos dos asuntos un tanto oscuros, que creemos no empañaron su gestión municipal, como fueron la apropiación indebida de una cierta cantidad de dinero destinada a la traída de aguas, que desvió hacia otras mejoras, y la devolución del plano topográfico realizado por el arquitecto Custodio Moreno durante su mandato, a petición del Ayuntamiento Constitucional de 1838 (7), de los que más tarde nos ocuparemos.

Lo que si podemos afirmar es que el Marqués viudo de Pontejes será el último ilustrado, tanto por sus ideas como por su práctica política, perteneciente a una burguesía ennoblecida, que no enriquecida, que ejerce su poder dentro ya de unos tiempos donde se imponen unos ideales más prácticos, como son los de la burguesía comercial y financiera.

## 2. El Estado de la capital y los medios para mejorarla

Desde los intentos de reforma urbana de Madrid por parte de José Bonaparte, la ciudad no había progresado prácticamente nada. Será a partir de la muerte de Fernando VII, cuando, a la vez que se producen los cambios políticos, el crecimiento demográfico, y el ascenso de la burguesía, Madrid comience a experimentar una serie de cambios, que ya no se detendrán hasta nuestros días.

Al referirnos a las transformaciones que se produjeron en la capital en la época del Estatuto Real, debemos aludir necesariamente al corregidor Marqués viudo de Pontejes, pero también a Ramón de Mesonero Romanos. Ambos iban a formar una pareja inseparable, intentando el primero realizar las propuestas de mejora que el segundo anunciaba a través de sus diferentes escritos, como por ejemplo en las primeras ediciones del *Manual de Madrid*, y sobre todo en «Rápida ojeada sobre el estado de la capital y los medios de mejorarla», publicada a principios de 1835 como apéndice a dicho Manual (8).

(7) *Archivo Villa Secretaría*. 1-227-1 y 1-81-58 (En adelante A.V.S.).

(8) Mesonero Romanos dividió las mejoras en cuatro partes: la primera de *salubridad, comodidad y ornato* (que incluía la traída de aguas, comercio, mercados, plazas y paseos, limpieza de calles y basuras, empedrado, alumbrado público, rotulación de calles y números de las casas, monumentos públicos, cementerios, etc.); segunda de *seguridad, vigilancia y beneficencia* (división territorial, estadística demográfica, plano topográfico, hospicios, hos-



Además, tanto Mesonero como Pontejes, habían viajado por el extranjero, y se habían dado cuenta del atraso general en el que se hallaba la Villa y Corte, de ahí que continuamente aludan a los avances experimentados por las dos ciudades burguesas por excelencia: Londres y París.

Las transformaciones urbanas que iban a ver favorecidas también, por las medidas desamortizadoras de los años 1835 y 1836 (9), y por la preocupación por parte de María Cristina en que se lleven a cabo las obras y mejoras necesarias para «el aseo de que se debe disfrutar en la Corte», como expresaba en una real orden remitida al Ayuntamiento (10). Esta preocupación real, aunque tardía, venía a refrendar las reformas anunciadas por Mesonero e iniciadas ya por el Ayuntamiento, o mejor dicho, tratando de realizarlas, porque una cosa eran los deseos por parte de todos en mejorar la ciudad, y otra bien distinta la situación real de las arcas municipales que padecían una notoria esasez de fondos.

Precisamente esta falta de numerario pudo ser el principal obstáculo para llevar a cabo esas transformaciones que Madrid necesitaba, y así la real orden antes citada, más que proponer nuevas orientaciones en las reformas, venía a autorizar, que no a apoyar, al Ayuntamiento en la cuestión económica «facultando a aquella Corporación para que enajene algunas de las fincas que tiene dentro y fuera de la población, o que acuda a levantar un préstamo hipotecando las propiedades correspondientes a este fin, y que pertenezcan a los bienes comunales» (11).

Al final, el Ayuntamiento, tras los informes de la comisión nombrada al efecto, no descartó la participación de los empresarios particulares, que podrían acceder a la ejecución de las obras tras las subastas, debido a que el préstamo era insuficiente (12). Pero estos empresarios no siempre van a acudir a dichas subastas, «agolpándose» en unas, como fue el caso de los mercados, y no apareciendo

pitales y establecimientos de beneficencia, cárceles, Monte de Piedad y Cajas de Ahorro); tercera de *trabajo e industria* (empleo y horarios de trabajo, lugares comerciales, nuevas industrias); cuarta de *instrucción y recreo* (nuevas enseñanzas, nuevas instituciones culturales, publicaciones periódicas, tertulias y diversiones públicas, teatros).

(9) Para dar utilidad a los conventos desamortizados se creó una Junta, de la cual formaba parte, entre otros, el Corregidor Pontejes, facultándole como la única persona encargada de llevar a cabo las obras de ornato y mejoras públicas.

Sobre este asunto véase: Ruiz Palomeque, E.: *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*. Madrid, I.E.M., 1976, p. 105.

(10) La real orden aparece recogida en el *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid*, 9 de mayo de 1835 (En adelante L.A.A.M.).

(11) *Idem*.

(12) *Idem*. 13 de mayo y 3 de junio de 1835.



en otras, como en la celebrada para la construcción de los «comunes públicos»; es decir dependía del beneficio inmediato y de la especulación de cada obra.

Otro asunto importante, en relación a las obras que se van a llevar a cabo, fue que el Ayuntamiento recurrió a los jornaleros en paro, empleándolos en las diferentes obras, con el fin de paliar el problema de este colectivo, que se agravaba en Madrid sobre todo a finales de año cuando ya habían terminado las faenas agrícolas, acudiendo en masa al Ayuntamiento para pedir trabajo; pero sólo podrá contratar durante unos meses a un número reducido, que oscilaba entre los 200 y los 500, según los años, empleándolos en las diferentes obras que se realizan en la ciudad (13).

A continuación vamos a analizar las diferentes reformas que se llevaron a cabo durante la gestión de Pontejes, tanto las que se quedaron en meros proyectos, como las que se lograron concluir.

### 3. Proyectos y realidades de la gestión de Pontejes

Uno de los temas que más preocuparon al Ayuntamiento desde principios del siglo XIX, fue el de conocer con exactitud en qué situación se hallaba Madrid desde el punto de vista de la ordenación urbana. De ahí la necesidad de elaborar un plano de alineaciones generales de la Villa. La falta de este plano topográfico había impedido la labor del Ayuntamiento en la alineación de calles y plazas, a la que vez que dificultaba las licencias de contratación, al no saber si había que expropiar parte o la totalidad del solar, como queda reflejado en las Actas de las sesiones del Concejo.

En 1815 se había intentado realizar un plano de estas características, bajo la supervisión del arquitecto mayor del Ayuntamiento Antonio López Aguado, pero el proyecto no llegó a finalizarse. Será en la época del Estatuto Real cuando se decida poner de nuevo en marcha el asunto, haciendo presente el corregidor Marqués de Falces «los muchos defectos que notaba en algunas calles de esta capital por su estrechez y desigualdad en la recta alineación de muchos de sus edificios con gran incomodidad del tránsito público y le parecía debía de tomarse en consideración este asunto arreglando alguno de los mapas que hay de esta población que debería ob-

(13) Este fenómeno se puede ver en el *Libro de Acuerdos* de las siguientes fechas: 7 de diciembre de 1833; 10 de diciembre de 1834 y 11 y 16 de diciembre de 1835.



servarse en lo sucesivo» (14). Sin embargo, este acuerdo del Ayuntamiento se limitó a pedir antecedentes a la Academia de San Fernando para así «arreglar» alguno de los mapas que ya existían (15).

Va a ser el recién nombrado corregidor, Marqués viudo de Pontejeos, el que retome el tema y proponga la elaboración de un nuevo «plano topográfico de la Villa para las mejoras del vecindario, con designación de sus calles, dimensiones, alcantarillas y acueductos que pasan por ellas» (16), siendo aprobado este proyecto por el gobernador civil de Madrid el día 25 de octubre de 1834.

La realización del plano se encargó al arquitecto Custodio Moreno, el cual, y ante la insistencia del Ayuntamiento, se comprometió a levantar el plano topográfico en el término de dos meses.

Debido a la premura de tiempo, parece ser que se limitó a rectificar el plano de Antonio Espinosa de los Monteros de 1769, con las alteraciones que Madrid había sufrido desde esa fecha (17). El plano, ya acabado, fue entregado por el delineante Pedro Manuel Belaunzaran al Marqués viudo de Pontejeos a principios de 1835, pero no sabemos por qué motivo éste se lo quedó en su poder, no devolviéndolo hasta el 18 de abril de 1838, tras numerosas peticiones del Ayuntamiento, presionado a su vez por el Ministerio de la Gobernación, interesado también en el asunto de las alineaciones (18).

Por tanto, la utilización de este plano, que desgraciadamente no hemos podido consultar al haber desaparecido del Archivo de la Villa (19), creemos que fue nula y el problema de las alineaciones continuó pendiente (20).

Sin embargo, el mismo año en que finalizó Custodio Moreno su plano, se publicó otro de Juan López, que era una copia derivada y actualizada del plano de Tomás López de 1785. Pero su fin fue recoger la nueva división interior de la Villa en cinco demarcaciones o comisarías y cincuenta barrios, según Real Decreto de 20 de

(14) L.A.A.M. 9 de julio de 1834 y A.V.S. 1-65-26.

(15) Los planos más conocidos en ese momento era: *Plano topográfico de la Villa de Madrid* de Espinosa de los Monteros, de 1769; *Plano geométrico de Madrid* de Tomás López, de 1785, del que se habían hecho diversas ediciones actualizándolo, como las de 1812 y 1825 realizados por Juan López.

Véase: *Cartografía básica de la ciudad de Madrid. Planos históricos topográficos y parcelarios de los siglos xvii, xviii, xix y xx*. Madrid, Colegio de Arquitectos, 1979. Y también: *Cartografía madrileña (1635-1982)*. Catálogo de la exposición en el Museo Municipal, mayo-junio 1982. Dirección y coordinación Mercedes Agulló y Cobo. Madrid, Ayuntamiento, Delegación de Cultura, 1982.

(16) L.A.A.M. 24 de septiembre de 1834.

(17) Idem. 4 de octubre de 1834 y 22 de octubre de 1834.

(18) Los expedientes sobre este asunto se hallan recogidos en A.V.S. 2-356-52 y 1-81-58.

(19) A.V.S. 8-18-18 (Destruído).

(20) Ruiz Palomque, E.: op. cit., p. 217.



enero de 1835 (21). Esta nueva ordenación administrativa, inspirada en la tendencia racionalizadora de Javier de Burgos, estaba motivada en «que este método simplifica notablemente la expedición de los negocios, por lo que no duda que los Sres. Regidores se prestarán muy gustosos a su desempeño, cooperando eficazmente por medio de una asidua vigilancia a que la máquina administrativa marche con la regularidad y rapidez que conviene a una población numerosa y que es el distintivo más claro de su progresiva civilización», como el mismo corregidor Pontejes exponía (22).

Y dentro de esta misma idea de eficacia de la «máquina administrativa», el Ayuntamiento llevó a cabo la reforma de la numeración de las casas, adoptándose el método que actualmente rige, es decir por calles y no por manzanas.

El nuevo método, elaborado ya en 1833 por el Arquitecto Mayor del Ayuntamiento Javier de Mariátegui, terminó con la repetición de un mismo número en una sola calle, que, lógicamente dificultaba la localización, tanto para la correspondencia, como para las labores administrativas, como por ejemplo la recaudación del impuesto de Casa Aposento (23), además había que retener en la memoria dos números distintos, el de la casa y el de la manzana, como el mismo Corregidor apunta en un Bando publicado al respecto (24).

Al igual que los números de las fincas, los nombres de las calles también fueron renovados, ya que había cierta confusión entre la denominación de calles y plazuelas, otros estaban duplicados o repetidos hasta seis veces, etc. En total se cambiaron 235 nombres de calles, plazas y plazuelas, y las obras se terminaron en el mes de abril de 1835, publicándose la lista definitiva de los nuevos nombres, junto con los antiguos y su situación, en el mes de julio en el *Diario de Avisos de Madrid* (25).

Otra de las reformas urbanas por la que más prestigio iba a adquirir el Marqués viudo de Pontejes, fue la mejora de las aceras.

(21) Desde el 6 de junio de 1802 Madrid estuvo dividido en 10 cuarteles y éstos en 64 barrios.

La nueva división administrativa comenzó a regir a partir del 1 de marzo de 1835, y las demarcaciones de cada comisaria aparecieron publicadas en el *Diario de Avisos de Madrid*, los días 4, 6, 8 y 9 de abril de ese mismo año.

(22) L. A. A. M. 7 de marzo de 1835.

(23) Moreno Valcárcel, T.: «Rotulación de calles y numeración de casas madrileñas (1750-1840)» en *A. I. E. M.*, Madrid, 1967, II.

(24) Bando del Corregidor Marqués viudo de Pontejes, publicado en el *Diario de Avisos de Madrid* el 11 de enero de 1835.

(25) *A. V. S.* 1-235-32.

Romero, Federico: «La ordenación toponímica de Pontejes en 1835» en *A. I. E. M.*, 1968, III (Recoge el índice de los nombres antiguos, los modernos y su situación actual).



La preocupación del Corregidor por este tema la manifestó el día 24 de septiembre de 1834, es decir al día siguiente de tomar posesión, y antes de proseguir con este tema hemos de decir que la sesión del Ayuntamiento de ese día es clave para darnos cuenta del impulso que iban a tomar las reformas de Madrid con Pontejos, de lo que se puede deducir que María Cristina le había nombrado Corregidor, entre otras razones, para agilizar el asunto de las mejoras de la capital (26).

El sistema adoptado para las aceras fue el de ensancharlas, para favorecer el tránsito de los peatones, y colocarlas a mayor altura que el plano de la calle, para delimitar perfectamente el paso de carruajes y de personas. El costo de las aceras iba a ser pagado por los dueños de los edificios a los que les afectase dicha mejora, y las obras se realizaron a través de contrata, empleando a jornaleros en paro.

Según los datos que hemos recogido hasta mediados de 1836 (27), las obras avanzaron bastante, pero se limitaron a la zona más céntrica de la ciudad; no olvidemos que las reformas que se realizan en estos momentos se plantean por y para la ascendiente burguesía, que es la que habita y controla los lugares céntricos.

Como complemento al arreglo de las aceras, se continuó con el empedrado de las calles, incrementándose durante estos años. Para ello se colocaron losas anchas y elevadas, adoptándose el sistema de otras ciudades europeas: forma convexa en el centro con dos regueros a los lados, en lugar de la cóncava con el reguero en el centro.

Estas obras, al igual que las de las aceras, se iniciaron en las calles céntricas, pero no avanzaron todo lo que el Corregidor deseó, pues el presupuesto de las obras era bastante elevado, y los gastos corrían a cargo del Ayuntamiento, y de su escasez de fondos ya hemos hablado. De ahí que en mayo de 1835 la Contaduría exponga que ha observado el elevado coste que ocasiona el empedrado, y su continuación suponía un gran inconveniente para las arcas municipales (28), por lo que se decidió retrasar las obras, y el empedrado quedó en un intento frustrado de Pontejos, en su afán de modernizar la Villa.

(26) L.A.A.M. 24 de septiembre de 1834.

(27) El aumento de la anchura de las nuevas aceras fue considerable, pasando de 33.585 pies que tenían las antiguas a 138.211 pies que medían las nuevas; con ello disminuyeron los empedrados en 104.626 pies, según los datos aparecidos en el *Diario de Madrid*, el 19 de junio de 1836.

(28) L.A.A.M. 27 de mayo de 1835.



Y con esta idea continuó otra mejora, que fue la sustitución de los faroles de aceite, por la nueva instalación del alumbrado por gas, adoptado ya en otras ciudades españolas.

Tras un primer intento en la Puerta del Sol, el nuevo alumbrado se inició en la Plazuela de Oriente el día 24 de octubre de 1833, con motivo de la proclamación de la reina Isabel II (29). No fue más que una prueba, pero los resultados fueron tan satisfactorios que tanto la Reina Gobernadora como el Ayuntamiento se interesaron en generalizar este tipo de alumbrado por toda la ciudad. Sin embargo, después de esta prueba, las obras se paralizarían, debido al elevado coste del nuevo sistema, que por otra parte debía de pagar íntegramente el Ayuntamiento, desentendiéndose del asunto del patrimonio real, aunque esto último era lo habitual ya que la Corona no apoyó económicamente al Ayuntamiento en las reformas que se intentaban llevar a cabo en Madrid, como muy certeramente ha apuntado Angel Fernández de los Ríos (30).

De todas formas, a partir de la llegada de Pontejos al Corregimiento se aceleran los trabajos para el alumbrado por gas, aunque para sacar fondos el Ayuntamiento tuvo que vender «todos los enseres que sirvieron para los festejos públicos». Y así en la sesión del día 24 de enero de 1835, se daba cuenta de que la prueba del alumbrado de gas se estaba realizando en la calle de Carretas, y en la del 4 de febrero de ese mismo año, se expone las ventajas que supone dicho alumbrado, pues por cada cuatro faroles de los antiguos se coloca uno nuevo, lo que da idea de la efectividad del nuevo método. A finales de 1835 ya había 162 calles iluminadas e instalado 844 faroles de gas (31).

Para el cuidado de dicho alumbrado se amplió el cuerpo de faroleros que, además del cuidado de los faroles, tendrían las mismas obligaciones que los serenos con respecto a la seguridad pública,

(29) Simón Palmer, M.ª del Carmen: «Faroleros y serenos (notas para su historia)», en A.I.E.M., 1976, XII.

(30) Solamente por el alumbrado de la Plazuela de Oriente, el Ayuntamiento debía abonar a la Real Fábrica de Gas la cantidad de 132.000 reales anuales, según el presupuesto recogido en el L.A.A.M. del 15 de enero de 1834.

Sobre este asunto A. Fernández de los Ríos nos dice algo muy interesante, y es que uno de los principales obstáculos para llevar a cabo las reformas fue, además de los planteados por la Iglesia, los surgidos entre el patrimonio real y el Ayuntamiento de Madrid, y entre otros ejemplos cita el que Palacio cobró al Ayuntamiento «el capricho que tuvo el año 33 de poner gas en su plazuela». *El Futuro Madrid*, Madrid, Imp. de la Biblioteca Universal Económica, 1868, p. 69.

(31) *Diario de Avisos de Madrid*, 23 de noviembre de 1835.



según consta en el Reglamento provisional de los serenos y faroleros de ese año, firmado por el propio Pontejos (32).

Si en el tema del alumbrado el Corregidor pudo analizar el sistema, para su posterior desarrollo, no ocurrió así con el de la traída de agua potable a Madrid. El escaso caudal, como es bien sabido, que proporcionaban los antiguos Viajes, resultaba insuficiente para el consumo de la ciudad, y si el problema arrancaba desde finales del siglo XVIII, será a partir de los años treinta cuando se agrave aún más, debido fundamentalmente al crecimiento demográfico que se produce en la capital a partir de esos años.

Ya Fernando VII en 1829, autorizó al Ayuntamiento para que resolviese el asunto de la conducción del agua potable, pero tan sólo se formó una comisión para la traída de las aguas del Jarama y del Guadalix, que no obtuvo resultados positivos. A partir de 1833 se iban a presentar en el Ayuntamiento numerosos proyectos (entre los que podemos destacar el de Diego Martínez de la Rosa, Francisco Javier Barra, Prudencio González, Bustamante y José Bonaplata), como se puede comprobar al mirar los Libros de Acuerdos desde el año 1833 a 1836, ambos inclusive. Cada uno de estos proyectos ofrecía alternativas diferentes; unos se inclinaban por traer las aguas de los ríos Jarama y Guadalix, otros por las del Lozoya, algunos por las del Manzanares, y hasta había soluciones más simples como era la subida de las aguas de la fuente de los Once Caños, a través de una máquina de vapor.

La finalidad de todos ellos era la de aumentar «los cuartillos diarios de agua» que correspondían a cada habitante (33), sin alusión alguna a las necesidades de usos industriales, aunque como es sabido la industria madrileña en estos momentos era más bien escasa. De todas formas la insuficiencia de agua llegaba a tal extremo que el mismo corregidor Pontejos, en un bando sobre las normas del uso de las fuentes públicas prohíbe el uso de las aguas potables para «fregar, lavar, bañarse y demás cosas que pueden y deben hacerse con las aguas de los pozos...» (34).

La resolución del problema no estaba, sin embargo, en los proyectos presentados, sino en la escasez de fondos del Ayuntamien-

(32) El Reglamento lo publica el *Diario de Avisos de Madrid*, el 21 de octubre de 1835.

(33) En un artículo publicado en el *Diario de Avisos de Madrid*, del sábado 17 de octubre de 1835, titulado «Conducción de aguas a Madrid», se hacía un estudio exhaustivo de la cantidad de agua que disponía Madrid para su uso, su procedencia, y la que necesitaba traer, comparándola con las ciudades de Londres y París.

(34) *Idem*. 8 de agosto de 1835.



to, y sobre todo que para llevar a cabo una obra de tal envergadura se necesitaban inversiones muy elevadas, no siendo suficiente la aprobación de un impuesto especial de cuatro reales en arroba de vino, aguardiente y licores que entrasen en la Corte, para sufragar las obras. Lo único que consiguió Pontejes con este impuesto fueron problemas con algunos regidores de tendencia liberal del Ayuntamiento de 1835, que le pidieron explicaciones sobre el destino dado a esos fondos (35), e incluso el asunto se prolongará hasta 1837, en que el Ayuntamiento Constitucional de ese año abrió un expediente para averiguar la inversión de una cierta cantidad de dinero, que el corregidor Pontejes había sacado del fondo del arbitrio destinado para la traída de aguas (36).

De todas formas, las tan deseadas aguas no llegaron en la época del Marqués, ni tampoco en años sucesivos, precisamente por el costo de las obras, y se fue demorando hasta que fue el Estado el que se encargó del asunto, y pudo inaugurarse el primer surtidor del canal de Isabel II en 1854.

Pontejes iba a fracasar, también, en otra de las propuestas de Mesoneros Romanos, y fue la construcción de mercados cerrados en determinados puntos de la población, con el fin de que «desaparezcan absolutamente todos los vendedores ambulantes, que con notorio perjuicio público ostruyen las calles y avenidas principales de la Villa» (37).

Pero una cosa eran las intenciones del Corregidor y otra, una vez más, la situación de las arcas municipales, por lo que el Ayuntamiento al carecer de fondos para la construcción de los mercados, al igual que para otras obras ya citadas, lo dejó en manos de particulares, que se agolpaban el día de las subastas para conseguir el remate de las obras de los diferentes mercados. El interés especulativo era claro, pues la contrata se realizaba otorgando el poder de explotación a un empresario particular y éste, después de construir el nuevo mercado, arrendaba los puestos a los vendedores al precio que él libremente fijaba. Esto provocó numerosas quejas de los antiguos propietarios de cajones que estaban situados en las plazas

(35) Esos concejales eran los liberales Basualdo y Cantero, que pidieron que con arreglo a la Ley Provisional de Ayuntamientos de 1835 debía pertenecer a la Corporación la administración y recaudación de los fondos del arbitrio destinado para la traída de aguas, que hasta ese momento estaban al cargo del Corregidor, según consta en el L.A.A.M. el 2 de febrero de 1836.

(36) Todo lo referido a este expediente aparece recogido en A.V.S. 1-227-1.

(37) Bando del Corregidor Marqués viudo de Pontejes sobre mercados, 2 de noviembre de 1834.



donde se iban a construir los nuevos edificios cerrados, llegando a impedir, como fue el caso de la Plaza del Carmen, la construcción de muchos de ellos (38).

Los mercados que se intentaron construir durante el tiempo que Pontejos fue Corregidor, según hemos verificado en las Actas de las sesiones del Ayuntamiento, fueron ocho, pero de todos los proyectados y subastados, tan sólo se finalizó el de la plazuela de San Ildefonso (actualmente desaparecido) (39). Por tanto los cajones y los puestos ambulantes se vieron en Madrid, aún durante mucho tiempo.

En cuanto al problema de la mendicidad en Madrid, del cual también se iba a ocupar Pontejos, estaba muy directamente relacionado con el movimiento migratorio, al ser la capital foco de atracción de muchos jornaleros en paro, unido al raquítico desarrollo de la industria madrileña, además de la crisis gremial y la consiguiente proletarización de los artesanos (40).

Todos estos factores incidían en la agudización del paro, y por tanto en el aumento de la mendicidad, a la que se van a ver abocados tanto los emigrantes como los trabajadores locales. El Ayuntamiento, además de proporcionar unos cuantos jornales en las diferentes obras que se realizaban en la capital, se planteó ya en 1833, según un proyecto presentado por el diputado del común Conde de Poletinos en el mes de diciembre (41), la creación de una Real Casa de Beneficencia; aprobándose en el mes de julio de 1834, cuando el cólera morbo azotaba a Madrid, un Real Decreto, a instancias de la Junta Suprema de Caridad, con el fin de crear un establecimiento en el que se procurase trabajo a los jornaleros y socorriese a los mendigos, comunicando el Corregidor José María Galdiano, unos días antes de sucederle Pontejos, que la Reina Gobernadora accediendo «a los deseos de la Junta Suprema de Caridad ha tenido a bien resolver se destine el convento de San Bernardino estramuros de esta Corte para albergue de los mendigos, que con men-

(38) El interés de los particulares por la construcción de los mercados fue tal que, hasta se presentó un informe en el Ayuntamiento de un tal Apolinar López de Soria, como representante de una «Compañía Anónima para la construcción de los mercados», solicitando que no se realizasen las subastas, ya que su empresa estaba dispuesta a construirlos directamente, hecho que no había ocurrido para ninguna otra mejora de la ciudad emprendida por el Ayuntamiento, pero éste no lo admitió.

La propuesta aparece recogida en el L.A.A.M. del 29 de julio de 1835.

(39) Para todo el proceso de construcción de los diferentes mercados es interesante consultar la obra ya citada de E. Ruiz Palomeque, pp. 169 a 182.

(40) Bahamonde Magro, A. y Toro Mérida, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, siglo XXI, 1978.

(41) L.A.A.M. 21 de diciembre de 1833.



gua de la civilización y de la moral pública infestan nuestras calles, y arrastran su miserable existencia a expensas de una caridad mal entendida» (42).

En estas últimas palabras de Galdiano apreciamos un trasfondo muy importante, que Artola ha descrito muy bien, y es el paso de la caridad, como medio de asistencia social, a la beneficencia pública, que se pone bajo la tutela de la autoridad municipal (43).

Por otra parte, vemos que la idea de destinar el convento de San Bernardino en asilo para mendigos, no fue de Pontejos como tradicionalmente se ha dicho, sino que fue él el encargado de desarrollar esa nueva forma de asistencia social. Y así, a partir de su toma de posesión, iban a ser recogidos en el citado asilo los menesterosos que pedían limosna en la ciudad, siendo prohibida ésta y conducidos a él, de forma obligatoria, los que la practicasen.

Sin embargo, no todos los mendigos de la ciudad pudieron ser admitidos en la Casa de Beneficencia debido al número tan elevado, llegándose a exigir que para ser recogido en ella debían de llevar más de siete años de residencia en la Corte; a los forasteros que no cumplieren este requisito se les enviaría a sus pueblos respectivos (44). A pesar de ello, el Asilo se vio desbordado y fue preciso ampliarlo con el arriendo de la casa y huerta contigua al convento, perteneciente al duque de Granada (45).

El mantenimiento económico del centro también creó dificultades al Ayuntamiento. Además de destinar unos fondos especiales, sacados del fondo de tabernas, tuvo que buscar la ayuda de todos los estamentos sociales, a través de donativos o del cobro de un canon por la utilización de sillas en las iglesias. Aún así, las ayudas fueron insuficientes.

Pero lo más importante del asunto era que este tipo de beneficencia no llegó a solucionar los problemas planteados por el paro

(42) *Diario de Avisos de Madrid*, 21 de septiembre de 1834. Bando del Corregidor José M.<sup>o</sup> Galdiano.

Sobre la fundación del Asilo de San Bernardino se puede ver en Agulló y Cobo, M.: *El Hospicio y los Asilos de San Bernardino*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños 1972.

(43) Artola, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Historia de España Alfaguara V, Alianza Universal, 1974.

(44) A los que no cumplieran el requisito se les daría un pasaporte «abonándoles en el acto la ración del día y dos reales de vellón de etapa por cada 5 leguas hasta sus pueblos respectivos», como decía un Bando del Corregidor del 6 de diciembre de 1834.

(45) Según un resumen del movimiento de personas publicado en el *Diario de Avisos de Madrid* el 12 de abril de 1835, es decir a los cuatro meses de ponerse en funcionamiento el Asilo, habían sido recogidas 1831, de las cuales 601 eran hombres, 483 mujeres, 533 niños y 214 niñas.



en Madrid, ya que lo que realmente se necesitaba era la ampliación del mercado de trabajo (46).

El Corregidor, sin embargo, dentro de su concepción de las mejoras sociales, le dio bastante importancia a la obra del Asilo de San Bernardino, dedicándole bastante de su tiempo, apoyado por la prensa burguesa de la época, que gustaba llamar al centro «la filantrópica institución de Pontejos».

Además de las reformas ya expuestas, el Ayuntamiento de Madrid de la mano de este Corregidor, se preocupó por el apartado de la higiene y la limpieza de la Villa (recordemos, una vez más, que cuando fue nombrado para el cargo la epidemia de cólera acababa de sacudir a la capital, lo que, probablemente, influiría en el interés por el tema), para lo cual se mejoró el transporte de los carros de la limpieza (47); se trasladó a otro lugar el vertedero de basuras establecido en los extramuros de la puerta de Atocha, por estar situado muy cerca del Hospital General, con el consiguiente peligro sanitario que ello suponía; se acordó que la limpieza de las calles se hiciese más a menudo, dividiendo la Villa en dos zonas o departamentos, una alta y otra baja, realizándose la limpieza cada día en una, mientras antes se realizaba una vez a la semana.

En el campo de la vigilancia y seguridad, ya hemos hablado del nuevo Reglamento de serenos y faroleros, ampliando las funciones de vigilancia y de seguridad públicas. Se mejoró el servicio de incendios, con la adquisición de material más moderno, así como la publicación de las reglas que se había de observar en los incendios, para evitar la confusión que existía a la hora de sofocar los fuegos (48); a la vez adquirió gran desarrollo la Sociedad de Seguros Mutuos (49).

Dentro de las reformas urbanas que se intentaron o se realizaron en tiempos de Pontejos, además de las ya citadas, fueron la ampliación o recomposición de paseos, como el del Prado, el del por-

(46) Véase sobre este tema J. Toro Mérida; J. R. de Urquijo y Goitia; J. S. Pérez Garzón y A. Bahamonde Magro: «El Madrid de la revolución burguesa» en *Historia 16*, n.º 59, marzo 1981.

Y también: Bahamonde, Angel: «El mercado de mano de obra madrileña (1850-1874)» en *Estudios de Historia Social*, n.º 15, octubre-diciembre 1980.

(47) L.A.A.M. 6 de septiembre de 1834.

(48) «Instrucción de las reglas que han de observar para precaver y apagar los incendios que ocurren en Madrid». Publicada en el *Diario de Avisos* a partir del 15 de marzo de 1835.

(49) Un balance de esta Sociedad lo publicó el *Diario de Avisos de Madrid*, el 1 de mayo de 1835. La Sociedad tenía 4.038 socios, con 5.530 casas aseguradas y 925.840.874 reales era el valor de su capital en los trece años de funcionamiento, con unos beneficios al 31 de marzo de 1835 de 165.028 reales, después de haber pagado las indemnizaciones y los gastos de operarios, arquitectos y demás.



tillo de Embajadores, y el que iba de la puerta de Fuencarral hasta la de Recoletos; también se continuaron las obras del denominado paseo de las Delicias de la Princesa, situado en las afueras de la puerta de Recoletos, colocándose un Obelisco en memoria del nacimiento de la reina Isabel II (emplazado en el actual sitio que ocupa la estatua de Castelar).

En otros paseos se arregló el arbolado, como en el del camino de Alcalá, al que se dedicó especial atención por ser el más concurrido y a la vez representativo, ya que era el punto de contacto entre la Plaza de Toros, Retiro, paseo del Prado y principales avenidas de la Corte, no faltando algún vecino, que desde las páginas de la prensa, propuso, aunque sin éxito, que se denominase a este lugar «paseo de Pontejos».

Probablemente no hayamos citado todas las reformas, tanto urbanas como municipales, llevadas a cabo en los dos meses que Pontejos fue Corregidor, pero tampoco fueron tantas como muchos le atribuyen, ya que unas no pasaron de ser un mero proyecto y otras se ejecutarían años más tarde.

Aún así, muchas de ellas fracasaron por no encuadrarse dentro de un plan general de ordenación de la Villa, y a la vez por esa escasez de fondos, de la que ya hemos hablado.

Los proyectos, sin embargo, estaban presididos por una idea básica de modernización de la ciudad y, por tanto, la salida del atraso, a todos los niveles, en que se encontraba Madrid, con respecto a otras ciudades europeas, deseo que no solamente iba a ser del Corregidor, sino que también era compartido por los intelectuales de la época y hasta por la misma reina gobernadora María Cristina.







MADRID, CENTRO  
DE PODER  
POLITICO

**Juan Carlos  
Pereira  
Castañares**

**Fernando García  
Sanz**

Juan Carlos Pereira  
Castañares

Fernando García Sanz

# **Prensa y opinión pública madrileña en la primera mitad del siglo XIX**

Profesor de Historia Contemporánea.  
Universidad Complutense.

Licenciado en Historia.



La comunicación que presentamos a este Congreso, no es más que un primer pero importante avance de una investigación que actualmente estamos llevando a cabo, que tiene como objetivo el estudio de la opinión pública española como grupo de presión o fuerza profunda en la elaboración y ejecución de la política exterior del Estado. En este sentido, la opinión pública madrileña ocupa un lugar privilegiado, como veremos más adelante, en un Estado fuertemente centralizado como es la España del siglo XIX. Su análisis como fuerza profunda lo realizaremos a través de una fuerza histórica de primer orden en esos momentos: la prensa.

La historia de las relaciones internacionales es hoy en día una de las corrientes históricas más importantes y sólidas de Europa, tal y como se puede comprobar en la serie de publicaciones, congresos y trabajos de muy diversa índole que se han realizado hasta la fecha (1). Dentro de esta corriente, los estudios sobre la correspondencia *sentimientos colectivos-política exterior* ha sido objeto de gran atención entre los especialistas.

Los primeros trabajos sobre esta materia se remontan al año 1959 cuando Digeon publica su tesis (2). Tras este trabajo comenzaron a aparecer otros tales como los de Remond y, sobre todo, las aportaciones de los profesores Renouvin y Duroselle (3). En España, sin embargo, estos trabajos han tardado en realizarse aunque puede citarse la obra de Salvador de Madariaga: *Ingleses, Franceses, Españoles*, escrita en 1930, como la primera aportación; posteriormente los trabajos de Antonio Marquina, Víctor Morales y de los propios autores de esta comunicación, pueden citarse como ejemplos de la labor española en este campo (4). Las líneas de investigación desde 1964 serán principalmente dos: las elaboraciones teóricas acerca de los conceptos opinión, actitud, mentalidad, mito e ideología; y, por otra parte, la aplicación de estos conceptos al estudio de la historia de las relaciones internacionales contemporánea (5).

(1) Cabe señalar aquí, entre otras, la labor del Comité Internacional de Historia de las Relaciones Internacionales, la publicación de la revista *Relations Internationales* o la realización de tres Coloquios que bajo el título *Opinion publique et Politique Exterieure*, se han celebrado en Roma los años 1980, 1981 y 1982.

(2) C. Digeon: *La crise allemande de la pensée française, 1870-1914*, Paris 1959.

(3) R. Remond: *Les Etats Unis devant l'opinion française*, Paris 1962 y P. Renouvin. J. B. Duroselle: *Introducción a la Política Internacional*, Madrid, 1968.

(4) A. Marquina: «Opinión pública y política exterior en España», en *Opinion Publique et Politique Exterieure*, III, Roma 1982, pp. 41-58; V. Morales: «La opinión pública en Francia y el Frente popular en España», en *Opinion II*, Roma 1981, pp. 383-430 y J. C. Pereira: «La actitud británica ante el golpe de Estado de Primo de Rivera: imágenes y percepciones», en *Hispania* (en prensa).

(5) Vid. J. B. Duroselle: «Opinion, attitude, mentalité, mythe, idéologie: Essai de clari-



El análisis de la relación *sentimientos colectivos-política exterior* debe comenzar por la respuesta a tres cuestiones fundamentales:

1. ¿Qué se puede entender por opinión pública?, lo que revelan los sondeos de opinión, los discursos de los análisis de la prensa o, entre otras cosas, los fenómenos que están arraigados en la memoria colectiva de un grupo, una clase social o una nación.

2. ¿Cuál es el peso real o el grado de presión de la opinión pública sobre la elaboración y la ejecución de la política exterior?

3. ¿De qué instrumentos dispone el historiador para analizar el estado concreto de los sentimientos colectivos, que nos permita medir el impacto de esta fuerza profunda sobre los dirigentes responsables de la política exterior?

De forma sistematizada vamos a contestar a estas cuestiones pues son una base metodológica en nuestra investigación.

En primer lugar, nosotros consideramos que la característica fundamental de la opinión pública es la comunicación de carácter público, esto es, la difusión de mensajes de interés colectivo con el empleo de todas las formas comunicativas posibles. De esta manera, suscribimos la definición de Hans Speier cuando entiende por opinión pública «los conceptos sobre cuestiones de interés para la nación, expresados libre y públicamente por gente ajena al gobierno, que pretende tener derecho a que sus opiniones influyan o determinen las acciones, el personal o la estructura estatal» (6). La opinión pública, comprendida de ese modo, es fundamentalmente una comunicación de los ciudadanos con su gobierno que tiende a producir unos efectos que sean visibles en los niveles de decisión y de poder. Al mismo tiempo, la opinión pública no expresa la mentalidad colectiva de una sociedad, sino que representa al conjunto de mentalidades existentes en un lugar o en situación concreta. Para nuestro estudio sólo nos interesan los efectos que la opinión pública tiene sobre esos niveles de decisión y de poder en un Estado, España, en la capital de dicho Estado, Madrid, en una materia concreta, la política exterior, y a través de un instrumento de análisis global, la prensa.

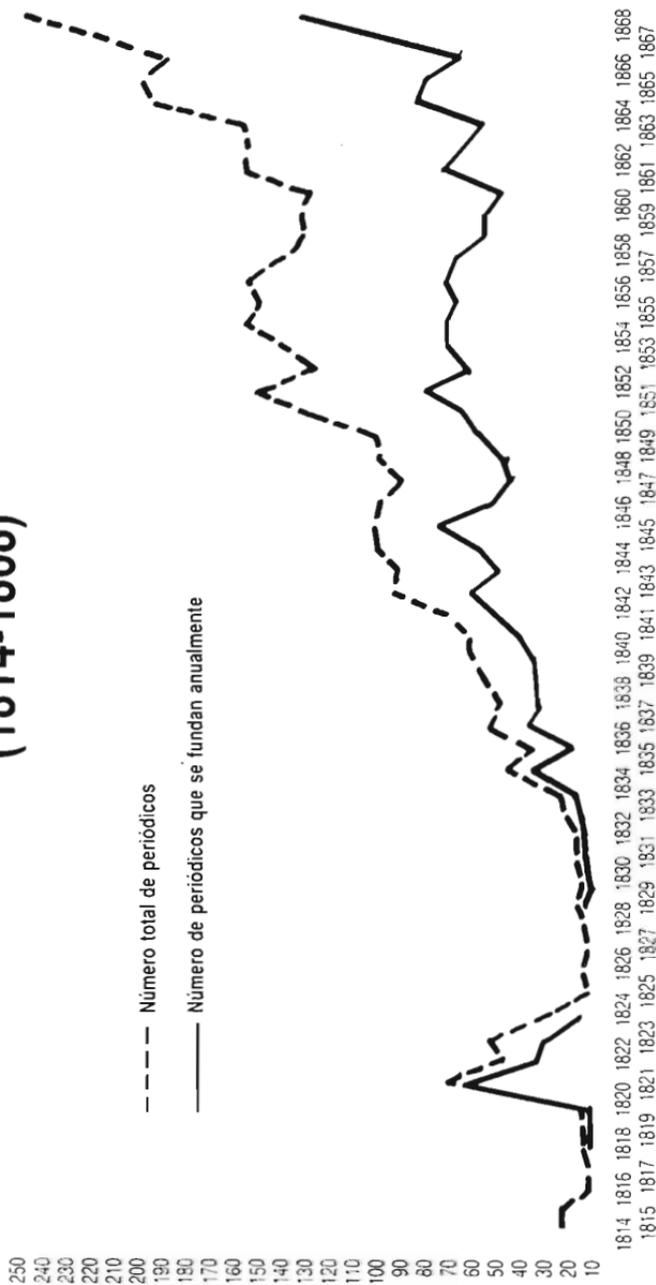
En segundo lugar, para calibrar el peso real o el grado de presión de esa opinión pública debemos tener en cuenta cuatro aspectos. Primeramente, que existan los componentes esenciales que pue-

fication», en *Relations Internationales*, n.º 2, 1974; pp. 3-23 y P. Milza: «Mentalités collectives et relations internationales», en *Relations Internationales*, n.º 41, 1985, pp. 93-109.

(6) H. Speier: *El desarrollo de la opinión pública: los medios de comunicación social*. México, 1972.



## EVOLUCION DE LA PRENSA MADRILEÑA (1814-1868)



dan expresar esos sentimientos colectivos: una colectividad de una cierta entidad, una actitud de espíritu racional, que esta actitud sea estable y que en ella exista un juego de valores (7). Un segundo aspecto sería los niveles en que se pueden manifestar esos sentimientos: la *opinión inmediata*, móvil e inestable, resultante de un acontecimiento o de varios; la *ideología*, de un carácter estructural y de un nivel de análisis más profundo; las *mentalidades colectivas*, en las que se mezclan actitudes mentales con los efectos de inconsciente, las relaciones coyunturales y las opciones ideológicas; los *caracteres nacionales*, expresiones simbólicas de grupos, que tienden a considerar las reacciones de una colectividad o un individuo de una cultura específica. En un tercer aspecto se deben conjugar las tres vías en donde se puedan apreciar esos niveles de sentimiento colectivo: las *masas*, en un sentido amplio, en el que interesa particularmente la imágen del otro, del extranjero, fenómeno en el que se inserta el tiempo largo con los estados psicológicos de orden coyuntural; la *acción de los dirigentes* que representan al Estado sobre los sentimientos colectivos y, por último, el *reflejo de esos sentimientos* en la propia personalidad de los dirigentes. Finalmente, habrá que hacer referencia al grado de libertad que existe o la coacción que desde el poder se ejerza para impedir, controlar, tergiversar o utilizar la expresión de esos sentimientos colectivos que pueden llegar a ser la mayor fuente de limitaciones y presiones internas en la elaboración de la política exterior.

La respuesta a la tercera de las preguntas referida a los instrumentos de que dispone el historiador para analizar la manifestación de esos sentimientos colectivos, parece ser triple: los documentos de archivo, que deben ser sometidos al método clásico de la crítica histórica; los sondeos de opinión, válidos desde mediados de la década de los treinta de nuestro siglo, que pueden ser considerados como instrumento básico aunque no definitivo como pensara uno de sus inventores, George Gallup; por último, la prensa.

Este último instrumento es el que nosotros hemos utilizado en esta investigación, sobre todo porque en el período de tiempo en el que hemos centrado nuestro trabajo, la primera mitad del siglo XIX, es el que mejor y con más amplitud representa el sentir de la opinión pública.

La utilización de la prensa como instrumento de análisis global debe estar sujeta a ciertas precauciones, por cuanto en muchas oca-

(7) J. B. Duroselle: art. cit., p. 4.



siones los periódicos «fabrican» la opinión más que la reflejan, o bien responden a los intereses y objetivos de los grupos de presión que existen tanto sobre el periódico como en el conjunto de el Estado (8). Si la prensa se utiliza, como nosotros lo hemos hecho, como instrumento de análisis de la relación *sentimientos colectivos-política exterior*, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. No limitarse a los grandes medios de información o los grandes periódicos, aunque en ocasiones sea en este tipo de prensa donde aparezca un mayor interés por las cuestiones internacionales.

2. Considerar el contexto interno y externo de la sociedad en la que se va a estudiar la prensa, en especial teniendo en cuenta el marco político-legislativo del Estado y el grado de conflictividad o consenso que predomine en el tema o temas más destacados de la prensa.

3. Analizar internamente la prensa que se va a utilizar, estableciendo lo que Kayser llama el «estado civil», es decir, realizar el registro de identificación y el expediente de identidad. Este estudio deberá ser completado, si se considera necesario, con un análisis global de la prensa del período.

4. La utilización de la prensa como fuente para el estudio de la opinión pública en relación con la política exterior, no debe limitarse a las páginas especiales dedicadas a los temas de política internacional o relaciones exteriores, pues la revelación de los sentimientos de una colectividad se nos presentará tanto cuando estudiemos el contenido, la estructura, el léxico o la evaluación cuantitativa del espacio de esas secciones, como por el estudio de otras unidades de redacción aparentemente sin relación con la política exterior, tales como los deportes, los espectáculos, la vida cultural, etc., que nos pueden mostrar aspectos destacados de los sentimientos colectivos como pueden ser, entre otros, los estereotipos nacionales o las opiniones inmediatas.

5. A la hora de valorar la opinión del periódico a través de las noticias que publica se deberá tener en cuenta las siguientes variables: emplazamiento, titulares, presentación, insistencia en el tema y la utilización de suplementos del diario.

6. Se deberá, por último, seleccionar entre las tres o cuatro líneas clásicas en el estudio de los acontecimientos internacionales: la monografía sobre un problema puntual; el estudio en un tiempo

(8) Cfr. J. Kayser: *El Diario francés*, Barcelona, 1974 o G. Weill: *El periódico. Orígenes, evolución y fundación de la prensa escrita*, México, 1962.



largo de un tema concreto o las relaciones entre mentalidades profundas y opiniones inmediatas.

Madrid a lo largo de la primera mitad del siglo XIX es una ciudad cerrada, limitada por una cerca, si hacemos referencia al urbanismo; pero es una ciudad abierta al conjunto de la población española si atendemos a otros aspectos. La capital es el teatro de la vida política española, el centro de las comunicaciones nacionales, un importante núcleo financiero y un foco de atracción para los habitantes de otras provincias. En 1850 aproximadamente 280.000 habitantes se apiñaban dentro de la «vieja cerca» construida en 1625; gran parte de esta población era analfabeta. Sin embargo, existe un gran número de funcionarios públicos, militares, profesionales de la política, eclesiásticos y empleados de la Corte, que dan a la capital del Reino un carácter muy peculiar si lo comparamos con otras ciudades del país.

En este contexto, cabe preguntarse ¿por qué es importante la prensa madrileña para estudio de la opinión pública como fuerza profunda de la política exterior española? Consideramos que su importancia viene explicada por cinco razones:

1. Porque Madrid es la capital del Reino, de la Nación.
2. Porque es la ciudad donde se concentran los órganos de deliberación y decisión del Estado, y al mismo tiempo donde reside la mayor parte del tiempo la *clase política*; es decir, es el primer centro de poder político de España.
3. Porque es la ciudad donde se encuentran las representaciones diplomáticas y de ahí que cualquier opinión, noticia o decisión relacionada con la política exterior del Estado, o, en general, de las relaciones internacionales del momento, puedan alcanzar un mayor eco.
4. Porque es el lugar donde se conjugan las distintas idiosincrasias nacionales debido a su carácter cosmopolita y abierto al conjunto de los habitantes del país.
5. Porque la ciudad como municipio, sus instituciones y sus habitantes, tendrán también un protagonismo especial históricamente y en ocasiones se alzarán y retarán al poder establecido del Estado.

La prensa madrileña, por estas razones, tiene unas características diferentes al resto de la prensa española, porque en el tratamiento de los temas no se limita a aspectos locales o provinciales, sino que aborda unos planteamientos sobre política internacional y relaciones exteriores que no encontramos, generalmente, en los periódicos



cos de otras ciudades. De ahí, por tanto, su importancia para nosotros.

Un primer paso que consideramos necesario antes de utilizar la prensa como un instrumento de análisis de la relación *sentimientos colectivos-política exterior*, fue el de estudiar la situación y las características generales de la prensa madrileña en nuestro período de estudio, así como el marco legal en el que está se desarrolla.

Empezaremos, pues, por el segundo de los aspectos a los que nos hemos referido ya que consideramos que la legislación de prensa e imprenta es uno de los principales factores condicionantes tanto para la existencia del número de periódicos en circulación, como para la temática de los mismos.

No han sido muy numerosos los trabajos que se han ocupado de este tema en nuestro país, a pesar de lo cual las aportaciones de Cedan, Gómez-Reino, Seonae y Saiz pueden cubrir este apartado (9).

La legislación de prensa e imprenta durante nuestro período de estudio tiene dos polos perfectamente definidos: los años 1810-1813, en los cuales las Cortes legalizan una libertad de imprenta que de hecho ya existía; y 1868 año en el que se garantiza de nuevo una libertad de prensa como nunca se había disfrutado en España. Entre estos límites fronterizos, vamos a encontrar una legislación oscilante, dependiente del partido en el poder o de las decisiones del monarca.

Las esperanzas puestas en la renovación de la vida española a través de la senda del liberalismo, en la cual la prensa tendrá un papel decisivo (10), se van a trincar inmediatamente tras la llegada del exiliado rey Fernando VII. Así, por Decreto de 25 de abril de 1815 se prohíben toda clase de periódicos con la ya clásica excepción de *La Gaceta* y el *Diario de Madrid*.

Durante el trienio liberal, el monarca se verá obligado a acatar la Constitución de Cádiz, por lo que inmediatamente volvió a estar vigente la libertad de imprenta por ella sancionada. El 5 de noviembre de 1820 veía la luz una nueva ley de imprenta que intentaba solventar los defectos de la de 1810. Asimismo, se creaba una nueva figura de trascendental importancia para los años posteriores: un

(9) Vid. F. Cedan: *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Madrid 1974; E. Gómez-Reino: *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España*, Madrid, 1977; M. C. Seonae-M. D. Saiz: *Historia del periodismo en España*, Madrid, 1983.

(10) J. C. Pereira: «¿Liberalismo o restauración absolutista?. Un estudio a través de la prensa madrileña (marzo-mayo 1814)», en *Coloquio Internacional sobre la Prensa en la Revolución Liberal*, Madrid, 1982.



jurado encargado de enjuiciar los delitos de imprenta. Esta institución, que se reveló muy benévola en sus sentencias, verá condicionada su labor y su propia existencia de acuerdo a los partidos que en un momento determinado ocupen el poder.

Tras la década absolutista, tiempo en el que la voz de los periódicos volvió a ser silenciada, un nuevo hito en la legislación aparecerá con el Decreto de 1 de enero de 1834 completado con una nueva ley de imprenta de marzo de 1837, que significarán el restablecimiento de la libertad de prensa de acuerdo, en sus líneas generales, a la ley de 1820. Es interesante, en este sentido, la primera definición que se hace jurídicamente de un periódico: «se entenderá por periódico para el objeto de la ley, todo impreso que se publique en época o plazo determinados o inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente y que no exceda de seis pliegos de impresión del papel de la marca del sellado» (11).

Durante el trienio esparterista (1840-1843), la libertad de prensa se mantuvo y se trató de regular la proliferación de las denominadas «hojas volantes». La década moderada (1843-54), sin embargo, significó un importante retroceso en la labor de la liberación de la prensa que hemos visto anteriormente. Las disposiciones del Decreto de 10 de abril de 1844 ponen en evidencia el control y el carácter conservador que se le quiso dar a la prensa española; asimismo, se amordazaba a los periódicos ante el temor de ser suspendidos por abordar temas que se consideraban «delicados» o atentatorios contra ciertos principios.

Durante el bienio progresista (1854-56), el gobierno se va a limitar a restablecer la ley de 1837 introduciendo aquellas modificaciones que en sentido liberalizador se habían decretado anteriormente.

Durante el período comprendido entre 1856 y 1868, la legislación de prensa va a sufrir los avatares propios de la alternancia en el poder de unionistas y moderados. Los titubeos de los gobernantes y la rivalidad entre los periódicos serán los hechos más destacados hasta la promulgación del Decreto de 23 de octubre de 1868.

Expuesta la situación legal en la que se desarrolla la prensa madrileña entre los años 1814-68, vamos a pasar a estudiar las características y la tipología de estos periódicos en el mismo período de tiempo. En este sentido, la labor realizada ha sido dificultosa por cuanto los trabajos sobre este aspecto son mínimos y quizá tan só-

(11) M. C. Seoane-M. D. Saiz: Op. cit., I, p. 183.



lo se pueda citar el ya clásico Hartzenbusch (12). Nosotros no nos hemos limitado tan sólo a esta obra, sino que además la hemos completado con estudios particulares sobre un cierto número de periódicos, ampliando los datos que el autor ha recogido. Los resultados de toda esta labor están recogidos en las gráficas adjuntas al trabajo.

Durante este período se puede constatar la existencia de, aproximadamente, dos mil publicaciones periódicas. Tanto su distribución cuantitativa como cualitativa no es uniforme a lo largo de estos cincuenta y cinco años.

Los datos que hemos recogido pueden ser divididos en tres apartados:

1. Periódicos que se crean anualmente:

- Entre los años 1814 a 1831/33, el número de periódicos de nueva creación es mínimo, con una media anual de una o dos publicaciones. En esta etapa, sin embargo, habrá que distinguir los años 1819-1820 que representan la tendencia contraria a lo afirmado anteriormente.
- Los años 1834-1843/45, marcan la segunda de las etapas caracterizada por un número creciente de publicaciones que tiene sus cotas máximas en los años 1842 y 1845. La media anual se puede establecer en veinticuatro publicaciones aproximadamente.
- La tercera etapa estaría representada por los años 1843/45-1854, caracterizada por un descenso acusado en la creación del número de periódicos cuya cota mínima la representará el año 1847, fecha desde la cual se incrementará lentamente para posteriormente volverse a frenar.
- La última etapa serán los años 1854-1868, en la que encontraremos una serie de oscilaciones cíclicas que terminarán en el año 1866, momento en el que el número de periódicos que se crean en Madrid se disparará de forma inusitada.

2. Número total de periódicos:

Si observamos el gráfico en el que está recogido esta variable podemos observar como, en líneas generales, las publicaciones periódicas que existen en Madrid anualmente mantienen el mismo comportamiento ascendente que los datos anteriormente expuestos de la primera variable.

De las veintitrés publicaciones que existen en 1814 se va a pasar

(12) E. Hartzenbusch: *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde 1661 al 1870*, Madrid, 1894.



a 246 en 1868. Las tendencias que se siguen durante este período serán las siguientes: una media de cuatro periódicos durante el período 1815-19; una media de 42 periódicos durante el período 1820-23; una media de seis periódicos durante el período 1824-33; una media de 68 periódicos durante el período 1834-45; 115 durante el período 1846-54 y 147 en los años que van desde 1855 a 1868.

### 3. Clasificación temática:

La necesidad de diferenciar la prensa madrileña, nos obligó a establecer una clasificación temática que nos permitiera distinguir aquellos periódicos que por su contenido fueran más útiles a nuestra investigación. La clasificación que realizamos establecía ocho grupos temáticos: a) publicaciones políticas, es decir las que se dedicaban mayoritariamente o exclusivamente a temas de esta índole; b) publicaciones de carácter social, donde hemos creído conveniente englobar las de carácter religioso, infantil, femenino, etc, que afectan a un colectivo en particular; c) publicaciones de carácter literario, cultural, científico, artístico, etc; d) publicaciones de carácter militar; e) publicaciones de carácter económico, fundamentalmente mercantiles e industriales; f) publicaciones de carácter general (anuncios, noticieros, entretenimiento); g) publicaciones de carácter satírico; h) publicaciones que bajo el título «otros» no se pueden encuadrar con mucha precisión en ninguna de las clasificaciones anteriores.

A continuación, pasamos a exponer las características de los periódicos madrileños según su temática:

- Publicaciones de carácter político. Representan el 17,4% del conjunto de la prensa madrileña. Su comportamiento es, quizá, el más lógico del conjunto de las publicaciones en este período, en relación a la sucesión de gobiernos liberales-absolutistas, progresistas-moderados. Los años 1820, 1842, 1851 y 1868 constituyen los períodos de mayor expansión de este tipo de publicaciones.
- Publicaciones de carácter social. Representan el 13,01% del total. Alcanzan su máxima expansión a partir de los años cincuenta, produciéndose un relanzamiento desde 1863. Dentro de este grupo, el 35% aproximadamente son de carácter religioso o filoreligioso.
- Publicaciones de carácter científico, literario... Representan el mayor número, concretamente el 22,6%. Son las publicaciones que menos dificultades parecen encontrar en el Madrid del S. XIX, incluso en los períodos más oscuros de la vida po-



lítica. De todos modos, se puede afirmar que es a partir de 1840 cuando este tipo de publicaciones mantienen una difusión más o menos constante.

- Publicaciones de carácter militar. Representan el 3,66% del total; son por tanto, los de menos importancia durante este período. En principio, las publicaciones militares no siguen el mismo comportamiento que las restantes pues con la excepción del período comprendido entre 1850 y 1855/56, en los que encontramos un alza significativo, el resto del período se mantiene en una línea bastante regular y minoritaria.
- Publicaciones de carácter económico. Representan el 9,73% del total. Las variaciones de este tipo de publicaciones se mantienen muy similares a las que siguen otro tipo de temáticas. También a partir de los años cuarenta se produce una mayor difusión que iría en estrecha relación con las mayores preocupaciones e interés económico que existen en el país.
- Publicaciones de carácter general. Representan el 8,98% del total. El tipo de periódico que se incluye en este apartado va dirigido a un público de clase media o media-alta. Tras una mayor difusión entre los años 1842-1856, este tipo de publicaciones alcanzará una difusión más o menos constante en torno a cinco o seis publicaciones anuales en los años siguientes.
- Publicaciones de carácter satírico. Representan el 9,73% del total. Este tipo de periódicos junto con los de carácter político son los que mayores obstáculos parecen encontrar para su difusión debido a sus ataques a la clase política y a la misma familia real. Los mejores años para esta clase de prensa son aquellos en los que el progresismo está en el poder, alcanzando sus cotas máximas en la década de los sesenta.
- Las publicaciones que hemos englobado dentro del apartado denominado «otros» representan el 15,11% y alcanzan sus cotas máximas en 1845 y 1854, precisamente cuando la mayoría de las otras publicaciones tienen una difusión menor.

Por último, conviene señalar también que la periodicidad de las publicaciones madrileñas no es uniforme debido a una serie de causas que van desde la falta de recursos económicos hasta la censura y prohibición por parte de las autoridades gubernativas. Como nota complementaria, se puede señalar que durante nuestro período de estudio los periódicos de mayor duración, todos ellos con más de 2.300 números, son: *La Lealtad Española*, *La Lámpara del Santuario*, *Los Juzgados de Paz*, *El Infierno con Honra*, *El Eco del*



*Comercio, El Consultor del Censo y Registro Civil, El Nuevo Combate, El León y El Coplero de la Villa.* Finalmente, se puede afirmar que tras el estudio pormenorizado que hemos realizado podemos encontrar en Madrid cuatro tipos de publicaciones: los diarios con cuatro páginas, los semanarios con ocho, los quincenales con dieciséis y las mensuales con treinta y dos.

Presentado en las páginas anteriores la base metodológica desde la que estamos realizando nuestra investigación sobre la relación *sentimientos colectivos-política exterior*, demostrada la importancia que la prensa madrileña tiene para el estudio de la opinión pública como fuerza profunda de la política exterior española, establecido el marco jurídico-legal en la que esta prensa se desarrolla durante nuestro período de estudio y completado con un análisis cuantitativo y cualitativo de estas publicaciones periódicas, estamos en disposición de comprobar el papel que la prensa de la capital del Estado tiene durante la primera mitad del siglo XIX, como expresión de unos sentimientos colectivos en relación con la vida internacional.

Como ya hemos expuesto al principio de este trabajo, éste sólo es un primer avance de nuestra investigación y, como tal, la labor realizada y las conclusiones que a continuación señalamos deben ser consideradas como tales. No obstante, hemos preferido aprovechar la ocasión de este Congreso para indicar los primeros resultados de nuestra investigación sobre cuatro periódicos, basándonos en todos los aspectos anteriormente expuestos que han sido esenciales para poder realizar nuestro trabajo y que pueden servir para otros de igual o parecida índole.

Hemos seleccionado, de los que llevamos estudiados, cuatro periódicos pertenecientes a diferentes épocas: EL CONSERVADOR en el año 1820 (13); LA REVISTA ESPAÑOLA en los años 1832/1833 (14); EL ECO DEL COMERCIO en el año 1848 (15) y EL HERALDO en el año 1850 (16). Todos ellos encuadrados dentro de las publicaciones de carácter político, analizados en fechas de desigual importancia histórica e internacionalmente, editados en Madrid, ofrecidos al público de la capital e incluso de provincias, publicados con una periodicidad regular y que se pueden clasificar como *diarios*.

- (13) El Conservador, Diario, 1820 (marzo-septiembre), 4 páginas, con suplementos.
- (14) La Revista Española, Diario, 1832-1836, 4-6 páginas, son suplementos.
- (15) El Eco de Comercio, Diario, 1834-1836, 4 páginas.
- (16) El Heraldo, Diario, 1842-1854, 4 páginas, con suplementos.



Los resultados de nuestro trabajo los vamos a dividir en dos partes: por un lado, los datos generales referidos a los cuatro periódicos; por otro lado, los datos concretos de cada uno de los periódicos.

Los datos de carácter general pueden ser sistematizados de la siguiente manera:

1. Existe un interés por los acontecimientos internacionales de la época, en relación con los cuales se hará referencia, en muchas ocasiones, a la política exterior española. Este interés se acrecentará sobre todo en relación al tema de la revolución, entendiéndola en un sentido amplio, y cuando se abordan cuestiones sobre la institución monárquica.
2. Las noticias referidas a la vida internacional se presentan bajo los epígrafes «Correspondencia Extranjera», «Estadística de las Embajadas», «Crónica Extranjera», «Noticias del Extranjero», o «Correo Extranjero», mayoritariamente. Su emplazamiento suele estar situado en la segunda página, aunque si la noticia se considera destacada aparecerá en la primera página, o si son de menor importancia puede aparecer en la tercera o cuarta página. No se suelen utilizar grandes titulares, por el contrario, tras el epígrafe correspondiente se comienza la noticia sin más. Algo que si es importante es que cuando se considera necesario se utilizan *suplementos* para que los lectores puedan completar las informaciones recogidas en las páginas habituales.
3. Las informaciones extranjeras proceden de varias fuentes: los periódicos extranjeros que se reciben en las respectivas redacciones; las «cartas» enviadas por los denominados «corresponsales» (17) y a través de las embajadas. Las noticias se reciben, por término medio, con siete a quince días de retraso si hacen referencia a Europa y entre treinta y sesenta días si hacen referencias a otros continentes.
4. Las noticias del extranjero se ocupan, principalmente, de cuestiones políticas, pero también van a recoger informaciones de los Parlamentos, tratados diplomáticos que se han for-

(17) Así *El Heraldo* en su primer número de 16 junio 1842 señala que «La correspondencia del exterior será desempeñada por personas cuyo estado social, hábitos y relaciones políticas y profundo conocimiento de la situación de sus respectivos países, les facilitan todos los medios de instruirse, oportuna e intimamente de cuantos hechos y cuestiones puedan interesar la atención pública por su influjo en la política española o en la política europea».



mado, aspectos de la vida social, publicaciones extranjeras y cuestiones económicas que tengan interés para los españoles. Por países, son Francia, Gran Bretaña y, a una mayor distancia, Italia y Portugal los que ofrecen un mayor interés por los periódicos analizados. Junto a Europa la vida americana, especialmente la latinoamericana, ocupa también una serie de páginas en los períodos estudiados.

5. Junto a la publicación de noticias sin más aparecerán, en momentos más concretos, editoriales en donde se recogen las opiniones sobre los acontecimientos internacionales. Los intereses políticos e ideológicos que el periódico defiende y la situación interna española, serán los condicionantes más importantes a la hora de redactar las correspondientes editoriales.
6. La prensa madrileña, por tanto, se ocupa de los hechos de política internacional en cuatro momentos concretos de la historia contemporánea, llegando en ocasiones a cifras del 15 al 20% de la superficie del periódico. Ello nos indica que existe un público interesado en estas cuestiones que es diferente al de otras provincias, como nos lo indica que cuando se envían a éstas los periódicos, este tipo de informaciones, si no son de sumo interés, se reduzcan. Interesa sobre todos aquellos temas que puedan ser de importancia para la propia política interna española o que afecten a los tradicionales objetivos de las relaciones exteriores. Existe una gran preocupación por las noticias que llegan a Europa de la situación interna del país y tratan en sus artículos de aclarar estos «malentendidos» o «rumores» que pueden afectar la imagen de la Nación. Durante nuestro período de estudio son los franceses y los británicos, por las características que de toda índole tienen, los pueblos hacia los que se manifiestan unos sentimientos colectivos más cordiales y ejemplificadores, lo cual estará a su vez en estrecha relación con los propios objetivos de la política exterior española. En suma, la prensa madrileña es una fuerza profunda con la que hay que contar en el proceso de formación de decisiones en política exterior, aunque su papel sea inferior o más reducido al que tienen la prensa de otras capitales europeas, tanto por el número de lectores que *pueden* comprar y leer la prensa, como por la difusión que este medio de comunicación tiene en la España de la primera mitad del siglo XIX.



Si hacemos referencia, en último lugar, a los datos más concretos obtenidos en cada uno de los periódicos podemos señalar los siguientes:

- EL CONSERVADOR, como primer diario constitucionalista, publicaba sus noticias con un estilo directo y eficaz. Su preocupación por los temas revolucionarios y por todo lo que supiera liberalismo frente a absolutismo, son las notas constantes durante los 188 números que publica. Este será, de los periódicos analizados, el que menos interés tenga por las cuestiones internacionales quizá debido a los importantes acontecimientos de política interior (18).
- LA REVISTA ESPAÑOLA, periódico monárquico abierto a distintas tendencias políticas hasta 1833, reflejará en sus páginas un interés especial por Europa en su conjunto y por la imagen española en el extranjero en relación con las cuestiones carlistas, como lo deja patente en algunas editoriales (19). Es interesante destacar de este periódico la inclusión de suplementos dedicados a cuestiones internacionales los domingos.
- EL ECO DEL COMERCIO, por el año seleccionado podemos encontrar una gran preocupación por los acontecimientos internacionales que analiza desde su óptica progresista y anticlerical. Sus editoriales llegan a ser muy extensas y en ocasiones aparecen en la primera página. La situación italiana,

(18) Puede verse en este sentido *El Conservador*, 28 de marzo de 1820, cuando escribe en su primera página: «¡En España! ¡España patria mía! ¡Patria de bendición! tú eres sola, tú eres única entre las naciones: tú descuellas erguida la cabeza cubierta de laurelas guerreros tus manos libres de las cadenas de la esclavitud (...) Naciones de Europa, que dos meses hace nos tratabais de bárbaros y esclavos, confesandolo: ¿En dónde se ha oído a una voz sola el sacrosanto nombre de la verdadera libertad sino en España (...) Fernando! tu augusta faz se presenta a la Europa llena de júbilo, y exclamamos todos: este es nuestro Rey (...) por él no en vano dimos a las naciones el ejemplo de constancia con que derrocaron el coloso del mundo (...) ¡Naciones! admirar a la España».

(19) Esta afirmación puede verse, por ejemplo, en las editoriales que *La Revista Española* publica el 29 de diciembre de 1832 en relación con la paz de Europa: «(...) Sin embargo, el imponente aparato de las primeras potencias de Europa, sienten varios periódicos de los más válidos de Inglaterra y Francia, que la paz general no será turbada (...) No se podrá dudar del fundamento de esta opinión, y de haberse persuadido los gobiernos de que ha de ser la guerra un cálculo ministerial, no fruto de la exaltación de las gentes»; en otro sentido es la editorial del 18 de octubre de 1833, cuando tras la muerte de Fernando VII se dice «No por hacer alarde de la disposición extranjera en una cuestión puramente nacional, y en la que basta y sobran los buenos españoles para asegurar el triunfo de los sanos principios, sino para demostrar a los ilusos que siguen o intentaren seguir las banderas de la rebelión, que los tiempos han variado, que nada ya puede prometerse de la vecina Francia, y que la popularidad de la causa de nuestra jóven REINA se extiende más allá de los Pirineos».



- la conflictividad entre EE.UU. y México, y Francia serán los temas más destacados en sus páginas (20).
- EL HERALDO, periódico que junto con el anterior es uno de los de mayor difusión e influencia entre la opinión pública. Su preocupación por temas políticos es evidente, y dentro de ellos las cuestiones que afectan a la situación europea (especialmente Francia e Inglaterra), por su incidencia en España (21).

(20) El *Eco del Comercio* escribía en los turbulentos días del 27 de febrero de 1848 acerca de la situación en París: «(...) aquel mismo día 22 comienza a haber grupos numerosos del pueblo, irritados contra la tiranía del gobierno; pero por la noche tomaron más cuerpo que se presentaron hostiles y levantaron algunas barricadas (...) No ha parado aquí la lucha pues los partes posteriores han traído al gobierno español de la ABDICACION de Luis Felipe en favor de su nieto el conde de París (...) estos acontecimientos aparecen seguros pero envueltos en el misterio en que el gobierno español los tiene».

(21) Vid. las referencias a estas cuestiones en *El Heraldo* de 1846 como ha estudiado A. Fernández en su Memoria de Licenciatura: *La imagen de Europa en la prensa del tiempo de Isabel II (El Heraldo, 1846)*, U. Complutense, 1975, o las referencias, de menor importancia, que se realizan en el año 1850 donde no se producen editoriales muy destacadas.







MADRID, CENTRO  
DE PODER  
POLITICO

**Jesús  
Timoteo Alvarez**

Jesús  
Timoteo Alvarez

# Estructura subterránea de la prensa en la Restauración

Profesor de Historia del Periodismo.  
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

## 1. Estado de la cuestión

Probablemente ningún otro período de la historia de España ha estado tan estudiado desde la perspectiva de la Historia del Periodismo. No entramos en las razones de esa preferencia, que son múltiples, ni en la enumeración de fuentes ni bibliografía de época, que son igualmente importantes (1). Nos interesa sólo constatar el hecho de cómo la Restauración canovista o alfonsina, los años que van de 1875 a 1923, ha sido en los últimos tiempos objeto de un buen número de tesis doctorales o trabajos de similar calibre, que cubren con su suma total los principales elementos del sistema informativo del período. Recopilaciones de textos legales (2); estudios sectoriales de prensa relativos, por ejemplo, a la prensa integrista, a los principales diarios madrileños o a la prensa económica y financiera nacional (3); detallados seguimientos de periódicos concretos, tales como *El Socialista*, *ABC* y *El Debate* o de grupos empresariales tales como el de Ortega y Gasset y el de Urgoiti (4); elaborados estudios sobre prensa provincial y análisis del completo Sistema Informativo a partir de estructuras provinciales (5), todo ello junto con otros ensayos de divulgación, catalogación y síntesis de alcance local o sectorial (6). Si a ello sumamos obras de difusión tales como las de Gómez Aparicio, Desvois o C. Seoane, aunque

(1) Una recopilación bibliográfica actualizada y accesible en, E. Fiestas y J. J. Sánchez Aranda, «Ensayo de bibliografía sobre Historia del Periodismo Español», *Revista de Documentación de las Ciencias de la Información*, VII (1983), 81-197.

(2) El clásico de Eguizábal, *Apuntes para una Historia de la legislación española sobre imprenta, desde el año 1480 hasta el presente* (Madrid, 1879) o las aportaciones sobre el tema y en los últimos tiempos de Cendán Pazos, Gómez Reino y otros.

(3) B. de Urigüen, *La prensa integrista de la Restauración*, CSIC (en prensa), J. Timoteo Álvarez, *Restauración y Prensa de masas*, EUNSA, Pamplona, 1981; V. de Diego y J. Timoteo Álvarez, *La Prensa económica y financiera, 1875-1940*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1985, etc.

(4) S. Castillo presentó una tesis doctoral sobre *El Socialista*, de la que sólo una parte ha sido publicada en *Estudios de Historia Social*; F. Iglesias, *Historia de una empresa periodística española: Prensa Española*, Ed. Prensa Española, Madrid, 1980; J. M. García Escudero, en la Editorial Católica y J. M. Guasch en EUNSA (en prensa) han presentado sendos trabajos sobre *El Debate*; Gonzalo Redondo ha hecho lo propio sobre *Las Empresas Políticas de Ortega y Gasset*, Rialp, Madrid, 1970; A. Elorza y colaboradores han publicado en *Estudios de Historia Social* núms. 24-25 (1983) una selección de escritos y documentos de D. Nicolás M.<sup>º</sup> Urgoiti.

(5) Especialmente digno de atención el de C. Almuiña, *Prensa vallisoletana del siglo XIX*, Ed. Diputación Provincial, Valladolid, 1977.

(6) J. Altabella, *Fuentes crítico-bibliográficas para la Historia de la prensa provincial española*, Univ. Complutense, Madrid, 1983.



no se trate de obras definitivas, queda cubierto perfectamente el ciclo (7).

No es, pues, difícil, ni siquiera para un catecúmeno, encontrarse con los datos básicos y de referencia para hacerse una idea de lo que la prensa fue a lo largo de la Restauración. Contamos con leyes recopiladas, con la actuación de la censura contabilizada, con títulos y censos, datos estadísticos aproximados sobre variaciones y tiradas, con balances y comprobaciones del movimiento económico y empresarial, con interpretaciones sobre la capacidad de acción política y social de los principales medios informativos, su capacidad de presión sobre las movilizaciones políticas o socioeconómicas.

El panorama presentado puede parecer optimista, pero es real. Por supuesto que faltan cientos de aspectos que reseñar y cientos de títulos por analizar, pero los cimientos y muros exteriores del Sistema Informativo de la Restauración están ya construidos y será bastante difícil que las nuevas aportaciones los transformen de modo radical (8).

Ahora bien, en una segunda visión del hecho, nos encontramos con que la mayoría de los trabajos a los que, de pasada, nos hemos referido, cuentan con una característica común. Al trabajar en general con modelos de «Historia Científica», se atienden a fuentes acreditadas y a bases de datos fiables y cuantificables, para, en lógica, montar sobre ellos las hipótesis, el análisis y las conclusiones. De las obras acabadas se desprende, sin embargo, la sensación de que más allá de los datos o elementos cuantificados y de los análisis de contenido efectuados, queda algo constantemente sugerido, pocas veces insinuado y casi nunca probado ni objetivado, como si detrás de la estructura visible, del organigrama más o menos empresarial, de la circulación controlable, quedase algo subterráneo. Y se trata de algo más que de una doble contabilidad, de un supuesto «fondo de reptiles», o de la conocida actitud de los diputados cuneros de ejercer como periodistas aficionados en periódicos de su partido. Es la sensación de que, detrás de lo oficial, detrás de los balances,

(7) P. Gómez Aparicio, *Historia del Periodismo Español*, Ed. Nacional, Madrid, 1979, vol. 3.º; J. M. Desvois, *La prensa en España, 1900-1930*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1977; C. Seoane, *Historia del Periodismo en España, II.º: El siglo XIX*, Ed. Alianza, Madrid, 1983.

(8) Se continúa trabajando ampliamente en tesis doctorales sobre los periódicos y la información en los años de la Restauración. Por ejemplo, I. Schultze sobre las relaciones e influencia del Sistema Informativo Bismarkiano en la Restauración española; M. A. Paz sobre el colonialismo informativo francés; López Estrada sobre la prensa farmacéutica; R. Zorrilla sobre el lenguaje de la prensa católica en la Restauración, etc.



detrás de las intenciones declaradas, se encuentra una «trastienda» (9). De la existencia de dicha «trastienda» en el sector informativo, siempre se ha sospechado, ya que la actividad del sector se presta muy bien a ello. Pero las referencias, aunque abundantes, son generalmente indirectas. Por ejemplo, las variopintas formas de presión ingenieras por los poderes públicos para influir sobre los periódicos y de las que se recogen ejemplos en muchos de los libros antes citados que son casi infinitas: censura de telegramas, aplicada selectivamente; el descuido igualmente selectivo en la distribución por correo de las suscripciones; notas, minutas, comunicados de ministros, gobernadores, subsecretarios, militares de alta graduación, obispos, etc., con sugerencias y consejos para los periódicos. Por ejemplo, las más variopintas fórmulas de picaresca ingenieras por los editores o los propios periodistas, que son, si el término matemático lo permitiese, más infinitas aún: *El Liberal* se burla de *La Epoca*, sugiriendo que no es posible mayor lotería para un periódico que tener al señor Cos Gayón de ministro (había sido redactor de *La Epoca*) (10); Pío Baroja recoge el rumor generalizado de que los periodistas de los más severos periódicos cobraban «unos en el Ayuntamiento, otros en la Inspección del arbolado, del alcantarillado, como empleados de la Diputación y algunos hasta de amas de cría» (11); Minguijón y Ciges Aparicio recogen en sus respectivos libros múltiples formas de chantaje, de presión sobre particulares, familias, ministerios, empresas, entidades de todo tipo, siempre consiguiendo beneficios económicos: un artículo estridente sobre una compañía ferroviaria podía reportar buenos beneficios si era mutilado a tiempo, un oportuno silencio sobre las actividades nocturnas de un hijo de buena familia era sin duda gratificado, una acusación fundamentada contra un gobernador atraía sin duda las iras iniciales fácilmente calmadas enseguida del Ministerio de Gobernación, etc. (12). Así vivían con frecuencia. La situación la resumen bien el citado Ciges Aparicio: «... en el chantaje vale más el arte que la audacia... ¡No se achique, mi querido amigo! Usted puede hacer negocio... El artículo bien trabajado es una mina. Esos imbéciles burgueses sienten menosprecio por el periodista creyendo que gana poco... ¡Ja, ja!... ¡qué saben los infelices!

(9) J. Timoteo Alvarez, *Restauración y Prensa de masas...*, o. c., pp. 139 ss.

(10) *El Liberal*, 5-IV-1880.

(11) Pío Baroja, *Las Ciudades*, Ed. Alianza, 1971, 2.ª ed., p. 543.

(12) S. Minguijón, *Las luchas del periodismo*, Imp. M. Sales, Zaragoza, 1908; M. Ciges Aparicio, *El libro de la decadencia de la prensa y de la política*, Hernando Suc., Madrid, 1907.



Una pluma hábil en un periódico como éste es un tesoro, la piedra filosofal...» (13).

Hay ejemplos muy explícitos que, utilizando la escolástica argucia de la negación, enumeran algunas de las reglas de ese oculto trasfondo. *La Actualidad Financiera* (14) se autoelogia con el siguiente argumento:

«Un periódico financiero, aquí donde hay tantos y apenas se leen, un periódico que habría de vivir de la verdad, prohibiéndose a sí propio las subvenciones y órdenes de Bolsa, que explican la vida incomprensible de publicaciones sonámbulas».

Más claro aún, *El Fomento Industrial y Mercantil* de 31 de enero de 1899, encabeza su primera con las siguientes advertencias:

«1. La empresa de este periódico rechaza en absoluto toda clase de subvenciones de sociedades y empresas poderosas y no admite recompensa por servicios periodísticos, de entidad alguna colectiva, oficial o particular, así como tampoco pases gratuitos de ferrocarriles, tranvías, etc.

2. Por las biografías de hombres notables, cuyos retratos publicamos y las monografías o descripciones de establecimientos fabriles o mercantiles, no exigimos cantidad alguna.

3. La clasificación de comerciantes para *Patentes de crédito mercantil* es privativa del director de esta revista y del Centro de Información Comercial del mismo nombre y serán inútiles cuantas gestiones se hagan para figurar indebidamente en las listas financieras de crédito.

4. Finalmente, en nuestras oficinas no se admiten ni se defienden asuntos de dudosa moralidad, o en que no aparezca con toda claridad la más evidente y sincera buena fe».

La exposición del código de conducta es intachable y al mismo tiempo tan clara que, un poco malévolamente, podía considerarse un reclamo.

No cabe duda, por lo expuesto, que existen más que sospechas de la voyante vitalidad de un submundo, que, evidentemente, nunca aparecerá en los balances, ninguna personalidad considerada ha-

(13) M. Ciges Aparicio. *El libro de la decadencia...*, o. c., pp. 138 ss.

(14) *La Actualidad Financiera*, 11, n.º 53, 28-X-1903.



blará nunca de él, pero que es real y justificada la existencia de bloques enteros de periódicos en la época de la Restauración, especialmente de periódicos políticos y de periódicos económico-financieros (15).

## 2. Algunas manifestaciones claras de esa estructura subterránea

Paulatinamente van surgiendo algunos datos precisos y nominados que arrojan luz sobre esa estructura clandestina. En los archivos de Dato y Romanones, que se encuentran ambos en la Real Academia de la Historia, el profesor Seco Serrano, ha encontrado dos sabrosas primicias que ha tenido la cortesía de comunicarme.

2.1. En primer lugar, datos completos sobre el movimiento del «Fondo de reptiles». Entre 1899 y 1900, Eduardo Dato fue ministro de la Gobernación en el Gobierno presidido por Silvela. En ese período y bajo la responsabilidad directa de Leonardo E. Llorens (= Emilio Llorens) se elaboraba una *Cuenta* mensual de «gastos reservados» en la cual se detalla nominalmente la distribución de los libramientos que, mensualmente, eran hechos con tal fin, así como una completa notación de las alteraciones en las partidas. Acompañan a dicha relación algunos recibos firmados (especialmente por el Sr. Lerroux) contra anticipos. Por tratarse de anotaciones privadas no es fácil de identificar determinados nombres, que vienen expresados en lenguaje coloquial: aquellos que cuentan con un apellidos sonoro, caso de Grilo, que corresponde a D. Antonio Fdez. Grilo, pueden ser rastreados, pero no es sencillo hacerlo con un Sr. Mera o un Sr. Hermoso. Del análisis de las dos relaciones que parecen más prometedoras, la de diciembre de 1899 y la de junio de 1900, así como de las acotaciones a las mismas pueden deducirse las conclusiones siguientes:

1. Los libramientos mensuales de «gastos reservados» mantienen un carácter estable: varían entre 34.000 y 37.000 pesetas, cuentan con una enumeración amplia de asignaciones mensuales fijas, que circunstancialmente pueden ser suprimidas —caso de las entregas a *la Corresponden-*

(15) C. Bellanger, ed., *Histoire Generale de la Presse Française*, P.U.F., Paris, 1972, vol. III, pp. 239 ss.



**RELACION, ATENDIENDO AL VOLUMEN DE LA PARTIDA, DE BENEFICIARIOS  
EN LOS GASTOS RESERVADOS DEL MINISTERIO-DATO**

DICIEMBRE 1899		JUNIO 1900	
Titular de la Partida	Pts.	Titular de la Partida	Pts.
Sr. Meigares	4.000	La Epoca	3.000
La Epoca	3.500	Sr. Figueroa	3.000
Negociado de Prensa	3.100	M. Router (Paris)	2.524
La Correspondencia de E.	2.500	Negociado de Prensa	1.800
La Corresp. Militar	2.000	Ministerio Gobernacion	1.700
Sr. Retortillo	2.000	Siglo XX	1.500
Gratificaciones al Gabinete de S. E.	2.250	Embajada de Paris	1.268
Gobierno Civil	1.500	Gobierno Civil	1.250
D. Gabriel España	1.500	Sr. Lerroux	1.000
Embajada Paris	1.901	Orden Público	985
Orden Público	1.335	Sr. Reparaz	951
El Dia	1.000	Sr. Nido	900
El Siglo	1.000	El Siglo	900
Sr. Lerroux	1.000	Sr. Burrell	750
Sr. Reparaz	957	Sr. Hermoso (para embaj. Paris según XII. 1899)	634
Revis. General Intern.	750	Sr. Alba Salcedo	500
Sr. Burrell	750	Sr. Grilo	500
El Cardo (Sr. Marqués de Altavilla)	562.5	Sr. Blasco	500
La Opinión (Sr. Tapia)	562.5	Gabinete Telegráfico	300
Sr. Zahonero	500	Sr. Zahonero	250
El Resumen (Sr. Luque)	500	Ejército Español	250
Sr. Grilo	500	Política Europea (Sr. Valero de Tornos)	250
Gabinete Telegráfico	450	Sr. Aguilar	250
La Publicidad	375	Socorro Público	201,15

**RELACION, ATENDIENDO AL VOLUMEN DE LA PARTIDA, DE BENEFICIARIOS  
EN LOS GASTOS RESERVADOS DEL MINISTERIO-DATO Continuación**

DICIEMBRE 1899		JUNIO 1900	
Titular de la Partida	Pts.	Titular de la Partida	Pts.
La Discusión (Sres. Galiana y Rallo)	350	D. Carlos Amor	125
<i>Crédito Español</i>	300	<i>Sr. Mesa</i>	125
Sr. Aguilar	300	<i>Sr. Plata</i>	100
Dr. Molinez	251.2	Religiosas	100
<i>Sr. Pérez Rojas</i>	250	<i>Sr. Sánchez de los Ríos</i>	100
<i>Ilustración Católica</i>	250	Socorro particular	100
<i>Asociación de la Prensa</i>	200	Caridad	50
<i>Política Europea (Sr. Valero de Tornos)</i>	200	Funciones benéficas	25
<i>Siglo XX (Sr. Gancedo)</i>	200	Gastos particulares	12.3
Unión Conservera Malagueña	187.5	<i>Los Fracasados</i>	5
<i>Sr. Mesa</i>	150		
Socorro privado	150		
<i>La Lealtad (Sr. Minez. Vicente)</i>	125		
<i>Sr. Andrés Guerra</i>	125		
Liga Agraria	125		
<i>Sr. Marquez de Plata</i>	125		
<i>Sr. Plata</i>	125		
Asilo	100		
Caridad	75		
<b>TOTAL</b>	<b>38.057 = 100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>25.005.45 = 100%</b>
Parcial entregado al Sector Prensa *	27.608 = 72%	Parcial entregado al Sector Prensa *	15.931 = 63.7%

\* Conceptos subrayados en la relación

\* Conceptos subrayados en la relación

*cia de España* y al Sr. Lerroux en junio de 1900— (16). Las variaciones entre las dos listas se sitúan en el capítulo de «socorros», cuantitativamente mínimo.

2. En torno al 70 por 100 de las partidas van a parar al sector prensa. Exactamente el 72 por 100 en diciembre de 1889, el 63,7 por 100 en junio de 1900, sin contar algunas partidas cuyo destino final es desconocido, caso de las entregas al Sr. Routier. Tales porcentajes especificados pueden verse en la *Relación* que se adjunta.

3. En dicha *Relación* aparecen varias clases de receptores, hecho que permite elaborar una tipología propia de los perceptores de «fondo de reptiles» en el cambio de siglo. Aparecen, en primer lugar, un grupo de periódicos como nominales sujetos pasivos de los fondos ministeriales: no hay ninguna sorpresa en la relación, puesto que se trata de periódicos situados mayoritariamente en el ámbito conservador o notoriamente ministeriales. En segundo lugar, figuran como beneficiarios nominales y con cuota fija un pequeño número de periodistas ilustres con acceso a varios periódicos de Madrid y provincias y, sin duda, con influencia en el sector; es el caso, por ejemplo, de los señores Retortillo y Zahonero en torno a 1900. En tercer lugar y en paralela línea, figuran otro grupo de periodistas adscritos a periódicos de menor importancia y también, en general, conservadores. En cuarto lugar, se encuentran aquellas cantidades entregadas en concepto de gratificación u otros similares a diferentes departamentos o entidades públicas —gobiernos civiles, servicios, embajadas, etc.—. En quinto lugar y finalmente, pequeñas cantidades entregadas como caridad, socorro o compromisos.

4. Fijándonos con mayor detalle en los periódicos y periodistas beneficiados, así como en el periódico al que pertenecían en 1899 y 1900, según datos de Ossorio y de López de Zuazo (17) nos encontramos con un curioso fenómeno de concentración, que queda reflejada en el siguiente cuadro:

(16) Así explícitamente lo expresan algunas acotaciones, que, firmadas por E. Llorens, acompañan la relación de junio de 1900 y en las que presenta explicaciones como la descrita.

(17) A. Ossorio y Bernard, *Ensayo de un Catálogo de Periodistas Españoles del siglo XIX*, Imp. y litogr. Palacios, Madrid, 1903-1904; A. López de Zuazo Algar, *Catálogo de Periodistas Españoles del siglo XX*, Madrid, 1981.



**RELACION DE PERIODICOS Y PERIODISTAS BENEFICIADOS EN LA CUENTA  
DE GASTOS RESERVADOS, CON LA CUANTIA TOTAL DE TALES BENEFICIOS:**

XII. 1899			VI. 1900		
Cuantía	Periódico	Titular	Periódico	Cuantía	
4.000	Heraldo de Madrid	Melgares	—	—	
3.500	La Epoca	—	La Epoca	3.000	
—	—	Figuerola	—	3.000	
2.500	La corresp. de E.	—	—	—	
2.000	La corresp. militar	—	—	—	
2.000	{ La corresp. de E. }	Retortillo	—	—	
1.000	La Epoca	—	—	—	
1.000	El Día	—	—	—	
957	El Siglo	Sr. Nido	El Siglo	900	
750	Heraldo de Madrid	Reparaz	Heraldo de Madrid	951	
750	Rev. Gral. Intern.	—	—	—	
562	Heraldo de Madrid	Busell	Heraldo de Madrid	750	
562	El Cardo	Marqués de Altavilla	—	—	
562	La Opinión	Tapia	—	—	
560	{ Heraldo de Madrid }	Zahonero	{ Heraldo de Madrid }	250	
—	{ La Corresp. de E. }	Luque	{ La Corresp. de E. }	—	
500	El Resumen	Grilo	—	500	
500	El Tiempo	—	El Tiempo	—	
375	La Publicidad	Galiana Rallo	—	—	
350	La Discusión	Aguilar	—	—	
300	La Corresp. de E.	Pérez Rojas	La Corresp. de E.	250	
250	El Noticiero Sevillano	—	—	—	
250	Ilustración Católica	—	—	—	

**RELACION DE PERIODICOS Y PERIODISTAS BENEFICIADOS EN LA CUENTA  
DE GASTOS RESERVADOS, CON LA CUANTIA TOTAL DE TALES BENEFICIOS: Continuación**

XII. 1899			VI. 1900		
Cuantía	Periódico	Titular	Periódico	Cuantía	
200	Política Europea	Valero de Tornos	Política Europea	250	
200	Siglo XX	Gancedo	Siglo XX	1.500	
150	La Corresp. Militar	Mera	La Corresp. Militar	125	
125	La Lealtad	Minez, Vicente	—	—	
125	—	Marqués de Plata	—	—	
125	La Corresp. de E.	Plata	La Corresp. de E.	100	
—	—	Blasco	Heraldo de Madrid	500	
—	—	Alba Salcedo	La Epoca	500	
—	—	—	Ejercito Español	250	
—	—	—	Los Fracasados	5	

A la vista del cuadro, los principales perceptores son los siguientes:

XII. 1899		VI. 1900 (18)	
	Pts.		Pts.
1. <i>Heraldo de Madrid</i> (Melgares, Reparaz, Busell, Zahonero)	6.207	1. <i>La Epoca</i> (Alba Salcedo, Sánchez de los Rios)	3.600
2. <i>La Epoca</i> (Retortillo)	5.500	2. <i>Heraldo de Madrid</i> (Reparaz, Busell, Blasco, Zahonero)	2.451
3. <i>La Corresp. de España</i> (Retortillo, Zahonero, Aguilar, Plata)	5.425	3. <i>La Corresp. de E.</i> (Zahonero, Aguilar, Plata)	600
4. <i>La Corresp. Militar</i>	2.150	4. <i>La Corresp. Militar y Ejército Español</i>	375

En XII. 1899, cuatro periódicos recibían un montante de 19.282 pesetas, cantidad equivalente al 69,8 por 100 de la totalidad de fondos entregados a la prensa (27.608 pesetas). En VI. 1900, cinco periódicos recibieron 7.026 pesetas, cantidad equivalente al 44,1 por 100 de las entregas totales a prensa en aquel mes (15.931 pesetas).

El aparentemente amplio abanico de perceptores del «fondo de reptiles» queda muy reducido, y a títulos de obra conocidos (19).

2.2. En segundo lugar y en el archivo Romanones ha aparecido uno titulado «Balance General de Cuentas» para 1921 del «Diario Universal», documento que incluye: 1.º) lo que en terminología actual se conoce como «cuentas de explotación»; 2.º) movimiento de las diferentes cuentas a lo largo del ejercicio y su cuadratura; 3.º) relación o nómina de personal de dirección y redacción del periódico, incluyendo: nombre, cargo y horario, antigüedad y —el más curioso concepto— «sueldos, gratificaciones y ventajas obtenidas por el periódico».

El «Diario Universal» es un característico periódico de personaje político, propiedad y voz personal del Conde de Romanones dentro del partido liberal, creado en 1903, con una tirada aproximada de unos 15.000 ejemplares en 1913 y unos 8.000 en 1920. La Historia del Periodismo considera a estos periódicos como instrumentos políticos, de representación, defensa y aglutinación de una línea o movimiento político, con fines económicos, en consecuencia, suscritos al fin prioritario, financiados por el partido o por él —en este caso— varias veces presidente del Consejo de Ministros, señor Conde de Romanones.

El valor del documento es doble. Las «Cuentas de explotación» y su movimiento, por una parte. La impresión inmediata que de su lectura se saca es que se trata, en realidad, de un documento sin importancia, a pesar de que la Ley de «Anticipo Reintegrable» aprobada el 19 de octubre de 1916 y corregida en 1917 y 1918 presumía

(18) En junio de 1900 los pagos a *la Correspondencia de España* fueron temporalmente suspendidos (ver nota 16).

(19) Las cantidades cobradas no deben despreciarse. En las Memorias de *La Epoca* para los años 1886 a 1889 (ver el libro *Restauración y Prensa de masas* citado, p. 121). Los ingresos por «Anuncios», por ejemplo, fueron de 20.494 pesetas en 1886 y de 39.333 en 1889; el año 1899 *La Epoca* ingresó de la cuenta de gastos reservados unas 5.000 pesetas/mes, es decir, unas 60.000 pesetas/año.



unas cuentas económicas claras en las empresas que se favorecían del dinero del Estado. El documento está técnicamente lleno de errores: se mezclan Cuentas de Activo con Cuentas de Explotación, se consignan conceptos en columnas equivocadas —por ejemplo, los «efectos a pagar» en la columna del «Haber»—, aparecen en el movimiento de cuentas, cantidades y conceptos que no figuran en la «Cuenta de Explotación» o resumen, etc. El que el supuesto Balance termine cuadrando no es, en consecuencia, ningún milagro, según se ve:

**«DIARIO UNIVERSAL»**

**BALANCE GENERAL DE CUENTAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921**

Ingresos		
Ingresos varios .....	39.413,60	
Anuncios .....	48.393,43	
Suscripciones Madrid .....	9.926,60	
Suscripciones provincias .....	28.880,70	
Venta Madrid .....	2.128,40	
Venta provincias .....	402,20	
Auxilio del Estado .....	19.160,22	148.305,15
Gastos		
Papel .....	27.598,13	
Imprenta .....	83.665,13	
Desc.-anticipos .....	632,10	
Servicio telegráfico .....	3.737,60	
Fajas .....	1.581,24	
Gastos varios .....	5.004,59	
Concierto franqueo .....	1.400,23	
Contribución .....	572,15	
Calefacción .....	1.472,50	
Gerencia .....	300,50	
Redacción .....	24.528,35	
Administración .....	8.130,35	
Cierre .....	6.160,50	
Ordenanzas .....	3.156,50	
Repartidores .....	8.887,50	
Reparto venta .....	2.097,50	178.922,89
Pérdidas y ganancias .....		30.617,74

## «DIARIO UNIVERSAL»

## Balance de comprobación y saldos en 31 de diciembre de 1921

Conceptos	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Empresas	42.270,90	12.621,82		
Caja	167.969,03	175.485,50	29.649,08	7.516,47
Ingresos varios	"	39.413,60	"	39.413,60
Anuncios	"	48.393,43	"	48.393,43
Susc. Madrid	514,50	10.441,10	"	9.926,60
Susc. provincias	5.662,35	34.543,05	"	28.880,70
Venta Madrid	"	2.128,40	"	2.128,40
Venta provincias	"	402,20	"	402,20
Corresponsales	29.731,82	27.009,47	2.722,35	"
A. G. P.	67.463,86	67.435,66	28,20	"
Daniel López	1.134,40	25.300,00	"	24.165,60
Anticipos	9.250,	35.500	"	26.250,00
Aux. del Estado	"	19.160,22	"	19.160,22
Efectos a pagar	"	5.085,30	"	5.085,30
Desc. anticipos	632,10	"	632,10	"
Papel	28.732,53	1.134,40	27.598,13	"
Imprenta	83.665,00	"	83.665,00	"
Capataz	10.129,00	10.129,00	"	"
Gerencia	300,00	"	300	"
Redacción	24.528,35	"	24.528,35	"
Administración	8.130,00	"	8.130,00	"
Cierre	6.160,50	"	6.160,50	"

"DIARIO UNIVERSAL"

**Balance de comprobación y saldos en 31 de diciembre de 1921 Continuation**

Conceptos	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Ordenanzas	3.156,00	"	3.156,00	"
Repartidores	8.887,50	"	8.887,50	"
Reparto venta	2.097,00	"	2.097,00	"
Servicio telegráfico	3.737,60	"	3.737,60	"
Gastos varios	5.004,59	"	5.004,59	"
Fajas	1.581,24	"	1.581,24	"
C. franqueo	1.400,23	"	1.400,23	"
Contribución	572,15	"	572,15	"
Catefaccion	1.472,50	"	1.472,50	"
	514.183,15	514.183,15	211.322,52	211.322,15

En segundo lugar y más interesante, la relación de personal de redacción del periódico. Se enumeran nombres, cargos y horarios, antigüedad y —con mucho detalle— las prebendas, sueldos y ventajas obtenidas del Conde de Romanones como pago a la presencia —en muchos casos más presencia que trabajo— en el periódico. Veámos la relación:

Nombres	Trabajo que realizan y horas que destinan al periódico	Antigüedad	Sueldos, gratificaciones y ventajas obtenidas por el periódico
Daniel López (Director)	Director. Va a la una y cuarto hasta las dos y cuarto y de cinco a seis y media a la dirección		500 pesetas por el periódico. 500 como senador. Cartos políticos de importancia. reputación parlamentaria, etc.
Ruiz Albéniz (Red. jefe)	Organización del trabajo, artículos de fondo, informaciones, artículos firmados, asuntos médicos-sociales-políticos, ajuste de la edición base o de provincias. Entra en la Redacción a las diez y sale a la una y media. Entra en la imprenta a las dos y media y sale a las cuatro. Entra en el periódico a las cuatro y sale a las seis y media. Dirige durante tres meses, con una redacción de tres redactores cuando más, etc.	Febrero 1905	400 pesetas. Ni destino ni gratificación, ni cargos administrativos o políticos, ni negocios...

Nombres	Trabajo que realizan y horas que destinan al periódico	Antigüedad	Sueldos, gratificaciones y ventajías obtenidas por el periódico
Alejandro Miquis	Fondos y teatros. Entra a las dos de la tarde y se va a las dos y media o tres menos cuarto. Nunca más.	Desde la fundación	200 pesetas de sueldo. Catedrático de la Escuela Superior de Magisterio (7.000 pesetas); director de la de Sordomudos (10.000 y casa). Profesor de la Escuela de Criminología (2.000 pesetas) Todo por el Conde de Romanones.
Carlos Caamaño	Redactor financiero. No va a la redacción. Fondo, los lunes. A diario, nota de Bolsa.	Fundador	100 pesetas de sueldo. Redactor de «A. B. C.», donde firma los artículos, y en el diario, no Representante del Estado en el Banco Industrial. Empleado de Hacienda y del Ayuntamiento. Gerente y consejero de grandes entidades industriales y financieras
Rafael Suárez	Asuntos de gerencia	Año 1907	Sin sueldo. Empleado de Hacienda.
José Perpén	Redactor político. Información de Presidencia y pasillos del Congreso. Va a la una hasta las dos, y por la tarde, de cuatro a seis y media o siete.	Año 1908	150 pesetas. Empleado de Hacienda, director y propietario de una agencia de periódicos. ¿Gratificación en la Presidencia?

Nombres	Trabajo que realizan y horas que destinan al periódico	Antigüedad	Sueldos, gratificaciones y ventajas obtenidas por el periódico
Daniel López	Política y revista de libros, de cuatro a seis. Información en el Congreso. Actualmente enfermo.	Año 1908	125 pesetas. Empleado de Hacienda.
Ismael Sánchez Estevan	Ajuste de la segunda edición (larde). Algunos artículos. De cinco a seis y media, entre periódico e imprenta.	Año 1908	150 pesetas. Empleado de Hacienda.
Eladio Postasany	Hoja del extranjero, información de Palacio y Gobernación y Estado. Cuando quiere asiste a la redacción. Si no, manda su información, no hace el extranjero.	Año 1914	125 pesetas. Gratificación de 150 en Gobernación, por el periódico. Redactor de la Agencia Fabra, sirviendo con el mismo trabajo a las dos empresas.
García Puelles	Tribunales, Gracia y Justicia y Senado. A la redacción no va.	Año 1918	100 pesetas. Empleado en Gracia y Justicia.
Francisco Delgado	Senado	Año 1918	50 pesetas. Empleado.
José Mesa	Fomento y sucesos. Ahora enfermo.	Año 1912	100 pesetas. Empleado en Fomento por el periódico
Jesús Lagarde	Va muy poco y no hace nada.	Año 1915	Sin sueldo. Se le dio una credencial en Abastecimientos, de plantilla.

Nombres	Trabajo que realizan y horas que destinan al periódico	Antigüedad	Sueldos, gratificaciones y ventajías obtenidas por el periódico
Segundo Palazuelos	Recorte de periódicos. Provincias y extranjero. Artículos. Tribuna del Congreso. De diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde trabaja para el periódico.	Año 1921	100 pesetas de sueldo.
Alberto Vela	Revista de Toros	Año 1914	Sin sueldo.
Laureano Hernández	Recorte de periódicos. De doce a una y media.	Año 1922	Sin sueldo. Comisiones.
Alfonso Kuntz	Redactor deportivo.	Año 1921	Sin sueldo.
Total de redactores .....			15
Nómina .....			2.000 pts. mensuales.



La relación de supuestos, como se ve, es muy amplia. Son oportunas al respecto dos constataciones finales. La primera, que el periódico se fabricaba sin apenas gastos de personal: unas 2.000 pesetas mensuales o más exactamente 24.528 pesetas anuales por redacción y 300 pesetas anuales por gerencia. Para hacerse una idea, en el balance prototípico elaborado por mí para los periódicos diarios de la Restauración (20), el promedio de gastos de personal para las primeras décadas del siglo debía situarse entre el 30 y el 40 por 100 y los gastos siguientes en importancia —los de papel— en torno al 30 por 100. En el caso del «Diario Universal», personal supone en torno al 14 por 100, mientras el papel —incluyendo los adelantos del Gobierno a la Compañía Papelera, que figuran en el movimiento de cuentas, pero no en el Balance-resumen— supondría en torno al 52 por 100. El saldo negativo del periódico era apenas de 30.617 pesetas, una bicoca para una empresa con un capital social de dos millones de pesetas, corta tirada y poca publicidad (21).

La segunda constatación refrenda y completa un fenómeno ya conocido y citado más arriba: la habilidad de las empresas informativas para «colocar» a sus empleados en los presupuestos ministeriales. El detalle, en esta ocasión, está en contabilizar —cuantitativamente— lo que en dinero significa cada uno de los favores que el Conde de Romanones ha hecho a sus empleados, considerando la suma total de los mismos como pago por el trabajo en el periódico. Por ejemplo, el Sr. Daniel López, director del mismo, cobra al mes 1.000 pesetas (500 en el periódico y 500 como senador) más cargos políticos y reputación parlamentaria; Alejandro Miquis, 19.200 pesetas mensuales en diferentes cargos; José Perpén, 150 pesetas más el sueldo de Hacienda, más los beneficios de la agencia, más posibles gratificaciones en Presidencia del Gobierno. Y así todos los demás. El Sr. Conde de Romanones como, probablemente, otros propietarios pagaban bajos costos por el mantenimiento de sus periódicos, gracias, como hemos visto, al funcionamiento de una estructura subterránea, no declarada que explotaba los espacios oscuros de la administración pública.

(20) *Restauración y Prensa de masas...*, o. c., p. 167.

(21) P. Gómez Aparicio, *Historia del Periodismo Español...*, o. c., vol. 3.º, p. 301.





MADRID, CENTRO  
DE PODER  
POLITICO

**Gloria  
Franco Rubio**

Gloria Franco Rubio

# La iglesia secular de Madrid en la crisis del antiguo régimen

Profesora de Historia Moderna.  
Universidad Complutense



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

## Introducción

**T**radicionalmente la Iglesia Católica ha sido un pilar de importancia capital en la historia de nuestro país, sobre todo en la Edad Moderna cuando este estamento, uno de los dos privilegiados socialmente y abierto a todos los grupos estamentales, controlaba, en una medida considerable, la cultura, ideología y mentalidad del conjunto de los españoles. Ese control ideológico, social, jurídico y económico era fomentado y sancionado por el poder civil, quien se ayudaba, exigía y utilizaba sus instituciones y mecanismos internos para consolidar su propia posición; así pues, la interrelación entre ambos poderes era mutua y cada uno ponía al servicio del otro sus propios aparatos de decisión y sus riquezas (1).

Esa estrecha unión entre «el trono y el altar» se mantuvo a lo largo de los siglos modernos, siendo puesta en entredicho por los estados liberales, lo que no obsta para que, a nivel de religiosidad popular las prácticas sacramentales y el seguimiento de los ciclos litúrgicos fuesen cumplidos puntualmente por la amplia mayoría de la población hasta bien entrado el siglo XX, lo que, evidentemente nos indica el mantenimiento de su influencia en la sociedad.

La iglesia secular estaba formada por aquellos eclesiásticos sujetos al Ordinario, no pertenecientes a órdenes religiosas, cuya labor pastoral se inscribía en el marco de una parroquia para administrar sacramentos e impartir doctrina cristiana, sometidos a la normativa emanada de una diócesis y su prelado, y cuya función principal era la «cura» de almas; sus miembros se clasificaban en curas «propios» o párrocos, beneficiados, tenientes del curato, vestuarios, asistentes al culto, etc., según la tarea que realizaran en el ámbito parroquial; diversas dignidades dentro de los cabildos catedralicios (deán, canónigos, chantres...) y a su cabeza el obispo o prelado, con título de cardenal.

Para controlar el cumplimiento de los deberes espirituales de la población, la iglesia solía repartir a los habitantes de un núcleo urbano por sus parroquias a modo de centros básicos organizativos,

(1) Por ejemplo, el Tribunal de la Inquisición era el aparato de censura y represión utilizado por la iglesia para lograr la pureza de la fe, pero se ponía al servicio de los intereses del estado absoluto cuando a éste le convenía. Igualmente se le permitía a la iglesia concentrar en sus manos cuantiosas riquezas de todo tipo, siempre que estuviese dispuesta a contribuir al estado con rentas fijas o extraordinarias en momentos de dificultad para la hacienda.



a los que se asignaba un territorio determinado y cuyos ciudadanos —feligreses— quedaban sometidos a la cura de almas de la parroquia, al frente del cura párroco, ayudado por los otros sacerdotes auxiliares; ese reparto solía hacerse guardando una equilibrada proporción entre la «cura» o cuidado de almas y número de ésas que cuidar; algunas veces los antiguos templos perdían parte de su circunscripción y feligresía, si quedaban desbordados, a favor de nuevos enclaves parroquiales; otras, como en el caso madrileño, se prefería erigir anexos de las antiguas parroquias antes que darle esa categoría a templos nuevos.

Durante todo el antiguo régimen, como hemos dicho, la estructura interna de la iglesia sirvió de apoyo, base y guía a la sociedad civil, así, por ejemplo, la división de las ciudades en demarcaciones pequeñas para su más fácil gobierno seguía la distribución de las circunscripciones parroquiales; igualmente era la parroquia quien registraba los sacramentos del bautismo, matrimonio y enterramientos en libros especiales desde el Concilio de Trento, lo que permitía, en ausencia de un registro civil, contabilizar los nacimientos, las muertes y los cambios de estado civil (2).

Madrid, al ser la Corte de la Monarquía, era un centro mucho más permeable a los cambios que, a veces solapadamente, se iban introduciendo en la sociedad, y que podía reflejarse en la estructura interna de la iglesia, más constreñido ante unas autoridades poco moldeables, donde puede estudiarse el comportamiento de la iglesia y su evolución, motivada por las sucesivas modificaciones y transformaciones que padeció la ciudad al crecer un tanto desorbitadamente.

Esta Villa, a comienzos de la Edad Moderna era un centro sin apenas influencia dentro del conjunto castellano, cercano a la imperial Toledo, que gracias a Felipe II llegaría a cobrar importancia fundamental cuando este monarca, deseando establecer su Corte en una sede fija y permanente, la eligiera en 1561; desde ese momento se iniciaron las transformaciones que harían de ella la capital de la monarquía, gran núcleo de población, habitada por miembros de las clases sociales elevadas y centro permanente de inmigración de todos los grupos estamentales que, atraídos por el séquito de funcionarios y maquinaria administrativa que acompañaban

(2) Existía una normativa muy explícita respecto a la obligación del bautizo del recién nacido en los primeros ocho días del nacimiento, y que obligaba a dar cuenta del hecho a parteras y médicos. En cuanto a los enterramientos, solían hacerse en las criptas y bóvedas de los templos, por lo que quedaba una constancia casi perfecta de las muertes ocurridas.



al rey, y por la base de poder que con ello se establecía, contribuirían a engrandecerla, hasta hacerle alcanzar una nueva fisonomía con la pérdida de su primitivo entorno y urbanismo.

La estructura parroquial de esta ciudad, dependiente del Arzobispado toledano fue modificándose al compás de aquélla, pero su crecimiento fue más lento; de hecho, contabilizamos trece parroquias a finales del siglo XVI y sólo siete más en el primer tercio del siglo XIX; mientras que la iglesia regular (el conjunto de órdenes religiosas) se desarrolló enormemente en los primeros siglos modernos, siendo el XVII la época dorada del crecimiento conventual debido a razones político-religiosas; se paralizó en el siglo de la Ilustración ya que los Borbones siempre sintieron muchas reticencias hacia las religiones, entorpeciendo su auge e incluso buscando su reducción, y culminando esta tendencia en la centuria decimonónica por motivos políticos y económicos, en la exclaustración de numerosos religiosos y la desaparición de sus casas conventuales.

A pesar de las reiteradas peticiones de las autoridades de la Villa y de su personal eclesiástico para convertirla en silla episcopal, no se les daría satisfacción en esta época, sino, una vez consumada la revolución liberal, con el régimen de la Restauración.

## La organización eclesiástica a lo largo del Antiguo Régimen

Madrid, a pesar de haberse convertido en sede de la corte, adquiriendo la supremacía sobre las demás ciudades de la Monarquía, en el ámbito religioso no tenía una categoría superior, ya que durante todo este amplio período formaría parte de la diócesis toledana, sede primada de España, no demasiado dispuesta a desgajar una parte de su territorio para sancionar su independencia. Así pues, será el Arzobispo de Toledo el que esté a la cabeza de la dirección eclesiástica y espiritual, sirviéndose de un «Gobierno eclesiástico» formado por un Vicario General, seis notarios, dos fiscales y un Visitador (3); existía también el llamado «Cabildo de curas y bene-

(3) Este último tenía competencias muy amplias, ya que periódicamente, por mandato del arzobispo se establecía en Madrid, en la llamada «casa de la Visita», a donde concurrían los administradores parroquiales con sus libros de cuentas, para la supervisión, y los libros sacramentales; igualmente «visitaban» las iglesias parroquiales y sus anexos, inspeccionan-



ficiados» que, a mediados del siglo XVIII estaba compuesto de cuarenta y ocho capitulares, doce curas y trece beneficiados, de entre los cuales se elegía anualmente a uno de ellos con el título de abad mayor (4).

Para el conjunto de la población madrileña, a finales del siglo XVI, cuando la instalación de la corte, existían trece parroquias: Santa María la Real de la Almudena, San Martín (5), Santos Justo y Pastor, Santa Cruz, San Ginés, San Sebastián, San Nicolás, Santiago, San Andrés, San Pedro el Real, El Salvador, San Juan y San Miguel de los Octoes; algunas de ellas de reconocida antigüedad, y otras de creación más reciente (6). Por esa época la ciudad civil estaba estructurada sobre la base de los distintos núcleos parroquiales; la demarcación más importante correspondía a Santa Cruz con ochocientas casas y unos cinco mil vecinos; le seguía San Ginés con cien casas y mil vecinos menos que en la anterior; en tercer lugar San Martín, San Justo y Pastor, San Sebastián y El Salvador. La más insignificante era San Miguel de los Octoes, con ochenta casas y apenas quinientos vecinos (7). Y para hacer frente a esa inmigración, que empezaba a despegar, se crearon templos anejos a los existentes, dotados con pila bautismal y cruz parroquial y autorizados a administrar sacramentos; así nacen San Luis Obispo, con licencia del cardenal Tavera, un poco antes de estas fechas, dependiente de San Ginés y San Millán, para ayudar a San Justo y Pastor, en 1591 (8).

Hacia 1621 la ciudad fue dividida, a efectos oficiales, en seis cuarteles, englobados en las siguientes demarcaciones parroquiales: Santa

do el edificio, su fábrica, mobiliario, alhajas y ropa de sacristía y altar, pila bautismal, etc., procurando que todo estuviese en orden y con la decadencia necesaria. Los demás se encargaban de llevar las cuestiones legales relacionadas con los bienes eclesiásticos y con los propios clérigos.

(4) Censo de Aranda. Real Academia de la Historia. Tomos XLV y XLVI, II M-Z (9-30-1) y 6128-6178).

(5) Esta parroquia estaba instalada en el monasterio de igual nombre, de monjes benedictinos, los cuales, a pesar de su condición religiosa, se encargaban de administrar sacramentos y realizar las tareas parroquiales.

(6) El Fuero de Madrid de 1202 señala diez de ellas, de las que hay que exceptuar S. Martín, S. Ginés, S. Sebastián. Niño Azcona, L.: *Biografía de la parroquia de Santa Cruz de Madrid*. Madrid, 1955 (p. 13).

(7) Bravo Morata, F.: *Historia de Madrid*. Madrid, 1966. Tomo I (p. 61).

(8) Alvarez y Baena, J.: *Compendio histórico de las grandezas de la coronada Villa de Madrid, corte de la monarquía de España*. Madrid, 1768. García de la Vega, A.: *Pompa festiva... traslación del Santísimo a la iglesia nueva de San Luis*. Madrid, 1689. Mesonero Romanos, R.: *El antiguo Madrid. Paseos histórico-aneecdóticos por las casas y calles de esta Villa*. Madrid, 1861. MSS 1671. Biblioteca Nacional. Tamayo, A.: *Las iglesias barrocas madrileñas*. Madrid, 1946. Verdasco, F.: *El Madrid religioso del siglo XIX*. Madrid, 1978.



María, San Justo y Pastor, San Martín, San Luis, Santa Cruz y San Sebastián (9).

Aunque al calor de la Contrarreforma el auge del movimiento fundacional se dio en el seiscientos, por lo que respecta a Madrid dicho crecimiento se notó sobre todo en la multiplicación de nuevas casas de religión, como señalábamos anteriormente; sin embargo, su estructura parroquial permaneció igual, con la salvedad de la creación de dos nuevos anexos, San Lorenzo, en tiempos de Felipe III, como auxilio de San Sebastián y San Ildefonso, en 1629 de San Martín (10).

En el siglo de los Borbones se crearon dos nuevos templos: San Marcos, fundación de Felipe V en 1707 para conmemorar la victoria de Almansa frente a las tropas del Archiduque Carlos, con la idea de ser una nueva parroquial, pero que acaba convirtiéndose en el segundo anexo de San Martín, y San José, de San Ginés, levantado en 1749 en unas casas donadas por el Duque de Frías en el Barrio del Barquillo (11).

En el reinado de Carlos III y, sobre todo, tras sofocarse los motines de 1766, se procedió a una reestructuración de la capital del Estado, necesidad motivada en parte para dar solución a los constantes problemas suscitados por la continua inmigración que se venía dando a lo largo de la centuria y también por racionalizar la organización ciudadana, según criterios puramente civiles. Así pues, se establecieron ocho cuarteles cuyo nombre ya no expresaba necesariamente el de la parroquia en él erigida, y sesenta y cuatro barrios; algunos cuarteles englobaban varias parroquias y otros solamente una de ellas.

Aún así, el censo de 1768-69, mandado realizar por el Conde de Aranda, primer recuento de población con carácter estrictamente demográfico, fue encomendado a los párrocos, que tenían que rellenar unos cuadernillos para facilitar datos del conjunto de la población y su distribución por sexos, edades y estado civil, y que fueron proporcionados según la organización eclesiástica, arrojando las siguientes cifras:

(9) Deleito y Piñueña, J.: *Sólo Madrid es Corte*. Madrid, 1953.

(10) Tormo Monzón, E.: *Las iglesias de Madrid*. Madrid, 1972. Fernández de los Ríos, A.: *Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero*. Madrid, 1876. Verdasco, F.: opus cit. Tamayo, A.: opus cit. Alvarez y Baena, J.: opus cit. MSS 1671, 1674 y 1676. Biblioteca Nacional.

(11) A.D.M. *Carpeta S. Ginés, S. Luis y S. José 1769-1777*: Libro de las cuentas de fábrica, 1769-77. Cifrese también la nota anterior.



Parroquia	Habitantes
Santa María de la Almudena .....	1.777
San Martín .....	30.047
Santos Justo y Pastor .....	21.827
Santa Cruz .....	7.254
San Ginés .....	23.728
San Sebastián .....	24.964
San Nicolás .....	744
Santiago .....	2.434
San Andrés .....	806
El Salvador .....	421
San Juan .....	700
San Miguel de los Octoes .....	3.555
San Pedro el Real .....	1.215

en cuanto se refiere a la población civil (y por lo que respecta a la iglesia por feligresías); en relación al personal eclesiástico secular se computaron trece párrocos, ciento setenta y cuatro beneficiados, cincuenta y cinco tenientes de cura en las parroquiales, y además otros cuatrocientos cincuenta y dos clérigos ordenados in sacris, trescientos tres a título de patrimonio, cuatrocientos cincuenta y cinco presbíteros y doscientos cincuenta y uno ordenados de menores (12).

Posteriormente, y en consonancia a esa nueva división pública y civil de la ciudad, el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo desde 1772, ideó a finales de siglo un nuevo plan parroquial para Madrid; para proceder a su elaboración el cardenal solicitó previamente a los tenientes de cura que le proporcionasen datos de las feligresías, personas en edad de confesión y comunión, espacio jurisdiccional comprendiendo manzanas de casas, calles y aceras, etc. Con todo ello reorganizó el mundo parroquial estableciendo la unión de aquellas iglesias que tenían una feligresía muy pequeña, como San Juan o San Nicolás, la desaparición de algunas como San Miguel de los Octoes, que habiendo padecido un incendio en 1796 repartió su feligresía entre Santa Cruz, San Justo y El Salvador; San Juan quedaría dividida entre Santa María de la Almudena y Santiago, uniendo su titulación a esta última; también se sancionaba la independencia de algunos anexos, elevados a categoría parroquial. Su número era prácticamente igual, aumentado una unidad.

Ese plan fue propuesto por Lorenzana el 13 de agosto de 1795,

(12) Censo de Aranda.



pero no sería aprobado, y puesto en práctica, hasta diez años después, siendo ya Arzobispo de Toledo el cardenal Borbón (Luis María), y quedaba perfilado como sigue:

Parroquia	Feligreses
San Luis .....	8.251
Santa María de la Almudena .....	2.682
San Martín .....	3.912
San Justo y Pastor .....	3.552
Santa Cruz .....	7.961
San Ginés .....	8.400
San Sebastián .....	11.358
Santiago y S. Juan .....	2.033
San Andrés .....	7.616
El Salvador y S. Nicolás .....	1.076
San Pedro .....	2.098
San José .....	8.388
San Lorenzo .....	11.945
San Millán .....	13.234 (13)

las únicas iglesias que permanecían como anejos eran las dependientes de San Martín, San Ildefonso y San Marcos.

Este plan es muy importante en la estructura eclesiástica madrileña, ya que siguió unos criterios racionales, adecuando el espacio a la cura de almas, teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad, sobre todo en los barrios arrabales y constatando la pérdida de población de parroquias de gran prestigio, pese a lo cual no podía seguir con el mismo número de sacerdotes de otras que doblaban o triplicaban el número de sus parroquianos. Además, estaría vigente a lo largo de prácticamente la centuria posterior, hasta que en 1891 se hiciera un nuevo plan.

En el mapa de la ciudad ésta quedaba repartida, según las circunscripciones siguientes:

(13) Franco Rubio, G. A.: *La iglesia secular de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio socioeconómico*. Tesis Doctoral inédita. Madrid, 1984. A.D.M. *Carpeta San Luis, 1786-1806: 1799/1801*. Informe. *Carpeta S. Sebastián, 1800-1816/1841: 1801*. Informe. *Carpeta S. Miguel de los Octoes, 1774-1785: 1800/1801*. Informe. *Carpeta El Salvador, 1794/1804: 1801*. Visita. *Carpeta Santiago, 1801-1823: 1801*. Informe. *Carpeta S. Justo y Pastor y S. Millán, 1795-1829: 1795/1801*. Informe. *Carpeta San Andrés, 1800-1802: 1801*. Informe.



### DEMARCAIONES PARROQUIALES DE MADRID



————— Límites de las parroquias principales

- - - - - Límites de los anejos

- |                  |                 |                   |
|------------------|-----------------|-------------------|
| 1.— S. Ginés     | 7.— Santa Cruz  | 13.— S. Justo     |
| 2.— S. Luis      | 8.— S. Miguel   | 14.— S. Millán    |
| 3.— S. José      | 9.— El Salvador | 15.— S. Andrés    |
| 4.— S. Sebastián | 10.— Santiago   | 16.— Santa María  |
| 5.— S. Ildefonso | 11.— S. Juan    | 17.— S. Martín    |
| 6.— S. Nicolás   | 12.— S. Pedro   | 18.— S. Ildefonso |
|                  |                 | 19.— S. Marcos    |

(14) Franco Rubio, G. A.: opus cit.

## El siglo XIX

Durante la Guerra de la Independencia tanto en el ordenamiento legal dictado por José I como en el emanado de las Cortes de Cádiz se vislumbra claramente la tendencia, entroncada con los reinados de la Ilustración de Carlos III y Carlos IV, de reforzar la iglesia secular, favoreciendo su formación cultural y espiritual en seminarios, estipulando una congrua o renta mínima para proporcionar una vida digna, redistribuyéndose riquezas dentro del mismo territorio diocesano para evitar parroquias muy ricas junto a otras muy pobres, etc., en detrimento de las órdenes religiosas, cuyo poder económico y social fue minado poco a poco hasta culminar en la ola desamortizadora de los gobiernos liberales. Con Fernando VII y su vuelta al absolutismo aparentemente esta tendencia se paraliza.

En ese periodo la estructura parroquial madrileña no sufre grandes modificaciones, y al término del Trienio Liberal contabilizamos dos parroquias más de las citadas en 1805, al haberse concedido categoría parroquial a los dos únicos anexos existentes: San Ildefonso y San Marcos; en total dieciséis (15).

A la muerte de Fernando VII las relaciones Iglesia-Estado empezarán a deteriorarse progresivamente (participación de eclesiásticos en las filas de D. Carlos; resistencia de este grupo a toda innovación, especialmente las que pusiera en entredicho sus privilegios sociales y económicos), por lo que se hizo necesario llegar a un acuerdo con la Santa Sede, como instancia superior, que superase el ya caduco Concordato de 1753. Sin embargo, esto no fue tarea fácil, ya que sus negociaciones serían lentas y prolongadas, procediéndose, por ambas partes, a la adopción unilateral de medidas que entorpecerían la buena marcha de las mismas. Así, en marzo de 1834 el Gobierno español prohibió la provisión de prebendas eclesiásticas, exceptuando las que llevasen aparejada cura de almas, las de oficio y las dignidades con presencia en los cabildos, todo ello por motivos económicos, ya que las rentas de esas vacantes serían destinadas a la extinción de deuda pública; poco después, otro decreto sancionaba la ocupación de temporalidades a los eclesiásticos que abandonaran sus iglesias para engrosar las filas carlistas, y un mes después se creó una *Junta Eclesiástica* para la reforma del clero secular y regular, a modo de órgano consultivo, donde fueron inclui-

(15) Higuera del Pino, L.: «Estadística del clero del Arzobispado de Toledo y de sus rentas en el trienio liberal». *Estudios de Historia Contemporánea*, 1976.



dos prelados de ideología liberal, y cuya actuación fue criticada por el entonces arzobispo de Toledo el cardenal Pedro Inguanzo y Rivero. En esa Junta ya se habla de la creación de una silla episcopal en Madrid (base cuarta) y que se agregaría a su titular la categoría honorífica de Patriarca de Indias (base quinta) (16).

Años más tarde, en abril de 1845, se llega a un primer «concordato», convenido entre el cardenal Lambruschini, por Roma, y Castillo y Ayensa por Madrid, que constaba de quince artículos y dos decretos, pero no se llegó a consumir. El texto definitivo sería firmado el 16 de marzo de 1851, y además de plantear unas bases para la convivencia entre los dos poderes, se estipulaba la creación de cuatro diócesis sufragáneas, entre ellas la de Madrid, dependiente de Toledo como sede metropolitana; su cabildo estaría compuesto de un deán como primera silla «post pontificalem», cuatro dignidades (arcipreste, arcediano, chantre y maestrescuela), cuatro canónigos de oficio (magistral, doctoral, lectoral y penitenciario), veinte capitulares y diez beneficiados; asimismo se le asignaba al Obispo de Madrid la asignación anual de 110.000 reales, con cargo a los presupuestos del Estado (17).

A pesar de lo concordado, aún habría que aguardar muchos años para que esto se hiciese realidad; mientras tanto seguía vigente en Madrid el plan de 1805, conservándose las mismas parroquias citadas anteriormente, a las que se añadieron cinco, llamadas de la Patriarcal, que no dependían del Ordinario, Palacio (Santiago), Casa de Campo (Santa María de la Almudena), Florida (San Marcos), Buen Suceso y Buen Retiro (San Sebastián), en relación con algunas parroquiales (18).

En pleno Régimen de la Restauración, ya muerto Alfonso XII, en marzo de 1885, a tenor de las normas concordatarias, la Reina regente, a propuesta del titular de Gracia y Justicia, Raimundo Fernández Villaverde, y según la bula «Romani Pontifices» emitida por León XIII se creó la diócesis de Madrid como sufragánea de Toledo, con un territorio jurisdiccional segregado de las diócesis de Toledo y Avila. Según este decreto y otros dictados anteriormente (Real

(16) Cárcel Orti, V.: El liberalismo en el poder (1833-68) (pp. 115-225) en AA.VV.: *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, 1979. Tomo V.

(17) *Ibidem* y Echevarría, L.: El Concordato español de 1851, en Fliche, A., y Martín, V.: *Historia de la Iglesia*. Valencia, 1975. Tomo XXIV: Pío IX y su época. Sáez Martín, J.: *Datos sobre la Iglesia Española Contemporánea, 1768-1868*. Madrid, 1975. Especialmente los artículos 13, 17, 24-27 y 31.

(18) Caballero Margáez, F.: *Noticias topográfico-estadísticas sobre la administración de Madrid*. Madrid, 1840 (pp. 45-68).



Cédula Concordada de 3 de enero de 1854, Real Decreto de 15 de febrero de 1867, Real Orden de 22 de marzo de 1885) tendría cuarenta parroquias para atender a un vecindario de más de 400.000 almas; se condecoraba a la ciudad con el título de Cátedra Episcopal con todos los derechos, honores, gracias, indultos y privilegios de que gozaban y usan las demás ciudades episcopales. Su silla prelada se establecería en la futura catedral de Santa María de la Almudena (la que siempre había sido considerada más antigua) y mientras no se construyera se llevaría a la colegiata de San Isidro.

El cabildo catedralicio estaría formado por el obispo, un deán, cuatro dignidades, cuatro canónigos de oficio (con las categorías citadas anteriormente), once canónigos de gracia y veinte capellanes asistentes, con la obligación, todos ellos de celebrar los oficios y funciones eclesiásticas propios de su oficio. Al obispo se le asignó una dotación anual de 32.000 reales, a los párrocos 2.500 y a los coadjutores unos mil (19).

Como primer prelado fue elegido Narciso Martínez Izquierdo, quien estaría poco tiempo al frente de la diócesis, ya que murió ese mismo año. Fue sustituido por Ciriaco María Sancha Hervás.

En esas fechas había en Madrid tres parroquias más de las citadas para mediados de siglo, sin contar las exentas de la jurisdicción ordinaria, que eran Santa Teresa y Santa Isabel, la de Atocha y la de San Jerónimo (20).

Poco después se fue desarrollando toda la normativa concerniente a esta nueva diócesis; por ejemplo, a falta de constituciones sinodales, y hasta no reunirse un Sínodo propio, se regirían por las del Arzobispado de Toledo, redactadas en el celebrado en abril de 1682, y refrendadas por el cardenal Portocarrero, ya que no se celebraría uno madrileño hasta el presente siglo (febrero de 1909) (21). Asimismo, el arreglo parroquial de la diócesis data de 1891, al ser autorizado por la Regente el elaborado por el obispo en agosto de un año antes. Este nuevo plan parroquial de Madrid sustituyó al de 1805, con el Decreto de 26 de marzo de 1891 y la Real Cédula Auxiliatoria del 27 de abril del mismo año; en él se establecía un total de treinta parroquias (diez menos de las ideadas en 1885), de ellas ya existían veintidós (a las citadas en la nota veinte añadir San An-

(19) Texto del Concordato, insertado en Sáez Martín, J.: opus cit. La Gaceta de Madrid, 1854, 1867 y 1885. Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá, núms. 5-6. Noviembre de 1885.

(20) Boletín... n.º 18. Mayo 1886.

(21) Primer Sínodo Diocesano de Madrid-Alcalá. Febrero 1909.



tonio de Padua, Nuestra Señora de las Angustias y el Purísimo Corazón de María), y se preveía la erección de otras ocho, con la siguiente advocación: Nuestra Señora de los Angeles, Santa Bárbara, Nuestra Señora del Buen Consejo, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de Covadonga, Nuestra Señora de los Dolores y Nuestra Señora del Pilar (22); de esta manera permanecería hasta ulteriores modificaciones realizadas ya en el siglo xx.

(22) Boletín... n.º 18. Mayo 1886.







MADRID, CENTRO  
DE PODER  
POLITICO

**Gloria  
Nielfa Cristóbal**

Gloria  
Nielfa Cristóbal

# Madrid en la crisis finisecular

Profesora de Historia Moderna.  
Universidad Complutense.



## 1. Introducción

Es bien sabido que la transición del siglo XIX al XX viene marcada en el plano internacional por lo que se han llamado los «noventa y ocho» (1), fenómeno que simboliza, como se ha escrito recientemente, «la ruptura del mundo contemporáneo en dos bloques: el de los industrializados y el de los que no lo estaban» (2). En el caso de nuestro país, no es necesario insistir en la trascendencia del Desastre del 98. Se trata de un hecho que, por sus repercusiones de distinto tipo, sirve como eje para ahondar en el estudio de un período coyuntural de nuestra historia, con una pluralidad de enfoques interrelacionados entre sí: desde las relaciones internacionales hasta la política interior, desde el estudio de la economía y de las estructuras sociales hasta los fenómenos de tipo ideológico.

Esto va a ser especialmente posible si acotamos el campo de estudio para reducirlo a la ciudad de Madrid.

Desde el punto de vista cronológico, está claro que la fecha de 1900 no marca una línea divisoria, si nos atenemos a criterios históricos. Hay, pues, un espacio de tiempo con características propias, que se sitúa a caballo entre los dos siglos, y que se podría encuadrar en eso que se ha llamado la crisis de fin de siglo, concepto que se puede tomar en un sentido más o menos amplio. Así, pues, Jover se ha referido a «esos años de transición, entre los siglos XIX y XX, que para el estudioso de la historia europea no son sino la manifestación, en el ámbito peninsular, de una década decisiva: 1895-1905» (3). O bien, podríamos recordar cómo, hace ya años, Tuñón de Lara hacía comenzar el siglo XX para el caso español, en 1914. Más recientemente, el mismo Tuñón ha precisado, en un sentido más restrictivo, la coyuntura específica constituida por los años 1898-1902 (4), por lo que significa de crítica hacia los gobier-

(1) Véanse, a este respecto, las obras de Pabón, J.: *El 98, acontecimiento internacional, en Días de ayer. Historia e historiadores contemporáneos*. Barcelona, 1963, y Jover, J. M.<sup>2</sup>: *1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid, 1979.

(2) Torre, R. de la: «Los noventa y ocho», en *La víspera de nuestro siglo. Sociedad, política y cultura en los 98*. T. I de la Historia Universal, Siglo XX de Historia 16, p. 50. Véase también, de la misma autora, «La prensa madrileña y el discurso de lord Salisbury sobre las "naciones moribundas" (Londres, Albert Hall, 4 mayo 1898)», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 6, 1985, pp. 163-180.

(3) Jover, J. M.<sup>2</sup>: «La época de la Restauración: Panorama político-social, 1875-1902», en AA.VV.: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. T. VIII de la *Historia de España*, Labor, dir. por Tuñón de Lara, Barcelona, 1981, pp. 385-386.

(4) Tuñón de Lara, M.: «Prólogo» a *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*. T. XXXVII de la *Historia de España*, Menéndez Pidal, dir.



nos de la Restauración por parte de cierta burguesía, lo que indica los primeros síntomas de una crisis de hegemonía.

De modo que será a esa coyuntura a la que principalmente voy a ceñirme aquí, aunque, naturalmente, abundarán las referencias a otras fechas de la última década del XIX y de la primera del XX, y trataré de señalar algunos aspectos que considero importantes para la comprensión de la sociedad madrileña del momento, y al mismo tiempo, de formular algunas hipótesis que nos permitan seguir avanzando en su estudio.

## 2. La ciudad y su diferenciación espacial

Desde el punto de vista administrativo, los años que nos ocupan presenciarán la sustitución de la división en distritos vigente desde 1862 por otra nueva, elaborada por el Ayuntamiento en 1898 (5), y puesta en vigor en 1902. Se mantenía la existencia de diez distritos, dividido cada uno en diez barrios, pero cambiaban sus límites, al mismo tiempo que desaparecía el distrito de Audiencia, pasando a engrosar los de Centro y Latina, y se formaba en cambio uno nuevo: el de Chamberí, englobando una serie de barrios que antes quedaban comprendidos en el de Hospicio (6). Se introducía la novedad de considerar el eje de las calles como línea divisoria de los distritos y de los barrios, para que cada porción quedara constituida por manzanas enteras; así se resolvía el problema planteado por la división anterior que consideraba comprendidas en el mismo distrito o barrio las dos aceras de cada calle, dando lugar a que multitud de casas que formaban esquina pertenecieran por cada fachada a distrito y barrio distinto (7).

El objetivo principal era el de crear diez distritos aproximadamente iguales en población, en cumplimiento de los artículos 35 y 36 de la Ley Municipal, corrigiendo de este modo los inconvenientes creados por el desigual ritmo de crecimiento demográfico que había tenido lugar en los diferentes distritos desde 1862. Así lo mues-

por Jover, p. XIX. Véase también el artículo del mismo autor: «Crisis económicas y movimientos sociales: el caso español (1898-1934)», *Sistema*, n.º 52, enero 1983, esp., pp. 6-8.

(5) Bando del alcalde sobre la división administrativa de Madrid, aprobada por el Ayuntamiento el 4 de noviembre de 1898. Archivo de Villa, Secretaría (en adelante, A.V.S.), 1-1419-1. J. Cepeda Adán se ha referido a esa división en *El 98 en Madrid*. Madrid, 1954, pp. 9-10.

(6) Véase Roldán, R., y González, A.: *Guía práctica de Madrid por distritos*. Madrid, 1903.

(7) Hauser, Ph.: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*. Edic. preparada por C. del Moral. Madrid, 1979, t. I, pp. 103-104.



tran las cifras de población aportadas por Hauser (8), recogidas en el cuadro número 1:

**CUADRO 1.º**  
**POBLACION DE MADRID POR DISTRITOS 1862-1900**

DISTRITOS	1862	1900
Palacio .....	26.869	61.072
Universidad .....	27.710	67.750
Centro .....	25.960	25.877
Hospicio .....	26.334	65.119
Buenavista .....	24.302	85.446
Congreso .....	28.118	36.163
Hospital .....	27.348	54.904
Inclusa .....	26.775	50.137
Latina .....	28.221	48.066
Audiencia .....	27.510	34.450
TOTAL .....	269.147	528.984

Es decir, que mientras en 1862, la diferencia entre el distrito de mayor población y el de menor no llega a las 4.000 personas, en 1900 es casi de 60.000.

Ahora bien, la nueva uniformidad conseguida con la división municipal a que me estoy refiriendo, también será efímera, como muestra el cuadro número 2 (9).

**CUADRO 2.º**  
**POBLACION DE MADRID POR DISTRITOS 1903-1910**

Distritos	Habs. 1903	Habs. 1910	% de aumento
Buenavista .....	53.986	64.514	19,5
Centro .....	55.827	55.482	-0,6
Congreso .....	52.812	58.636	11,0
Chamberí .....	53.787	63.415	17,9
Hospicio .....	52.645	52.258	-0,7
Hospital .....	53.995	64.142	18,8
Inclusa .....	51.789	55.516	7,2
Latina .....	53.979	69.879	29,5
Palacio .....	53.859	59.980	11,4
Universidad .....	50.657	55.985	10,5
TOTAL .....	533.336	599.807	12,5

(8) *Ibidem*, p. 103. Las cifras de 1900 difieren ligeramente de las del Censo, pero éstas confirman asimismo lo expuesto.

(9) Elaboración propia a partir de los datos del Avance al resumen anual del Boletín mensual de Estadística Demográfica, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, enero 1904, y del *Censo* de 1910.



Así pues, al final de la primera década del siglo xx, los distritos que se sitúan en cabeza del crecimiento son los de Latina, Buenavista, Hospital y Chamberí. Son las zonas por donde está creciendo Madrid (10), aunque con distintas características socioeconómicas. Mientras Buenavista incluye barrios acomodados, de tipo residencial, que pertenecen al ensanche burgués de la ciudad (Castellana, barrio de Salamanca) y otros de carácter popular, como Prosperidad, Guindalera y el Madrid Moderno, en el caso de Latina y de Hospital predominan los barrios de tipo proletario, tanto en las áreas del Interior de la ciudad, como en la del Ensanche, fuertemente condicionada por el ferrocarril y la industria, y el Extrarradio. En el distrito de Chamberí, junto a zonas eminentemente proletarias al oeste, se desarrolla en la zona oriental un barrio más acomodado, entre Almagro y la Castellana, donde abundarán los hotelitos particulares.

En cambio, se inicia ya el descenso de población en los dos distritos que por estar situados en el centro de la ciudad y rodeados por los otros ocho, no se extienden hasta los límites del término municipal y no tienen, por tanto, la posibilidad de una expansión en cuanto a superficie edificada. Se trata de Centro y Hospicio, en los que la población disminuye, al mismo tiempo que aumentan sus funciones comerciales y de servicios (11).

Aparte de la distribución espacial de la población, un hecho queda claro a través de los cuadros anteriores, y es el crecimiento en el número de habitantes que está experimentando Madrid, a causa de la inmigración que recibe y no de su propio crecimiento vegetativo, ya que en los últimos 40 años del siglo XIX, el número de defunciones fue siempre superior al de nacimientos (12). La mejora de comunicaciones que supuso el ferrocarril acentuó el carácter de centro receptor de inmigrantes que ya tenía Madrid.

(10) Entre 1905 y 1910, la población creció en el Interior de Madrid en un 3,8 por 100; en el Ensanche, en un 11,1 por 100, y en el Extrarradio, en un 27,4 por 100, según Terán, M. de: «El desarrollo espacial de Madrid a partir de 1868», *Estudios Geográficos*, XXII, 1961. En relación con este tema, véase Sánchez Jiménez, J.: «La población, el campo y las ciudades», en *Los comienzos del siglo xx... ob. cit.*, pp. 397-433.

(11) Me he ocupado de esta cuestión en «La distribución del comercio en Madrid en la primera década del siglo xx», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 4, Madrid, 1983, pp. 119-139. Un planteamiento general acerca de las funciones de la ciudad, véase en Jover, J. M.ª: «El mundo social de la ciudad», *Revolución burguesa, oligarquía... ob. cit.*, pp. 322-334.

(12) Hauser, Ph.: *ob. cit.*, t. I, p. 500. Véase también Sánchez Jiménez, J.: *ob. cit.*, pp. 230-236.



### 3. Actividades económicas

En primer lugar, cabe señalar el permanente exceso de mano de obra que se aprecia en el mercado laboral madrileño, lo que, evidentemente, enlaza con el punto anterior. Más adelante volveré a referirme al problema del paro.

En cuanto al peso de los distintos sectores económicos, sigue predominando el *sector terciario*, por el número de personas a las que ocupa: servicio doméstico, comercio, fuerza pública y administración constituyen importantes capítulos dentro del sector, según el censo de 1900.

En Madrid se sitúa el centro financiero del país, y, en ese aspecto, asistimos al final de una etapa y al comienzo de otra nueva. En efecto, el Banco de España, que tenía monopolio de emisión desde 1874, actuó hasta finales de siglo casi exclusivamente como banquero del Gobierno, sin que su actividad repercutiera sobre el desarrollo madrileño: «... existía un completo divorcio entre el Banco de España y el comercio y la industria de Madrid» (13). Pero desde comienzos del XX, sin abandonar sus antiguas funciones, asume otras nuevas, entre las que se encuentra su actividad como prestamista de la industria y el comercio de diferentes provincias, a través de sus sucursales (14), convirtiéndose de este modo en un considerable competidor de la banca privada. En cuanto a esta última, sólo dos entidades merecen, para Tedde de Lorca, el calificativo de Bancos en sentido estricto, en el Madrid del último cuarto del siglo XIX: el Crédito Mobiliario, que data de 1856, y el Banco de Castilla, de 1872 (15). A ello se añadirían algunas sucursales de bancos extranjeros, la aparición de sociedades anónimas crediticias, de vida fugaz, y algunos importantes banqueros privados. Bahamonde y Toro citan un mayor número de entidades, pero incluyendo textos que muestran claramente sus diferencias respecto al papel de la banca en otros países, por su escasa dedicación al fomento comercial e industrial.

Ahora bien, tras el descenso de los activos financieros de la ban-

(13) Bahamonde, A., y Toro, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, 1978, p. 132.

(14) García Delgado, J. L.: «La industrialización española en el primer tercio del siglo XX», en *Los comienzos del siglo XX... ob. cit.*, p. 149.

(15) Tedde de Lorca, P.: *Madrid y el capital financiero en el siglo XIX*. Madrid, 1981, p. 25.



ca privada madrileña entre 1884 y 1894, se experimenta en ellos un aumento creciente desde esta última fecha hasta 1909. Esta recuperación se debe a varios factores, tales como el cambio de la coyuntura económica mundial, el regreso de capitales españoles procedentes de América, que darán lugar a la creación, en 1900, del Banco Hispanoamericano, la extensión de sucursales a las provincias, y la creciente vinculación del sector financiero madrileño con las empresas mineras, siderometalúrgicas, químicas y eléctricas del resto del país (16). Es también el momento, 1902, en que se reorganiza el antiguo Crédito Mobiliario, que pasará a llamarse Banco Español de Crédito.

La repatriación de capitales deja sentir, asimismo, su efecto en el aumento, en 1899, del número de sociedades mercantiles que se constituyen en Madrid, donde la sociedad anónima llega a ser la segunda forma de asociación de capitales, detrás de las colectivas, a diferencia de Barcelona, donde las sociedades anónimas siguen ocupando el último lugar detrás de las colectivas y de las comanditarias (17). Se puede afirmar que «Madrid comenzó el nuevo siglo con una actividad financiera multiplicada» (18), en parte por la domiciliación en la capital de sociedades que desempeñaban su actividad en otras regiones españolas.

Madrid es, asimismo, un importante centro comercial, orientado hacia el consumo de la propia ciudad y, en algunos sectores, de los pueblos limítrofes. Ambas facetas han quedado reflejadas en la literatura, por ejemplo, en las autobiografías de Corpus Barga (19) y de Arturo Barea (20), que, desde distintas perspectivas sociales, han trazado la pintura del Madrid de finales del siglo XIX y de principios del XX.

El elevado número de contribuyentes por comercio pone de manifiesto una de sus características: la atomización de los establecimientos mercantiles, que incluso se reforzará durante la primera década del siglo XX (21).

(16) *Ibidem*, p. 27.

(17) Jiménez Araya, T.: «Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de sociedades mercantiles en España entre 1886 y 1970», *Hacienda Pública Española*, n.º 27, 1974, p. 148.

(18) Tedde de Lorca, P.: *ob. cit.*, p. 33.

(19) Barga, Corpus: *Los pasos contados. Una vida española a caballo en dos siglos (1887-1957)*. Barcelona, 1963-1967, 4 vols.

(20) Barea, A.: *La forja de un rebelde*. Madrid, 1977, 3 vols.

(21) He tratado este punto en mi Tesis Doctoral. Véase Nielfa Cristóbal, G.: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*. Madrid, 1985, y «La distribución del comercio...», art. cit.



Como ciudad en la que abundan los servicios de tipo privado, hay que señalar la importancia numérica de las personas dedicadas al servicio doméstico, de las lavanderas, de las planchadoras. En 1903 existen 77 lavaderos en Madrid, situados en su mayoría a lo largo del Manzanares, principalmente en el distrito de Palacio, y en menor medida, en el de Latina (22). En la misma fecha, los talleres de planchado, que se reparten por todos los distritos, alcanzan la cifra de 228 (23).

Por lo que se refiere al *sector secundario*, está creciendo en el Madrid finisecular, lo que responde, básicamente, al aumento de la demanda de productos industriales de todo tipo generado por el auge demográfico y por la lenta, pero progresiva mejora del nivel de vida de grupos tales como una parte del funcionariado y de las profesiones liberales (24). De ahí que la industria madrileña se oriente hacia la sustitución de importaciones para cubrir esa demanda de bienes de consumo directo y se especialice en actividades de tipo ligero, que por su escasa complejidad tecnológica y reducidas exigencias iniciales de inversión permiten la obtención de beneficios a corto plazo, mediante el uso intensivo de la mano de obra. La Exposición Madrileña de Pequeñas Industrias y Trabajos del Obrero, organizada por el Fomento de las Artes en 1901 (25), y la Feria Comercial e Industrial, de 1902 (26) ofrecerían una muestra de esa actividad.

La comparación de los datos referidos a la fuerza motriz empleada en la industria madrileña en 1885 y 1905, respectivamente, puede dar una idea de ese avance industrial, a pesar de la diversidad de fuentes. Así, para *La Gaceta Industrial*, en 1885 no pasaría de los 2.500 caballos de vapor, pues tras contabilizar 106 máquinas correspondientes a 1.249 caballos, señala que el resultado podría duplicarse por no haberse incluido en el cálculo anterior máquinas tales como las de los talleres del ferrocarril del Mediodía, las de la fábrica de moneda y sello, las que elevan el agua de la Fuente de la Reina, o las de las dos compañías de electricidad, por ignorar su potencia (27). Teniendo en cuenta que para 1905 disponemos del

(22) Elaboración propia a partir de A.V.S., 18-129-2 y 18-130-1.

(23) *Idem*.

(24) Méndez Gutiérrez del Valle, R.: *La industria en Madrid*. Universidad Complutense, Madrid, 1981.

(25) Véase A.V.S., 14-197-57.

(26) Véase A.V.S., 16-348-25.

(27) *La Gaceta Industrial*, 1885. (Cit. por Bahamonde y Toro: *ob. cit.*, p. 245).



dato de la existencia en Madrid de 438 motores, que representaban una fuerza de 26.078 caballos de vapor (28), se puede concluir que la fuerza motriz empleada sería en ese momento unas diez veces superior a la de veinte años atrás.

En este sentido, Amando de Miguel ha escrito que la población de Madrid «aún a principios del siglo XX responde más a la de una ciudad industrial y de servicios (privados) que a la imagen literaria de la capital política y funcional» (29). En efecto, si revisamos la Memoria acerca de la industria en Madrid que elaboró el Ministerio de Fomento en 1905 (30), podemos encontrar la presencia en la capital de la mayor parte de los sectores industriales, si bien predominan actividades que no son centrales en el aparato productivo general del momento. Desde luego, hay que señalar la pervivencia del taller artesanal, que reúne la elaboración y distribución del producto, vinculado al mundo de los oficios tradicionales. Entre los artículos elaborados en la ciudad que se exportan al extranjero, se pueden citar algunos del ramo de la alimentación, como galletas, bizcochos y dulces; del cuero, como portamonedas y tarjeteros; de las artes gráficas, metalistería artística, alfombras y tapices, guantes, gorras, corsés y juguetes mecánicos. Destaca, asimismo, la industria de papeles pintados, en la que Madrid está considerado como el centro más importante de España y que es preciso relacionar con el auge de la construcción, una actividad que ocupa a gran número de personas, ante el crecimiento poblacional de la ciudad.

En el caso de la panadería, junto a la pervivencia del oficio artesanal, que durante el siglo XIX se han repartido inmigrantes gallegos y franceses (concretamente, cantaleses) (31), se observa la introducción de nuevas formas industriales. Esto es lo que representa la creación de la Compañía Madrileña de Planificación, constituida en 1899, que inaugura su fábrica en 1900 y cuenta con 40 des-

(28) Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio: *Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905*. Madrid, 1907, p. LII.

(29) Miguel, A. de: «La población de Madrid en los primeros años del siglo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 19, jul.-sept. 1982, p. 69.

(30) Ministerio de Fomento: *ob. cit.*, pp. XLVI-XLVII.

(31) Cantaleses = procedentes del Departamento de Cantal, en el Macizo Central francés. Sobre este tema, Duroux, R.: «Panaderos franceses de Madrid en el siglo XIX. Contribución para una historia del pan de la capital», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXI, Madrid, 1984, pp. 305-328, y su tesis *La colonie cantalienne en Nouvelle Castille au XIX<sup>e</sup> siècle* (Inédita. Consultada por cortesía de la autora).



pachos en Madrid en 1905, momento en que estima su capacidad de producción en 50.000 kilos diarios de pan (32).

Por último, conviene señalar en este sector la abundancia de personas, mujeres en su mayoría, dedicadas al trabajo a domicilio, que realizan por encargo de talleres y tiendas. Esta modalidad, predominante en lo que se refiere a la industria del vestido y tocado (33) se extiende a diversas ramas de la producción (34).

No se puede concluir el repaso de las actividades económicas del Madrid finisecular sin mencionar la existencia de un *mundo marginal*, conocido a través de diversas fuentes. Si la vida de los traperos del extrarradio sur, especialmente del barrio de las Injurias, ha sido magistralmente reflejada por Baroja en *La lucha por la vida*, otro tanto se puede decir de los que, al norte de Madrid, en Tetuán y Bellas Vistas, se dedican a la rebusca, pululando a través de las páginas de *La horda*, de Blasco Ibáñez (35). Las semejanzas entre las dos obras, en el sentido de que ambas giran en torno al eje de las relaciones económicas, sociales, simbólicas, etc., que se dan entre el «fuera» y el «dentro» de Madrid han sido señaladas por Blanco Aguinaga (36). Pero no se trata sólo de ficción literaria: Hauser calcula en 10.000 los traperos existentes en Madrid, que obtendrían al año unos dos millones de carros de basura (37). En cuanto a la venta ambulante, me he ocupado de ella en otro lugar (38).

(32) Me he referido a ello en *Los sectores mercantiles en Madrid... ob. cit.*, pp. 70-71.

(33) Véase Capel Martínez, R. M.ª: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, 1982, pp. 159-160. V. Blasco Ibáñez dice de la protagonista de su novela *La horda*, escrita en 1905, que «conocía otros oficios menudos e insignificantes, de los que están al alcance de las muchachas pobres y las ayudan a engañar el hambre. Haría flores para los corsés, se dedicaría a embalarlos. Conservaba cierta amistad con la dueña de un taller, por haber trabajado para él cuando escaseaba la faena en la fábrica de gorras». «... una noche, al regresar Maltrana a su casa, vio la habitación llena de corsés blancos y modestos, corsés de pobre, que Feli había recogido en el taller. Pasaba las horas con el busto inclinado sobre su enorme vientre, en el que descansaban las armazones de lienzo. Hacia las flores: los pespuntes en forma de triángulo que adornaban los extremos de las ballenas. Era una tarea costosa y mal pagada, como todos los trabajos femeniles». *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 8.ª ed., 1969, t. I, p. 1.468.

(34) Véanse los informes de la Comisión de Reformas Sociales: *Información oral y escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883*. Madrid, 1889-1892, 5 vols., t. I, p. 183, y Castroviejo, A., y Sangro y Ros de Olano, P.: *El trabajo a domicilio en España*, 1908.

(35) «... un novelista cuya estética consiste esencialmente, estética naturalista, en observar y en expresar con la mayor fidelidad posible una realidad social», Jover, J. M.ª: «De la literatura a la historia: la Valencia de la Restauración en la retina de Blasco Ibáñez», *Hispania*, n.º 104, XXVI, Madrid, 1966, pp. 599-600.

(36) Blanco Aguinaga, C.: *Juventud del 98*. Madrid, 1970, p. 208.

(37) Hauser, Ph.: *ob. cit.*, t. I, p. 249.

(38) Este aspecto, que recogí en mi Tesis Doctoral, ha sido publicado en «Conflictos de intereses entre los comerciantes establecidos y la venta ambulante en Madrid (1900-1930)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXI, Madrid, 1984, pp. 469-482.



## 4. Relaciones sociales

El proceso de reconstrucción oligárquica en la España de la Restauración ha sido estudiado por diversos autores (39). Tuñón se ha referido repetidamente al ennoblecimiento de una parte de la burguesía y su integración en el bloque de poder (40). Moya, aludiendo a la formación de la aristocracia financiera en la Restauración, señala que ésta «sólo se conseguirá con la reconciliación de liberales y carlistas en el ámbito de la reconciliación de la Iglesia y el Estado y de la propiedad territorial con el capitalismo financiero» (41). Martínez Cuadrado ha puesto de relieve la influencia de grupos neoesamentales en la España del último cuarto del siglo XIX (42). Es dentro de ese panorama general donde debe insertarse el caso específico de Madrid.

Ya quedó señalado el peso de la inmigración que recibe la ciudad, formada mayoritariamente por trabajadores no cualificados, hecho que se ha relacionado con el permanente exceso de mano de obra en el mercado laboral madrileño.

Ahora bien, la atracción de la capital sigue funcionando también en la sociedad española con una fuerza insoslayable sobre aquéllos que desean llevar a cabo una carrera política o eligen la Universidad Central a la hora de cursar estudios (43). Martínez Cuadrado alude a la instalación en Madrid de personajes procedentes de diversas provincias con miras a su integración en la clase política (44).

Un aspecto fundamental a través del cual podemos rastrear las actitudes de distintas capas de la sociedad madrileña, es la cuestión fiscal, en un doble plano: el de los impuestos municipales, por un lado, y el de la fiscalidad del Estado, por otro.

(39) Espadas Burgos, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Madrid, 1975. Véanse también las obras citadas en las notas siguientes.

(40) Tuñón de Lara, M.: «La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico: 1875-1914», *Estudios sobre el siglo XIX español*. Madrid, 1971, pp. 155-238; del mismo autor, *Historia y realidad del poder (El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX)*. Madrid, 1967.

(41) Moya Valgañón, C.: «Las élites económicas y el desarrollo español», en Fraga, M.; Velarde, J., y del Campo, S. (codir.): *La España de los años 70*. Madrid, 1972-74, vol. I, p. 489.

(42) Martínez Cuadrado, M.: *La burguesía conservadora (1874-1931)*. T. VI de la *Historia de España*, Alfaguara. Madrid, 1973.

(43) No es todavía el momento de la conflictividad estudiantil, que, para la época siguiente, ha sido estudiada por Cepeda Adán, J.: *Los movimientos estudiantiles (1900-1936)*. Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1985.

(44) Martínez Cuadrado, M.: *ob. cit.*, p. 272.



Para abordar el primero de ellos, es preciso señalar algunos puntos acerca de la composición del Ayuntamiento madrileño. Recordemos, en primer lugar, que el cargo de alcalde de la capital era de libre nombramiento del rey, quien también podía designar en Madrid los tenientes de alcalde, pero entre los concejales elegidos (45). Si examinamos la lista de las personas que ocuparon la Alcaldía entre 1890 y 1910 (46), podemos observar la frecuencia de los títulos de nobleza, como el duque de Vistahermosa, gran propietario de tierras (47), o el marqués de Cubas, los condes de Peñalver, San Bernardo, Romanones, Montarco; los marqueses de Aguilar de Campóo, de Portago, de Lema; el duque de Santo Mauro, el conde de Mejorada del Campo, y la presencia de figuras destacadas de la política nacional. Ello está relacionado con la brevedad de los períodos en que ocupan el cargo, del que salen en muchos casos para ocupar una cartera ministerial; así el marqués de Aguilar de Campóo, cuando pasa a ser ministro de Estado, en 1900, o su sucesor, Allendesalazar, que en el mismo año pasará a desempeñar la cartera de Hacienda, después de tres meses escasos en la Alcaldía de Madrid. Los alcaldes Bosch y Fusteguerras y Sánchez de Toca ocuparon dos veces cada uno la cartera de Fomento. No faltan entre esos nombres los de quienes desempeñaron la Presidencia del Consejo de Ministros, como Allendesalazar, Dato, Sánchez de Toca o Romanones.

También conviene citar el dato de que es frecuente que la misma persona haya ocupado el cargo de alcalde en diferentes períodos, alternando con otros: por ejemplo, el conde de Peñalver será alcalde de Madrid en 1892, en 1895 y en 1907; Alberto Aguilera (que había sido gobernador civil de Madrid en 1898) ocupará la Alcaldía en 1901, 1906 y 1909; Sánchez de Toca lo hará en 1896 y en 1907. Por último, señalaré que la mitad de ellos proceden de fuera de la provincia de Madrid.

A través de todo lo anterior, no ofrecen dudas las vinculaciones del Ayuntamiento con el bloque de poder oligárquico, a pesar de que en 1904 podamos encontrar a Dato presidiendo El Fomento de

(45) Artola, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid, 1974, t. I, p. 87. D. Mateo del Peral incluye la Alcaldía de Madrid entre los altos cargos de la Administración, en «Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España (1868-1915)», *La Banca Española en la Restauración*, dir. por G. Tortella, Madrid, 1974, t. I, p. 33.

(46) A.V.S., 16-1-5, y Faraldo, J., y Ullrich, A.: *Corregidores y alcaldes de Madrid (1219-1906)*. Madrid, 1906.

(47) Martínez Cuadrado, M.: *ob. cit.*, p. 240.



las Artes (48), o a Alberto Aguilera al frente del Centro Instructivo del Obrero (49).

Ahora bien, en ese Madrid finisecular existen organismos pertenecientes a eso que Tuñón ha llamado «la otra burguesía» (50), esa burguesía industrial y comercial no siempre integrada en el bloque de poder, que en ocasiones va a hacer oír su voz a través de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, del Círculo de la Unión Mercantil, o del Círculo Industrial.

En esos años, el Ayuntamiento y la política municipal van a ser el escenario del enfrentamiento de los intereses de esa burguesía media con los de la aristocracia financiera. Los presupuestos municipales, en general, y los impuestos, en particular, van a ser el objetivo de esa batalla. De modo que, en el caso de los comerciantes y los industriales madrileños, su integración en la Unión Nacional y su lucha contra los presupuestos de Villaverde representarán la culminación de la línea seguida a lo largo de la última década del siglo, en el plano municipal, por entidades como la Cámara de Comercio e Industria, presidida sucesivamente por el industrial Teodoro Bonaplata y por Pablo Ruiz de Velasco, comerciante de tejidos; o como el Círculo de la Unión Mercantil, cuya presidencia ocupa el banquero Mariano Sabas Muniesa.

Su oposición a la política económica municipal es constante. No sólo impugnan cada nuevo tributo que el Ayuntamiento va creando, sino que presentan recursos de alzada contra la totalidad de los presupuestos municipales, mostrando su disconformidad tanto con la forma de conseguir los ingresos como con los criterios que orientan la política de gastos de los responsables municipales, a los que acusan de falta de sentido práctico respecto a las necesidades de la ciudad (51). Así, por ejemplo, los recursos presentados por ambas instituciones en relación con los presupuestos municipales de 1892-93 (52) afectan a los siguientes apartados:

- Impuesto sobre acompañamiento y vigilancia de las especies en tránsito.
- Arbitrio por apertura de establecimientos.
- Licencias para vendedores ambulantes.

(48) A.V.S., 14-198-84.

(49) A.V.S., 14-198-65.

(50) Tuñón de Lara, M.: «La burguesía y la formación del bloque...», art. cit., pp. 181-187.

(51) Este aspecto ha sido tratado en *Los sectores mercantiles...*, *ob. cit.*, pp. 138-140.

(52) A.V.S., 13-474-10, 13-474-11, 13-474-14, 13-474-15, 13-474-16, 13-474-19, 13-474-20, 13-474-21, 13-474-22, 13-474-24, 13-474-25, 13-474-26, 13-474-27 y 13-474-28.



— Derechos de inspección facultativa de los artículos de consumo e introducción en los mercados de abasto.

— Cuerpo especial de Inspectores de la Hacienda Municipal.

— Arbitrio de Policía sanitaria y de salubridad.

— Proyecto de nuevo edificio de Palacio municipal.

O se puede recordar que en 1893 el Círculo de la Unión Mercantil, a través de su presidente Mariano Sabas Muniesa, pide que se le tenga por alzado ante cualquier acuerdo del Ayuntamiento que signifique la creación de un nuevo impuesto (53).

En el caso de los presupuestos municipales de 1897-98, la Cámara presenta un recurso de alzada contra la totalidad, en un amplísimo documento en el que desarrolla sus puntos de vista acerca de la situación tributaria del comercio y la industria en Madrid (54). Se hace en él una exposición de los gastos que la capitalidad ocasiona a la ciudad y de la fuerte carga contributiva que sufre esta provincia, que cuadruplica la media española y viene a representar una importante traba para el establecimiento de industrias. Estas han debido alejarse de la capital para poder dar salida a sus productos, pues de lo contrario se habrían tenido que circunscribir al consumo local por no resultar competitivas. Incluso, el Ayuntamiento madrileño no devuelve las cantidades pagadas como derechos de consumos por las materias primas utilizadas en la fabricación de productos que luego son vendidos a otras provincias, a diferencia de lo que sucede con otros ayuntamientos (55); de este modo, esos productos, que salen ya recargados de Madrid, no tienen venta en otros mercados en los que deben pagar nuevos derechos de introducción.

La mención del impuesto de consumos, del «bárbaro impuesto de consumos», es constante en la documentación de la época, referida a la situación económica o a la cuestión social (56). «Madrid paga por ese concepto fuera de toda proporcionalidad con las po-

(53) A. V. S., 13-474-34.

(54) A. V. S., 13-474-47.

(55) El art. 13 del vigente Reglamento de consumos preveía que se procurara evitar «el doble gravamen sobre las especies que la industria invierte como primeras materias y sobre los productos con ellas elaborados», *Reglamento provisional para la administración y exacción del impuesto de Consumos*. Madrid, Imprenta y Litografía Municipal, 1896.

(56) Igualmente ha dejado su reflejo en las obras de Baroja y Blasco Ibáñez. Véase el pasaje de *Aurora Roja*, en una taberna del sur de Madrid, en que se alude a los tiempos «en que se pasaba el vino de matute a carros», lo que se acabó con el arrendamiento de los consumos: «Ahora no entra un cuartillo de vino sin pagar». Baroja, P.: *Obras Completas*. Madrid, 1946, t. I, p. 584. Por otra parte, casi se puede decir que el fielato de Cuatro Caminos es el protagonista del primer capítulo de *La horda*, Blasco Ibáñez, V.: *Obras Completas*. Madrid, 8.ª ed., 1969, t. I, pp. 1.365-1.377.



blaciones mayores de cien mil almas, y hasta fuera del tipo máximo por habitante que la ley tiene fijado» (57); éste es el punto de partida de la proposición de ley presentada por los diputados a Cortes de la provincia, el 6 de diciembre de 1900, pidiendo una rebaja de dos millones de pesetas en el encabezamiento de consumos, para dedicarla a obras de mejora, reforma y saneamiento de la ciudad, que sirvieran para proporcionar trabajo.

En este mismo sentido tiene lugar en el Senado la intervención del alcalde Mariano Fernández de Henestrosa y Mioño, duque de Santo Mauro (58).

La queja por lo elevado del encabezamiento de consumos que paga Madrid, y por el «cupo provincial irresistible» se pone también de manifiesto en la exposición que presentan en el Ayuntamiento los concejales Bas, Ruiz y Ossorio el 8 de julio de 1902 (59), en la que se alude a los gastos que la capitalidad impone a la ciudad, por ejemplo, las recientes fiestas, con motivo de la proclamación de la mayoría de edad del rey, que han supuesto para las arcas municipales un gasto superior a las 500.000 pesetas. A pesar de la importancia del acontecimiento, «preciso es confesar que el Erario Municipal no consiente que, sin apuros, se distraigan de las obligaciones que le son propias sumas de tanta cuantía» (60). Por ello solicitan que el Ayuntamiento se sume a las iniciativas de diputados y senadores para pedir ante el Gobierno la rebaja de dos millones de pesetas en el encabezamiento de consumos, como se viene pidiendo, aunque infructuosamente, desde los tiempos del alcalde Allendesalazar. En la propuesta se aboga por «emplear la mitad aproximadamente en suprimir los derechos de ese impuesto en algún artículo de primera necesidad y el resto en obras de higienización y ensanche de Madrid, habiéndose de dedicar 300.000 pesetas al año en urbanización y mejoras del extrarradio que vive actualmente en condiciones vergonzosas» (61). Será ya durante el mandato del alcalde don Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, marqués de Portago, cuando el Ayuntamiento acuerde dirigirse al Gobierno en

(57) Proposición de ley firmada el 6 de diciembre de 1900 por Joaquín Ruiz Jiménez, Mariano Rivero, el marqués de la Candelaria, el marqués de la Torrecilla, Miguel Lorenzale, Ramón Sáinz y el conde de Garay. Reproducida en el artículo «Reformas en Madrid», *El Liberal*, 7-12-1900. Sobre este mismo tema había pronunciado el diputado Ruiz Jiménez una conferencia en el Círculo Industrial el 2 de abril del mismo año, que aparece anunciada en *El Liberal*, 31-3-1900.

(58) Faraldo, J., y Ullrich, A.: *ob. cit.*, pp. 191-192.

(59) A. V. S., 14-227-35.

(60) *Ibidem*.

(61) *Ibidem*.



el sentido de la proposición expuesta. Así lo hace el marqués de Portago el 19 de junio de 1903: «... como es de notoriedad vive Madrid en condiciones especiales respecto a todas las demás capitales de provincia de España, no ciertamente por resultar favorecido, sino al contrario, por estar agobiado a virtud de excepciones irritantes establecidas en su perjuicio» (62). Asimismo figura la alusión a las tarifas especiales para Madrid en la contribución industrial y de comercio, donde la ciudad constituye por sí sola la base primera (la más alta) (63).

Cuando a raíz de todo ello se llegue a tomar en consideración la idea de conceder a Madrid dos millones de pesetas en concepto de subvención por capitalidad, tal como sucedía en el caso de París, Roma, Berlín o Bruselas, la Cámara de Comercio e Industria elevará a las Cortes una exposición sobre la cuantía de las contribuciones provinciales dentro del conjunto español, recordando, además, que el Estado era deudor del Ayuntamiento madrileño por importantes sumas. Por ello pedirá que se llegue a un convenio entre este último y el Ministerio de Hacienda para la liquidación general de cuentas (64).

Muy relacionada con el tema fiscal está también la creación de la Unión Nacional (65), que agrupó a entidades que se autodefinían como de contribuyentes, en contraposición a las de carácter político. Como se sabe, la Unión Nacional procede de la fusión de la Liga Nacional de Productores con el movimiento de las Cámaras de Comercio. Estas habían celebrado una Asamblea en Zaragoza el 20 de diciembre de 1898, iniciando un «movimiento regenerador que en su espíritu se atuviera a las líneas generales del pensamiento de Costa» (66), y, más tarde, a instigación de Gamazo, habían convocado una Asamblea Nacional en Valladolid, celebrada el 14 de enero de 1900, en la que se acordó la fusión de ambos organismos, que tuvo efectividad desde el 1 de marzo de 1900. Acudieron a dicha Asamblea, en nombre del Círculo de la Unión Mercantil madrileño, Mariano Sabas Muniesa, Tomás Rodríguez y Eduardo Trompeta; Núñez Samper, Rubio y Piera, por el Círculo Industrial, y Ruiz de Velasco, Lorenzale, Clot y Forcada, represen-

(62) *Ibidem*.

(63) Contribución Industrial y de Comercio. Tarifas aprobadas por Real Decreto de 28 de mayo de 1896, y revisadas por Real Decreto de 2 de agosto de 1900.

(64) Cámara de Comercio: *Memoria, 1903*, pp. XXIII-XXVIII.

(65) Véase Cheyne, G. J. G.: «La Unión Nacional: sus orígenes y fracaso», *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*. Nimega, 1967.

(66) *Ibidem*, p. 255.



tando a la Cámara de Comercio. Guillermo Bermejo lo hizo en nombre de la Junta Sindical de los Gremios.

En el caso de Madrid, como consecuencia de dicho encuentro, se intentó que la Unión Nacional adoptara la forma de fusión de todos los centros y asociaciones mercantiles existentes en la capital, para lo que la Cámara invita a una reunión a representaciones de los Círculos Mercantil e Industrial, de la Unión Gremial, del Colegio Pericial Mercantil, de la Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio y del Centro de Instrucción Comercial (67). En dicha reunión, que tuvo lugar el 13 de febrero de 1900, se acordó la fusión de esas sociedades, para lo que se constituyó una ponencia compuesta por los presidentes de todas ellas con la finalidad de elaborar las bases de la Unión. Para cumplimentar los acuerdos de la Asamblea de Valladolid, la Comisión de presidentes se constituiría en Junta Provincial «encargada de mantener la unidad de miras de todos los organismos adheridos» (68).

Efectivamente, el 6 de marzo, en reunión celebrada en el Círculo Mercantil, la Junta Provincial de la Unión Nacional, quedó integrada por las siguientes personas: Presidente, Eugenio Sainz y Romillo (Centro de Instrucción Comercial e Industrial); secretario, Benito Zurita Nieto; vocales, Mariano Sabas Muniesa (Círculo de la Unión Mercantil), Luis Mahou, Sebastián Maltrana (ambos de la Cámara de Comercio), Ricardo Rubio (Círculo Industrial) y Guillermo Bermejo (Junta Sindical de los Gremios) (69).

De hecho, la Unión Nacional llegó a tener en Madrid una organización por barrios, tal como se puede seguir en la prensa (referencias al Comité de la Unión Nacional en el barrio de Delicias, de Juanelo, etc.).

Es conocido el papel que en la agudización de la protesta jugaron los Presupuestos de Villaverde, para 1900, que establecían un recargo del 20 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio, y creaban el nuevo impuesto de Utilidades (70). Comín ha matizado a este respecto la afirmación frecuente de que la industria y el comercio soportaban una carga fiscal mayor, al señalar que, si bien la reforma de Villaverde supone un mayor aumento de la presión fiscal para el comercio y la industria, sin embargo tanto antes

(67) Me he referido a este centro de enseñanza en *Los sectores mercantiles...*, *ob. cit.*, pp. 131-132.

(68) *El Liberal*, 14-2-1900.

(69) *El Liberal*, 7-3-1900.

(70) Véase Solé Villalonga, G.: *La reforma fiscal de Villaverde, 1899-1900*. Madrid, 1967, esp. pp. 160-190.



como después de la reforma, la agricultura pagaba más, aunque, eso sí, la reforma citada viniera a acortar la distancia (71). Si bien el mismo Comín advierte, siguiendo a Fontana, que al tratar del reparto de la carga fiscal, «hay que profundizar más allá de los sectores» y apreciar la desigual presión soportada por los distintos grupos sociales; conviene señalar a este respecto la existencia de impuestos indirectos, además de los directos, de modo que en el caso de la industria y el comercio, hay que contar con el impuesto de consumos, ya aludido, que gravaba los artículos de primera necesidad (72). Fueron, quizá, los comerciantes de tipo medio, los que resultaron más afectados por la Ley de Presupuestos de Villaverde, y de ahí su entusiasmo en el movimiento regenerador, aunque luego todo quedara reducido a un fuego de paja, por la imposibilidad de ofrecer una alternativa política a los partidos turnantes. En este sentido, el estudio de la compleja y contradictoria situación ideológica y política de la pequeña burguesía en el umbral del siglo ha sido llevado a cabo, magistralmente, como se sabe, por Alfonso Ortí (73).

Entroncando con este último punto, se observan ciertos rasgos de mentalidad en el mundo del comercio y de la industria que responden a la imitación de las modas impuestas por la oligarquía, incluso aunque en ocasiones entren en conflicto con sus propios intereses. Es el caso, por ejemplo, del exagerado gusto por lo extranjero que invadía la ciudad, despreciando la propia producción (74). Y que llega hasta el hecho de que en 1898, el Círculo de la Unión Mercantil encargue en el extranjero los programas para el baile que celebra la sociedad (75). Aunque indudablemente, se encuentren también en esos años ejemplos en sentido contrario (76).

(71) Comín, F.: «La política fiscal en España entre 1874 y 1914: algunas precisiones», en *La España de la Restauración: Política, economía, legislación y cultura*. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por M. Tuñón de Lara (Edic. de J. L. García Delgado), Madrid, 1985, p. 211.

(72) *Ibidem*, p. 200.

(73) Ortí Belioch, A.: «Estudio introductorio» a la edic. de Costa, J.: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla*. Madrid, 1975, 2 vols., t. I, pp. XIX-CCLXXXVII.

(74) «Por inercia, la capital continuaba pretendiendo inspirarse en lo que venían haciendo París, Londres, Berlín, Roma. Todo lo que llegaba procedente de esas ciudades entraba en Madrid con patente de corso, y, por contrapartida —como siempre— el espíritu de iniciativa estaba adormecido, si no muerto, prácticamente inexistente», Bravo Morata, F.: *Historia de Madrid*. Madrid, 1966, 3 vols., t. I, p. 406.

(75) «La Junta directiva obsequia a las damas con *bouquets*, dulces, refrescos y elegantes *carneys*, y D. Nicolás Martín, en representación del elemento joven del Círculo, reparte profusamente preciosos programas del baile, encargados para ese objeto en el extranjero...», *El Liberal*, 19-2-1898. (Obsérvese el tono encomiástico que se da a la frase).

(76) «Es un establecimiento que honra la industria y el comercio madrileño, y que demuestra



En cuanto a la situación de las *clases trabajadoras*, sufre un agravamiento en los últimos años del siglo a consecuencia de la guerra, por el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, y por el cierre de algunas fábricas, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Sube el precio del pan, mientras los acaparadores están vendiendo trigo en el extranjero (77). Es inevitable la referencia al «desastre real sufrido por el pueblo español», en palabras de Jover (78), en el 98.

Corpus Barga, en su magnífica autobiografía, ha evocado la impresión que a sus once años le produjo aquella tarde histórica en que oyó la palabra Cavite, que desconocía, entre los gritos de la multitud que se agolpaba en la calle Sevilla, bajo los balcones de la agencia de *El Heraldo*, y que iba conociendo con estupor las noticias de la derrota, mientras «un señor voluminoso de chistera» —Aguilerón— (79) evitaba que fueran a Palacio. Esta cita, juntamente con la indignación —ingenua, según Barga— contenida en la frase: «Cuando se perdieron las colonias, la gente volvía de los toros», puede servir de puente entre los hechos de la política exterior y la vida cotidiana en la sociedad madrileña de 1898.

Por aquellas fechas, los datos del número de personas socorridas en los asilos son escalofriantes: por ejemplo, *El Imparcial* recoge la noticia del reparto de limosnas que hizo el gobernador civil, Alberto Aguilera, en el Asilo de Santa Cristina en mayo de 1898, donde se consumieron tres mil raciones de garbanzos, patatas y tocino y mil doscientas de pan, y todavía hizo falta acudir a las existencias almacenadas para el alimento diario de los asilados y repartir dinero en metálico a gran número de personas. Todo ello sucedía en un momento en que se pedía por la prensa la continuación de una guerra desastrosa, en nombre del honor caballeresco (80). Se puede citar, asimismo, el caso de los 8.000 pobres socorridos en un solo día en el Asilo de la Moncloa, y eso, en la época del año en que más solía abundar el trabajo (81). Estas limosnas se nutrían

una vez más la injusticia con que algunos entienden que precisa surtirse del extranjero para encontrar los refinamientos artísticos», comentario en torno al almacén de papel de D. Ramón Rebolledo, en Arenal, 22, *El Liberal*, 8-2-1900.

(77) Véanse las noticias publicadas en este sentido en *El Liberal* y en *El Socialista*, en 1898.

(78) Jover, J. M.<sup>2</sup>: «La época de la Restauración...», ob. cit., p. 386.

(79) Alberto Aguilera, gobernador civil de Madrid en 1898; Barga, C.: *Los pasos contados...*, ob. cit., t. II, pp. 107-108.

(80) La expresión es de *El Socialista*, 3-6-1898.

(81) *El Socialista*, 10-6-1898. Otros muchos datos sobre estos temas se encuentran en la obra, ya citada, de Hauser, y en Moral, C. del: *La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja*. Madrid, 1974.



en parte con el dinero procedente de las casas de juego. Ante el anuncio de que 12.000 pobres han sido socorridos con el producto de las timbas, *El Socialista* comenta irónicamente cómo, ante el aumento de la miseria en Madrid, va a ser necesario fomentar el vicio del juego (82). Además, se encuentran en la prensa diversas alusiones a la ínfima calidad y mal estado de muchos de los alimentos repartidos.

Los ejemplos anteriores reflejan el enfoque «caritativo» y «limosnero» con que fue abordado el problema social en la España de la Restauración. A ello me he referido en otra ocasión al estudiar el proyecto municipal que englobó la creación de un Registro del Trabajo para que los parados pudieran solicitar empleo (83), al mismo tiempo que se impulsaba la Asociación Matritense de Caridad, con la finalidad de «mejorar la condición de las clases proletarias» (84). Al mismo tiempo, ante el temor que inspira la creciente asociación obrera, se lanzan proclamas de armonía entre las clases sociales.

Pero lo que importa es el efecto, la fachada, de modo que se intenta suprimir las lacras sociales, ante todo por lo antiestéticas que resultan. Es la impresión que se tiene leyendo que en la reunión celebrada en la Casa de la Villa, el 4 de mayo de 1899, para tratar del problema de la mendicidad, se aludió a que ésta «ofrece a los ojos de los extranjeros un espectáculo impropio de un pueblo culto», lo que da pie a que un periódico afirme: «El Gobierno quiere con el dinero de los madrileños acabar con la mendicidad, entre otras cosas para que nuestro nombre no padezca en el extranjero» (85).

El mismo principio, es decir, la preocupación por la imagen, debió inspirar el traslado de enfermos desde el Hospital Provincial al de la Princesa, que la Diputación Provincial solicita al Gobierno en febrero de 1898, ante la proximidad del Congreso Internacional de Higiene y Demografía que se inaugura en abril de ese mismo año (86); así, *El Socialista* lo ve como una medida tendente a que los

(82) *El Socialista*, 1-7-1898.

(83) A. V. S., 15-56-1. Véase Nielfa Cristóbal, G.: «El Registro del Trabajo» del Ayuntamiento de Madrid y el problema social en los umbrales del siglo xx, *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, 1981, 2 vols., t. 1, pp. 465-479. Es conocido el auge experimentado en esos momentos por las sociedades obreras de resistencia, lo que les permitirá una recuperación en su nivel de vida. Para el estudio del socialismo en Madrid en esos años, véase el trabajo de Ralle, M.: «Les socialistes madrilènes au quotidien (des origines de l'agrupación à 1910)», *Mélanges de la casa de Velázquez*, XVII, 1981, y XVIII/1, 1982.

(84) *La Época*, 5-5-1899.

(85) *El País*, 5-5-1899.

(86) Cepeda Adán, J.: *El 98 en Madrid*, ob. cit. alude a la celebración de este Congreso, p. 24.



congresistas queden bien impresionados y no se enteren del hacinamiento en que viven los enfermos (87).

En 1900, ante las quejas presentadas por un grupo de industriales y comerciantes de la Plaza Mayor acerca de cuestiones de policía urbana, el teniente de alcalde del distrito de Audiencia señala en su escrito al alcalde que los días de pago de jornales, los jornaleros que se congregan en la plaza «ofrecen un aspecto lastimoso y conmisericordioso y dan a la vía pública el carácter de campamento de la pobreza y de la miseria», lo que redundaría en perjuicio de la cultura de la capital de España, por lo que pide la adopción de medidas «para evitar que se produzcan tales espectáculos en el centro de la población, designando para la realización de los pagos otros lugares que estén más en armonía con los individuos de que se trata» (88). Asimismo, respecto al problema de la prostitución, el teniente de alcalde pide más vigilancia para que no se permita la carrera de las mujeres públicas en la Plaza Mayor hasta la hora prevenida en el reglamento.

Es decir, en el último ejemplo expuesto, concuerdan perfectamente los criterios mostrados por los propietarios y comerciantes con los que se sostienen desde el Ayuntamiento, y resultan representativos de lo que podríamos llamar la actitud burguesa ante las lacras sociales.

A través de todo lo anterior se puede apreciar cómo Madrid fue concebida por las clases dirigentes como la fachada del país. Pero una pregunta queda planteada: ¿Cuáles fueron los efectos de la capitalidad para la sociedad madrileña, más allá del tópico que convierte a Madrid en símbolo de la falta de autenticidad de la vida política de la Restauración?

(87) *El Socialista*, 18-2-1898. Véanse también las precisiones de C. del Moral en la Introducción a la obra de Hauser, ya citada, t. I, p. 32.

(88) A.V.S. 13-120-37.







MADRID, CENTRO  
DE PODER  
POLITICO

**Joaquín Toro  
Mérida**

Joaquín Toro Mérida

# **Pedro Mata y Fontanet, médico madrileño**

Catedrático de I.N.B.



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

## Primera etapa de su vida

Su nacimiento fue en Reus el día 11 de junio de 1811, y su muerte en Madrid el día 27 de mayo de 1877.

Entre estas dos fechas se van a dar los suficientes hechos para que podamos admitir y considerar a Pedro Mata como *médico madrileño*.

Hagamos brevemente un recuento de su historia antes de afinarse en Madrid para siempre.

Su padre, Pedro Mata y Ripollés —ilustre médico militar—, creyó que lo que mejor convenía a su hijo era estudiar medicina (1), y por esta causa se sacrificó, a pesar de que su hijo tuviese otras aficiones como la música, la pintura y la pluma, para que llegase a ser médico.

Sus primeros estudios los hizo en Reus, Tarragona y Barcelona. En esta última, a los 18 años comienza medicina (1829) consiguiendo el día 18-IX-1829 el correspondiente certificado de LIMPIEZA DE SANGRE Y CONDUCTA POLITICA (2), condición indispensable todavía para estudiar medicina en aquella época.

Desde 1829-36 estudia la carrera de médico cirujano, siendo modelo de aplicación y sobresaliente entre sus discípulos, que le tenían gran estima (3).

### Significación política

A Pedro Mata le tocan vivir unos años difíciles por las luchas entre los defensores del despotismo y los defensores de la libertad. Años en que la Constitución del 19 de marzo de 1812 pasa por supresiones. Pedro Mata vive su actualización de 1820-1823 y la de 1836-37 (4), y aquellas libertades y derechos que se defienden en esta Constitución dejan una huella profunda en su vida.

(1) Mata y Fontanet, Pedro: *Tratado de la Razón Humana con aplicación a la práctica del foro*. Madrid. Carlos Bailly-Bailliere. 1858, 557 págs.

(2) En los Archivos Centrales del M.E.C. en Alcalá de Henares. (Legajo personal de Pedro Mata.)

(3) Gras y Elias, F.º: *Siluetes de Scriptors Catalans del Segle XIX*, Barcelona, 1909, 48 págs., pág. 35.

(4) García Fernández, F.º J., Espin Templado, Eduardo: *Esquemas de las Constituciones españolas: 1808-1976*. Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Madrid, 1976, 146 págs.



Por su temperamento fogoso entre los estudiantes, Pedro Mata era un líder que arengaba al pueblo, inculcándole los ideales de igualdad y fraternidad (5).

Todos los comentaristas confirman de Pedro Mata que desde joven se significó por sus ideas avanzadas, liberales, publicadas en artículos políticos y poesías, que le ocasionaron serios disgustos (6). Desde muy joven se afilió al partido liberal progresista (7). Precisamente fue condiscípulo y amigo del futuro General Prim, que le llevaría, de nuevo, a la política activa al final de su vida, por los años 1863 y siguientes.

Estos ideales de libertad y de fraternidad le llevaron con varios amigos a publicar la Revista *El Propagador de la Libertad* en 1835, y a colaborar en 1836 en *El Vapor*.

El 16 de agosto de 1836, se inaugura en Barcelona la lápida de la Constitución en 1812, en el mismo sitio que ocupó desde el año 1820 al 1823, no obstante hasta el día 20 no se recibieron los decretos de S. M. María Cristina de este modo lo que se había hecho con anterioridad. Entre ambas fechas se ocasionan desórdenes de robos y asesinatos, acusando a Pedro Mata de estar ligado a ellos, causa por la que lo apresan.

Estos movimientos y desórdenes culminan en Barcelona el día 4 de mayo de 1837 con la revolución que le da el poder a los moderados, por lo que Pedro Mata con sus ideales liberales se refugia en un buque francés que le lleva a Marseille y a Montpellier (9).

Esta estancia de Pedro Mata en Francia le sirve para dedicarse por completo al estudio de la medicina, consiguiendo un asiento en dos Sociedades Médicas (Serre y Lalleman) (10).

Vuelve en abril de 1838 a España por falta de recursos económicos, y se establece en Reus, en donde continúa aún la Guerra Carlista.

Con su amigo Pedro Soriguera, licenciado en Farmacia y capi-

(5) *El Propagador de la Libertad*. Tomo 1., cuaderno 1, pág. 27.

(6) Montaner y Simon: *Diccionario Enciclopédico Hispano-americano*, Barcelona, 1893. t. XII, pág. 561.

(7) Legajo personal de Pedro Mata citado en nota 2.

(8) Simarro, Luis: *La España del siglo XIX*. Colección de conferencias históricas. Curso 1885-6. T. II. Madrid. Librería de D. Antonio Martín, 1866, pág. 546.

(9) Lo comentan, entre otros:

Carreras Artau, Tomás: *Médicos-Filósofos españoles del siglo XIX*. Barcelona, C.S.I.C. Luis Vives. 1952, pág. 63.

Fraile, Guillermo: *H.º de la Filosofía Española*. Madrid. BAC 1972, pág. 176.

Peset, Mariano y José L.: *La Universidad Española en el s. XVIII y XIX*. Madrid. Taurus. 1974, pág. 644.

(10) De la Hoja de Servicios del Legajo antes citado.



tán de la milicia nacional, funda el periódico *La Joven España* (11). Esta publicación va a ser recriminada por sus doctrinas democráticas. Atacan en un artículo la política altamente moderada del Barón de Meer, capitán general de Cataluña, por lo que éste prohíbe su publicación y encierra a sus dos redactores en el Castillo de Pilatos de Tarragona. Pedro Mata por su gran salud pudo salir de aquel Castillo de Pilatos, y es desterrado a Francia.

Dos años va a estar en París, dedicándose a la Medicina, asistiendo a las cátedras y clínicas de los más afamados profesores (Andral, Velpeau, Ricord) (12), y, en concreto, frecuenta las clases del mahonés Mateo Orfila, convirtiéndose en fiel y aventajado discípulo en la materia de Medicina Legal.

Va a ser el triunfo de Espartero y la caída de la Regenta D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina la causa de la vuelta definitiva de Pedro Mata.

Los hechos sucedieron, como todos podemos recordar, porque M.<sup>a</sup> Cristina firmó el 14 de julio de 1840 la Ley de Ayuntamientos. Esta Ley Municipal la habían aprobado las Cortes moderadas en oposición a los progresistas el día 4 de junio de 1840 (13).

Los progresistas temían con esta Ley perder la influencia que su partido mantenía en los núcleos urbanos más importantes.

Espartero, a la vista de los sucesos, quiso dar un golpe sensacional y renunció a todos sus cargos y honores, por lo que se produce el efecto esperado. El día 18 de julio estalla un motín en Barcelona (14), le sigue Madrid y el resto de España. María Cristina después de varios intentos de conciliación, nombró a Espartero presidente del Consejo de Ministros.

El día 1 de septiembre, Madrid se pronuncia contra M.<sup>a</sup> Cristina. Espartero se hace con el poder, y la reina regente abdica el 12 de octubre de 1840 (15).

«Los progresistas habían conseguido un triunfo, pero a cambio de ello se sentaba el peligroso precedente de

(11) Gras i Elías, F.<sup>o</sup>: *El Periodismo en Reus desde el año 1813 hasta nuestros días*. Tarragona. Tipografía de F. Asís e Hijos. 1904 pág. 53.

(12) Legajo antes citado.

(13) Soto, Mónica: *La España Isabelina*. Madrid, Altalena Editores S.A., 1979, pág. 205.

(14) Elías de Molins, J.: *Diccionario biográfico y bibliográfico de Escritores y Artistas Catalanes del siglo XIX*. Barcelona Imprenta de la Calzada. 1972. T. II, pág. 149.

Domínguez Sierra, F.: «El Dr. D. Pedro Mata y Fontanet», en *Trabajos de la Cátedra de Historia crítica de la Medicina*. T. IV, curso 1934-35, pág. 176.

(15) Santasusagna, Joaquín: *Reus i els reusencs en el Renaixement de Catalunya fins al 1900*. Reus. Associació d'estudis Reusenes. 1982, pág. 64.



que los destinos del país pasaban enteramente a manos militares.» (16)

En estas circunstancias, la vuelta de Pedro Mata ocurre a finales de 1840 desembarcando en Barcelona, en donde es recibido con gran entusiasmo y colmado de honores (14). El mismo recibimiento va a ocurrir en Reus (15). Sus correligionarios políticos le van a nombrar alcalde de Reus (16). Después vuelve a Barcelona y es nombrado alcalde en unas elecciones parciales (17), desempeñando dichos destinos a satisfacción del vecindario.

El reconocimiento de los valores anteriores y consecuentes que ha vivido en el exilio, a la labor realizada a su vuelta a Reus y Barcelona, hacen que sea elegido diputado por Barcelona en las legislaturas de 1842 y 1843 (18), Legislaturas en las que participa activamente en sus sesiones, por ejemplo como miembro de comisión en el proyecto de Ley de Amnistía para la reconciliación, llegando a ser incluso secretario del Congreso.

## B. Pedro Mata en Madrid

Barcelona lo ha enviado como parlamentario a Madrid, y Madrid lo va a retener para siempre. Su calle, donde vivirá y morirá es Cervantes, n.º 2.

El año 1843 va a ser fundamental para su estancia definitiva en Madrid. Tres hechos la inician y van a rodear su vida:

- a) El nombramiento de *oficial tercero de la clase de primeros* (19) del Ministerio de Gobernación, en el ramo de la Instrucción pública relacionado con la medicina, cirugía y farmacia, ocupando la cartera de Gobernación el Sr. D. Fermín Caballero (20), en el gobierno de Joaquín María López (21); nombramiento al que renunció a los tres meses por considerar que tal destino era incompatible con el nombramiento de catedrático (22).

(16) Gras i Elías: O.C. El Periodismo en Reus... pág. 42.

(17) Hoja de Servicios citada.

(18) *Diario de Sesiones de las Cortes*. Madrid. Imprenta Constitucional, 1841-42 T. I y II, págs. 26 y 38.

(19) En Hoja de Servicios citada.

(20) Domínguez Sierra, F.º: O.C. pág. 176.

(21) Arostegui, Julio: «Un nuevo sistema político» en *Historia 16. Historia de España*. T. IX, pág. 59.

(22) En el Legajo antes citado.



- b) Encargo de preparar la *redacción del nuevo plan de estudios médicos*, publicado en la Gaceta del 10 de octubre de 1843, plan que motivó comentarios, largas murmuraciones y polémicas en periódicos profesionales, «ya que representaba una modificación vasta, importante y progresiva... desmoronaba aspiraciones y vulneraba intereses arraigados...» (23).
- c) Nombramiento de *catedrático de ascenso de Medicina Legal* el 20 de octubre de 1843 en la Facultad de Medicina, como premio a los servicios prestados (24).

Este tercer hecho —catedrático de Medicina Legal— va a ser el condicionante y el hilo conductor de su actividad como médico en Madrid durante casi treinta y cinco años.

En esta etapa madrileña podemos considerar de Pedro Mata principalmente dos aspectos:

- I. Pedro Mata catedrático de Medicina, conferenciante y escritor sobre medicina principalmente.
- II. Nueva participación en política de Pedro Mata con nombramientos oficiales —gobernador de Madrid—.

## I. Pedro Mata, catedrático de Medicina Legal, conferenciante y escritor

Treinta y un años va a impartir la Medicina Legal: desde el 20 de octubre de 1843 hasta el 21 de agosto de 1874 en que pide la jubilación por enfermedad.

Durante estos años se convierte en «ídolo de la juventud, varón memorable por laborioso y elocuente» (25). Estaba dotado de grandes dotes de inteligencia, locución, trato afable y vasta cultura, con lo que realiza una ingente labor a través de sus clases (26).

Se convirtió en el padre de la Medicina Legal en España, al estilo de Mateo Orfila en Francia, escribiendo tratados sobre esta materia utilizados en España y en América.

Normalmente estos libros eran el punto final, a petición de sus alumnos y oyentes, de una gran labor de conferenciante en los dis-

(23) Comenge y Ferrer, Luis: *La Medicina en el siglo XIX: apuntes para la historia de la cultura médica en España*. Barcelona. José Espasa Editor. 1914. 1 vol. págs. 381 y ss.

(24) En Hoja de Servicios citada.

(25) Comenge y Ferrer, Luis: O.C. pág. 662.

(26) *La Correspondencia de España*, 27 de agosto de 1871. *EL Pabellón Médico*, año VIII (22-I-1868) n.º 318, pág. 35. Y en el *Legajo* antes citado.



tintos centros científicos y culturales madrileños, como el Ateneo científico y literario de Madrid. Son así sus libros en general recopilación o transcripción de sus conferencias, cursos y lecciones, que podía repetir textualmente por su gran memoria. Libros que entre otros forman su gran catálogo de obras son:

- Importancia de la Medicina Legal y necesidad de su estudio.
- Tratado de Medicina y Cirugía Legal teórica y práctica (27).
- Del secreto en Medicina.
- Manual de Mnemotecnia o arte de ayudar a la memoria.
- Tratado de la Razón Humana en estado de salud, intermedios y de enfermedad con aplicación a las prácticas del foro.
- Criterio médico-psicológico para el diagnóstico de la pasión y de la locura.
- Hipócrates y las escuelas hipocráticas.
- Doctrina médico-filosófica española.
- Cursos de lengua universal.
- De la libertad moral o libre albedrío.

Son fruto también de su labor intelectual algunas novelas, muchas poesías, traducciones, y una obra de teatro inédita, titulada *Pedro Abelardo*, por la que recibe, junto a su novela *Eloisa y Abelardo*, duros ataques de sectores clericales de la época.

También su preocupación por la Medicina en la etapa madrileña le lleva a fundar el periódico *La Facultad* para defender a la clase médica y propagar sus estudios. Este periódico, del que sólo se publicarían dos tomos, es considerado como de gran valía.

Publica distintos artículos en el periódico *El Pabellón Médico*, revista científica y profesional dirigida por D. Félix Bonell y Font, y de la que es colaborador Pedro Mata.

En esta línea de preocupación por la medicina en Madrid, funda *La Sociedad de Socorros Mutuos*, formada por alumnos médico-cirujanos de la Facultad de Ciencias Médicas de Madrid, con la finalidad: a) de socorrerse mutuamente con los medios científicos y de más auxilios que puedan necesitar en sus enfermedades; b) de conducir al cementerio de manera decorosa los restos mortales del asociado, y c) de procurar la posible asistencia y bienestar de los que por causas no infamantes fuesen reducidos a prisión.

Fue el promotor principal de la *Organización de los médicos forenses*, cuyo Real Decreto se publicó el 13-V-1862. Este tema se pue-

(27) Premiada en su segunda edición por el Gobierno, oído el Consejo de Instrucción Pública, según la Real Orden de 25-V-1846. (Legajo de Pedro Mata antes citado.)

(28) *La Facultad* 1 (11-XII-1845) n.º 8, págs. 57 y ss.



de ver profundamente en el periódico *La Facultad* a partir del 9 de noviembre de 1845.

Y promueve también la *Organización de Médicos de Registro Civil*, cuya Real Orden se publica el 19-XI-1872, aunque se aprueba el 17 de junio de 1870.

Tal fue su labor y su trabajo, que no sólo lo reconocían y alababan sus discípulos, sino las autoridades académicas. Así afirmaba el 16 de abril de 1852 el Rector Marqués de Morante:

«El Señor Mata es uno de los catedráticos que más se distinguen en el desempeño de las obligaciones de su cargo, y que a costa de continuos sacrificios ha logrado merecido renombre por las importantes obras de su Facultad que ha publicado.» (29)

Y así comienzan a llegarle nombramientos y reponsabilidades, aunque ya había tenido otros muchos (30):

- El 13 de agosto de 1867 R.O. nombrándolo Catedrático de Elementos y ampliación de la Medicina Legal y Toxicología.
- Vicepresidente de la Junta de Sanidad (31).
- El 28 de diciembre de 1868 se le nombra Decano de la Facultad de Medicina, de la que toma posesión el 23-II-1869.

(29) Recogido del Legajo antes citado.

(30) 25-X-1836: La sociedad filodramática de Barcelona lo recibe como miembro residente.

12-VI-1841: Nombramiento de Secretario General de la Sociedad Médica de Emulación de Barcelona.

9-IX-1841: Nombramiento de componente de la Comisión de la formación del Reglamento interior de la Casa Correccional de Barcelona.

19-IX-1841: Nombramiento de Socio titular de la sociedad Médica de Emulación de Barcelona por méritos científicos. (La fundó él y redactó su reglamento.)

16-VII-1842: Elegido redactor del periódico de la Sociedad Médica de Emulación de Barcelona.

30-IX-1842: Se le encarga de una de las sesiones de diciembre de la Sociedad Médica de Emulación de Barcelona.

31-XII-1842: Nombramiento de Socio de Número del Instituto Médico de Emulación de Madrid.

16-IX-1844: Nombramiento de Socio Corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

25-XI-1844: Nombramiento de Socio Corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Granada.

25-XI-1844: Nombramiento de Socio Corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.

31-XI-1844: Nombramiento de académico corresponsal de la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

6-XII-1844: Nombramiento de Socio de Honor y Mérito de la Academia de Esculapio de Madrid.

(31) *El Pebellón Médico* (14-XII-1868).



— El 2 de enero de 1869 se le nombra Vicerrector de la Universidad...

Repetidas veces pide la dimisión de estos cargos, que en aquella época, antes de la Revolución de septiembre, no eran remunerados, pero que no le es admitida por los valores positivos que ven en su desempeño, sobre todo de Decano, las autoridades políticas de aquel entonces, y en concreto el Ministro de Fomento así lo confirma el 21 de mayo de 1869 (32). Sólo consigue la aceptación de la dimisión al ser nombrado Gobernador Civil de Madrid.

## ¿Realmente desempeñó el ejercicio práctico de la Medicina en Madrid?

Prescindiendo de su etapa catalana, en que intervino en la erradicación de algunas pestes y epidemias junto a su padre, y a ejemplo e imitación de su padre escribió una obra titulada *Reflexiones sobre la gripe*, poco sabemos de su actividad práctica en el sentido de asistencia a enfermos en Madrid.

Algunas noticias tenemos por la prensa de visitas a enfermos familiares de sus amigos. Pero en donde queda claro que también tuvo vida profesional práctica es en una cita recogida de *El Pabellón Médico* (33), que textualmente dice:

«Ha vuelto a la práctica de su profesión, abriendo en su casa consulta para toda clase de enfermedades, y en especial las nerviosas y mentales, a cuyo estudio se ha dedicado particularmente, versando sobre ellas varias de sus obras.

De diez a doce de la mañana, todos los días, según lo hemos visto anunciado, se dedica a esta tarea, y creemos que, fuera de asistir a las juntas, a eso se reduce la práctica de su arte, asistiendo tan sólo a domicilio en casos muy especiales.» (34)

(32) Legajo antes citado.

(33) *El Pabellón Médico* VIII (21-I-1868) n.º 318, pág. 35.

(34) Precisamente en la calle Cervantes n.º 2, vivía en la misma planta Bretón de los Herberos, y Carlos Fisas en *Historias de la Historia*. Barcelona, Planeta. 1983, pág. 141, y Gras i Elias en la O.C. *Siluetes d'scriptors...*, pág. 44, cuentan la anécdota de que Pedro Mata



Las clases, las conferencias, cursos y discursos, los libros y la consulta son causa de que Pedro Mata adquiera una reputación muy justa dentro y fuera de España, ya que no sólo tenía las simpatías de sus numerosos discípulos, que le profesaron verdadero cariño filial, sino del público español, que con imparcialidad sabía apreciar el mérito positivo de los hombres que consagran su vida y su trabajo al alivio de la humanidad doliente y al progreso de la ciencia (35).

## II. En Madrid, nueva participación en política con nombramientos oficiales

A partir de 1863, el médico Pedro Mata va a tomar, de nuevo, parte activa en la política. En la génesis de una generación revolucionaria (1860-64) va a tener junto a él como dirigentes intelectuales y políticos a Sanz del Río, Figuerola, Nicolás María de Rivero, Ortí y Lara, Alonso Martínez o Cánovas.

Pero quien de alguna forma influye en esta participación política es su antiguo compañero de clase y amigo el General Prim, afiliándose a su partido. Consigue un banco en el Congreso por Reus junto a sus compañeros de circunscripción D. Juan Prim, D. Salustiano Olózaga y D. Federico Gomís.

colocó en su puerta ante tantas visitas que confundidamente preguntaban en su vivienda por D. Manuel Bretón:

«En esta mi habitación  
no vive ningún Bretón.»

Bretón le contesta con esta cuarteta:

«Vive en esta vecindad  
cierto médico poeta  
que al pie de cada receta  
pone *Mata*, y es verdad.»

Mata no admite este insulto y le contesta con una quintilla:

«Este médico poeta  
que vive en la vecindad  
ni visita ni receta;  
luego, es mentira completa  
lo que dices que es verdad.»

Esta anécdota fue publicada por los periódicos de la Corte y reproducida por casi todos los de España.

(35) *El Pabellón Médico* VIII (21-I-1868) n.º 318, pág. 35.



En esta etapa política participa directamente en varios hechos sobresalientes:

- a) Como miembro de la Comisión Constitucional del Congreso de 1869, que aprueba la Constitución del 1 de junio de 1869 y es promulgada el 6 de junio (36).
- b) Como miembro de las Cortes en la elección de Serrano como regente, quien va a dar la Jefatura de Gobierno a Prim (37).
- c) Pedro Mata será uno de los defensores y adictos a la monarquía de Amadeo de Saboya, junto con el General Prim, hecho que le acarrearía la única contrariedad en su cátedra, según Espina y Capó, la de que le silbaran sus alumnos por haber votado a Amadeo de Saboya para Rey de España (38).
- d) También fue elegido Senador por Puerto-Rico Junto a los Sres. Pastor, Tirado y Lugo Viñas, los cuatro pertenecientes al allí llamado partido Reformista (39).
- e) Y directamente incide su labor en Madrid al ser nombrado Gobernador Civil de Madrid por dos veces, en los años 1871 y 1872.

## Situación social y política madrileña en el Gobierno Civil de Pedro Mata

### 1) *Políticamente:*

Era Presidente del Consejo de Ministros don Manuel Ruiz Zorrilla. La relación entre partidos y el Rey Amadeo no era todo lo cordial que requerían los tiempos. Precisamente, el 23 de octubre de 1871, era elegido Práxedes Sagasta presidente del Congreso contra la voluntad de Ruiz Zorrilla, que prefería para ese puesto a Nicolás María de Rivero. Ruiz Zorrilla presentó su dimisión. El Rey, consultados los presidentes de las Cámaras —Santa Cruz (Senado) y Sagasta (Congreso)—, constituye Presidente de Gobierno al General Malcampo (40).

Este va a ser motivo de una de las dimisiones de Pedro Mata como Gobernador Civil de Madrid.

(36) García Fernández y otros, O.C. pág. 61.

(37) Eguíagaray, Francisco: *Historia Contemporánea de España*. Madrid. Ediciones Aula, 1964, págs. 197 y 193.

(38) Espina y Capó, Antonio; *Notas del viaje de mi vida*. (De 1850 a 1890 en 4 tomos.) Madrid. Talleres Calpe. 1929. T. II (1861-1870) págs. 423-33 sobre Pedro Mata. pág. 429.

(39) *La Correspondencia de España*, n.º 4.995 (31-VII-1871) y n.º 4.996 (1-VIII-1871).

(40) *La Correspondencia de España*, 11, 12, 13 y 14 del VIII-1871. *La Iberia* del 13 de agosto de 1871.



## 2) Situación social de Madrid:

Muy certeramente está recogida la situación social de Madrid en el libro *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*.

Los años 1871-72 era de gran crisis social para Madrid. El 1871 se ha iniciado con una subida de precios de las subsistencias, sobre todo del pan. Muchos son los jornaleros que se encuentran sin trabajo. La llegada del verano, que normalmente solía ser válvula de escape para el jornalero por la recolección en las comarcas cercanas a Madrid, no llega a solucionar nada (41).

El Gobierno Civil de Madrid, a primeros de agosto, inicia una recogida a gran escala de mendigos en las calles madrileñas (42) situación que origina robos y criminalidad (43).

En este ambiente de mendicidad, de inseguridad por la cantidad de rateros que pululan por Madrid, sobre todo de noche, y de falta de trabajo, Pedro Mata toma posesión del Gobierno Civil de Madrid por primera vez el día 12 de agosto de 1871, nombramiento firmado el día 11 por Ruiz Zorrilla (44). Y en el mismo acto de toma de posesión del Gobierno Civil, según *La Correspondencia de España*, ha empezado a enterarse del estado de los asuntos de dicha dependencia (45).

Sus primeras palabras ante todos los empleados del Gobierno Civil, fueron afectuosas, presentándose más que como jefe, como un compañero dispuesto a compartir con ellos las tareas que acaban de confiársele, y recomendándoles el cumplimiento exacto de sus respectivos deberes (46).

Entre las primeras medidas que toma, están:

- a) la prohibición del juego, dada por su antecesor gobernador interino, para que no se propague (47);

(41) Bahamonde Magro, Angel y Toro Mérida, Julián: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid. Siglo XXI de España Editores S.A., 1978, págs. 76 y ss.

(42) *Diario oficial de avisos de Madrid*, del 1 de julio de 1871.

(43) *La Correspondencia de España*, del 2 de agosto de 1871.

(44) Manuel Ruiz Zorrilla el 3-8-1871 envió una circular a los Gobernadores civiles, que, entre otras cosas, afirmaba: «La protección para la justicia y el derecho; política tolerante y de atracción con los indiferentes; energía para los perturbadores del orden y enemigos de la legalidad existente; puntualidad y exactitud en el cumplimiento de los deberes; vigilancia con los subalternos, y, por último, imparcialidad y rectitud en todo y para todos». *La Correspondencia de España*. (4-8-1871.)

(45) *La Correspondencia de España*, n.º 5007 del 12-8-1871.

*La Iberia* del 13 de agosto de 1871.

(46) *La Correspondencia de España*, n.º 5008 del 13-8-1871.

(47) O.C. anteriormente, n.º 5012 del 17-8-1871.



- b) persigue con interés y constancia la erradicación de rateros y criminales (48);
- c) se preocupa de la tranquilidad pública, adoptando disposiciones muy acertadas sobre los licenciados de presidio residentes en esta capital (49);
- d) reforma de la sección de higiene dependiente del Gobierno Civil (50);
- e) muestra su buena relación y atención con los centros benéficos de la villa:
  - como el de la *Divina Pastora*, asilo-colegio de niñas desamparadas, situado en la zona de Chamberí, que contaba con cuarenta niñas acogidas sin más recursos que la caridad pública.
  - el *hospital de San Juan de Dios*, en donde se habían sublevado algunos enfermos por sus conexiones con la prohibición de las casas de juego (51).

En esta primera etapa de gobernador, Pedro Mata, hombre polémico, sigue siendo atacado por sus detractores. Alguna persona le acusa de nepotismo afirmando de favorecer a su hijo, lo que el periódico *La Esperanza* del 30-VIII-1871 se preocupa de desmentir; también se le acusa de emplear en la cárcel de la villa a antiguos presos, lo que también aclara el periódico citado (52).

Sin embargo, circulan también muchas noticias confirmando la rectitud y la honradez de Pedro Mata en el cumplimiento del deber de Gobernador; entre otros, lo afirman *La Esperanza*, *La Iberia*, *La España Radical*.

La dimisión presentada por Pedro Mata, es admitida el día 8 de octubre de 1871, por el que era Presidente del Consejo de Ministros, José Malcampo.

Pocos meses después, va a ser nombrado, de nuevo, Gobernador Civil de Madrid, el día 14 de junio de 1872, y esta vez firma el nombramiento el presidente interino del Consejo de Ministros, Fernando Fernández de Córdova, que era por aquel entonces ministro de Guerra, siendo, una vez más, presidente Manuel Ruiz Zorrilla.

En esta segunda etapa ocurre el atentado contra Amadeo de Sa-

(48) O.C. n.º 5018 del 23-8-1871.

(49) O.C. n.º 5022 del 27-8-1871.

(50) O.C. del 5-9-1871.

(51) O.C. del 17-IX-1871.

(52) O.C. del 21-IX-1871.



boya (18 de julio de 1872), motivo no suficiente para que piense en dimitir Pedro Mata.

Distintas críticas recibe en la prensa *La Iberia* (53), y también distintos nombramientos que no se ven confirmados en ningún documento oficial, como el de Rector de la Universidad Central de Madrid (54), o miembro del tribunal de Cuentas (55).

Va a ser, esta vez, Manuel Ruiz Zorilla el que admita su dimisión el 19 de diciembre de 1872, con lo que Pedro Mata se puede incorporar a sus clases.

Pocos años le resta a su dedicación docente, científica y cultural, ya que su salud está bastante mermada y tiene que pedir el retiro definitivo de la cátedra el 21 de agosto de 1874, para morir como consecuencia de una apoplejía el 27 de mayo de 1877. Su cuerpo quedó enterrado en un mausoleo costeado por sus alumnos en el Cementerio de San Justo, al igual que su obra quedó muda en las bibliotecas y archivos.

(53) *La Iberia*, del 18-VI-1872.

(54) *La Correspondencia de España*, del 22-6-1872.

(55) *La Iberia*, del día 10-XII-1872.

(56) Pulido y Fernández, Angel: *La medicina y los médicos*. Valencia. Librería de P. Aguilar. 1883. I vol. XX-619 pp.

«Como profesor creo que nunca oyeron las aulas del colegio de San Carlos lecciones tan brillantes y elocuentes como la suya; hablaba con el primor que escribía, y eran tan grandes sus dotes de tribuno, que lo mismo en las academias médicas, que en el Ateneo científico y literario, que en el Parlamento español, que en la Cátedra, su voz arrebatada, y lograba producir ese espasmo eléctrico del genio oratorio.» Pág. 358.

(57) O.C. pág. 358:

«Como médico creó entre nosotros la Medicina Legal y a él debe la administración de justicia ver organizado el cuerpo de médicos forenses, y a él debe este cuerpo su existencia, y elevó la frenopatía a un rango verdaderamente científico, pudiéndosele considerar, no sólo como nuestro Pinel o Esquirol, sino como nuestro primer frenópata.»

(58) Elias de Molins, A.: O.C. pág. 155.



David R. Ringrose (\*)

3.



# Poder económico, y elites locales







PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**David  
R. Ringrose**

David R. Ringrose (\*)

# Ciudad, país y revolución burguesa: Madrid, del siglo XVIII al siglo XIX

Catedrático de Historia.  
Universidad de California. La Jolla.

(\*) Original inglés traducido al castellano por José Alejandro  
Martínez Andaluz.



## I. Introducción

A pesar del título de este artículo y de esta conferencia, sigo dudando en considerarme como un historiador de Madrid. En la práctica soy ciertamente un historiador del cambio económico, especialmente del cambio económico en España. Mi primera investigación, sobre el transporte y la economía en Castilla, me condujo paso a paso hacia la cuestión, más amplia, de las relaciones económicas entre las ciudades y sus áreas de influencia circundantes (1). Atraído ya a esta línea de investigación, todas las carreteras, caminos y pistas de mulas que exploré me llevaron más pronto o más tarde a Madrid, como a cualquier otro viajero por Castilla. Ha llegado a la conclusión de que es imposible entender la historia de España sin entender a su capital. Lamentablemente, a pesar de su importancia, Madrid sigue careciendo de una sólida herencia historiográfica.

El punto de partida lógico para tal historia urbana es el hecho evidente que caracteriza a toda sociedad urbana, particularmente en el ámbito de una civilización agraria. El simple hecho de congregarse muchas personas en un espacio pequeño provoca una situación singular. Y lo que es más importante, las ciudades agrupan a determinados tipos de personas que quedan dispersos en las pequeñas poblaciones de una sociedad puramente agraria, tipos de personas que siguen subordinadas en lo social a las elites terratenientes en las culturas menos urbanas. Al concentrarse en la ciudad, estos mismos grupos pueden alcanzar una conciencia colectiva y por consiguiente adquirir autonomía parcial respecto a la sociedad terrateniente. Es por esto que la urbanización fomenta la aparición de nuevas estructuras sociales y políticas. En consecuencia, una de las tareas de la historiografía urbana es describir las ciudades del pasado y elaborar historias de su estructura física, de su organización social y de su vida política. Sin tales investigaciones no podemos explicar nada sobre lo que ocurrió en ellas.

No obstante, el peligro inherente a la historia urbana es la ten-

(1) David R. Ringrose, *Transportation and Economic Stagnation in Spain, 1750-1850* (Durham: Duke University Press, 1970), publicado en España como *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850* (Madrid: Tecnos, 1972) y *Madrid and the Spanish Economy, 1560-1850* (Berkeley: University of California Press, 1983), publicado en España como *Madrid y la economía española, 1560-1850* (Madrid: Alianza, 1985).



dencia de los historiadores urbanos a tratar la ciudad como única y autónoma. Lo cierto es que la relevancia de mucha investigación se pierde al suponer que la ciudad es un mundo separado del resto de una economía y de una sociedad.

La ciudad preindustrial estaba íntimamente asociada con el mundo rural de su entorno. La ciudad existía porque proporcionaba mercados y ferias para el intercambio de excedentes regionales y porque abastecía de lo necesario para una educación más completa, manufactura, gobierno e integración social a las elites tradicionales (2). Por lo tanto la historia urbana descriptiva nos familiariza con la ciudad, pero sólomente una investigación de las relaciones dinámicas ciudad-país nos permitirá una comprensión de lo que describimos.

Con esa idea en el pensamiento, propongo un acercamiento al tema desde la perspectiva de las relaciones ciudad-país. Al mismo tiempo prestaré atención a un manido cliché aplicado a la época de la transición del Antiguo al Nuevo Régimen: la revolución burguesa. Más precisamente repasaré la estructura de la burguesía de Madrid en las décadas revolucionarias posteriores a 1833, señalando sus orígenes y reflexionando sobre el lugar que ocupa en las estructuras básicas de la historia de España.

Los historiadores dedicados a la España decimonónica han descrito los cambios desde 1808 como la abolición de la sociedad estamental y su sustitución por una sociedad basada en clases (3). Simultáneamente encadenan la inestabilidad política y las aspiraciones liberales con la burguesía comercial e industrial, considerando al capital y a la industria como los motores del cambio. Por último la historiografía suele suponer que este impulso para una modernización deseada por los elementos mercantiles progresivos fue frustrado por una clase terrateniente conservadora (4). Según la definición de burgués de cada autor, la revolución bien triunfó (lo cual

(2) David R. Ringrose, «Desarrollo urbano y decadencia económica en la España moderna», *Revista de Historia Económica*, vol. 1, n.º 1 (1983), pp. 35-57.

(3) Por ejemplo, Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria* (Madrid: Alianza, 1973), p. 161, y su referencia a «la organización clasista de la sociedad».

(4) Carlos Marichal, por ejemplo, proporciona una argumentación perceptiva de las clases negociantes de España y de la élite política liberal. Después describe a ésta como la vanguardia de las oligarquías agraria y de negocios, sin mayor elaboración. Véase su libro, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844* (Madrid: Cátedra, 1980), pp. 36-55. Jordi Nadal se queja de la inmovilidad del sector agrario y del despojo de recursos naturales en beneficio de la especulación, llevado a cabo por un régimen castellano, en *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913* (Barcelona: Ariel, 1982), pp. 227-228.



hace equivaler el éxito *Moderado* a la revolución burguesa) o por contrario fracasó (lo que identifica a los *Progresistas* con los objetivos burgueses). En ambos casos se presume que existieron una revolución y una burguesía.

Teniendo en cuenta que Madrid era la ciudad más grande del país y también el marco de gran parte de su historia política, es obvio que la burguesía de la ciudad tuvo que ser fundamental respecto a lo que efectivamente ocurriera. En las páginas siguientes contemplaremos la inmigración hacia Madrid como un aspecto de las relaciones ciudad-país. No es mi intención ofrecer resultados definitivos, sino simplemente examinar una relación básica entre la ciudad y el país, que brinda algunas implicaciones interesantes para nuestra visión de la estructura social de Madrid y para la conceptualización de la historia española.

## II. Inmigración y estructura social

### A. Observaciones generales sobre la migración a Madrid

Madrid existió para organizar la vida política de un imperio. Por eso la ciudad atrajo a todo tipo de personas, desde criados domésticos, aprendices, artesanos, burócratas y mercaderes, hasta consejeros reales y grandes de España. Todas estas gentes ocupaban sus puestos en la sociedad madrileña del Antiguo Régimen, pero también procedían de estructuras sociales de provincias lejanas, y en su mayoría conservaban conexiones con sus raíces provincianas.

Esta inmigración corría pareja con otros tipos de relaciones ciudad-país, y creo que es fácil comprender todas estas conexiones si en primer lugar contemplamos a Madrid como el centro de tres conjuntos característicos de relaciones económicas y sociales. Una de estas redes se creó a causa de la necesidad de suministrar alimento y combustible a la capital. El abasto urbano estableció lazos entre la capital y las regiones situadas entre las Montañas Cantábricas y Sierra Morena. La segunda red estaba basada en el comercio de larga distancia que proveía a la ciudad de bienes suntuarios y productos industriales. Estas conexiones enlazaron la economía y el gobierno de Madrid con los puertos de mar de España y con los mercados y el capital europeos y americanos. El tercer conjunto de relaciones fue producto de las funciones políticas albergadas en Madrid. Esta red trajo a la capital a miembros de las elites locales de



toda la Península y proporcionó a la economía de la ciudad las rentas e impuestos que subvencionaban a las otras dos redes. Las tres redes se superponían en su cobertura geográfica, aunque cada una era particularmente característica frente a las otras.

En 1850 casi el 60% de la población madrileña había nacido en otras provincias, y aún en una fecha tan tardía como 1898 esta cifra superaba el 50% (5). En consecuencia no podemos comprender la sociedad madrileña si no prestamos atención a los orígenes de los 12.500 habitantes que pasaron a engrosar la población de la ciudad (6). Un 36% de ellos procedían de las dos Castillas, Extremadura y León, mientras que otro 22% había llegado de Galicia y Asturias, y el 17% de los países de la Corona de Aragón.

En contraste con lo anterior, sólo un 14% de los inmigrantes venía del área Centro-Norte que engloba a Santander, el País Vasco y el Alto Ebro (La Rioja y norte de Burgos), al tiempo que todos los provenientes de Andalucía sólo contabilizaban el 8%. Estas cifras referidas a la inmigración total reflejan ante todo la corriente de trabajadores no cualificados procedentes de las zonas atrasadas del Centro y del Noroeste: trabajadores ambulantes de Galicia, aguadores asturianos, criados domésticos de las provincias que rodean la capital (7).

Todo lo que sabemos de las redes migratorias, las abundantes posadas y cosarios que enlazaban Madrid con escenarios provincianos, y la persistencia de especializaciones económicas entre emigrantes de zonas específicas, indican que muchos grupos de residentes urbanos eran extensiones de sociedades rurales. El hecho de residir en Madrid no garantizaba el integrarse con la sociedad urbana.

(5) Los datos de 1850-51 se basan en los registros del censo del Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría, 6-61-49. Sobre 1898, ver Angel Bahamonde y J. Toro Mérida, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX* (Madrid: Siglo XXI, 1978), pp. 259-260, extraído de la *Estadística, rectificación del empadronamiento general de habitantes en diciembre de 1898* Madrid, 1899).

(6) Para este análisis he dividido España en cinco zonas principales: Noroeste (Galicia y Asturias), Centro-Norte (Santander, País Vasco, Burgos, La Rioja y Navarra), Este (Aragón, Cataluña, Valencia y Murcia), Centro (Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, León, Extremadura, La Mancha) y Andalucía (incluyendo a Canarias). El agrupamiento menos tradicional es el del Centro-Norte. Creo que la cuenca del Alto Ebro es mucho más asimilable a las provincias costeras que a Castilla la Vieja. Hubiera sido ideal dividir la provincia de Burgos entre ambos grupos, pero las fuentes no lo permiten.

(7) Ringrose, *Madrid*, p. 75. NOTA: TODAS LAS REFERENCIAS DE PAGINAS DE ESTE LIBRO CORRESPONDEN A LA EDICION ESPAÑOLA.



### III. Inmigración y burguesía de negocios

#### A. Perfil general

Así como era segura la persistencia de contactos con el mundo rural entre los pobres de la ciudad, también fue ésta una característica de ciertos inmigrantes a quienes podríamos clasificar como burgueses. Sus orígenes geográficos efectivos diferían un tanto, pero no así la persistencia de sus implicaciones en las provincias. Los orígenes geográficos de la clase negociante están documentados en la *Matrícula de Comerciantes* de 1829 (8). En principio este registro es una lista de mercaderes mayoristas y minoristas, agentes comisionistas, banqueros y cambistas en dinero. Incluye pocos individuos de los ramos de alimentación, de la construcción o de la industria artesanal. De un total de 878, pude encontrar la población de origen del 88% y el cuadro 1 muestra la distribución regional de esas poblaciones.

CUADRO 1

#### ORIGENES REGIONALES DE LOS COMERCIANTES DE MADRID

Región	A Comerciantes (todos) 1830	B Banqueros (sólo) 1830	C Mayoristas (sólo) 1830	Banqueros y comerciantes principales B-C 1830	D 1856-70
Noroeste . . . . .	9.6%	2.7%	0.0%	1%	4.1%
Santander/Vizcaya/ Rioja . . . . .	34.0%	32.4%	20.6%	25%	23.1%
Levante/Cataluña . . . . .	9.45%	8.1%	25.4%	19%	24.6%
Mesetas/Interior . . . . .	23.6%	8.1%	14.3%	12%	10.3%
Madrid . . . . .	15.0%	37.8%	15.9%	24%	12.8%
Andalucía . . . . .	1.7%	5.4%	4.8%	5%	7.7%
Extranjeros . . . . .	6.7%	5.4%	19.0%	14%	17.4%

FUENTE: Véase la nota 8 en el texto.

(8) Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría, 2-428-1. Esta fuente me fue dada a conocer por Bahamonde y Toro, *Burguesía*, pp. 8-12. La versión disponible de este documento presenta los nombres, ocupaciones y procedencias de 878 individuos. Para 1856-70, véase Angel Bahamonde Magro, *El horizonte económico de la burguesía isabelina: Madrid, 1856-1866* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1981), pp.33-34.

Lo primero que se aprecia es que, mientras que el 40% de la población total era nativa de la ciudad, solamente el 15% de la clase negociante había nacido en Madrid, una ciudad que hacia 1830 ya había sido un centro principal durante 250 años. Incluso sin entrar a investigar antecedentes familiares, esto sugiere sólo dos explicaciones. Muy posiblemente hubo escasa continuidad entre generaciones en el pequeño comercio, y por lo tanto fue constante la renovación mediante inmigración. La otra posibilidad es que las familias o comunidades sostuvieron conexiones persistentes entre las provincias y las empresas familiares en la ciudad manteniendo en ésta un puesto fijo para el cual las distintas personas iban turnándose cada cierto tiempo. Cualquiera de ambas explicaciones sugiere una inmigración de individuos como más probable que otra de familias completas, y también que muchos inmigrantes no se planteaban permanecer en Madrid definitivamente.

Un ejemplo concreto de este comportamiento que ha sido desvelado por Jesús Cruz Valenciano concierne a la casa Dutari, una de las principales firmas bancarias de finales del siglo XVII. La figura central de la casa, Juan Bautista Dutari, nació en Zugarramurdi (Navarra) en 1714, pasó a Madrid en 1740, y en 1742 era propietario de una mercería/especiería en la Plaza Mayor y por ello miembro de los Cinco Gremios Mayores. Tras una investigación más atenta resultó que la familia estaba ya presente en Madrid a comienzos de siglo con un negocio mercantil. Juan Bautista prosperó hasta una altura inusual, y en 1788 «Dutari Hermanos» negoció por un valor de 8.700.000 reales. Murió en 1789 y entonces su esposa ingresó en un convento, pero sus hermanos y descendientes conservaron el negocio, que sobrevivió como mínimo hasta 1829. Ejemplos un tanto diferentes son los representados por Augustin Quesneau y Juan Bautista Rossi, ambos extranjeros. Quesneau empezó como agente local de varias empresas francesas antes de desarrollar su propia firma. Rossi aparece primeramente como administrador de rentas de una de las empresas de canales, y levantó una firma que durante mucho tiempo efectuó gran parte de sus negocios en el área de las rentas y abastecimientos del Estado (9). Ambos tuvieron que gozar necesariamente de algún importante patrocinio local para ponerse

(9) Debo estos detalles a Jesús Cruz Valenciano, «Cambistas madrileños: una aproximación a algunos hombres de negocios de la segunda mitad del siglo XVIII», pp. 2, 3 y 7 del original mecanografiado, presentado en el mismo Congreso al que concurre la presente ponencia y a publicarse en el mismo volumen.



en marcha y sus trayectorias no son en lo esencial muy diferentes de las de hombres como Cabarrús, Mendizábal o Salamanca.

De este modo poblaciones y familias enviaban con regularidad personal para sus negocios particulares, a menudo en calidad de sustitutos de otros miembros de la propia comunidad que regresaban a las provincias. Este patrón de comportamiento coincide con el bajo porcentaje de personas casadas entre la población adulta joven de Madrid y sugiere que la gente venía a menudo a la ciudad con la intención de regresar a las provincias para casarse y establecerse definitivamente (10). Se puede ir un poco más lejos en las implicaciones para sugerir que Madrid era algo más que un mero parásito de España. Muy posiblemente existió también la situación inversa: que miembros de una familia residentes en la ciudad enviaran remesas al mundo rural como lo han hecho los trabajadores españoles en la Europa del Norte. Este fue el caso de la familia Dutari (11).

Los orígenes geográficos de los comerciantes de 1829 también ponen en cuestión toda suposición de que la burguesía de negocios fuera de origen urbano. Sorprendentemente son pocos los comerciantes de Madrid que procedían de grandes ciudades como Barcelona y Cádiz, o de capitales de provincia y centros comerciales regionales. De 878 personas, sólo 55 —el 6%— venían de otros centros urbanos importantes distintos de Madrid. Excepto Zaragoza, con seis individuos, ninguna ciudad grande estaba representada por más de dos o tres comerciantes. Esto indica los pocos lazos familiares existentes entre las clases negociantes de las grandes ciudades de España. Por el contrario, si dejamos a un lado los comerciantes nacidos en Madrid —126—, aquellos procedentes de otras grandes ciudades —55— y aquellos otros nacidos en el extranjero —52—, el 78% de la clase negociante de Madrid provenía de poblaciones pequeñas y distritos rurales.

Merece la pena tomar nota de la geografía regional de esta corriente migratoria de los negocios en relación con la geografía comercial de España. Históricamente Andalucía poseyó varios de los grandes puertos de mar de la Península, entre los que cabe destacar

(10) El 75% de la población comprendida entre los 25 y los 39 años de edad era inmigrante, y solamente el 53% de hombres y mujeres de esta edad estaban casados. Ringrose, *Madrid*, p.76.

(11) Cruz, «Cambistas madrileños», p. 14. Juan Bautista Dutari dotó a su población de origen con una escuela, un hospital y otras obras de beneficencia. También compró una segunda casa y una granja, doblando las posesiones iniciales de la familia. Cruz lo considera como una inversión en el patrimonio familiar y en sus pretensiones de adquirir el status de hidalgo.

Otras familias también compraron predios rústicos, en parte con el mismo propósito.



Sevilla, Cádiz y Málaga. Sin embargo en 1830 tan sólo el 1,7% —13— de los comerciantes de Madrid provenían de dicha región, y sus poblaciones de origen estaban muy alejadas entre sí: Almería, La Carolina, Málaga, Morón de la Frontera, Antequera, Canarias, Cádiz y Sevilla. Puede ser que las circunstancias regionales en Andalucía desalentaran la emigración desde el campo, o bien que los puertos meridionales ofrecieran mejores oportunidades. La debilidad de los lazos comerciales entre los puertos de mar andaluces y Madrid, manifiesta a partir de los indicadores de actividad comercial del siglo XVIII, se refleja en este patrón migratorio, si bien ello no demuestra el estancamiento meridional (12).

Algo similar puede apuntarse acerca de las relaciones entre Madrid y la España mediterránea. Aunque Valencia y Cataluña fueran las regiones más dinámicas de España en los siglos XVIII y XIX, y a pesar del hecho de que el 85% de la clase comercial de Madrid era inmigrante, todo el Levante, incluyendo Murcia y Aragón, contabilizaba solamente un 9,4% de los comerciantes de Madrid. Como veremos más adelante, esto dice poco en favor de su importancia, pero tampoco indica necesariamente que las provincias orientales no estuvieran fuertemente implicadas en el comercio minorista común de Madrid.

Una percepción algo diferente es la que proporciona la modesta participación en el comercio de los inmigrantes del Noroeste (Asturias y Galicia). En 1850 el Noroeste había aportado el 22% de la población madrileña, pero solamente un 9,6% de la población mercantil procedía de este área. Asturianos y gallegos venían a Madrid principalmente como jornaleros y gentes de servicio. El hecho de que relativamente pocos de ellos alcanzaran el status de comerciante minorista a pequeña escala indica que existía poca movilidad social para el emigrante cuando éste ya estaba en la ciudad. En una medida considerable su origen y antecedentes determinaban las posibles colocaciones que se le abrirían, lo cual es indicativo de que las relaciones ciudad-país eran como mínimo tan fuertes como las vías hacia la movilidad social dentro de la ciudad.

Las zonas mencionadas hasta aquí (Noroeste, Andalucía, Cataluña-Aragón, Madrid) más los comerciantes de países extranjeros sumaban solamente el 42,2% de la clase negociante de la ciudad. El resto (57,6%) procedía de las dos regiones que abarcaban las dos redes comerciantes ciudad-país que se habían desarrollado

(12) Ringrose, *Madrid*, pp. 270-281.



en torno a Madrid. Una de ellas era el área Centro-Norte con Santander, País Vasco y el Alto Ebro (Norte de Burgos, La Rioja y Navarra). Esta región sólo, hogar de simplemente el 14% de los inmigrantes a Madrid, proveía el 34% de su comunidad negociante.

Esta es claramente la herencia de un ya antiguo comercio de lana, productos textiles, vino de La Rioja, hierro vasco, ganados de Navarra y tráfico de importación-exportación de Bilbao y Santander. En esta región el comercio no estaba concentrado en ciudades grandes (Bilbao y Santander no sobrepasaban los 10.000 o 15.000 habitantes) y por ello es difícil apreciar con claridad la actividad económica, dispersa pero dilatada, de este área. Sin embargo es significativo que en 1793-94 «Dutari Hermanos» obtuviese el 35% de sus clientes y el 61% de sus ganancias en Navarra y en las Provincias Vascas, que contrastan con un 21% de clientes y un 4% de ganancias en Madrid y un 15% de clientes y un 21% de ganancias en el extranjero (13). A pesar de carecer de grandes ciudades, el Norte estaba clara e íntimamente relacionado con la economía de Madrid.

La segunda región que traficaba firmemente con Madrid y que proporcionaba asimismo una gran parte de sus inmigrantes mercantiles se componía del interior de la Corona de Castilla: Castilla la Nueva, León y Extremadura. Esta es la región que abastecía de alimentos y combustible a Madrid hasta la introducción del ferrocarril. Aunque la firma puede no ser típica por ostentar un nombre vasco, las actividades de «Aguirre e Hijos» al término del siglo XVIII indican la importancia de este tráfico. Entre 1795 y 1801 esta empresa familiar invirtió por encima de 5.000.000 reales en tierras, ganado y medios de transporte en el interior. Es clara su relación con la industria lanera y con el abasto de carne en Madrid, ya que los Aguirre se presenta como los principales vendedores y como administradores del abasto en esos años (14).

Para 1830, casi el 24% del personal comercial de Madrid había llegado de las regiones interiores. Como nuestra muestra no incluye a muchos minoristas del ramo de la alimentación aportados por esas regiones, la cifra es probablemente baja. Dentro del grupo, los orígenes geográficos de este 24% son desiguales: Zamora, Salamanca y Extremadura están poco representadas, así como Cuenca y Albacete. Por el contrario, la provincia de Madrid, Guadalajara, Toledo y Segovia están bien representadas, reflejando su proximidad

(13) Cruz, «Cambistas madrileños», p. 4 y 6.

(14) Datos de finanzas tomados de Cruz, «Cambistas madrileños», pp. 12-13.



y la intensidad de su implicación en el mercado urbano. León, Valladolid, Soria, Palencia y La Mancha aportaron cantidades moderadas de inmigrantes mercantiles. Sorprende el paralelismo entre el movimiento migratorio y la procedencia geográfica de los productos alimenticios consumidos por Madrid.

Antes de pasar a examinar segmentos específicos de la comunidad comercial, este es un buen momento para resumir algunas de las afirmaciones vertidas hasta aquí. Es claro que necesitamos un estudio que explore los intercambios de personal entre el país y las clases negociantes del Madrid de los siglos XVII y XVIII. Parece poco razonable dudar del hecho de que importantes sectores de esa comunidad se renovaron a sí mismos mediante unas relaciones continuadas con las oligarquías locales de toda España, incluso cuando no parece haber habido intercambio de personal entre los grandes centros urbanos. Por lo tanto, los inmigrantes que ingresaban en la comunidad mercantil madrileña procedentes del Norte no llegaban de las principales ciudades, sino de los valles y poblaciones de montaña. Esto mismo vale también para la inmigración desde otras áreas, a pesar de proporcionar cantidades más pequeñas a la comunidad negociante. Parece que los comerciantes surgieron de tradiciones artesanales o comerciantes locales y buscaron un acceso directo al mercado madrileño. Por lo demás la continuidad de los lazos familiares entre la ciudad y el país levanta interrogantes sobre las estrategias y actitudes de los inmigrantes mercantiles. ¿Entraron en el mercado madrileño como miembros permanentes de la sociedad urbana? ¿O intentaron acumular capitales para enviar remesas a sus provincias, bien para consumirlas o para destinarlas a inversiones locales? De nuevo podemos apuntar que aunque las conexiones entre la ciudad y el país, de tipo nobiliario, eclesiástico y administrativo trajeran riquezas a Madrid, asimismo otras redes pudieron haber trabajado para redistribuir riqueza en beneficio de las economías regionales.

## B. La elite mecantil

Ahora es preciso volver a la elite de la comunidad negociante: hay una gran diferencia entre un comerciante mayorista o un banquero y un tendero minorista. La Matrícula nos permite identificar a cien individuos ocupados en la banca, el corretaje, el descuento de letras y el comercio exclusivamente al por mayor. Los preceden-



tes de esta elite de los negocios presentan varios modelos distintos (15).

Treinta y siete entre 100 individuos eran propiamente banqueros u ofrecían servicios bancarios, y sus precedencias geográficas prefiguran claramente la geografía de la banca española de generaciones posteriores. A pesar de la importancia económica y comercial de Cataluña y Cádiz, la comunidad bancaria de 1830 procedía abrumadoramente de Madrid —14— o de la región de La Rioja y la costa del Norte —12—. Además, varios de los banqueros nacidos en Madrid ostentaban apellidos vascos. E igualmente 63 comerciantes que se reclamaban corredores y mayoristas. De nuevo se manifiesta el patrón de las décadas posteriores. En contraste con su modesto papel jugado en la banca y en la comunidad mercantil en general, Cataluña y el Levante aportaban el mayor porcentaje de comerciantes exclusivamente mayoristas. El siguiente grupo en número de individuos es el de los procedentes de la región Centro-Norte, seguido a su vez en importancia por los comerciantes nacidos en el extranjero (16).

De esta forma, mientras las actividades bancarias madrileñas estaban dominadas por un eje Madrid-Costa Norte, los comerciantes del Mediterráneo y los extranjeros constituían la mitad del conjunto de comerciantes mayoristas. No obstante, algunos mayoristas procedían también de las dos Castillas. Muchos de estos castellanos se especializaron en el carbón vegetal, el vino y los tejidos de lana, en consonancia con la naturaleza del tráfico interior hacia Madrid. Tan sólo diez, entre sesenta y tres mayoristas se reclamaban nativos de Madrid.

### C. Ciudad, país y comerciantes

En suma, disponemos de la evidencia de cuatro dispositivos o conjuntos distintos de enlaces entre la ciudad y el país, que irradian desde la clase negociante de Madrid. Dos de estas redes compren-

(15) Aunque incompleta, la muestra parece representativa. Varios individuos aparecen entre las referencias de crédito del Banco de San Carlos en 1828, y otros ostentan apellidos que revelan claramente su prominencia. Las referencias de crédito están tomadas de tablas cuidadosamente extraídas de las *Memorias* del Banco de San Carlos por Pedro Tedde de Lorca, que las puso generosamente a mi disposición.

(16) Un ejemplo de este grupo, y que corresponde a finales del siglo XVIII, es Augustin Quesneau. Muy comprometido en el comercio con Francia, tuvo dificultades a raíz de la corta guerra entre España y Francia en 1793. En esa época solamente el 2% de sus deudores estaban en Madrid, junto a un 35% en Cádiz y Barcelona y un 51% fuera de España, principalmente en Francia. Cruz, «Cambistas madrileños», pp. 5-6.

den a los comerciantes minoristas: la pequeña burguesía de la ciudad. La tercera parte de estos hombres venían de la zona de Santander—País Vasco-La Rioja, que durante siglos ha sido el pasillo comercial entre la España interior y la Europa septentrional. Una cuarta parte de todos los comerciantes de Madrid había nacido en las ciudades y pueblos de las mesetas castellanas, regiones que fueron atraídas al comercio de abastecimiento de Madrid en el siglo XVII. Contingentes más pequeños venían de otras regiones de la Península, pero ninguna otra región importante proveyó de más de la décima parte del total, al tiempo que Andalucía estaba escasamente representada.

Los otros dos conjuntos de conexiones ciudad-país afectan a grupos pequeños y especializados y revelan las bases regionales de la banca y del comercio mayorista españoles. El sector bancario estaba dominado por hombres del área Centro-Norte y por *madrileños*, muchos de los cuales eran de origen norteño. En realidad, Madrid y el Norte sumaban conjuntamente dos tercios de los banqueros, y si incluimos a los vascos entre los banqueros nacidos en Madrid, el Norte por sí solo proporcionó la mitad de la comunidad bancaria.

El grupo mayorista seguía un patrón distinto. También incluía a muchos norteños, pero estaba fuertemente infiltrado de comerciantes de las regiones mediterráneas de España, que constituían el porcentaje mayor entre los comerciantes mayoristas. De esta forma, así como la banca estaba dominada por conexiones entre Madrid y el Norte, el comercio mayorista se orientaba hacia dos ejes de relaciones, Madrid-Barcelona y Madrid-Costa Norte. Por lo tanto los patrones característicos de la banca y el comercio españoles en tiempos posteriores estaban ya claramente señalados en 1830.

La continuidad del intercambio de personal entre las provincias y el mundo de los negocios en Madrid está documentado por una matrícula posterior que cubre los años 1856-70. Entre los 167 banqueros y comerciantes mayoristas registrados, la proporción de los nacidos en Madrid había descendido a la mitad desde 1830, mientras que el porcentaje de los procedentes de la zona Centro-Norte permaneció constante. Entretanto, el cambio más importante en la orientación geográfica fue el añadido de numerosos catalanes y extranjeros.

Estas diferencias regionales no son descubrimientos recientes, pero los datos dan una versión más clara de lo que creemos conocer, y subrayan el dinamismo económico de la zona oriental de España



(17). Dada la constante introducción de nuevos miembros con los mismos orígenes provincianos y dadas las actitudes de quienes eran nominalmente madrileños pero también formaban parte de oligarquías locales en otros lugares, parece arriesgado generalizar sobre los objetivos de la «burguesía comerciante» del Madrid decimonónico. La burguesía de Madrid fue tanto un elemento de cambio en otras partes como una clave de la estructura social del propio Madrid.

#### IV. La burguesía política

En este punto tenemos que recordar que el comercio no era la única cosa que atraía personas hacia la burguesía madrileña. Aunque muy raramente los consideremos como inmigrantes, las personas atraídas por la mayor industria de Madrid, que era el gobierno, puede ser examinada desde la misma perspectiva que los comerciantes. Esto pondrá de relieve la persistente separación entre las burguesías política y de negocios.

Varios fragmentos de investigación ostensiblemente desconectados entre sí arrojan luz sobre esta materia y sobre la acción recíproca de las fuerzas políticas centradas en Madrid.

En su tesis sobre la burguesía isabelina de Madrid Angel Bahamonde incluye datos sobre la procedencia geográfica de 202 ministros del gobierno entre 1833 y 1854 (18). Vistos como emigrantes a Madrid, estas personas reflejan al mismo tiempo aspiraciones familiares e individuales y orígenes y conexiones provincianas similares a las de otros tipos de inmigrantes. Sus procedencias geográficas se repartían de forma más regular que las de los comerciantes, sin duda porque el sistema electoral era más imparcial a la hora de conceder oportunidades a las elites locales. Incluso así, la dimensión geográfica que estos datos añaden al tópico sobre el reclutamiento burgués es sobrecogedora.

En una época de cambios institucionales destinados a implantar una economía de mercado y articulados por liberales revolucionarios, es sorprendente que la región Centro-Norte, que producía un tercio de los comerciantes de Madrid y la mitad de sus banqueros,

(17) Para un resumen sucinto de esto véase, Raymond Carr, *Spain, 1808-1939*. London: Oxford University Press, 1966. pp. 200-201.

(18) Bahamonde, *El horizonte económico de la burguesía isabelina*, p. 36.



sólo proveyera el 11% de los ministros del gobierno. De forma similar, el interior y el propio Madrid, origen del 38% de todos los comerciantes, proporcionaban solamente un 21% de los ministros. Por el contrario Andalucía, con sólo el 5% de banqueros y comerciantes mayoristas de Madrid, aportaba el 34% de los ministros, una cifra que alcanza el 40% si añadimos Extremadura al «bloque meridional».

Se ha visto esta presencia meridional en los círculos ministeriales como un fenómeno desarrollado en el siglo XIX en relación con las ventas de tierras y el surgimiento del latifundismo, pero el trabajo de Janine Fayard y Mark Burkholder sobre los miembros del *Consejo de Castilla* nos brinda otra perspectiva sobre el tema (19). El cuadro 2 adjunto sugiere que la distribución regional de la migración política hacia Madrid en el siglo XIX es en realidad la continuación de un viraje geopolítico básico que arranca del siglo XVII

**CUADRO 2**

Región	Carlos II 1665-1700	Felipe V 1700-1746	Fernando VI Carlos III 1746-1772	Carlos III y IV 1773-1808	1833-1854
Noroeste . . . . .	10,1%	6,9%	5,3%	15,7%	13,4%
Centro-Norte . . . . .	27,0%	11,9%	14,5	19,6%	10,9%
Corona de Aragón . . . . .	0,0%	17,8%	17,5%	25,5%	16,3%
Centro-Madrid . . . . .	52,9%	44,6%	36,2%	27,4%	21,4%
Andalucía . . . . .	10,0%	18,8%	17,4%	3,8%	33,7%

La débil representación de las regiones centrales y septentrionales en el siglo XIX aparece de repente como la continuación de una debilidad política que se inició en el siglo XVII y se acentuó de forma progresiva hasta 1773. Al mismo tiempo la influencia del Sur se duplicó entre 1665 y mediados del XVIII para resurgir redoblada después de 1833. Asimismo el período 1773-1808 representa una reversión pronunciada, aunque temporal, de estas tendencias. La re-

(19) Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)* (Madrid, Siglo XXI, 1982), pp. 214-224. Las cifras para el período 1746-1808 han sido extraídas de datos preliminares aportados por Mark Burkholder, procedentes de su investigación en curso sobre la judicatura española en el siglo XVIII. El año 1773 marca una clara ruptura de esta pauta y coincide con cambios importantes en el funcionamiento de la Cámara de Castilla y en el sistema de promoción.

gión Centro-Norte proveyó entonces repentinamente un 20% de los consejeros de Castilla (frente a un 12% bajo Felipe V), mientras que la Corona de Aragón subió del 18% al 26%. Simultáneamente las regiones centrales cayeron desde el 45% hasta un 27% y Andalucía desde un 19% hasta tan sólo un 4%. Desde esta perspectiva los Ilustrados de finales del siglo XVIII parecen haber acertado en su esperanza de que el absolutismo ofrecería una solución al atraso español. El último cuarto de siglo del Antiguo Régimen vio una representación de las áreas industriales y comerciales del Norte y Cataluña en los círculos gobernantes mayor de la que se vería en Madrid durante mucho tiempo (20). Desde esta misma perspectiva la escena política posterior a 1833 parece menos la de una revolución burguesa que la de una contrarrevolución que recompone la situación en la Corte conforme al equilibrio geopolítico de comienzos del siglo XVIII. A su vez esa «contrarrevolución» pudo haber sido la extensión del descontento político «aristocrático» que comenzó a cristalizar bajo Carlos IV.

Probablemente es arriesgado utilizar a los ministros de 1833-44 como un testimonio de la entera migración política ya que la muestra queda distorsionada por la preponderancia de los Moderados y refleja los lazos existentes entre este partido y la clase terrateniente. El patrón se confirma, no obstante, por otro estudio que está libre ese tipo particular de distorsión. Es un análisis de las trayectorias personales de 120 personas que desarrollaron actividades literarias en la década (1833-44) de la revolución burguesa (21). El grupo incluye 36 ministros pero también una amplia gama de diputados, senadores, burócratas, abogados, médicos y periodistas. Por consiguiente representa a la penetración provinciana en Madrid en muchos de sus niveles y en una época en que la situación era relativamente fluida y abierta. Además, el grupo engloba a los políticos y periodistas políticos más vocingleros de todas las tendencias. Aproximadamente un 82% de estas personas había nacido fuera de Madrid (frente a un 85% entre los comerciantes). A pesar de su ruido-

(20) Algo similar ocurrió en el Consejo de Indias, donde los norteños y los madrileños sumaron el 68,6% de consejeros entre 1717 y 1733, pero solamente el 36,5% en el periodo 1773-1808. Al mismo tiempo Andalucía, América y la Corona de Aragón proporcionaron un 22,8% de consejeros en el primer periodo y el 50,2% en el segundo. Los últimos nombramientos a favor de gentes del sur afectaron principalmente a personas provenientes de las grandes ciudades portuarias. Me baso en datos aportados por el Cat. Prof. Burkholder, *Biographical Dictionary of Councilors of the Indies, 1717-1808* (próxima publicación, Greenwood Press).

(21) Ann. V. Burdick, *The Madrid Writer in Spanish Society: 1833-43* (Tesis doctoral, Univ. de California, San Diego, 1983), pp. 288-319.



sa iconoclastia, el 90% del grupo pasó gran parte de su vida en ocupaciones relacionadas con el gobierno: en el propio consejo de ministros, en las Cortes o en algún nivel de la administración y la entera mitad de ellos llegaron a ser políticos y funcionarios durante largo tiempo.

El hallazgo más sorprendente, si aún nos empeñamos en buscar una conexión entre una burguesía revolucionaria y la clase media negociante, concierne a los antecedentes sociales de estos hombres. Más de la mitad de la muestra se componía de hidalgos reconocidos y el 95% procedía de familias terratenientes o profesionales. Apenas un 5% tenía algún tipo de antecedente en las clases comercial u obrera.

Las procedencias geográficas de estos pretendientes inmigrantes a Madrid indican una escasa contribución inmigratoria si los comparamos con las cifras de ministros y hombres de negocios del siglo XIX. Por lo demás sus orígenes se asemejan marcadamente al patrón geográfico de procedencias de los ministros anterior a las reformas de 1773 (véase cuadro 3).

**CUADRO 3**  
**PROCEDENCIA GEOGRAFICA DE MINISTROS,  
PRETENDIENTES Y MERCADERES**

Región	Consejeros de Castilla 1746-72	Ministros 1833-54	Profesionales literarios 1833-44	Principales mercaderes 1830
Noroeste	5,8%	13,4%	7,7%	1%
Centro-Norte	14,5	10,9	6,8	25
Corona de Aragón	17,4	16,3	14,5	19
Centro-Madrid	36,2	21,4	40,7	36
Andalucía	17,4	33,7	23,1	5
Ultramar	8,7	4,0	7,7	14

Aunque la preponderancia meridional no sea tan pronunciada como entre los ministros, es sin embargo notable. De hecho, si incluimos de nuevo a Extremadura en Andalucía, prácticamente un 30% de estos aspirantes a colocación viajaron a Madrid desde el sur y



el oeste latifundistas, en contraste con sólo un 5% de grandes banqueros y comerciantes. Por el contrario, la región Centro-Norte, que aportó el 25% de los grandes comerciantes y casi la mitad del grupo bancario, contribuyó con menos del 7% de los aspirantes a colocarse. En consecuencia, a lo largo de toda esa turbulenta primera mitad del siglo XIX, no sólo la mayoría de los ministros sino también casi todos los aspirantes a puestos de gobierno, incluyendo a muchos de los hombres que articularon los cambios revolucionarios de la época, procedían de ambientes sociales y geográficos bastante diferentes de los de la clase negociante de la ciudad.

Está bastante claro que la clase política del Madrid del XIX siguió reproduciéndose a partir de los mismos patrones sociales y culturales que habían estado operando durante siglos. Fayard aporta datos inestimables sobre las procedencias de los consejeros reales, llegando a localizar sus orígenes en familias de las noblezas locales y provincianas (22). Se trata de familias con tierras y status nobiliario. Ocupaban asientos en los ayuntamientos de las ciudades de provincia, educaban a sus hijos en Alcalá, Salamanca o Valladolid y perseguían situar con ventaja a miembros de la familia en Madrid, a pesar de que las familias propiamente dichas muy rara vez se trasladarán a la capital de forma permanente. Este entramado familiar y de patronazgo coincide con la imagen de los mecanismos de promoción y preferencia, documentada en el estudio de Richard Kagan sobre los Colegios Mayores (23).

Lógicamente las universidades fueron reformadas a finales del siglo XVIII, como también lo fueron el sistema de promoción oficial y las pruebas selectivas del personal funcionario, aunque éstas también quedaron interrumpidas después de 1808, y las universidades permanecieron cerradas durante gran parte del último período del reinado de Fernando VII. Pero en el fondo las redes de solidaridad familiar y de promoción siguieron funcionando. Hacia la década de 1830 el mundo abigarrado de la literatura y del periodismo presentaba un tipo parecido de sistema de colocación. El estudio de Burdick muestra cómo las familias provincianas de origen noble y profesional continuaban enviando a sus hijos a Madrid, les daban apoyo, les preparaban contactos con amigos y parientes y les financiaban la mejor educación que les era posible. Ya en Madrid y a través de la prensa, las tertulias y la actividad política, en-

(22) Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla*, pp. 224-264.

(23) Richard Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1974).



traban en contacto con quienes tenían poder y se introducían en el mundo del Derecho, de la política y de las profesiones (24). De hecho la literatura y el periodismo vinieron a ser un sustituto de los colegios mayores en el proceso de promoción personal. El sistema no era tan perfecto como en el Antiguo Régimen, pero las estructuras subyacentes eran las mismas y, con revolución o sin ella, el personal político que se configuraba en Madrid no era demasiado diferente en sus orígenes.

Aunque no haya tanto para comentar, esto mismo es válido para el mundo mercantil. Las vinculaciones ciudad-país eran aquí tan fuertes como en el mundo de la política y del Derecho. Las biografías de destacados negociantes presentan pautas paralelas, ya se trate de un Cabarrús en el XVIII o de Salamanca o Beltrán de Lis en el XIX. Aunque algunos personajes señalados pasaron de los negocios a la política, no parece que esta conducta se extendiera demasiado. Sin una modificación sistemática en el mecanismo de nombramientos, como sí había ocurrido entre 1773 y 1808, la educación, el adiestramiento, los contactos familiares y la condición social de los individuos de las familias negociantes simplemente no les proporcionaban las habilidades e inclinación suficientes para entrar en el mundo de la política desde abajo y escalar hacia la cima. Junto a esto, la España provinciana mantuvo las arraigadas tradiciones «nobles» de los notables que lanzaban a sus hijos a los campos del Derecho y de la administración: este proceso pervivió durante mucho tiempo después de que la «nobleza» en sentido estricto perdiera su papel fundamental. Tales individuos procedían de una tradición cultural que primaba las habilidades jurídicas y literarias como punto de partida normal del éxito personal, frente a la dedicación a los negocios y a las finanzas.

## V. Implicaciones adicionales

Habiendo dicho todo esto, es necesario repasar algunas de las conclusiones adicionales que se pueden extraer de estos segmentos de datos sobre la inmigración y la sociedad urbana de Madrid. Es ciertamente arriesgado hablar de una clase burguesa cohesionada en el Madrid de comienzos del siglo XIX. En 1850, a pesar de la tras-

(24) Burdick, «The Madrid Writer». pp. 31-48, 64-72.



endencia política de algunos financieros y especuladores, esa «clase» permanecía aún dividida por una profunda falla entre el mundo de la política y las letras por una parte, y el del comercio por la otra. Además, cada uno de estos universos urbanos no se componía a su vez de una única subclase cohesionada, sino de varios grupos autónomos, relacionados individualmente con intereses de negocios y agrupaciones de familias provincianas diferentes entre sí.

Y con todo alguien llevó a cabo cambios fundamentales, no siempre los cambios que estaban en el punto de mira de los reformadores más avanzados, ni tampoco ciertamente los que hubieran satisfecho las aspiraciones precariamente articuladas de los campesinos, pequeños comerciantes y pobres de la ciudad, pero cambios fundamentales al fin y al cabo. Aquí la historia de Madrid deviene importante porque indica cómo la evolución de grupos urbanos dispares aclara el resto de la España del siglo XIX.

Veo las luchas de principios del siglo XIX como el producto de tres enfrentamientos simultáneos. Como telón de fondo estaba la lucha de los conservadores reaccionarios por la reconstrucción del Antiguo Régimen y el regreso a una especie de régimen teocrático y aristocrático más similar al de los tiempos de Carlos II que al de Carlos III. Frente a esta acción de la retaguardia perversa, tuvieron lugar otras dos batallas. Una era económica y en ella se decidía el control de los recursos de la Península. El resultado fue la expropiación y venta de las tierras eclesiásticas y municipales por el Estado y su reparto en sentido reproductor de la distribución de la riqueza existente anteriormente en la sociedad secular. En la lucha restante se debatía el acceso al poder del Estado. En este terreno los Progresistas persiguieron al reconocimiento formal de la soberanía popular, un derecho de sufragio ampliado y la autonomía municipal.

El resultado no fue una revolución social o política sino la ejecución de cambios fundamentales en la estructura jurídica de la sociedad. El armazón legal de la tenencia de la tierra experimentó cambios revolucionarios: importantes instituciones fueron privadas de sus bienes, el mayorazgo fue abolido y los recursos naturales escaparon a su anterior aislamiento respecto a las fuerzas del mercado. Cambió la estructura jurídica de la sociedad: los privilegios formales de la nobleza fueron eliminados y las distinciones jurídicas de la sociedad estamental reemplazados generalmente por una sola basada en el mérito individual. Por último había que cambiar la estructura política, ya que habían desaparecido las sanciones que le-



gitimaron el absolutismo y se necesitaban justificaciones alternativas para el ejercicio de la autoridad. El resultado fue la monarquía parlamentaria de la época moderada, un compromiso insatisfactorio entre el derecho divino y la soberanía popular.

¿De dónde vino realmente el impulso para el cambio? La inspiración inicial procedía de un círculo de ilustrados del siglo XVIII que eran también inmigrantes a Madrid. Unos llegaron a través de los mecanismos tradicionales de promoción, otros gracias a los leves cambios en esta materia que suponemos se produjeron en torno a 1773. En toda esta época turbulenta que estamos tratando los portavoces ideológicos fueron abogados/burócratas/ministros/exiliados que se introdujeron en la burguesía madrileña más como inmigrantes políticos que comerciales. A veces eran revolucionarios y ciertamente se trataba de burgueses, pero muy raramente eran producto de las clases negociantes de Madrid.

Por lo demás, en el fondo hay dos corrientes destacadas. Desde el siglo XVIII los dos grupos que vieron incrementada firmemente su influencia relativa en Madrid fueron los inmigrantes burgueses procedentes de Andalucía y los de la costa mediterránea. Gracias a Vicens y a Vilar disponemos de buena información sobre la vitalidad económica de las regiones mediterráneas con posterioridad a la crisis del siglo XVIII. Pocos entre nosotros nos atreveríamos a discutir el aserto de que Cataluña se convirtió en uno de los polos en torno a los cuales tendió a girar la política española.

Lo que sí nos parece menos claro es la situación en el Sur. Sabemos que las exportaciones españolas aumentaron rápidamente desde la década de 1820, y que gran parte del crecimiento se debía a una dinámica agricultura de mercado, desarrollada en las provincias costeras desde Cataluña hasta la frontera portuguesa (25). También sabemos que esta actividad comercial decimonónica fue precedida por la expansión de un tráfico similar en el siglo XVIII (26). Finalmente, también tenemos la evidencia aportada por el nuevo libro de Richard Herr sobre la desamortización de Godoy (27). Su análisis de los compradores de tierras y de su lógica económica muestra cómo era precisamente la hidalguía provinciana de las regiones latifundistas la que se comportaba atendiendo a pautas más empen-

(25) Leandro Prados de la Escosura, *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913; tendencias a largo plazo* (Madrid: Banco de España, 1982).

(26) Ringrose, *Madrid*, pp. 266-298.

(27) *Spain at the End of the Old Regime* (de próxima publicación, Berkeley: University of California Press).



dedoras. Las familias descritas por Herr coinciden en muchas de sus características con las descritas por Fayard. Sin embargo, mientras estas últimas colocaban a sus hijos en la Universidad, en los tribunales y en la Corte de Madrid, aquellas otras también adquirían tierras y no simplemente como una inversión productora de rentas. Actuaban así para aprovechar las posibilidades del mercado, recomponiendo los factores de producción y maximizando ganancias. Bastante más que la burguesía de negocios, que dependía fuertemente de estructuras de mercado mantenidas por el Estado, fueron estos emprendedores de provincias quienes enviaron a sus familiares a introducirse en el mundo político de Madrid, y quienes probablemente se resintieron por la exclusión ejercida sobre ellos en las últimas décadas del Antiguo Régimen, los que tenían posibilidades de beneficiarse del programa de reformas primeramente articulado en el siglo XVIII y finalmente ejecutado a partir de 1833.

No quiero dar a entender que estas aclaraciones sean completamente nuevas. Lo que quiero subrayar es que las reformas, revolucionarias o no, fueron llevadas a término por una burguesía emigrada a Madrid. Además, el segmento de esa burguesía que estaba más interesado en el proceso político era precisamente la clase profesional producida por unas oligarquías de provincias que tenían su base en la agricultura (28). En consonancia con una observación que he repetido por todas partes, la pérdida de América abrió el campo político de Madrid a quienes controlaban los recursos económicos del Antiguo Régimen físicamente situados en la Península. La investigación indica que las áreas agrícolas más dinámicas estaban situadas en la costa oriental y en Andalucía.

Por lo tanto no deberíamos contemplar las tensiones del siglo XIX como una lucha entre una clase terrateniente reaccionaria y carente de espíritu emprendedor en un bando y los avanzados y dinámicos catalanes en el otro. La verdadera rivalidad de comienzos del siglo XIX era entre unos dinámicos Cataluña y Levante y una Andalucía también dinámica. No es tan infrecuente encontrar elites terranientes como esa hidalguía del Sur, que se ajusten a los mercados o que

(28) Germán Rueda atiende a esta cuestión citando a Angel García Sanz en el sentido de que «la reforma agraria liberal implantó realmente en el campo las relaciones capitalistas de producción que son las idóneas para la actuación económica de la burguesía contemporánea a cuyo comportamiento acaban por acomodarse grupos sociales supervivientes de la antigua sociedad que, desde este punto de vista, se «aburguesan», esto es, adaptan su proceder económico a las pautas burguesas». Germán Rueda Hernanz, *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España* (original inédito, 1985), p. 7. A mi entender, no había una gran necesidad de adaptarse a los modelos burgueses: la orientación hacia el mercado y el estímulo del beneficio estaban ya bien implantados en el campo en el siglo XVIII.



patrocinen reformas liberales «ilustradas»: se puede apreciar este proceso en lugares tan distintos como Toulouse, Inglaterra y Prusia. Mi opinión es que la razón por la que la revolución burguesa terminó como lo hizo no fue el hecho de que la clase terrateniente se resistiera a ella, sino el de que muy probablemente la apadrinara.

Las dos regiones mencionadas se recuperaron pronto de la depresión del siglo XVIII. Ambas padecieron por la pérdida de América. Ambas tomaron parte en el debate sobre la reforma económica y jurídica a lo largo del siglo XVIII. Sus respuestas a las oportunidades brindadas por el desarrollo económico europeo tuvieron implicaciones diferentes para sus respectivas sociedades regionales, y el Estado creado por los Moderados fue el producto de estas transformaciones a largo plazo en la estructura geopolítica de España. Lo difícil siempre es precisar las estructuras de la vida social y económica ocultas tras las formas institucionales y jurídicas que una sociedad utiliza para racionalizar su funcionamiento.

Como he señalado, la estructura social de Madrid y los patrones de inmigración en 1850 eran sorprendentemente similares a los del Antiguo Régimen. En todo caso las personas llegaban a la capital a través de los mismos canales y con las mismas intenciones que en el siglo anterior. Es cierto que el armazón jurídico del Antiguo Régimen fue desmantelado, pero es menos seguro que esto significara la rápida creación de una sociedad más moderna en Madrid. Por el contrario, a lo largo del siglo XIX persistieron importantes vínculos entre la ciudad y el país, basados en la solidaridad familiar, la tradición y la geografía. Por lo tanto instituciones nuevas para enlazar el país con Madrid tales como el caciquismo y las elecciones eran adaptaciones llevadas a cabo por elites locales descendientes de las del Antiguo Régimen. Hacia 1830 empezaban a hacerse visibles en la estructura de las relaciones ciudad-país las tensiones inherentes a la prolongada corriente de influencia geopolítica que había comenzado alrededor de 1600. Las fallas que se abrieron en España a finales del siglo XIX se habían estado gestando durante largo tiempo hasta que salieron a la superficie. No son novedad para nadie, pero es necesario que demos más crédito a la idea de que reflejan dos respuestas regionales —diferentes pero dinámicas— a un mundo en cambio, y no a un enfrentamiento entre el deseo de cambiar y su negación. No obstante, a manera de pequeño microcosmos de la Historia española, la estructura social de Madrid antes de 1850 sugiere que las transformaciones fundamentales ligadas a la revolución industrial estaban aún por llegar.





Angel Bahamonde Magro



PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Angel  
Bahamonde  
Magro**

# **Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)**

Profesor de Historia Contemporánea.  
Universidad Complutense.  
Miembro del Instituto de Estudios Madrileños.



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

A lo largo del siglo XIX se asiste a la reordenación de la elite de poder, con centro de operaciones en Madrid, culminada en la época de la Restauración con la fusión de los diferentes cuerpos que componen la cúspide social madrileña, en un lento proceso, cuyo epicentro radica en las nuevas relaciones alumbradas por la quiebra del Antiguo Régimen, y que no debe valorarse como una simple operación de cooptación nobiliaria plenamente desarrollada en las décadas finales del siglo, que reproduciría, sin solución de continuidad, a las elites de poder del Antiguo Régimen.

Es nuestro propósito reconstruir la infraestructura de esta reordenación, es decir, analizar la evolución de los patrimonios de la antigua nobleza titulada antes del siglo XIX y las condiciones económicas del ascenso burgués, definiéndolo como un proceso dinámico e interrelacionado en el que se generan tensiones por la captación de recursos y la apropiación de la renta: la dialéctica crisis nobiliaria consolidación burguesa, resuelta en las décadas finales del siglo.

Entendemos por crisis nobiliaria el bloqueo de los patrimonios al final del Antiguo Régimen, cuestión que empieza a solventarse con la abolición de los mayorazgos, la reconversión actualizada de los derechos de origen señorial y la solución en favor de la nobleza de la polémica sobre el señorío jurisdiccional, que posibilita la apertura de una duradera etapa de saneamiento patrimonial, desde 1840 hasta finales de la década de los setenta, provocando, a mediados de siglo, el cortocircuito entre la nobleza como grupo detentador de la porción más cuantiosa del producto social, a partir de sus bases agrarias de acumulación, y los sectores punta del desarrollo capitalista. Desfase que apuntala el protagonismo económico burgués en el nuevo modelo de acumulación. Todo ello se opera en un Madrid, centro de la toma de decisiones económicas y políticas, que debe ser considerado no como un mero lugar esterilizador de rentas que practica una especie de intercambio desigual en el interior del mercado nacional. Existen estímulos de crecimiento procedentes de Madrid que nutren el caldo de cultivo acumulador de la elite burguesa.

Por tanto, desvelar los mecanismos que aseguran la reproducción económica de la elite madrileña del siglo XIX exige analizar, además de los factores que enmarcan el protagonismo económico burgués, el comportamiento económico y la evolución patrimonial de la nobleza de cuna, depurándolos de tópicos al uso que ocultan una de las palancas de la consolidación económica de los grupos bur-



gueses: la transferencia de recursos en dirección única, desde la vieja nobleza titulada, y con ello la redistribución del producto social en el interior de la elite de poder.

## 1. La crisis de la nobleza de cuna: ensayos de solución

El análisis de los inventarios de fortuna que hemos efectuado a partir de fuentes notariales muestran algunos hechos que conviene destacar. En primer lugar, determinados sectores de la nobleza anterior al siglo XIX entran en una crisis irreversible que a corto plazo supone la quiebra definitiva, la disolución patrimonial: es el destino de las casas de Altamira, Osuna, Híjar, Salvatierra... Sin llegar a soluciones tan drásticas todos los inventarios consultados señalan la presencia de pasivos muy altos: se trata de una espiral deudas generalmente contraídas con banqueros madrileños en íntima relación con los procesos de saneamiento patrimonial. Además el elevado nivel de las cargas censuales actualizadas, heredadas del Antiguo Régimen, sobre todo del siglo XVIII son indicios evidentes del bloqueo patrimonial que sufren las fortunas nobiliarias en la crisis final del Antiguo Régimen. Por otra parte, la casi inexistencia en las testamentarias de valores bursátiles, tanto deuda pública como valores empresariales, incluidas las acciones y subvenciones ferroviarias, y los reducidos porcentajes de bienes urbanos en el casco madrileño, cuando no su liquidación, pone de manifiesto la ausencia nobiliaria de las principales vías de acumulación del siglo XIX y con ello el trasvase del protagonismo económico a manos burguesas.

En suma, se produce el repliegue nobiliario de los sectores económicos en expansión. La explicación del porqué entronca con un conjunto de cuestiones que es precioso desbrozar para conseguir una respuesta satisfactoria. ¿Cuál fue el coste de la transición capitalista para el viejo estamento nobiliario? ¿Cuál fue el grado de adaptación a las nuevas expectativas ofrecidas por un mercado más complejo? ¿Cuáles fueron los límites y las soluciones de la crisis de la nobleza titulada? Desde luego cualquier explicación debe evitar un tratamiento únicamente centrado en problemas de mentalidades. No basta con afirmar que la nobleza reproduce a lo largo del siglo XIX hábitos y comportamientos del Antiguo Régimen basados en crite-



rios improductivos que se sitúan en la base de una actuación meramente consuntiva, depredadora, limitada a quemar excedente sin generar como contrapartida ningún tipo de actividad positiva.

La información procedente de la documentación notarial permite fijar el ritmo del endeudamiento nobiliario. Resulta visible un crecimiento substancial entre 1750 y 1790 en forma de censos contraidos, generalmente al 3% de interés, con los comerciantes radicados en la esfera de la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Un nuevo empuje del endeudamiento se produce entre 1790 y la abolición del mayorazgo y del sistema de vinculaciones, que ofrece una triple dimensión: continuidad del censo, expansión del préstamo hipotecario con tasas de interés próximas al 5% que normalmente gravan los bienes libres, a la par que se acumulan las solicitudes de licencia regia para vender bienes vinculados, con la primera gran transferencia de bienes rústicos a comerciantes madrileños. La tercera etapa coincide con el cambio jurídico de propiedad y se encauza a través del préstamo hipotecario, en un primer momento al tipo del 6% para elevarse posteriormente, como consecuencia de la liberalización de las tasas de interés en 1856, a cotas oscilantes, por término medio, entre el 8 y el 12% (1), y la venta masiva de bienes ya sin cortapisas legales —una vez que se han cedido a los primogénitos la mitad reservable de los bienes vinculados como prevé la legislación desvinculadora— con una estrategia en principio claramente definida: primero se realizan bienes urbanos, generalmente ubicados en Madrid, luego se recurre a la enajenación de *heredades dispersas* y como última solución se transfieren dehesas y cotos redondos; no obstante la propia lógica de la espiral deudora acabará dejando en manos de las juntas de acreedores la capacidad de decisión, alterándose substancialmente el esquema anterior en favor de los bienes más rentables.

El origen del endeudamiento se sitúa en el siglo XVIII, paradójicamente en una época de expansión de las economías nobiliarias. La revalorización de las actividades productivas, mercantiles o fabriles, por parte del pensamiento ilustrado (2) unida a la coyuntura

(1) En estos casos la tasa de interés de los préstamos depende de la solvencia del prestatario, de la naturaleza del pasivo o de las expectativas que tenga el acreedor respecto de determinadas fincas del noble. Un análisis riguroso del mercado privado de préstamos en: Martínez Andaluz, José Alejandro: *El mundo social del préstamo: Madrid, 1850-1870*. Memoria de Licenciatura. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Complutense, 1985.

(2) Morales Moya, Antonio: *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza*. Tesis doctoral repografiada, 2 vols. Universidad Complutense, 1983.



alcista de la segunda mitad del XVIII, impulsan una estrategia económica de la nobleza más dinámica, que encuentra su fundamento en la ampliación del mercado interior, sobre todo en el abasto de los grandes centros urbanos, en el comercio lanero y en la vinculación con los Cinco Gremios madrileños. Todo ello se traduce en un afán constante por maximizar las rentas, sin alterar las estructuras de propiedad o de producción, en un contexto de gestión más racional de los recursos, que se resuelve en el incremento de la presión sobre el campesinado, con el fin de obtener una cuota más elevada del producto agrario, y en el papel de la Corona canalizando rentas hacia la nobleza a través del pago de funciones cortesanas y reactualizando los ingresos nobiliarios, en un marco fiscal privilegiado, a partir del sistema de pensiones, contrapartida del rescate de determinados servicios antes detentados directamente por la nobleza, pero de comprometido cobro que ahora queda garantizado. En este esquema de maximización de rentas es preciso añadir nuevos elementos explicativos. El análisis de los títulos de propiedad correspondientes al capítulo de bienes libres de las testamentarias consultadas indica que mayoritariamente éstos fueron adquiridas en la segunda mitad del siglo XVIII. Igualmente también resulta visible el aumento de los gastos productivos dirigidos principalmente a nuevas roturaciones, a la construcción de canales y a mejoras infraestructurales del negocio de la lana gestionado directamente por las administraciones centrales. Por otra parte, el consumo suntuario de la nobleza se incrementa considerablemente durante el siglo XVIII, época de masivo asentamiento nobiliario en Madrid. Se trata de una nobleza más cosmopolita, abierta plenamente a las influencias francesas y que dedica una mayor parte de sus ingresos a gastos fijos de mantenimiento del estatus: las nuevas construcciones de palacios nobiliarios en Madrid y el remozamiento de los ya existentes lo corrobora (3).

En definitiva, la propia dinámica de la expansión nobiliaria y el incremento del consumo suntuario establece un desfase entre gastos e ingresos resuelto a corto plazo por el aumento de las cargas censuales pero irresoluble a la larga por la inelasticidad de los mecanismos financieros y del mercado de bienes rústicos y urbanos que dificulta el reordenamiento patrimonial.

(3) Destacan la reforma en profundidad o la construcción de los siguientes palacios: Puñonrostro, duque del Infantado, marqués de Perales, Miraflores, Ugena, conde de Tepa, duques de Berwick, marqués de Santa Cruz, conde de Altamira, marqués de Grimaldi, conde de la Puebla del Maestre, marqués de Guadalcázar, duque de Villahermosa.



El cambio de coyuntura finisecular, el entorpecimiento del comercio de exportación de lanas y la crisis de la hacienda pública frena la expansión de las economías nobiliarias. A esto se une un conjunto de factores de carácter coyuntural y estructural que completan el marco referencial ya sobradamente conocido: el corte del aprovisionamiento de rentas durante la guerra contra Napoleón, el descenso posterior de los precios agrarios, las resistencias campesinas y el cuestionamiento de los derechos señoriales, el cortocircuito de las rentas provenientes de la Corona en estrecha conexión con la quiebra de la hacienda pública... En suma, el desfase entre gastos e ingresos se ensancha, apenas compensado por una mínima reducción provisional del consumo suntuario, y corre paralelo al incremento del endeudamiento y a las ventas de inmuebles a los comerciantes madrileños, aprovechando cualquier resquicio legal, que ejemplificamos en una de las casas de comercio madrileñas con mayor volumen de operaciones (ver cuadro 1) (4).

Por el contrario, entre 1800 y 1830 los bienes rústicos o urbanos comprados por la nobleza madrileña ante notarios de la capital son

#### CUADRO 1

#### BALANCE DE LA CASA DE COMERCIO VIUDA DE CABALLERO E HIJOS

1.	Deudas a favor, créditos hipotecarios y censos: 9.566.349 reales 16 mrs.
2.	Acciones del Banco: 520.000 reales.
3.	Valles reales e intereses: 2.479.083 reales 24 mrs.
4.	Deudas de familia a favor: 428.084 reales 17 mrs.
5.	Letras negociadas con el Gobierno: 4.917.461 reales 17 mrs.
6.	Casas en Madrid: 1.055.100 reales.
7.	Fincas rústicas en Castilla: 4.913.192 reales.
8.	Muebles, ropas y alhajas: 151.708 reales.
9.	Efectivo en oro y plata: 242.626 reales 2 mrs.
10.	Existencias en frutos y ganado: 447.663 reales.
	Total: 24.721.268 reales 1 mrs.

(4) Desde luego el contenido del cuadro no refleja un caso aislado. A través de escrituras de préstamos emergen unas relaciones igual de *estrechas* entre la casa de comercio Arratia y los duques de Alba, el banquero Aguado y los condes de Altamira, o entre los García Prada y la casa de Medinaceli. En una estadística elaborada por la administración bonapartista en 1808 para el repartimiento de un empréstito forzoso se decía con respecto a la nobleza madrileña: «Estos dos cuerpos de nobleza, primera y segunda clase, tienen afectadas sus rentas por deudas, ya que casi todos gastan más de lo que reciben». Cfr. Tedde Pedro: «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen», en V.V.: Historia económica y pensamiento social. Madrid, 1983.



### PRESENCIA NOBILIARIA EN EL BALANCE

1. Escrituras hipotecarias y censos: 6.047.235 reales 14 mrs. (63,1% sobre el total de deudas a favor).

Fecha	Título	Cantidad
1805	conde de Altamira	716.450 reales
1822	duque de Híjar	201.965,51 reales
1825	marqués Alcañices	814.519 reales
1825	marqués Cilleruelo	315.828 reales
1826	conde de Altamira	1.320.033,29 reales
1827	duque Montemar	1.009.554 reales
1827	duque Montemar	450.369,22 reales
1829	conde Altamira	200.500 reales
—	duque de Osuna	1.018.015 reales

2. Fincas rústicas: 3.651.984 reales (74,3% sobre el total).

Vendedor	Fecha	Finca	Valor	Localización
Conde de Altamira	1800	Dehesa	1.848.433	Provincia de Avila
Conde de Altamira	1802	Dehesa	958.900	Provincia de Avila
Conde de Altamira	1822	Dehesa	640.000	Provincia de Toledo
Conde de Altamira	—	Dehesa	204.651	Provincia de Salamanca

3. Fincas urbanas en Madrid: 156.376 reales (14,8% sobre el total). Vendedor: conde de Altamira 1825.

FUENTE: Elaboración propia a partir de A.H.P.M. 23.432.

inapreciables; fenómeno igualmente comprobado por la cronología de los títulos de propiedad indicados en testamentarias posteriores. Cabe hablar, por tanto, en la antesala de las transformaciones jurídicas de los años treinta, de patrimonios estancados y cargados de hipotecas hasta comprometer su hipotética realización.

Ciertamente la abolición del mayorazgo, el fin de la propiedad vinculada, es la condición necesaria de cualquier estrategia de saneamiento y reactivación de los patrimonios nobiliarios. Si la crisis del Antiguo Régimen ha desarticulado las economías nobiliarias la solución liberal-burguesa permite recomponer el entremado patrimonial y asegurar la plena propiedad, la propiedad perfecta en sentido capitalista, resolviendo la cuestión del señorío jurisdiccional en favor de la nobleza.

En este proyecto de saneamiento resulta básica la financiación



estatal: el pago de indemnizaciones por derechos señoriales y privilegios abolidos. El Estado, aunque sea en un proceso muy lento de tiempo que dura más de treinta años, transfiere a la vieja nobleza unos recursos quizás inferiores al monto total que ahora se indemniza, pero si tenemos en cuenta que estos derechos estaban obsoletos, eran cuestionados y sujetos a litigio, o sencillamente no podían recaudarse, será preciso convenir que el nuevo Estado liberal de hecho reactualiza unos ingresos antes existentes más sobre el papel que en la práctica (5). Ahora bien, ¿a qué se destinan las indemnizaciones por diezmos, alcabalas, cargas de justicia y privilegios abolidos? Como el pago se realizaba en certificaciones de la deuda fácilmente negociables en el mercado desamortizador cabe suponer una compra masiva de bienes desamortizados aprovechando las condiciones ventajosas, sin embargo la realidad que nos muestran los inventarios de fortuna permite matizar esta cuestión: la compra de fincas queda compensada por las transferencias de papel de la deuda a los acreedores madrileños. A este respecto las indemnizaciones se convierten en una de las claves del saneamiento patrimonial (6).

Entre 1840 y la Restauración la nobleza madrileña busca un nuevo punto de equilibrio económico: la necesaria estabilidad que posibilite *maximizar* las rentas y una gestión más eficaz de los recursos. Ante el volumen de la deuda las soluciones son limitadas y en líneas generales conforman un contexto en el que se entremezclan la refinanciación del pasivo, la contratación de nuevos préstamos, la venta de deuda pública obtenida por las indemnizaciones de los derechos suprimidos, la enajenación de una parte más o menos considerable del patrimonio y el incremento de las rentas a través de relaciones contractuales a corto y medio plazo que lubrican las vías de trasvase del plusproducto agrario. Como resultado de todo ello los patrimonios nobiliarios disminuyen cuantitativamente pe-

(5) Canales, Esteban: «Diezmos y revolución burguesa en España», en la obra colectiva *Historia agraria de la España contemporánea*, tomo I, Barcelona, 1985.

(6) Las indemnizaciones recibidas se utilizaron más como un instrumento de liquidez que como un medio de engrosar los patrimonios. En el estudio realizado por Bravo Murillo en 1851, se señala que de los 100 millones de reales nominales liquidados por participes legos hasta 1850, sólo 7 se habían invertido en compras de bienes desamortizados. Carmona Pidal, Juan Antonio: «La indemnización de los participes legos de diezmos en las Cortes españolas: 1837-1846», en prensa. Agradezco a su autor la consulta del original. Sobre la misma cuestión véase Robledo Herández, Ricardo: «Desamortización y Hacienda Pública en algunos inventarios de grandes terratenientes», en *Historia agraria de la España contemporánea* pp. 395 a 432, donde se analizan determinadas compras de bienes desamortizados, a partir de las indemnizaciones.



ro intensifican su rentabilidad. Entre 1848 y 1873 la casa de Medinaceli transfirió propiedad rústica o valores de la deuda por un valor efectivo de 58 millones de reales. Los duques de Alba enajenaron desde 1840 hasta 1880,60 millones de reales en fincas, equivalentes al 60% del patrimonio de origen vinculado, concentrándose las ventas entre 1872 y 1879. El conde de Altamira trasvasó más de 50 millones de reales en fincas, sin evitar con ello la quiebra definitiva (ver cuadro 2), arrastrando a sus herederos a nuevas enajenaciones. El marqués de Alcañices y su sucesor el duque de Sesto venden 37 millones de reales. Los duques de Híjar transfieren 30 millones de reales y los duques de Frías y Uceda 15 millones. En conjunto hemos localizado en el Archivo histórico de protocolos de Madrid ventas de la nobleza anterior del siglo XIX por un total que se aproxima a los 600 millones de reales efectivos, cifra que en cualquier caso supera el monto global de la serie de indemnizaciones recibidas (7). Frente a esta dinámica vendedora las compras escrituradas en los mismos notarios son prácticamente inapreciables. Por otro lado, el análisis de los títulos de propiedad en los inventarios de fortuna de la nobleza insisten en la procedencia antigua de los patrimonios rústicos y urbanos, en un porcentaje próximo al 95%.

Veamos la política emprendida por la casa de Medinaceli para superar la crisis a partir de la testamentaria realizada a la muerte del duque Luis Tomás, el 6 de enero de 1873, protocolizada trece años después (8). Se trata de un minucioso inventario que permite trazar las líneas maestras del saneamiento patrimonial entre 1840 y 1873.

En 1840 las deudas ascienden a 126.034.053 reales, distribuidas entre cargas censuales, 78.215.068 reales, generalmente contraídas durante el siglo XVIII (9), y créditos hipotecarios, 47.818.985 reales

(7) Esta cifra seguramente se incrementará cuando se complete la recogida de datos. Nuestra investigación abarca hasta ahora el 40% aproximadamente de los notarios con mayor volumen de escrituras que suelen ser los de clientela noble. Además habría que añadir las ventas que se realizaron en notarios de fuera de Madrid, cuyo monto desconocemos. Posiblemente la cifra final de las rentas supere los 1.000 millones de reales.

(8) El inventario y la partición se protocolizaron 13 años después y ocupan cinco grandes protocolos Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.) 35.613 a 35.617.

(9) Tener en cuenta la fecha de contratación de los censos es un dato básico. En este caso se trata sobre todo de censos actualizados, vigentes, muchos de ellos a favor de comerciantes madrileños. Son por tanto cargas reales cuya prescripción, por falta de reclamación de su pago, era poco probable. En el inventario se indica que del valor total de los censos 78.215.068 reales, sólo prescribieron 2.132.567,32 reales, es decir el 3% aproximadamente.



**CUADRO 2**  
**INVENTARIO DEL CONDE ALTAMIRA 1868**

Activo	(en reales)
Alhajas .....	2.043.702
Electos públicos .....	1.088.700
Semovientes .....	240.712
Muebles .....	423.901
Palacios improductivos .....	2.692.809
Casas en productos .....	1.165.781,33
Artefactos .....	822.975,67
Tierras .....	10.593.454,34
Olivares .....	2.750.330
Bosques .....	7.837.929
Eriales .....	159.600
Salinas .....	1.558.838,47
Derechos reales cobrables .....	25.549.056,05
Derechos reales dudosos .....	372.294,23
Derechos personales cobrables .....	128.565,06
Derechos personales dudosos .....	585.474,69
Créditos por oficios enajenados .....	5.884.802,94
<b>Total .....</b>	<b>63.898.925,78</b>

Pasivo	
Censos de particulares al 3% .....	5.847.200
Censos pertenecientes al Estado .....	2.980.051
Censos de particulares al 2,5% .....	4.696.831
Censos pertenecientes al Estado .....	3.331.353
Censos de particulares al 2,5% .....	770.000
Censos pertenecientes al Estado al 2% .....	3.784.500
Obligaciones con interés .....	8.770.481,10
Pensiones vitalicias capitalizadas al 10% .....	639.850
Fianzas en metálico de administradores .....	362.408
Obligaciones sin interés .....	1.891.434,20
Intereses de préstamos .....	462.730,80
Créditos de censos .....	1.997.306
Gravámenes de los terrenos y arbolado del marquesado de Ayamonte por transacciones hechas con los pueblos .....	4.515.000
	<b>40.049.145,10 reales</b>

FUENTE: A.H.P.M. 28.300.



(10). El pasivo en su conjunto equivale al 75% del activo productivo y supone unos intereses anuales de 4.317.931 reales, o sea el 77% de las rentas netas también anuales.

Entre 1840 y 1873 la liquidación de la deuda se resuelve con un vasto proceso de ventas que incluye bienes raíces, derechos y la deuda pública recibida por indemnización de partícipes legos en diezmos. Con respecto a las fincas la cifra total de las ventas alcanzó los 36.267.210 reales, equiparable al 30,5% del valor total del patrimonio inmueble. Hemos localizado las escrituras de ventas que se otorgaron ante notarios de Madrid para delimitar la estrategia utilizada. Los compradores son mayoritariamente rentistas y comerciantes madrileños, realizándose el grueso de las ventas entre 1850 y 1860. En un principio podría suponerse que las ventas alcanzaron sobre todo a bienes con dudoso título de propiedad, en zonas de mayor conflictividad social, o en litigio como consecuencia de la disolución del mayorazgo. Los resultados no confirman esta hipótesis. Aparece una abigarrada mezcolanza que incluye fincas rústicas y urbanas, heredades dispersas y latifundios. Sí parece evidente que los administradores preservaron el núcleo central de provisión de rentas: los latifundios gaditanos. La declaración de los albaceas testamentarios del duque confirman esta tendencia recogida en el inventario: «comprendiendo Su Excelencia la utilidad de su pago y cancelación (de las deudas) inició un movimiento de fondos sobre las Administraciones de Barcelona, Córdoba, Sevilla y Madrid que dio por resultado la completa extinción de dicha suma durante el tiempo de su matrimonio».

La indemnización por partícipes legos se realizó prácticamente en su totalidad: «Obtuvo el Señor Duque de Medinaceli la indemnización de los diezmos que correspondían a los diferentes estados de su casa, recibiendo por capitales, rentas vencidas e intereses un valor nominal de 79.910.063 reales con 10 céntimos en las certificaciones y láminas convertibles en títulos de la deuda perpetua del 3% interior. Convino a los intereses del Señor Duque la enajena-

(10) A la muerte del duque Luis Joaquín, en 1840, el primogénito estableció una serie de convenios con los restantes herederos con el objetivo de evitar la desmembración del patrimonio. El duque se comprometió a pagar sendas pensiones a su madre y hermanos, equivalentes al valor oficial de sus legítimas. Se trata, de hecho, de una nueva carga que añadir a las ya existentes, prolongándose en el tiempo la amortización total de la deuda. Es el ejemplo de mayorazgo encubierto más claro de todas las testamentarias consultadas. Por otra parte, los administradores del duque debieron ser conscientes de que la división del patrimonio no soportaría el enorme caudal de las cargas hipotecarias, lo que a medio plazo hubiera provocado la quiebra irreversible.



ción de esos valores y la llevó a efecto desde el año 1857 al 1869 a varios precios que produjeron un capital efectivo de 21.978.405,64 reales». Si aceptamos como valor global de las indemnizaciones de diezmos la cifra más alta de las que se barajaron durante el debate parlamentario, es decir 700 millones de reales nominales, adquiere pleno contenido la cifra recibida por el duque de Medinaceli — seguramente la indemnización más elevada de todas las que recibió la nobleza titulada—, el 11% sobre el total. Un ejemplo muy significativo de que no debió ser tan automática la conversión del papel de la deuda pública recibido por indemnizaciones en fincas desamortizadas. Ya en el opúsculo publicado por Bravo Murillo en 1851, sobre la liquidación parcial de las indemnizaciones el duque de Medinaceli encabezaba la lista con 28.597.367,53 reales nominales, o sea el 31% del total liquidado hasta entonces (ver cuadro 3) (11).

### CUADRO 3

#### **CREDITOS DE PARTICIPES LEGOS LIQUIDADOS EN VIRTUD DE LA LEY DE 20 DE MARZO DE 1850 QUE SUPERAN EL MILLON DE REALES**

Duque de Medinaceli	28.597.367,53 reales
Herederos de Antonio Hipólito Bernaldo de Quirós	12.047.473,51
Marqués de Miraflores	7.307.259,60
Marqués de Valdeolmos	6.557.352,32
Condes de Chinchón	5.632.631,46
Conde de Santa Coloma	4.331.861,26
Marqués de Santa Cruz	4.165.933,11
Mateo de Herrera	2.979.281,12
Marqués de Camarasa	2.350.098,34
Felipe Soto Posada	2.242.847,02
Conde de Sástago	2.179.691,39
Conde de Altamira	2.115.463,69
Marqués de Alcañices	1.926.917,55
Manuel María Martínez	1.779.031,12
Marqués de la Encienda	1.662.364,24
Duque de Alba	1.550.560,20
Conde de Humanes	1.338.013,24
Joaquina Salbert	1.331.604,30
Conde Villaoqueña	1.229.425,16
Marqués de Torremejía	1.030.422,12

FUENTE: CARMONA PIDAL, Juan Antonio: La indemnización de los participes legos de diezmos en las Cortes (en prensa).

(11) Además, el Estado no reconoció al duque la validez de determinadas cargas de justicia valoradas en 4.143.843 reales por no poseer suficientes títulos que demostrasen «la egrisión de la Corona y confirmaciones posteriores».



En suma, unos ingresos efectivos por ventas de 58.245.615,64 reales, que unidos a una parte de las rentas sirvieron para amortizar en su totalidad los créditos hipotecarios anteriores y redimir el 57% de las cargas censuales. En 1873, a la muerte del duque, el patrimonio quedaba bastante saneado: sólo gravado por 33.435.234 reales nominales de censos, que a los tipos corrientes de redención (40%) significaban de hecho 13.500.000 reales equivalentes al 8% patrimonial, absorbiendo anualmente el 10% de las rentas netas aproximadamente.

La corrección de la deuda entorpeció cualquier política de expansión patrimonial. Ya hemos visto que la indemnización por participes legos no se canalizó hacia el mercado desamortizador. A este respecto el inventario nos proporciona una sucinta información sobre las mejoras efectuadas entre 1840 y 1873:

- Compra de bienes y arbolado en Alcalá de los Gazules, Bornos, Espejo, Montilla, Priego, Puente Genil, Castellar, Santa Marta y Santiestaban: 1.834.430,96 reales.
- Construcciones en Barcelona: 2.292.234,36 reales.
- Obras y mejoras ejecutadas en las restantes administraciones: 7.265.209,24 reales.

Sobre unas inversiones totales de 11.391.884,56 reales, el 16% corresponde a compra de bienes y el resto a mejoras infraestructurales, de ellas el 64% a remozamiento del patrimonio rural (edificaciones de casas de labor, roturaciones, reconversiones de cultivos), es decir la intensificación extensiva e intensiva de las rentas (12), acompañada de una ampliación de la red de almacenaje con el fin de asegurar una mayor eficacia en la comercialización de esas rentas (13). Con todo ello la casa de Medinaceli consiguió un nuevo equilibrio estable que asegurase su reproducción económica.

(12) Paralelamente al proceso de saneamiento debió de producirse un ensayo de reordenación física del patrimonio no explicitado en la testamentaria, pero del que existen algunos indicios que permiten sugerirlo. En el inventario de 1842 se contabilizan 780 fincas urbanas y 1.410 rústicas, en un espacio geográfico similar. Tal disminución no guarda correlación con las ventas. Quizás la explicación resida en parte en las cesiones a censo reservativo que el duque efectúa entre 1850 y 1860 en Andalucía y Barcelona.

(13) Puede parecer contradictorio con todo lo que hemos expuesto hasta ahora el valor final del inventario de 1873: 284.410.640,28 reales, es decir un incremento de 103.258.424,52 reales. Si nos limitásemos al comentario final de las cifras habría que suponer una expansión patrimonial que en la realidad no se cumple. El inventario de 1873 lo elaboran peritos especializados que taxan las cifras a base de dos elementos: precios de mercado y rentas. Estas últimas se incrementaron con respecto a 1840 al igual que el precio de los bienes inmuebles. Así con una cantidad inferior de fincas se obtiene un valor total más elevado. Los propios albañales testamentarios en los supuestos de la partición dan la clave de este aumento: «pues en el transcurso de los años aumentó notablemente su valor por la mayor estimación que ha adquirido la propiedad».



Aunque la trayectoria de la casa de Medinaceli ejemplifique a la perfección lo que fueron las políticas de saneamiento, no existe un sólo modelo; cada caso ofrece variantes aunque en substancia no se apartan del camino seguido por el duque, que es muy similar al de los duques de Alba. El modelo emprendido por el marqués de Alcañices ofrece un esquema diferente en parte: la resistencia a enajenar patrimonio, refinanciando continuamente la deuda con la contratación de nuevos préstamos, retrasando con ello la solución definitiva. Incluso el marqués lleva adelante una política de compras con el fin de redondear algunas de sus propiedades o aprovechando los bajos precios de los bienes desamortizados. Entre 1840 y 1865 el marqués adquiere 7.946.422 reales en fincas. Las ventas hasta 1865 alcanzaron los 8.553.250 reales; es decir un cierto equilibrio patrimonial más aparente que real. En 1854 el marqués realizó en Bolsa los 8.548.000 reales nominales que le correspondieron como partícipe lego de diezmos, por 3.159.679 reales efectivos. Fue su hijo el duque de Sesto quien a la muerte de su padre recurrió a la venta masiva de fincas con el fin de limpiar el pasivo. Entre 1869 y 1882 se transfirieron bienes inmuebles por 27.686.641 reales, culminando el proceso en 1882 con la venta del palacio situado en la calle de Alcalá, en la confluencia con la actual plaza de Cibeles, al Banco de España (14).

Para la pequeña nobleza las políticas de saneamiento son más gravosas y pueden significar la total liquidación patrimonial. Al tratarse de economías nobiliarias con una excesiva presencia de bienes improductivos, la enajenación de fincas agrava el desfase y dificulta la reactivación posterior. El inventario del conde de Humanes en 1866 señala unas ventas de fincas por 1.523.640 reales y de deuda pública —partícipes legos y juros— por 636.354 reales equivalentes al 80% del valor total del patrimonio (15).

En general los ensayos de solución basados únicamente en la contratación de nuevas deudas para evitar la liquidación de patrimonio acabaron en un rotundo fracaso que a la larga tuvo el efecto contrario al deseado: incremento del pasivo y mayor cantidad de fincas que hubo que enajenar. Son los casos del duque de Osuna y del conde de Altamira. En una escritura de venta del duque de Medina Sidonia en 1869 se reconocía este hecho: «existiendo con-

(14) Carmona Pidal, Juan Antonio: Introducción al comportamiento económico de la nobleza madrileña: Nicolás Osorio y Zayas, marqués de Alcañices. Memoria de Licenciatura. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Complutense. Madrid, 1985.

(15) A.H.P.M. 27.670.



tra la testamentaria del Señor Duque varios créditos de consideración, cuyos vencimientos eran apremiantes y lo son hoy muchos más por haber vencido la mayor parte y negarse los acreedores a prorrogarlos, siendo por lo mismo urgente su pago en atención a que algunos de los citados créditos devengan un interés anual muy crecido, han recurrido a la venta de algunas fincas como único medio de poder pagar» (16).

## 2. La actividad bursátil y empresarial de la nobleza anterior al siglo XIX

Más allá del mundo agrario la actuación de la nobleza de cuna se diluye o desaparece. A partir de los inventarios de fortuna nos hemos planteado la participación nobiliaria en el mundo bursátil y empresarial con el fin de establecer sus posibles relaciones con actividades económicas *extraagrarias*. No se pretende con ello demostrar la pervivencia de unos contenidos anacrónicos en el comportamiento económico nobiliario sino poner de manifiesto el cortocircuito que existe entre los mayores detenedores del excedente nacional y los sectores punta del desarrollo capitalista. Ya ha quedado patente el objetivo buscado por las más importantes casas nobiliarias, a través de unas administraciones complejas y profesionalizadas, con una nómina de empleados superior a cualquier otra empresa del sector servicios en aquella época, en cuya cabecera se sitúan profesionales del derecho, políticos o banqueros que dirigen la reorganización y saneamiento de los patrimonios. De otra parte, también hemos sugerido la utilización del producto agrario obtenido a través de la red de rentas y de forma subsidiaria con la gestión directa de determinadas fincas susceptibles de una explotación más racional, además de la comercialización de las rentas cobradas en especies: el producto agrario apropiado se encamina fundamentalmente al saneamiento de los patrimonios, al mantenimiento de unos gastos fijos de representación social, incluido el consumo suntuario, siempre muy elevado que rayan en el despilfarro y, en menor medida, a mejores agrarias entendidas como roturaciones, reconversiones de cultivos, edificaciones de casas de labor y graneros o bodegas, que casi nunca contemplan la incorporación de unos ins-

(16) A.H.P.M. 27.752.



trumentos de producción más eficaces dada la abundancia de mano de obra barata y la propia estructura de los patrimonios rústicos. En resumen, un marco de factores suficientemente explícito que determina el uso de los ingresos nobiliarios.

Cualquier valoración de la participación nobiliaria en actividades empresariales o bursátiles debe pasar necesariamente por el análisis de las fortunas; otro método indirecto de aproximación llevaría a conclusiones engañosas. La cuantificación aislada de listas de accionistas sólo nos ofrece un aspecto parcial y fragmentado de la cuestión que tiende a sobrevalorar respuestas individuales sin aclarar la globalidad. Igualmente puede resultar una pista falsa comprobar la presencia de nobles de viejo cuño en los consejos de administración de sociedades: se trata de una presencia destinada más a dar lustre y a inspirar confianza que a tareas propiamente ejecutivas o a un viraje en los comportamientos inversores. Por supuesto existen excepciones que no hacen más que confirmar la regla: posiblemente tal sea el caso del duque de Alba que forma parte de los consejos de administración de las sociedades de crédito Compañía General de Crédito Ibérico, Sociedad Española General de Crédito y Crédito Mobiliario Español, además de ser integrante del consejo de vigilancia de la compañía de seguros mutuos La Tutelar. Es evidente que la nobleza titulada nunca tomó la iniciativa en la creación de empresas extraagrarias. Esto se desprende del estudio de las escrituras notariales de constitución de sociedades anónimas en los dos momentos de auge societario: 1842-47 y 1855-64. Además, insistimos, la simple presencia en un consejo de administración no tiene obligatoriamente su correspondencia en la posesión de un paquete de acciones de cierta cuantía. Tal es el caso del marqués de Alcañices que aparece en consejos de compañías ferroviarias y que no había efectuado ninguna inversión en este sector. La misma situación se detecta en otros nobles: marqués de Santa Cruz, conde de Almodóvar o marqués de Villaviejo, miembros de La Tutelar; marqués de Villamagna, marqués de Monreal, duque de Abrantes, consejeros de El Porvenir de las Familias y Abrantes además de la Compañía General de Crédito; el marqués de Castellanos, en el Banco de Economías; el duque de Aliaga, en el Crédito Mercantil e Industrial; el marqués de Castelar, en el Banco de Previsión y Seguridad, o el duque de Villahermosa en La Peninsular. Todos estos casos muestran el carácter decorativo más que práctico de la nobleza titulada en el mundo empresarial. Quizás la explicación resida en que el prestigio de lo nobiliario se reproduce a



lo largo del siglo XIX, inspirando confianza a las capas medias y burguesas cuya aspiración máxima radica precisamente en llegar a formar parte de los círculos nobiliarios y lograr un título de nobleza.

El análisis de las testamentarias revela la profunda separación entre la nobleza titulada y las actividades bursátiles y empresariales. Se han localizado 110 inventarios, equivalentes al 40% del total de nobles de viejo cuño residentes en Madrid, de los cuales seleccionamos 58 en los que consta la totalidad de la fortuna, desechando los incompletos que se refieren únicamente a bienes inmuebles o a partición de mayorazgos. A partir de estos datos elaboramos los cuadros 4 y 5 correspondientes a la nobleza de la época de los Austrias o de fecha anterior y a la del siglo XVIII. Bajo el epígrafe «deuda pública española» incluimos todos los valores emitidos directamente por el Estado, incluidas las obligaciones para el pago de subvenciones ferroviarias, o por cualquier institución pública. El epígrafe «otras acciones» recoge acciones y obligaciones privadas, incluidas las ferroviarias. Los «valores extranjeros» engloban títulos de la deuda pública y bancarios de otros países, nunca títulos de la deuda exterior española.

El divorcio entre la nobleza anterior al siglo XVIII y el mundo bursátil es evidente: sólo el 3,7% del total de las fortunas está realizado en este tipo de actividades. Haciendo la salvedad del duque de Medinaceli, que en cierta medida distorsiona los resultados globales, ninguna fortuna superior a los 20 millones de reales ofrece porcentajes más allá del 6%. Precisamente los porcentajes más elevados corresponden al escalón de fortunas por debajo de los 5 millones de reales en relación inversa con la posesión de fincas rústicas. Podemos entresacar los siguientes rasgos característicos:

Con respecto a la deuda pública española es notable el enorme peso del 3% interior: representa el 60% del total de este capítulo. Si tenemos en cuenta que el 80% procede de indemnizaciones de partícipes legos o de otros derechos suprimidos, las inversiones voluntarias en este campo son muy reducidas. Igualmente resulta significativa la limitada compra de obligaciones estatales para subvenciones de ferrocarriles, 8,5% sobre el total, concentradas en 5 nobles (17), todo un síntoma del desinterés nobiliario por el negocio ferroviario.

(17) Marqués de la Torre de la Surgada 303.203 reales; conde de Humanes 7.750; condesa de Oñate 712.965; conde Orgaz 276.320; marqués de Bendaña 3.168.



**CUADRO 4**  
**NOBLEZA DE LOS AUSTRIAS**

Título	Fecha fallecimiento	Total fortuna (en reales)	Deuda pública española (en reales)	Acciones Banco de España	Otras acciones	Valores extranjeros	% Total valores/total fortuna
Duque de Abrantes	1839	43.932.825	153.155	—	—	—	0,35
Duque de Medinaceli	1840	181.152.215	—	—	—	—	0
Marqués de Montreal	1847	8.662.225	—	—	—	—	0
Marqués de Camarasa	1849	11.891.829	337.340	—	—	—	2,8
Conde de Bornos	1854	30.606.113	134.734	66.000	—	—	0,65
Duquesa de Fern	1854	2.785.231	—	—	—	—	0
Marqués de Valparaíso	1855	779.338	20.465	—	—	—	2,6
Duquesa de la Roca	1855	23.055.969	123.251	—	—	822.034	4,1
Marqués de Sálar	1856	16.067.750	91.202	—	—	—	0,57
Conde de Santiago	1857	32.095.782	1.391.106	166.025	—	346.500	5,9
Duquesa de Medinaceli	1857	5.723.302	245.400	—	—	—	4,3
Marqués de Aguilar de Campoo	1864	1.342.287	148.257	—	4.760	—	11,4
Duque de Híjar	1864	35.569.320	—	43.800	—	—	0,13
Conde de Altamira	1865	63.898.926	1.088.700	—	—	—	1,70
Conde de Humanes	1865	2.464.541	7.750	—	340	—	0,33
Marqués de Valmediano	1865	109.722.701	203.074	—	130.600	—	0,30
Condesa de Ohale	1865	5.504.481	1.556.445	—	—	—	28,3
Duque de Medina-Sidonia	1867	37.730.546	—	—	—	—	0
Marqués de la Torre de la Surgada	1869	631.648	316.770	—	—	—	—
Duques de Uceda	1871	34.697.549	681.050	—	—	—	1,9
Duque de Híjar	1872	9.974.720	—	—	—	—	0

CUADRO 4  
NOBLEZA DE LOS AUSTRIAS

Continuación

Título	Fecha fallecimiento	Total fortuna (en reales)	Deuda pública española (en reales)	Acciones Banco de España	Otras acciones	Valores extranjeros	% Total valores/total fortuna
Duque de Medinaceli . . . . .	1873	284.410.640	4.322.101	—	—	24.039.401	9,9
Marqués de Castelar . . . . .	1875	13.544.765	20.440	—	—	—	0,15
Conde de Via Manuel . . . . .	1875	4.253.206	—	—	—	—	0
Marquesa de Cusano . . . . .	1875	2.287.795	308.554	—	—	—	13,5
Marqués de Bendana . . . . .	1876	14.217.632	119.544	—	—	—	0,84
Conde de Orgaz . . . . .	1876	20.680.825	759.348	—	—	—	3,7
Conde de Sta. Coloma . . . . .	1877	41.549.969	1.716.049	—	—	—	4,1
Duque de la Roca . . . . .	1878	9.447.514	2.924	—	—	—	0,03
Conde de Lérida . . . . .	1879	1.925.966	28.876	—	—	—	1,5
Conde de Paredes de Nava . . . . .	1879	1.755.625	—	—	1.640	—	0,09
Condesa de Sevilla la Nueva . . . . .	1879	2.166.770	—	—	—	—	0
Condesa de Montijo . . . . .	1879	25.714.246	14.548	—	—	—	0,06
Duque de Noblejas . . . . .	1880	3.016.643	—	—	—	—	0
Conde de Oñate . . . . .	1880	14.389.878	—	171.600	—	—	1,2
Marquesa de Medina . . . . .	1881	292.838	114.024	—	—	—	39
Conde de Galve . . . . .	1882	5.043.040	—	—	20.000	—	0,04
Marqués de Bedmar . . . . .	1883	12.443.790	1.338.800	—	393.600	—	13,9
Totales . . . . .		1.113.430.440	15.243.907	449.425	550.940	25.207.935	3,7

FUENTE: Elaboración propia a base de inventarios en A.H.P.M.



3% interior .....	9.080.790
Obligaciones del Estado para subvenciones FFCC .....	1.303.433
Deuda del personal .....	20.465
Acciones de carreteras .....	317.280
Deuda municipal .....	46.683
5% no negociable .....	153.155
Sin especificar .....	4.322.101
Total .....	15.243.907 reales

El apartado «otras acciones» corrobora la ausencia nobiliaria de actividades empresariales privadas: representa el 0,5% del valor total de las fortunas. Llama la atención nuevamente la escasa cuantía de las inversiones en acciones y obligaciones ferroviarias, únicamente presentes en dos inventarios. El total de este capítulo se desglosa así:

- marqués de Aguilar de Campoo 4.760 reales.
  - 300 reales en acciones de la Cía. Española de Seguros.
  - 4.560 reales en acciones de la Sociedad Española Mercantil e Industrial.
- conde de Humanes 340 reales acciones de minas.
- conde de Galve 20.000 reales acciones de la empresa maderera Aurora de España.
- marqués de Valmediano 130.600 reales.
  - 7.600 reales en acciones Caminos de Hierro de Norte de España.
  - 94.000 reales en acciones Compañía fabril de los Gremios.
- 25.000 reales en acciones Sociedad Española de Seguros.
- marqués de Bedmar 393.600 reales en acciones Caminos de Hierro M.Z.A.

En cuanto a los valores extranjeros la cifra total queda sobrevalorada por el inventario del duque de Medinaceli. Sólo tres nobles poseen esta clase de valores: la duquesa de la Roca, 822.034 reales en deuda pública francesa e inglesa, el conde de Sástago con 346.500 reales en títulos del empréstito belga y el duque de Medinaceli con 24.039.401 reales de naturaleza indeterminada ya que en el inventario sólo se indica «inscripciones en el Banco de Londres y dinero en poder del corresponsal». Seguramente el duque de Medinaceli, una vez superada la etapa de saneamiento patrimonial, se planteaba la expansión exterior con centro en la City, aunque también existe



una explicación alternativa: dada la fecha de la muerte del duque, 1873, quizás el dinero depositado en Londres fuera simplemente una fuga de capital en relación con el incremento de la conflictividad social en España (18).

Una primera observación superficial del cuadro 5 parece señalar que la nobleza creada en el siglo XVIII es más dinámica y participa más activamente en sectores económicos *modernos* que sus iguales de época anterior. En efecto, el 23,2% del total de las fortunas corresponden a valores bursátiles o empresariales. Al fin y al cabo se trata de una nobleza relativamente reciente, de tradición profesional, surgida del ambiente racional y crítico del siglo XVIII, con una base agraria menos sólida y cuya reproducción económica tiene que pasar por caminos apartados del mundo agrario. Sin embargo el conjunto de la muestra queda alterado por el hecho de que dos nobles, el duque de Sotomayor y el marqués del Riscal, concentran en sus inventarios el 81,6% del total de los valores. Si hacemos abstracción de estos dos casos los resultados difieren sustancialmente, perfilando una situación similar a la descrita anteriormente para la nobleza de los Austrias:

- predominio de los títulos del 3% que ocupan el 63% del total de la deuda pública, procedentes en su mayoría de compras en Bolsa y no de indemnizaciones.
- raquitismo de las inversiones en ferrocarriles. Sólo aparece un caso de cierta envergadura: el conde de Villanueva de la Barca, muy vinculado al comercio de Santander, con 336.350 reales en acciones del ferrocarril Alar-Santander y 50.000 reales en la compañía Sevilla-Cádiz. Por su parte el marqués de Casa-Jara posee 10.000 reales en acciones de la línea Córdoba-Málaga. Fuera de estas dos excepciones no existen más indicios que los 103.100 reales del marqués del Riscal en subvenciones del Estado para ferrocarriles.

Las carteras de valores del duque de Sotomayor y del marqués del Riscal por su singularidad merecen una descripción más pormenorizada (cuadros 6 y 7). Desvelan un comportamiento económico claro antecedente de la posterior irrupción nobiliaria en el mundo de los negocios, en el gozne de los siglos XIX y XX, cuando se produzca el ensamblaje de la elite de poder a través del entronque

(18) Posiblemente también exista relación con la financiación de la solución alfonsina, todavía no bien diseñada, o, incluso, de la carlista. El duque de Medinaceli estaba exiliado de hecho en aquellos momentos en París.



**CUADRO 5**  
**NOBLEZA DEL SIGLO XVIII**

Título	Fecha fallecimiento	Total fortuna	Deuda pública española	Acciones Banco de España	Otras acciones	Valores extranjeros	% Total valores/total fortuna
Conde de Montealegre	1847	2.189.909	—	350.000	—	—	16
Conde de Cron	1848	5.128.852	63.804	—	—	—	1,2
Marqués de Claramonte	1854	5.580.639	59.050	—	73.135	—	1,1
Duque de Sotomayor	1855	30.944.467	4.370.701	27.170	8.699.250	6.862.021	64,5
Conde de Villagonzalo	1855	13.075.249	—	—	—	2.031.885	15,5
Conde de Casa-Flores	1857	721.993	—	—	—	—	0
Marqués de Villanueva del Duero	1868	5.233.490	—	—	—	—	0
Conde de Villanueva de la Barca	1872	4.422.159	—	183.000	416.350	—	13,5
Marqués de Casa-Jara	1872	10.514.943	182.876	—	10.000	900.428	10,4
Conde de Torres	1877	1.180.181	—	—	—	—	0
Marqués de Selva-Alegre	1877	1.098.600	730.580	—	—	—	66,5
Marqués del Riscal	1878	12.717.955	3.307.152	232.180	160	3.940.695	58,8
Conde de Cairas	1878	8.200.664	13.900	—	—	—	0,16
Marqués de Vañillo	1878	3.665.560	183.021	213.060	—	104.683	13,6
Vizconde del Cerro de las Palmas	1879	2.549.864	1.564	—	—	—	0,06
Marqués de Penaliente	1880	5.131.994	460.154	—	6.000	—	9,08

Continuación

CUADRO 5

## NOBLEZA DEL SIGLO XVIII

Título	Fecha fallecimiento	Total fortuna	Deuda pública española	Acciones Bando de España	Otras acciones	Valores extranjeros	% Total valores/total fortuna
Condesa de Cabarrús . . . . .	1882	1.628.975	—	—	—	—	0
Condesa de Asalto . . . . .	1882	1.126.873	—	—	—	—	0
Condesa de Campo-Alange . . . . .	1883	16.456.312	—	129.120	5.760	—	0,81
Marqués de Sotomayor . . . . .	1859	13.545.309	48.287	19.200	—	—	0,50
Totales . . . . .	—	145.113.988	9.421.089	1.153.730 6,5%	9.210.655 0,8%	13.839.712 6,3%	23,2 % 9,5%

FUENTE: Elaboración propia a base de inventarios en A.H.P.M.

de la nobleza de viejo cuño con la cúspide burguesa previamente ennoblecida. En los dos casos se da la misma particularidad: la conjunción de familias nobiliarias y burguesas, la síntesis de comportamientos que busca el equilibrio entre lo rural y las nuevas vías de acumulación abiertas en el siglo XIX. Ambas fortunas reflejan un mismo fenómeno: la reactivación de dos economías nobiliarias impulsadas por la incorporación de elementos burgueses, hecho excepcional a mediados de siglo, pero que será la tónica dominante a finales de la centuria. La casa de Sotomayor consolida su patrimonio uniéndose a los Martínez de Irujo; el marqués del Riscal entronca con la saga burguesa de los Balmaseda instalada en Madrid y con ramificaciones en Bilbao y Burdeos (19).

### CUADRO 6

#### CARTERA DE VALORES DEL DUQUE DE SOTOMAYOR (1855)

1) DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA	
— 3% interior .....	3.667.500 reales
— Obligaciones de compradores de bienes nacionales de San Juan de Jerusalén .....	703.201 reales
2) ACCIONES DE EMPRESAS	
— Mineras .....	327.000 reales
— 1 375 del Canal de Castilla .....	8 350 000 reales
— 75 Cía. Navegación Guadalquivir .....	112 500 reales
— Banco de San Fernando .....	27.170 reales
— Diligencias Postas Generales .....	3 750 reales
— Cía. Española general de Seguros .....	6.000 reales
3) VALORES EXTRANJEROS	
— Renta inglesa .....	3.831.278 reales
— Renta francesa .....	2.964.243 reales
— Otros .....	66.500 reales

FUENTE: A.H.P.M. 26 809

(19) En la década de los setenta sólo tenemos constancia de un noble de viejo cuño que merezca el calificativo de empresario industrial. Se trata del marqués de Villamejor, Ignacio de Figueroa y Mendicta, natural de Llerena (Badajoz), cuyo inventario no se ha podido consultar, ya que por la fecha de su muerte está incurso en los cien años del secreto notarial. No obstante las escrituras otorgadas ante notarios de Madrid testimonian suficientemente la iniciativa empresarial del marqués en cuatro campos: banca, minería, fundición de plomo y promoción de suelo urbano. En 1869 adquirió una fábrica de desplate y fundición de mi-



**CUADRO 7**  
**CARTERA DE VALORES DEL MARQUES DEL RISCAL (1878)**

1) VALORES EN MADRID	
— 3% interior .....	1.455.600 reales
— Subvenciones del Estado para FFCC .....	103.100 reales
— Obligaciones del Tesoro .....	1.740.133 reales
— Acciones Banco de España .....	232.180 reales
— Otros .....	8.119 reales
2) VALORES EN BURDEOS	
— Renta francesa .....	2.950.947 reales
3) VALORES EN PARIS	
— Obligaciones ciudad de París .....	29.036 reales
— Empréstito holandés y belga .....	412.400 reales
— Otros .....	1.000 reales
4) VALORES EN LONDRES	
— Consolidado inglés .....	479.375 reales
— Bonos de Luisiana .....	68.297 reales

FUENTE: 34.736 A.H.P.M.

### 3. La vieja nobleza y la propiedad urbana en Madrid

En el marco socio-económico madrileño del siglo XIX la propiedad urbana es un punto de apoyo fundamental en la formación de las fortunas burguesas, pero no de los patrimonios nobiliarios. Las

nerales a la firma británica «Pinto Ashley y cía». El 25 de marzo de 1873, al poco de proclamarse la República, compró una fábrica de fundición de plomo en término de Almadén y varias minas del mismo mineral en la provincia de Badajoz. En la escritura el marqués se declara «fabricante de plomo y propietario, vecino de Madrid»; significativa valoración del mundo industrial por parte de Villamejor. En 1876 el marqués aparece asociado a la familia Bonaplata en la concesión de varias explotaciones mineras en Bailén. En 1878 compró a los hermanos Manuel y Jaime Girona, en dificultades económicas, una finca agraria modélica, El Negralejo, en términos de Riva de Jarama y San Fernando de Henares de 296 Ha. —50% de regadío— con casa palacio, granero y obras hidráulicas, construido todo ello por los hermanos Girona, en 2 millones de reales al contado. Entre 1873 y 1882 Villamejor prestó más de 20 millones de reales a comerciantes madrileños de elite y participó activamente en el negocio inmobiliario edificando varias casas en el cerrillo de San Blas, próximo a la glorieta de Atocha.



desamortizaciones de Godoy y Mendizábal y los procesos desvinculadores consolidan un mercado inmobiliario que atrae los excedentes burgueses con el objeto de establecer un sólido entramado rentista de expansión patrimonial. De ahí el remozamiento del viejo casco madrileño y el auge constructor de edificaciones de nueva planta encaminado a maximizar las rentas urbanas, que trae consigo el desarrollo de la industria de la construcción hasta convertirse en uno de los motores de arrastre de la actividad económica de Madrid con una capacidad multiplicadora que trasciende de los límites de la capital.

En cambio la nobleza anterior al siglo XIX está ausente de este contexto al menos como agente activo. A lo largo del siglo la vieja nobleza pierde rotundamente esa impronta urbana que había adquirido paulatinamente durante la centuria anterior. A este respecto el Madrid decimonónico se aburguesa: es la época del levantamiento de palacios de burgueses posteriormente ennoblecidos, y son los grupos burgueses quienes dominan y conocen los entresijos del negocio inmobiliario. Durante el siglo XIX la nobleza de viejo cuño pierde la mayor parte de su patrimonio urbano en Madrid.

Del análisis de las escrituras notariales se desprende un desinterés marcado por las rentas urbanas y, desde luego, un desconocimiento de la dinámica del mercado inmobiliario madrileño. Ello explicaría las apresuradas liquidaciones y las ventas a destiempo que, por lo menos, hasta 1.860 salpican la actuación nobiliaria, tanto en el interior del casco urbano como en el ensanche. Desentrañar este comportamiento de la nobleza exige tener en cuenta un conjunto de variables todas ellas relacionadas con las necesidades perentorias de liquidez para hacer frente a las dificultades económicas provocadas por la espiral deudora.

En el cuadro 8 presentamos la composición de los patrimonios urbanos de 38 nobles que totalizan 123.023.207 reales. Parece innegable el predominio de los bienes improductivos, palacios y residencias principales, que abarcan el 73,3% del conjunto. Si tomamos el 6% como renta media urbana y lo aplicamos a las fincas productivas resultan unos ingresos de aproximadamente 2 millones de reales, que supone una rentabilidad media del conjunto urbano del 1,6%; es decir, una situación opuesta al ensayo de maximizar rentas que persiguen las administraciones nobiliarias en sus políticas de saneamiento. Aunque la valoración del palacio no pueda ser comprendida sólo bajo parámetros económicos, ya que se trata del núcleo central de la representación social del noble y del manteni-



## CUADRO 8

## APROXIMACION AL PATRIMONIO URBANO MADRILEÑO DE LA VIEJA NOBLEZA (en reales)

Titulo	urbana en Madrid	% de la fortuna total	Palacios o casas principales improductivos	Casas en alquiler	Solares improductivos
Duque de Medinaceli	27 463 310	9.4	25 831 535	160 000	—
Marqués de Alcañices	10 479 174	16.4	10 479 174	—	—
Marqués de Valmediano	10 211 478	9.3	5 211 856	4 999 620	317 700
Duque de Uceda	6 658 861	19.2	6 658 861	—	—
Condesa de Montijo	5 600 000	21.8	3 700 000	1 900 000	—
Conde de Santa Coloma	4 738 400	11.4	2 242 020	2 496 380	—
Conde de Santiago	4 716 805	14.7	2 315 700	2 401 105	—
Duque de Sotomayor	4 406 400	14.2	2 361 000	2 045 400	—
Conde de Altamira	3 858 590	6	2 692 809	1 165 781	—
Conde de Oñate	3 582 776	24.9	1 187 904	4 999 620	—
Conde de Orgaz	3 055 141	14.8	2 123 600	931 541	—
Duque de Medina-Sidonia	2 955 234	7.8	2 512 107	443 127	—
Marqués de Claramonte	2 928 522	52.5	1 844 900	1 083 622	—
Conde. Bornos	2 545 710	8.3	442 756	2 102 954	100 000
Marqués de Casa-Jara	2 503 960	23.8	875 400	1 628 560	—
Marqués de Villanueva del Duero	2 004 683	38.3	1 709 103	295 580	—
Marqués de Castelar	2 000 000	14.8	2 000 000	—	—
Duquesa de la Roca	1 897 580	52.5	1 844 900	1 083 622	—
Condesa de Campo Alange	1 867 600	11.3	1 504 800	362 800	—
Marqués de Monreal	1 823 178	21	1 005 712	817 466	—



Continuación

CUADRO 8

## APROXIMACION AL PATRIMONIO URBANO MADRILEÑO DE LA VIEJA NOBLEZA (en reales)

Título	urbana en Madrid	% de la fortuna total	Palacios o casas principales improductivos	Casas en alquiler	Solares improductivos
Marqués de Sotomayor	1.655.575	12,2	1.160.000	—	—
Marqués de Bedmar	1.600.000	12,9	1.600.000	—	—
Duque de Noblejas	1.585.600	52,6	1.585.600	—	—
Conde Cron	1.562.720	30,5	440.610	1.122.110	—
Marquesa de Cusano	1.435.780	62,8	1.051.840	383.940	—
Conde de Humanes	1.417.050	57,5	1.417.050	—	—
Marqués de Bendaña	1.278.652	9	1.041.680	236.972	—
Marqués del Riscal	1.200.000	9,4	1.040.000	160.000	—
Vizconde Cerro de las Palmas	1.152.437	45,2	500.785	651.652	—
Duque de Híjar	1.096.865	3,3	1.096.865	—	—
Conde de Montealegre	828.139	37,8	325.621	502.518	—
Conde de Caltres	800.000	9,8	800.000	—	—
Condesa de Oñate	464.000	8,4	464.000	—	—
Conde de Torres	461.582	39,1	461.582	—	—
Conde de Villagonzalo	425.568	3,2	425.658	—	—
Conde de Casa-Flores	327.377	45,3	211.818	115.559	—
Marqués de Vadillo	276.060	7,5	276.060	—	—
Condesa del Asalto	158.400	14	158.400	—	—

FUENTE: Elaboración propia a partir de los inventarios de fortuna en A.H.P.M.



miento del estatus, observamos una tendencia hasta bien entrada la época de la Restauración: la venta de palacios y residencias principales que pasan a la cúspide burguesa. En este sentido, los ejemplos abundan: sobre el total de 37 palacios cuyas transferencias hemos localizado, podrían entresacar ventas tan significativas como la del Palacio del Conde de Poltentinios —la casa de las siete hermanas— al Banco de Castilla; el Palacio del marqués de Alcañices, en Alcalá-Cibeles, al Banco de España; el del duque de Híjar a la Compañía inmobiliaria La Peninsular; el del conde de Saceda al banquero Fernández Casariego; el del marqués de Santa Cruz a Rianseres; el de Campo Alegre al financiero Juan Manuel de Manzanedo, o los del duque de Medina Sidonia, conde de Santa Coloma o condesa de Montijo (20). En todos estos casos, el objeto de la venta, tal como señalan las escrituras, corresponde al pago de deudas. Ante esta situación, la respuesta nobiliaria es doble: entre la pequeña nobleza, con menor capacidad de resistencia, se presentan casos de repliegue hacia palacios provinciales, conservando en Madrid una vivienda alquilada; para el resto, la solución reside en recurrir a un palacio más funcional y menos costoso que no afecte a la estimativa que pueda tenerse del noble, pero que sí descongestione el enorme monto de los gastos fijos de mantenimiento. Esta es una de las claves de las políticas de saneamiento y llena de contenido a la emigración nobiliaria hacia el ensanche próximo de Recoletos-Salamanca, que estaría más condicionada por problemas económicos que por cualquier otro factor de explicación. Una de las cláusulas testamentarias del duque de Medinaceli apunta el deseo de aliviar su patrimonio con la venta de su palacio en Madrid: «Se incluye por ahora, en el proindiviso la casa-palacio de Madrid, pero con la condición expresa de que tan luego como se aprobaba la presente partición por los señores interesados o por la Autoridad judicial en su defecto, se procederá a la enajenación de la misma

(20) En el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid hemos localizado las siguientes transferencias de palacios y residencias principales a manos de comerciantes, políticos y banqueros madrileños: conde de Polentinios, duque de Frías, marquesa de la Vera, conde Torrejón, marqués de Vallehermos, conde de Sárago, conde de Castro terreño, duque de Híjar, marqués de Monreal, condesa de Campo Alange, conde de Saceda, marqués de Malpica, marqués de la Colonia; marqués del Espinardo, conde de Vistahermosa, conde de Isla Fernández, duque de Granada de Ega, marqués de Robledo, duque de Uceda, marqués de Santa Cruz, conde Villanueva, duque de Monteleón, duque de San Pedro, marqués de Alcañices, duquesa de Medina de las Torres, duque de Medina Sidonia, marqués de Castellar, marqués de la Regalía, duque de Veragua, marquesa de Maqueda, conde de Campo Alegre, condesa de Montijo, marqués de Claramonte, conde de San Bernardo, conde de Santa Coloma.



por el mayor precio que se pueda obtener distribuyéndose su importe a prorrata entre todos los partícipes» (21).

Durante el siglo XIX, se pone en marcha una corriente continua de inmuebles de nobles que pasan a manos burguesas. A este respecto, hemos realizado el seguimiento de 155 nobles a través de los notarios con un mayor volumen de negociaciones de la elite madrileña (22), entre 1830 y 1883, con el fin de establecer naturaleza, evolución y condiciones de las transferencias, cuyo resultado se expresa en el cuadro 9, que revela la intensidad del trasiego de fincas. Si por el conjunto de inventarios que poseemos y las listas fiscales consultadas, podemos evaluar el patrimonio total —bienes muebles e inmuebles, rústicos y urbanos— de la nobleza de cuna residente en Madrid en 2.500 millones de reales, esta cifra supone casi el 10% del total patrimonial.

**CUADRO 9**  
**APROXIMACION A LAS VENTAS DE INMUEBLES EN MADRID**  
**POR LA NOBLEZA TITULADA**

Fecha	N.º de fincas	Valor
1820-1840	49	14.167.311 reales
1841-1849	52	20.870.838 reales
1850-1859	45	34.462.006 reales
1860-1869	33	39.675.250 reales
1870-1879	35	54.764.556 reales
1880-1885	19	59.800.500 reales
	233	223.740.461 reales

(21) A.H.P.M. 35.613. En el mismo sentido se expresaba los testamentarios del conde de Santa Coloma con respecto a su palacio emplazado en la calle de Fuencarral: «tres particiones sucesivas hechas en el periodo de 14 años había fraccionado y subdividido el primitivo caudal, y el relicto al fallecimiento del último Señor Conde Don Hipólito había sufrido notablemente los efectos de esas desmembraciones para que pudiera pensarse en imputar a ninguno de sus herederos y demás partícipes la referida casa, que casi podía asegurarse, atendiendo su valor capital, que no cabía en la hijuela de ninguno de los seis herederos (...). Si a esto se agregaba que dicha finca por sus condiciones especiales y por la distribución de sus habitaciones venía siendo improductiva desde su primitiva adjudicación por no haberse atrevido sus poseedores a hacer los crecidos gastos que exigían las obras necesarias para ponerla en estado de alquilarse (...) el mejor destino que podía dársele era el de venderla para atender con su importe a las obligaciones cuantiosas de que debía responder la testamentaria». A.H.P.M. 33.519.

(22) Son los notarios Segundo Abendivar, Domingo Bande, Manuel Caldeiro, Castillo y Alba, Celis Ruiz, Díaz Arévalo, Alonso Caballero, García Lamadrid, García Lastra, García Noblejas, García Sancha, Casimiro Antonio Gómez, Pablo Lastra, Ignacio Palomar, Dionisio Pérez, Domingo de los Reyes, Sainz de Lastra, Justo Sancha, Tomás Sancha, Santín Quevedo, Santín Vázquez, Claudio Sanz, Sanz Barea.



**CUADRO 9  
PRINCIPALES VENDEDORES**

	N.º de fincas	Valor	Años
Marqués de Alcañices . . . . .	6	14.407.386	1820, 1825, 1835, 1869, 1883
Duquesa de Medina de las Torres . . . . .	1	14.000.000	1870
Duque de Híjar . . . . .	7	8.500.104	1821, 1844, 1847, 1865, 1867
Conde de Polentinos . . . . .	2	7.712.000	1836, 1879-1881
Duques de Frías y Uceda . . . . .	8	6.146.485	1846, 1862, 1876
Duque de Monteleón . . . . .	1	5.026.710	1867
Condesa de Montijo . . . . .	1	4.000.000	1883
Duques de Medinaceli . . . . .	5	3.777.511	1833, 1846, 1854, 1858
Duques de Alba . . . . .	4	3.600.142	1822, 1828, 1873
Duque de Villahermosa . . . . .	1	3.474.988	1856
Duque de San Pedro . . . . .	1	3.400.000	1860
Conde de Vistahermosa . . . . .	1	3.300.000	1859
Marqués del Riscal . . . . .	1	3.000.000	1877
Duque de Medina Sidonia . . . . .	3	2.920.000	1872
Marqués de Santa Cruz . . . . .	1	2.689.177	1846
Marqués de Castelar . . . . .	2	2.571.070	1872, 1877
Conde de Tepe . . . . .	1	2.360.000	1860
Conde de Saceda . . . . .	1	2.223.900	1846
Conde de Campo Alange . . . . .	1	2.130.000	1846
Conde de Santa Coloma . . . . .	2	1.720.600	1842, 1880
Conde de Allamira . . . . .	8	1.186.280	1820, 1830, 1844, 1846
FUENTE: Elaboración propia a partir de escrituras en A.H.P.M.	58	98.146.353 44%	

Se perfilan dos etapas separadas por la bisectriz de 1860. Antes de esta fecha, es la época de las malas ventas, transacciones apresuradas a precios generalmente inferiores a los del mercado (23), que se apoya legalmente en dos bases: primero, las ordenanzas de policía urbana del último tercio del siglo XVIII que posibilita la venta de una casa declarada ruinoso aunque sea un bien vinculado y, posteriormente, en el aparato legal desvinculador que acelera el trasvase de fincas. El 63% de los inmuebles se realiza antes de 1860 que, sin embargo, sólo representa el 31% del dinero total. Existe una amplia gama de factores que describen el desfavorable contexto de las ventas.

En general, el caserío nobiliario destinado a rentas está mal conservado (24); son casas de una o dos plantas y por ende, de rentabilidad muy reducida que posiblemente no compense los gastos de mantenimiento. A veces, la desatención pretende únicamente intensificar el mal estado de la finca para burlar el hecho de la vinculación; por otro lado, la construcción de nueva planta se hace imposible ante el cúmulo de deudas y las estrategias de saneamiento que centran sus esfuerzos en la limpieza del patrimonio rústico. A este respecto, cabe hablar de subordinación del patrimonio urbano al rústico. En la solicitud de licencia regia para enajenar bienes urbanos vinculados, siempre se insiste en dos razones: pago de deudas y mejora de fincas rústicas.

En segundo lugar, conviene señalar una coincidencia: las ventas son coetáneas al incremento de la oferta en el mercado mobiliario madrileño (25), provocado por las desamortizaciones urbanas y por la desvinculación de mayorazgos de origen hidalgo o no, cuyas fincas urbanas adolecen de las mismas trabas que acabamos de apuntar.

Además, los patrimonios urbanos de la nobleza están repetidamente gravados por cargas censuales actualizadas, que unido a su

(23) Tomemos como ejemplo la calle de Alcalá. Las ventas entre 1833 y 1846 realizadas por la duquesa de Medinaceli, el marqués de Vallehermoso, condesa de Campo Alange, marqués de Valbuena, marquesa de Casa-Pontejos y conde de Saceda fluctúan entre 31 y 64 reales pie edificado. Aún admitiendo el mal estado de las construcciones los precios de mercado bordeaban los 90 reales pie. En la misma calle las transferencias de los años 50 y 60 se aproximan más a los precios de mercado: el marqués de Prado Alegre y el conde de Saceda venden a 151 y 205 reales pie. Ya en la frontera cronológica de nuestro estudio el marqués de Alcañices vendió su palacio al Banco de España en 1882 a 170 reales pie, cuando los precios en la zona alcanzaban los 300 reales para las edificaciones en buen estado.

(24) Se insiste mucho en las escrituras sobre el mal estado de las fincas.

(25) A pesar de que la demanda de bienes urbanos aumenta continuamente el incremento de la oferta ralentiza la subida de precios hasta 1850.



escasa rentabilidad, por la ya expuesto, acaba generando rentas negativas. La urgencia en obtener fondos ante el volumen e inmediatez de las deudas y la sobrecarga de censos crean unas condiciones desfavorables que son fácilmente perceptibles en las ventas efectuadas por el duque de Frías, la duquesa de Alba, el marqués de Vallehermoso, la duquesa de Medinaceli, el conde de Saceda o el marqués de Santa Cruz. Este último ofrece un caso químicamente puro. En 1844, acuciados por el concurso de acreedores, los herederos del marqués de Santa Cruz deciden vender su palacio contiguo al Palacio de Oriente. A lo largo de 1845, el recién ennoblecido Riansares adquiere 1.908.024 reales de los 2.463.843 reales nominales de censos que gravaban la propiedad, al tipo del 63%. Llegado el momento de la venta, Riansares exigió que los censos se valorasen por todo su nominal. Pagó 140.000 reales en efectivo y el resto con las escrituras censuales por todo su valor nominal. El resultado es bien patente: admitiendo que Riansares redimiera posteriormente los censos pendientes que quedaron a su cargo, 555.019 reales, al tipo antedicho, se hizo dueño de un palacio por 2.118.040 reales «en buen estado de conservación» —señala la escritura— en una de las zonas más caras de Madrid (26). En suma, otra de las claves del saneamiento nobiliario: desembarazarse del mayor número de cargos posibles.

Señalemos, por último, la ausencia de cálculo económico en lo referente al espacio urbano. El fenómeno del ensanche, la necesaria expansión física de un caserío constreñido, donde ya en 1840 resultaba evidente el desfase entre crecimiento demográfico y espacio urbano, lo que acabará provocando la revalorización del suelo y la posibilidad de obtener plusvalías más saneadas, son cuestiones que escapan por completo a las administraciones nobiliarias y eso a pesar de que ya existe un estado de opinión favorable al ensanche de la ciudad y se elaboran los primeros proyectos al respecto. Esta incomprensión desemboca en la enajenación de fincas y solares en lugares claves por donde se tendría que articular cualquier proyecto de ensanche, a precios muy bajos. Son los casos de la Huerta de Loinar, vendida por el marqués de Bellisca a principios de siglo (27), de la posesión de Frías en la calle del Barquillo y de una am-

(26) A.H.P.M. 25.020.

(27) Extramuros de la puerta de Santa Bárbara la huerta de Loinar limitaba con las siguientes calles actuales: Almagro, Génova y paseo de la Castellana, es decir una de las claves de cualquier ensanche en el norte del casco urbano. En 1846 la extensión de la huerta se estimaba en 2.132.600 pies cuadrados. En 1794 su dueño, el marqués de Gracia Real y duque



plia huerta en lo que hoy es calle Serrano, enajenadas por el duque de Frías en 1846 (28), de las huertas de Brancacho y del Valenciano transferidas por la condesa de Chinchón y de la posesión del conde de Oñate, esta última comprada por José de Salamanca también en 1846, donde luego edificaría su palacio. El ejemplo de la huerta de Brancacho —242.195 pies— resume todos los demás: la condesa de Chinchón vendió la huerta —limitada por las actuales calles de Almirante y Prim y por el paseo de Recoletos— en 480.000 reales, a 1,97 reales/pies. En 1850, la adquiere José Manuel Collado (29) a 6,53 reales/pies, quien a su vez la vende en 1861 al Crédito Mobiliario español por 4.561.080 reales. Un año después, el terreno se valoró en 11.402.750 reales. Lo más sorprendente es que la situación económica de los condes de Chinchón no llegaba a la situación alarmante de otras casas nobiliarias. Sencillamente, la huerta no proporcionaba una renta elevada y se infravaloró sin tener en cuenta ningún otro componente (30).

Más en el interior del ensanche, la actividad de la nobleza de viejo cuño es igualmente marginal, sin entrar nunca en los circuitos especuladores, alimentados por las expectativas del Plan Castro, ni en la promoción de suelo urbano. Es decir, se reproduce el mismo esquema de comportamiento que acabamos de indicar puesto de manifiesto en la venta masiva de fincas a bajo precio por el marqués de Salinas en 1828, que consolida a otros propietarios de la zona (31).

de la Conquista se la vendió al censo reservativo al 3% anual al marqués de Bellisca por 563.936 reales. Este a su vez la transfirió varios años después por un precio y condiciones similares a la anterior enajenación. En 1846 la finca se valoró en 2.132.600 reales. Nueve años después el precio se había duplicado, hasta alcanzar en 1867 los 20 reales pie, es decir 42.652.000 reales, equivalente a la fortuna total de un noble de cierta consideración.

(28) La huerta cercada de Frías en la zona de las actuales calles de Villanueva, Serrano, Goya la vendió el duque en 1846 por 160.000 reales, sin ni siquiera tener clara su extensión total, aunque su estado era ruinoso. Siete años después multiplicó por diez su valor. En 1862 la compró Salamanca —15 fanegas 7 celemines 24 estadales 689.879 pies— por 6.050.000 reales, alcanzando seguidamente un valor de 10.000.000 de reales, cifra aproximada al pasivo del duque. Igualmente vendió su posesión de la calle de Barquillo, un total de 200.000 pies, a 9 reales pie, cantidad inmediatamente sobrepasada en años inmediatos.

(29) A.H.P.M. 25.549; 27.973 y 27.975.

(30) Resulta significativo que los condes de Chinchón a la par que malvenden esta propiedad son compradores de bienes desamortizados a través de las indemnizaciones de participes legos. En las provincias de Zamora, Cáceres y Segovia compraron en febrero y agosto de 1844 por un valor nominal de 6.864.800 reales. A.H.P.M. 25.210.

(31) Es una de las principales transferencias detectadas en lo que después será ensanche. Los marqueses de Salinas prácticamente liquidaron un mayorazgo de origen antiguo. En la licencia regia se indicaban los objetivos de la venta: arreglo de una posada y mejoras de fincas en La Mancha. Las ventas se distribuyeron así:



Según el plano catastral de Colubi (32), en 1865 la nobleza acumula (ver cuadro 10) el 8% aproximadamente del total de las fincas rústicas. El origen de la propiedad noble procede de antiguos mayorazgos, algunos de ellos reorganizados a base de permutas —el caso del marqués de Perales— después de la legislación desvinculadora. Son fincas generalmente arrendadas, que por su localización periférica, alejadas de los ejes centrales del ensanche —salvo ciertas propiedades del marqués de Aranda, duque de Pastrana y marqués de Perales— no producirán de forma masiva suelo urbano hasta la siguiente centuria. En líneas generales la actividad nobiliaria en el ensanche tuvo un carácter meramente pasivo y responde a la dinámica antes señalada que tiende a sustituir el palacio de mantenimiento costoso en el centro de la ciudad, por viviendas más funcionales con la consiguiente reducción de gastos. Desde luego durante el siglo XIX el ensanche no supuso una fuente de acumulación para la antigua nobleza.

A partir de 1860 se ralentiza el ritmo de las ventas que ahora se realizan en condiciones más favorables aunque persista el binomio ventas-pago de deudas. El valor de las ventas tiende a aproximarse

Comprador	Fanegas	Celemines	Estadales	Equivalencia en pies	Precio total (en reales)
Marcos de Llano	3	10	29	172.282	2.546.50
Casa Pozón de Nieve	18	1	22	799.904	4.291.50
Aquilino Pérez	6	6	23	289.210	2.246
Marqués de Tolosa/Perales	3	1	17	137.853	2.125
Diego del Río	17	6	29	774.947	6.594.75
Tomás García	6	—	—	254.600	2.720
A. Landaluce	42	—	50	1.858.998	13.905
Gabino Stuyck	9	2	55	408.668	4.759.70
Rafael Garreta	5	4	23	250.000	8.750
				4.964.468	50.938.45

Las fincas estaban localizadas en un amplio arco que se extendía desde la periferia de Chamberí al corazón del futuro barrio de Salamanca. Si enmarcamos la venta en un contexto meramente agrario, esta se realizó a los precios medios del mercado que fluctuaban entre 400 y 1.000 reales la fanega, según la calidad de la tierra y su localización. Ahora bien si tenemos en cuenta su emplazamiento los resultados son distintos. Podemos estimar que cuando se ponga en marcha el ensanche y se promocióne suelo urbano el valor de estas fincas en su conjunto no descenderá de los 10 millones de reales. Precisamente la única venta a precios de especulación efectuada por la vieja nobleza la realizaron los marqueses de Salinas trasvando en 1864 los restos de su mayorazgo a Salamanca, 646.789 pies entre los caminos de Canillas y Hortaleza por 1.293.578. A.H.P.M. 24.450 y 24.794.

(32) Colubi, Carlos: Plano catastral del término de Madrid. Conservado en el Archivo de Villa de Madrid.



**CUADRO 10**  
**LA PROPIEDAD DE LA NOBLEZA DE CUNA EN EL ENSANCHE DE MADRID**

	Fanegas	Celemines	Estadales	(marco de Madrid) Localización aproximada
Marqués de Perales . . . . .	267	103	19	Ronda del Retiro, Camino de Vallecas y Fuente del Berro y Arroyo del Abroñigal.
Marqués de Valmediano . . . . .	96	8	1 4	Pacífico, Camino de Yeseros, alueras Puentes de Toledo y Segovia.
Conde de Bornos . . . . .	78	10	33	Alureas de los Puentes de Segovia y Toledo (pradera de San Isidro), calle Sur, Delicias.
Marqués de Aranda . . . . .	67	—	22	Carretera de Aragón, Fuente del Berro, Paseo de la Castellana, Ronda del Retiro, Cam. no de Hortaleza.
Conde de Polentinos . . . . .	66	4	29	Camino de Hortaleza, Fuente del Berro, Pacífico.
Duque de Pastrana . . . . .	34	10	2	Caminos de Chamartin y Hortaleza.
Duque de Híjar . . . . .	20	5	22	Soto de Luzón
Marqués de Legarda . . . . .	14	6	18	Delicias.
Condesa de Montijo . . . . .	19	2	3	Camino de Yeseros, Delicias, Alueras Puente de Toledo
Marqués de Benemejis . . . . .	13	—	—	Carretera de Francia, Chamberí
Marqués de Sta. Marca . . . . .	9	1	30	Carretera de Vallecas-Pacífico.

Continuación

CUADRO 10

## LA PROPIEDAD DE LA NOBLEZA DE CUNA EN EL ENSANCHE DE MADRID

	Fanegas	Celemines	Estadales	(marco de Madrid) Localización aproximada
Duque del Parque . . . . .	8	0	15	Delicias
Duque de San Lorenzo . . . . .	7	6	9	San Antonio de la Florida.
Marqués de Cilleruelos . . . . .	6	10	20	Alueras Puente de Segovia.

FUENTE: Elaboración propia a partir del plano catastral de Carlos Colubi.



a los niveles de precios vigentes en el mercado inmobiliario. El 37% de los inmuebles de la muestra se enajenan después de 1860 cuyo valor, sin embargo, representa el 69% del total del cuadro 11. Cabe plantearse si esta situación revela una cierta incorporación de elementos nobiliarios al mercado inmobiliario, de forma activa, buscando beneficios en forma de plusvalías del suelo, teniendo en cuenta la coyuntura alcista que duplica los precios del pie edificado entre 1859 y 1864. El análisis de los títulos de propiedad invalida esta hipótesis, salvo en algún caso excepcional: el 91% de los inmuebles vendidos proceden de herencias anteriores o de antiguos mayorazgos. Incluso las excepciones sirven para abundar más en la cuestión de las deudas. El conde de Vistahermosa, la condesa de Maceda, el duque de Híjar, los herederos del conde de Oñate, el marqués de Claramonte o la duquesa de Uceda enajenan edificaciones de «nueva planta» para el pago de gastos de testamentaria o para descongestionar el pasivo. Conviene tener presente que el mercado inmobiliario madrileño es mucho más dinámico que el mercado de fincas rústicas. Una casa en Madrid es un bien de liquidez inmediata. Existe hambre burguesa de fincas urbanas por varias razones: rentas, plusvalías, sin olvidar la dinámica del crédito hipotecario que sobrevalora el inmueble urbano como garantía del préstamo en un contexto de raquitismo de los intermediarios financieros modernos y de predominio del prestamista. Además, el acaparamiento de fincas en manos burguesas, con tendencia a conservarlas de por vida, origina desajustes entre oferta y demanda que impulsan las subidas del precio del suelo, creando un marco óptimo de realización de plusvalías que la nobleza titulada no sabe aprovechar, dado el apresuramiento de las ventas y el desconocimiento del mercado. En 1876 la duquesa de Uceda vende su palacio recién construido al banquero Salamanca, que a su vez está en franco proceso de descomposición patrimonial, por 4 millones de reales para pagar deudas a una rama colateral de la familia con derechos en los mayorazgos de su padre el duque de Frías (33). Un año más tarde Salamanca vendió la propiedad a la duquesa de Medinaceli por 6.020.000 reales. Un caso similar es el del marqués de Jura Real: en 1864 vendió cerca del actual paseo de las Delicias 309.917 pies de terreno, de origen vinculado, por 619.384 reales, al día siguiente el comprador cedió el solar a la caja de ahorros, con intereses constructores

(33) A.H.P.M. 33.475.



en la zona, El Ancora Territorial y Mercantil por el doble de su valor anterior (34).

En el cuadro 11 exponemos las compras localizadas en el mismo conjunto de notarios de elite que hemos utilizado para la confección del cuadro de ventas. Resulta evidente el desfase entre compras y ventas. Las adquisiciones representan el 15,4% de las ventas y tienden a concentrarse en un reducido número de nobles: el 26% adquieren el 48% de los inmuebles. Del ritmo de las compras destacan dos hechos: es en la década 1870-79 donde se acumulan un mayor número de compras con un valor más elevado, que es preciso poner en relación con el final de las políticas de saneamiento patrimonial. Por otra parte, abundan las compras en el paseo de Recoletos o en el barrio de Salamanca dentro de esa emigración hacia el ensanche antes comentada.

#### CUADRO 11

##### **APROXIMACION A LAS COMPRAS DE INMUEBLES EN MADRID POR LA NOBLEZA TITULADA**

Fechas	N.º de fincas	Valor
1840-1849	8	1 589 478 reales
1850-1859	11	4 301.892 reales
1860-1869	6	7.709.725 reales
1870-1879	18	20 292.130 reales
	43	33 893.226 reales

Principales compradores	Valor
Duquesa de Medinaceli	6.134.436 (ensanche)
Marqués de Villamejor	2.613.938 (parte en el ensanche)
Duquesa de Uceda	2.020.000 (ensanche)
Baronesa de Layoyosa	1.789.817 (casco urbano)
Marquesa de Maqueda	1.273.028 (ensanche)
Marqués de Malpica	1.250.000 (casco urbano)
Marqués de Valbuena	1.220.000 (casco urbano)

FUENTE: Elaboración propia a partir de escrituras en A.H.P.M.

(34) A.H.P.M., 1864, notario Jacinto Zapatero.

Las licencias de construcción para obras mayores y edificaciones de nueva plantas otro de los indicadores de las realizaciones de la nobleza titulada en el casco urbano. Entre 1856 y 1866 se expidieron un total de 926 licencias, de las que sólo 29 correspondieron a nobles (35).

#### 4. La consolidación de los patrimonios burgueses

Sobre la base de un muestreo que abarca ochenta testamentarias por encima del millón de reales, entre 1855 y 1860, y con la apoyatura de inventarios anteriores y posteriores, podemos aproximarnos a la estructura y composición de las fortunas de la elite burguesa.

Son patrimonios en formación a lo largo de la primera mitad del siglo XIX que no se consolidan necesariamente en la desamortización de Mendizábal pero que sí se sustentan en las transformaciones jurídicas de la propiedad durante los años treinta y la consiguiente potenciación de los mercados inmobiliarios rurales y urbanos. En contraste con el estancamiento generalizado de los patrimonios nobiliarios las fortunas burguesas presentan un crecimiento continuado, salvando sin mayores dificultades los envites de las crisis económicas *modernas*. En este contexto, las quiebras burguesas célebres como las de Salamanca o Mollinedo no dejan de ser meras excepciones que confirman una tónica ascendente ampliamente documentada en los inventarios de la muestra. Tal es el caso del banquero Pérez Seoane, uno de los primeros banqueros ennoblecidos por Isabel II, cuya fortuna pasa de 400.000 reales a 21 millones en un periodo de veinte años. El rentista Ignacio Pérez de Soto que había aportado a su matrimonio en 1819 un capital de 1.776.665 reales, dejó a su muerte 11 millones de reales. El mismo ritmo siguen las fortunas de los banqueros Norzagaray y José Ortiz de Zárate, del mayorista de tejidos Ambrosio de Eguilaz, del agente de cambios Víctor Tomás del Muro o del fabricante textil Ignacio Sebastián y Rica. Todos ellos burgueses de nuevo cuño cuya expansión es constante.

De todas maneras es preciso evitar simplificaciones y considerar a los grupos burgueses madrileños como un producto nuevo que surge a partir de los años treinta sin bases de sustentación anterior-

(35) Libros inventarios del Archivo de Villa de Madrid. Sección Secretaría.



res. Es desde entonces cuando se consolidan, pero sus raíces concretas deben buscarse en la concentración de funciones mercantiles en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII, estimulada por la onda alcista de ese período. Así se va conformando una elite comerciante, continuamente alimentada desde la periferia, que encuentra su máximo exponente en la sociedad de los Cinco Gremios Mayores. Elite comerciante cuya reproducción económica está apuntalada en el abastecimiento de Madrid, en su actividad como intermediaria o partícipe activa en la comercialización de la lana y en el comercio con América, y en prácticas prefinancieras centradas en los déficits del Estado y de la nobleza titulada. Sus integrantes proceden mayoritariamente de la fachada cantábrica: es la irrupción del hidalgo aburguesado vasco, santanderino o asturiano que llega a Madrid en busca de fortuna o como copropietario o comisionado de las casas de comercio instaladas en los puertos del Cantábrico, asegurando la relación de Madrid con el mercado interior y su proyección hacia el exterior. La lista de hidalgos con casa de comercio abierta en Madrid es muy extensa:

Andrés Caballero Moral	Mateo de Norzagaray
Andrés Caballero del Mazo	Francisco del Mazo
Lorenzo Abad Martínez	Bernardo del Mazo
José Fagoaga Dutari	Cirilo Arratia Villachica
Antonio Velasco Chávarri	Francisco Antonio Villachica
José Antonio Velasco Chávari	Joaquín Villachica
Manuel Velasco Chávarri	José Villachica
Domingo Ibarrola	Alejandro José Amírola
Juan Ignacio Iribarren	Mateo de Chávarri Layseca
Juan Luis Iribarren	Domingo Chávarri Layseca
Domingo del Valle	Manuel de Trasviña
Juan Sixto García de la Prada	Leonardo de Trasviña
Manuel Sixto García de la Prada	Francisco Antonio de Bringas
	Lorenzo de Iruegas Aldama

Sin embargo, el protagonismo económico a mediados de siglo no corresponderá a los herederos directos de los comerciantes hidalgos de finales del XVIII y principios del XIX, sino a la otra capa burguesa, a la que nos referíamos en un principio, estrechamente relacionada con los nuevos centros de poder, con el mundo de las profesiones liberales y con el capital extranjero y sus métodos de ges-



ción. Los sucesores de los comerciantes hidalgos tienden a deslizar-se a lo largo del siglo XIX hacia el *rentismo*, perdiendo el dinamismo mercantil de sus ascendientes. La localización y análisis de varios inventarios de las familias Caballero y García de la Prada apuntan hacia dos hechos siempre repetidos: estabilidad cuantitativa de los patrimonios y abandono de las actividades mercantiles. En cambio los resultados de la cúpula burguesa madrileña en la frontera con la restauración alfonsina señalan una expansión desmesurada a partir de orígenes modestos: Juan Manuel de Manzanedo evoluciona desde el papel de simple aventurero que se traslada a Cuba en busca de fortuna en 1832 a detentar el patrimonio más importante en 1880, actuando como introductor de capitales urbanos de naturaleza esclavista en los negocios madrileños; Fernando Fernández Casariego, pequeño comerciante en 1835, posee una fortuna de 100 millones de reales en 1870, tan saneada que le permite, sólo a base de recursos propios, adquirir 25 millones de reales en fincas rústicas al duque de Osuna entre 1868 y 1873; Francisco de las Rivas se eleva desde la modesta posición de comerciante textil al por menor a gestionar un patrimonio de 100 millones de reales, en los años setenta, que abarca desde extensas propiedades en la zona de Valdepeñas y la comercialización del vino de la región, hasta la participación en la siderurgia vasca; José Finat es un compendio de todo lo anterior: artesano de *tejidos elásticos* en 1835, banquero en 1870. Otro tanto cabría decir de Angel Juan Alvarez, la familia Anduaga o Antonio Murga.

Si los patrimonios nobiliarios reposan en el predominio de los bienes rústicos, las fortunas burguesas presentan un espectro más diversificado (ver cuadro 12) con su base de sustentación en rentas de naturaleza urbana. En los inventarios de 1855-60 las fincas rústicas representan el 10,5% del total patrimonial que contrasta con el 70% correspondiente a las fortunas nobiliarias. El acceso de la burguesía madrileña a la propiedad rural se articula en un lento proceso iniciado a principios de siglo con las primeras transferencias de la nobleza, la compra de bienes en la desamortización de Godoy y el traslado a Madrid de propietarios rurales, para culminar en las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz y en la crisis de la nobleza titulada. No obstante, a la altura de 1860, teniendo en cuenta que los inventarios de la muestra corresponden a individuos fallecidos entre 1855 y 1859, todavía los efectos de la desamortización de Madoz, que representa el mayor volumen de trasvase de fincas, no quedan suficientemente recogidos. En total el 50% de los inven-



## CUADRO 12

**ESTRUCTURA DE LAS FORTUNAS BURGUESAS (1855-186)**

1) Metálico .....	5,8 %
2) Mobiliario alhajas efectos de casa .....	3,6 %
3) Fincas urbanas en Madrid .....	34,4 %
4) Fincas rústicas .....	10,5 %
5) Fincas urbanas fuera de Madrid .....	1,9 %
6) Valores y participaciones en empresas extranjeras .....	2,9 %
7) Valores bursátiles y participación en empresas .....	21,9 %
8) Créditos a favor .....	17,2 %
9) Ganado y frutos .....	0,6 %
10) Géneros de comercio .....	1,10%

FUENTE: Elaboración propia a partir de inventarios de fortuna en A.H.P.M. y Cayuela Fernández. José Gregorio: Encuesta sobre las fortunas de la elite madrileña en 1860. Memoria de Licenciatura inédita. Departamento de Historia contemporánea. 1985.

tarios declaran bienes rústicos; pero conforme se incrementa el monto de las fortunas disminuye el porcentaje relativo a este tipo de bienes que alcanza el 3,5% para las fortunas por encima de los 8 millones de reales. En cambio, veinte años después la participación de las fincas rústicas en las fortunas de la elite burguesa se hará más visible, demostrando la importancia de la desamortización de Madoz en la consolidación patrimonial de la burguesía madrileña. El gran burgués de la Restauración ya es un terrateniente, al mismo tiempo que se acentúa la concentración de rentas agrarias en Madrid.

Aunque predomine la gestión indirecta y el entramado de las rentas a base de relaciones contraactuales a corto y medio plazo, resultaría excesivamente simplista definirlos como propietarios absentistas sin más matizaciones. Existe un control racional en la comercialización del producto agrario procedente de las rentas extraídas y de un marco más amplio que subordina a pequeños propietarios. En los inventarios cuando se explicitan las mejoras patrimoniales realizadas, con el fin de determinar los gananciales habidos durante el matrimonio, aparece un cuadro inversor, sobre todo dirigido a rotaciones e infraestructura destinada al almacenaje de granos y caldos, que responde a dos hechos: las tierras que adquiere la burguesía madrileña, haciendo la salvedad de los trasvases de origen nobiliario o de los antiguos propietarios rurales emigrados a Ma-



drid, están infrautilizadas o son eriales; por otro lado, los propietarios asimilan fácilmente los impulsos que reciben del mercado y actúan en consecuencia de los cambios de la demanda. Además la localización geográfica de los bienes rústicos sirve de elemento indicador de una relación más estrecha con la tierra. Tal localización así se distribuye en los inventarios de 1860:

Provincia de Madrid .....	3.102.184 reales (26,4%)
Provincia de Castellón .....	1.846.889 reales
Provincia de Cáceres .....	1.642.880 reales
Provincia de C. Real .....	941.913 reales
Provincia de Palencia .....	920.083 reales
Provincia de Jaén .....	825.562 reales
Provincia de Guadalajara .....	780.048 reales
Provincia de Córdoba .....	746.650 reales
Provincia de Navarra .....	450.000 reales
Provincia de Asturias .....	162.713 reales
Provincia de Alava .....	168.648 reales
Provincia de Salamanca .....	43.927 reales

La comparación de esta distribución con la procedencia geográfica de la inmigración que recibe Madrid, con los títulos de compra y con el lugar de nacimiento del testador permite si no obtener conclusiones rotundas, al menos sugerir una tendencia: existe cierta correspondencia entre la localización geográfica de las propiedades, el lugar de nacimiento del difunto y la posesión de fincas urbanas fuera de Madrid que denotan unos lazos más sólidos entre el propietario y su lugar de origen. Por otra parte, la compra de fincas en la misma provincia de Madrid posibilitan todo un conjunto de transformaciones cuyo motor es Madrid capital. En resumen, la relación burguesía madrileña-propiedad agraria se resuelve en un marco complejo en el que se asocian concentración de rentas en Madrid, transferencias de recursos fuera de la capital y estímulos al crecimiento procedentes del mercado madrileño.

Las fincas urbanas sitas en Madrid forman el capítulo cuantitativamente más importante de los patrimonios burgueses. Los inventarios de la muestra recogen una media de 3,5 inmuebles por propietario equivalentes al 35% de la suma total de las fortunas y unas rentas brutas anuales de 2,5 millones de reales. Conforme se incrementa el valor global de los patrimonios disminuye el porcentaje de propiedad urbana a la par que aumenta el precio medio de los



edificios: 27,5% en las fortunas superiores a 8 millones de reales y 780.000 reales la valoración media por inmueble; 54% para el escalón comprendido entre los 3 y 8 millones y 660.000 reales cada finca; 46% en los patrimonios entre 1 y 3 millones y 360.000 reales de media por edificio. El 73% de los testadores poseen bienes urbanos en Madrid. Y es que la propiedad urbana —además del prestigio que lleva consigo el ser propietario ante unos valores que identifican ascenso social con propiedad inmueble rústica o urbana— se transforma en la clásica inversión-refugio, un activo seguro, de realización inmediata llegado el caso, que abre un doble cauce de posibilidades: o bien la propia evolución de los precios del suelo que permite aprovechar la continuada onda alcista para la obtención de sendas plusvalías en las ventas, o bien el logro de una renta anual, con la explotación de los inmuebles, en un contexto de incremento de los alquileres a partir de la ley de inquilinatos de 1842.

Por término medio un inmueble a mediados de siglo proporciona una renta neta fluctuante entre el 5 y 6% de su valor —aunque se detectan algunos casos del 8 y hasta del 10%— que iguala el coste medio del dinero en el mercado de préstamos y sobrepasa a la renta de la tierra —4 a 5%— y al interés de la deuda pública en cualquiera de sus variantes. Por otra parte, existe una ausencia de *riesgo social* en este tipo de inversión que la hace todavía más atractiva. La compra de bienes rústicos lleva aparejada la lucha de clases, el hambre de tierras y el cuestionamiento de la propiedad por parte del campesinado; en cambio el tema de los inquilinatos no entra a formar parte de la conflictividad social madrileña hasta finales de siglo como una reivindicación secundaria, que además afecta a caseros procedentes de la pequeña burguesía que son los predominantes en los barrios populares.

Todo ello acelera la canalización de capitales hacia la compra de inmuebles, incluso el desvío de dinero de inversiones productivas a este sector, impulsando la figura del rentista urbano como sinónimo de burgués. A este respecto el análisis de los títulos de propiedad añaden un nuevo dato: el propietario tiende a conservar el inmueble comprado a lo largo de su vida, determinando una dinámica poco elástica del mercado inmobiliario madrileño. Bien podría hablarse de una nueva forma de vinculación de la propiedad favorecida por la lenta rotación del capital que este tipo de adquisición conlleva y que de hecho inmoviliza recursos: si admitimos una renta media del 6% anual serán precisos más de dieciséis años para amortizar la inversión. En resumen, la compra de fincas urbanas



en Madrid perfila una estrategia inversora dirigida más a la obtención de rentas y a la consolidación física de los patrimonios que a la consecución de plusvalías, en un mercado atomizado, estimulado por iniciativas individuales y no de empresas inmobiliarias. El análisis de las licencias municipales de construcción corrobora esta compartimentación: el auge constructor entre 1840 y 1866 que remozó el viejo casco urbano madrileño se resolvió en un marco fragmentado por el número de licencias. Será en la década de los sesenta cuando surjan las primeras estrategias inmobiliarias a gran escala —Salamanca en el ensanche, La Peninsular en el interior del casco urbano—, frustradas por la crisis de 1866. Ello no es óbice para que la industria de la construcción se convierta en uno de los motores de la economía madrileña a partir de la desamortización de Mendizábal, cuya capacidad multiplicadora se proyectó hacia el exterior.

### CUADRO 13

#### **CARTERA DE VALORES EN LOS INVENTARIOS BURGUESES**

1) Deuda pública .....	61.6%
2) Acciones y participaciones industriales .....	13.7%
3) Acciones y obligaciones de ferrocarriles .....	10.9%
4) Acciones del Banco de España .....	7.4%
5) Participación en empresas comerciales .....	1.8%
6) Acciones bancarias y de seguros .....	1.7%
7) Acciones mineras .....	1.1%
8) Acciones obras públicas .....	1.4%

FUENTE: IDEM.

El segundo capítulo en importancia de los patrimonios burgueses son los valores bursátiles y la participación en empresas (ver cuadro 13): en conjunto ocupan el 22% de las fortunas. Destaca la deuda pública que absorbe el 61,6% de la totalidad de los valores desvelando la doble faceta del déficit estatal: si por un lado inutiliza capitales susceptibles de ser encaminados directamente a inversiones productivas —existe el argumento contrario basado en el andamiaje de las subvenciones ferroviarias—, por otro, se transforma en uno de los instrumentos esenciales de reproducción económica de la elite burguesa, a través de una estrategia que supera las meras prácticas rentísticas. En la especulación con deuda pública se busca más la realización de beneficios que la propia renta —siempre



en cuestión, dados los estrangulamientos en el pago de los intereses—, bien a partir del juego bursátil o, en el caso de los grandes tenedores, negociando con el Estado niveles de amortización convenientes. Los inventarios de fortuna muestran esta tendencia: mientras que los títulos del 3% interior, en su doble versión consolidado y diferido, se renuevan con suma facilidad, las acciones del Banco de España —posiblemente el valor más firme y desde luego el más demandado— se conserva a largo plazo, prácticamente se atesora.

Conforme aumenta el valor de las fortunas la participación en empresas sustituye al simple acopio de rentas bursátiles: las acciones ferroviarias, industriales o de obras públicas se concentran en el 10% de los inventarios consultados. La estructura de la cartera de valores del banquero Pérez Seoane resume una actividad diversificada que en substancia se repite en el resto de los banqueros:

Acciones de la Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz . . . . .	2.446.000 reales
Acciones del Canal de Urgel . . . . .	152.492 reales
Acciones ferrocarril Barcelona-Zaragoza . . . . .	1.040.000 reales
Acciones ferrocarril Alar-Santander . . . . .	1.106.000 reales
Acciones dudosa realización . . . . .	309.452 reales
Participación en la banca parisina Luis de Cuadra . . . . .	2.850.000 reales

La testamentaria de Pérez Seoane entronca con los sectores punta de su época y desvela un pasado financiador de actividades empresariales que se remonta en los años cuarenta, ejemplificado en el apartado «acciones de dudosa realización». Igualmente llama la atención un hecho posteriormente repetido en otros banqueros y comerciantes madrileños, como ya lo hemos visto presente en la nobleza titulada: la exportación de capitales hacia las Bolsas de París y Londres. Siempre se ha planteado la relación entre los centros del poder económico en Madrid y el capital extranjero desde una lógica receptora de financiación, pero los inventarios de las principales fortunas madrileñas desde 1840 a 1885 muestran también la situación contraria: una dinámica exportadora gestionada por las casas de banca española radicadas en París y Londres, Luis de la Cuadra, Aguirrebengoa o Aguirre Solarte, cabe suponer que una parte del dinero extranjero que alimenta al capitalismo español de hecho es capital nacional previamente exportado.



Por último conviene analizar el capítulo de «créditos» a favor para completar el marco de relaciones que ligan a la burguesía madrileña con el mercado nacional. Los créditos ocupa el 7% del valor total de las fortunas y se refieren a tres actividades diferentes: crédito hipotecario, depósitos en poder de comisionados y deudas entre comerciantes. Aunque los datos sobre la procedencia geográfica de los deudores apenas consten, apoyándonos en otras clases de escrituras podemos plantear algunas hipótesis. El crédito hipotecario se resuelve a nivel local, agilizado por la liberalización de las tasas de interés en 1856 y en estrecha conexión con actividades inmobiliarias. En cambio los otros dos tipos de deudas ya señalan un conjunto de relaciones más amplio que se extiende a lo largo del mercado nacional con un eje central Santander, País Vasco-Madrid-Cádiz. La estrategia comercial del textil catalán o de los ferreteros vascos pasa necesariamente por Madrid como base de expansión hacia la meseta sur y Andalucía (36).

## Conclusión

Los patrimonios burgueses todavía se encuentran en proceso de consolidación a la altura de 1855-60. Basta una aproximación cuantitativa para esclarecerlo. Mientras un patrimonio noble de tipo medio fluctúa entre los 20 y 30 millones de reales y las grandes casas nobiliarias superan los 100 millones, las fortunas burguesas son mucho más reducidas. Salvo el caso del banquero Salamanca cuya fortuna en esas fechas posiblemente rondara los 150 millones de reales —en 1868 a la muerte de la mujer se inventaría 219 millones (37)— los patrimonios de la gran burguesía se sitúan al mismo nivel que los del noble medio. Es decir, a mediados de siglo todavía la mayor parte del producto social continúa en manos nobiliarias, lo que contrasta con la fragmentación de la riqueza en el interior de los secto-

(36) Una tendencia reforzada en años posteriores al socaire del ferrocarril. En 1877 el balance de la sociedad «Santos e hijo» dedicada a la «compra y venta al por mayor y menor de géneros de ferretería, cobres, hierro, plomo, latones, estaños y demás» presenta deudores por mercaderías en Madrid, Talavera, Naval Moral, Guadalajara, Brihuega, Mondéjar, Hellín, Alcázar de San Juan, Puente del Arzobispo, Villena, Santa Cruz de la Zarza, Monóvar, Valdepeñas, Ubeda, Villarrobledo, Yepes, Sonseca y Ciudad Real, mientras que el pasivo por compra de géneros se acumula en Guipúzcoa. Seguramente el balance de la delegación en Madrid en la España Industrial de Barcelona no diferiría mucho del esquema anterior. Igualmente las cuentas corrientes acreedoras que aparecen en los inventarios de banqueros y comerciantes abundan en el mismo sentido. A.H.P.M. 33.753.



res burgueses. En cambio la situación en la década de los setenta variará substancialmente: ya serán los patrimonios de origen burgués los primeros en el escalafón de las fortunas, a pesar de la crisis de 1866, cuyos posibles efectos negativos quedan sobradamente compensados por la desamortización de Madoz y el consiguiente aparamiento de tierras en condiciones muy ventajosas y por la propia naturaleza de los patrimonios que al diversificar sus raíces en distintos sectores del modelo de acumulación los hace más resistentes, facilitando la proyección multiplicadora. Las fortunas de Manzanedo, Casariego, de las Rivas... son sobrepasadas únicamente por el duque de Medinaceli e igualan o superan al patrimonio del duque de Alba o del duque de Fernán Núñez.

Esta reordenación de las fortunas y, por tanto, del reparto del producto social, deja el terreno perfectamente abonado para el ensamblaje de la elite de poder en la época de la Restauración, coadyuvando a la estabilidad del sistema de dominación. Superada la crisis nobiliaria y culminado el ascenso social y patrimonial burgués, los últimos veinte años del siglo XIX son testigos de la convergencia, que no simple cooptación nobiliaria, de las diferentes fracciones que componen la elite madrileña: confluencia de intereses y de patrimonios y amortiguación de las tensiones. Se trata de la constitución de un bloque social compacto en un marco complejo de entronques endogámicos que da como resultado la consolidación y expansión patrimonial como base para el ejercicio del poder.

Desde el lado burgués la consolidación patrimonial atraviesa varias etapas: dominio incontestado de las nuevas vías de acumulación abiertas en el siglo XIX por el desarrollo capitalista; entronques endogámicos en el interior de los mismos, grupos socioprofesionales o familiares, a partir de una política matrimonial cerrada que fusiona fortunas, prestigio y poder, corroborando la importancia de los lazos del parentesco en los procesos de formación de elites de poder; acceso a los círculos nobiliarios para la cúspide burguesa que culmina con la obtención de títulos de nobleza.

Desde el lado de la nobleza de cuna el proceso pasa por las etapas analizadas, que evolucionan desde el bloqueo patrimonial en la crisis del Antiguo Régimen hasta la potenciación de sus bases agrarias de acumulación en la frontera con la restauración alfonsina, con su núcleo central en las transformaciones jurídicas de la propiedad de los años treinta y en su confirmación como *propietaria perfecta* por la solución dada a la cuestión del señorío jurisdiccio-



nal en perjuicio del campesinado. La salida liberal-burguesa constituye, por tanto, la espina dorsal reactivadora de las fortunas nobiliarias que permite limpiar los encenagados canales de acumulación, a través de las políticas de saneamiento con el objetivo de adecuar a largo plazo la base patrimonial a las expectativas abiertas por el nuevo modelo de acumulación. Esta operación a largo plazo provoca el repliegue nobiliario hacia sus bases agrarias con el fin de *maximizar* las rentas, aun a costa de la transferencia masiva de propiedades a manos burguesas, que al fin y a la postre volverá a recuperar cuando se fusione con ella. Este repliegue de la nobleza de cuna explica su ausencia de los sectores punta del desarrollo capitalista a mediados de siglo, más por la dinámica de los procesos de saneamiento que por la perduración de unos componentes mentales anacrónicos que, sin duda subsisten, pero no son determinantes. Los criterios utilizados por las administraciones centrales nobiliarias en la gestión del patrimonio agrario lo confirma. En puridad el noble de viejo cuño no se transformó en empresario agrario, pero sí en excelente empresario de rentas agrarias, con la consiguiente reproducción de las estructuras de propiedad de la tierra, y de los instrumentos de extracción del plusproducto campesino.

Sobre estas bases operan los mecanismos de integración de la elite de poder en la época de la Restauración. A mediados de siglo resultaba excepcional el entronque entre familias burguesas y el vértice nobiliario. Esta articulación se realiza gradualmente desde los años setenta y llega a su punto álgido, una vez resuelto el saneamiento patrimonial de la nobleza, en años posteriores. A este respecto las políticas matrimoniales son la infraestructura que acentúa la concentración de fortunas y mezcla actitudes y comportamientos, es decir la dialéctica ennoblecimiento-aburguesamiento que reforma la escala de valores. Todo está preparado para que esa elite de poder integrada impulse el modelo de acumulación durante el primer tercio del siglo XX a partir de plataformas más sólidas.



## Bibliografía

- ARTOLA, MIGUEL: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, 1978.
- BERNAL, A. M.: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, 1979.
- BAHAMONDE, A. y TORO, J.: *Burgos, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, 1978.
- CAYUELA, J.: *Encuesta sobre las fortunas de la elite madrileña en 1860*. Madrid, 1985. Memoria de Licenciatura Universidad Complutense.
- CLAVERO, B.: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid, 1965.
- CLAVERO, RUIZ TORRES, HERNÁNDEZ MONTALBÁN: *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, 1979.
- GIMÉNEZ HERRERO, B.: *La nobleza madrileña en el reinado de Alfonso XII*. Memoria de Licenciatura, inédita. Universidad Complutense, 1986.
- JOVER ZAMORA, J. M.: Situación social y poder político en la España de Isabel II» en *Política, Diplomacia y Humanismo Popular*. Madrid, 1976.
- MAS HERNANDEZ, R.: *El barrio de Salamanca, Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el ensanche de Madrid*. Madrid, 1982.
- MATA, R.: «La quiebra de la Casa de Osuna» en *Moneda y Crédito*, n.º 176, 1986.
- MOXO, S. DE: *La disolución del régimen señorial en España*. Madrid, 1965.
- OTERO CARVAJAL, L. E.: «El proceso de formación de la nueva elite de poder local en la provincia de Madrid. 1836-1874» en este volumen.
- RUIZ PALOMEQUE, M.<sup>a</sup> E.: *Ordenación y transformaciones urbanas en el casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*. Madrid, 1976.
- RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española. 1560-1850*. Madrid, 1985.
- TORRENTE FORTUÑO, J. A.: *Salamanca, bolsista romántico*. Madrid, 1969.
- VV.AA.: *Crisis del Antiguo Régimen e Industrialización en la España del siglo XIX. VII Coloquio de Pav*. Madrid, 1977.
- VV.AA. *Historia agraria de la España Contemporánea. Tomo I. Cambio social y nuevas formas de propiedad, 1800-1850*. Barcelona, 1985.







PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Luis Enrique  
Otero Carvajal**

Luis Enrique Otero  
Carvajal

# El proceso de formación de la nueva elite de poder local en la provincia de Madrid. 1836-1874.

Licenciado en Historia Contemporánea y Moderna.  
Colaborador de los Departamentos de Historia  
Contemporánea y de Teoría Sociológica de la Universidad  
Complutense



El proceso histórico de transición del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa se resuelve en nuestro país en un largo período de tiempo, cuyos orígenes se sitúan en la crisis del régimen señorial, fruto de la *crisis estructural* del modelo de acumulación dominante (1), incapaz de garantizar la reproducción económica y social de la formación española de principios del XIX. Crisis que encuentra su punto de inflexión en la quiebra de la monarquía absoluta, entre 1834 y 1837, con la instauración del régimen político liberal burgués. Los cambios en el orden político y jurídico que dicha coyuntura inaugura van a permitir el desarrollo y consolidación del nuevo modelo de acumulación y las nuevas relaciones sociales características de la sociedad burguesa en nuestro país abriendo las puertas a un largo proceso de profundas transformaciones estructurales que terminarán por convertir en hegemónicas la estructura y las relaciones sociales propias de la sociedad burguesa. El proceso histórico concreto en el que se desarrolla la formación de la sociedad burguesa, la forma en que se resuelven las contradicciones y conflictos propios del desmoronamiento de una sociedad en crisis y su sustitución por un nuevo sistema social marcarán profundamente la nueva sociedad emergente. En este sentido, no es posible comprender en toda su profundidad la sociedad clasista estructurada, característica de la sociedad capitalista, sin tener presente la forma, esto es el proceso histórico, en que ésta surgió.

Uno de los aspectos fundamentales a la hora de comprender dicho proceso histórico consiste en analizar la formación histórica de la clase dominante que ejercerá la hegemonía, en el sentido gramsciano del término, en la nueva sociedad. Su gestación, la manera en que son resueltas las contradicciones internas entre las diferentes fracciones integrantes de la misma, y su definitiva estructuración en *bloque de poder hegemónico*, constituye un elemento clave para explicar lo sucedido en el período comprendido entre la instauración del régimen isabelino y la Restauración borbónica. En esta dirección el trabajo de Angel Bahamonde es ampliamente clarificador de dicho proceso histórico en el seno de la elite madrileña (2).

La formación de la clase dominante de la nueva sociedad bur-

(1) El concepto de crisis estructural es utilizado en el mismo sentido que el empleado en el artículo de Angel Bahamonde y Luis Enrique Otero Carvajal «Un mundo en crisis» correspondiente al volumen 34 de la Historia Universal del siglo XX publicado por Historia 16, pp. 7-38.

(2) Angel Bahamonde Magro: «La reproducción económica de la elite madrileña: crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa. 1840-1880», en el presente volumen. Por otra parte, su investigación sobre las fortunas madrileñas en el período isabelino, en avanza-



guesa no se circunscribe exclusivamente a la grandes fortunas o a los grandes núcleos urbanos, centros del poder político y económico. Por el contrario, las nuevas relaciones sociales y los cambios económicos, políticos y jurídicos que afectaron al conjunto de la estructura social, ejercieron una profunda influencia en la sociedad rural decimonónica.

Madrid es algo más que la capital del Estado, la provincia tradicionalmente ha sido olvidada, oscurecida por el brillo de la capital. El estudio del proceso de formación de la elite de poder en la provincia de Madrid, excluida la capital, nos revela como los cambios estructurales, en las relaciones sociales y en el modelo productivo que se producen en el ámbito estatal, atraviesan el conjunto de la estructura social modificándola profundamente. En las páginas que siguen vamos a analizar como surge y se consolida una *nueva elite de poder* en la provincia de Madrid al calor del proceso desamortizador, la abolición del régimen señorial y la instauración del nuevo régimen de representación política, fruto de la instauración del régimen político liberal burgués, hechos éstos que transformaron radicalmente las relaciones sociales y las formas de dominación política y social en el campo madrileño, informándonos de la profundidad y magnitud del proceso de cambio que significó el nacimiento de la sociedad burguesa en nuestro país.

Para ello hemos escogido ocho municipios de la provincia de Madrid: Alcalá de Henares, Arganda, Chinchón, Daganzo, Fuentidueña del Tajo, Meco, Parla y Torres de la Alameda que creemos suficientemente representativos del proceso de formación de la elite de poder en la provincia; las similitudes de los procesos en cada uno de los municipios y el avanzado estado de una investigación sobre la desamortización de Madoz en la provincia de Madrid que estamos realizando nos hacen pensar que las páginas que a continuación siguen no hacen sino mostrar un proceso que en sus líneas generales fue común al conjunto de la provincia.

Para realizar el presente estudio hemos recurrido a las siguientes fuentes documentales: los Boletines Oficiales de Bienes de Ventas Nacionales (BOBVN); las listas de electores aparecidas en el Boletín Oficial de Madrid, correspondientes a las elecciones censitarias de 1837, 1843 y 1865; los libros de amillaramientos de 1857 en Al-

do estado de realización, a partir de la documentación existente en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid va a constituir un hito que el conocimiento de la formación histórica de la clase dominante madrileña durante el siglo XIX, del que el estudio arriba reseñado no es sino su primer avance.



calá de Henares y 1862 en Daganzo; y los libros de Actas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Además han sido utilizados exhaustivamente los datos que sobre la desamortización de Mendizábal ofrece F. Simón Segura en su obra: *Contribución al estudio de la desamortización en España: La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. La obra de J. Gómez Mendoza sobre la Campiña del Bajo Henares: *Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, así como las Memorias de Licenciatura de M. Cuevas de la Cruz y L. E. Otero Carvajal sobre la desamortización de Madoz en la provincia de Madrid (3).

Durante las primeras décadas del siglo XIX encontramos unas elites de poder local en la provincia de Madrid constreñidas por las relaciones sociales y el modelo de acumulación procedentes del Antiguo Régimen, todavía hegemónico en el agro madrileño. La vinculación de la tierra, la importancia y extensión de las propiedades de la Iglesia y de los Propios y Comunes en la provincia van a actuar con una remora importante en el despegue del proceso de formación y consolidación de las elites locales que, a la altura de los años setenta del pasado siglo, van a ejercer el dominio económico, político y social en la provincia. Dos serán los principales elementos estructuradores de la elite de poder en el agro madrileño en el período comprendido entre 1837 y 1874: el proceso desamortizador y la nueva estructuración del poder municipal fruto de la «revolución» jurídica y política inaugurada en 1834 con la quiebra de la monarquía absoluta. Criterios, por tanto, económicos y políticos, pero también de prestigio social, que interactuando permitirán a los campesinos acomodados consolidar y acrecentar sus pa-

(3) J. Gómez Mendoza: *Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*. Alianza Editorial, Madrid, 1977. F. Simón Segura: *Contribución al estudio de la desamortización en España: La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1969. Los *Boletines Oficiales de Ventas de Bienes Nacionales* corresponden a los años 1860-1867. La serie completa se encuentra en la sección de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional. Dicha serie está siendo utilizada para el estudio sobre la Desamortización de Madoz en la provincia de Madrid, entre 1855 y 1872, los datos que aparecen en los Apéndices han sido extraídos por el caso de Mendizábal de Simón Segura: op. cit.; y para Madoz de dicho trabajo de investigación. Los *Libros de Amillaramientos de Alcalá de Henares* correspondientes al año 1857, se encuentran en el Archivo Histórico de Alcalá; el *Libro de Amillaramientos de Daganzo* correspondiente al año 1862, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Delegación de Hacienda, libro 444. Los *Libros de Actas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares* del siglo XIX, se encuentran en el Archivo Histórico de Alcalá de Henares. Los *Boletines Oficiales de Madrid* (B.O.M.) de 15 de noviembre de 1837, n.º 760; abril de 1843 y los *Boletines Oficiales de la Provincia de Madrid* (B.O.P.M.) de septiembre-diciembre de 1865 han sido consultados en la Biblioteca Nacional, sección de publicaciones periódicas.



trmonios, mientras que profesionales liberales (abogados, notarios, etc.) y cargos políticos y administrativos (concejales, administradores, cargos administrativos, etc.) ascienden en la escala social, hecho que será aprovechado para mejorar su condición económica, por su participación activa en la compra de bienes desamortizados. Al final ambos sectores entroncarán entre ellos y con aquellas familias locales de posición y fortuna ya consolidada en épocas anteriores, conformando una elite de poder local fuertemente estructurada que mantendrá la hegemonía económica, política y social en sus respectivas localidades hasta bien entrado el siglo xx.

Las razones del «raquitismo» de la elite de poder local a principios del siglo xix se explican además de por las dificultades para la expansión de los patrimonios de las *clases propietarias locales* (4), debidas a la vinculación de la tierra y la permanencia de ésta fuera de los circuitos del mercado; por el serio obstáculo que suponía la extensión de las propiedades de la Iglesia y, en menor grado, de los Propios y Comunes (5) a la hora de ejercer el poder social y político por parte de los campesinos acomodados locales, al sustraer de su control directo a importantes sectores de las poblaciones locales. De otra parte, esos campesinos acomodados mantenían esta posición de privilegio más por su condición de importantes arrendatarios de las propiedades de la nobleza y la Iglesia, y principales usufructuarios de los bienes comunales, que por poseer la tierra en propiedad; pues, estos años anteriores al inicio del proceso desamortizador del xix, la propiedad de la tierra se concentraba en manos de la Iglesia, la nobleza, la burguesía urbana madrileña y los municipios, acaparando entre los tres entre el 70 y el 80% del total de la superficie municipal, normalmente las mejores tierras;

(4) Cuando hablo de *clases propietarias locales* me estoy refiriendo a aquellos sectores de la sociedad rural que vivían y mantenían lo esencial de sus patrimonios en sus respectivos términos municipales o en sus alrededores, explotando directamente sus propiedades, a la vez que, en muchas ocasiones, eran arrendatarios de considerables extensiones de tierras pertenecientes a propietarios absentistas (nobleza, burguesía urbana, Iglesia) o incluso de los propios bienes municipales. No incluyo, por tanto, dentro de esta categoría a los propietarios absentistas, cuyo principal interés es obtener en muchos casos una renta lo más saneada posible, desentendiéndose de la explotación de sus haciendas, o llevándolas por medio de una persona interpuesta, mayordomos, capataces o administradores desligándose, por tanto, de toda relación cotidiana con la sociedad rural de la que obtienen buena parte de sus ingresos.

(5) Con esto no me estoy refiriendo a la poca importancia de los Propios y Comunes en Madrid, antes al contrario, sino al hecho de que en buena medida los principales beneficiados del uso de dichos bienes comunales solían ser dichos campesinos acomodados junto a los grandes propietarios, sobre todo en lo referente al derecho de uso de los pastos comunales, pues la ganadería solía estar concentrada en pocas manos.



el resto por lo general se encontraba bastante dividido, siendo escasos los campesinos que a principios de siglo superaban las 100 fanegas en propiedad. No nos debe extrañar, pues, que estos campesinos acomodados ocuparan una posición subordinada y dependiente respecto de la Iglesia y los grandes propietarios nobiliarios. Será preciso que se rompa el rígido corsé que suponía la amortización de la tierra en el agro madrileño, que salgan a subasta las propiedades de la Iglesia y de los municipios con la desamortización para que estas clases propietarias de carácter local vean ampliado el número de sus componentes, consoliden e incrementen sus propiedades, enriquezcan sus patrimonios y extiendan así su control económico y social sobre la sociedad rural madrileña, y pueda hablarse de una elite de poder local que ejerza la hegemonía social y política en sus respectivos términos municipales.

Hemos señalado en varias ocasiones la importancia que el proceso desamortizador, desarrollado entre 1837 y 1874 (6), tuvo en la formación de la elite de poder local en la provincia de Madrid. Vamos a detenernos, aunque sea brevemente, en la importancia de su impacto sobre la estructura agraria madrileña, desde el punto de vista del cambio de la titularidad de la propiedad de la tierra en la provincia. En primer lugar es preciso destacar la magnitud de la superficie afectada por las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. El cuadro I nos indica que entre 1836 y 1873 se vendieron cerca de 32.500 fanegas correspondientes a los términos municipales de: Alcalá de Henares, Ajalvir, Camarma del Caño, Camarma de Esteruelas, Daganzo de Arriba, Daganzo de Abajo, Meco, Paracuellos, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz (7). La cantidad conocida por la que fueron rematadas es de 28.488.359 reales, con una revalorización del 225% sobre el precio de tasación inicial; aunque el valor real de lo recaudado fuese sensiblemente menor, al ser admitidos como medio de pago los títulos de la Deuda por su valor nominal (cuando su valor real con Mendizábal oscilaba en torno al 5% de su valor nominal, y en el caso de Madoz la

(6) El grueso de las ventas de bienes procedentes de la desamortización de Madoz ha culminado el año 1871, a partir de esta fecha las ventas son residuales aunque la Ley de 1 de mayo de 1855 continúe en vigor hasta la II República.

(7) Para el resto de la provincia de Madrid estos datos pueden considerarse orientativos, pues la superficie subastada, durante la desamortización de Madoz en el resto de los municipios es similar en términos proporcionales a la ventas que en los reseñados se produjo, según hemos podido observar en el estudio que sobre la misma estamos desarrollando para toda la provincia.



**CUADRO I**  
**TOTALES PROCESO DESAMORTIZADOR (1)**

Año	Superficie total subastada		Superficie con valor en remate conocido		Valor total en tasación	Valor en tasación fincas con remate conocido	Valor total conocido en remate
	Número fincas	Fas. cel.	Número fincas	Fas. cel.			
1836-1873 . . . . .	3.832	32.410,0	3.095	25.400,10	15.407.636	12.646.268	28.488.359

(1) Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por J. Gómez Mendoza. pp. 187 y 192.

desvalorización de los títulos de la Deuda alcanzó el 60%), este último hecho tiene un interés relativo para el tema que estamos estudiando; lo que nos interesa es la superficie vendida, que nos muestra la importancia del volumen de tierras que son puestas en circulación, entrando en el mercado, el estudio de sus compradores nos indicará hasta qué punto la desamortización influyó en el proceso de formación de la elite de poder local en la provincia de Madrid.

Es preciso destacar la importancia de la desamortización de Madoz, injustamente olvidada en favor de la desamortización de Mendizábal. En la provincia de Madrid la superficie total vendida entre 1855 y 1871 superó con creces al total de fanegas subastadas entre 1836 y 1844, sirva de ejemplo lo ocurrido en los términos municipales reseñados en el cuadro I, mientras con la desamortización de Mendizábal la superficie vendida alcanzó las 12.488 fanegas, con Madoz alcanzó la cifra de 19.924 fanegas (ver cuadro II y III). Las transformaciones en la titularidad de la propiedad de la tierra no se completó, por tanto, hasta 1871, hecho éste que va a tener gran importancia en la culminación del proceso de conformación de las elites de poder local en la provincia, como veremos en las páginas siguientes.

El análisis de los compradores de bienes nacionales nos va a revelar el impacto real del proceso desamortizador en la consolidación y crecimiento de las clases propietarias locales. Dentro de los compradores podemos distinguir en Madrid a tres grandes grupos:

- Aquellos que residiendo en el término municipal aprovechan la compra de bienes desamortizados para crear, ampliar o consolidar sus patrimonios, concentrando las compras en su localidad de origen o en sus proximidades, convirtiéndose un buen número de ellos en importantes *terratenientes locales* (8), constituyendo a la altura de la década de los años sesenta los principales miembros de las elites de poder local.
- Los miembros de la burguesía urbana y de los negocios madrileña aprovecharán el proceso desamortizador para incrementar considerablemente sus fortunas, a la sombra de la elevada ren-

(8) Al emplear el término de *terrateniente local* me refiero a aquellas personas que poseen más de 500 fanegas en propiedad, en función de la estructura de la propiedad de la tierra en la provincia de Madrid a mediados de siglo XIX, pues no existen en Madrid grandes propiedades que puedan ser equiparadas a los latifundios existentes en Andalucía. A partir de 500 fanegas se puede considerar en Madrid una propiedad en considerables dimensiones por lo que el calificativo de *terrateniente local* no parece exagerado.



**CUADRO II**  
**VENTAS DE BIENES ECLESIASTICOS EN LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL (1)**

Año	Superficie total subastada		Superficie con valor en remate conocido		Valor total en tasación	Valor en tasación fincas con remate conocido	Valor total conocido en remate
	Número fincas	Fas. cel.	Número fincas	Fas. cel.			
1836	176	782,5	167	769,5	170.743	165.213	310.000
1837	911	5.356,5	911	5.356,5	1.717.205	1.717.205	4.594.811
1838	82	344,11	82	344,11	122.852	122.852	491.500
1839	6	814,6	6	814,6	285.075	285.075	649.100
1841	19	52	—	—	10.575	—	—
1842	3	96,4	1	48,4	19.800	9.908	123.100
1843	854	4.493,8	838	4.406,8	2.346.417	2.314.240	4.622.796
1844	169	515,7	169	515,7	447.504	447.504	526.671
Total	2.220	12.455,10	2.174	12.255,10	5.120.171	5.061.997	11.317.978

(1) Alcalá de Henares, Ajalvir, Camarma del Caño y de Esteruelas. Daganzo de Arriba y de Abajo. Meco. Paracuellos. San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz para los que se dispone de documentación exhaustiva.

FUENTE: Josefina Gómez Mendoza. op. cit., p. 187.



**CUADRO III**  
**VENTAS DE BIENES ECLESIASTICOS EN LA DESAMORTIZACION DE MADDOZ (1)**

Año	Superficie total subastada		Superf. con valor en remate conocido		Valor total en tasación		Valor en tasación fincas con remate conocido		Valor total conocido en remate	
	N.º Fincas	Fas. cel.	N.º Fincas	Fas. cel.	Reales	N.º Fincas	Reales	N.º Fincas	Reales	
1855 ..	107	258,11	—	—	58.978	—	—	—	—	
1856 ..	115	618,16	—	—	389.219	—	—	—	—	
1858 ..	31	235,14	3	15,3	122.288	3	4.342	3	13.020	
1859 ..	171	8.095,10	86	3.478,5	2.780.802	86	1.136.215	86	2.226.941	
1860 ..	239	793,11	29	161,2	285.202	29	86.330	29	110.154	
1861 ..	73	1.573,20	71	1.552,1	595.691	71	584.553	71	3.936.796	
1862 ..	108	2.665,1	107	2.662,7	1.213.727	107	1.211.027	107	393.669	
1863 ..	386	1.269,8	288	1.084,7	564.534	288	497.157	288	1.955.995	
1864 ..	10	43,5	4	8,3	23.792	4	6.075	4	22.820	
1865 ..	226	947,13	212	915,9	305.391	212	295.069	212	742.561	
1866 ..	102	530,11	93	481,4	161.105	93	148.892	93	232.720	
1867 ..	9	85,6	8	74	68.337	8	66.762	8	87.860	
1868 ..	18	68,4	4	14,10	149.275	4	8.725	4	11.500	
1869 ..	15	2.345,10	14	2.277,9	3.125.500	14	3.095.500	14	5.459.450	
1870 ..	1	382	1	382	382.000	1	382.000	1	600.500	
1873 ..	1	36,6	1	36,6	61.624	1	61.624	1	66.628	
Total ..	1.612	19.954,2	921	13.145,0	10.787.465	921	7.584.271	921	17.170.381	

(1) Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por J. Gómez Mendoza. pp. 187 y 192.



tabilidad que supone comprar propiedades con unos títulos de la Deuda Pública altamente devaluados aceptados por su valor nominal. Dichas compras serán utilizadas por la burguesía madrileña para colocar importantes sumas, en metálico o en títulos de la Deuda, en tierras en un proceso de reconversión de sus fortunas acelerado después de la crisis de 1865, hecho éste que se vio favorecido por la elevada rentabilidad de la tierra, especialmente en el caso de la provincia de Madrid por la cercanía del gran mercado consumidor de la capital. Sus compras se realizarán a todo lo largo y ancho de la provincia, aunque también aparecen como rematantes en otras provincias. Generalmente las tierras así adquiridas serán arrendadas para su explotación, figurando como sus principales arrendatarios miembros de las clases propietarias locales (9).

- Por último, un núcleo más reducido, pero no menos importante en cuanto al volumen de compras, compuesto por unos cuantos intermediarios y especuladores que comprarán ingentes cantidades de propiedades en el conjunto de la geografía española; en el caso de la desamortización de Madoz, destacan nombres como: José García Biescas y León del Río, en el cuadro IV se recogen las compras que efectuaron sólo en la provincia de Madrid durante el año 1866. Actuarán como intermediarios de otras personas, a la vez que especularán con las propiedades directamente compradas por ellos, buscando el beneficio a corto plazo, la ganancia se producía por partida doble al cobrar en reales la venta y pagar al Estado con títulos de la Deuda desvalorizados.

Un análisis más detallado del primer grupo de compradores de fincas desamortizadas nos revela que dicho núcleo está integrado por: campesinos acomodados de la localidad, pequeños y medianos propietarios e importantes arrendatarios de fincas pertenecientes a la Iglesia y la nobleza, que aprovecharán el proceso desamortizador para ampliar considerablemente sus patrimonios, afianzando así su posición económica y política en sus respectivas localidades, convirtiéndose en importantes terratenientes locales que formarán la médula espinal de la elite de poder en sus municipios entre los años treinta y sesenta del pasado siglo. Junto a ellos aparecen los

(9) Son los casos de Carlos Varcárcel, Raimundo Fernández Cuesta, Francisco Murlanch, Vicente Bertrán de Lis, Benito Arias Valcárcel, Domingo Riloba, entre otros muchos.



## CUADRO IV

**EJEMPLO DE GRANDES COMPRADORES DE BIENES EN LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ (SOLO AÑO 1866):  
INTERMEDIARIOS Y/O ESPECULADORES**

Nombre comprador	Año	Mes	Localidad	Tipo de bien	Cantidad rematada
José García Bescas . . . . .	1866	Enero	Belmonte del Tajo	olivar	543 escudos
	1866	Abril	Arganda Torres Madrid	viña tierras 1 casa	550 escudos 930 escudos 15.387 escudos
		Mayo	Torres Colmenar Oreja	tierras tierras	570 escudos 4.399 escudos
		Junio	Colmenar Arroyo Getafe	1 tierra 1 tierra	212 escudos 55 escudos
			Majadahonda Serranillos	4 tierras 11 tierras	1.219 escudos 3.862 escudos
			El Alamo	5 tierras	1.058 escudos
			Navalcarnero	11 tierras	1.952 escudos
		Julio	Valverde	Heredad	47.204 escudos
			El Alamo	10 tierras	1.500 escudos
			Navalcarnero	1 tierra	105 escudos
		Agosto	Torres	11 tierras	514 escudos
		Septiembre	Torres	28 tierras	2.635 escudos
			S. Sebastián Reyes	3 tierras	233 escudos
			Moraleja	2 tierras	126 escudos
			Campo Real	1 huerto	60 escudos
			Torres	5 tierras	3 066 escudos

## CUADRO IV

EJEMPLO DE GRANDES COMPRADORES DE BIENES EN LA DESAMORTIZACIÓN DE MADAZO (SOLO AÑO 1866):  
INTERMEDIARIOS Y/O ESPECULADORES

Nombre comprador	Año	Mes	Localidad	Tipo de bien	Cantidad rematada
León del Río	1866	Octubre	Torres	9 tierras	851 escudos
			Alcala H.	9 tierras	1.501 escudos
		Mayo	Chapinería	1 tierra	65 escudos
			Colmenar Arroyo	Prado	113 escudos
			Barajas	1 tierra	51 escudos
			Brea	tierras	191 escudos
			Valverde	tierra	906 escudos
		Junio	Serranillos	3 tierras	783 escudos
			El Alamo	22 tierras	2.091 escudos
			Meco	4 tierras	250 escudos
			Valverde	5 tierras	491 escudos
		Agosto	Moraleja	1 tierra	121 escudos
		Septiembre	Daganzo	3 tierras	105 escudos
			Ajalvir	1 tierra	338 escudos
			Daganzuelo	1 tierra	118 escudos
			Moraleja	5 tierras	212 escudos
		Octubre	Moraleja	8 tierras	645 escudos
			Daganzo Arriba	4 tierras	430 escudos
		Noviembre	Buitrago	1 casa	203 escudos

miembros pertenecientes a las profesiones liberales y cargos públicos de cierta importancia en la sociedad rural de la época (notarios, abogados, secretarios de Ayuntamientos, cargos administrativos de nivel medio, etc.) que verán en la desamortización el medio de acceder a la propiedad de la tierra, creando considerables haciendas, que a través de su explotación directa les va a permitir incrementar de manera importante sus patrimonios, abriéndoles las puertas de la elite de poder local. Finalmente, otro grupo más reducido, concentrado en los principales municipios de la provincia, poseedor de patrimonios de cierta consideración en el primer tercio del siglo XIX, que incrementarán significativamente a través de la compra de bienes desamortizados, a la vez que actúan en numerosos casos como intermediarios o agentes de la burguesía urbana y de los negocios madrileña en sus localidades y comarcas adyacentes; este último hecho será aprovechado para introducirse en los círculos de la burguesía urbana madrileña, terminando por trasladarse a la Villa y Corte rompiendo los vínculos con sus localidades de origen. A partir de este momento deben dejar de ser considerados miembros de la elite de poder local, al haber trasladado su lugar de residencia a la capital, y no participar en el ejercicio cotidiano del Poder en la localidad a partir de este momento. Un ejemplo paradigmático de este último grupo lo constituye José Arpa, vecino de Alcalá de Henares, que en los años veinte del pasado siglo se convertirá en uno de sus principales terratenientes locales merced a las compras de fincas desamortizadas, actuando como intermediario en la zona de Vicente Bertrán de Lis caracterizado miembro de la burguesía urbana madrileña. A la altura de los años cincuenta José Arpa reside en Madrid manteniendo sus considerables propiedades en Alcalá en régimen de arrendamiento.

Restaría por señalar el éxito del proceso desamortizador en la provincia de Madrid entre 1836 y 1871, puesto de manifiesto por la venta de la práctica totalidad de las fincas subastadas. Sólo encontraron ciertas dificultades las tierras de peor calidad en algunas localidades, sobre todo eriales que, a pesar de todo, generalmente acabaron encontrando comprador. Este «hambre de tierras» hizo que los precios finales de remate a lo largo de todo el proceso desamortizador oscilarán entre dos y cuatro veces el valor de tasación inicial por el que salieron a subasta, es indudable que la cercanía de ese gran mercado consumidor que era la Villa y Corte actuó de incentivo para unas inversiones que prometían ser sustanciosas en beneficio, el caso de la Campiña del bajo Henares estudiado por Josefina



Gómez Mendoza no es sino un ejemplo de lo que ocurrió en el conjunto de la provincia de Madrid:

«La evolución de los precios unitarios del suelo entre 1836 y 1868 confirman estas apreciaciones [el éxito de la desamortización en la Campiña del bajo Henares]... Aunque es manifiesta una tendencia al alza, la desigualdad de las partidas encubre su progresión. Por eso, se ha calculado el índice anual acumulativo que muestra un incremento regular de los precios unitarios desde 1836 y 1864 (de 403 reales/fanega a 1.064 reales/fanega, el 264%). A partir de esta fecha se produce un ligero decrecimiento siendo el precio medio total por fanega de 1.031 reales (3.021 reales/hectárea a 800 pesetas/hectárea). La ampliación de la oferta a lo largo del proceso no sólo no condujo a una depreciación del suelo rústico, sino que, por el contrario, fue compatible con su revalorización.» (10)

## Alcalá de Henares

Alcalá de Henares es, a principios del siglo XIX, una ciudad en pleno declive, aquejada de una larga decadencia que acabará convirtiéndola en una pequeña ciudad provinciana, pálido reflejo del antiguo esplendor que tuvo en la Baja Edad Media. El traslado definitivo de la Universidad Complutense a Madrid en 1836-37 constituyó el golpe de gracia de un proceso que se inició con la instalación de la Corte en Madrid por parque de Felipe II. Recuerdo de su anterior grandeza lo constituían la importancia de las propiedades de la Iglesia y de la Universidad Cisneriana en la comarca; el mantenimiento de la Feria de Alcalá, triste recuerdo de la anterior importancia de dichas ferias en los siglos XIV-XVI; y el mantenimiento de la cabecera de uno de los principales Partidos judiciales de Madrid, su jurisdicción alcanzaba hasta el municipio de Vallecas (11).

(10) Gómez Mendoza, J.: op. cit., p. 189.

(11) El decrecimiento de la población a lo largo del siglo XIX nos confirma lo dicho: en 1752 según el Catastro del Marqués de la Ensenada residían en la localidad 1.281 vecinos, y su población total era de 5.793 personas; en 1826 según Miñano los vecinos eran 1.222 y su población total 4.571; mientras que a la altura de 1854, según el Diccionario de Madoz, residían 3.968 personas y 864 vecinos. Si bien estas fuentes estadísticas no son del todo fiables, sí nos muestran un crecimiento vegetativo negativo reflejo de la pérdida de importancia de Alcalá en el siglo XIX.



El hecho de que Alcalá fuese sede obispal, dependiente del Arzobispado de Toledo explica la importancia de las propiedades eclesiásticas en el municipio y su comarca —cerca de la cuarta parte de la superficie total municipal (12)—. Si a ello le añadimos las propiedades pertenecientes a la Universidad Complutense y las de los Propios y Comunes —éstas últimas de considerable extensión debido al antiguo esplendor de la ciudad—, comprenderemos el impacto que en la localidad supuso el proceso desamortizador. En efecto, entre 1836 y 1873 se vendieron entr 4.502 y 4.551 hectáreas, cerca del 50% de la superficie del término municipal.

Según el Catastro del Marqués de La Ensenada —1752-53— la tierra en Alcalá de Henares se encontraba fundamentalmente en manos de la Iglesia, de la Universidad y del municipio, entre las tres instituciones controlaban más del 50% de la superficie total de la localidad. No es de extrañar, por tanto, que la propiedad nobiliar en Alcalá ocupara un lugar secundario a mediados del siglo XVIII, dentro de ella La Casa de los Mendoza ocupa una posición de privilegio, más en la Comarca que en la propia Alcalá (13).

Prueba de ello es el hecho de que en la segunda mitad del siglo XIX el 36% de la superficie municipal estaba en manos de propietarios foráneos, de los cuales sólo una parte serán nobles, son los casos del Conde de Moctezuma con 688 fanegas, la Marquesa de Castelvechio y el Marqués de Morante; pero lo más significativo es que buena parte de dichas propiedades fueron adquiridas durante el proceso desamortizador o incluso en etapas posteriores (14), esto quiere decir que la propiedad nobiliar en Alcalá es en 1800 sensiblemente inferior a la existente en 1865 (y ésta no alcanza siquiera

(12) En total entre 1836 y 1868 el número de fanegas subastadas, pertenecientes a la Iglesia en Alcalá, fue de 6.537 (2.029-78 Has.), prácticamente el total del patrimonio eclesiástico durante el Antiguo Régimen, y cerca de la cuarta parte de la superficie total del municipio.

(13) La Duquesa del Infantado y de Pastrana, rama principal de los Mendoza, es propietario de una heredad en Azuqueca de 725 fanegas; los Condes de La Coruña, señores de Daganzo de Arriba, segunda rama de los Mendoza, poseían 940 fanegas en el término de su señorío; otro Mendoza, el Marqués de Valmediano poseía el señorío jurisdiccional y territorial de todo el término de Fresno de Torote, alrededor de 7.142 fanegas, posiblemente una de las mayores haciendas de la provincia; el marqués de Mondéjar, también perteneciente a la casa de los Mendoza poseía en Azuqueca 1.066 fanegas. Véase para más detalle J. Gómez Mendoza, op. cit., pp. 155-156.

(14) Son los casos del marqués de Morante comprador de la *Esgaravita*, antigua hacienda de los jesuitas, de los marqueses de Luque compradores de *El Encin* y la *Canaleja* en el último tercio del siglo XIX. Por otra parte dentro de los propietarios residentes fuera de Alcalá hay que señalar la importancia de las propiedades de la burguesía urbana madrileña, especialmente de don Vicente Bertrán de Lis y José Arpa rematantes de cerca de 900 fanegas durante el proceso desamortizador en la localidad.



el 36% de la superficie total en esta fecha), señal del escaso peso de la nobleza en la ciudad.

De lo hasta aquí dicho se deduce que la superficie en manos de medianos propietarios era bastante escasa, por lo que la existencia de unas clases propietarias de carácter local se encontraba fuertemente constreñida por la extensión de las propiedades de la Iglesia, la Universidad y el municipio. Los campesinos acomodados, en las décadas iniciales del siglo, debían más su posición por ser importantes arrendatarios de dichas instituciones que por ser importantes propietarios, desempeñando algunos de ellos las funciones de mayordomos, capataces o administradores de las propiedades de la Iglesia, la Universidad o la nobleza. Son los casos de familias como los Casado, Caterineu, Echevarría, Huerta... Será a lo largo del siglo XIX cuando estas familias se conviertan en importantes terratenientes locales, por medio de la compra de bienes desamortizados, accediendo a una posición preeminente en la sociedad alcalaína. Al inicio de la desamortización de Mendizábal se encontraban en una posición inmejorable para hacerse con la propiedad de buen número de las fincas subastadas, es el momento de invertir las ganancias obtenidas por la explotación de las tierras arrendadas e incrementar considerablemente sus propiedades, hasta convertirse en verdaderos terratenientes locales. De otra parte, continuaron como arrendatarios de las fincas no subastadas hasta fechas más tardías, a la vez que algunos de ellos se convierten en arrendatarios de las fincas desamortizadas adquiridas por la burguesía urbana madrileña, de esta manera reforzaban aún más sus patrimonios con los ingresos obtenidos por la explotación de estas tierras (el cuadro V nos detalla los patrimonios de algunas de las mencionadas familias en el año 1857). La familia Huerta es un claro ejemplo de este sector de la población alcalaína, de profundas raíces en la ciudad, su presencia se remonta al menos hasta el siglo XVII, serán capataces e importantes arrendatarios de propiedades de la Iglesia durante el siglo XVIII, llegando un miembro de la familia a ser profesor de la Universidad Cisneriana. Los Huerta van a desempeñar un destacado papel político en la ciudad a lo largo de todo el siglo XIX y XX, siendo innumerables las ocasiones en que diferentes generaciones de la familia ocupan diferentes cargos municipales, entre ellas varias veces la alcaldía (15).

(15) En el presente siglo son alcaldes Félix Huerta, y en la actualidad Arsenio Lope Huerta (ostenta la alcaldía, como cabeza de lista del PSOE).



**CUADRO V**  
**PRINCIPALES FAMILIAS DE ALCALA EN LOS AÑOS 30**

Nombre	Año	Propiedades	Extensión	Tierras en Arrendamiento	Propiedad	Extensión	Compra de bienes desamortizados
Zenon Caterineu	1857	63 fincas	448 fanegas	20 tierras a medias con Dionisio Rajas	Joaquín Díaz Mardones	85 fanegas	
Félix Echevarría	1857	68 fincas	420 fanegas				Andrés Echevarría compra en la desamortización de Mendizábal 69 fanegas por 200.000 rs. 1 casa por 18.000 rs.
Celerino Echevarría	1857	34 fincas	173 fanegas	Lleva en arrendamiento las fincas de			Félix Echevarría compra en la desamortización de Madoz 1 terreno por 75.100 rs. el 21/XI/61
Domingo Echevarría	1857	34 fincas	167 fanegas		Joaquín Ballo		1 terreno por 31.700 rs. el 21/XI/61 1 terreno por 5.100 rs. el 21/XI/61.
Gregorio de Calzada	1857	50 fincas 65 fanegas 6 viñas	410 fanegas	25.900 cepas			

FUENTE: Elaboración propia. Libro de amilarramientos de 1857 y B.O.V.B.N.

Dentro de la sociedad alcalaína del primer tercio del siglo XIX el núcleo formado por aquellas personas que ejercen profesiones liberales (notarios, abogados, etc.) u ocupan cargos administrativos de nivel intermedio (vinculados a la administración local, judicial o estatal residentes en Alcalá por su cabecera de Partido Judicial) aprovecharon la desamortización para convertirse en importantes propietarios locales, alcanzando algunos de ellos la categoría de terratenientes locales, incorporándose a mediados del pasado siglo a la elite de poder alcalaína. El caso más significativo lo constituye la familia Azaña; sin alcanzar la posición de los Azaña, Jacinto Alcobendas, hijo de Joaquina Martínez, propietaria media en 1857, es también un buen ejemplo del ascenso social que registran estos miembros de la sociedad alcalaína. En el amillaramiento de 1857 Jacinto Alcobendas aparece como uno de los peritos encargados de realizar las valoraciones y establecer las dimensiones de las propiedades de los propietarios de Alcalá, en dicha fecha es propietario de 2 fanegas y 6 celemines, y arrendatario de 419 fanegas, que le proporcionaban importantes ingresos que aprovechó para comprar numerosas fincas en los años sesenta procedentes de la desamortización de Madoz, incrementando considerablemente sus propiedades, aunque sin llegar a constituirse en uno de los principales terratenientes locales (16) (Ver Cuadro VI). Generalmente estos miembros de las profesiones liberales y cargos administrativos medios, simultanearán sus profesiones con el arrendamiento de tierras pertenecientes a propietarios absentistas o a la Iglesia, para en un segundo momento adquirir en propiedad numerosas fincas procedentes de la desamortización.

El caso de la familia Azaña merece ser estudiado con cierto detalle, por constituir uno de los ejemplos más claros de ascenso social pertenecientes a este grupo, hasta llegar a ser una de las principales familias alcalaínas de la segunda mitad del siglo XIX. El primer miembro de la familia Azaña residente en Alcalá es Esteban Azaña Hernández, que procedente de la provincia de Toledo se instala en la ciudad durante los primeros años del siglo XIX, para ejercer como notario; de clara ideología liberal ocupó el cargo de secretario del Ayuntamiento doceañista, su profesión y titulación —abogado—

(16) Libros de amillaramientos de Alcalá de Henares, años 1857. Archivo Histórico de Alcalá, volúmenes correspondientes a los amillaramientos rústicos, y Boletines Oficiales de Ventas de Bienes Nacionales (ver Apéndice I, relación de compradores de bienes desamortizados en Alcalá, apartado correspondiente a la desamortización de Madoz).



**CUADRO VI.  
FAMILIAS DE LA ELITE LOCAL DE ALCALA. AÑO 1857**

Nombre	Año	Propiedades	Extensión	Tierras arrendamiento	Propietario	Extensión	Compras de bienes desamortizados
Cayo del Campo	1857			27 fincas	Maniano Gallo de Alcantara	165 lanegas por 166 lanegas de Irigo	Importante comprador de fincas pequeñas en la desamortización de Madoz. hasta constituirse en un importante hacendado local
	1857			Varias tierras 1 tierra	Juan de Dios de San Antonio Juan de la Cruz de San Antonio	53 lanegas renta 1890 rs. anuales 8 lanegas	
Jacinto Alcobendas	1857	1 viña 2 lanegas 1 era	6 celemines Tierras en arrendamiento	2 tierras	Sn especificar	17 lanegas	Comprador de fincas en la desamortización de Madoz. aun-
				Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento	Joaquina Martínez cabildo de la Magistral del hospital de Anlezana de bienes devueltos al clero de bienes devueltos al clero de D. Teodoro Ortiz	99 lanegas 19 lanegas 12 lanegas 12 lanegas 110 lanegas	que en menor medida que Cayo del Campo. convirtiéndose en un propietario de mediana consideración. (ver apéndice 1) tiéndose en un propietario de mediana consideración (ver apéndice 1)

CUADRO VI.  
FAMILIAS DE LA ELITE LOCAL DE ALCALA. AÑO 1857

Nombre	Año	Propiedades	Extensión	Tierras arrendamiento	Propietario	Extensión	Compras de bienes desamortizados
Dionisio Rajas	1857			Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento Tierras en arrendamiento	de Dña. María Agustina Rodríguez de D. Mateo Zabala de propios de Sr. Ballesteros de D. José María Huguet Joaquín Díaz Mardones	70 fanegas 10 fanegas 78 fanegas 78 fanegas 19 fanegas 85 fanegas	
Antonia Azaña	1857	31 tierras 3 viñas	216 fanegas 16 fanegas y 6.600 cepas	13 tierras Catermeu	Marina Fernández de Azaña Hija de Antonia Beneficencia Hospital de Antezana Maonri Concepción Alcalde San Felipe Neri	45 fanegas y media 36 fanegas y media 57 fanegas 38 fanegas y media 67 fanegas 46 fanegas y media	Comprador de lincas en la desamortización de Maboz, de carácter pequeño (ver Apéndice I). La familia Azaña será una de las más importantes compradoras de bienes desamortizados, en Alcalá entre 1836 y 1873, si va como ejemplo, la compra de Los Barriancos, procedentes de propios, con una extensión de 3.705 fanegas, precio de salida de 321.675 reales, oscilando su remate entre dos y cuatro veces los precios de salida en subasta.

Nombre del propietario	Año	En propiedad	Extensión en fanegas y celemines	Nombre arrendatario	Observaciones	Superficie en arrendamiento	Nombre propietario	Renta anual
Joaquina Martínez	1857	13 tierras 13 tierras	66.7 55	Su hijo Jacinto Alcobendas	Por una renta anual de 20 fanegas de trigo			
		7 tierras	42.6		Pertenecieron a los herederos de Dámaso Alcobendas. Hoy las cultiva en propiedad	91	Baltasar Fernández Bandallija	17 fanegas de trigo
		1 viña	6	2.800 cepas		19.6	Ignacio Martínez	478 reales
						26.11	Cabildo de la Iglesia Magistral	8.6 fanegas de trigo
						6	Antonio Martín	60 reales
						10	Montalba	108 reales
						6.6	Pedro Rada	—
						0.6 era	Propios	29 reales
						160.5 fanegas	Beneficencia	675 reales y 23.6 fanegas de trigo
Total			170.1 fanegas					

FUENTE: Elaboración propia. A partir de los libros de amilaramiento de Alcalá 1857 y B.O.V.B.N.



le darán derecho a participar como elector en las elecciones de noviembre de 1837. A lo largo del proceso desamortizador de Mendiábal incrementará notablemente el patrimonio familiar, a través de la compra de bienes nacionales. Su hijo Gregorio Azaña Rojas también abogado y de ideología liberal, será uno de los más activos compradores locales de fincas desamortizadas, creando una de las más importantes haciendas locales (17). Gregorio Azaña es en la segunda mitad del siglo uno de los principales vinateros y un importante ganadero del municipio. Sus actividades se extiende a otros ámbitos, convertido en empresario es propietario de una fábrica de baldosines y otra de cerámica (18). Siguiendo los pasos de su padre participó activamente en la política municipal, llegando a desempeñar el cargo de Alcalde de la ciudad. Contraerá matrimonio con una hija de Zenón Catarineu y emparentará con los Casado, dos de las más importantes familias terratenientes de la localidad. La plena integración de los Azaña en la elite de poder alcalaina es, pues, un hecho firmemente consolidado en la década de los cincuenta del pasado siglo. Su hijo Esteban Azaña Catarineu, padre de Manuel Azaña Díaz, futuro presidente de la II República, conservó la posición de la familia Azaña en Alcalá, de ideología más conservadora que sus antecesores será un representante genuino de la clase dominante de la Restauración, llegando a desempeñar también el cargo de Alcalde de la ciudad. Su hijo Manuel Azaña Díaz saldrá joven de Alcalá para cursar estudios de Derecho, doctorándose en Leyes en Madrid en 1900, no regresando a la localidad salvo en ocasiones esporádicas para visitar a su familia, su estancia en Madrid le permitió entrar en contacto con los círculos intelectuales del Madrid del cambio de siglo, desempeñando el cargo de secretario del Ate-  
neó en los primeros años del presente siglo, del que será posteriormente su Presidente, su participación en la vida pública será cada vez más destacada, participando activamente en la política, activi-

(17) Entre dichas compras destaca la adquisición final, después de pasar por varias manos, de una de las mayores propiedades procedentes de los Propios de la ciudad (3.705 fanegas, vendidas en varios lotes y cuya tasación inicial total alcanzó la cifra de 321.875 reales, siendo rematados finalmente por cantidades que duplicaban o cuadruplicaban los precios iniciales), el interés por los Barrancos posiblemente esté en relación con las fábricas de cerámica propiedad de Gregorio Azaña, debido a la calidad de sus arcillas. B.O.V.B.N. 9 de marzo de 1859, 14 de septiembre de 1860 y 5 de enero de 1872.

(18) La industria de la cerámica será pionera en cuanto a instalaciones de carácter industrial se refiere en Alcalá, durante muchos años principal y casi exclusiva actividad fabril en el término, la explicación de su temprana instalación y posterior desarrollo se encuentra en la calidad de las arcillas de Alcalá y en su abundancia.



dad que le llevará a desempeñar las más altas responsabilidades políticas, rotos los vínculos con su ciudad natal veía en ella el ejemplo de la decadencia y provincianismo más rampante que tanto le disgustara (19). Desapego incrementado por la decepción que le produjo el estrepitoso fracaso en la fábrica de luz que su hermano mayor Gregorio instaló de la ciudad, comprometiendo buena parte del patrimonio familiar (en el cuadro VI se muestra el árbol genealógico de la familia Azaña durante el siglo XIX).

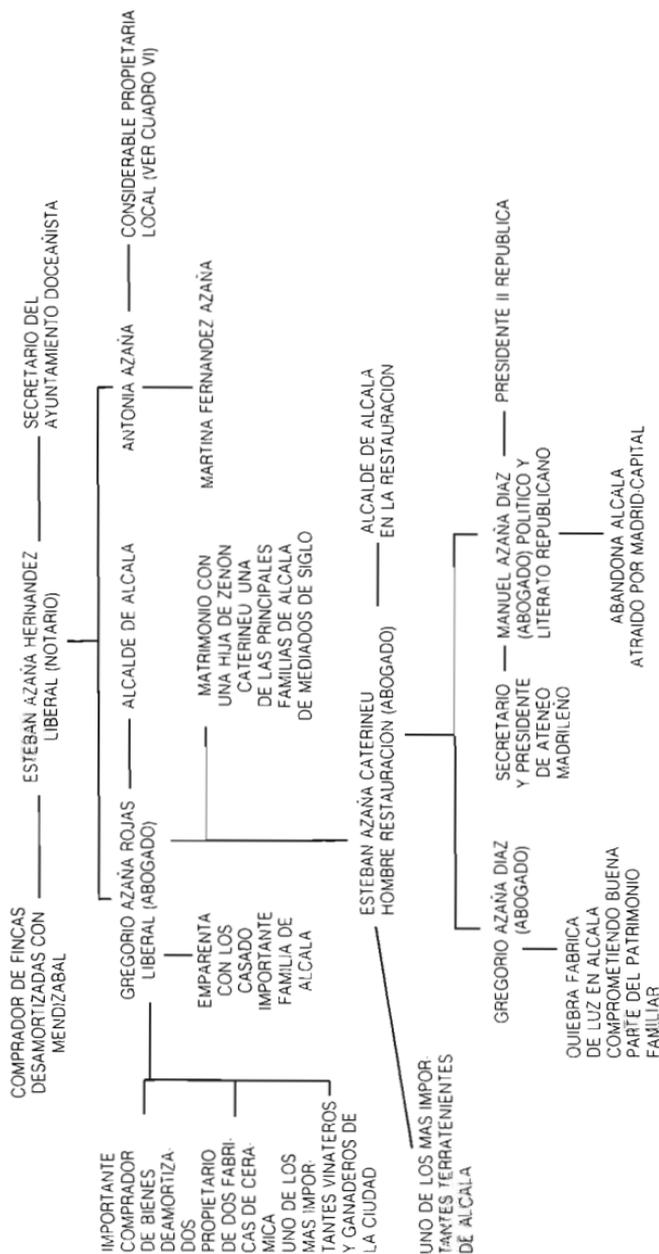
El caso de la familia Azaña constituye un ejemplo paradigmático del ascenso social y económico de las familias que a mediados del siglo XIX constituían la elite de poder local. En ella observamos claramente las relaciones entre poder político y poder económico que sustentaron la consolidación de las clases propietarias de carácter local a lo largo del siglo XIX, proceso mediante el cual dichas clases se hicieron con el control del poder económico, político y social en sus respectivas localidades hasta constituir una elite de poder plenamente estructurada que ejercerá la hegemonía en sus municipios. Descubrimos el papel que los lazos de parentesco jugaron en la consolidación de dicha elite de poder, reforzando la solidaridad entre sus miembros y asegurando el mantenimiento de los patrimonios familiares a través de una política endogámica cerrada. Finalmente se pone de manifiesto la poderosa atracción que la capital ejercía sobre las generaciones posteriores que, situadas en la cúspide de la pirámide social de su localidad, entran en contacto con el centro de poder del Estado (no sólo político y económico, sino también social y cultural), lo que llevará a determinados miembros de dicha elite a romper los vínculos con sus lugares de origen, pasando a formar parte de la burguesía madrileña, aunque mantengan parte de sus propiedades en la localidad que les vio nacer, éstas generalmente serán explotadas indirectamente.

Otro sector que entró a formar parte de los terratenientes locales estaba compuesto por aquellas personas que a mediados de siglo eran importantes arrendatarios de propietarios foráneos, en buena parte pertenecientes a la burguesía urbana madrileña; aprovecharán la desamortización de Madoz para convertirse en importantes hacendados locales. El ejemplo más claro lo constituye Cayo del

(19) A lo largo de sus escritos manifestará en varias ocasiones su actitud crítica y su disgusto con sus paisanos. Ver: Manuel Azaña Díaz: *Obras completas*, Oasis, México, 1966-68, vol. III, pp. 696, 790 y 865; Manuel Azaña: *Memorias políticas y de guerra*, Editorial Crítica, Barcelona, 1978, 2 vols., vol. I, pp. 9 y 655-656; Cipriano Rivas Cherif: *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1979, pp. 27-37.



## CUADRO VII LA FAMILIA AZAÑA



FUENTE: Elaboración propia. Libros de amilaramientos de Alcalá 1857; B.O.V.B.N.; Libros de Actas del Ayuntamiento; B.O.M. años 1837, 1843 y 1865...



Campo, quien según el libro de amillaramiento de 1857 no poseía en propiedad ni una sola fanega, sin embargo explotaba en régimen de arrendamiento 243 fanegas, y que, entre 1857 y 1871, levantará una importante hacienda en la localidad por medio de la compra de numerosas fincas de pequeñas dimensiones procedentes de la desamortización de Madoz, hasta convertirse en un importante terrateniente local. Los casos de Jacinto Alcobendas y Dionisio Rajas serían similares, aunque no alcanzarían las dimensiones de Cayo del Campo. (Ver cuadro V y Apéndice I correspondiente a las ventas de bienes desamortizados en Alcalá de Henares).

El caso de José Arpa manifiesta un proceso distinto, poseedor de una importante hacienda, en la década de los años cuarenta, incrementada considerablemente gracias a las compras de bienes nacionales durante la desamortización de Mendizábal (20), actuará también como intermediario de Vicente Bertrán de Lis, miembro significado de la burguesía urbana madrileña —entre ambos comprarán cerca de 900 fanegas—, establece así estrechos contactos y relaciones con los círculos burgueses de la capital, acaba por trasladarse a la misma en los años cuarenta-cincuenta rompiendo los vínculos con la ciudad donde forjó su fortuna, pasando a formar parte de dicha burguesía urbana absentista (21), arrendando sus propiedades. Según el amillaramiento de 1857 las propiedades de José Arpa aparecían arrendadas a diferentes vecinos de la localidad, incluso algunas de ellas constan como vendidas (por ejemplo: Marcos Cuellar tenía en arrendamiento 99 fanegas pertenecientes a Antonio Saez Arpa, residente en Madrid y heredero de José Arpa; Pedro Domingo es arrendatario de 82 fanegas de Félix Arpa, a la vez que propietario de 7 fanegas que compró a José Arpa; Lorenzo Dorado es arrendatario de una era propiedad de José Arpa...) (22).

Respecto de la posición de la nobleza en Alcalá de Henares ya hemos mencionado la posición secundaria que ocupaba a princi-

(20) Comprará fincas por valor de 285.000 reales, con una extensión de 496 fanegas, siendo uno de los principales compradores de bienes desamortizados en la localidad, durante la etapa de Mendizábal. Véase el Apéndice I, el apartado correspondiente a la desamortización de Mendizábal.

(21) En 1885 no figura ningún Arpa dentro de la lista de electores de dicho año publicada entre septiembre y diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, hecho que confirma los datos de los libros de amillaramientos del año 1857; por contra José Arpa aparece como elector por Alcalá en las elecciones de noviembre de 1837. Boletín Oficial de Madrid, n.º 760, 15 de noviembre de 1837.

(22) Libros de amillaramientos de Alcalá de Henares correspondientes al año 1857. Archivo Histórico de Alcalá de Henares.



pios de siglo en la sociedad alcaláina. De otra parte, los representantes de la vieja nobleza de cuna con posesiones de importancia en la zona, especialmente la casa de los Mendoza, concentraban su influencia y el grueso de sus propiedades en la comarca más que en el propio término municipal (ver nota 13). En cualquier caso, a los efectos del presente estudio: *la formación de elite de poder en Alcalá*, la nobleza absentista cumple una función prácticamente despreciable, su vinculación a la ciudad vendrá determinada única y exclusivamente por la percepción de las rentas correspondientes, no participando en los asuntos públicos y en la vida cotidiana de la ciudad, por lo general ni siquiera pisaron ésta a lo largo del período, corriendo a cargo de administradores o capataces el arrendamiento de sus tierras. Sin embargo, en Alcalá residen durante el siglo XIX algunos miembros de la nobleza menor, los Lizana y los Ibarra. El comportamiento de ambas familias será radicalmente diferente. Mientras Doña Bárbara Arnedo de Lizana (Los Lizana eran de antigua riagambre alcaláina, su presencia se remonta a varios siglos atrás), a la altura de 1857 tiene unas propiedades estimadas en 372 fanegas y 8 celemines, todas ellas permanecían en la fecha de realización del amillaramiento sin arrendar por haber cumplido el mismo (ver cuadro VIII). La situación de los Lianza en la ciudad es la de una nobleza menor en plena decadencia, que a lo largo del siglo XIX ha perdido toda la influencia social que poseían en épocas anteriores; de hecho su situación patrimonial se encontraba fuertemente comprometida, a la vez que sus propiedades. Como se observa en el cuadro VIII mostraban graves deficiencias en su explotación: arrendamientos vencidos, roturaciones escasas (como lo prueban la existencia de arbolado no sólo en los sotos sino también en las tierras), cargas sobre las mismas, etc. Nos encontramos con una familia de la nobleza menor alcaláina, probablemente una de las más caracterizadas como lo prueba la casa-palacio que se conserva en la ciudad, que acabará quebrando y desapareciendo en el siglo XIX. En el otro extremo se sitúan los Ibarra, de más reciente residencia en Alcalá es en el siglo pasado cuando incrementan considerablemente su patrimonio, a través de la compra de bienes desamortizados, no sólo rústicos sino también urbanos (sólo en 1861 compraron dos terrenos por valor de 566.100 reales), convertidos en una de las principales familias de terratenientes locales de la ciudad ejercerán un papel destacado en la vida pública del municipio, más por su condición de propietarios que por pertenecer a una rama de la nobleza menor. Por último quedarían los marqueses de



**CUADRO VIII**  
**PROPIEDADES DE LOS LIZANA EN ALCALA DE HENARES. 1857**  
**PROPIEDADES DE DOÑA BARBARA ARNEDE DE LIZANA**

Tipo de propiedad	Superficie en fanegas y celemines	Observaciones	Situación de la propiedad
Una posesión	235	500 árboles entre álamos blancos, chopos y vayas	Gravada en favor del Hospital de Anlezana por la cantidad de 199 ducados y 14 mrs. Está sin arrendar por haber cumplido el 15 de agosto el arrendamiento.
Un solo	80	La mayor parte con álamos blancos y chopos negros	Sin arrendar
Un solo	15	3 000 pies de álamos y chopos	
Una tierra	5	100 pies de álamos	
Una tierra	3,2		
Una tierra	1,6		Sin arrendar por haber cumplido ya el arrendamiento.
Una tierra	18		
<b>TOTAL</b>	.....372,8 fanegas		Fecha: 19 de septiembre de 1857.

**PROPIEDADES DE DON JUAN ESCOBAR Y LIZANA**

Tipo de propiedad	Superficie en fanegas y celemines	Observaciones	Situación de la propiedad
39 tierras 1 viña	160 4,6	1.800 cepas	Arrendadas a Celedonio Martínez por 6.000 anuales reales
TOTAL .....	164,6 fanegas		Renta anual de 6.000 reales.

FUENTE: Libros de amillaramiento de Alcalá. Año 1857. Archivo Histórico de Alcalá.

Luque, pero su papel en el municipio es despreciable al adquirir las fincas *El Encin* y *La Canaleja* en los años finales del siglo; actuando en ellas como modélicos empresarios agrícolas, tal es la descripción que Alvarez Linares nos hace de ellas a la altura de 1912:

«En el Encin, puede seguirse paso a paso todos los adelantos (de la agricultura), pues, en sus amplias galerías de máquinas agrícolas, se guardan desde el primitivo arado de San Isidro (reformado por dicha granja) hasta la moderna y complicadísima segadora-atadora, con su motor Yoel; no faltando, por tanto, dobles vertederas, defondadores, rastrillos, trilladoras, aventadoras y una completa instalación para triturar piensos, tubérculos, etc. “La explotación recibió a lo largo de los años anteriores varios premios por sus vinos y ganados” (...), pero tiene otros (se refiere a los premios conseguidos) que aumentan su valor, como son los otorgados a su excelente ganado lanar, tanto en la Exposición de Bruselas, como en la Hispano-Francesa, y los grandes premios que se concedieron en la República Argentina, a sus ejemplares de yeguas, mulas y bueyes». Alvarez Linares finaliza diciendo: «la dueña actual, la marquesa de Luque, pasa largas temporadas en su finca, y en estas temporadas los obreros y colonos ven de cerca la afabilidad y el cariño que por ellos siente, y a la que los obreros demuestran con su rudeza y nobleza campesinas su admiración y respeto» (23).

Resumido sobre lo dicho, se puede concluir:

- La importancia del proceso desamortizador en la formación de la elite de poder alcalaína. Alrededor del 50% de la superficie municipal fue vendida entre 1836 y 1872.
- El escaso peso de la propiedad nobiliar en la ciudad, producto de la importancia de los patrimonios de la Iglesia, la Universidad y el municipio. En cuanto a la nobleza menor alcalaína, el declive de la casa de los Lizana, principal familia de la nobleza local que desempeñará un papel residual en Alcalá a lo largo

(23) Alvarez Linares, *Anuario guía Histórico Ilustrada de Alcalá de Henares y su partido judicial. Año 1912*. Madrid, imprenta R.F. de Rojas, 1912, p. 201.



del siglo, hasta su definitiva quiebra por la incapacidad de sanear y reconvertir su patrimonio. Por otra parte los Ibarra, miembros de la nobleza menor de más reciente instalación en la ciudad, figurarán como una de las más importantes familias de hacendados locales gracias al incremento de su patrimonio por la compra de numerosas fincas desamortizadas, su actitud y su influencia en la ciudad vendrá determinada por su condición de terratenientes locales, más que por su origen nobiliar.

- La formación y consolidación de la elite de poder alcaláina se desarrolla en el período comprendido entre 1836 y 1872. Esta elite estará integrada por dos grandes grupos de distinta procedencia: los campesinos acomodados de principios de siglo, que deben su condición más al hecho de ser grandes arrendatarios de la propiedad vinculada que a la tierra en propiedad que poseían en los años iniciales del ochocientos; y, el núcleo formado por primeros procedentes de las profesiones liberales y los ligados a las distintas administraciones públicas. Ambos sectores se convertirán en los principales terratenientes locales gracias a la compra de bienes desamortizados, controlando el poder económico, social y político desde la década de los treinta del XIX hasta bien entrado el siglo XX.
- La estructura definitiva de la nueva elite de poder alcaláina no culminará hasta la década de los años setenta, una vez finalizado el proceso desamortizador. Esta elite de poder se caracteriza por: pertenecer al grupo que hemos definido como terratenientes locales (propiedades superiores a las 500 fanegas); el control absoluto del poder municipal, a través de su presencia hegemónica en el Ayuntamiento hasta bien avanzado el siglo XX; y por el reforzamiento de sus patrimonios a través de una sistemática política de emparentamiento endogámico dentro de la elite alcaláina.
- La comparación de la elite de poder local en los primeros años del siglo XIX y en la década de los setenta en Alcalá, revela que entre ambas fechas se ha producido una profunda transformación en el seno de la misma en dos direcciones: primero, de una posición subordinada respecto de las grandes instituciones procedentes del Antiguo Régimen han pasado a ostentar la hegemonía a través del control del poder económico, político y social en la ciudad; segundo, de ser simples campesinos acomoda-



dos han pasado a convertirse en el principal grupo de propietarios del término municipal, a la vez que su composición se alteraba considerablemente, por la incorporación al grupo de terratenientes locales de miembros procedentes de las profesiones liberales. Por tanto, está plenamente justificado hablar de CONFIGURACION DE UNA NUEVA ELITE DE PODER EN ALCALA durante el período comprendido entre el primer tercio y la década de los años setenta del pasado siglo.

- Por último, cabría destacar que al calor del proceso desamortizador la superficie de tierra en propiedad de la burguesía urbana madrileña se incrementó considerablemente, los casos de José Arpa y Vicente Bertrán de Lis son ejemplo de ello. Si bien hemos calificado a estos propietarios como absentistas, conviene aclarar el significado que a dicho término le damos cuando lo empleamos, con ello nos referimos a que no participaban en la vida cotidiana de la localidad, no desempeñando, por tanto, un papel significativo en la estructura de poder de la ciudad. Sus propiedades aparecen sistemáticamente explotadas en régimen de arrendamiento, de los datos del amillaramiento de 1857 se desprende la preferencia por el cobro en especie, lo que unido a la compra de edificios de almacenaje en la desamortización, significa que lejos de desentenderse de la marcha de sus explotaciones, concentran su actividad en la comercialización de los productos agrarios, jugosa fuente de ingresos dada la cercanía del gran mercado consumidor que era Madrid-capital. Este hecho que es general para el conjunto de la provincia señala que la burguesía urbana madrileña vio en la desamortización algo más que una oportunidad para convertirse en propietarios de tierras por razones de prestigio social, las inversiones en propiedades rústicas fueron contempladas como una inversión fuertemente atrayente por la revalorización del suelo rústico y por la perspectiva de realización de sustanciales beneficios a través de la comercialización de los productos agrarios. Sin embargo, para el objeto del presente estudio el papel que jugaron no tuvo especiales repercusiones, al ser los vínculos con la localidad en la que eran propietarios exclusivamente económicos. (Esto sirve en general para el conjunto de la provincia de Madrid y, por tanto, para el resto de las localidades que a continuación siguen, para evitar una excesiva reiteración no se volverá a señalar aunque debe ser aplicado en cada uno de los casos analizados).



## Arganda del Rey

En el caso de Arganda la desamortización de Mendizábal alcanzó importantes dimensiones, según los datos proporcionados por F. Simón Segura (24). La venta de nueve fincas por un valor nominal de 2.506.000 reales (lo ingresado por Hacienda sería considerablemente menor por la desvalorización de los títulos de la Deuda) (25), de las cuales ocho contenían 184.150 cepas de vid, 2.397 cultivos y 14.008 marras, además de varias casas de labor y varias eras, es prueba de ello. Sus compradores fueron personas ajenas a la localidad, miembros de la burguesía urbana madrileña, de los cuales es posible que más de uno fuese un simple intermediario, al menos Francisco Zurita explícitamente consta como tal bajo la fórmula «para ceder» (26).

La desamortización de Madoz será aprovechada por los campesinos acomodados y medianos propietarios locales para incrementar considerablemente sus propiedades, incorporándose a la elite de poder local. De otra parte, el arrendamiento de las tierras de los propietarios no residentes se constituyó en una importante fuente de ingresos para estos sectores que en la segunda mitad del siglo formarían la elite de poder en la localidad. La comarca de Arganda comprendidos los términos de Colmenar de Oreja y Chinchón era, y continúa siendo en la actualidad, la principal zona vitivinícola de la provincia de Madrid (27), esto hará que los grandes propietarios no residentes en el municipio controlen directamente el proceso de elaboración y comercialización y vino, para ello, cuando no recurran a la explotación directa por medio de jornaleros, la fórmula preferida será el contrato de arrendamiento en especie, esto es a cambio de una parte de la cosecha.

(24) F. Simón Segura: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969.

(25) Aunque el valor real de la cantidad desembolsada fue sensiblemente inferior a esos dos millones y medio de reales, dicha cantidad nos sirve de referente a la importancia de la superficie vendida al realizarse la tasación por la que sale a subasta por medio de una valoración reales/fanega que no toma en consideración el medio de pago, en metálico o títulos de la Deuda desvalorizados. Las mismas cifras de cepas, olivos y marras refuerzan la idea de la importancia de la superficie subastada.

(26) En el Apéndice II se incluye la lista de los compradores de dichas fincas, especificándose la cantidad desembolsada y el tipo de finca que es, los datos proceden de Simón Segura, op. cit., como hemos indicado.

(27) Este hecho se ve confirmado por el tipo de fincas subastado con Mendizábal, ocho de las nuevas eran importantes viñedos.



De los datos obtenidos de las relaciones de compradores de bienes desamortizados y de las listas de electores procedentes de las elecciones censitarias de 1837, 1843 y 1865 hemos obtenido una relación de las principales familias integrantes de la elite de poder local a mediados de siglo. De ellas los Asenjo, los Milano, los Riaza y los Sanz, no aparecen como compradores directos durante la desamortización de Mendizábal, aunque no es de descartar que adquiriesen de forma indirecta propiedades procedentes de la misma, dicha hipótesis adquiere fuerza si consideramos que ningún miembro de dichas familias aparece como elector en 1837, mientras que en 1843 ya figuran Pablo y Francisco Riaza y Manuel Asenjo Riaza (28). Entre ambas fechas se ha desarrollado lo esencial del proceso desamortizador de Mendizábal, ya hemos indicado la importancia de los intermediarios en Arganda, por tanto, no sería extraño que entre los compradores finales figurasen miembros de dichas familias.

La consolidación de dichas familias como miembros de la elite de poder local es consecuencia del crecimiento patrimonial provocado por la entrada al mercado de la tierra procedente de la desamortización; el mayor número de electores pertenecientes de dichas familias en las elecciones censitarias de 1865 apunta en esta dirección (ver cuadro IX). En el cuadro anteriormente citado se observa con toda claridad un hecho que ya ha sido señalado en el caso de Alcalá de Henares, me refiero a la importancia de la política de parentesco endogámico desarrollado por estas familias, a fin de reforzar sus posiciones en el seno de la elite local, evitando la disgregación de los patrimonios a la vez que se reforzaban los lazos de unión entre las mismas, son los casos de Manuel José Asenjo Riaza, Antolín y José Sanz Riaza, Pedro Antonio Milano Riaza...

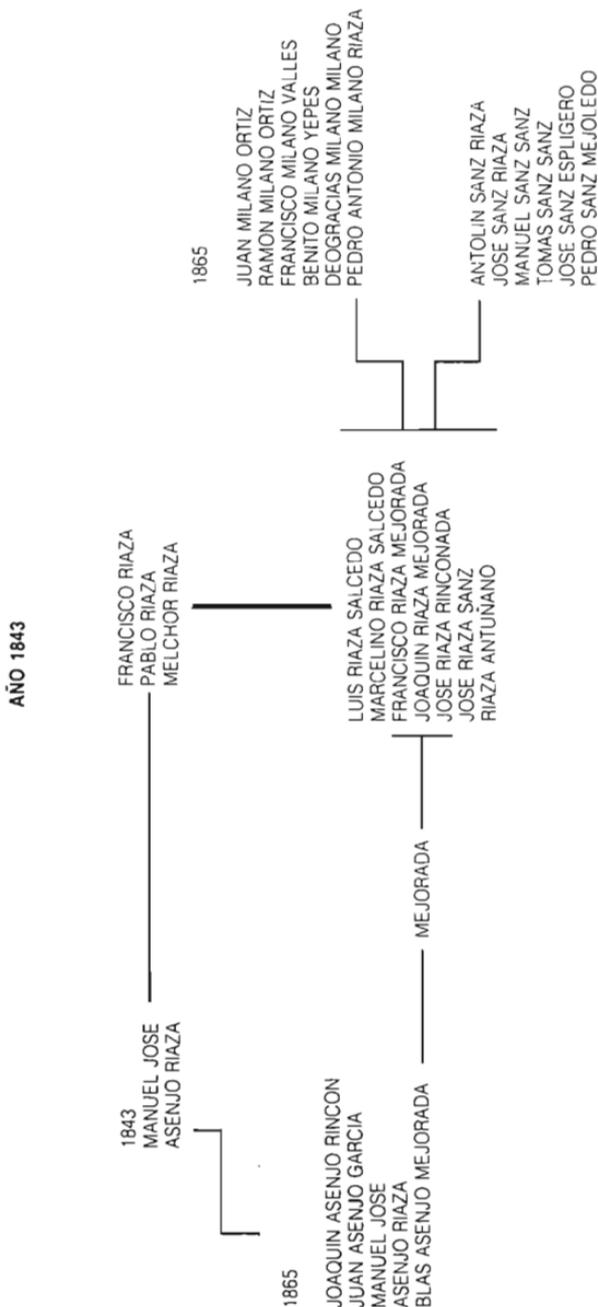
Junto a estas familias que ya ocupaban una posición destacada en el seno de la elite local, a la altura de 1865 aparecen nuevos apellidos pertenecientes a compradores de tierras con Madoz, que van

(28) Hemos de tener en cuenta que en las elecciones de noviembre de 1837 la participación electoral fue muy alta (65.000 electores sobre un total nacional de 250.000 electores con derecho a voto), el hecho de que dicha convocatoria electoral registrase una importante ampliación del censo electoral, constituyendo, por tanto, la primera ocasión en la que importantes sectores del campesinado acomodado y medianos propietarios pudiesen votar, debió servir de fuerte acicate para participar en las elecciones, ser elector en la sociedad rural de la época era un importante elemento de prestigio social y de su status social. Esta apreciación se ve reforzada por la participación de varios miembros de dichas familias en las elecciones censitarias de 1843 y 1865. Boletín Oficial de Madrid, n.º 760, 15 de noviembre de 1837, p. 23; Boletín Oficial de Madrid, 19 de abril de 1843, p. 2 y Boletín Oficial de la Provincia de Madrid de los meses correspondientes a septiembre-diciembre de 1865.



## CUADRO IX

### PRINCIPALES FAMILIAS DE LA ELITE LOCAL DE ARGANDA EN 1865



FUENTE: Elaboración propia. a partir de B.O.M., años 1843 y 1865, y B.O.V.B.N.

a convertirse en miembros de las clases propietarias locales, algunos de ellos crearán propiedades de considerable tamaño, pasando a formar parte de dicha elite de poder, son los casos de Santiago García Escudero, Francisco Muñoz Pérez y los Orejón (todos ellos compradores con Madoz y electores en 1865).

## Chinchón

En Chinchón la elite de poder estaba constituida por las familias de Ortiz de Zárate, Carretero, González Olivas, Ruiz, Roldán y Sanz (ver cuadro X).

De ellos los Ortiz de Zárate, hidalgos originarios de Navarra, se encontraban firmemente asentados en la localidad a principios del siglo XIX, constituyendo una de las principales familias de Chinchón, poseedores de la más importante propiedad de carácter local en los años iniciales del siglo, razón ésta que explica que varios de sus miembros fuesen electores en 1837 (Francisco, Bernardo y Fermín Ortiz de Zárate) (29). Los Ortiz de Zárate desempeñaron un destacado papel en la vida pública de la comarca, hasta el punto de que en las elecciones de 1865 Joaquín Ortiz de Zárate se presentara candidato a Diputado Provincial, otros miembros de la familia aparecen como secretarios escrutadores de la Junta Electoral de la zona (Prepedigno y Mariano Ortiz de Zárate).

Otra familia que en las primeras décadas del siglo formaban parte de la elite de poder, importantes propietarios locales son los Carretero, su activa participación como compradores de bienes desamortizados con Mendizábal y Madoz les convertirá en una de las principales familias de terratenientes locales en Chinchón. Su poderío económico se desarrolla en paralelo a su influencia política en la zona, Joaquín Carretero es el representante del distrito de Chinchón en las elecciones de 1837, manteniendo la familia una continuada presencia en la Corporación municipal a lo largo del siglo. El incremento del número de electores pertenecientes a la familia Carretero en las elecciones censitarias de 1837, 1843 y 1865 constituye un indicador de su fuerte presencia en la elite de poder local, a la vez que confirma el incremento patrimonial producto de las compras de bienes desamortizados (ver Apéndice III) (30).

(29) Boletín Oficial de Madrid (B.O.M.), n.º 760, 15 de noviembre de 1837.

(30) B.O.M., n.º 760, 15 de noviembre de 1837, B.O.M., 22 de abril de 1843, p. 3. B.O.P.M. meses septiembre-diciembre de 1865.



Junto a estas dos familias encontramos formando parte de la elite de poder local a mediados de siglo a los González Olivas, los Recas y los Ruiz, campesinos acomodados e importantes arrendatarios en la primera mitad del siglo, que aprovecharon la desamortización de Madoz para aumentar considerablemente sus propiedades; lo que unido a una sistemática política de emparentamiento entre dichas familias, les permitirá consolidar sus patrimonios y ascender en la escala social de la sociedad rural del municipio, en 1865 encontramos como electores a Ignacio Recas Ruiz, Eleuterio Ruiz Olivas y Fernando Ruiz Ruiz (31). La relación dialéctica de ambos hechos estará en la base de la incorporación de dichas familias en la elite de poder de Chinchón en los años sesenta del ochocientos.

Un último grupo se incorporaría en fechas más tardías a la elite de poder local, son los casos de las familias Roldán, Merinero y Sanz, su ascenso social vendría dado, como en el grupo anterior por las compras de fincas durante la desamortización de Madoz, a la vez que el emparentamiento con alguna de las principales familias de propietarios locales les facilitarían el ascenso a la elite de poder local, son los casos de los Sanz emparentados con los Carretero (Isidro Carretero Sanz) y los Roldán emparentados con los Recas (José Recas Roldán). Si bien comparten el origen con el grupo anteriormente citado, la consolidación de sus patrimonios y, por tanto, su incorporación a la elite de poder se produce más tardíamente. Las razones hay que buscarlas en un despegue más tardío en la ampliación de sus patrimonios fruto de una posición económica inferior en comparación con los dos grupos integrantes en la elite local señalados anteriormente (ver Apéndice III).

## Daganzo

La propiedad de la tierra se encontraba en Daganzo, a mediados del siglo XVIII, concentrada en muy pocas manos, según se desprende de los datos procedentes del Catastro del Marqués de la Ensenada estudiado por J. Gómez Mendoza (32). El principal propietario era la Iglesia (32,5% de la superficie total municipal por el que obtenía una renta de 203.624 reales anuales) (33). Le seguía en impor-

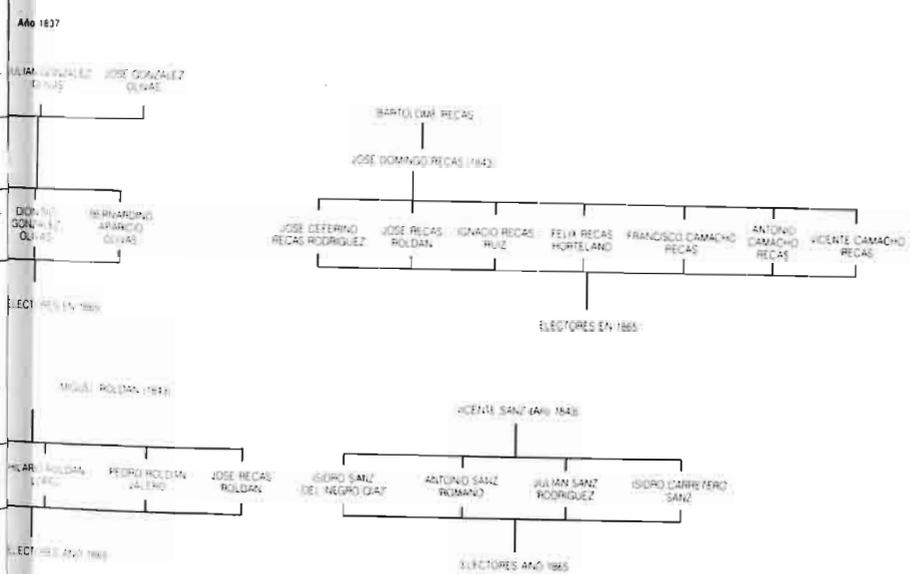
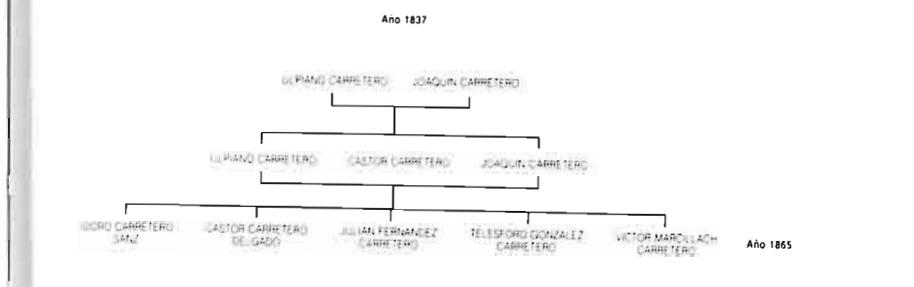
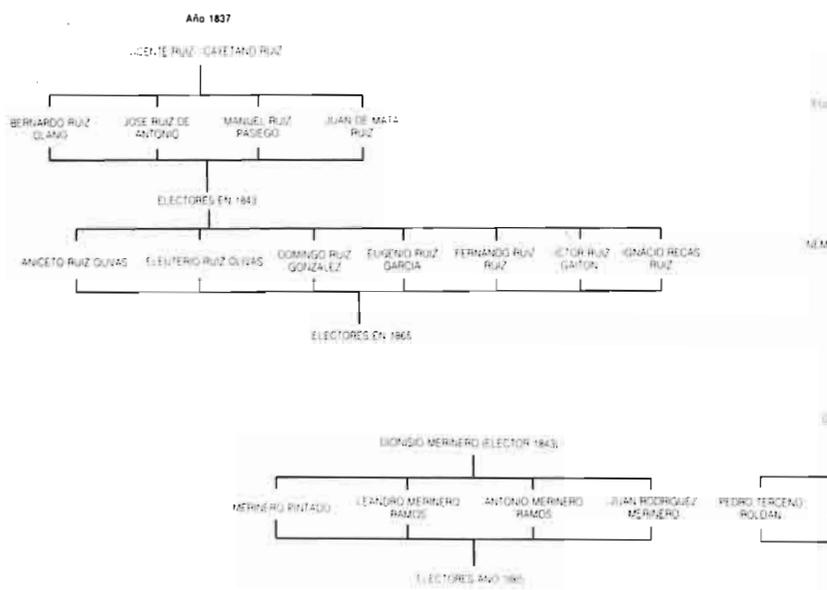
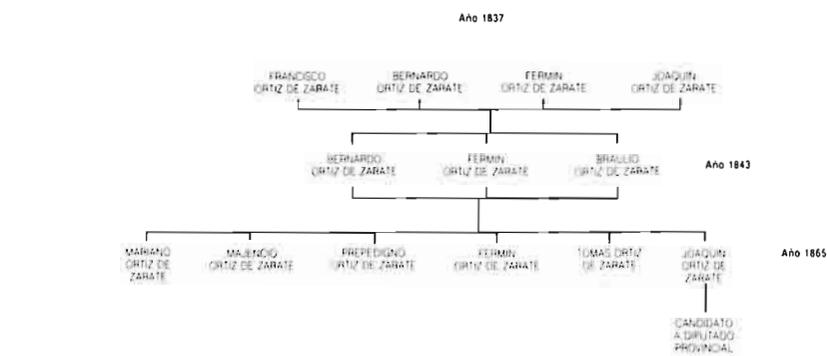
(31) B.O.P.M. septiembre-diciembre de 1865.

(32) J. Gómez Mendoza, op. cit., p. 144.

(33) La propiedad eclesiástica en 1752 en Daganzo de Arriba suponía 3.427 fanegas, mientras que en Daganzo de Abajo era de 1.342 fanegas, el 30,2% de la superficie municipal, que generaban unas rentas de 67.030 reales anuales. J. Gómez Mendoza, op. cit., p. 151.



CUADRO X  
LA ELITE DE PODER LOCAL CHINCHON. AÑO 1865



FUENTE: Elaboración propia a partir de los B.O.M., años 1837, 1843 y 1865; y B.O.V.B.N.

tancia la propiedad nobiliar, en manos de los Condes de la Coruña, segunda rama de la casa de los Mendoza, propietarios de la heredad *El Manzanejo*, concedida al Concejo de la villa a censo perpetuo (su extensión alcanzaba 940 fanegas —292 hectáreas— de las cuales 131 correspondían a viñedos); el marqués de San Vicente, con 350 fanegas (residente en Madrid); el vizconde de las Torres de Luzón (vecino de Ronda en 1752), con 250 fanegas en Daganzo de Abajo; y finalmente, el mayorazgo de los Bedoya y Campuzano de Guadalajara, con menos de 200 fanegas. El cuadro XI refleja la estructura de la propiedad de la tierra en Daganzo de Arriba a la altura de 1752, del mismo se deduce que el 85,8% de la superficie del término municipal estaba en manos de grandes y medianos propietarios, la concentración de la propiedad era aún mayor al estar bastante fragmentada la tierra, sólo entre cuatro propiedades superaban el 38% de la superficie municipal (3.734 fanegas y 6 celemines), suponiendo el 44,6% de las propiedades superiores a las 30 fanegas.

### CUADRO XI

#### **ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN DAGANZO DE ARRIBA EN 1752**

Tamaño de la propiedad	Nº Propietarios	%	Superficie fanegas y celemines	%
Pequeña propiedad 0-30 fan. (0-10 Has.)	134	73,8	1.384,6	14,1
Mediana propiedad 30-300 fan. (10-100 Has.)	44	24,2	4.627,0	47,5
Gran propiedad + 300 fan. (100 Ha.)	4	2,0	3.734,6	38,3
Total	182	100,0	9.746	100,0

FUENTE: J. Gómez Mendoza, op. cit., p. 145.

Un 37% de los propietarios residía fuera de Daganzo (ver cuadro XII), si a ellos le sumamos las propiedades de la Iglesia no ajenas al pueblo, 907 fanegas (34), y la propiedad de carácter comu-

(34) De ellas 339 fanegas propiedad de la parroquia, 268 fanegas del párroco y dos heredades de centenar y medio de fanegas en manos de dos curas.



nal (35), podemos concluir que a mediados del siglo XVIII la superficie total en propiedad de campesinos acomodados locales no superaba el 30% de la superficie total municipal, y dentro de este 30% el 14,1% estaba constituido por propiedades inferiores a 30 fanegas, esto es pequeñas propiedades muy parceladas. Se comprenderá, por tanto, la debilidad de la elite de poder local a principios de siglo. Existían algunos medianos propietarios pertenecientes a lo que hemos denominado «campesinos acomodados» que no constituían propiamente una elite de poder, esta afirmación se ve reforzada por encontrarse Daganzo bajo la jurisdicción señorial de los Condes de La Coruña, en cuyo concepto percibía 52 reales anuales por vecino (36), el *Poder* (37), por tanto, estaba en manos del señor.

## CUADRO XII

### PROPIETARIOS NO RESIDENTES EN DAGANZO. AÑO 1752

Localidad Residencia	Superficie fanegas celemines	%	Renta Rs. Vn.	%
Alcalá .....	1.397,11	45,3	78.187	45,5
Madrid .....	735,10	23,8	41.105	23,9
Campiña del Henares	526,9	17,1	28.480	16,6
Guadalajara .....	322,5	10,4	17.262	10,0
Otras residencias ...	103,9	3,4	6.916	4,0
Total .....	3.086,8	100,0	171.950	100,0

FUENTE: J. Gómez Mendoza. op. cit., p. 147.

La desamortización de Mendizábal no supondrá un cambio sustancial en esta situación, pues la mayoría de la superficie vendida entre 1836 y 1844 fue acaparada por personas ajenas al municipio, destacando entre estos compradores Ventura Asensio Santa María, hidalgo, miembro del cuerpo colegiado de Caballeros hijosdalgo de la nobleza de Madrid, que adquirió 484 fanegas por valor de 166.000 reales e Inocencio Pérez Fernández que compró 201 fanegas por

(35) En la desamortización de Madoz se vendieron entre Daganzo de Arriba y Daganzo de Abajo 2.236 fanegas (695 hectáreas) pertenecientes a los Propios, la mayor parte roturadas en el momento de la desamortización.

(36) Según señala J. Gómez Mendoza, op. cit., las rentas señoriales en la comarca de Alcalá oscilan entre 1 y 5 reales anuales por vecino. El hecho de que en Daganzo se pagará una renta tal alta se debe a que el Conde de La Coruña percibía además el portazgo de ganado lanar.

(37) En el sentido más amplio del término, y sobre todo el Poder como representación o la representación del Poder, en el sentido dado por M. Foucault al concepto de Poder.



41.000 reales (ver Apéndice IV, el apartado correspondiente a la desamortización de Mendizábal).

Es en la desamortización de Madoz cuando los campesinos acomodados residentes en Daganzo adquieren un claro protagonismo en la compra de fincas desamortizadas, convirtiéndose en importantes terratenientes locales, son los casos de las familias Ahijon (serán compradores Pedro, Gabriel, Felipe y Marcelino Ahijon) y Godin (especialmente Mariano Godin Castro). Es el momento en que darán el salto cualitativo de pasar de medianos propietarios a ser las dos principales familias propietarias del término municipal (ver Apéndice IV, apartado correspondiente a la desamortización de Madoz). Su posición de campesinos acomodados se remontaría al menos al primer tercio del siglo XIX, más por su condición de importantes arrendatarios de bienes de la Iglesia y de Propios, que por la extensión de sus propiedades, como lo confirma el hecho de que en 1837 Pedro Ahijon tiene derecho a voto en las elecciones censitarias de noviembre de ese año (38), mientras que en las elecciones de 1843 ya figuran tres miembros de la familia como electores (39), poniendo de manifiesto el incremento patrimonial de la familia, con toda seguridad debido a la compra de fincas procedentes de la desamortización de Mendizábal. Los Godin serán uno de los más activos compradores de fincas con Madoz en el municipio, y sus alrededores (Mariano Godin Castro es el rematante de buena parte de los Propios de Daganzo, comprando por valor de 125.840 reales; mientras Dámaso Godin adquirirá entre otras propiedades las 1.192 hectáreas correspondientes al Monte del Campo en Guadalajara; finalmente Mamerto Godin Castro es también un importante comprador de bienes nacionales, aunque de menor envergadura que sus hermanos, Apéndice IV apartado de la desamortización de Madoz). En 1862 los Ahijon son propietarios de 1.727 fanegas (536 hectáreas), manteniendo en explotación 2.358 fanegas (732 hectáreas), además de 46 mulas de labor y 1.945 cabezas de ganado lanar. En la misma fecha los Godin poseen en propiedad 1.592 fanegas del término municipal, y 2.024 fanegas en explotación, 35 mulas y 1.700 cabezas de lanar. Entre ambas familias controlaban el 31,3% de la superficie amillarada correspondiente a 4.382 fanegas de las cuales 3.319 fanegas lo son en propiedad (23,7% de la superficie municipal) (40).

(38) B.O.M., n.º 760, 15 de noviembre de 1837.

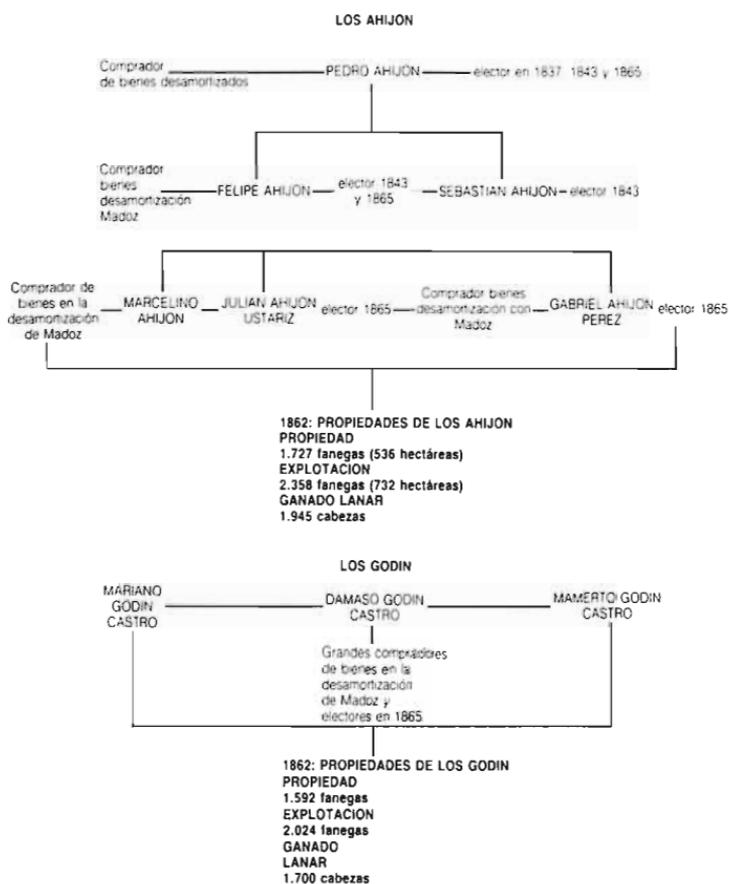
(39) B.O.M., del día 29 de abril de 1843, p. 2.

(40) Archivo Histórico Nacional, delegación de Hacienda, Libro 444, correspondiente al amillaramiento de Daganzo en 1862.



### CUADRO XIII

#### PRINCIPALES FAMILIAS DE DAGANZO



**EMPARENTAR OSENTAR LA PROPIEDAD DE  
 CERCA DEL 30% DE LA SUPERFICIE DEL TERMINO MUNICIPAL**

FUENTE: Elaboración propia. A partir del libro de amillamientos de 1862; B.O.V.B.N. y B.O.M. años 1837, 1843 y 1865.



Si comparamos estos datos con la situación en 1752 se comprenderá la magnitud de las transformaciones ocurridas en la estructura de la propiedad en Daganzo en un siglo, las cifras son elocuentes. En dicha fecha, 1862, la Condesa de Montijo, heredera del Conde de La Coruña era propietaria de sólo 1.128 fanegas (el 8% de la superficie del término) (41).

Ambas familias, los Godin y los Ahijon, emparentadas, desde mediados del pasado siglo constituirán la elite de poder local, monopolizando el poder municipal hasta bien entrado el siglo XX, ejerciendo el control económico, político y social del término a lo largo de todo este período.

El contraste no puede ser más brutal, a principios de siglo Daganzo se encuentra bajo la jurisdicción señorial de los Condes de La Coruña, sólo sesenta años después los principales terratenientes de la localidad son dos familias de origen modesto, cuyos ascendientes eran a principios de siglo todo lo más medianos propietarios, a partir de este momento ejercerán la hegemonía social, política y económica hasta el presente siglo. La formación de una NUEVA ELITE DE PODER EN DAGANZO en este período es incuestionable (42) (ver cuadro XIII).

## Fuentidueña del Tajo

El proceso de formación de la elite de poder local en Fuentidueña del Tajo en el siglo XIX guarda un gran paralelismo con los procesos de los municipios ya estudiados. En el primer tercio del siglo dos campesinos acomodados, importantes arrendatarios de las tierras pertenecientes a la Iglesia y la nobleza, poseedores de algunas propiedades cuya superficie total no superaba unas dimensiones medias, constituyen el punto de partida de las dos principales familias de terratenientes locales, son Carlos Carralero y Tomás Sánchez, que en 1837 tienen el patrimonio suficiente para votar en las elecciones censitarias del mes de noviembre (43). Ambos emparenta-

(41) A.H.N. de Hacienda, Libro 444. La heredad El Manzanejo se encontraba arrendada en 1862 a varios vecinos del pueblo.

(42) Todavía en 1906 tanto los Godin como los Ahijon aparecen como uno de los principales cosecheros vitivinícolas, cerealistas y ganaderos de la zona, según el *Directorio Madrileño, Guía especial de Madrid y su provincia*, publicado por el Anuario Riera, Madrid, 1906, citado por J. Gómez Mendoza, op. cit., p. 208, nota 19.

(43) B.O.M., n.º 760, 15 de noviembre de 1837.



ron fundando una de las principales familias propietarias de la localidad: los Sánchez Carralero. Ya en las elecciones censitarias de 1843 aparecen tres Sánchez Carralero como electores, otro tanto ocurre con los Sánchez (44). Las relaciones de parentesco endogámico dentro de estas familias son extremadamente fuertes, pues a la altura de 1865 encontramos a miembros de la tercera generación cuyos apellidos son Sánchez Carralero y Sánchez Carralero. La importancia de las políticas de emparentamiento, vía matrimonio, en el seno de las clases propietarias locales, con el doble objetivo de consolidar los patrimonios familiares y reforzar los nexos de unión de la elite local que faciliten el ejercicio del control del poder político y social en el municipio, aparece en este caso con toda claridad.

La consolidación del patrimonio de la familia Sánchez Carralero viene dada por el incremento de la superficie en propiedad, fruto de las compras de fincas en la desamortización de Madoz (ver cuadro XIV). Otra importante familia de la localidad la constituyen los Algaba, que a mediados de siglo han emparentado ya con los Sánchez y los Sánchez Carralero (Félix Sánchez Algaba es elector en 1843 y 1865; mientras que Cristóbal Sánchez Carralero y Sánchez Algaba es elector de 1865) (45). Los Algaba también aparecen como compradores de fincas desamortizadas con Madoz, son los casos de Ramón y Jorge Algaba (46). Estas tres familias constituyen un círculo endogámico muy cerrado, que les permitirá constituirse en el núcleo central de la elite de poder local en Fuentidueña del Tajo a mediados del siglo XIX, convertidos en importantes terratenientes locales gracias a la compra de bienes desamortizados.

Otro grupo de compradores de bienes desamortizados con Madoz, aprovecharán el incremento de sus patrimonios para ascender en la escala social, aunque su incorporación a la elite de poder se producirá en fechas más tardías, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la menor importancia de sus patrimonios respecto de las familias antes citadas, hará que ocupen una posición secundaria dentro de la elite de poder local en Fuentidueña del Tajo, son los casos de Andrés Castro (importante comprador durante la desamortización de Madoz en la localidad. Ver Apéndice V), los Mora y De la Plaza.

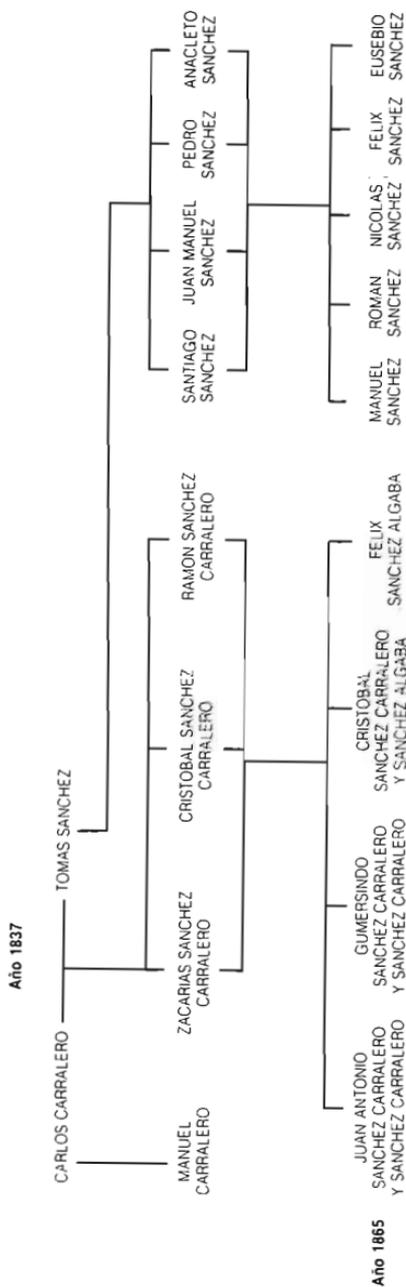
(44) B.O.M., del 1 de mayo de 1843, p. 2.

(45) B.O.M., 1 de mayo de 1843, p. 2 y B.O.P.M. meses correspondientes a septiembre-diciembre de 1865.

(46) Ver Apéndice V lista de compradores de fincas desamortizadas con Madoz en Fuentidueña del Tajo.



**CUADRO XIV**  
**LA ELITE DE PODER EN FUENTIDUEÑA DEL TAJO. AÑO 1865**



FUENTE: Elaboración propia a partir de B.O.M. Años 1837, 1843 y 1865 y B.O.V.B.N



## Meco

A mediados del siglo XVIII Meco se encontraba fuertemente parcelado; el 75,7% de la superficie del término municipal correspondía a fincas cuya extensión no superaba las 300 fanegas (menos de 100 hectáreas), de las cuales el 16,4% eran inferiores a 30 fanegas (es decir, el 21,7% de la superficie total inferior a 300 fanegas). Sin embargo, como señala Josefina Gómez Mendoza, la propiedad se acumulaba en muy pocas manos; el 83,6% de la superficie total del municipio era propiedad de sólo el 28,6% del total de propietarios, de los cuales tres (el 1,7%) poseían el 24,3%. Esta concentración de la propiedad en 1752 se confirma si consideramos que el 49% de los vecinos (119) no poseían ni un celemin, según el padrón de dicho año (47) (Ver cuadro XV).

**CUADRO XV**  
**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA**  
**EN 1752. MADUZ**

Tamaño de la propiedad	N.º Propietarios	%	Superficie fanegas celemines	%
Pequeña propiedad 0-30 fan. (0-10 Has.)	129	71.5	1.085.2	16.4
Mediana propiedad 30-300 fan. (10-100 Has.)	48	26.8	3.897.5	59.3
Gran propiedad + 300 fan. (100 Has.)	3	1.7	1.602.6	24.3
Total	180	100.0	6.585.1	100.0

FUENTE: J. Gómez Mendoza, op. cit., p. 145.

La propiedad eclesiástica y nobiliar, eran dominantes en Meco a mediados del siglo XVIII; el 33,2% de la superficie total y el 33,5% de la renta agraria pertenecían a personas e instituciones, tanto ci-

(47) Los datos proceden del Catastro del Marqués de La Ensenada, estudiado por J. Gómez Mendoza, op. cit., p. 144.

viles como eclesiásticas, no residentes en el término municipal, o lo que es lo mismo en manos de la Iglesia y la nobleza. Sólo entre las monjas Franciscas de Alcalá (323 fanegas) y la Iglesia Magistral de Alcalá (384 fanegas) poseían el 74,6% del total de la propiedad en manos de residentes en Alcalá, y el 10,7% del total de la superficie municipal. La propiedad en manos de la Iglesia se incrementa considerablemente con la superficie pertenecientes a la Iglesia local (parroquia, párroco...); si además le añadimos la superficie comunal, procedente de los Propios y Comunes, estaremos de acuerdo en convenir que la superficie libre en manos de propietarios locales no era excesiva, predominando la pequeña propiedad (menos de 30 fanegas) entre sus miembros (ver cuadro XVI).

#### CUADRO XVI

##### **LOCALIZACION DE LOS PROPIETARIOS NO RESIDENTES EN MECO. 1752**

Lugar de residencia	Superficie fanegas celemines	%	Renta reales de Vellón	%
Alcalá .....	947,8	43,2	46.213	46,4
Campaña del Henares .....	735,11	33,6	34.823	34,9
Madrid .....	290,7	13,3	13.887	14,0
Otras residencias ..	211,10	9,8	4.709	4,7
Total .....	2.186	100,0	99.632	100,0

FUENTE: J. Gómez Mendoza, op. cit., p. 147.

Meco permanecía bajo la jurisdicción señorial del Marqués de Mondéjar, desde 1576-1580. No nos debe extrañar que a principios del siglo XIX, por tanto, no se pueda hablar estrictamente de la existencia de una elite de poder de carácter local en Meco. Sólo una familia de origen hidalgo, los Alonso Gasco, residentes en la comarca desde fechas bastante anteriores, ostentaban una posición destacada en el municipio, en 1752 Juan Alonso Gasco era propietario de más de la mitad de las cabezas de ganado lanar de la localidad (624 de las 1.084 cabezas de lanar existentes), el resto se repar-



tía entre otros tres propietarios (con 233 cabezas, 211 y 16 respectivamente), sobre un total de 212 vecinos se comprenderá la debilidad de la propiedad en manos de los vecinos del municipio (48).

El proceso desamortizador desarrollado a lo largo del siglo XIX jugará, pues, un papel clave en la formación y consolidación de la elite de poder local. En efecto, los campesinos acomodados, de los cuales alguno era un propietario medio, caso de los Alonso Gasco, por medio de la compra de fincas desamortizadas se convertirán a mediados de siglo en los principales terratenientes locales de Meco, acaparando el poder municipal, convertidos en la elite de poder que a la altura de los años sesenta ejercerá el control económico, político y social en el término municipal. Son los casos de las familias de Lucas, Sanz, Larrazabal y Alonso Gasco.

La familia de Lucas, principal propietaria local en la década de los sesenta, ostenta ya en 1837 una destacada posición en el municipio, tanto es así que Julián será elector en noviembre de ese año (49). El patrimonio familiar experimentó un importante crecimiento entre esta fecha y 1865, hasta el punto de ser propietarios a la altura de 1865 de más de 1.600 fanegas. El incremento del patrimonio familiar correrá parejo a la creciente influencia política de los de Lucas en Meco, así en 1843 varios de sus miembros tendrán derecho a votar en las elecciones de abril de dicho año (Eusebio, José, Miguel, Juan, Pío y el ya referido Julián) (50); su presencia a partir de los años treinta del pasado siglo será continuada en el Ayuntamiento, desempeñando en distintas ocasiones y por distintos miembros de la familia el cargo de Alcalde del municipio. Junto a ellos, los Larrazabal serán una de las principales familias compradoras de fincas desamortizadas en la localidad, actuando incluso como intermediarios durante el proceso desamortizador. Finalmente, los Sanz incrementarán también su patrimonio al calor del proceso desamortizador, siendo propietarios en 1865 de 500 fanegas; los Sanz acabarán emparentando con los Alonso Gasco (en 1865 es elector Aquilino Alonso Gasco y Sanz) (51); participando en el control del poder municipal, de hecho en 1865 un Sanz es alcalde de Meco. Entre las cuatro familias eran propietarias de cerca de 3.000 fanegas (alrededor del 30% de la superficie total municipal) en los años sesenta del pasado siglo.

(48) J. Gómez Mendoza, *op. cit.*, p. 158, nota 5.

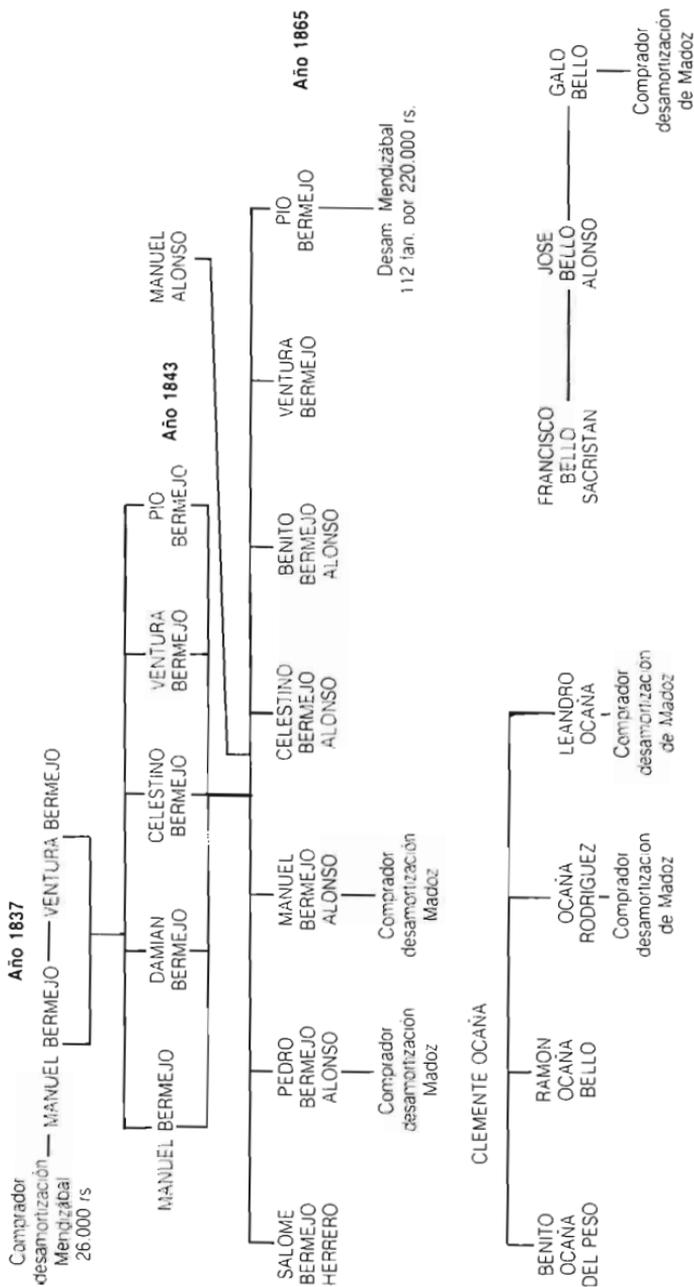
(49) B.O.M., n.º 760, 15 de noviembre de 1837, p. 20.

(50) B.O.M., 18 de abril de 1843, p. 4.

(51) B.O.P.M., n.º 308, 15 de diciembre de 1865, p. 1.



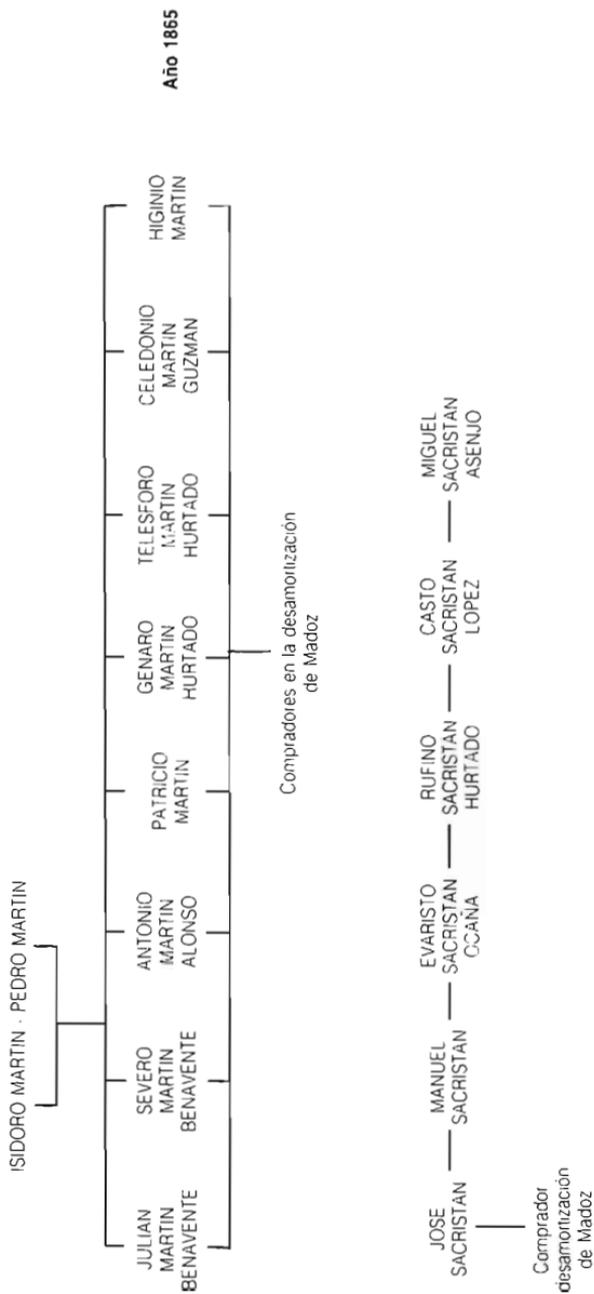
## CUADRO XVII LA ELITE DE PODER LOCAL EN PARLA. AÑO 1865



FUENTE Elaboración propia a partir de B.O.M. de 1837, 1843 y 1865 y B.O.V.B.N



**CUADRO XVII LA ELITE DE PODER LOCAL EN PARLA. AÑO 1865** Continuación



FUENTE: Elaboración propia a partir de B.O.M. de 1837, 1843 y 1865 y B.O.V.B.N.



Si comparamos estos datos con la situación de mediados del XVIII podemos apreciar la envergadura de las transformaciones ocurridas entre 1752 y 1865. Mientras que en la segunda mitad del XVIII la Iglesia y la nobleza son los principales propietarios de la localidad, a la altura de 1865 son los terratenientes locales quienes aparecen como los principales propietarios; este hecho está íntimamente ligado al ejercicio del *Poder* en la localidad, pues si Meco permanecía bajo el régimen señorial a principios de siglo (el señorío era ostentado por el marqués de Mondéjar), en 1865 el poder político, y el control social y económico estaba en manos de las principales familias propietarias de la localidad, superando con creces la propiedad nobiliar en la localidad (la duquesa de Sotomayor era propietaria de 599 fanegas frente a las 1.656 fanegas de los Lucas).

No es, pues, una afirmación carente de fundamento decir que a la altura de 1865 una NUEVA ELITE DE PODER se encuentra firmemente establecida, donde la propiedad de la tierra, el control del poder municipal y el entronque endogámico entre las familias integrantes de dicha elite, han constituido la base sobre la que se ha ido configurando un cerrado entramado de relaciones e intereses comunes, que explican el control político, económico y social ejercido por esta nueva elite de poder a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del presente siglo (tanto es así que un Lucas es en los años diez del presente siglo alcalde del municipio).

## Parla

El proceso de formación de la elite de poder en Parla no hace sino confirmar lo hasta aquí expuesto. Durante el primer tercio del siglo XIX una familia, los Bermejo, aparece en una posición destacada en el municipio, dos de sus miembros (Manuel y Ventura Bermejo) aparecen como electores de las elecciones censitarias de 1837 (52). Entre dicha fecha y 1872 esta familia incrementará considerablemente su patrimonio, hasta convertirse en los principales terratenientes locales del municipio, gracias a la compra sistemática de bienes desamortizados. Entre 1836 y 1844 Pío Bermejo comprará 112 fanegas por valor de 220.000 reales; mientras Manuel Bermejo adquiere 17 fanegas por 26.000 reales procedentes de la desamorti-

(52) B.O.M., n.º 760, 15 de noviembre de 1837, p. 23.



zación de Mendizábal; las compras se extienden a Madoz, donde los Bermejo serán importantes compradores de fincas desamortizadas (son los casos de Pedro y Manuel Bermejo). Este incremento patrimonial encuentra su reflejo en su creciente influencia política en Parla, su presencia en la corporación municipal irá en aumento conforme avance el siglo; igualmente el número de miembros de la familia con derecho a voto en las elecciones censitarias irá en aumento, si en 1837 eran dos, en 1843 serán cuatro (además de los ya mencionados Manuel y Ventura, son electores Damián y Celestino) (53), y ya en 1865 seis serán electores: Ventura, Manuel, Celestino, Benito, Pedro y Salomé (54).

Junto a los Bermejo, otras familias constituirán la elite de poder de la localidad en la segunda mitad del siglo, son los Asenjo, los Alonso, los Bello, los Hurtado, los Martín, los Sacristán y los Ocaña, quienes por medio de la compra de tierras procedentes de la desamortización, especialmente de Madoz, incrementarán considerablemente sus patrimonios, formando así parte de la cúspide de las clases propietarias locales a la altura de los años setenta del XIX (ver Apéndice VI). Su participación en las elecciones censitarias de 1843 y 1865 confirma esta apreciación (ver cuadro XVII) (55).

La importancia de las relaciones de parentesco endogámicas, como medio de ascenso social y consolidación de los patrimonios, es manifiesta en este caso: los Alonso emparentarán con los Bermejo, los Hurtado y los Bello; los Ocaña con los Bello y Sacristán; y, los Martín con los Alonso y los Hurtado. El entronque endogámico entre las familias propietarias locales se revela, pues, como un mecanismo de gran importancia en el proceso de estructuración y consolidación de la elite de poder local.

## Torres de la Alameda

Tres son las familias que en los años sesenta del siglo XIX constituyen el núcleo de la elite de poder en Torres de Alameda, los Balsalobre, los López Soldado y los Vacas. La familia Balsalobre disfrutaba en la década de los cuarenta de una acomodada posición, propietarios medios eran importantes arrendatarios de la localidad,

(53) B.O.M., n.º 1.621, 18 de mayo de 1843.

(54) B.O.P.M., correspondientes al mes de diciembre de 1865.

(55) B.O.M., n.º 1.621, 18 de mayo de 1843 y B.O.P.M. correspondientes al mes de diciembre de 1865.



ya en las elecciones 1843 Nicolás Balsalobre figura como elector (56). Las compras de fincas procedentes de la desamortización de Madoz, los convertirá en una de las principales familias propietarias de la localidad, de hecho tanto Antonio como Joaquín Balsalobre serán electores en 1865 (57). (Antonio Balsalobre adquirió fincas por valor de 4.155 escudos, esto es 41.550 reales sólo en el año 1866).

Similares trayectorias recorrieron los López Soldado. Francisco López Soldado es elector en 1843 y 1865, a la que vez que activo comprador de fincas en la localidad con Madoz (sólo en 1866 compró fincas por valor de 3.733 escudos), en la que también Félix López Soldado comprará tierras. De otra parte, la familia Vacas, que por medio de Eugenio Vacas es una de las más activas compradoras de fincas procedentes de la desamortización de Madoz (sólo en 1866 compró fincas por valor de 8.042 escudos, es decir, 80.420 reales), convirtiéndose en uno de los principales propietarios locales de la segunda mitad del siglo (ver Apéndice VII).

La fuerte presencia entre los compradores de fincas procedentes de la desamortización de Madoz de personas ajenas a la localidad, entre las que destacan Juan García Biescas, uno de los principales intermediarios y especuladores de bienes desamortizados en la provincia, y Miguel Travería, comprador de fincas en numerosos municipios de la zona (como Corpa, Pezuela, Santorcaz y en la Alameda del Duque), así como la tardía consolidación de las propiedades de las familias antes reseñadas, entre 1855 y 1871, nos indican la tardía estructuración y consolidación de la elite de poder local en Torres, su explicación reside en dos hechos: el proceso desamortizador se desarrolla fundamentalmente con Madoz, por lo que la entrada en el mercado de la superficie desamortizada se retrasará hasta 1855; y, en la debilidad de los propietarios locales durante la primera mitad del siglo, en buena medida producto de lo anterior.

## A modo de conclusión

### I

A lo largo de las páginas precedentes se ha podido constatar la importancia de las transformaciones que a lo largo del siglo XIX se han desarrollado en la sociedad rural de la provincia de Madrid.

(56) B.O.M., abril de 1843.

(57) B.O.P.M., diciembre de 1865.



De una situación caracterizada por la hegemonía del modelo de acumulación del Antiguo Régimen (donde la vinculación de la tierra a las «manos muertas» y la hegemonía social y económica de las instituciones propias del mismo: Iglesia y nobleza, eran claras) se ha pasado a un nuevo modelo de acumulación, propio del régimen liberal burgués (donde la tierra incorporada definitivamente a los circuitos del mercado, a través del proceso desamortizador, va a provocar transformaciones estructurales en el agro madrileño, una de cuyas principales consecuencias es la formación y consolidación de una nueva elite de poder en la provincia).

La propiedad de la tierra se constituye en el eje central sobre el que se desarrollan las transformaciones estructurales del proceso histórico de transición del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa en nuestro país, no podía ser de otra forma en una sociedad esencialmente agraria como es la española en el siglo XIX. A lo largo del período estudiado, de las primeras décadas del siglo a la Restauración borbónica destacan tres grandes hechos:

- El estancamiento de la propiedad nobiliar, cuando no su franco retroceso, como ha señalado Angel Bahamonde en: *La reproducción económica de la elite madrileña: crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa. 1840-1880*. Proceso éste que encuentra su confirmación en la práctica inexistencia de la nobleza entre los compradores de bienes desamortizados, salvo algunos casos de la nobleza menor, en la provincia de Madrid, esto que es lógico por la extensión de sus propiedades agrarias, adquiere toda su significación en su actitud absentista, pues aunque los ingresos obtenidos se incrementan considerablemente por la elevación de los arrendamientos a lo largo del siglo (caso de la heredad propiedad de la Condesa de Montijo en Daganzo (58)), prevalecerá la percepción de las rentas en metálico, desaprovechando en muchos casos los beneficios procedentes de la comercialización de los productos agrarios.
- La importancia de las compras de fincas rústicas en la provincia por parte de la burguesía urbana madrileña, ya hemos señalado que aunque no exploten directamente las tierras así adquiridas, un sector importante de la misma participará activamente en la comercialización de los productos agrarios, es frecuente encontrar a miembros de la misma comprando edificios, o propiedades con los mismos, tenderán, pues, a arrendar sus pro-

(58) De estar concedida a perpetuidad al concejo a mediados del XVIII, pasa a ser arrendada en los años sesenta del pasado siglo a varios vecinos por el 39% del líquido imponible.



propiedades a cambio de una renta en especie (el caso de Mariano Gallo en Alcalá lejos de ser una excepción señala una tendencia) (59). Por tanto, el objetivo de propietarios absentistas debe ser aquí matizado, pues si efectivamente arrendaban sus propiedades, tendían, al menos un sector de esta burguesía urbana madrileña a participar activamente en el proceso de comercialización de los productos agrarios, fuente de sustanciosos beneficios.

- La importancia de las compras de bienes desamortizados por parte de los campesinos acomodados, mediados propietarios y miembros de las profesiones liberales y cargos administrativos de la sociedad rural madrileña. Al calor de la desamortización se convertirán en importantes terratenientes locales, en muchos casos principales propietarios de sus respectivas localidades, por encima de la nobleza e incluso de la propia burguesía madrileña. Sus patrimonios familiares se incrementarán significativamente cuando no son creados ex-novo, constituyendo la base sobre la que descansa el poder que a la altura de mediados de siglo van a ostentar en sus municipios.

Vemos, pues, que el proceso desamortizador desarrollo en el siglo XIX se constituye en el elemento vertebrador de las transformaciones estructurales que se desarrollan en la sociedad rural madrileña, es preciso insistir que dicho proceso no encuentra su culminación hasta 1872, fecha que supone el fin del grueso de ventas procedentes de Madoz, debido a la importancia que tuvo la desamortización de Madoz en la transformación de la propiedad agraria y en la formación de la elite de poder en la provincia de Madrid.

## II

Entre 1837 y 1874 asistimos al proceso de formación de una NUEVA ELITE DE PODER LOCAL en la provincia de Madrid, integrada por la cúspide de las clases propietarias locales, esto es, por los terratenientes locales (familias cuyas propiedades excedían las 500 fanegas), que a partir de la segunda mitad del siglo XIX ejercerán el pleno control del poder económico, político y social en sus respectivas localidades; en contraste con la situación existente en las dos primeras décadas del siglo, donde la hegemonía económica

(59) Las 165 fanegas de tierra arrendadas a Cayo del Campo lo eran a cambio de una renta en especie de 166 fanegas de trigo anuales.



y social es detentada por la Iglesia y la nobleza, principales propietarios de la tierra, ocupando una posición subordinada y dependiente los campesinos acomodados, cuya situación estaba determinada más por el hecho de ser importantes arrendatarios de la propiedad eclesiástica y nobiliar que por la tierra que poseían en propiedad.

Esta nueva elite de poder local estará integrada por:

- Los campesinos acomodados, pequeños y medianos propietarios, que en las primeras décadas del pasado siglo eran, además, los principales arrendatarios de las propiedades de la Iglesia y la nobleza, así como los principales beneficiarios de los bienes de Propios y Comunes.
- Los miembros de las profesiones liberales y cargos administrativos de tipo medio residentes en el agro madrileño.
- Los campesinos que en el segundo tercio del siglo XIX se convertirán en importantes arrendatarios, especialmente de los bienes desamortizados con Mendizábal adquiridos por la burguesía urbana madrileña, con propiedades muy pequeñas cuando no inexistentes.

Estos tres grupos incrementarán considerablemente sus propiedades, cuando no las crearán a partir de la nada, al calor del proceso desamortizador, activos compradores de bienes nacionales se constituirán en importantes terratenientes locales; para los dos últimos grupos la desamortización de Madoz será especialmente importante.

En el proceso de formación y estructuración de esta nueva elite de poder local, además de la compra de fincas desamortizadas, destacan dos hechos: el control del poder municipal, instrumento que servirá para afianzar y consolidar su posición en la sociedad rural de la época; y, la sistemática práctica del emparentamiento entre los miembros de dicha elite de poder, dando lugar al desarrollo de unas relaciones endogámicas cerradas que servirán para afianzar el proceso de ascenso social, consolidar los patrimonios familiares y reforzar los lazos entre los integrantes de dichas elites locales, favoreciendo la cohesión de las mismas y el monopolio del poder municipal.

Finalmente, esta nueva elite de poder local se encuentra plenamente estructurada en el momento de la Restauración borbónica, verdadera clase dominante de la sociedad rural madrileña, ejercerá el control económico, político y social, monopolizando el poder municipal desde mediados de siglo hasta bien entrado el siglo XX. El proceso histórico de la formación de esta elite de poder local abar-



ca un largo período cronológico, que encuentra su punto de inflexión en la quiebra definitiva de la Monarquía absoluta, 1834-37, reflejo de la crisis del Antiguo Régimen, sumido en una *crisis estructural* que ya a la altura de 1800-1805 como señala María Victoria Vara Ara en su estudio de la crisis de subsistencias de estos años, revela el agotamiento del modelo de acumulación característico del régimen señorial, incapaz de garantizar la reproducción económica y social de la formación social española del primer tercio del siglo XIX. El cambio jurídico y político que supone la instauración del régimen liberal burgués no hace sino sentar las bases para la transformación de las estructuras sociales en nuestro país, permitiendo el desarrollo de un modelo de acumulación nuevo, aunque de carácter esencialmente agrario, que dará lugar a una profunda transformación de las relaciones sociales de la sociedad del siglo XIX. Los cambios no se limitarán a la superestructura sino que penetrarán en el conjunto de la estructura social, a lo largo de un dilatado proceso histórico, en el que la nueva clase dominante encuentra su estructuración definitiva en el bloque de poder dominante del sistema de la Restauración, este proceso no acontece exclusivamente en los grandes centros urbanos (centros del poder económico y político), sino que también encuentra un desarrollo paralelo en la sociedad rural, como hemos visto para el caso de la provincia de Madrid.

Desde esta perspectiva no puede hablarse, al menos en lo que se refiere a la sociedad rural madrileña, de la continuidad del Antiguo Régimen, sobre la base de la persistencia de una elite de poder que sin solución de continuidad enlazaría la clase dominante del siglo XVIII con la clase dominante de la segunda mitad del XIX, las transformaciones y los cambios en el seno de la elite de poder de la sociedad rural madrileña son de tal calibre que dicha afirmación no puede ser sino tomada con enormes precauciones, cuando no lisa y llanamente desechada. Parece un hecho incontestable que a la altura de los años sesenta en la provincia de Madrid una NUEVA ELITE DE PODER LOCAL se encuentra perfectamente estructurada.



## APENDICE I. LOCALIDAD ALCALA DE HENARES

### RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL 1837-1844

Nombre comprador	Valor en remate en reales de Vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Vicente Bertrán de Lis . . . . .	78.000	Soto-Alameda	(Loeches) (Loeches) (Loeches)
Juan García de la Vega . . . . .	108.000	casa	
Benito Ochoa . . . . .	123.000	casa	
Bonifacia Maza . . . . .	378.000	321 fan.	
Mauricio Justo del Rincón . . . . .	470.000	495 fan.	
Manuel Safont . . . . .	3.000	casa	
Antonio Tomé y Ondarreta . . . . .	8.200	casa	
Andrés Echevarría . . . . .	200.000	69 fan.	
Raimundo Orche . . . . .	20.000	casa	
Félix Gendre . . . . .	4.000	12 fan.	
José Arpa . . . . .	28.000	137 fan.	
José Arpa . . . . .	40.000	130 fan.	
Félix Gendre . . . . .	201.000	Hacienda	
Francisco Alcalde . . . . .	170.000	38 ped. tierra	
José Arpa . . . . .	27.000	136 fan.	
José Díaz de Yecla . . . . .	63.274	22.5 fan.	
José Díaz de Yecla . . . . .	5.650	46 fan.	
José Díaz de Yecla . . . . .	2.000	1.500 cepas	
		10 fan.	
José Díaz de Yecla . . . . .	900	3 fan.	
Matias de Angulo, para ceder..	11.000	33 fan.	
Antonio de Moya, para ceder..	80.000	122 fan.	
Andrés Echevarría, para ceder..	18.000	casa	
José Arpa, por ceder. . . . .	190.000	400 cepas	
		93 fan.	
Mauricio Justo del Rincón, pa- ra ceder. . . . .	44.000	36 fan.	
Mauricio Justo del Rincón, pa- ra ceder. . . . .	12.480	casa	
Mauricio Justo del Rincón, pa- ra ceder. . . . .	2.000	5 fan.	
Mauricio Justo del Rincón, pa- ra ceder. . . . .	30.000	4 400 cepas	
		11½ fan.	

(\*) Mientras no se explicite lo contrario, los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.



## Continuación

Nombre comprador	Valor en remate en reales en vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Mauricio Justo del Rincón, para ceder.	100.100	151 fan.	
Juan García de la Vega	6.000	casa	
Juan García de la Vega	2.400	casa	
Juan García de la Vega	15.700	casa	
Benito Ochoa, para ceder.	13.500	56 fan.	(Camarma)
Benito Ochoa, para ceder.	22.500	97 fan.	(Camarma)
Benito Ochoa, para ceder.	5.000	24 fan.	(Camarma)
Benito Ochoa, para ceder.	220.000	222 fan.	(Torrejón Ardoz)
Benito Ochoa, para ceder.	610.000	casa-labor	(Camarma)
Dolores Sevilla, por Juan Conde Núñez	9.200	20 fan.	
Manuel Roldán	50.000	Alameda	
Ezequiel García	134.000	114 fan.	(S. Fernando)
Ezequiel García	10.000	15 fan.	
Gabriel Gil	358.000	363 fan.	(Torrejón Ardoz)
Manuel Rodríguez	51.200	113 fan.	(Los Hueros)
Antonio Tomé y hermano	4.200	18 fan.	(Los Hueros)
Antonio Tomé y hermano	17.000	48 fan.	(Los Hueros)
Angel Fernández	4.200	26 fan.	(Los Santos)
Angel Fernández	3.400	200 cepas	(Los Santos)
		10 olivos	
Angel Fernández	1.300	8 fan.	
Dolores Sevilla, por medio de Juan Conde Núñez	8.100	46 fan.	(Los Santos o Alcalá)
Dolores Sevilla, por medio de Juan Conde Núñez	7.100	21 fan.	(Anchuelos)
Dolores Sevilla, por medio de Juan Conde Núñez	40.000	66 fan.	(?)
Dolores Sevilla, por medio de Juan Conde Núñez	16.300	66 fan.	(?)
Dolores Sevilla, por medio de Juan Conde Núñez	19.100	34 fan.	(Los Hueros)
Dolores Sevilla, por medio de Juan Conde Núñez	18.200	30 fan.	(Los Hueros)
Francisco Mores, por medio de Antonio Amor	28.500	casa	

(\*) Mientras no se explicita lo contrario, los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.



## Continuación

Nombre comprador	Valor en remate en reales de Vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Francisco Mores y Antonio Amor .....	8.100	casa	
Mauricio Justo del Rincón .....	53.500	107 fan.	(Barajas)
Mauricio Justo del Rincón .....	612.000	casa	(Madrid)
Mauricio Ceresoles .....	2.200	casa	
Mauricio Ceresoles .....	250.000	casa	(Madrid)
Miguel Chueca .....	73.000	casa	
Miguel Chueca .....	10.000	21 fan.	(Anchuelo)
Miguel Chueca .....	27.000	34 fan.	(Los Hueros)
Mariano Barragán .....	8.500	10 fan.	(Ajalvir/ Daganzo)
Miguel Chueca .....	26.000	30 fan.	(Los Hueros)
Mauricio Justo del Rincón, para ceder, .....	24.500	casa	
Vicente Coronado, por medio			
Ventura Asensio Sta. Maria	26.000	casa	
Isidro Hernández .....	4.775	casa	
Isidro Hernández .....	13.100	casa	
Fernando Rulla, por medio Isidro Hernández .....	36.340	casa	
Francisco Rey .....	8.100	casa	
Francisco Rey .....	3.240	casa	
Miguel Chueca .....	10.800	casa	
Miguel Chueca .....	30.340	casa	
Ignacio Martínez, por medio			
Miguel Chueca .....	30.000	casa	
Pelayo Azcona, por medio			
Agustín Azcona .....	40.400	casa	
Pelayo Azcona, por medio			
Agustín Azcona .....	9.000	casa	
Pedro Martín Carrillo, por medio Felipe Santiago Ondategui, .....	36.100	casa	
Felipe Santiago Ondategui y			
Gregorio de Pablo Sanz .....	4.950	casa	
Felipe Santiago Ondategui y			
Gregorio de Pablo Sanz .....	5.400	casa	
Felipe Santiago Ondategui y			
Gregorio de Pablo Sanz .....	81.400	casa	
Agustín Lorente .....	9.800	casa	
Agustín Lorente .....	8.200	casa	

(\*) Mientras no se explicite lo contrario, los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.



## Continuación

Nombre comprador	Valor en remate en reales de Vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Agustín Lorente	7.000	casa	(Torrelodones)  (Colmenar Oreja)
Miguel de Roqueñi	16.500	casa	
José Rojo, para ceder.	5.400	casa	
José Rojo, para ceder.	4.500	casa	
José Rojo		casa	
José Rojo	4.387	casa	
José Rojo	2.700	casa	
Isidoro López	8.212	casa	
Gregorio Mínguez	3.207	casa	
Juan Antonio Maruri	4.500	casa	
Gregorio Mínguez	27.000	casa	
Agustín Azcona	20.500	casa-labor	
Agustín Azcona	2.000	casa	
Petronila López, por medio Juan Belat	45.100	2 casas	
José Rojo, para ceder.	100.000		
Máximo García Carralero, para ceder.	6.020		
Máximo García Carralero	1.690	casa	
Isidro Hernández	1.790	casa	
Isidro Hernández	25.300	casa	
Andrés Lorenzo	1.980	casa	
José Díaz y Jiménez	20.500	casa	
Pascual Polo	14.500	1 fan.	
Juan Pedro Guillén, por medio Pedro Bravo	102.000	1 solar	

(\*) Mientras no se explicite lo contrario, los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.



**APENDICE I. LOCALIDAD ALCALA DE HENARES**  
**RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE**  
**MADOZ**

Nombre comprador	Valor en remate en reales de vellón (1)	Tipo de bienLocalidad (*) en fanegas
Mariano Benito de Ibarra .	266.100 rs.	Un terreno 13/II/61
Mariano Benito de Ibarra .	300.000 rs.	Una alameda 20/II/61
Bernabé López Bago . . . .	80.000 rs.	Una alameda 20/II/61
Raimundo Rodríguez . . . .	5.000 rs.	Tierra 26/VI/61
José Martínez . . . . .	7.200 rs.	Una casa 22/VII/61
José Martínez . . . . .	12.030 rs.	Una casa 22/VII/61
José Martínez . . . . .	10.740 rs.	Una casa 22/VII/61
Agapito Celada . . . . .	13.100 rs.	Una casa 24/X/61
José María Rubio . . . . .	15.000 rs.	Una casa 30/X/61
Félix Echevarría . . . . .	75.100 rs.	Un terreno 21/XI/61
Mariano Lausin . . . . .	42.000 rs.	Un terreno 21/XI/61
Félix Echevarría . . . . .	31.700 rs.	Un terreno 21/XI/61
Félix Echevarría . . . . .	5.100 rs.	Un terreno 21/XI/61
Agapito Celada . . . . .	800 rs.	Un solar 28/XI/61
Agapito Celada . . . . .	500 rs.	Un solar 28/XI/61
Manuel de Soria . . . . .	400.200 rs.	Un terreno 2/III/62
Luciano Andrés . . . . .	717.480 rs.	Un terreno 2/III/62
Gregorio Avello . . . . .	637.000 rs.	Un terreno 2/III/62
Benito Arias Valcárcel . . . .	120.320 rs.	Una tierra 9/IX/63Uno de
Dionisio Rajas . . . . .	5.190 rs.	Una tierra 9/IX/63los gran-
Dionisio Rajas . . . . .	12.120 rs.	Una tierra 9/IX/63des com-
José Escobedo . . . . .	3.600 esc.	Una casa 31/II/65pradores
José García Biescas . . . . .	258 esc.	Una tierra 17/X/65en la pro-
José García Biescas . . . . .	45 esc.	Una tierra 17/X/65vincia.
José García Biescas . . . . .	170 esc.	Una tierra 17/X/65
Francisco Murlanch . . . . .	500 esc.	Gran comprador prov.
		17/X/65
Francisco Murlanch . . . . .	521 esc.	Gran comprador prov.
		17/X/65
José García Biescas . . . . .	305 esc.	Gran comprador prov.
		17/X/65
Pedro Domingo . . . . .	2.011 esc.	Gran comprador prov.
		17/X/65
José García Biescas . . . . .	175 esc.	Gran comprador prov.
		17/X/65

(\*) Mientras no se explicita lo contrario, los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.



## Continuación

Nombre comprador	Valor en remate en reales en vellón (1)	Tipo de bienLocalidad (*) en fanegas
Teodoro Navío .....	20.000 esc.	Un terreno 21/X/65
Teodoro Navío .....	8.055 esc.	Un terreno 31/X/65
José García Biescas .....	210 esc.	Una tierra 17/XI/65
Pedro Maderuelo .....	1.500 esc.	Una casa 26/III/67
Ignacio Martín E. ....	3.410 esc.	Una casa 21/VI/67
Ignacio Martín E. ....	551 esc.	Una casa 21/VI/67
Ignacio Martín E. ....	500 esc.	Una casa 21/VI/67
Ignacio Martín E. ....	320 esc.	Una casa 21/VI/67
Dionisio Sáez .....	320 esc.	Una bodega 21/VI/67
Antonio Gutiérrez .....	510 esc.	Una casa 21/VI/67
Antonio Gutiérrez .....	510 esc.	Una casa 21/VI/67
<b>AGOSTO 1866</b>		
Salvador López .....	7.610 esc.	Una casa beneficencia
Gabino Fernández .....	1.400 esc.	Una casa beneficencia
Gabino Fernández .....	800 esc.	Una casa beneficencia
Gabino Fernández .....	801 esc.	Una casa beneficencia
Ignacio Hernández .....	6.040 esc.	Dos casas beneficencia
Gabino Frutos .....	1.810 esc.	Una casa beneficencia
Antonio Colomez .....	600 esc.	Una casa beneficencia
Claudio Aparicio .....	334 esc.	Una casa clero
Claudio Aparicio .....	252 esc.	Una casa clero
<b>SEPTIEMBRE 1866</b>		
Nicolás Fernández .....	600 esc.	1 solar Estado
<b>OCTUBRE 1866</b>		
Jacinto Alcobendas .....	1.850 esc.	Cuatro tierras benef.
Dionisio Rajas .....	1.212 esc.	Cuatro tierras benef.
Jesús Alonso .....	5.854 esc.	Cinco tierras benef.
Eduvigis Almettre .....	1.065 esc.	Una era beneficencia
José García B. ....	1.501 esc.	Cuatro tierras benef.
Teodoro Navis .....	605 esc.	Una tierra clero
Marianne Martín .....	355 esc.	Dos tierras clero

(\*) Mientras no se explicite lo contrario, los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.



## APENDICE II. ARGANDA

### RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL 1837-1844

Nombre comprador	Valor en remate en reales de Vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Ramón González Robles ..	392.000	Hacienda	(Vilches) (Morata)
Ramón González Robles ..	95.000	Hacienda	
Ramón González Robles ..	130.000	Hacienda	
Manuel de Burgos .....	610.000	63.415 cepas 1.980 olivos 5.052 marras casa-labor	
Simón Gabiña .....	200.000	12.870 cepas 100 marras 12½ fan. era y casa 2 casas	Velilla S. Antonio
Simón Gabiña .....	60.520	(parte soto)	
José Maria Pantoja .....	128.000	12.088 cepas 1.897 marras 10 fan. casa-labor	
Eusebio Gómez .....	303.000	19.330 cepas 237 olivos casa-labor	
Gregorio de la Piedra ...	71.000	7.556 cepas casa-labor	
Manuel Garcia .....	120.000	14.066 cepas 180 olivos 18 fan. casa-labor	
José Gavilanes .....	482.000	42.045 cepas 8.659 marras casa-labor	

(\*) Mientras no se explicite lo contrario, los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos



## Continuación

Nombre comprador	Valor en remate en reales de Vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Francisco Zurita. para ceder.	200.000	12.780 cepas 2 casas 13½ fan. 13½ fan. 1 casa y era	

(\*) Mientras no se explicita lo contrario los bienes vendidos pertenecen al término municipal de Arganda.

(1) A partir de 1865 las cantidades vienen expresadas en escudos.



### APENDICE III. CHINCHON

#### RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION MENDIZABAL 1837-1844

Nombre comprador	Valor en remate en reales de Vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Joaquín Carretero . . . . .	19.528	1 tierra 1 viña	Chinchón Colmenar Oreja
Antonio María Corbalán . . .	11.000	2 tierras 4 olivares 1 viña	
Joaquín Carretero . . . . .	9.000	1 viña	Chinchón Colmenar Oreja
Francisco Zurita, para ceder.	13.000	12 fan. viña	
Francisco Zurita, para ceder.	16.000	46 fan. viña	
Joaquín Carretero . . . . .	45.000	2 viñas. 4 tierras	
Crisanto Zapatero, para ceder. . . . .	22.600	casa	
Máximo García Carralero, para ceder. . . . .	6.020	7 fan.	(Colmenar Oreja)
Fabriciano Benito . . . . .	10.200	1 tierra	(Colmenar Oreja)
Gregorio Juez Sarmiento . . .	11.160	1 huerto	(Villaconejos, Colmenar Oreja y Chinchón)
	1.005.000	Una hacienda	

(\*) Mientras no se indique lo contrario los bienes comprados pertenecen al término municipal de Chinchón.

(1) A partir de 1865 las cantidades vienen expresadas en escudos.



### APENDICE III. LOCALIDAD: CHINCHON

#### RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE MADUZ

Nombre comprador	Valor en remate en reales de vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Fecha aparición BOVBN
Juan López	1.358,75 rs.	Dos viñas	14/VI/60
Antonio Mayor	2.695 rs.	Dos viñas	14/VI/60
José M. <sup>a</sup> Sanz	24.413 rs.	Ocho tierras	14/VI/60
José M. <sup>a</sup> Sanz	27.049,50 rs	Once viñas	14/VI/60
Martín Nuñez	700 rs.	Una tierra	2/VIII/60
Diego Fermín Marín	6.052 rs.	6 tierras	10/VI/61
Diniosio Caballero	245 rs.	Una tierra	25/III/61
Eusebio Salgado	13.520 rs.	Una tierra	28/II/61
Teodoro Ibáñez	5.080 rs	Una tierra	28/III/61 (2)
Eustaquio Manuel Megía	1.380 rs	Una tierra	28/III/61 (2)
Victor Niñolero	562,50 rs	Una tierra	6/IV/61
José Ecker	2.767,50 rs.	Dos tierras	6/IV/61
Anastasio Chamorro	30.787 rs.	Cinco tierras	23/IV/61
Anastasio Chamorro	10.000 rs.	Unos cerros	23/IV/61
Juan Bautista Megía	20.044 rs.	Unos cerros	25/IV/61
Juan Bautista Megía	22.152 rs.	Unas tierras	25/IV/61
Juan Bautista Megía	91.000 rs.	Una dehesa	4/VI/61
Eladio Bernáldez	4.320 rs.	Unos cerros	14/VI/61
Eladio Bernáldez	261.000 rs.	Una dehesa	14/VI/61 (3)
Manuel Ugarte	3.601	Una viña	26/VI/61
Pablo Soler y Soler	270.215 rs.	Unos cerros	27/VI/61
Manuel Rubio	30.000 rs.	Una tierra	27/VI/61
Pablo Soler y Soler	15.070 rs.	Unas tierras	27/VI/61
Francisco Alvarez Díaz	1.471 rs.	Unas tierras	9/VIII/61
Cándido Lara	2.941 rs.	Diez tierras	9/VIII/61
Antonio Borja	5.847,50 rs	Dieciséis tierras	10/VIII/61
Joaquín Carretero	26.011 rs.	Un terreno	13/VIII/61
Carlos González	892 rs.	Dos tierras	26/VIII/61
José de la Puente	315 rs.	2 tierras	26/IX/61
Clemente Martínez	700 rs.	Una cantera	23/II/62
Victor López	400 rs.	Una cantera	23/II/62
Clemente Martínez	1.100 rs.	Dos tierras	23/II/62
Francisco Murians	850 rs.	Una tierra	28/II/62
Manuel de la Riva	96 rs.	Una tierra	20/III/62
Fructuoso Inés	40.118 rs.	Ocho tierras	11/IX/63

(\*) Mientras no se explicita lo contrario los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.

(2) Villacañejos.

(3) Morata.



## Continuación

Nombre comprador	Valor en remate en reales de vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Fecha aparición BOVBN
José García Biescas	3.000 rs.	Cinco tierras	11/IX/63
Antonio Fernández	3.610 rs.	Una casa	20/VII/65
Eladio Bernáldez	5.712 rs.	Unos cerros	20/VIII/65
Manuel Basarrate	11.328 esc.	151 tierras	del IX al X del 65
Luis Estremera	3.832 esc.	48 tierras	del IX al X del 65
José García Biescas	7.628 esc.	Unos cerros	1/IX/65
<b>COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS EN LA COMARCA Y NO SOLO EN CHINCHON</b>			
Eladio Bernáldez	35.240 rs.	Dehesa	27/VIII/61 (4)
Eladio Bernáldez	74.250 rs.	Dehesilla	27/VIII/61 (5)
Agustín Santos	62.700 rs.	Cerros	16/IX/61 (6)
Santiago Gutiérrez Ceballos	50 100 rs.	Un valle	22/III/62 (7)
Manuel de la Riva	—	compra	20/III/62 (8)
Fructuoso Inés	20 000 rs.	compra	29/VIII/63 (10)

(\*) Mientras no se explicita lo contrario los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

- (1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.  
 (4) Rivatejada.  
 (5) Estremera.  
 (6) Villaconejos.  
 (7) Colmenar Oreja.  
 (8) Morata y Colmenar Oreja.  
 (10) Colmenar Oreja.



## APENDICE IV. DAGANZO

### **RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION MENDIZABAL 1837-1844**

Nombre del comprador	Valor en remate (reales de vellón)	Tipo de bien en fanegas	Localidad (*)
Ventura Asensio Santa María	4.000	1 fan.	
Ventura Asensio Santa María	8.000	8 fan.	
Ventura Asensio Santa María	1.000	4 fan.	
Ventura Asensio Santa María	40.000	130 fan.	
Ventura Asensio Santa María	9.000	30 fan.	
Ventura Asensio Santa María	8.000	29 fan.	
Ventura Asensio Santa María	11.000	33 fan.	
Ventura Asensio Santa María	20.000	80 fan.	
Ventura Asensio Santa María	25.000	70 fan.	
Inocencio Pérez Fernández	41.000	201 fan.	
Simón Sancha	7.000	20 fan.	Daganzo Abajo
Simón Sancha	9.000	39 fan.	Campo Real
Simón Sancha	3.500	9 fan.	Daganzo Abajo
Simón Sancha	1.500	7 fan.	Daganzo Abajo
Simón Sancha	2.000	18 fan.	Daganzo Abajo
Mariano Barragán	2.000	5 fan.	Torrejón Ardoz
Mariano Barragán	8.500	10 fan.	Daganzo Abajo y Ajalvir

(\*) Mientras no se exprese lo contrario los bienes vendidos pertenecen al término municipal de Daganzo.

NOTA: Todos los bienes son tierras.



**RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION  
DE MADUZ**

Nombre comprador	Valor en remate en reales de vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Fecha aparición BOVBN
Angel Parajera	260.000 rs.	Un terreno	27/VIII/61
Mariano Godín	125.840 rs.	4 terrenos	27/VIII/61
Faustino Hernández	22.000 rs.	Un terreno	27/VIII/61
Melchor Mateos	50.000 rs.	Un prado	19/II/62
Pedro Olías	25.000 rs.	Un prado	19/II/62
Gabriel Ahijón	101.125 rs.	Dos terrenos	5/III/62
Pedro Ahijón	2.200 rs.	Una tierra	20/VII/60
Nicasio Merino	3.500 rs.	Dos tierras	20/VII/60
Zoilo Alvarez	4.510 rs.	Una tierra	20/VII/60
Matias Fernández	3.010 rs.	Una tierra	20/VII/60
Galo de la Fuente	1.687 50 rs.	Una tierra	20/VII/60
Felipe Ahijón	1.575 rs.	Una tierra	20/VII/60
Mariano Alvarez	1.200 rs.	Una tierra	20/VII/60
Simón Carriedo	15.854 rs.	Ocho tierras	15/VII/65
Marcos Lancis	26.870 rs.	Siete tierras	15/VII/65 (2)
Santiago de Mesa	1.012 50 rs.	Una tierra	27/VII/65
Luis Fernández	10.402 rs.	Una tierra	15/VII/65
José García Biescas	70 rs.	Una tierra	8/XII/65
Saturio Fernández	51 rs.	Un corral	10/IV/67
Bernardo Alfaro	325 rs.	Una casa	11/V/67
Marcelino Ahijón	22 rs.	Un solar	11/V/67
Marcos Lancis	439 esc.	tierras	8/VIII/65 (3)
León del Río	693 esc.	Ocho tierras	sept 1866
Tomás Ramos	2.670 esc.	Tres tierras	oct. 1866

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos

(2) Asávir.

(3) Nuevo Baztan y Olmeda de la Cebolla



## APENDICE V. FUENTIDUEÑA TAJO

### RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE MADUZ 1861

Nombre comprador	Valor en remate en reales de vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Fecha aparición BOVBN
Jorge Algaba	10.260 rs.	Unos cerros	26/II/61
Andrés Castro	23.313 rs.	14 tierras	del 9 al 17/VI/61
Nicolás Sánchez Carralero	7.937 rs.	Ocho tierras	10/VI/61
Félix Cámara	11.150 rs.	Una tierra	10/VI/61
Ramón Algaba	672 rs.	Una tierra	11/VI/61
Cayo Chacón	2.200 rs.	Una tierra	12/VI/61
Serafín González	337.50 rs.	Una tierra	13/VI/61
Serafín González	225 rs.	Una tierra	13/VI/61
Mauricio Forcada	1.710 rs.	(compra otros pueblos)	
Raimundo Duarte	627 rs.	Era de trillar	14/VI/61
Félix Cámara	29.437,50 rs.	Era de trillar	14/VI/61
Mauricio Forcada	27.627 rs.	Era de trillar	14/VI/61
Ramón Sánchez Carralero	2.540 rs.	Una tierra	15/VI/61
Serafín González	800 rs.	Una tierra	15/VI/61
Jorge Algaba	149.010 rs.	—	15/II/61 (2)
Máximo García Carralero	12.600 rs.	compra bastante	15/II/61 (3)
Serafín González	5.000 rs.	Dos tierras	15/VI/61
Mauricio Mora	2.060 rs.	Una tierra	15/VI/61
Luis González Martínez	13.500 rs.	Una era trillar	17/VI/61

(\*) Mientras no se explicito lo contrario los bienes vendidos pertenecen al término municipal correspondiente.

(1) A partir de 1865. las cantidades vienen expresadas en escudos

(2) Vallecas

(3) Morata.



## APENDICE VI. PARLA

### **RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE MADUZ 1860-1861**

Nombre comprador	Valor en remate en reales de vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Fecha aparición BOVBN
Patricio Martín	43.330 rs.	Una era	5/VI/60
Galo Bello	32.404 rs.	Diez tierras	5/VI/60
Feliciano García de Rivera	6.000 rs.	Una era	5/VI/60
Pedro Bermejo	3.000 rs.	Una era	5/VI/60
Feliciano García de Rivera	2.510 rs.	Una era	5/VI/60
Leandro Ocaña	12.299 50 rs.	Cuatro tierras	15/II/61
Mariano Marcos	9.180 rs.	Cinco tierras	15/II/61
Severo Martín	6.442 rs.	Dos tierras	16/II/61
Antonio Martín	1.090 rs.	Una tierra	16/II/61
Mariano Lesaca	70.400 rs.	16 tierras	17/II/61
Pedro de la Solana	15.420 rs.	Una tierra	18/II/61
Ramón de Espinola	7.200 rs.	Cuatro tierras	2/VII/61 (2)
José Sacristán	16.000 rs.	Una tierra	9/X/63
Manuel Bermejo	4.787 50 rs.	Dos tierras	9/X/63
Telesforo Martín	30.000 rs.	Dos tierras	9/X/63
Celedonio Martín	36.500 rs.	Tres tierras	9/X/63
Higinio Martín	5.020 rs.	Una tierra	8/X/63

(1) A partir de 1865, las cantidades vienen expresadas en escudos.

(2) Compra en Humanes y Mostoles.



### APENDICE VII. TORRES

#### RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE MADUZ 1865-67

Nombre comprador	Valor en remate en reales de vellón (1)	Tipo de bien en fanegas	Fecha aparición BOVBN
Miguel Travería .....	2.436 rs.	18 tierras	27/IV/61 (2)
Raimundo Rodríguez .....	15 400 rs.	Un terreno	27/IV/61
José García Biescas .....	800 rs.	Un terreno	18/VII/65
Jacinto de Juan .....	1.232 esc.	Ocho tierras	9/I/67
Antonio Arroyo .....	496 esc.	Tres tierras	3/V/61
José García Biescas .....	71 rs.	Una tierra	10/II/67

#### RELACION DE COMPRADORES EN LA DESAMORTIZACION DE MADUZ 1866

Nombre del comprador	Valor en remate en escudos	Tipo de bien
<b>ENERO</b>		
José García Biescas .....	930 esc.	tierras clero
<b>MARZO</b>		
Andrés Sánchez .....	1.950 esc.	9 tierras clero
<b>ABRIL</b>		
Antonio Balsalobre .....	1.442 esc.	2 tierras Estado
José García Biescas .....	570 esc.	5 tierras Estado
<b>JULIO</b>		
José García Biescas .....	453 esc.	8 tierras clero
Dámaso Guerra .....	73 esc.	2 tierras Estado
Dámaso Guerra .....	10 esc.	1 tierra Estado
<b>JULIO</b>		
José García Biescas .....	88 esc.	3 tierras Estado

(2) Gran comprador en otros pueblos (Corpa. Sartorcaz. Alameda del Duque. Pezuela. Torres).

## Continuación

Nombre del comprador	Valor en remate en escudos	Tipo de bien
<b>SEPTIEMBRE</b>		
Antonio Balsalobre . . . . .	2.713 esc.	3 tierra Benef.
José García Biescas . . . . .	3.066 esc.	5 tierras Benef.
Eugenio Vacas . . . . .	501 esc.	1 tierra Benef.
Carlos Valcárcel . . . . .	33.100 esc.	1 Dehesa Benef.
Bernardino López . . . . .	3.358 esc.	1 tierra Benef.
<b>OCTUBRE</b>		
Rufino González . . . . .	3.850 esc.	2 tierras Benef.
Bernardino López . . . . .	180 esc.	1 tierra Benef.
José García Biescas . . . . .	851 esc.	tierras Benef.
Eugenio Vacas . . . . .	1.913 esc.	8 tierra Benef.
Pedro Antonio M . . . . .	200 esc.	1 tierra Benef.
Jacinto de Juan . . . . .	3.677 esc.	9 tierras Benef.
Juan López Soldado . . . . .	3.219 esc.	tierras Benef.
Manuel Isarrola . . . . .	432 esc.	1 toerra Benef.
Eugenio Vacas . . . . .	350 esc.	1 pajar Benef.
Eugenio Vacas . . . . .	1.400 esc.	1 casa Benef.
Eugenio Vacas . . . . .	650 esc.	1 pajar y corral Benef.
Eugenio Vacas . . . . .	139 esc.	solares Benef.
Félix Salvador . . . . .	1.368 esc.	11 tierras Benef.
<b>NOVIEMBRE</b>		
Pedro A. Morales . . . . .	150 esc.	1 tierra clero
Antonio Arroyo . . . . .	68 esc.	1 tierra clero
Pedro A. Morales . . . . .	150 esc.	1 tierra clero
Juan López Soldado . . . . .	514 esc.	tierras clero
Félix López Soldado . . . . .	250 esc.	tierras clero
Rufino González . . . . .	209 esc.	2 tierras clero
Eugenio Vacas . . . . .	1.555 esc.	1 tierra clero
Jacinto de Juan . . . . .	2.303 esc.	2 tierras clero



Jesús Cruz Valenciano



PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Jesús Cruz  
Valenciano**

# **Cambistas madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII.**

Catedrático de Instituto.  
Becario en la Universidad de California. La Jolla.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

La formación de la burguesía española sigue siendo un problema historiográfico sin resolver. El esfuerzo de un notable grupo de investigadores nos permite conocer hoy mejor la historia de la burguesía periférica, ya que fue en la periferia peninsular donde esta clase adquirió un cierto protagonismo. Pero ¿Existió una burguesía en la España interior? La respuesta se hace imprescindible para completar el cuadro de la formación de nuestra burguesía nacional ¿Cómo si no podremos aclarar el problema de la revolución burguesa? Además cuando los historiadores aluden a los cambios históricos producidos en el primer tercio del siglo XIX, otorgan al interior peninsular, más concretamente a Madrid, un papel relevante. Según los recientes estudios de D. Ringrose, en la relación Madrid-País se encontrarían muchas de las claves del proceso histórico español (1). Sería por tanto inútil intentar aclarar ciertos aspectos sociales de la revolución burguesa sin contar con la sociedad de Madrid.

Sin embargo, entrar a definir las características de cualquier burguesía en los años inmediatos a la crisis del Antiguo Régimen, es una tarea sumamente difícil. Si tomamos el ejemplo francés, salvando las diferencias pero teniendo en cuenta también las afinidades, podremos observar el carácter de «clases mixtas» que aquellos historiadores otorgan a su burguesía finisecular (2). Esa misma característica se aprecia en la burguesía española del siglo XVIII, acentuándose además por las desigualdades regionales que fueron surgiendo en el transcurso de la centuria (3). ¿Burguesía mercantil?

(1) Afirma el profesor Ringrose que «Madrid dio lugar a una comunidad de intereses que desbordó los límites existentes entre las distintas zonas del país. Esta comunidad de intereses, que formaba parte de la dinámica existente entre Madrid y Castilla, impidió el resurgimiento de la prosperidad económica del S. XVI en esta última, dio origen a una serie de estructuras básicas que hicieron que España fuese refractaria a la modernización. En David Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, 1985 p. 261.

(2) Michel Vovelle, *Nueva Historia de la Francia Contemporánea. La caída de la Monarquía 1787-1792*, Barcelona, 1979, p. 70. Ver también el trabajo de Louis Bergeron, *Banquiers negociants et manufacturiers parisiens du Directoire a l'Empire*, Paris-la Haya, 1976, p. 36.

(3) La burguesía gaditana estaba fuertemente vinculada a intereses extranjeros, sus hábitos inversores, su comportamiento social y, en suma, su originalidad histórica derivada del peculiar fenómeno que significó la carrera de Indias. Ver Antonio García-Vaquero, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976, pp. 457 a 532.

Sin embargo, en Cataluña la burguesía setecentista tenía en su origen una fuente componente regional, como la burguesía bilbaina. Además los hábitos inversores de la primera, así como su participación en actividades industriales conformaron un ambiente diferenciado. Ver a este respecto los trabajos de Roberto Fernández, «La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: La familia Gloria», en *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Edición e Introducción de Pedro Tedde, Madrid, 1982, pp. 1 a 151, Román Basurto, *Comercio y burguesía mercantil de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bilbao, 1983.



¿Burguesía Administrativa? ¿Burguesía agraria personificada en la figura del rico labrador hidalgo? Son algunos de los interrogantes que muestran la complejidad del problema. Además Madrid, por su carácter de ciudad burocrática y centro de negocios, fue un punto de atracción para todos esos grupos sociales conocidos genéricamente como clase burguesa. También coincidimos con Domínguez Ortiz en que la definición de burgués no es sólo una cuestión de status económico o social que pueda resolverse aplicando criterios de cuantificación. Es necesario tener en cuenta a quienes, por razones de mentalidad, se les puede considerar burgueses sin ser mercaderes o banqueros (4).

Sin embargo, no pretendemos abordar en estas breves notas el problema de la burguesía interior en toda su complejidad. Tan sólo se trata de ofrecer alguna información acerca de los comportamientos económicos de un reducido grupo de esta burguesía: el de los cambistas que tenían sus casas de negocios en Madrid (5). Sabemos que una parte importante del mundo de los negocios de Madrid estaba constituida por las actividades financieras. Sólo en la capital se podía obtener determinados servicios, sobre todo los relacionados por el giro de letras de cambio (6). En este sentido la fundación del Banco de San Carlos fue en parte consecuencia de este estado de cosas, Madrid poco a poco se iría convirtiendo en el principal centro financiero de España.

La atracción que ejercía la Corte sobre los hombres de las finanzas era un fenómeno antiguo. Allí se prodigaron las actividades del «financiero» o «asentista», siempre al auxilio de un Estado con un precario sistema fiscal. El siglo XVIII fue consolidando la figura del «cambista», más conectada con el mundo de la iniciativa privada capitalista. A finales del siglo se hablaba del «banquero» para referirse a la persona que además de realizar operaciones próximas

*Otros ejemplos regionales de interés son los estudios por Julio Caro Baroja, La hora Navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas), 2.ª edición Pamplona, 1985, Vicente Ribes, Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII, Valencia, 1985, Agustín Guimera, Burguesía extranjera y comercio Atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771), Santa Cruz de Tenerife, 1985, por último, además de una referencia a sus anteriores trabajos, se obtendría una visión sistética del problema en Pere Molas, La Burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen, Madrid 1985.*

(4) Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, p. 400.

(5) Pedro Tedde Lorca, «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen» en *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, 1983, pp. 301-331.

(6) A este respecto señala Roberto Fernández en la obra citada que «Madrid fue el espacio donde se negociaban la mayoría de las letras, dado que allí había comerciantes-banqueros especializados (que tenían contactos con ciudades como París, Londres o Amsterdam)». pp. 39 y 40.



a la Hacienda Pública, ofrecía una cantidad importante de servicios financieros privados tales como el crédito, la apertura de cuentas corrientes o la colocación de capital en actividades rentables. Se puede hablar, por tanto, de un grupo social renovado y engranado en las prácticas de un capitalismo más avanzado.

Estos banqueros constituirían un grupo minoritario, como se desprende del reducido número de casas registradas en las guías de comerciantes de finales del XVIII y principios del XIX, aunque su relieve social no se correspondiera con ese carácter minoritario. Formaban una elite con un alto nivel de vida y, como veremos más adelante, no les faltaron algunas conexiones con el poder. Sin embargo, era un grupo social poco homogéneo y socialmente inseguro, siempre mediatizado por los vaivenes de la coyuntura económica. No es de extrañar que la condición de banquero fuera para muchos un lugar de paso en la búsqueda de un mejor posicionamiento social, ya fuera convirtiéndose en rentistas o en funcionarios de la administración monárquica.

La condición de banquero implicaba la existencia de un capital acumulado a partir del cual se realizaban las operaciones financieras. ¿Cómo se alcanzaba ese capital y cuál era su procedencia? En los casos estudiados dicho capital se acumulaba en la realización de negocios diversos, no era fruto de ningún tipo de herencias anteriores, provenía del esfuerzo personal y de una razonable administración de los excedentes. Veamos el ejemplo de la casa Dutari Hermanos, una de las más conocidas entre las que operaban en Madrid en la época que nos ocupa. Su fundador Juan Bautista Dutari había nacido en 1714 en el pueblecito navarro de Zugarramurdi, de donde se trasladó a Madrid hacia 1740 (7). Tenemos noticias de la existencia de una familia de comerciantes de paños, afincada en Madrid desde principios del siglo XVIII, navarros de origen y Dutari de apellido (8). Nuestro hombre, como era habitual, entró a través de su relación familiar, en el mundo de los negocios de Madrid. Así en 1742 Juan Bautista era propietario de un comercio de mercería y especiería de la Plaza Mayor, lo que le daba derecho a pertenecer a uno de los prestigiosos Cinco Gremios Mayores de Madrid (9). Con el paso del tiempo sus negocios se fueron diversificando a medida que el capital acumulado lo permitió.

(7) Sobre la emigración de Navarros a Madrid en el siglo XVIII y sus causas ver el trabajo de Julio Caro Baroja, *La Hora Havarra del siglo XVIII*, Pamplona, 1985, p. 21 y 44.

(8) *Ibidem*, p. 252

(9) Archivo Histórico del Banco de España (en las notas sucesivas se citará en las abreviaturas AHBE), Sección de secretaría, libro 18.570, (Libro de Caja), fols. 1 a 83.



Otro caso similar es el de Agustín Queneau, uno de los extranjeros que destacaban en este grupo de banqueros. Inició sus actividades mercantiles como simple corresponsal de compañías francesas. Realizó sus negocios más rentables en el comercio de lanas, con cuyos beneficios pudo entrar a formar parte de la minoría financiera (10). Otro extranjero, este de origen italiano, Juan Bautista Rossi, fundador de la casa Rossi y Gosse de Madrid, aparece hacia 1770 como administrador de las rentas de la «compañía del Canal» (11). En sus negocios Rossi siempre tuvo fuertes vinculaciones económicas con las Rentas procedentes del Estado.

Estos datos, aunque dispersos e incompletos, sí pueden mostrarnos una tendencia más generalizable que indicaría las posibilidades de ascenso social, en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Pero veamos la estructura de los negocios de las casas de cambistas una vez que esos capitales, generalmente de origen comercial, iniciaban su consolidación. El giro de letras constituía el principal servicio financiero ofrecido por estos negociantes, aparte estaban los préstamos con interés, el cambio de moneda y la apertura de cuentas corrientes. Sin embargo, sus negocios eran complejos, no puramente financieros aunque tampoco estrictamente comerciales, la característica era precisamente esa combinación de actividades. No obstante, una de esas actividades no puramente financieras destacaba sobre las demás en un buen número de casos, me refiero al comercio de lanas.

De los casi siete millones de reales líquidos que constituían la fortuna de D. Luis Fernández Gonzalo del Río, considerado como banquero principal, en 1801 al contraer su segundo matrimonio, cinco millones procedían del mercado lanero (12). Las letras aceptadas y las cuentas corrientes de su casa bancaria sumaban un total algo superior al millón y medio de reales. Igual podemos decir de la casa Dutari Hermanos y de la casa Aguirre e Hijos. Si nos fijamos en un estado de cuentas realizado en 1788 por Dutari podemos observar como de los ocho millones setecientos mil reales que importaron las operaciones de ese año, un alto porcentaje de los mismos procedía de negocios con ganaderos, cargadores de los puertos de Bilbao y Santander y casas comerciales europeas (13). La casa Agui-

(10) Sobre los negocios de Queneau ver p. Tedde Lorca, ob. cit., p. 304. y AHBE, sección de secretaría, legajo 782.

(11) AHBE, secretaría, lib. 480, sin foliar.

(12) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en las próximas notas: ahpm), protocolo 21095, Escribano: Pedro Valladares, fols. 133 y 55.

(13) AHBE, secretaría, lib. 18648, fol. 18 y ss.



re en 1801 tenía todavía retenida en Francia, a causa de las guerras, la cantidad de diez millones de reales procedentes de los negocios laneros (14).

En este punto cabe preguntarse porqué este tipo de negocios se practicaban desde Madrid, una ciudad relativamente alejada de las áreas de producción lanera y aún más de los puertos de mar. La estructura ocupacional de la población y el reparto de la renta demuestran que en la capital existía una importante elite (15). La vieja aristocracia ganadera, principal clientela de nuestros cambistas, vivía en su mayor parte próxima de la Corte. Muchos de los negocios de compra y venta de lanas, arrendamiento de cabañas y dehesas o compra de cabezas de ganado se realizaban en Madrid (16). A veces los banqueros disponían de capitales entregados por particulares para su inversión en el comercio lanero, dichos capitales procedían casi siempre de un grupo social encuadrado en los servicios de la administración del Estado o de profesiones liberales (17). Por otra parte Madrid ocupaba un lugar central en los movimientos de capital a larga distancia. En operaciones financieras, como la negociación de letras de cambio, esta ciudad conectaba puntos tan alejados como Cádiz y Barcelona y ambas ciudades con otras fuera de España. Por último en aquellos casos, como el de la casa Dutari, en que además existieran negocios relacionados con el consumo de lujo, el mercado de Madrid ejercería una potente atracción. En definitiva lo que resultaba atractivo para estos hombres de negocios era el papel central de la economía madrileña, pues aunque las fases de esquila, limpieza, ensacado y transporte que caracterizaban al comercio lanero se realizaran lejos de la capital, la mayor parte de las operaciones dinerarias tenían lugar en ella.

Madrid, por tanto, absorbía capitales pero también los administraba, como se desprende del análisis de la procedencia geográfica de las clientelas de algunos cambistas en dos tipos de servicios financieros: el giro de letras y las cuentas corrientes. Vease por ejemplo, a través de su libro mayor, cual era el origen geográfico de los individuos o compañías con cuentas corrientes abiertas en la casa Dutari Hermanos, tomando como referencia un año cualquiera como fue el de 1793-94:

(14) AHPM, p. 21095, Esc. Pedro Valladares, Fol. 213.

(15) David Ringrose, ob. Cit., p. 87 y 99.

(16) Sobre la manera de realizarse estas operaciones ver Román Basurto, ob. Cit. p. 106.

(17) AHBE, Secretaría, Lib. 18570, *Libro de Caja de Dutari Hermanos*, fol. 138 y ss. Ver también AHBE, Lib. 18567, *Libro de lanas de Dutari Hermanos*, fol. 47.



**CLIENTES PENINSULARES**

Lugar de origen	Cientes	%
Navarra y País Vasco .....	34	35,4
Madrid y zonas limítrofes .....	20	20,8
Castilla la Vieja .....	7	7,2
Castilla la Nueva .....	4	4,1
Cádiz y Sevilla .....	7	7,2
Otros .....	9	9,3

**CLIENTES EXTRANJEROS**

Francia, Inglaterra y Holanda .....	7	7,2
Otros .....	8	8,3
Total .....	96	99,5

Tan sólo el 20,8% de las cuentas corrientes registradas pertenecían a vecinos de Madrid, mientras que el 78,7% lo eran de personas o grupos no residentes en la Corte (18).

En 1795 se realizó una lista de los acreedores que tenía la casa Aguirre e Hijos, con motivo de una posible suspensión de pagos causada por la guerra contra Francia de 1793. Del análisis de dicha lista obteníamos el siguiente cuadro:

Acreedores residentes en Madrid .....	41	28 %
Acreedores residentes fuera de Madrid ...	87	59,5%
Sin especificar .....	18	12,3%
Total .....	146	99,8%

más significativos son los porcentajes referidos a la cantidad de dinero adeudada. De los más de veintitrés millones de reales que debía la Casa Aguirre, en letras, créditos y operaciones comerciales, el 37,6% pertenecía a vecinos de la Corte, mientras que el 62,3% de dicho capital pertenecía a acreedores residentes fuera de la capital. A pesar de todo, en este ejemplo hay una presencia algo más destacada de residentes en Madrid, esto se debe al carácter de la fuente consultada, ya que estamos hablando de personas o compañías a las que la Casa Aguirre debía dinero, entre ellos un número importante serían ganaderos de la Mesta con residencia en la capital (19).

(18) AHBE, Secretaría, Lib. 18570, *Libro Mayor 4.º*, 1793-94.

(19) AHBE, Secretaría, Leg. 725, expediente sobre letras protestadas de D. Manuel Francisco de Aguirre e Hijos.

Por último echaremos un vistazo a las cuentas de Agustín Queneau, para quien la crisis de 1793 supuso el final de sus negocios y, como consecuencia, del inicio de un cierto calvario personal que sólo terminó con su salida de España. En este caso tenemos en cuenta a las personas o compañías que debían dinero a Queneau:

### DEUDORES EN ESPAÑA

Lugar de origen	clientes	%
Madrid .....	2	2,3
Cataluña y Cádiz .....	30	35,2
Sin especificar .....	10	11,7

### DEUDORES FUERA DE ESPAÑA

Lugar de origen	Cientes	%
Francia .....	31	36,4
Otros posibles .....	12	14,1
TOTALES: en España .....	42	49,4
fuera de España .....	43	50,5

en este punto hay que matizar que casi todos los deudores mencionados en España eran comerciantes de origen francés. Queneau era un claro ejemplo de financiero encargado de conectar áreas económicas geográficamente distantes, pero además se aprecia una cierta especialización, relacionada con el lugar de origen, a la hora de escoger las clientelas. Queneau actúa como corresponsal en España de negociantes residentes en Francia y viceversa (20). En el testamento de Felipe Avancino, otro cambista que aparece en las listas de las guías de comerciantes con casa abierta en Madrid, se reflejan sus fuertes vinculaciones comerciales con Génova su ciudad natal (21). La casa Rossi y la Gosse financió el abastecimiento de alimentos básicos al ejército en 1793 y años posteriores, siempre con productos importados de Génova, además una parte importante de sus operaciones financieras las realizaba con italianos (22).

La conservación de libros de contabilidad procedentes de la casa Dutari Hermanos, nos ha permitido hacer una reconstrucción de la estructura de sus mercados en épocas distintas. El capítulo de

(20) AHBE, Secretaría, Leg. 782, expediente de suspensión de pagos de D. Agustín Queneau.

(21) AHPM, P. 21091, Esc. Pedro Valladares, Fol. 234.

(22) AHBE, Secretaría, Lib. 480, órdenes para la compra de frutos, Lib. 342 Libro Diario.



los gastos permanece oscuro, ya que en él anotaron una larga lista de nombres sin especificar nada más. Suponemos que muchos de ellos serían los propietarios ganaderos a los que nos hemos referido anteriormente y por supuesto, clientes de los servicios bancarios que aquella casa ofrece. Más significativo resulta el análisis de los ingresos, ya que se anotaron algunos datos sobre su procedencia geográfica y el tipo de operación, con los que hemos construido el siguiente cuadro:

**INGRESOS DE LA CASA DUTARI PROCEDENTES DE LOS MERCADOS DONDE REALIZABAN SUS NEGOCIOS (1788)**

(en reales de vellón)

		%
Navarra y País Vasco .....	5.413.352	37,2
Santander y otros lugares de Castilla Vieja .....	494.108	3,4
La Coruña .....	3.528	0,02
Sevilla y Cádiz .....	426.630	2,9
Castilla la Nueva .....	69.245	0,4
Madrid .....	369.943	2,5
Londres .....	163.012	1,1
Amsterdam .....	760.904	5,2
Diversas ciudades en Francia .....	1.087.851	7,5
TOTAL .....	8.788.573	60,5
TOTAL de ingresos sin especificar procedencia ..	5.733.533	39,4
TOTAL de los ingresos .....	14.522.106	

Tres eran los tipos de negocios de donde procedían los ingresos de los Dutari: en primer lugar el negocio lanero que supuso para el año mencionado el 57,2% de los ingresos conocidos. Los ingresos procedentes de las actividades puramente financieras y del comercio de lujo completan el cuadro, ocupando un lugar más secundario sobre todo estos últimos. La tendencia hacia los mercados del norte resulta coherente con el papel que jugaban Santander y Bilbao en el comercio de exportación lanera. Los ingresos procedían en su mayoría de los cargadores afincados en las ciudades mencionadas que muchas veces eran compañías extranjeras (23). La estructura de los mercados en que operaron los Dutari no varió sustancialmente hasta 1829, año en que dejó de existir el Banco de su pro-

(23) Román Basurto, ob. Cit. p. 127 y 88. Desgraciadamente este autor que conoce los negocios de los cargadores ofrece escasa información sobre las personas o grupos proveedores de la lana destinada a su exportación.



piedad. En las cuentas de 1794, sobre un porcentaje del 79,3% de ingresos de procedencia conocida respecto del total registrado, provenían de los negocios laneros el 62,7%, de los cuales el 68,6% se refería a negocios realizados en Navarra, País Vasco, Santander y otros países europeos. Idénticos resultados fueron los obtenidos en el estado de cuentas de 1803: sobre un porcentaje del 50,2% de ingresos de procedencia conocida, los que resultaban de negocios europeos supusieron el 66% (24). Todos estos datos arrojan alguna luz sobre la naturaleza de los negocios de un sector de la burguesía de Madrid, al tiempo que aclaran algunos aspectos de las relaciones Madrid-País en las que, como hemos podido observar, la capital jugaba un papel central en el proceso de circulación y administración de los capitales.

El capítulo de los beneficios obtenidos por estos hombres de negocios, es decir, del capital acumulado, entra en relación directa en el polémico tema de las inversiones, a mi modo de ver una de las claves para comprender los desequilibrios del proceso de modernización español. Los datos de que dispongo son todavía escasos y parciales pero no por ello dejan de ser indicativos de posibles tendencias sólo confirmables con su cuantificación. En primer lugar cabe preguntar ¿Qué riesgos entrañaba el comercio de lanas?. Sabemos que ciertas actividades como el préstamo usuario o el comercio a comisión, prácticas económicas habituales de la burguesía del XVIII no entrañaban grandes riesgos, por el contrario aseguraban un beneficio estable aunque limitado. Tampoco las operaciones financieras más habituales suponían grandes riesgos, sin embargo, ya se ha señalado anteriormente, era necesaria la existencia de un capital acumulado para su posible práctica, capital que como también se ha dicho solía tener un origen comercial (25). Sin embargo el comercio lanero, aunque ofrecía la posibilidad de obtener altos beneficios era una actividad no exenta de ciertos riesgos. Las compras de lana se contrataban de un año para otro entregando a los ganaderos una cantidad por adelantado, dichos contratos siempre incluían una cláusula de hipoteca como garantía de seguridad. Sin embargo, a partir de ese momento todos los riesgos corrían a cargo del comprador quien, a través de una serie de correspondencias realizaba el resto de las operaciones. Muchas compañías

(24) AHBE, Secretaría, Lib. 18684, Libro Inventario de Dutari Hermanos, Fols 18 a 34.

(25) Angel García Sanz, «El interior peninsular en el siglo XVIII. Un crecimiento moderado y tradicional» en Roberto Fernández ed. *La España del siglo XVIII. Homenaje a Pierre Villar*, Barcelona 1985, p. 361.



comerciales que operaban en los puertos de Bilbao y Santander no eran más que intermediarios, por cuanto trabajaban a comisión por el establecimiento de contactos entre los cargadores extranjeros y los vendedores de la materia prima. Los cargamentos de lana y otros productos podían ser asegurados contra catástrofes naturales, sin embargo, los perjuicios ocasionados por las crisis internacionales resultaban imprevisibles. En estos cambios coyunturales se localizaba el mayor riesgo que sufrían nuestros cambistas. Las guerras que asolaron Europa en la transición de los siglos XVIII y XIX favorecieron algunas suspensiones de pagos, pero la incidencia de las mismas sobre los hombres de negocios de Madrid puede ser menor de lo que se venía pensando hasta el momento. La guerra con Francia, declarada en 1793, puso punto final a una época de prosperidad para el comercio en general y para el lanero en particular. Fue muy negativa, sobre todo para los comerciantes franceses afincados en España, pero también para casas de comercio nacionales relacionadas con compañías francesas. Algunas casas de cambistas madrileños llegaron a la suspensión de pagos, tal que el caso de Dutari Hermanos y de Aguirre e Hijos (26). Para muchos comerciantes extranjeros como Agustín Queneau o Juan Bautista Rossi la crisis fue definitiva (27). Pero si analizamos la evolución general de los beneficios obtenidos por Dutari y Aguirre, observamos que la crisis de 1793 fue coyuntural y que, por lo mismo, la coyuntura política y económica incidió de manera notable en la evolución de dichas casas financiero-comerciales. Para la casa Dutari disponemos de datos desde 1785 coincidiendo con una época de prosperidad, hasta 1825 en que desapareció. La marcha general de sus negocios fue como sigue:

***BENEFICIOS DE DUTARI HERMANOS (1785-1825) (en reales de vellón)***

Año: 1785	
Fondo total de la casa .....	13.671.374
Deudas contraídas .....	3.777.605
Capital .....	9.893.769

(26) AHBE, Secretaría, Leg. 725, Expedientes formados por la quiebra de Dutari Hermanos y Aguirre e Hijos.

(27) AHBE, Secretaría, Legs. 782 y 567, Expedientes de quiebra de A. Queneau y J.B. Rossi respectivamente.



**BENEFICIOS DE DUTARI HERMANOS (1785-1825) (en reales de vellón)**

**Continuación**

Año: 1787			
Haber	14.522.106		
Debe	3.714.162		
Capital	10.807.944		
Beneficios	914.175		
	Incremento relativo		9,23%
Año: 1794			
Haber	11.863.291		
Debe	8.210.924		
Capital	3.652.367		
Saldo negativo	7.155.557		
	Incremento relativo		-66,10%
Año: 1798			
Haber	13.414.522		
Debe	9.762.097		
Capital	3.652.425		
Beneficios	58		
	Incremento relativo		0.0015%
Año: 1803			
Haber	15.576.721		
Debe	10.957.369		
Capital	4.619.352		
Beneficios	966.927		
	Incremento relativo		26,47%
Año: 1804			
Haber	19.617.413		
Debe	14.225.881		
Capital	5.391.532		
Beneficios	772.180		
	Incremento relativo		16,71%

**BENEFICIOS DE DUTARI HERMANOS (1785-1825) (en reales de vellón)**

**Continuación**

Año: 1810			
Haber .....	14.612.697		
Debe .....	12.877.205		
Capital líquido .....	1.735.429		
Saldo negativo .....	3.584.040		
	Incremento relativo .....		-66,24%
Año: 1814			
Haber .....	19.237.964		
Debe .....	15.221.963		
Capital .....	4.016.001		
Beneficios .....	2.280.572		
	Incremento relativo .....		131,41%
Año: 1823			
Haber .....	13.340.749		
Debe .....	11.763.185		
Capital .....	1.577.564		
Saldo negativo .....	2.438.437		
	Incremento relativo .....		-60,71%
Año: 1825			
Haber .....	10.692.939		
Debe .....	4.769.029		
Capital .....	5.923.910		
Haberes considerados incobrables .....	5.915.229		
Capital total .....	8.681		
Saldo negativo .....	1.568.883		

Sin entrar en detalles que harían este trabajo más largo de lo debido, podemos afirmar, a la vista de los datos expuestos, que los negocios de los señores Dutari se mantenían en una constante situación de precariedad. Las coyunturas bélicas, más la de 1793 que la de 1808, afectaron duramente al normal desarrollo de los negocios. Sin embargo, estos sobrevivieron a las guerras, a pesar de las



pérdidas que éstas supusieron (28), la extinción definitiva de la casa pudo deberse a dos tipos de razones: por un lado razones particulares de la propia familia Dutari, por otro, quizás más importantes, a las dificultades derivadas del hundimiento del mercado lanero inserto en una crisis de más amplias dimensiones (29).

La casa Aguirre también atravesó por serias dificultades a partir de 1794, año en que suspendió pagos. No sabemos el momento exacto de su extinción, pero si conocemos la buena salud de que gozaba hacia 1800 como lo muestran los datos siguientes:

**EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE AGUIRRE E HIJOS**  
(en reales de vellón)

— Compañía formada en 1787		
Haber .....	10.742.556	
Debe .....	7.207.078	
Capital .....	3.535.478	
— Balance formado en 1801 superada la suspensión de pagos de 1794 .....		16.497.436
Caudal líquido deducidas deudas .....	16.497.436	
Caudales retenidos en Francia .....	10.000.000	
Restan .....	6.497.436	
Utilidades de 1799-1800 .....	6.000.000	
Capital .....	12.497.436	
Beneficios .....	8.961.958	
Incremento relativo .....		253,49%

En 1808 las autoridades bonapartistas realizaron una estadística con el fin de implantar un empréstito forzoso (30). Según la lista que recoge los capitales de los banqueros más importantes de Madrid, la casa Aguirre e Hijos disponía por esas fechas de un capital de siete millones de reales, cifra semejante a la aquí señalada (31). En consecuencia, vista la naturaleza del negocio lanero y de los considerables riesgos que entrañaba, no se puede considerar que los cambistas constituyeran una burguesía meramente especulativa que sólo apostara por su seguridad. La evolución de la casa Dutari y Agui-

(28) Afirma Pedro Tedde en este sentido que el final del Antiguo Régimen (...) supuso la caída de muchos comerciantes y banqueros de Madrid, especialmente en la guerra de la Independencia. Las quiebras o los ceses de actividades, parecen haber sido, sin embargo, relativamente más graves en los estratos superiores de la clase mercantil», Ob. Cit. p. 329.

(29) AHBE, Secretaría, Lib. 18648, fols. 3 y 55.

(30) Pedro Tedde, Ob. Cit. p. 311.

(31) La fuente utilizada en este caso es: AHPM, Prot. 21095, Fol. 213 y 55.



re son ejemplos de una cierta tenacidad que sólo se justificaba por la importancia de los beneficios coyunturales, sin duda superiores en el comercio de lanas que en otras actividades económicas (32). Pero como hemos señalado anteriormente el capítulo de los beneficios hay que ligarlo directamente al de las inversiones, ya que sólo a través del análisis de estos podremos considerar el carácter más o menos productivo de nuestra clase burguesa.

¿Cuáles eran los ámbitos inversores preferidos por la burguesía interior? ¿Por qué no se invirtió en actividades que favorecieran el desarrollo industrial? Ambos interrogantes arrojan respuestas encontradas según la posición historiográfica de quien procedan. No obstante, cuando se intentan explicar las causas de la falta de inversiones productivas en la Castilla interior se invocan tres tipos de razones: en primer lugar se habla de condicionamientos culturales y mentales que favorecieron la especulación frente al riesgo, en segundo lugar se hace referencia a erróneas políticas fiscales y comerciales y, por último, se pone el acento en las peculiares características del mercado de Madrid como factor de retraso. Pero empecemos por contestar el primer interrogante, veamos cuales son los hábitos inversores de algunos banqueros madrileños, como es el caso de Luis Fernández Gonzalo del Río en 1801:

### **ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES (en reales de vellón)**

Bienes inmuebles en Madrid .....	2.950.943	
Bienes inmuebles rústicos .....	149.470	
Acciones: Cía. de Filipinas, Libreros, Banco de San Carlos, etc .....	356.352	
Vales reales .....	490.728	
TOTAL .....	3.947.493	
Sobre un capital bruto de .....	10.851.071	
Porcentaje .....		36,37%

Vemos que un 36,37% del capital bruto existente fue empleado en inversiones. De estos el 74,74% lo fueron en bienes inmuebles, concretamente en la compra de un edificio de la calle Jacometrezo que sirvió en parte para vivienda particular y en parte para alquilar. El 21,28% de dicho capital se empleó en la compra de acciones de diversas compañías privilegiadas y de vales reales. El 3,74% res-

(32) Un cálculo estimático situa en torno al 17% el porcentaje de beneficios procedentes de la compra-venta de productos de lujo en Madrid. Los datos se han obtenido del comercio propiedad de los Dutari, recogidos en AHBE, Secretaría, Lb. 18570, fols 1 a 53 y 298 y 55. Mientras que el porcentaje relativo de beneficios en algunos negocios de compra-venta de lanas, entre 1771 y 1778, ascendió al 45,8%. Ver AHBE, Secretaría, Lib. 18564.



tante se invirtió en la compra de una casa y huertas en la provincia de Segovia, con las instalaciones necesarias para las labores de esquila y lavado de lana (33). En este caso no sabemos que parte exacta del capital se reinvertía en contratos de compra-venta de lanas o arrendamientos de dehesas y cabañas de ganado y otras operaciones similares destinadas a mejorar los negocios. En otros casos este tipo de inversiones parecía tener una importancia capital, ya que además de favorecer la mejora de los negocios creaba un patrimonio en bienes raíces que garantizaba la rentabilidad y la continuidad de las inversiones realizadas. La casa Aguirre e Hijos disponía en 1795, año de la muerte de Manuel Francisco de Aguirre su fundador, de una cabaña lanar de setenta y cinco mil cabezas y varias dehesas para su manutención en las provincias de Avila y Segovia (34). Desgraciadamente no sabemos que proporción de capital disponible se empleó en este tipo de inversiones, pero sí sabemos que su cuantía fue importante entre 1795 y 1804 como se deduce del siguiente esquema:

### **ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES DE LA CASA AGUIRRE E HIJOS (1795-1801)**

Tipo de inversión	Capital invertido (En reales de vellón)	Año
Compra de unas casas en Madrid .....	77.000	1795
Arrendamiento de una cabaña de ganado propiedad del Marqués de Villerca (9.000 cabezas) .....	80.852	1799
Compra de 4.000 cabezas de ganado a D. Miguel de Montenegro .....	440.000	1800
Compra de 1.700 cabezas de ganado a D. Francisco Alvarez .....	198.900	1800
Compra de una cabaña de 8.350 cabezas de ganado a D. Francisco de Pedrueza .....	910.150	1800
Compra de la dehesa de Gemiguel en Avila. Se trataba de bienes desamortizados .....	175.000	1800
Compra de la dehesa de la Vega, en Almaden .....	?	1801
Arrendamiento de la cabaza de ganado lanar (6.762 cabezas) propiedad del Duque de S. Pedro .....	67.620	1802
Compra de la dehesa Soriana (Badajoz), propiedad de la Condesa de Salvatierra .....	1.400.000	1802
Compra de una carretería con 40 carretas y 84 bueyes ..	90.000	1802

(33) AHPM, P. 21095, esc. Pedro Valladares, Fols, 135 y 136.

(34) AHPM, P. 21089, esc. Pedro Valladares, Fols 741 y 55.



### **ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES DE LA CASA AGUIRRE E HIJOS (1795-1801)**

Tipo de inversión	Capital invertido (En reales de vellón)	Año
Arrendamiento de una cabaña de 36.295 cabezas de ganado, propiedad de D. Pedro Cano	85.000	1803
Arrendamiento de una cabaña de 14.596 cabezas y dos dehesas	571.920	1803
Arrendamiento de la encomienda de Hornachos del Marqués de Tenebrón	353.625	1804
Compra de una cabaña, casa de esquila y otras fincas al Marqués de Fuente Hija	559.940	1804
Compra de mulos y machos de D. Ramón Sierra (84 mulos y machos y caballos)	171.000	1804

Los Aguirre aprovecharon una época en la que sus negocios marchaban bien para hacerlos más rentables y competitivos. La compra de una carretería ejemplifica esta tendencia, ya que el transporte de las lanas era uno de los factores de encarecimiento más importante de este tipo de comercio (35).

La estructura del capital invertido por la casa Dutari en 1788 resultaba ser una síntesis de dos tendencias observadas en Aguirre y Fernández Gonzalo del Río:

### **ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES (reales de vellón)**

Arrendamiento de la encomienda de Almodovar del Campo al Marqués de Gracia Real	350.000	
Compra de cabezas de ganado	220.000	
Acciones de la Cía. de Filipinas	80.000	
Acciones del Banco de San Carlos	42.000	
Acciones de la Cía. de Filipinas	75.000	
Acciones de la Cía de Longistas	500.000	
Acciones de los cinco Gremios Mayores y de la Cía. de Holandillas	350.000	
Negocio de las Almonas en Sevilla, compartido con el Duque de Medinaceli	650.000	
<b>TOTAL</b>	<b>2.267.000</b>	
Sobre un capital bruto de	10.807.944	
Porcentaje		20,9%

(35) AHPM, P. 21089-21090-21091-21092-21093-21094-21095-21096-21097-21098, Esc. Pedro Valladares.

El 25,14% se colocó en inversiones tendentes a mejorar los negocios del comercio de lanas. El 46,18% se destinó a la compra de acciones en algunas compañías mercantiles y en el Banco de San Carlos. Por último el 28,67% se empleó en una inversión bastante original por infrecuente, como era un negocio para la fabricación de jabones en Sevilla en unión del aristócrata más rico de España (36). Estos datos procedan de los libros de contabilidad, por cuanto no informan sobre el empleo personal que de los excedentes pudiera hacer cada uno de los socios de la casa. En este sentido todo parece indicar además la existencia de un interés por asegurar un patrimonio heredable. Sería ésta una preocupación lógica en un grupo cuya posición social era ciertamente insegura. Analizando la estructura de la fortuna que dejó Joaquina de Borda, viuda de Juan Bautista Dutari, al tomar hábito religioso en 1788, se puede observar la preocupación por la consolidación de un patrimonio perdurable. Desgraciadamente la fuente de donde se han obtenido estos datos proporciona una descripción de las propiedades pero sin hacer una tasación de las mismas. De dicha descripción se deduce la existencia de una fuerte vinculación con el lugar de origen a la hora de consolidar el patrimonio de bienes. Los Dutari, no siendo estos un caso aislado, se convirtieron en una especie de benefactores para Zugarramundi, su villa natal, al construir y dotar en ella una escuela de primeras letras, un hospital y otras obras similares. Además poseían en aquella villa dos casas con sus respectivas huertas, prados y ganados, una de las cuales provenía de la herencia paterna, la otra había sido comprada en vida de Juan Bautista (37). Este podría ser un ejemplo indicativo de ciertos hábitos inversores de la burguesía de Madrid, mayoritariamente compuesta por inmigrantes que encontraban en la capital una forma de hacer fortuna, pero que nunca se desvinculaban de su lugar de origen, tal vez para preservar el aval de su limpieza de sangre (38). Aquellos emigrantes enviarían capitales en forma de rentas e inversiones a dichos lugares de origen con el fin de garantizar su futuro patrimonio y el de sus sucesores. Desde esta óptica Madrid dejaba de mostrarse como el parásito que solo absorbía las rentas de la Castilla Interior, para convertirse en centro emisor de una parte de los excedentes obteni-

(36) AHBE, secretaria, Lib. 18648, Fols 18 y 55.

(37) AHPM, P. 19629, Esc. José Febrero, Fols. 18 a 40.

(38) Sobre la composición regional de la burguesía de Madrid y sobre el fenómeno de la inmigración a dicha ciudad ver: Angel Bahamonde, *El horizonte económico de la burguesía isabelina: Madrid: 1856-1866*, Madrid 1981, pp. 31 y 32 y David Ringrose, Ob. Cit., p. 50 a 86.



dos en sus mercados. No obstante, esta aseveración no deja de ser una hipótesis de trabajo a contrastar con el análisis de un mayor número de casos. Otros datos más dispersos confirman las tendencias inversoras señaladas en estos párrafos. Por ejemplo el caso de Felipe Avancino, que arrendó a los marqueses de Cogolludo todos los derechos dominicales de la villa y condado de Cocentaina en 1790 (39). El mismo banquero había invertido un millón doscientos setenta mil reales para la compra de dos casas, una en Aranjuez y la otra en la calle Atocha de Madrid. En su testamento también dejó en herencia una casa de labor con abundantes tierras en el lugar de Valdeolmos (40). Simón de Aragorri, más conocido en los círculos de negocios de la época por su título de Marqués de Irlanda, arrendaba en 1786 la dehesa de Redondilla perteneciente al Conde de Salvatierra para el mantenimiento de sus ganados (41).

Por consiguiente tres eran, por su naturaleza, los tipos de inversiones preferidas por los banqueros madrileños del siglo XVIII, las destinadas a mejorar sus negocios a través del arrendamiento de dehesas o compra de ganaderías, las destinadas a consolidar un patrimonio con la compra de bienes inmuebles urbanos o rústicos y bienes raíces y, por último, las puramente comerciales, a través de la compra de acciones en compañías de carácter mercantil y financiero. Tan sólo se han encontrado dos casos en los que el capital excedente se utilizó en la creación de industrias. El primero es el ya mencionado de la casa Dutari en las fábricas de jabón sevillanas. El otro caso corrió a cargo de Frutos Alvaro Benito, también cambista con intereses en el comercio lanero, quien sostenía en Sepúlveda una fábrica de «Marraga» (tejidos de baja calidad elaborados con pelo de las caballerías), destinadas a abastecer la importante demanda de tejidos baratos que generaba el mercado de Madrid (42).

A la vista de todos estos datos ¿Se puede hablar de inversiones no productivas? ¿Por qué los cambistas madrileños no orientaban sus capitales a sectores que favorecieran el desarrollo industrial del interior peninsular? Sobra decir que cualquier respuesta sería parcial e incompleta, como lo son los datos utilizados para la elaboración de esta comunicación, pero sí puede ser indicativa de una tendencia más generalizable en futuras comprobaciones. Una parte importante de las inversiones, concretamente las dirigidas a la mejora

(39) AHPM, P. 21084, Esc. Pedro Valladares, Fols 43 y 88.

(40) AHPM, p. 21091, Esc. Pedro Valladares, Fol. 235.

(41) AHPM, P. 21079, Esc. Pedro Valladares, sin foliar.

(42) AHPM, P. 21092, Esc. Pedro Valladares, Fol. 103.



de los negocios, no pueden ser calificadas de improductivas. Otra cosa muy distinta es la naturaleza misma de esos negocios, tal es el caso del comercio de exportación de lanas, que desde algunos siglos atrás venía favoreciendo la consolidación de un sistema económico de fuerte tendencia exportadora. Sin duda, la naturaleza del mercado de Madrid, y por qué no decirlo, su fracaso, podrían ser la causa principal de la desindustrialización de las ciudades castellanas. El mercado lanero se hundiría como un elemento más del Antiguo Régimen, pero los perjuicios que éste había causado en la economía de la Castilla interior tardarían muchos años en ser reparados. Pero además en los hábitos inversores de la burguesía de Madrid habría que tener en cuenta otros factores, que derivarían de su carácter diferenciador respecto de otras burguesías regionales. Ni uno solo de nuestros banqueros había nacido en Madrid y todos provenían de familias de la hidalguía rural de Castilla la Vieja y Navarra. Todos estaban incluidos en los padrones de nobles de la capital y, aunque su ritmo de vida fuera en muchos casos aristocrático, por sus orígenes familiares pertenecían a un grupo social de pequeños propietarios labradores ricos. Era mayoritariamente una burguesía formada por hidalgos de provincia que encontraban en el comercio en vez de en el ejército o la iglesia, una solución para su futuro. A diferencia de Cataluña donde, tal como describiera Pierre Vilar, la acumulación de capitales tuvo su origen en un proceso de transformación del espacio agrario regional (44), en Madrid dicha acumulación fue posible por la existencia de un mercado importante, donde se generaban capitales ajenos al desarrollo agrario y al espacio regional adyacente. Los Gloria, ejemplo de familia burguesa catalana estudiada por Roberto Fernández, además de ser originarios del mismo espacio regional donde practicaban sus negocios, habían tenido una fuerte vinculación con el mundo artesanal, por cuanto la producción industrial no les resultaría una actividad extraña. El cambista instalado en Madrid, perteneciente a una familia de la hidalguía rural, que marchaba a la corte en busca de fortuna, poco o nada sabía del mundo artesanal y además no debía tener mucho interés en aprenderlo, pues las actividades comerciales no sólo estaban mejor vistas, sino que al fin y al cabo eran mucho más rentables. ¿Invirtiendo en actividades industriales, podrían obtenerse porcentajes de beneficios superiores al 50%

(43) Archivo Histórico Nacional

(44) Pierre Vilar, *Catalunya dis l'Espanya moderna*, Barcelona, 1964, p. 11, T. IV.



sobre la inversión realizada como en ocasiones se obtenían en el comercio de lanas? Con toda seguridad sería muy difícil dada la polarización de la demanda del mercado madrileño, ya que para hacer competitiva cualquier actividad industrial posible en esta época, habría que haberla orientado al campo de la producción de tejidos baratos donde la rentabilidad era pequeña (44). Por consiguiente, en el espinoso tema de las inversiones sería muy importante contar también con la variable rentabilidad, ya que ésta sería la primera que tendría en cuenta cualquier burguesía deseosa de afianzar su capital.

En el interior peninsular el divorcio entre burguesía mercantil y burguesía industrial fue si cabe más acusado que en otras regiones españolas. En la época que nos ocupa la mayoría de las industrias de Madrid y alrededores no superaban el nivel artesanal. Socialmente los individuos que componían estos grupos artesanales quedaban excluidos de las minorías dominantes. Era diferente el caso de algunas ciudades de la periferia, como Barcelona o Valencia, donde los miembros destacados de algunos gremios artesanales (sederos, terciopeleros, etc), alcanzaron puestos relevantes en el gobierno municipal o en otras instituciones influyentes, como las Juntas de Comercio o los Consulados, llegando a formar parte del patriciado urbano en amalgama con mercaderes pudientes y aristocracia urbana. En Madrid la minoría influyente vinculada al poder municipal estaba compuesta por funcionarios del estado y comerciantes adinerados, quedando radicalmente excluidos los artesanos. En este punto sí es posible que existiera un condicionamiento cultural, ya que se seguía dando la incompatibilidad entre trabajo manual y condición de nobleza. Pero en definitiva todo era fruto de ese atraso estructural de la economía interior que seguía manteniendo las actividades industriales en un nivel artesanal; aún no se había difundido la figura del empresario administrador mientras que se mantenía la del maestro gremial. Por consiguiente, el bloqueo cultural pudo deberse, más que al efecto de una idiosincrasia regional, o a la influencia de ciertas instituciones reticentes al cambio ideológico, a razones de tipo estructural en cuya base estaría la originalidad del mercado de Madrid, secularmente favorecedor de una fuerte tendencia importadora. En otros tiempos la Iglesia sí pudo favorecer la persistencia de estructuras mentales contrarias a ciertas prácticas capitalistas; no es el caso de nuestras familias de banqueros,

(45) David Ringrose, ob. Cit., P. 98 y 99.



en las que no faltaron destacadas vocaciones religiosas y negocios con importantes dignidades eclesiásticas (46).

En esta comunicación se ha omitido intencionadamente el comentario de otros aspectos históricos de la burguesía de Madrid, tales como su papel social, sus actividades demográficas, su mentalidad, etc., como desde un principio se señaló interesaba analizar sólo algunos comportamientos económicos con el fin de arrojar un poco de luz sobre algunas características de la burguesía interior. Sin embargo, antes de concluir estas breves notas serían interesante hacer alguna observación sobre dos aspectos menos relacionados con la economía: en primer lugar sobre las actitudes políticas de los hombres de negocios estudiados, en segundo lugar el problema de la continuidad histórica de algunas de las familias mencionadas y su enlace o ruptura con las minorías privilegiadas del siglo XIX. En relación con la primera cuestión todo parece indicar que el protagonismo político de nuestros banqueros no superó el ámbito municipal. Desde luego no hubo nadie relacionado con estas familias ni en la Junta Central ni en las Cortes de Cádiz, por citar dos ejemplos de instituciones políticas significativas para los cambios históricos del siglo XIX. Sin embargo, los Dutari, Alvero Benito, Murga o Fagoaga y Dutari entre otros, estuvieron muy presentes en las corporaciones municipales del Madrid bonapartista y constitucional (47), lo que supondría un importante compromiso con las ideas liberales. Este liberalismo no fue nunca en detrimento de evidentes actitudes sociales estamentales, tales como la pertenencia, en muchos casos, a la nada plebeya orden de Carlos III, para la que se exigía ser cristiano viejo notorio, al Honrado Concejo de la Mesta o, como sucedió en otros casos, fundado mayorazgos sobre los bienes muebles o raíces adquiridos con el capital excedente (48). Respecto a la segunda cuestión, se han detectado algunos elementos importantes de continuidad en la trayectoria de alguna de nuestras familias. Por ejemplo los Fagoaga y Dutari, que ocuparon puestos destacables en el mundo de las finanzas y de la administración hasta bien entrado el siglo XIX o José de Murga y Aguirre, jefe de la casa Aguirre e Hijos en sus últimos años, quien posteriormente tuvo cargos importantes en los bancos de San Carlos y San Fernando.

(46) AHPM, p. 19629, Esc. José Febrero, Fol. 18 y P. 21093. Pedros Valladares, Fol. 72 y 55.

(47) Ver Juan Sisisnio Pérez Garzón, *Milicia Nacional y Revolución Burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, 1978, pp. 42, 54, 57 y 77.

(48) AHPM. P. 21098, Esc. Pedro Valladares, vol. 204 y 55. Ver también Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos Suprimidos. Pruebas de Carlos III, expediente 944.



Otros apellidos de prestamistas y banqueros de la época Isabelina, que están siendo mencionados en estos coloquios, como los casos de Cerrajería y Norzagaray, no eran desconocidos en el último tercio del siglo XVIII. Por consiguiente, la existencia de conexiones entre la burguesía formada en época de Carlos III y la burguesía del Estado Moderado es una realidad. Esto no quiere decir que no hubiera cambios en la procedencia social y, sobre todo, en la naturaleza de algunos negocios de las élites madrileñas entre el siglo XVIII y XIX. Sin embargo dichos cambios no fueron relevantes en lo que al mundo de las finanzas se refiere y, ni mucho menos, revolucionarios. Sorprende observar, cuando se habla de la minoría financiera Isabelina, la existencia de ciertas similitudes con los cambistas de finales del siglo XVIII, como por ejemplo su fuerte componente migratoria, por lo demás muy ligada al País Vasco, Navarra y Santander, o sus hábitos inversores nada decantados hacia las actividades industriales o sus fuertes veleidades estamentales que les condujeron a posicionamientos políticos menos radicales.

En suma, la burguesía de Madrid vista a través de los cambistas, constituía una clase mixta en cuanto a sus actitudes tanto económicas como políticas. A mi modo de ver nunca fue un grupo revolucionario, aunque no por ello dejó de tener comportamientos progresivos, más próximos al reformismo, tanto en lo económico como en lo político. Las causas de su debilidad no están en relación con actitudes individuales más o menos maniqueas, sino con un conjunto de complejos factores estructurales entre los que destacarían los derivados de las limitaciones del mercado madrileño.





José Cayuela Fernández



PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**José Gregorio  
Cayuela Fernández**

# Manuel Pérez Seoane y Domingo Norzagaray, banqueros madrileños

Licenciado en Historia. Becario del CSIC.



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

En la historia socio-económica de Madrid del siglo XIX, nombres como Norzagaray, Ceriola, Bárcenas, Chávarri, Guardamino, Miquelotorena o Pérez Seoane resultan de suma importancia, pero para la mayoría de nosotros o son desconocidos o son personajes de reciente investigación.

Sin embargo, estos hombres junto a otros muchos, conformaron un grupo económico que controlaba ya a mediados de la centuria pasada la mayor parte de los mecanismos del mundo de los negocios, tanto en nuestra capital como en distintos puntos del resto del país.

El origen de sus fortunas y la evolución de sus patrimonios se desarrollaron en un amplio abanico de posibilidades de acumulación; algunos iniciaron sus caudales en el comercio de textiles al por mayor, otros en el abastecimiento a la Villa o como proveedores del ejército, pero casi todos ellos consolidaron sus caudales en el juego bursátil, la banca o el negocio inmobiliario.

Eran los que podríamos denominar como «homo novus», hombres que de la nada llegaron a conformar grandes fortunas adaptándose de forma empírica a las condiciones del mercado.

De todos ellos hemos elegido dos banqueros para analizar su biografía económica: Manuel Pérez Seoane (ennoblecido como Conde de Velle) y Domingo Norzagaray. Pero ambos personajes no debemos tomarlos como modelos de una élite social, sino más bien como ejemplos de comportamiento inversor en el Madrid del siglo XIX.

Las razones que nos han impulsado a tal elección son múltiples, pero bien podrían resumirse en tres puntos básicos:

- Porque a través de sus caudales es posible observar algunas de las diferentes ofertas de inversión existentes en el mercado madrileño de mediados de siglo.
- Porque a través del estudio comparativo de ambas fortunas tenemos la posibilidad de observar también cómo la burguesía no es un cuerpo social homogéneo, sino muy al contrario, un grupo conformado por elementos de características heterogéneas.
- Y porque es de estos dos personajes de quienes mejor podemos realizar una trayectoria económica, a causa del gran número de datos que de ellos poseemos en nuestras investigaciones.

A modo de breve semblanza, trazamos a continuación algunas



pincladas de la andadura como hombres de negocios de ambos financieros.

Domingo Norzagaray procedía de una familia rural alavesa de origen modesto. A principios del siglo XIX se independizó de ésta para emigrar a la Corte, estableciéndose en Aranjuez hacia 1814 con un comercio de tejidos al por mayor.

Por su parte, Manuel Pérez Seoane había nacido en Sevilla, siendo hijo de un abogado vecino de esta ciudad (el jurista Pablo Pérez Seoane), de quien recibió cierta instrucción jurídica mercantil que le valdría para instalar en Madrid a la altura de 1820 otro comercio de textiles y una pequeña y fructífera casa de préstamos.

Entre 1823 y 1833 Norzagaray comenzó a ofrecer crédito a los círculos comerciales y mercantiles de la Capital, iniciando una larga relación económica (que llegó en muchos casos hasta la fecha de su muerte), con otros grandes financieros madrileños como Bárcenas, Falcó, Miqueletorena o Chávarri.

Durante este mismo decenio Seoane ya había asentado su casa de préstamos en la Villa y Corte, encontrándose entre sus primeros clientes G.L. Mollinedo, los Ceriola y José Ugarte, todos ellos incipientes hombres de negocios y futuros magnates.

Paulatinamente, Norzagaray y en menor medida Pérez Seoane, se fueron integrando en los grupos capitalistas de tendencia liberal más radicalizada, hasta el punto de que bien podríamos hablar de una relación directa entre la progresión patrimonial de los dos banqueros y la situación política del momento. Así, es fácil encontrarlos entre los miembros del Comité de Comerciantes que en 1835 apoyaban a Mendizabal en el poder, o junto a los que secundaron las medidas desamortizadoras de 1836, o bien contribuyendo a la financiación de la Regencia en 1840.

Entre 1842 y 1847 los caudales de Seoane y Norzagaray habrían de alcanzar su «cénit», ya que en estas fechas iniciaron sus inversiones a gran escala en la Bolsa, a la par que fomentaban sus adquisiciones en bienes raíces urbanos y conjuntamente, extendían sus créditos incluso fuera de nuestras fronteras, multiplicando sus beneficios y consolidando sus capitales.

Con la crisis de 1848 las fortunas de ambos banqueros quedaron seriamente dañadas, pero mientras que Seoane logró rehacerse en pocos años, manteniendo después su caudal activo y saneado, el «agujero negro» existente en las inversiones de Norzagaray bloqueó el proceso de acumulación de su patrimonio, desencadenando grandes dificultades en la fortuna durante la década siguiente.



Cuando murió Domingo Norzagaray en 1856 su caudal ascendía a más de veinte millones de reales, no obstante la mayoría de sus bienes se concentraban en activo irrealizable, no ocurriendo lo mismo con Pérez Seoane (designado Conde de Velle desde 1850), que al fallecer en 1859 dejaba una de las casas-banca más lucrativas y dinámicas existentes en Madrid.

Como podemos comprobar, el análisis del comportamiento inversor de Norzagaray y Pérez Seoane nos introduce en un ámbito histórico cuyos últimos parámetros se vinculan con los albores del negocio bancario, la evolución de los valores bursátiles a mediados del siglo XIX, o el inicio de las inversiones inmobiliarias en la Capital.

La interrelación de los dos financieros con su época y su entorno es por lo tanto un hecho, quedando así atrás todo tipo de interpretaciones que pudieran aislar a estos personajes en el tiempo y en el espacio.

## Las fuentes

Entre aquellas fuentes que nos sirvieron de información general para el estudio de ambos banqueros, son destacables *La Revista Española*, *El Eco del Comercio* o *El Castellano*, así como para el análisis particular lo han sido *El Diario de Avisos de Madrid*, *La Guía del Comercio* y sobre todo, *El Archivo Histórico de Protocolos Notariales*, ya que este último es uno de los centros de datos más idóneos para la investigación de la elite madrileña.

Así, según el muestreo realizado en el Archivo, las primeras noticias que poseemos acerca de la fortuna de Domingo Norzagaray aparecen en 1814, a través del inventario de bienes practicado a efectos del capital que este aportó al matrimonio.

En tal año su caudal ascendía a 409.427 reales, de los cuales el 70% se encontraba concentrado en la Casa-Comercio de textiles al por mayor que poseía en el Real Sitio de Aranjuez.

Bajo protocolo fechado en 1839, el siguiente documento nos muestra una ampliación del negocio al heredar de su tío político Tomás Pereda otra Casa-Comercio en Madrid, también de textiles, por valor de 1.225.090 reales, significando una mejora de las posibilidades de inversión, así como la consolidación del proceso de acumulación de su fortuna.

Posteriormente, en el año 1846 se halla protocolizado el testa-



mento de Norzagaray donde se nombra herederos a sus hijos José, Casilda, Manuela y Tomasa, estas dos últimas entroncadas anteriormente en ambos y respectivos matrimonios endogámicos con otras familias del mundo de las fianzas: los Chávarri y los Bárcenas.

En 1845 aparece un nuevo inventario de la fortuna de este personaje debido al fallecimiento de su esposa Josefa Pereda. La cifra a la que asciende dicho inventario es de 23.073.422 reales y aunque analizaremos más adelante la tipología de los diferentes bienes e inversiones que lo constituyen, podemos adelantar que el caudal ya no se remite al comercio de textiles al por mayor, sino a otras vías de acumulación más lucrativas como los préstamos de grandes sumas a particulares, los valores bursátiles o los bienes raíces urbanos.

El último dato económico que encontramos en el Archivo sobre Domingo Norzagaray nos lo revela el documento perteneciente al inventario definitivo de sus bienes (realizando en 1857), tras haber fallecido éste el 22 de junio de 1856.

En tal fecha su fortuna era de 26.489.249 reales, no obstante la realizabilidad del caudal se encontraba en un nivel de posibilidades muy recortado a causa de los diferentes créditos y acciones de difícil negociación que existían entre las inversiones de dicha fortuna.

El Archivo Histórico de Protocolos Notariales nos aporta una información sobre el banquero Manuel Pérez Seoane de características similares a la encontrada en el caso de Domingo Norzagaray.

Así, la carta de capital aportado al matrimonio por Pérez Seoane, fechada en el año 1831, es el primer documento que nos informa acerca de la fortuna del financiero. En aquellos momentos su capital ascendía a 440.000 reales, de los cuales más de la mitad estaban invertidos en préstamos a particulares.

En 1854, tras haberle sido ya otorgado el título de Conde de Velle (1850), encontramos en el Archivo la protocolización de su testamento, en el que se nombraban como herederos a sus hijos Pablo, José Manuel y Bárbara; esta última habría de contraer matrimonio de carácter endogámico (al igual que las hijas de Norzagaray) con un miembro de otra familia de banqueros, José Ceriola y Flaquen.

Pero los datos más importantes respecto a la fortuna de Pérez Seoane nos son facilitados a través del inventario póstumo de todos sus bienes, cuya ratificación se encuentra bajo protocolo fechado el 29 de marzo de 1860.



De esta manera, el documento nos informa que tras el fallecimiento del Conde de Velle acaecido en 1859, el capital de que constaba su caudal ascendía a 20.107.353 reales, que como veremos más adelante y de forma más detallada, estaban invertidos en cuentas corrientes, acciones de ferrocarril, pagarés, títulos de deuda y otros efectos públicos, todos ellos en una situación de realizabilidad muy favorable dentro del mercado.

Como podemos observar en esta breve recapitulación de datos, el Archivo Histórico de Protocolos Notariales es indudablemente la fuente de documentación que conforma la estructura de nuestro análisis. De esta manera, sus escritos constituyen la apoyatura formal del trabajo, delimitándolo en cuatro puntos básicos:

- La protocolización de documentos nos aporta una cronología elemental que sitúa el estudio de ambas biografías económicas dentro de unos parámetros históricos.
- A través de la información que ofrece el Archivo es posible una cuantificación de datos económicos que comparativamente nos ayudan a cotejar las posibilidades inversoras de los caudales de los dos financieros.
- Paralelamente podemos establecer un proceso de cualificación de tales inversiones que nos permita analizar algunas de las vías de acumulación existentes en el mercado madrileño.
- La significativa aportación de datos que encontramos en los diferentes inventarios (negocios bursátiles, cuentas corrientes, pagarés, mención a matrimonios endogámicos, correlación de inquilinatos), facilita el estudio de la interrelación de estos personajes con otros miembros del grupo social de los banqueros y hombres de negocios que habitaban en Madrid.

Por lo tanto, el marco histórico y las fuentes utilizadas (más aún el Archivo de Protocolos Notariales) se entrelazan en la investigación a través de la problemática socio-económica surgida a raíz del análisis de la progresión patrimonial de ambos financieros.

## **Análisis comparativo de las fortunas de Manuel Pérez Seoane y Domingo Norzagaray**

Las relaciones que mantuvieron Norzaray y Seoane con el entorno económico del momento, habrían de proyectar sus adquisiciones hacia los sectores más lucrativos del ámbito financiero, aunque



siempre estuvieran condicionadas por el carácter de la coyuntura inversora que privase en el mercado madrileño.

Buena muestra de ello es el hecho de que estos dos hombres de negocios realizaron la progresión patrimonial de sus caudales interrelacionando diversos tipos de ocupaciones productivas «punta», como las jugadas bursátiles, la compra de bienes raíces urbanos, el comercio de textiles al por mayor o la adquisición de propiedades rurales, todo ello causa y efecto a la par de sus actividades como prestamistas de elite.

En el cuadro que mostramos a continuación, elaborado a partir de los inventarios postmortem de ambos banqueros, figuran los principales bienes en reales que conformaban sus fortunas, así como los porcentajes de cada inversión respecto al total del activo y la constatación del valor del pasivo.

	Pérez Seoane	Norzagaray
— Créditos a favor y pagarés de buena calidad . . . . .	8.893.677 rls...44%	1.317.325 rls...5%
— Títulos de Deuda Pública y otros valores bursátiles . . . . .	4.298.892 rls...21%	2.398.33 rls...9%
— Bienes raíces urbanos en Madrid . . . . .	3.400.000 rls... 17%	2.562.075 rls... 9,5%
— Acciones del ferrocarril . . . . .	2.316.000 rls... 11,5%	(no posee)
— Rentas por alquileres . . . . .	(no figuran)	29.596 rls... 0,1%
— Bienes raíces rústicos . . . . .	(no posee)	668.586 rls... 2,4%
— Créditos y acciones de dudosa realización (Minas y Soc. de Seguros) . . . . .	365.121 rls... 1,8%	18.954.351 rls... 72%
— Muebles, pinturas, ropas y alhajas . . . . .	775.000 rls... 3,8%	110.000 rls... 0,4%
— Dinero efectivo . . . . .	68.798 rls... 0,3%	68.536 rls... 0,2%
• Total del activo . . . . .	20.107.353 rls.	26.489.249 rls.
• Total del pasivo . . . . .	1.926.914 rls... 9,6%	2.629.429 rls... 10%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los inventarios postmortem protocolizados en el A.H.P.N.

## a) Los bienes raíces urbanos en Madrid

Aunque esta forma de inversión no suponga en ninguna de las dos fortunas un porcentaje decisivo, es posible valorar a los bienes raíces urbanos como la adquisición más segura que pudiera realizarse en aquellos momentos.

La posesión de edificios y terrenos para construcción en Madrid



tenía una doble rentabilidad; de un lado, la constante revalorización del suelo ofrecía altos beneficios en las compraventas de inmuebles, y de otro lado las rentas dejadas por los alquileres de pisos, buhardillas y locales para tiendas, constituía unos réditos seguros y a corto plazo en los caudales de cualquier fortuna.

Una vez consolidados sus patrimonios y tras las diferentes desamortizaciones, tanto Domingo Norzagaray como Manuel Pérez Seoane habrían de invertir grandes sumas en este tipo de bienes.

De esta manera, Norzagaray en 1830 adquiriría su primer edificio por valor de 562.075 reales, estableciendo su Casa-Comercio tanto en Madrid como en Aranjuez. Después de apoyar fervientemente los proyectos desamortizadores de Mendizabal, entre 1836 y 1837 compró tres casas en Madrid por un valor conjunto de dos millones de reales, siendo estas inversiones las últimas que realizaría en bienes raíces urbanos.

Es evidente que el banquero aprovechó una coyuntura legislativa y económica concreta, más aún por encontrarse muy vinculado financiera y políticamente a los círculos liberales mendizabalistas.

Paralelamente, Pérez Seoane realizaba su primera adquisición en fechas similares a las de Norzagaray; así en 1837 hacía suyo un inmueble por valor de 700.000 reales. En 1846, dos años antes de la crisis, compraba otro edificio tasado en 1.800.000 reales y por último, entre 1852 y 1856 adquiriría 13 casas de pequeño tamaño (algunas de ellas convertidas en solares) cuyos réditos conjuntos ascendían a 900.000 reales.

A diferencia de Norzagaray, Seoane procuró que sus propiedades se encontrasen concentradas en un área geográfica cercana (todas ellas en la calle Atocha y proximidades), siéndole más eficaz el cobro de rentas y la posible compra de manzanas completas.

Sin embargo, no podemos olvidar que la actitud de ambos financieros respecto al negocio inmobiliario se acercaba más a la «seguridad» que al «riesgo», puesto que las inversiones estaban dirigidas antes al acopio y rentas por alquileres, que al negocio de construcción y compra-venta de terrenos; por lo tanto, se habían convertido en rentistas a gran escala.

## b) Los bienes raíces rústicos

Respecto a los bienes raíces rústicos, Seoane hizo caso omiso con relación a este tipo de inversiones, no así Norzagaray que habría que adquirir y explotar con miras al mercado varias fincas en Jaén



entre 1845 y 1846. Tales propiedades las consiguió a raíz de un préstamo que años antes el banquero realizó a la Duquesa de la Roca; ante la falta de liquidez que presentaba la fortuna de esta última, las fincas fueron otorgadas como pago de dicho préstamo.

Es un caso obvio de transgresión patrimonial de la nobleza a la burguesía, que nos sirve como ejemplo para ilustrar de un lado el fenómeno de la descapitalización de algunos sectores de la vieja aristocracia, y de otro, el paulatino ascenso de las dinámicas fortunas de la élite burguesa. Tal ascenso se habría de realizar como aquí, a costa de la transferencia de rentas y patrimonios llegados del ámbito nobiliario por medio de préstamos, o en otras ocasiones, a través de compras directas de bienes.

### c) La Bolsa: efectos públicos

El proceso de maduración como bolsitas de ambos financieros coincidió con el impulso dado por Mendizabal a la compra venta de valores, a través de los diferentes empréstitos públicos emitidos tras los decretos de la desamortización. De esta manera, tanto Norzagaray como Seoane comenzaron a invertir en la Plaza entre 1833 y 1839, adquiriendo gran cantidad de títulos del 4% y del 5% de la Deuda Pública durante los tres años siguientes.

En 1844, tras los primeros contactos de ambos banqueros con José de Salamanca y con el Marqués de Remisa, las jugadas en Bolsa se multiplicaron, esta vez en títulos del 3% principalmente. Como consecuencia, se puede decir que a la altura de 1846, Domingo Norzagaray y Manuel Pérez Seoane figuraban entre los concurrentes más destacados para la transferencia y compra de acciones en la Plaza madrileña.

Pero mientras que el primero se encontraba invirtiendo en todo tipo de valores (acciones de Sociedades de Seguros, acciones de Compañías mineras, acciones del Banco de Isabel II...) a pesar del riesgo económico que esto representaba, el segundo concentraba sus adquisiciones por aquellas fechas tan sólo en los citados títulos de Deuda Pública. Así, al desencadenarse la crisis de 1848, aún cuando las dos fortunas perdieron mucho capital, Seoane pudo «capear el temporal» vendiendo y traspasando aquí y allá tales títulos de Deuda (3%, 4% y 5%), no ocurriendo lo mismo con Norzagaray, que ni pudo negociar la gran cantidad de efectos públicos adquiridos (sin valor en la Plaza en aquellos momentos desfavorables), ni



fue capaz de evitar por lo tanto, el riesgo de descapitalización en su fortuna con el consecuente «agujero negro» financiero.

De esta época datan los 11.294.826 reales de efectos públicos de dudosa realización que más tarde nos encontramos en el inventario definitivo de sus bienes (1857), y que suponían el 72% de todo su caudal. Esto es, un 72% de activo irrealizable.

Tras la crisis, el sistema de compra-venta de valores públicos que los dos banqueros habían llevado en los años anteriores se invirtió, manteniéndose este otro comportamiento económico hasta el fallecimiento de ambos en 1856 y 1859 respectivamente.

De esta manera, a partir de 1850 sería Seoane el que además de títulos de Deuda, habría de iniciarse en la adquisición de acciones y obligaciones de diferentes empresas como las de ferrocarriles (con 2.316.000 rls.) o las de obras públicas (con 750.000 rls.), mientras que Norzagaray hubo de limitar sus compras a los citados valores y efectos de la Deuda del Estado, invirtiendo desde el año 1852 al año 1856 la cantidad de 2.398.333 reales en título del 3% y en acciones del Banco de España.

Al contrario que Norzagaray, Pérez Seoane no tuvo problemas económicos con los efectos públicos de dudosa realización, puesto que nunca arriesgó demasiado dinero en la compra de acciones de Compañías mineras, Compañías de Diligencias o Compañías de Seguros, todas ellas tentadoras pero con dificultades financieras al ser negociadas en La Plaza.

Cabe matizar que ni Domingo Norzagaray ni Manuel Pérez Seoane volvieron a efectuar operaciones en Bolsa con la envergadura que lo habían realizado antes de la crisis de 1848, dedicándose en los últimos años a concentrar la mayor parte de las inversiones de sus fortunas en préstamos, pagarés, créditos a otras Casas-Comercio, cuentas corrientes y capital bancario en general.

#### **d) Las cuentas corrientes: créditos y pagarés**

El origen del comportamiento como prestamistas de ambos banqueros se remonta a los primeros datos económicos que poseemos de ellos, aún cuando la consolidación de sus casas de crédito y su dedicación plena a esta actividad fuese madurando paulatinamente con el tiempo.

De esta forma ya en 1814 Norzagaray, con un saldo a su favor de 285.419 rls., poseía una pequeña clientela de prestatarios entre



los que cabría resaltar a Pedro de las Bárcenas, Luis de Santibañez, Lorenzo Gutierrez Ceballos, J. Ugarte o Fernando de Mollinedo, todos ellos futuros hombres de negocios muy vinculados a los diferentes círculos liberales que actuaron posteriormente en Madrid.

Por su parte, Pérez Seoane en 1831 había articulado también los primeros fondos de cuentas corrientes que le habrían de reportar unos beneficios de 203.510 rls., siendo destacables entre sus clientes algunos financieros como G.L. Mollinedo, los Miqueletorena, José de Lezameta o Luis de la Cuadra.

Desde 1835 y hasta 1843 aumentó considerablemente el volumen de créditos realizados por las dos casas-comercio, encontrándonos a Domingo Norzagaray prestando repetidas veces a Muguero y a la familia Indo, mientras que Pérez Seoane asentaba el negocio bancario interrelacionando sus actividades inversoras con otros capitalistas de las plazas de Londres y París.

En el período comprendido entre 1844 y 1847, los datos de los diferentes inventarios de ambos financieros nos informan de grandes operaciones de préstamos cursadas a distintos personajes del mundo de la banca y la bolsa por valor de varios millones de reales, lo cual demuestra que las casas de crédito de los dos banqueros se encontraban ya plenamente consolidadas a mediados del siglo XIX. Hemos no obstante, de señalar que los préstamos realizados por Pérez Seoane hasta 1847 no superaron en ningún momento los diez millones de reales, con lo cual el riesgo de descapitalización de su caudal fue mucho menor durante el tiempo que se mantuvo la coyuntura desfavorable iniciada en 1848.

No ocurrió lo mismo con el activo que Domingo Norzagaray tenía concentrado en créditos, ya que la diferencia existente entre las sumas invertidas en pagarés contra particulares y el poco ahorro que conservaba en su fortuna, inmovilizó gran cantidad de capital, viéndose entorpecidos los negocios de dicho banquero a lo largo de varios años.

Estas dificultades repercutieron en su caudal de tal modo, que una suma de 7.659.527 reales (36% del conjunto de bienes inventariados en 1857) quedó como créditos de dudosa realización, suponiendo un fuerte retroceso en la progresión patrimonial del financiero.

Desde 1855 y hasta el final de su vida, Pérez Seoane se dedicó a consolidar el saldo favorable que poseía en la mayor parte de las cuentas corrientes de su casa de crédito, formalizando así los paga-



rés pendientes con Mollinedo, Ugarte, Salamanca y Pingarrón. En 1859 dejó un negocio lucrativo y saneado.

Los únicos préstamos realizables que conservó Domingo Norzagaray tras la crisis de 1848, se circunscribían a una clientela muy concreta de hombres de negocios, entre los que destacaban Juan de Bárcenas, Chávarri, Baltasar Mata, Muguiro y los Indo.

Todos estos personajes pertenecían a la élite financiera madrileña, constituyendo un apretado grupo que se apoyaba económicamente entre sí, por interrelación de intereses, y que en este caso habrían de secundar constantemente a Norzagaray en las actividades inversoras, durante toda su trayectoria como banquero.

## Epílogo

Como hemos podido observar a lo largo de estas líneas, existen grandes contrastes entre ambas fortunas, sobre todo en lo que se refiere a créditos y acciones de dudosa realización, ya que mientras Seoane poseía una progresión patrimonial muy sólida, el proceso de acumulación de Norzagaray se nos muestra lleno de fluctuaciones.

Aunque en las razones de esta situación tenga mucho que ver la coyuntura desfavorable en 1848, no podemos olvidar que los condicionantes de tal acontecer no fueron sólo consecuencia de un momento histórico, sino que respondían a otros elementos económicos de carácter interno, como el ritmo con que se realizaron las operaciones de cambio, la diferencia existente entre ahorro e inversión, la inmovilización de activos, la falta de fondos, el volumen de los intereses pagados y sobre todo, el reparto equitativo del caudal entre las diferentes inversiones.

Así, mientras Seoane a lo largo de su vida amplió su negocio gradualmente en préstamos, cuentas corrientes, efectos públicos, bienes raíces y bienes muebles, las actividades económicas de Norzagaray pasaban bruscamente de los textiles al crédito y del crédito a los bienes raíces o la bolsa, trazando por lo tanto una línea inversora discontinua.

La primera postura ofrecía más seguridad pero menos beneficios, y la segunda, un riesgo mayor pero con probables y cuantiosos réditos a corto plazo.



No obstante, si hemos de remitirnos a algún tipo de «línea conductora» dentro del comportamiento económico de los dos personajes, se hace necesario circunscribirse a su actividad como grandes banqueros, puesto que tal ocupación productiva determinaba realmente el carácter del resto de las inversiones en ambas fortunas.







PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**José Alejandro  
Martínez Andaluz**

José Alejandro Martínez  
Andaluz

# **Préstamo privado y elites en el Madrid isabelino (1856-1868)**

Licenciado en Historia.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

## 1. Préstamo privado y modelo de acumulación

«**L**a educación del crédito no está formada en nuestra Patria, pero todo el mundo presta». Así se dolía en 1855 el economista progresista catalán Laureano Figuerola al presentar a las Cortes Constituyentes su proposición de ley para la liberalización de las tasas de interés en el crédito. Frase testimonial donde las haya para reflejar la ausencia de un espíritu de empresa «moderno» (homologable al modelo europeo noroccidental) en la España de mediados del XIX, situación que tiene su contrapartida en un modelo de acumulación de fuerte impronta especulativa.

En los últimos años hemos asistido a la aparición de una rica serie de estudios y reflexiones teóricas que apoyan y confirman el anterior aserto desde distintos campos de la historiografía social y económica. Al ya manido tema del resultado o «coste» social de los sucesivos procesos desamortizadores —procesos de tipo «reformista», que diría el Profesor Fontana— se suma lo ilustrativo de los fenómenos de especulación inmobiliaria en el ámbito urbano de Madrid (Bahamonde y Toro), así como la sugestiva tesis del Profesor Joaquín del Moral acerca del papel jugado por el desequilibrio del gasto como factor de movilización y engrandecimiento de fortunas. Desde luego, a través del trabajo ya clásico de Fontana, ha quedado claro que el déficit de la Hacienda se constituyó en un elemento de arrastre de primer orden para las transformaciones económicas, sociales y políticas de la revolución burguesa de primera hora. Y decimos «arrastre» para expresar lo más exactamente posible que los cambios vinieron dados muchas veces por la fuerza de los hechos, por el imperio de la necesidad ineludible e independiente de la propia voluntad de sus protagonistas. ¿Revolución burguesa?; sí, pero «reluctant revolution», revolución a pesar suyo. En este sentido cabe interpretar los momentos de revolución política propiamente dicha —de cuya brevedad y carácter efímero se han hecho eco desde el Profesor Jover hasta J. Solé y E. Aja en su popular y práctico librito— como correcciones de rumbo o reajustes que atienden fundamentalmente a móviles de tipo económico estructural más allá de las apariencias (constitucionales).

Cada día se vislumbra con mayor nitidez que en un marco histórico amplio, generosamente peninsular, la problemática «mental» de la revolución burguesa se resuelve en la transición del ideal se-



ñorial de vida del tipo Antiguo Régimen al rentismo del burgués especulador. Rentismo o acumulación simple, o mejor aún no ampliada. Una Hacienda en ruinas y un tardío y escaso desarrollo de la revolución científica facilitaron las cosas, si no las generaron directamente. En una situación de dominio casi absoluto del sector primario de la economía, fruto de la desamortización «reformista», la cuestión palpitante consiste en la transmutación de la «tierra» vinculante y vinculada en impersonal «suelo» enajenable y fuente de lucro. Ello conlleva la mercantilización y el avance hacia la monetarización total, apareciendo a lo largo de dicha transición disfunciones que abren un espacio de actuación para el comercio del dinero, o sea, el préstamo. Esta última relación es esencial para la comprensión de nuestra línea de investigación.

A mediados del siglo XIX nos vamos a encontrar en Madrid con dos grupos sociales al máximo susceptibles de entrar en esa dinámica: una burguesía de negocios que no por su amor al beneficio fácil debemos considerar fracasada respecto a los objetivos que se impone; y una nobleza, entendida como de viejo cuño y con mentalidad económica precapitalista, acuciada por necesidades crecientes de liquidez monetaria. Ciertamente no son estos estratos los únicos implicados, pero sí los que representan los dos polos o arquetipos extremos posibles de actitudes ante el mercado privado del dinero.

Este contaba, a los ojos del potencial detentador de capital líquido, con la enorme ventaja de que la inversión quedaba asegurada por vía judicial. En la mayoría de los casos el impago sólo podía desembocar en la adquisición por el acreedor de los bienes hipotecados, casi siempre inmuebles. En este sentido el préstamo como instrumento de lucro llevaba la delantera a la propia extorsión realizada por los especuladores inmobiliarios sobre inquilinos de extracción popular que generalmente no disponían de bienes suficientes con que compensar los alquileres adeudados.

Además este mercado no estaba tan sometido a los vaivenes de cotización registrados por lo valores bursátiles de ferrocarriles y Deuda Pública, que desde mediados de los años 60 como muy tarde conocieron una tendencia ininterrumpida al descenso. Antes bien la eventualidad de crisis financieras podía incluso favorecer en un primer momento al prestamista, al incrementar la demanda de dinero y dar oportunidad al regateo a su favor sobre los intereses.

Las décadas de 1850 y 1860 representan un marco cronológico privilegiado para la caracterización de estas actitudes inversoras. En particular la coyuntura expansiva que se abre al final del Bienio



Progresista, en 1856, que es a la que corresponden los datos que ofrecemos, cuenta con alicientes especiales: la liberalización del interés por ley de marzo de 1856; la sed de medios de pago producida por deficiencias del sistema monetario y sobre todo por las expectativas de crecimiento (desamortización de Madoz, reforma del casco y ensanche madrileños, tendidos ferroviarios); y la aparición de una primigenia estructura bancaria (Banco de España, sociedades de crédito, pequeñas cajas privadas...) que en ningún modo cubría total y adecuadamente las necesidades privadas de financiación. Todo ello estuvo avalado en el plano político por la directriz «unionista» de O'Donnell (gobierno de 1858-1863), que ocupa la parte central del período ateniéndose a consignas de orden, seguridad y propiedad. Resumiendo 1856 marca la definitiva incorporación de España al ciclo de alza europeo que siguió a los sucesos de 1848. En el extremo opuesto el derrumbe financiero de 1866 —fruto de un fallido planeamiento ferroviario de corte especulativo y del colapso hacendístico interrelacionados— y la revolución política de 1868 ponen fin a la secuencia histórica aquí considerada. Ni que decir tiene que el centro por antonomasia de todo el movimiento especulativo español va a ser la ciudad de Madrid, donde se perfila ya de forma rudimentaria lo que será la «city» de la Restauración posterior.

## 2. Las Fuentes

El recurso a las fuentes notariales se justifica por la inmediatez absoluta de éstas al fenómeno estudiado, mediante el examen de documentos de obligación o préstamos propiamente dichos, sus cancelaciones (cartas de pago), prórrogas, endosos, e inventarios de fortuna de prestamistas asiduos. La validez viene además dada por exclusión del resto de fuentes. Así tenemos que la prensa puede ofrecer sólo consideraciones de teoría económica sobre el tema (en revistas de economía del estilo de *El Amigo del País*) o anuncios referidos a usureros populares sobre empeños (caso del *Diario de Avisos*). Las fuentes bancarias, ceñidas prácticamente al Banco de España que es el único de la época que mantiene una línea de continuidad clara hasta la actualidad, sólo tocan a temas de inversión colaterales: pignoración de valores y descuento de letras. El Archivo Histórico Nacional sirve únicamente para casos aislados de grandes empréstitos y lo mismo cabe decir de las colecciones privadas, que presentan aún a menudo dificultades de acceso. La informa-



ción proporcionada por las fuentes municipales materializadas en las listas del Subsidio Industrial y de Comercio se limita a establecimientos de empeño y banqueros con casa abierta, además de resultar por principio escasa aunque permita matizar las series de cualificación socioprofesional de individuos elaboradas a partir de los protocolos notariales. Por último hay que insistir en que, en buena metodología, las fuentes literarias (costumbrismo, novela realista-naturalista) tan sólo deberían brindar apoyatura a las hipótesis de trabajo.

En cambio del trabajo sobre escrituras notariales apenas derivan más dificultades que las inherentes a la ingente cantidad de material que ofrecen al investigador, y a la localización de los notarios sobre cuya clientela interese indagar por su posición específica en la pirámide social en cada caso. Es evidente que *sólo* estas fuentes presentan la posibilidad de construcción de series cuantitativas absolutas o porcentuales, anuales o estacionales siquiera aproximativas y con representatividad suficiente sobre un conjunto de variables que a continuación exponemos:

- Variables sociales aplicables a individuos contratantes: cualificación socioprofesional, origen social (caso de títulos nobiliarios) o geográfico, edad, estado civil, domicilio.
- Variables económicas: importe de la operación, objeto del préstamo o tipo de inversión a que va destinado, medios de pago exigidos y utilizados, tasa de interés, plazo de devolución impuesto y/o cumplido y datos sobre las garantías o hipotecas (tasación, cantidad por la que responden, sobrehipotecación, localización, tipo de inmueble o renta...).

Entre todas estas variables destaca la falta de representatividad del objeto de los préstamos, frecuentemente resuelto en las escrituras con fórmulas encubridoras, pero que puede ser compensado en ocasiones con un examen reflexivo de la relación entre cualificación social del prestatario, importe prestado, plazo y naturaleza de la hipoteca. Pudiera atribuirse también una tendencia a la ocultación o inexactitud en las tasas de interés consignadas por posible influencia del prejuicio social de la usura, pero esta posibilidad queda neutralizada por la inexistencia de motivos legales o fiscales para dicha ocultación y por la propia variedad de tasas que se constata de forma empírica.

Dadas las dimensiones que se imponen a esta comunicación los comentarios que siguen se centran en las series caracterizadamente significativas y definitorias.



### 3. El mercado del préstamo privado: datos generales

¿Qué características generales tiene el mercado entre 1856 y 1868? Como muestreo en esta dirección escogemos la notaría madrileña de Mariano García Sancha por su alto volumen de escrituración y su clientela de burguesía media-alta y nobleza. El total de dinero prestado, documentado a través de los papeles de dicho notario durante el periodo señalado, asciende a 150.697.200 reales-vellón (rsv.) con un margen mínimo de error. Esta cantidad supera ampliamente, por ejemplo, el movimiento de imposiciones y reintegros de la Caja de Ahorros de Madrid, lo que demuestra el peso que lo negociado —en una sola notaría, no se olvide— representa en el trasiego global de capitales en Madrid. El ritmo anual refleja un punto mínimo de contratación en el primer año de crédito liberalizado (1856) con 5.083.711 rsv. y un máximo en 1865 con 23.238.981 rsv. La evolución es claramente ascendente, sobre todo una vez pasada la transitoria crisis de liquidez de 1857-58. El periodo álgido del prestamismo viene a situarse entre 1861 y 1865 y es sintomático que el volumen total de dinero crezca desmesuradamente en las proximidades del «crac» financiero de 1866, ya que podría confirmar nuestra hipótesis de un crecimiento simultáneo de la oferta (buscando la seguridad de la inversión en préstamos) y de la demanda (sed de dinero para evitar liquidaciones) en tales circunstancias. Sin embargo la crisis también afecta a este mercado, que ve descender notablemente la masa prestada entre 1866 y 1868. Muy de notar también es el descenso estacional registrado durante los veranos de los años de alza como reflejo de la práctica de las vacaciones entre la burguesía implicada, hábito facilitado tras la inauguración del Ferrocarril del Norte.

Las tasas de interés sufren una evolución en cierta forma paralela a la de la masa de dinero. La vieja tasa máxima legal de antes de 1856, el 6% anual, languidece desde ese mismo año, acentuándose su disminución a partir de los primeros síntomas de crisis financiera en 1863, cuando lógicamente la oferta tendió a encarecer el dinero y las demandas fueron apremiantes. Paralelamente se asienta una mayoría absoluta de tasas superiores al 6%, dentro de las cuales las muy altas iguales o superiores al 9% anual aparecen en número no desdeñable. Téngase en cuenta que en los parámetros



de la época una variación de un sólo dígito resultaba francamente importante.

Por otra parte estos datos matizan la suposición de un estado de no-inflación en la economía del XIX.

Una mayoría relativa —usualmente por encima del 40% respecto del total— la componen préstamos de cantidades entre los 10.000 y los 500.000 rsv., aunque tampoco faltan los más grandes ni son excesivamente raros los millonarios. Esto apoya la idea de que en gran parte venían a intentar condonar procesos de endeudamiento nobiliario o a invertirse en proyectos con elevada composición de capital, muy probablemente construcciones inmobiliarias que los prestatarios ambicionaban como fuente de rentas. Esta última impresión es corroborada por la alta proporción de fincas urbanas madrileñas (entre el 40 y 70% en cada año) sobre el total de las hipotecas y también por una relación mayoritaria similar sobre los plazos impuestos a favor del plazo medio de uno a tres años que se corresponde con el tiempo teórico de edificación de una casa de alquiler. Asimismo lo poco que dejan entrever los objetos declarados de los préstamos inclina la balanza hacia este tipo de inversión inmobiliaria, seguida de cerca por las necesidades de cancelación de créditos y deudas anteriores, todo lo cual subraya aún más la preponderancia de las pautas de vida rentistas y ociosas. En relación con esto a su vez el número de inversiones declaradas de tipo comercial o industrial no superan conjuntamente a ninguno de los capítulos anteriores individualizados.

¿Quiénes prestaban y quiénes recibían prestado? Recordemos en principio la clientela del notario correspondiente a escalones medios y altos del espectro social. A destacar es la escasa presencia de burguesía industrial, que es casi inexistente del lado de la oferta. La hegemonía a un lado y a otro la ostentan las «clases medias» (profesiones liberales, funcionarios, comercio) dentro de las cuales aún resulta aplastante la proporción de «propietarios» y «rentistas». La tímida aparición de banqueros propiamente dichos como prestatarios se convierte en una representación aceptable —aunque pequeña— como prestamistas. Lo contrario sucede a los titulados nobiliarios, que son relativamente pocos prestamistas y muchos prestatarios, reforzándose así también la hipótesis de su endeudamiento. Por otro lado la presencia de clérigos prestamistas y de dinero perteneciente a menores de edad empleado en préstamos mueve a pensar en una superación del prejuicio de la usura en favor del afianzamiento del rentismo capitalista.



vaba cada vez más la liquidez monetaria? Sin duda el mercado de préstamos en dinero es un campo de investigación por excelencia para sondear el grado de adaptabilidad del colectivo nobiliario a las nuevas realidades económicas, al dar testimonio directo de sus necesidades de liquidez. Asimismo Madrid es de nuevo un marco espacial ideal para este estudio: La Corte situada en esta ciudad y el absentismo de los nobles respecto a sus posesiones rurales hacen que en ella se concentren grandes cantidades de personas de esa extracción. No olvidemos de pasada que su proceso de endeudamiento ayuda a caracterizar y aprehender las dimensiones de otro posible y más que probable capítulo de acumulación de la burguesía con o sin títulos, vía transferencias de capital y patrimonios. ¿Influyó esta corriente de riqueza como factor de «ennoblecimiento» de la mentalidad burguesa, es decir para recrear un proceso sociológico mediante el cual la cosa enajenada habría transmitido su valor ideológico asociado al que la adquirió? Sirva este interrogante al menos de advertencia para la reinterpretación del reflujó conservador burgués del último cuarto del XIX, cristalizado en el régimen de la Restauración.

Dentro del contexto estructural de la falta de liquidez hay que plantearse los móviles concretos de los individuos nobles a la hora de levantar un crédito. Los casos posibles se enmarcan en principio en la necesidad de mantener un decoro material exterior que no sólo sirve a su satisfacción propia sino imperativos de «imagen» general de estabilidad social que son necesarios todavía a una burguesía vacilante. Más específicamente podemos pensar en gastos de derechos reales por transmisión de herencias; problemas de nobles segundogénitos cuyos tradicionales roles en el ejército, la Iglesia y la burocracia eran crecientemente copados por burgueses ascendentes; mantenimiento de grandes palacios, que formaban parte de la escenografía del poder en la ciudad; algunos casos minoritarios de incorporación de nobles al mercado especulativo como alternativa a la renta de la tierra; redención de censos y demás cargas para adaptar la propiedad al mercado libre.

Veamos ahora en qué medida las fuentes confirman lo hasta aquí sugerido. En primer lugar, la masa de dinero contratada por los nobles (seguimos en protocolos de M. García Sancha) es una proporción relativamente alta respecto al total del capital prestado. Obsérvese la siguiente comparación simplificada (se eliminan algunos valores cotizables nominales):



AÑOS	Dinero contratado por nobles	Total general de dinero contratado
1856	1.528.811 sv.	5.083.711 sv.
1857	2.719.281 sv.	7.701.851 sv.
1858	3.542.798 sv.	7.099.269 sv.
1859	1.722.655 sv.	10.646.292 sv.
1860	520.000 sv.	6.974.360 sv.
1861	2.710.000 sv.	14.491.909 sv.
1862	3.639.800 sv.	14.664.297 sv.
1863	1.430.000 sv.	8.800.886 sv.
1864	4.390.000 sv.	16.108.803 sv.
1865	4.794.507 sv.	23.238.981 sv.
1866	6.387.885 sv.	16.216.591 sv.
1867	3.440.000 sv.	10.195.234 sv.
1868	2.128.664 sv.	9.474.896 sv.
TOTAL . . . .	38.954.401 sv.	150.697.200 sv.

Del cuadro se deduce que la abultada demanda nobiliaria es más constante que la general y no presenta de manera tan acusada los altibajos propiciados por la euforia especulativa o la crisis.

Esto permite confirmar en cierto grado que las necesidades de este grupo social son más estructurales —como antes presagiábam— y por tanto más permanentes y estables que las del común. Las cantidades prestadas son por lo general grandes (superiores a 100.000 reales). Desde luego, aunque no hubiera habido transferencia de patrimonios mediante embargo —que sí la hubo—, la de capitales es evidente. Las cifras lo pregonan, habida cuenta además de que hubo muchas más nobles prestatarios que nobles prestamistas. Concretamente en esta muestra quienes más les prestan son los «propietarios» y «rentistas» seguidos de los individuos sin cualificación social determinada pero en general asimilables a aquel primer grupo. Sólo en tercer lugar aparecen los prestamistas con título de nobleza. La oferta de banqueros y comerciantes no es despreciable. La preponderancia de prestamistas burgueses respecto al total es incontestable: en torno al 75%. Es cierto, no obstante, que, dentro de esta evidencia, los nobles buscaban ante todo el trato con personas de condición elevada en el doloroso trance de acudir a un prestamista, intentando caer lo menos bajo posible.



La evolución de las tasas de interés impuestas a nobles demuestra que en general no hubo consideración especial hacia su rango, ya que sigue la tónica de ascenso desde 1857, acentuado muy mucho con la crisis de 1866. Ello no es óbice para que en determinados casos algunos deudores explotaran en cierto éxito el papel de símbolo de estabilidad social general que su nobleza les confería y que aún era necesario conservar por la burguesía de cara a las capas populares: se conoce de algún caso de rebaja del interés a nobles en situación precaria; e incluso algún acreedor al borde de la ruina tuvo que consentir una pensión a su cargo que permitiera el mínimo decoro al noble moroso. A falta de revolución política profunda y estabilizada, cabía así un margen de chantaje social por parte de los poderes —¿fácticos?— arcaicos y ociosos.

Entre las garantías es clara la mayoría de hipotecas inmobiliarias, repartidas casi a partes iguales entre las fincas urbanas madrileñas (palacios en algún caso) y las rústicas. Una cantidad importante entre estas últimas procede de zonas como Andalucía (sobre todo Oriental), Extremadura y La Mancha caracterizadas por la falta de núcleos financieros poderosos; en contraste se dan escasísimas hipotecas radicadas en la antigua Corona de Aragón. Ambos datos llevan a pensar en un posible radio de acción del mercado madrileño de capitales orientado hacia la zona sur de la antigua Corona de Castilla.

El grado de cumplimiento de los plazos de los préstamos nos aclara algo de la solvencia de los deudores. Esta fue francamente negativa, ya que de 56 casos del período 1856-68 sólo en 16 de ellos la cantidad fue reintegrada dentro del plazo originariamente pactado. En el resto hubo una variada gama de cobros retrasados, prórrogas y endosos, aunque únicamente en dos ocasiones se utilizó el embargo. Desde este punto de vista la flagrante humillación económica nobiliaria ha de ser a su vez puesta en relación con el objeto o móvil de los préstamos al que arriba nos referíamos en forma de hipótesis. Por lo que esta variable deja entrever en las escrituras —la misma ocultación frecuente en ellas es ya de por sí significativa— no son raras las largas e irresolubles cadenas de endeudamiento que traspasan generaciones enteras en sentido cronológico: casos de los Condes del Real (Azlor de Aragón), Condes de Altamira (Osorio de Moscoso) o el Marqués de Alcañices. En estas series los impagos acumulados, con intereses que se multiplicaban más y más, alcanzaron magnitudes fabulosas. Similares necesidades, aunque de menor cuantía son las del Marqués de Caste-



## 4. Préstamo y burguesía de negocios

Empleamos la expresión burguesía de negocios como clarificadora. Hablar de burguesía «financiera» podría inducir a pensar en un estadio de desarrollo capitalista que la formación social española aún estaba lejos de alcanzar en plenitud. Sabidos son, por lo demás, los estrechos lazos que unían todavía en el Madrid decimonónico a los grandes banqueros con el mundo de la especulación inmobiliaria y el gran comercio mayorista. No obstante es necesario establecer una divisoria entre elementos con actividades propiamente «financieras» (casa de banca abierta) y la figura del especulador rentista de «clase media» y, valga la redundancia, de medios vuelos.

Respecto a aquel primer grupo de los banqueros, que es el de contornos más definidos, se observa que su presencia en el mercado es constante pero decididamente minoritaria, confirmando la sospecha de que sus quehaceres acumuladores básicos (Bolsa, gran agio del suelo) escapan al mundo de la financiación privada. Una pequeña muestra de 24 préstamos efectuados por personas de este grupo en el período 1856-1868 suman nada menos que 16.059.119 rsv., de donde se deduce una media de 669.130 rsv. por préstamo. Esta magnitud se coloca evidentemente lejos de ser susceptible de tomar en préstamo para una clientela amplia de burguesía media-media. Las tasas de interés impuestas son quizás menos elevadas que las que se registran como promedio general en el mercado privado y rara vez superan el 8% anual al menos hasta 1868, aunque hay que tener en cuenta que los prestatarios proceden a menudo del mismo estrato social, estando incluso unidos en algunas ocasiones por lazos familiares o amistosos con los prestamistas.

En este sentido deudores son financieros conocidos como los hermanos Bertrán de Lis o Vicente Bayo Duro. También promotores inmobiliarios muy destacados como el contratista municipal Alejo Galilea o Angel de las Pozas. personaje clave en los orígenes del barrio de Argüelles. Precisamente a este último le financia al banquero Fontagud Gargollo, que también efectúa un préstamo destinado a la inacabable construcción de la Iglesia del Buen Suceso en la calle de la Princesa. El grueso de estos préstamos son en resúmenes cuentas intrabancarios o relacionados con el mundo inmobiliario. Sin embargo, los financieros parecen en ocasiones menos apegados a la exigencia de hipotecas inmobiliarias —símbolo de



seguridad— que el común de los prestamistas de clase media. Su contacto con usos económicos más modernos, sus hábitos más inclinados a la liquidez, podían hacerlos a veces buenos receptores de hipotecas sobre créditos contra el Estado, censos, pensiones y demás rentas líquidas por el estilo. No se debe olvidar que el mismo Urquijo acumuló derechos de cobro de tan rancio abolengo como los de los faroles del Ayuntamiento. Por la muestra que sirve de base a estos datos desfilan nombres de la más pura flor y nata de las finanzas madrileñas: Vinent y Vives, Cerragería, Murga, Antonio Guillermo Moreno, Soriano y un largo etcétera. Más allá, dos individuos merecen a nuestro juicio que se les preste atención especial por su mayor índice de asiduidad como prestamistas privados. Nos referimos en primer término a Ventura Alonso Ruiz, banquero veterano (muerto en 1867 a los 66 años de edad) al que se le localizan entre 1855-56 y 1866 un total de cinco préstamos importantes en total 544.000 rsv., el mayor de 200.000 rsv. y el menor de 44.000 rsv. Muy significativa es la financiación continuada (de 1862 a 1866) al «propietario» Manuel María Jara, típico aspirante a rentista al que no le acaban de salir las cuentas a su favor, ya que necesita en un principio del préstamo de Alonso para cancelar deudas anteriores y sigue siendo más tarde moroso de este mismo banquero. A la altura de su vida en que Alonso efectúa estos préstamos, está claro que no constituyen para él puntales originarios de acumulación. Es posible que a ello se deba lo módico de los intereses impuestos: 6% anual y sólo un caso al 7% anual en 1865, en vísperas de la crisis bursátil. Las hipotecas son siempre bienes inmuebles urbanos salvo la realizada por el prestatario mariscal Mariano Quiros, de triste trayectoria, el cual, vencido un primer plazo de devolución, tuvo que añadir a la garantía de su propio sueldo unos olivares en Sta. Cruz de Mudela: todo un símbolo de la derrota de lo tradicional ante el nuevo paradigma de rentabilidad.

La otra personalidad digna de mención es Estanislao de Urquijo, famoso por su relación con el gran empréstito Osuna (ejemplo de acumulación burguesa sobre ruina nobiliaria) y con el crónico déficit del municipio madrileño (empréstito de 1881), llegando a ser, en fin, alcalde de la ciudad en la década de 1880. Urquijo representa un tipo humano más moderno y más versátil en el plano económico que Alonso. Entre 1857 y 1873 (ante los notarios García Sancha y García Lastra) se le documentan seis préstamos privados cuyas cantidades son relativamente altas. Sólo sobre ellas —es posible la existencia de bastantes más— hemos calculado una rentabili-



dad media anual superior a 65.000 rsv. limpios. Prestatarios e hipotecas revelan el carácter previsor y la prepotencia capitalista de Urquijo, no en vano ennoblecido como marqués por el régimen eminentemente burgués de Amadeo I. Sirvan simplemente dos ejemplos: el del especulador inmobiliario Alejo Galilea, al que se le hace entrega en 1857 de sucesivas cantidades de 500.000 y 200.000 rsv., la segunda para la construcción de un mercado, con hipotecas respectivas de casas en la calle de Silva (zona de creciente expansión) y en la Costanilla de los Desamparados, finca ésta última procedente de desamortización por ley de 1 de mayo de 1855 (Madoz); y el del también banquero Simón de las Rivas, que recibe nada menos que 3.800.000 rsv. al 10% anual de interés y con plazo de dos años, más hipoteca de cuatro envidiables fincas en el Paseo de Recoletos. Este caso, perteneciente al año 1873, es exponente de la capacidad de resistencia de Urquijo a los embates de la crisis económica y política, al tiempo que de la debilidad de su colega y deudor.

## 5. Endeudamiento de la nobleza

El tema de la nobleza de viejo cuño endeudada no deja de mantenernos en contacto con los problemas teóricos y empíricos de la Historia española y madrileña del XIX. Muy extendido está el concepto de que la nobleza clásica se incorporó como fracción de clase al nuevo bloque de poder burgués. Los sostenedores de esa opinión no se conforman a veces con ese simple enunciado sino que recalcan además algunas veces que dicha fracción era «hegemónica». Y paradójicamente la sensación de «atraso» español que con aquel supuesto se pretende expresar (en el seno de una mal disimulada concepción lineal y estructuralista del desarrollo social), se contradice con el propio aburguesamiento automático atribuido a la nobleza.

Es evidente que la desamortización de la tierra se saldó muy a favor de la nobleza clásica, manteniendo cuando menos o aún aumentando y consolidando sus dominios. Pero esto, ¿significa que la nobleza adoptó los cambios productivos necesarios para sobrevivir con éxito absoluto en un nuevo contexto económico donde pri-



lar (deudas dejadas por su padre) en 1858 o de la Marquesa de Torreorgaz (gastos de testamentaria de su hermano) en 1865 así como la de los herederos del Duque de Veragua en 1869 (más de 2.000.000 de reales repartidos entre tres préstamos). La incorporación a la actividad especulativa es otro móvil que aparece más en segundo término, si bien no deja de revelar la inadaptación y torpeza de muchos nobles respecto a las nuevas realidades capitalistas: así la Marquesa del Salar y su esposo, que fracasan en la construcción de una casa en 1866 y se ven obligados a pedir prórrogas a su financiador, un alto funcionario de telégrafos; también por esta época del «crac» bursátil es cuando el Duque de Baena recibe capital para una peregrina empresa ferroviaria (Aranjuez-Cuenca) y se asocia por otra parte con una tontinera de incierto futuro: el Banco Nacional y Caja del Pueblo.

## 6. Epílogo

Pocas conclusiones firmes pueden establecerse tras una investigación que puede considerarse en sus inicios. Parece demostrada al menos la magnitud no desdeñable que el movimiento privado de capitales adquirió ante la falta de bancos que respondieran auténticamente a las necesidades planteadas. En Madrid, ausente de la industrialización, el préstamo pudo constituirse en una notable alternativa de inversión, equiparable incluso a la Bolsa o a la especulación del suelo. Su práctica venía a reforzar la implantación de ideales de rentismo ocioso y de gusto por el beneficio fácil. Esto vale tanto para los prestamistas como para los prestatarios, pues se observa una gran sed de dinero relacionada con el deseo de procurarse de alguna forma rentas inmobiliarias.

El fenómeno debió afectar fundamentalmente a una amplia franja de «clases medias». El papel de los banqueros era marginal relativamente, aunque la tipología de actitudes en este grupo es variada. Para la nobleza inadaptada el préstamo sirvió como vía de mantenimiento provisional de sus pautas de vida señorial; pero a la larga este endeudamiento precipitó su decadencia.

Los datos y orientaciones aquí incluidos proceden de mi memoria de licenciatura inédita, *El mundo social del préstamo: Madrid, 1850-1870. Contribución al estudio del mercado de crédito privado*, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en mayo-junio de 1985. Por razones de espacio se obvian en esta comunicación citas bibliográficas y de fuentes.





PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Juan Antonio  
Carmona Pidal**

Juan Antonio Carmona  
Pidal

# Aproximación a un noble madrileño: el marqués de Alcañices.

Licenciado en Historia



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

## 1. La alta nobleza madrileña

El interés de todo trabajo sobre la nobleza o alta nobleza de la época isabelina reside en el propio desconocimiento que se tiene aún de la actitud de las élites ante los profundos cambios que van a caracterizar este período —la España isabelina— y en el que precisamente la nobleza va a ejercer un enorme protagonismo.

Cuando hablamos de alta nobleza nos estamos refiriendo a la aristocracia que se había ido instalando en Madrid en torno al monarca, ya desde el siglo XVII. Además de mantener estrechos contactos con el rey a través del aparato cortesano, era dueña de amplias posesiones por todo el país —como fruto de los frecuentes matrimonios endogámicos—, lo que en definitiva la convertía en un aristocracia prácticamente nacional y que reunía el máximo poder político, social y económico a finales del siglo XVIII.

Es comprensible que esta prepotencia se volviera considerablemente mermada a lo largo del siglo XIX y, más aún, que su propia ideología y mentalidad experimentaran una evolución destacable, dado el carácter de la transformación acometida y de la naturaleza de la nueva sociedad emergente; sin embargo, estos aspectos son aún mal conocidos a pesar de su trascendencia, vital para explicar el desarrollo de las élites españolas durante el proceso aludido.

Uno de los campos más reveladores de esta evolución es el análisis de las fortunas, y ello por un doble motivo: en primer lugar, permite acercarnos al comportamiento económico, contrastarlo con la cosmovisión del grupo social en cuestión, y aproximarnos al tan importante capítulo de la renta y del gasto, este último muy ligado al papel social que la nobleza habría de desempeñar. En segundo lugar, disponemos de fuentes seguras y fiables cuya manipulación, aunque laboriosa, nos proporciona un excelente punto de partida, como veremos en el siguiente apartado. Sin embargo, su misma abundancia y la multitud de variables a tocar hacía más factible la aproximación a un caso concreto —en este caso, Nicolás Osorio y Zayas, marqués de Alcañices—. Con ello no queremos convertirlo en una pauta universalmente aceptada, sino aproximarnos al comportamiento económico de la vieja nobleza de cuna manteniéndolo en relación con modelos más profundos de comprensión (1).

(1) Para las notas y la bibliografía remito los lectores a mi tesis de licenciatura, *Introducción al comportamiento económico de la alta nobleza madrileña en el siglo XIX: Nicolás Osorio y Zayas, M. de Alcañices*. Madrid, septiembre de 1985.



## 2. Las fuentes

Un problema para el análisis de fortunas es precisamente éste de las fuentes disponibles. No poseemos, en efecto, recuentos globales de fortunas a excepción de los fiscales —Contribución territorial urbana—, pero su misma naturaleza los hacen poco fiables. Debemos descartar, asimismo, los archivos privados, de difícil consulta y utilización, dado que exige la autorización de sus actuales propietarios. Por ello el más idóneo es sin duda alguna el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. Este guarda todos los protocolos de Madrid y su provincia hasta 1885, ya que la legislación ampara con un secreto de cien años los documentos realizados con posterioridad. Esta laguna limita obviamente cualquier estudio sobre el siglo XIX, aunque no justifica su escasa utilización por parte de los investigadores de la España contemporánea. En otros países, en cambio, los trabajos a partir de protocolos notariales han sido y son abundantes, sobre todo para el estudio de las fortunas y mentalidades.

Presenta, no obstante, el Archivo Histórico de Protocolos Notariales un inconveniente de primera magnitud en la ausencia de una catalogación adecuada a las necesidades actuales del historiador social y que limita en buena parte el éxito de muchos trabajos, subsanable sólo con una ímproba labor de vaciado sistemático con frecuencia desalentador. En nuestro caso, la labor se hallaba grandemente facilitada gracias a la relativa fidelidad de nuestro marqués a una relevante familia de notarios, los Sanz.

La pieza clave para este tipo de investigación es el inventario o partición de bienes; permite el acercamiento, no sólo a una evaluación global de una fortuna o riquezas, sino a su composición, su localización geográfica, incluso a las compras y ventas realizadas a lo largo de la vida del fallecido. La credibilidad del inventario está por otro lado fuera de toda duda, ya que su formación no es obligatoria (una alternativa es una partición extrajudicial o notarial de los bienes del fallecido) y los propios intereses, que suponemos enfrentados, de los herederos le otorgan una gran fiabilidad. Nos fijamos, asimismo, en una abundante serie de escrituras (entre ellas algunas de compraventas, obligaciones de préstamos, capitulaciones matrimoniales y poderes a administradores), que abarcan más de medio siglo de historia de la familia. Finalmente, completamos estos datos con los sacados de otros archivos tan decisivos co-



mo el Archivo de Villa, el Registro de la Propiedad, el Archivo de Palacio, el Archivo Histórico Nacional, los fondos de la Biblioteca Nacional y el propio archivo privado del actual duque de Alburquerque, cuyo estudio está aún en curso.

### **3. Nicolás Osorio, marqués de Alcañices, un representante significativo de la alta nobleza madrileña**

El estudio del comportamiento económico del marqués de Alcañices, en ese momento Nicolás Osorio y Zayas, reúne precisamente un gran número de ventajas con respecto a otros aristócratas:

- En primer lugar, el disponer de un excelente inventario, muy exhaustivo, realizado entre 1866 y 1868, como se puede colegir de los 6.000 folios de los que se compone, y que nos permite analizar su fortuna, su composición, inversiones e incluso analizar las ventas y las compras a lo largo del período considerado. Sus gastos y rentas también nos son sugeridos mediante sus bienes muebles, tales como vestidos, caballos, carruajes, cuadros, muebles...
- El marco cronológico es también muy adecuado para nuestro análisis. Nace en 1798, hereda su fortuna en 1822 y muere en 1866, esto es, es casi el símbolo de toda una época histórica.
- La calidad del linaje está fuera de toda sospecha. Al título de marqués de Alcañices une el de duque de Alburquerque, marqués de los Balbases y duque de Algete, todos ellos con grandeza de España, y 13 títulos más, incluidos algunos de origen italiano.
- Sus altos cargos palatinos testimonian estrechos contactos con los centros de poder, en este caso las influyentes camarillas que rodeaban a la reina Isabel II.
- Finalmente, su fortuna, valorada en más de 64 millones de reales, lo colocan en el grupo de los diez o veinte hombres más ricos del país. Reúne, por lo tanto, las características que iban unidas, como ya dijimos anteriormente a la alta nobleza, objeto de nuestro estudio.



#### 4. El comportamiento económico del marqués de Alcañices

Las primeras conclusiones a las que hemos llegado son que el marqués de Alcañices mantiene un comportamiento económico muy cercano al característico de la nobleza del Antiguo Régimen, es decir, reproduce en el Madrid de mediados del siglo XIX el modelo económico del Antiguo Régimen. Y con esto nos referimos a:

- la valoración del patrimonio como simple fuente de rentas;
- el escaso interés por alterar la distribución espacial de un patrimonio disperso y poco adaptado a las nuevas necesidades del mercado nacional (entre ellos renunciar a la creación de una gran propiedad o unidad de explotación);
- pero quizá el mayor signo de anacronismo en su comportamiento y que lo aleja de las formaciones burguesas típicamente madrileñas sea su forma de emplear el enorme excedente que dedica casi por completo al gasto suntuario, esto es, a caballos, servicio, beneficencia, etc.; permaneciendo al margen de las actividades urbanas, tanto financieras como inmobiliarias. Así, aunque no hayamos podido cuantificar la totalidad del gasto, lo evaluamos muy elevado, destacando los 83 criados de que disponía en su casa de Madrid, el gasto en caballos, para los que había hecho construir unas caballerizas más costosas que su propio palacio y un picadero en el propio Madrid, la beneficencia, las pensiones, las fiestas, etc. En cambio, se halla totalmente al margen de las actividades más rentables, como se aprecia claramente en el uso que le confiere a dos solares comprados en los años 50 en el paseo de Recoletos y la Puerta de Alcalá: la construcción de un palacete para su hijo, el duque de Sesto, en el primero, y de unas cuadras para sus caballos, en el segundo.

#### 5. Los obstáculos a un comportamiento moderno

Sin embargo, no podemos olvidar las serias limitaciones de índole estructural que constriñen el comportamiento económico, en particular las dificultades económicas por las que atraviesa la no-



bleza en la primera mitad del siglo XIX. En efecto, la ocupación francesa parece haber bloqueado seriamente el flujo de excedentes de las propiedades hacia Madrid, lugar de residencia permanente de los marqueses, agravando momentáneamente y de manera crítica los tradicionales problemas de liquidez que siempre había aquejado esta nobleza.

Sus consecuencias no acaban con la guerra. El marqués se ve obligado a condonar lo adeudado por sus colonos, debido al estado de postración en que se encontraban, pero, a la vez, ve disminuir considerablemente sus rentas con respecto a las entradas anteriores a 1808, como consecuencia de la crisis económica y el cuestionamiento de los tributos más claramente feudales por parte tanto de los campesinos, al amparo de las leyes gaditanas, como de los propios fiscales de Hacienda en el caso de las alcabalas. Sin embargo, se le forma una junta de acreedores. Esta va a ser la dinámica general característica de todo este medio siglo: retraso en el pago y cuestionamiento de derechos, que en algunos casos lleva a la abolición pura y simple, y endeudamiento enorme, que perdura al menos hasta la década de los 50 y apenas se ve saldado (y no en todos los casos como apreciamos en la ruina del duque de Osuna) gracias a la venta de tierras y a la reconversión de las rentas agrarias.

Las rentas se ven además mermadas por los elevados costes de administración, que nos arriesgamos en evaluar en un 35-40 por 100 de las rentas brutas totales, incluidos los impuestos y cargas diversas, porcentaje ciertamente muy elevado y que remite al problema de la vulnerabilidad de estos inmensos patrimonios aristocráticos. La ausencia de una auténtica política redistribuidora —reconversora— de este patrimonio, que se extendía por más de 19 provincias en forma de 6.000 fincas o parcelas variadas y, por ello, con unos costes tan elevados, puede atribuirse asimismo al propio estado de la herencia recibida y a la escasa flexibilidad del mercado de tierras.

Finalmente, estas limitaciones no afectan sólo a las rentas. Sus propios gastos se ven condicionados por el papel social de un grande de aquella época, alejado de cualquier tipo de cálculo económico y en el que la generosidad (servicio y beneficencia) compite con la ostentación, tan evidentes en su palacio, pero elementos primordiales de la reproducción social (incluso con el objeto de consolidar sus propias bases económicas, con el matrimonio, por ejemplo, que se convierte en una fiesta fastuosa).



## 6. Los elementos más modernos

Este comportamiento se ve desmentido, en ocasiones, con actuaciones más propias de lo que Sombart llamaría del burgués emprendedor y que complican, por tanto, el análisis.

Nos referimos con ello a la formación de grandes propiedades agrícolas modernas mediante la compra o permuta de tierras —aprovechando convenientemente las desamortizaciones— e incluso ciertas inversiones productivas muy significativas, pero que apenas afectan a más de tres administraciones —Cadreíta, Noez y Algete— sobre las 39 que posee; la ocupación de altos cargos en los consejos de administración o incluso la posesión de unas pocas acciones industriales, ferroviarias principalmente, elementos todos ellos de escasa importancia relativa dada la cuantía de su fortuna.

El balance no es muy significativo; representa en realidad un elemento menor en un contexto general poco dinámico.

## 7. Las consecuencias. El endeudamiento

La consecuencia más clara de este comportamiento económico que aunaba escasas o nulas inversiones, rentas estancadas y un gasto extremadamente elevado e inflexible, esto es, un comportamiento que no facilitaba precisamente la acumulación —reversión productiva—, es la decadencia absoluta y relativa de esta familia, proceso que podemos palpar a través del endeudamiento. El marqués de Alcañices debía a su muerte, en 1867, una quinta parte de su fortuna, 13 millones de reales, cuyos réditos anuales, 798.000 reales, equivalían a un tercio de sus ingresos. Si tenemos en cuenta la vulnerabilidad de estos últimos y su crónica falta de liquidez, debemos suponer que la carga era muy superior a lo que los datos sugieren a primera vista. De este modo se impone relativizar de antemano la significación de su ingente patrimonio, y posiblemente el de los demás componentes de la aristocracia y estas listas de contribuyentes que siempre encabezan.

El proceso de endeudamiento se puede periodizar de la siguiente forma:

— *Hasta 1808:*



Existen indicios de ciertos problemas económicos (algunos préstamos cuantiosos) aunque no parecen afectar la marcha de la casa.

— 1808-1814:

La Guerra de la Independencia provoca la quiebra momentánea del flujo normal de las rentas hacia Madrid y un endeudamiento acelerado.

— 1814-1832:

Es quizá el peor momento por el que atraviesa la casa, consecuencia de los destrozos causados por la Guerra de la Independencia, el embargo de sus bienes y, posteriormente, la depresión agrícola y los primeros levantamientos campesinos contra el pago de los tributos, que consideraban feudales. Las consecuencias son un fortísimo endeudamiento y, sobre todo, la crecida venta de tierras durante el Trienio Constitucional (por más de tres millones de reales).

— 1832-1852:

Es una época de inestabilidad, debida a la Guerra Civil (que afecta las rentas procedentes de su espléndida administración de Cadreíta, en Navarra) y la puesta en cuestión de buena parte de sus rentas. El endeudamiento sigue su curso, pero las ventas ya no son importantes. Las rentas agrícolas tienen tendencia incluso a incrementarse. No obstante, las escrituras revelan la continuación del endeudamiento: el marqués no devuelve el capital principal de sus préstamos, sólo paga, eso sí, puntualmente, los réditos de éstos.

— 1852-1866:

La indemnización de los diezmos que cobraba como partícipe le go le proporciona la suficiente liquidez para deshacerse de parte de las obligaciones contraídas con anterioridad. El tono de las escrituras cambia por completo, ya que no trasluce preocupaciones financieras. Se inician incluso las compras de tierras. No parece aprovechar, sin embargo, el despegue económico: se mantiene al margen de la especulación inmobiliaria o de la simple inversión en fincas urbanas, una de las actividades más remuneradoras y seguras de la burguesía madrileña. La estructura del gasto demuestra asimismo la conservación de comportamientos propios de sus antepasados, claramente visibles en el mantenimiento de su casa-palacio, el servicio, los coches, los caballos, la beneficencia.

Estos gastos, que parecían elevados aunque soportables en época de Nicolás Osorio (si bien no le había impedido morir con un pasivo considerable), se disparan en el momento en que su hijo, el duque de Sesto, se convierte en el nuevo marqués de Alcañices. Era éste un personaje brillante, cuya elegancia y fastuo son descritos



con admiración por su sobrino, el conde de Benalúa. Todo ello y su activa colaboración, incluida la económica, a la causa alfonsina repercuten sensiblemente en la ya inestable economía heredada de su padre y en una época de crisis económica. A diferencia de sus antepasados, que disfrutaban de irresponsabilidad patrimonial, el marqués debe responder de los continuos empréstitos a los que acude e inicia un proceso de ventas imparable desde 1869, poco después de la muerte de su padre, proceso que acaba en la simbólica venta de su casa-palacio de la calle de Alcalá en 1882. En menos de veinte años se desprende de 27.869.800 reales, esto es, prácticamente la mitad del patrimonio heredado, pero sólo el doble del pasivo dejado por su padre antes de la crisis de 1868.

En conclusión, podemos comprobar la evolución inversa que adopta su patrimonio (y el de otros muchos otros Grandes de España como el conde Santa Coloma, el conde de Altamira y, sobre todo, el duque de Osuna) con respecto a los de la burguesía madrileña, pero, sobre todo, unas diferencias notables en el terreno del comportamiento económico, y más concretamente en el uso que hacen de Madrid. En efecto, si con respecto al campo existen evidentes coincidencias (absentismo, escasas inversiones agrícolas), las divergencias se inician en el momento en que esta ciudad se convierte en la primera fuente de acumulación de capital de la burguesía madrileña, mientras que para los Osorio se limita a ser un simple centro de consumo, como ya lo fuera para sus antepasados. Al absentismo con respecto al campo se le añade el *absentismo* con respecto al propio lugar de residencia. Las consecuencias de esta actitud, tan dramática para la evolución de la fortuna de esta familia, van a provocar un paulatino acercamiento a pautas de comportamiento burgueses e incluso verdaderas alianzas matrimoniales en generaciones posteriores.







PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Juan San  
Román  
Rodríguez**

Juan San Román  
Rodríguez

# La Hacienda local madrileña en el siglo XIX:

Profesor de Hacienda Pública.  
Universidad Autónoma de Madrid.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

## I. Consideraciones preliminares

La presente comunicación se refiere a tesis doctorales que forman parte una línea de investigación sobre Haciendas locales abierta por el profesor Gabriel Solé Villalonga, primero catedrático de Hacienda pública de la Universidad de Barcelona y después de la Autónoma de Madrid. Los fundamentos de la citada línea de investigación fueron expuestos por el profesor Solé en su disertación del día 6 de junio de 1968 bajo el título de *Un planteamiento funcional de las Haciendas locales*, que supuso, al menos, el punto de partida de cuatro investigaciones efectuadas posteriormente: una sobre la *Historia del Banco de Crédito Local de España 1925-1975*, dirigida por el profesor Solé y publicada por el propio Banco en 1976 y tres tesis doctorales, también dirigidas por el profesor Solé, que aún siguen inéditas: la del profesor Eugenio Domingo Solans, hoy catedrático de Hacienda pública, *Análisis funcional de la Hacienda local* (30 de septiembre de 1974), la del profesor Maximino Carpio García, *Las Haciendas municipales en la década moderada. Especial referencia a la del municipio de Madrid* (8 de septiembre de 1983) y la mía, *La Hacienda de Madrid en el período 1834-1843. Una aproximación al estudio de las haciendas locales en el siglo XIX* (1 de septiembre de 1982).

Esta línea de investigación supone una ampliación del horizonte respecto del enfoque tradicional del análisis de los programas de ingresos y gastos públicos, del cual, como ha expresado el profesor Enrique Fuentes Quintana, no sorprende que haya discurrido, en general, desde la perspectiva de un Estado unitario: esto se explica por el proceso histórico de estructuración de la Ciencia Financiera, que «discurre paralelamente al triunfo del centralismo que preside la instauración del Estado moderno, en el que las Corporaciones —y las Haciendas— locales son básicamente una delegación del poder central, una rueda descentralizada de la maquinaria de una Administración centralizada, más que un elemento representativo de un ámbito espacial, con cierta autonomía decisoria respecto a los proyectos de vida comunitaria» (1).

¿Por qué tiene interés para un hacendista realizar investigacio-

(1) *Haciendas locales*, editorial del número 35 de «Hacienda Pública Española», 1975, p. 3.



nes históricas? El consejo viene de antiguo: ya en 1835, nuestro gran hacendista don José Canga Argüelles había escrito el *Discurso sobre la necesidad que tienen los hacendistas de dedicarse al estudio de la Historia* (2). Y el gran economista Joseph Alois Schumpeter en su monumental *Historia del análisis económico* (1954), sostenía que «nadie puede tener la esperanza de entender los fenómenos económicos de ninguna época —tampoco de la presente— si no domina adecuadamente los hechos históricos o no tiene un sentido histórico suficiente, o lo que también se puede llamar *experiencia histórica*» (3).

¿Cabe entender la abigarrada tributación local española de nuestros días sin una perspectiva histórica? Por otra parte, existen aspectos fiscales que forman un esqueleto cierta permanencia al margen de las ideologías y de la forma política del Estado. Así, la afectación de recursos, tan característica de la Hacienda del Antiguo Régimen, ha pervivido y pervive entre nosotros todavía. En el caso de Madrid, los teatros, según relata Mesoneros Romanos, «fueron cargados con pensiones en beneficio de varios hospitales y establecimientos de beneficencia, hasta que en 1638 se encargó de ellos la villa de Madrid, quien pagaba una indemnización correspondiente a los hospitales. Desde entonces se suscitaban en diversos tiempos muchas prohibiciones contra las comedias, y aunque con mayor o menor trabajo, siempre triunfaron éstas, valiendo para ello mucho el piadoso fin en que se invertía su producto» (4). El Hospital Provincial de Madrid conserva el privilegio concedido por la Real pragmática de Fernando VI de 5 de noviembre de 1754: la propiedad de la Plaza de Toros de Madrid (5). Recientemente, la finalidades marcadas a la Tasa sobre el juego para la distribución de la misma en 1979 eran: «La que en relación con la integración social y laboral lleva a cabo el Ministerio de Trabajo (...) la complementaria de ayuda a las familias con hijos subnormales (...) y la atribución de recursos al Ministerio de Cultura para asistencia social a la tercera edad» (6).

(2) Solé Villalonga, Gabriel, *La Reforma fiscal en España: historia y perspectiva*, incluido en las *Conferencias pronunciadas con motivo del centenario del Cuerpo de Abogados del Estado* (1981), Dirección General de lo Contencioso del Estado, p. 97.

(3) Versión castellana de Manuel Sacristán, Ariel, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1971, pp. 47 y 48. Las cursivas de J.A.S.

(4) *Manual de Madrid*, 1833, p. 293.

(5) Valladares Roldán, Ricardo, *Hospital Provincial de Madrid*, Diputación Provincial de Madrid, Madrid, 1979, pp. 115 a 123.

(6) Preámbulo del Real Decreto 2.804/1979, de 23 de noviembre.



Si además de los aspectos financieros institucionales contemplamos otros sociales, podemos subscribir unas palabras recientes del profesor Solé: «En nuestro país, lo cierto es que la moral social no anda muy fuerte. Frente a los que sentencian “el fraude es un robo”, un viejo refrán castellano repetía “el que roba al común no roba a ningún”, sintetizando la postura que diferencia la calificación de las infracciones contra la propiedad según que sea privada o pública, y aplica a éstas un criterio de benevolencia. Y el paradigma español por excelencia, el ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, rechazaba ser sujeto pasivo de los tributos vigentes, al replicar: “¿Qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapín de la reina, moneda forera, portazgo ni barca?”. (Parte primera, capítulo XLV, último párrafo)» (7).

Como curiosidad podríamos decir que hay aspectos de la Hacienda que parecen un Guadiana: la imposición general sobre las ventas desapareció entre 1845 y 1964 e, igualmente, la Lotería Primitiva entre 1862 y 1985 con cambio de nombre en el primer caso —de la vetusta alcabala vigente desde el siglo XIII al impuesto general sobre el tráfico de las empresas—, manteniéndose la misma denominación en el segundo.

Después de las consideraciones que anteceden, debo señalar una observación: en lo que sigue habrá unas partes que correspondan a las aproximaciones y otras a las sugerencias, como se indica en el título. Las primeras se basan en los trabajos de investigación citados, las segundas tratan sólo de apuntar derroteros posibles para nuevas investigaciones.

Como es clásico en los estudios hacendísticos, primero se trata sobre los presupuestos, en segundo lugar sobre los gastos y en tercer lugar sobre los ingresos y la insuficiencia de los mismos. Y dado uno de los propósitos que tuvimos en nuestras investigaciones, se ofrece, en último lugar, un cuadro en donde se puede apreciar la dimensión relativa de las Haciendas estatal y municipal.

## II. Los presupuestos

Hemos dedicado una atención especial al análisis de las cuatro fases del ciclo presupuestario —formación y discusión, aprobación, ejecución y control— de las normas siguientes:

(7) Solé Villalonga, Gabriel, *La defraudación fiscal*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1985, p. 34.



- Reglamento de 17 de marzo de 1766 (lo cito abreviadamente por la fecha).
- Instrucción para el gobierno económico político de las provincias o Ley de 3 de febrero de 1823.
- Ley de Ayuntamientos de 1840 publicada el día 30 de diciembre de 1843 y Reglamento de 6 de enero de 1844.
- Ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos de 8 de enero de 1845, Reglamento de 16 de septiembre e Instrucción de 20 de noviembre del mismo año.

(En nuestras investigaciones no encontramos los presupuestos correspondientes a los años de 1835, 1836 y 1844).

En síntesis, podemos decir que la primera disposición supone un auténtico corsé al gasto local, aunque, según datos correspondientes a 1832, ya un 43,61% de los gastos corresponde a «las cargas fijas que no son de reglamento», en expresión de la época. La regulación de 1823 apenas afecta a los aspectos relativos a la presentación formal del presupuesto, pero no así a los aspectos políticos, ya que la ley de 1823 supone una mayor democratización de la vida local, con todo lo que esto comporta: delimitación de competencias y de responsabilidades, regulación de conflictos de intereses, transparencia de la actividad pública local, garantías para el ciudadano, mayor conciencia fiscal, etcétera, si bien rezuma ingenuidad doceañista, de lo que es buena prueba el énfasis puesto en la necesidad de discusión pública del presupuesto o las continuas exigencias de control, alguna de ellas materialmente irrealizable, como la que obligaba al depositario a presentar las cuentas del ejercicio vencido durante los diez primeros días de enero (art. 40).

Sobre la regulación presupuestaria vigente durante la década moderada, el profesor Carpio considera que «introdujo altas dosis de organización y racionalidad en las distintas fases del ciclo presupuestario, sin duda con el principal objeto de controlar más fácilmente el poder municipal desde el central, si bien el elevado grado de incumplimiento de las distintas fases del ciclo presupuestario por parte de las autoridades municipales cabría ser interpretado como la manifestación de la resistencia del poder municipal a los sistemas de control del poder central, resistencia que dio lugar a continuos conflictos frecuentemente resueltos merced a la postura tolerante de la administración central» (8).

(8) *Las Haciendas municipales en la década moderada*, op. cit., p. 60.



### III. Los gastos

Los gastos se presentan agrupados según las clasificaciones funcional y económica, de acuerdo con unos criterios de asignación de partidas presupuestarias que se explicitan. Dado que el profesor Miguel Beltrán Villalba elaboró una esmeradísima clasificación funcional de los gastos del Estado español durante casi media centuria de nuestro siglo XIX (9), se prefirió realizar una adaptación y no una reelaboración o una nueva clasificación para facilitar las posibilidades de comparación entre uno y otro estudio.

En el *Cuadro I* resumo los gastos agregados correspondientes a las diez grandes funciones en que los clasifiqué. La presentación agregada apenas permite analizar las características de continuidad como las variaciones que sean significativas entre las cifras referentes a 1834 y las referentes a los siete años de 1837 a 1843, que convencionalmente podemos atribuir a una Hacienda de Antiguo Régimen y a una de régimen liberal, respectivamente. Si manejamos los datos desagregados podemos observar, por ejemplo, cómo la democratización de la vida local comporta una reducción en las partidas presupuestarias correspondientes a órganos de gobierno y una elevación de las de justicia, cultura y esparcimiento y servicios urbanos. Sin embargo, podemos constatar una relativa estabilidad en la participación de los gastos destinados a acción social y a pensiones y en los presupuestados para atender la carga de la deuda. Respecto de estos últimos, consta tanto su reconocimiento en los presupuestos como su prácticamente nulo pago.

El profesor Carpio, por su parte, introduce un par de modificaciones en la clasificación funcional que utiliza: denomina «Servicios generales» a la primera función y, además de este cambio puramente semántico, incluye una nueva función con la denominación de «Contribuciones municipales», donde recoge «todos los gastos del municipio que tienen como destinatario otro nivel de admi-

(9) Tesis doctoral publicada por el Instituto de Estudios Fiscales en 1977 con el título de *Ideologías y gasto público en España (1814-1860)*. Los presupuestos que analiza el profesor Beltrán son los correspondientes a los ejercicios siguientes, para los que tiene en cuenta, en todo momento, el grupo en el poder:

- 1814: Liberales y gaditanos;
- 1820-21, 1821-22, 1822-23: Liberales del Trienio;
- 1835: Moderados del Estatuto;
- 1841, 1842: Progresistas de la Regencia;
- 1845, 1849: Moderados de 1845,
- 1855, 1856: Progresistas del Bienio;
- 1859, 1860: Unionistas.



CUADRO 1

	1834	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843
1. Administración general	2151428	1209736	1244824	1267457	1359315	1404963	3591747	1590461
2. Justicia y policía	914697	1149723	1227731	1291823	1242327	1252358	1326574	1391645
3. Defensa nacional	1823922	640000	635793	737352	726977	831595	998937	945859
4. Cultura y esparcimiento	494930	1116619	1115320	1192814	954111	1295729	1043441	1013569
5. Acción social	2238391	2012168	2039574	2381374	2343928	2322344	2256659	2044630
6. Acción económica	552294	296135	296135	422495	309168	280711	479769	530185
7. Servicios urbanos	3651799	5350593	5035856	4892906	4550762	4655275	3979412	4490982
8. Deuda	6694608	5585105	5585405	5705405	5687108	6869925	6162463	6123003
9. Pensiones	145252	81799	105455	114669	99912	95514	87963	140731
10. Otros gastos	—	500000	500000	500000	500000	40000	40000	40000
Total	18667321	17942178	17786093	18506295	17773608	19048414	19966965	18311065

nistración, sea la central o la provincial y de ahí el desglose en dos subfunciones» (10).

Estimo de gran interés esta última función y proyecto adaptar mis series de datos para posibilitar las comparaciones entre una y otra etapas históricas.

#### IV. Los ingresos

En el *Cuadro 2* agrego los ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, agrego igualmente los gastos y así obtengo, por diferencias el ahorro o desahorro y como saldo final siempre la necesidad de financiación. Una desagregación de los ingresos nos mostraría cómo más del 85% de los ingresos presupuestados del municipio corresponden a los derechos municipales de Puertas, del 8 al 10 a tasas y un 3 ó 4% a ingresos patrimoniales.

El profesor Carpio resume elocuentemente la batalla por la recaudación procedente de los derechos de Puertas: «En 1844, del total recaudado en las puertas de Madrid, el 55% correspondía al Ayuntamiento y el resto al Tesoro público; en 1850 la proporción era del 44 y 56 respectivamente y tres años más tarde, del 60 a favor del Tesoro y 40 para las arcas municipales» (11).

#### V. La dimensión relativa de las Haciendas estatal y municipal

En el *Cuadro 3* se ofrecen las comparaciones de los gastos presupuestados per cápita en reales constantes. Quizá sorprenda que la comparación se haga en moneda constante en vez de en moneda corriente: ello viene exigido porque el profesor Beltrán Villalva facilita así sus datos. Sin embargo, la mayor parte de los cuadros estadísticos elaborados tanto por el profesor Carpio como por mí se presentan en moneda corriente, dado que fuimos conscientes de que el índice de precios que se utiliza —el elaborado por el profesor Sardá—, al no ser ponderado, no es fiable. Lo mismo ocurre con toda referencia a gastos per cápita, puesto que las estimaciones de

(10) Op. cit., p. 115.

(11) Op. cit., p. 308.



CUADRO 2

	1834	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843
1. Ingresos corrientes .....	15027716	15073629	14326746	12561193	11257177	11693424	19191483	16822433
2. Gastos corrientes .....	16803914	15014388	14928797	15736402	15185603	16139137	17740423	15717935
3. Ahorro bruto (1 - 2) .....	1778198	59241	656051	3175209	3928426	4445713	1451060	1104498
4. Ingresos de capital .....	18611	5378	40000	40000	18406	4640	1872	30000
5. Gastos de capital .....	1863407	2927790	2803296	2769893	2588005	2909277	2226542	2593130
(3 + 4 - 5) Necesidad de financiación .....	3622994	2863171	3419347	5905102	6498025	7350350	763610	1458632

**CUADRO 3**  
**GASTOS PRESUPUESTADOS PER CAPITA EN REALES CONSTANTES**

Funciones	1835		1834		1841		1842		1845		1849	
	Estado (a)	Madrid (b)	Estado (c)	Madrid (d)	Estado (e)	Madrid (f)	Estado (g)	Madrid (h)	Estado (i)	Madrid (j)	Estado (k)	Madrid (l)
1. Administración general	16,73	13,00	25,11	8,49	19,49	10,26	21,31	9,57	20,35	7,05	20,35	7,05
2. Justicia y policía	2,81	5,52	4,35	7,57	3,75	7,48	5,22	4,98	4,99	6,29	4,99	6,29
3. Defensa nacional	27,18	11,02	53,87	5,03	39,99	5,64	28,39	1,01	26,93	0,55	26,93	0,55
4. Cultural y esparcimiento	0,35	2,99	0,38	7,83	0,95	5,88	0,79	8,57	1,14	7,41	1,14	7,41
5. Acción social	1,15	15,52	4,46	14,03	4,18	12,73	9,54	8,95	11,12	9,07	11,12	9,07
6. Acción económica	4,53	3,34	6,13	1,70	8,25	2,79	5,27	3,74	3,75	7,05	3,75	7,05
7. Servicios urbanos	—	22,07	—	28,12	—	22,44	—	32,22	—	28,23	—	28,23
8. Deuda	19,22	40,47	2,85	41,51	31,60	34,76	7,26	21,84	7,09	9,86	7,09	9,86
9. Pensiones	4,84	0,88	4,90	0,58	10,74	0,50	8,49	0,57	10,24	1,51	10,24	1,51
10. Otros gastos	0,03	—	0,81	0,24	0,77	0,23	0,74	22,74	1,19	19,31	1,19	19,31
Total	76,85	112,83	102,91	115,09	119,12	112,71	87,12	114,19	86,80	96,32	86,80	96,32

FUENTES: Referentes al Estado. Beltrán, Miguel. *Ideologías y gasto público en España (1814-1860)*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1977.  
Referentes a Madrid: 1834 a 1842. San Román: 1845 y 1849; Carpio.

Datos de población:

- (a) 12.324.000  
(b) 165.439  
(c) 13.051.000  
(d) 189.008  
(e) 13.187.000  
(f) 192.375  
(g) 13.594.000  
(h) 206.714  
(i) 14.139.000  
(j) 216.481



población para España y para Madrid tampoco son fiables. Sin embargo, en la medida en que estas últimas estimaciones tengan un error similar, la comparación entre los gastos per cápita de una y otra administración pública puede tener una probabilidad mayor de ser fiable.

Detrás de las cifras expuestas en el *Cuadro 3* no se quiera ver un afán de protagonismo de la hacienda municipal, sino todo lo contrario: el examen de los expedientes de formación de los presupuestos pone de manifiesto como son constantes las peticiones del Municipio para que muchos de los gastos destinados a enseñanza o referentes a establecimientos penitenciarios corrieran por cuenta del Gobierno. Se podría decir que la hacienda municipal de Madrid cumple, en muchos casos, un papel subsidiario con respecto a la Hacienda del Estado. Pero esto no es óbice para reconocer algunas meritísimas iniciativas municipales. Así, por ejemplo, en el ayuntamiento constitucional extraordinario celebrado el día 14 de mayo de 1837 se aprueba la consignación de trescientos mil reales «para un ensayo en la hospitalidad domiciliaria por distritos, a razón de treinta mil reales en cada uno», si bien con el dictamen no favorable de los Procuradores Síndicos, que acepta la Diputación Provincial.







PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Julián Toro  
Mérida**

Julián Toro Mérida

# El registro de sociedades mercantiles (1885-1900)

Catedrático de Instituto.



Biblioteca Virtual  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

El Registro Mercantil de la Propiedad de Madrid está enclavado en el barrio de Salamanca, en la calle Príncipe de Vergara, n.º 72, esquina a Diego de León. Su horario de consulta es de 9 a 1, de lunes a sábados.

El Registro de la Propiedad rústica y urbana de Madrid está situado en el mismo edificio y con parecido horario. Este registro recoge los orígenes y evolución de cualquier propiedad inmobiliaria, los trasvases ocasionados por posibles herencias o compraventas, las ocasionales particiones, e incluso la distinta dedicación del *suelo* desde la explotación agraria a la especulación urbana. Por tanto, es una institución que recoge las inscripciones de las propiedades de la burguesía, documentos que acreditan legal y públicamente tales pertenencias.

En cuanto al Registro Mercantil recoge noticias de esta índole desde 1829-30. Pensemos que alrededor de estas fechas entramos en un nuevo período jurídico-político: la estructura estamental es reemplazada por la estructura liberal-burguesa; hasta ese momento ha sido la estructura corporativa de los gremios la encargada de controlar la existencia de entidades mercantiles e industriales. También entramos en un nuevo período socio-económico: la delimitación jurídica de la estructura liberal capitalista posibilitará teóricamente su desarrollo factual posterior materializado en un progresivo impulso comercial e industrial.

Veamos la función del Registro Mercantil de Madrid en el siglo XIX:

- 1) *antes de 1886*: Se regía por el Código de Comercio de 1829, que obligaba a inscribirse al constituir la nueva *Sociedad*, pero que en la práctica no fue una disposición legal que se cumpliera. Será la «Matrícula de Comerciantes» a efectos del Subsidio Industrial y de Comercio la que recoja una estadística de las entidades mercantiles durante este período, estando a cargo del Ayuntamiento este control; pero en la cuestión de impuestos también había muchos que se evadían.

En el Registro Mercantil de Madrid se conservan del período anterior a 1886 *cinco libros* con el título «Gobierno de la Provincia de Madrid. Sección de Fomento. Registro General de Escrituras de Comercio». El libro 4.º comienza las inscripciones el 2 de julio de 1872 y es la inscripción n.º 2505. El libro 5.º se inicia en 1883 hasta fines de 1885. La totalidad de inscripciones, que no de creación de sociedades, en este largo período es de 3.834. Durante el período 1875-1885 se producen 1.168 inscripciones.



2) *desde 1886*: A partir del Código de Comercio de 1885 se impone la obligación de abrir un Registro Mercantil en todas las capitales de provincia. Las inscripciones serán obligatorias para las sociedades que se constituyan según el Código. Este Registro Mercantil será público. En el caso de Madrid los libros están encabezados por el título de «Registro Mercantil de la Propiedad de Madrid». entre 1886 y 1899 se realizan 1.318 inscripciones en 29 tomos, pero no todas las inscripciones son creación de nuevas sociedades, sino que también se apuntan las disoluciones, las ampliaciones de capital, o incluso algunos *poderes*. También hay que tener en cuenta que la inscripción registra un acto jurídico, pero en algunos casos hay sociedades inscritas que no llegan a tener vida activa más allá del acta de inscripción. En muchas sociedades, sobre todo en las anónimas, el capital social inscrito no quiere decir que sea el realmente desembolsado, sino que éste puede desembolsarse a lo largo de un proceso.

Hay una perfecta relación entre el Registro Mercantil y el Archivo Histórico de Protocolos Notariales, lugar también obligado de investigación a la hora de analizar la burguesía madrileña. El primero nos facilita la investigación, pues a partir del nombre de la sociedad se nos da su primera inscripción, y se puede seguir fácilmente su trayectoria por las posteriores inscripciones de ampliación, modificación, cancelación, etc. En cambio, el Archivo Histórico de Protocolos Notariales nos hace más compleja la investigación, aunque tal vez más rica, pues el punto de referencia no es la sociedad mercantil sino el *notario*, que puede ser o no el mismo en la *fenomenología* de una propiedad, una familia o una sociedad económica. Junto a esta dificultad, está el gran escollo insalvable del tiempo de secreto para la investigación: 100 años.

¿Qué tipos de inscripciones aparecen en los libros del Registro Mercantil? Fundamentalmente, la fundación o creación de cualquier tipo de sociedad mercantil; en este momento: colectivas, comanditarias y anónimas. Pero también se inscriben las ampliaciones de capital, la emisión de obligaciones, la delegación de poderes, y, por supuesto, el cese o disolución de la sociedad en cuestión. También aparecen en contadas ocasiones inscripciones de «dotes» por matrimonio.

En una inscripción modélica pueden aparecer los siguientes datos:

- Nombre del notario y fecha de la escritura.
- Número de inscripción y fecha de inscripción en el Registro.



- Tipo de sociedad: colectiva, comanditaria, anónima.
- Número de socios y nombre de los socios y su profesión; incluso el tipo de socio: si colectivo o comanditario, si industrial o capitalista.
- Objeto de la sociedad: a qué actividad económica se va a dedicar.
- Capital social y aportación de cada socio, y la forma en que lo hace.
- Nombre de la Razón Social.
- Domicilio social.

Respecto al estudio de las personas en los libros de registro, tenemos que indicar que lo que se inscribe son sociedades mercantiles, y esto nos resta mucha información, toda la información de las iniciativas económicas individuales, que todavía en este momento de la Restauración existen en abundancia y que nos es imposible conocer a través del análisis del Registro. Detrás de estas sociedades inscritas están los que las impulsan, desde pequeños comerciantes o industriales (los más abundantes), hasta grandes banqueros, altos cargos del funcionariado, personajes políticos, los capitalistas extranjeros, o los «hombres de paja» de esas inversiones extranjeras. Datos como el origen geográfico, la dedicación profesional o la edad aparecen con frecuencia. Estos datos que nos suministra el Registro deben ser base importante para ese *Diccionario* de la burguesía madrileña que está aún por hacer.

Por tanto, la investigación del Registro Mercantil nos puede ayudar mucho en nuestro análisis de la burguesía madrileña:

- En primer lugar, contribuye al estudio de la evolución económica de Madrid en los últimos quince años del XIX. Recoge datos del movimiento económico, que no podemos conocer por:
  - el secreto de investigación del Archivo Histórico de Protocolos Notariales, que hemos dicho.
  - y porque normalmente las mismas entidades particulares tampoco los poseen: por ser sociedades que ya han desaparecido; o si existen, por no guardar archivo (es el caso de la «Platería Meneses» que hemos intentado investigar conjuntamente con Angel Bahamonde); o porque, pienso, aunque lo posean tienen muy reservado el acceso a esa «su historia particular».
- En segundo lugar, el Registro levanta pistas, que habría que seguir, tal vez dificultosamente, con una labor muy paciente.
- En tercer lugar, el análisis del Registro nos da datos precisos sobre:



- qué actividades económicas existían o se estaban creando en Madrid.
- cuál era el tamaño de esas empresas o sociedades.
- quiénes eran los que intervenían en esas actividades económicas: burguesía mercantil, industrial o financiera.
- cuantía o valor económico de las empresas que se creaban.
- momentos de despegue o de decaimiento, que pueden correlacionarse con otras variables nacionales o internacionales.
- En cuarto lugar, hay un dato que nos puede confundir: es el domicilio social. En el Registro de Madrid se inscriben algunas sociedades, cuya actividad económica no se da en Madrid. Esta es una característica del Madrid del XIX: Madrid es la sede social; desde Madrid, capital del Estado, se ejerce el control (Consejos de Administración); los beneficios se dirigen a Madrid y se reinvierten desde aquí (poder económico situado en Madrid). ¿Podríamos hablar del «absentismo económico» también en este orden de cosas: industrias, minas..., como se puede hablar rigurosamente del «absentismo latifundista» con sede en Madrid?
- En quinto lugar, hemos de decir que la información que nos da esta fuente no es completa, ni lo pretende ser.
- Por último, en la investigación del Registro cabe el peligro de dejarnos *deslumbrar* por los personajes *importantes* o sociedades con muchos millones de capital social, que en consecuencia tienen un gran peso económico por el capital que manejan y por la misma actividad que realizan; y olvidarnos de ese gran colectivo de pequeños personajes y entidades, que son la base tradicional de esa vida económica inerte que conforma el Madrid del XIX, a pesar del aumento de población *espectacular* y de la ampliación y complejidad de los negocios en general.



## ANEXO

## CUADRO DE INSCRIPCIONES DE SOCIEDADES MERCANTILES EN MADRID ENTRE 1886 Y 1898

Año	Número total de Sociedades	Capital Millones	Sociedades industriales Número	Sociedades industriales Capital social pesetas	Sociedades industriales con capital superior a 100.000 ptas. 1 millón
1886	85	17,1	10	600.000	3
1887	93	115,1	12	1.425.000	2
1888	89	140,3	12	500.000	1
1889	97	120	17	3.660.000	3
1890	72	89	17	2.290.000	3
1891	80	151	4	111.000	—
1892	72	20	15	755.000	—
1893	64	21	12	910.000	—
1894	77	42	14	4.360.000	3
1895	70	26	13	1.690.000	6
1896	78	11	18	1.525.000	4
1897	85	16	19	2.680.000	5
1898	78	36	24	3.150.000	5
Totales:	1030	704,5	187	23.656.000	40
					8

FUENTE: Elaboración propia sobre datos del Registro.



PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Guadalupe  
Gómez-Ferrer  
Morant**

Guadalupe Gómez-Ferrer  
Morant

# La clase dirigente madrileña en dos novelas de 1890

Profesora de Historia Contemporánea.  
Universidad Complutense.



El objeto de la presente comunicación ha sido buscar un acercamiento al Madrid de la clase dirigente en la época de la Restauración; mejor dicho, y para ser más precisos, a la elite madrileña de la penúltima década del siglo XIX. He intentado detectar algunos de los componentes de su mentalidad, y he tratado también de ver qué imagen tenían otros sectores de la sociedad española —aquí representados por dos escritores— de esa elite. Dos fuentes literarias— *Pequeñeces* del padre Coloma y *La Espuma* de Palacio Valdés— han sido en esta ocasión la vía que me ha proporcionado este acercamiento.

## I. Razones de la elección

Se trata de dos obras del mismo año, enero y diciembre de 1890; dos obras que tienen el mismo protagonista y el mismo escenario: la clase dirigente madrileña y el Madrid del último cuarto del siglo XIX; pero dos obras que poseen un enfoque distinto y que plantean una utopía sociopolítica diversa en función de la personalidad y del emplazamiento ideológico de su autor. Coloma y Palacio Valdés tienen a la altura de 1890 unas posturas lo suficientemente representativas de dos sectores de la sociedad española, como para que sus obras puedan ser tomadas como sugestivas vías de aproximación a la mentalidad de dos sectores de la misma.

### a) La realidad española de 1890

*Pequeñeces* y *La Espuma* se publican en 1890. En un momento pues, en que ya se perciben claramente las deficiencias del sistema político iniciado en 1876. A la altura de 1890, se puede hacer balance de la década de los ochenta, década especialmente decisiva en la trayectoria de la Restauración. Por una parte, se advierte el logro que supone la consagración de las libertades formales establecidas en la Constitución del 69, recogidas en la del 76 y reglamentadas ahora en sentido ampliamente liberal; por otra parte se advierten también las limitaciones de un sistema que el gobierno de los liberales ha venido a poner en evidencia. Por lo demás, los últimos años ochenta, son años que presencian el comienzo de la crisis finisecular; los primeros síntomas de la crisis hacen acto de presencia y van creando una psicosis de preocupación o de miedo,



que sin llegar a alcanzar el clima que domina a los europeos de los años setenta, orienta a los individuos más conscientes de la sociedad a cuestionarse la situación española.

En efecto, la persistencia de las viejas estructuras socioeconómicas, el creciente desarrollo capitalista y la crisis económica, visible en el segundo lustro de los años ochenta, contribuyen a consolidar unas situaciones de injusticia que llaman la atención de pensadores de distinta procedencia ideológica. Por otra parte, el cambio de sensibilidad que se percibe a fines de los años ochenta no es tampoco ajeno a este cuestionamiento. El fenómeno es, por supuesto, más complejo y no es ocasión de analizarlo; sólo deseo llamar la atención acerca del valor significativo de 1890, y acerca de la génesis de esa preocupación que surge en distintos sectores de la sociedad española.

## b) La literatura

No sólo a los escritores de la política o de la economía preocupó el problema; la literatura también se hizo eco del mismo en el último lustro de los años ochenta. La literatura europea había asumido una función social después de 1848; en España esto ocurrió después del Sexenio democrático, llegando a su plenitud más tarde. Con *La Desheredada*, la novela ideocrática deja paso a una novela realista o naturalista; una novela que tiene a la clase media como protagonista. Se trata en gran parte de clase media urbana e incluso de clase media madrileña. Pérez Galdós había expresado en 1866 la necesidad de observar el mundo de la capital «poco conocido» e insuficientemente recogido en la obra de Mesonero (1). Ahora bien, en el último lustro de la década surgen cuatro novelas protagonizadas por la clase dirigente madrileña, cuatro novelas que se cuestionan directa o indirectamente el papel que desempeña este grupo social en la España del momento.

*Lo prohibido* (1985), *La Montálvez* (1887), *Pequeñeces* (1890) y

(1) «El pueblo de Madrid —escribe— es hoy poco conocido (...). Se equivoca el que cree encontrar a ese pueblo en las obras de Mesonero Romanos (...). Ya todo es nuevo, y la sociedad de Mesonero nos parece casi tan antigua como la de las antiguas fábulas picarescas (...). Pero la clase media, la más olvidada por nuestros novelistas, es el gran modelo, la fuente inagotable (...). La novela moderna de costumbres ha de ser la expresión de cuanto bueno y malo existe en el fondo de esa clase». Vid. «Revista de España», 1870, XV, apud. J. Montesinos, *Galdós*, I. Madrid, Castalia. 1868. pp. 31-32.



*La Espuma* (1890) se centran en el mundo de la elite madrileña, ponen en evidencia sus formas de vida, sus pautas de conducta, sus aspiraciones, y muestran cuanto de corrupción, de frivolidad y de falta de responsabilidad existe en el grupo que tiene el poder político, económico y social del país. Por otra parte, los autores a que nos estamos refiriendo son conscientes de la estrecha conexión que existe entre literatura y vida real; Coloma se refiere a ella en una nota publicada en «El Mensajero del Corazón de Jesús» en 1891 (2), Palacio Valdeés alude también a esa estrecha relación en su *Testamento literario* (3), Galdós en fin, hace de este tema el objeto de su discurso de entrada en la Real Academia Española de la Lengua (4). Por lo demás, conviene recordar que el análisis de la realidad española hecho por los intelectuales de la clase media, tiene un carácter fundamental ideológico, de raíz eticista, que no pone en tela de juicio la estructura socioeconómica existente e imputa en buena medida a la clase dirigente los fallos del sistema político y los males que se ciernen sobre el país. El hecho es común tanto a los novelistas de la generación realista como a la de los regeneracionistas.

## c) Los autores

Las cuatro novelas señaladas podrían emparejarse en bloques de a dos, *Lo prohibido* y *La Espuma* por una parte, *La Montálvez* y *Pequeñeces* por otra. Su análisis resultaría muy representativo de la tensión que aparece en la sociedad española entre unos sectores *ancien regime*, todavía poderosos, que se resisten a dejar paso libre

(2) Me refiero al prólogo «Al lector» que al publicarse *Pequeñeces* por primera vez en las páginas de «El Mensajero del Corazón de Jesús», le puso Coloma dirigiéndose a los lectores: «casi armo yo mi tinglado en las páginas de una novela, y desde allí predico a los que de otro modo no habrían de escucharme, y les digo en su propia lengua verdades claras y necesarias que no podrían jamás pronunciarse bajo las bóvedas de un templo».

(3) A. Palacio Valdés, *Testamento literario*, cap. II, «La Estética».

(4) Señala en esta ocasión don Benito: «Imagen de la vida es la novela, y el arte de componerla estriba en reproducir los caracteres humanos, las pasiones, las debilidades, lo grande y lo pequeño, las almas y las fisonomías, todo lo espiritual y lo físico que nos rodea, y el lenguaje que es la marca de la raza, y las viviendas que son el signo de la familia, y las vestiduras (...). Se puede tratar la novela de dos maneras: o estudiando la imagen presentada por el artista (...) o estudiar la vida misma, de donde el artista saca las ficciones que nos instruyen y embelesan. La sociedad presente como materia novelada, es el punto sobre el cual me propongo aventurar ante vosotros algunas opiniones». Vid. *Discursos leídos ante la Real Academia Española en las recepciones públicas del 7 y 21 de febrero de 1897. Menéndez y Pelayo-Pereda-Pérez Galdós*. Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de Tello. 1897. pp. 11-13.



a una sociedad moderna y burguesa, y otros sectores que abogan por esta modernización. El empeño sin embargo desbordaría la ocasión y voy a reducirme a dos de ellas: *Pequeñeces* y *La Espuma*, —ambas publicadas el mismo año— que son claramente representativas, ya que sus autores resultan un fiel trasunto de la tensión aludida.

Arno Mayer se ha referido recientemente a la pervivencia del Antiguo Régimen en Europa hasta las dos guerras mundiales, y ha subrayado la tendencia de la historiografía a prestar escasa atención «a la resistencia de las fuerzas y las ideas antiguas y a su genio astuto para asimilar, retrasar, neutralizar y domeñar la modernización capitalista comprendiendo incluso la industrialización» (5). Señala este autor pues, la atención de que son objeto los factores económico-sociales motores del cambio, y el descuido que manifiesta la historiografía hacia las diversas formas en que se oponen al mismo ofreciendo tenaces resistencias. Resistencias que se advierten en el campo de la economía, en el terreno social, en el mundo de las formas políticas y por supuesto en el horizonte cultural. La idea de Mayer aplicada a nuestra historia peninsular resulta muy esclarecedora. En los últimos lustros del siglo XIX, España cuenta todavía con una sociedad dual, posee igualmente una economía dual y, aunque tiene una forma de gobierno democrática, no deja de ser cierto que sólo tras una serie de matizaciones se le puede denominar democrática. Por lo demás, España, que logra en esos años una plenitud cultural que ha dado lugar a la llamada Edad de Plata, muestra en lo que se refiere al mundo del pensamiento y a las vanguardias artísticas una serie de reservas y reticencias. En fin, la idea de Mayer me parece sugestiva y ha sido determinante en esta ocasión en la elección de estos dos autores. Coloma significa y es buen indicio de las resistencias y pervivencias Antiguo Régimen que había en la España de 1890. Palacio Valdés por el contrario, perteneciente al mundo de la clase media, formado en las aulas de la Universidad Central durante el Sexenio, asiduo del Ateneo, simpatizante del mundo de la Institución Libre de Enseñanza, apuesta por una sociedad moderna que, incluso traspasando los límites clásicos de la burguesía se orienta en aquel preciso momento de 1890 hacia soluciones que simpatizan con la utopía socialista. En todo caso, es evidente que la justificación racional que conduce a esta utopía aparece en el capítulo XIII de *La Espuma*. Por lo demás, no deja de ser indi-

(5) A. Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen*. Madrid. Alianza. 1984, p. 15.



cativo de la persistencia del Antiguo Régimen a que se ha referido Mayer, la posterior evolución ideológica del escritor aludido.

## II. Los mundos de ficción

### I. El valor simbólico de *Pequeñeces* y *La Espuma*

*Pequeñeces* y *La Espuma* pueden ser consideradas como una interpretación de la España de la Restauración a partir del análisis de la clase dirigente madrileña. En ambas obras se advierte una preocupación por la ética que abarca la moral pública y privada de sus personajes y que anticipa, de alguna manera, la preocupación de raíz eticista que se observa poco después en los escritores del 98. Coloma y Palacio Valdés ponen en pie unos personajes que tratan de ser una apretada concreción de todo lo que es el mundo de la elite; algunos de ellos pueden ser considerados como paradigmas de su grupo, como arquetipos tan complejos y ricos como la vida que a través de ellos se expresa. Por todo esto ambas novelas suponen una espléndida claraboya sobre la España de la Restauración, sobre el Madrid de la alta clase de los últimos lustros del siglo XIX.

En esta época la capital de España es una ciudad administrativa que concentra a la mayor parte de la nobleza española y a buena parte de la alta burguesía (6). Madrid es un centro de poder político, económico y social, que alberga hasta 1930 a una gran parte de la nobleza (7). Esta nobleza monopoliza el poder social, multiplica las fiestas, las comidas y los bailes y convierte el salón en un centro en el que se urden intrigas amorosas, políticas y hasta económicas. En ese momento la vida de sociedad tiene una gran importancia, y la nobleza gusta de mantener las viejas formas y de perpetuar los complicados ceremoniales en los que se siente maestra, precisamente, porque intuye la amenaza que se cierne sobre su mundo. La burguesía por su parte, poco segura de sí misma, no aspira a suplantarse a la aristocracia sino a integrarse en ella, esfor-

(6) La capital de España durante la época de la Restauración es el lugar donde se concentra una clase terrateniente absentista, una burguesía orientada preferentemente hacia las finanzas y una elite política en estrecha conexión con ambas.

(7) M. Tuñón de Lara señala que hasta 1930 tenían en su domicilio en la capital de España 1.525 nobles, es decir, el 65% del conjunto total de la nobleza. Vid. *Estudios sobre el XIX español*. Madrid. Siglo XIX. 1971.



zándose por penetrar en los círculos aristocráticos y conseguir, por favor o por matrimonio, el ansiado ennoblecimiento. El salón es pues, en el marco del Madrid de la Restauración, el primer escenario de esa interpenetración social, de esa fusión de elites que se produce en aquella época. No es casualidad que Cánovas del Castillo, primera figura en la vida política española, frecuente los salones y desarrolle en ellos buena parte de su actividad pública (8). Fernández Almagro, su mejor biógrafo se ha referido a estos centros de buen tono que dominaban la vida social de la España de la Restauración (9).

Este ambiente aparece recogido en *Pequeñeces* y en *La Espuma*. En ellas se advierte la medida en que esta nobleza que monopoliza todavía el poder social, se ve obligada a compartir el poder político y el económico con la alta burguesía. Ahora bien, el viejo sector estamental, en vez de admitir el relevo, se resiste, y en una inteligente jugada llevará a cabo una labor de cooptación entre los miembros de las nuevas élites que les parezcan más preparados y mejor dispuestos a dejarse asimilar. La admisión en los salones y el matrimonio serán las vías más comunes para efectuar esa simbiosis, que como ya hemos dicho, se realiza bajo el control de una aristocracia que en ningún momento descuida la vigilancia de esa interpretación social. Recordemos la conversación de Pepe Castro con la marquesa de Alcudia en el marco de *La Espuma*, cuando aquel la hace partícipe de sus proyectos matrimoniales con Esperancita Calderón, hija de un conocido y poderoso comerciante madrileño:

«yo bien quisiera casarme con una mujer de nuestra clase... Pero usted sabe bien que estoy completamente arruinado... Las jóvenes de la nobleza, por desgracia, no suelen tener en el día fortuna. Las que la tienen no me querran a mí que no puedo ofrecerlas más que lo que ellas tienen ya, esto es, un nombre. Por eso me he fijado en una que carezca de él y tenga dinero.

(8) «Gustavo Cánovas de la vida social por el trato de gentes y ocasiones de variada conservación a que da lugar. Buscando especialmente contactos con elementos de tanta utilidad para el político como la nobleza, la diplomacia y las finanzas, frecuentó Cánovas desde que pudo los salones de Madrid». Vid. M. Fernández Almagro. *Cánovas, su vida y su política*. Madrid. Ed. Ambos Mundos. 1951. p. 479.

(9) «El mundano —escribe— contaba, naturalmente, con las comidas, veladas, reuniones, partidas de tresillo en cualquier casa distinguida, empezando por las muy próceras de Medinaceli y La Laguna; con los grandes bailes en los palacios de Bailén, Fernán-Núñez, Villagonzalo...» Vid. M. Fernández Almagro, op. cit. p. 481.



— Está bien pensado. Aunque sea transigiendo (...) Se ha educado ya entre nosotros. Será una dama cumplida que te honrará» (10).

En fin, *Pequeñeces* y *La Espuma* nos ofrecen sugestivos ejemplos plásticos de esa fusión de elites que en España adquiere gran importancia durante los años de la Restauración. Unión asimétrica por supuesto, ya que la aristocratización de la burguesía resulta más eficaz que el aburguesamiento de una nobleza que se resiste a perder sus funciones. A través de los mundos de ficción percibimos claramente el prestigio que la nobleza de viejo cuño confiere a unos salones madrileños que ya cobijan a una clase dirigente producto de la fusión de la elite aristocrática y las contraelites plebeyas. Recordemos, dentro de *Pequeñeces*, la amplia resonancia que adquiere cualquier iniciativa de Curra Albornoz —Grande de España—, protagonista de la obra. En *La Espuma*, el escritor asturiano establecerá incluso una gradación en función de las elites representadas, entre la reunión celebrada en casa del comerciante, que abre la novela, la comida en el hotel del barrio de Salamanca y el baile de disfraces en el palacio del duque de Requena que cuenta con la presencia de las personas reales. El análisis de la composición social de cada una de estas reuniones resulta buena vía de penetración para conocer las relaciones entre los distintos grupos que componen la elite.

Ahora bien, conviene recordar que en la realidad española, ni toda la nobleza gusta de figurar en los salones, ni toda la nobleza ambiciona puestos de poder. Becarud se ha referido a la necesidad de distinguir entre «una capa relativamente reducida que se ve, que figura y constituye de algún modo el centro y núcleo mundano de la capital» y «los vastos sectores situados fuera de la alta sociedad» (11), sectores que en contraposición a los anteriores, «continúan fielmente la tradición de una existencia patriarcal, sencilla y monótona con profundo y arraigado sentido del hogar» (12). Esta heterogeneidad de la nobleza no es un fenómeno exclusivamente español. Arno Mayer ha señalado la existencia de dos sectores en la nobleza europea de fin de siglo: «los puristas» y «los integracionistas»; su acertada caracterización de los mismos merece ser recordada: «los

(10) A. Palacio Valdés, *La Espuma*. Barcelona. Imp. de Henrich y Compañía en comanda. 1890. p. 155.

(11) J. Becarud, *El ocaso de la sangre azul* en «Historia 16». 1978, núm. 27. p. 51.

(12) A. Figueroa, *Dentro y fuera de mi vida*, apud. J. Becarud, op. cit. p. 51.



puristas —escribe—, más tercios, desdeñaban a los burgueses advenedizos por contaminar la sangre, el código social y el estilo de vida de la aristocracia, los integracionistas flexibles no tenían esos temores. Seguros de su riqueza y su atracción centrípeta superiores, consideraban que la asimilación individual y subordinada de sangre, riqueza y talentos nuevos, así como la apropiación de ideas nuevas, era una señal de la persistencia de la vitalidad de la nobleza» (13).

No se si en la realidad española la división de Mayer puede superponerse a la de Becarud, pero sí puedo asegurar que resulta enteramente correcta en el caso de *Pequeñeces*. En el mundo novelesco, una nobleza es objeto de dura crítica; la otra, de una idealización. La primera aparece encarnada en torno a Curra Albornoz y el marqués de Butrón que sigue en la ficción, la política integracionista de Cánovas; la segunda cristaliza en torno a la marquesa de Villasis, celadora de la moral, defensora de la Unidad Católica, automarginada de la vida social, de perfil intransigente y en estrecha relación con el mundo clerical de los jesuitas.

Coloma apelará a ese sector de la nobleza que permanece fuera del juego político de la Restauración, al tiempo que hace responsable al sector flexible de la misma de haber convertido Madrid en «una charca hedionda» (14). Palacio Valdés, sin dejar de hacer una sutil distinción entre las dos noblezas, condenará en bloque al conjunto de la clase dirigente de la Restauración —gran burguesía incluída y apelará al mundo de las clases medias.

## 2. El mundo social de *Pequeñeces*

### a) La clase dirigente en la obra y en el pensamiento de Coloma

Coloma conoce la pérdida de poder que la nobleza europea ha experimentado en el siglo XIX, y es consciente de la importancia que el fenómeno está adquiriendo en España tras 1868. El novelista pro-

(13) A. Mayer, op. cit. p. 85.

(14) Si la novela realista es en buena medida una novela urbana, los escritores más liberales presentan la capital de España como centro de liberalismo, como ciudad de horizonte amplio frente a la vida estrecha de la provincia; los escritores más conservadores rechazarán la vida de la gran urbe «como principal caldo de cultivo de la modernidad». Desde esta perspectiva la imagen que Coloma presenta de Madrid, «como charca hedionda» tiene una perfecta lógica.



cede de una familia «bien relacionada» de Jerez de la Frontera; se mueve desde su juventud en círculos «selectos» de la sociedad sevillana y en 1872 aparece en contacto con la nobleza madrileña que intriga por la causa de la Restauración (15). Por otra parte, Coloma, jesuita, pertenece seguramente, a ese sector de la Iglesia que García Cortazar considera falto de sensibilidad histórica (16), e ideológicamente queda en una postura afin al integrismo (17). En fin, conviene precisar, que su activa colaboración con los círculos alfonsinos se debió no tanto a que buscara la reposición de la dinastía, como a que deseara la restauración de una serie de ideas y creencias que a lo largo del reinado de Isabel II se habían ido relegando (18).

Ahora bien, la realidad española defraudará las esperanzas de Coloma, y el escritor hará responsable de ello a un amplio sector de la aristocracia española que no ha cumplido su función social. A unos, porque no han sido capaces de defender el trono y han pactado con los herederos de la revolución: la figura de Jacobo Sabadell resulta arquetípica en este sentido (19); a otros, porque han carecido de iniciativa y de energía para erigirse en guías de la sociedad, y han contribuido con su apatía y transigencia al descrédito de la nobleza:

«Aquellos dos viejos de carácter y costumbres tan disversas, eran sin embargo dos tipos rezagados de la misma sociedad, dos ejemplares fósiles de aquellos próceres del

(15) R. M. Hornedo, «El Padre Luis Coloma, S. J.», estudio biográfico y crítico en *Obras completas del P. Luis Coloma*: Madrid. Razón y Fé. 1960. pp. VII-XXXIV.

(16) «En la falta de aproximación al acontecer histórico —nota característica de los estudios de los seminarios— se pueden encontrar las raíces del integrismo», ha escrito F. García de Cortazar. Vid. *La Iglesia española y la nueva sociedad burguesa de la Restauración (1876-1923)*, en «Revista de Fomento Social», núm. 126, 1970. Madrid. p. 170.

(17) Benítez se refiere al integrismo ideológico y moral de Coloma, señalando que en el aspecto político su actitud resulta algo más flexible. Vid. R. Benítez, «Prólogo» a la edición crítica de *Pequeñeces*. Madrid. Cátedra. 1975. pp. 23-24.

(18) R. M. Hornedo, op. cit. pp. XXXI-XXXIII.

(19) Este personaje se integra en el aparato burocrático de la monarquía amadeista, cosa que no le perdonará el autor de *Pequeñeces* que acabará castigándole —en el mundo de ficción— con una muerte vergonzosa. Parece ser que Coloma se inspiró en la realidad al trazar la figura de este personaje novelesco; así lo sugiere Fernández Almagro: «Otro ministro que personificaba muy típicamente el espíritu de la Revolución de septiembre era el de Fomento, don Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba, marqués de Sardoal —primogénito del duque de Abrantes—, uno de los varios grandes de España que se volvieron contra Isabel II, vivo de inteligencia y de carácter, de tribunicia elocuencia, galanteador y vicioso; modelo, a lo que se dice, del P. Coloma para el marqués de Sabadell en *Pequeñeces*». Vid. M. Fernández Almagro, op. cit. pp. 379-380.



pasado siglo, manolos viciosos y cínicos unos, petimetres insustanciales y afeminados otros que prepararon en España la ruina y el descrédito de la nobleza» (20).

Coloma recurrirá a la novela para expresar su discrepancia y repulsa hacia la clase dirigente, y lógicamente, *Pequeñeces* producirá un fuerte escándalo, una gran conmoción en el momento de su publicación; para unos era un ataque a la nobleza en un momento en que su poder ya se tambalea; para otros, encerraba un fermento revolucionario y un proyecto de comunismo católico (21). Para Pardo Bazán era fundamentalmente un ataque indirecto contra la Restauración: «la prevarización esencial de la aristocracia —escribe— no consiste para Coloma en infracciones del Decálogo, sino en la aceptación de la legalidad vigente, de la Restauración» (22). Por este mismo camino quisiera hacer unas observaciones, poniendo de manifiesto la utopía político social que alienta tras la crítica del jesuita.

Cánovas había tratado de crear una ancha base sociológica que apoyara el sistema de la Restauración; *Pequeñeces* mostrará los peligros de ese *modus operandi* (23); la discrepancia del novelista hacia esta actitud de «barrer para dentro» será constante a lo largo de la obra, alternando la sátira y el humor para expresar su disenso. Recordemos las observaciones del narrador al baile celebrado en el palacio del marqués de Villamelón:

(20) P. Luis Coloma, S. J. *Pequeñeces*, en *Obras completas*, t. VII. Madrid. Razón y Fé. 1942, p. 147.

(21) En el aspecto político el integrismo no coincide con el carlismo. Algunos ven en el primero una cierta orientación democrática o más exactamente populista; orientación que encontró acogida en algunos sectores del mundo campesino, en el bajo clero y en ciertos sectores del mundo intelectual. J. N. Schumacher, se ha referido al eco que encontró en la orden de S. Ignacio, «It was especially on the Jesuits that Nocedal relied for his support and advice». Vid. *Integrism. A Study in Nineteenth Century Spanish Politic-religious Thought*, en «The Catholic Historical Review» Washington, 1962. Vol. XLVIII, 3, p. 357. apud. R. Benitez, op. cit. pp. 24-25.

(22) E. Pardo Bazán, *El Padre Luis Coloma: biografía y estudio crítico*, en *Relieves y crítica*, t. XIX de las *Obras completas del Padre Luis Coloma*. Madrid. Razón y Fé. 1942.

(23) Coloma no critica tanto los objetivos canovistas como los medios a que éste recurre; el distanciamiento del escritor de la política integracionista de Cánovas es claro; distanciamiento que se expresa bien, en la crítica permanente a que somete el *modus operandi* de Butrón, encarnación novelesca del político restauracionista. Recordemos una de los múltiples textos que ofrece la novela: «Tranquilo por esta parte Butrón, quiso, sin embargo, asegurar más y más al partido la alianza preciosa de Currita; porque hay ciertas políticas indecorosas y a la larga funestas que, aún tendiendo a fines honestos, no saben prescindir de individualidades asquerosas. *Barrer para adentro* era la política de Butrón, como si la basura sirviera en alguna parte para otra cosa que infestar el recinto que la encierra». *Pequeñeces*, T. I. p. 48.



«La redada había sido en efecto completa, y calificabala Butrón de *pesca milagrosa*; el caritativo anzuelo de socorrer a los heridos del Norte había prendido en todos los corazones, verificando la fusión deseada (...). Triunfante Butrón y rejuvenecido, felicitaba a unos y animaba a otros, multiplicándose por todas partes, tendiendo siempre la caña» (24).

El texto me parece muy significativo para medir el resentimiento de Coloma hacia esta aristocracia que, en su sentir, ha transigido con la burguesía liberal, ha olvidado el ideal de la Unidad Católica y ha sancionado la desamortización y la libertad de cultos. Coloma es consciente del proceso de interpenetración social que se está llevando a cabo; por ello en su obra presenta el fenómeno de absorción de los miembros destacados de las nuevas contraelites plebeyas, si bien subraya cómo dentro de la nueva elite es la vieja nobleza, la aristocracia, la que conserva el poder social. Su presencia impone siempre respetabilidad, y consigue aglutinar no sólo a la alta burguesía —todavía insegura y más deseosa de integrarse que de sustituir a la nobleza— sino también a una gran masa del país, para la cual los prestigios de la nobleza actúan como talismán (25): «aquel repentino suceso aseguraba al partido la alianza de aquella mujer que dominaba el Madrid elegante (...); todas las gentes sensatas y honradas estan a su lado para apoyarla y defender la santa causa que representa» (26).

Ahora bien, esta nobleza que en los mundos de ficción aparece aureolada de prestigios sociales —pero que no representa al conjunto del estamento, Coloma lo deja muy claro— es objeto de una dura crítica por parte del novelista. Su connivencia con los personajes del Sexenio le irrita, su falta de ética familiar le escandaliza, —recordemos la vida privada de Currita Albornoz—, su manipulación religiosa, en fin, le lleva posiblemente a coger la pluma para poner claridad en medio del desconcierto que cree observar en la sociedad española (27). En *Pequeñeces* resulta más llamativa a pri-

(24) *Pequeñeces*, T. II, p. 48.

(25) El profesor Jover se ha referido al prestigio y poder que conserva la nobleza en el seno de una sociedad que ya es oficialmente burguesa. Vid. J. M. Jover, «Situación social y poder político en la España de Isabel II», en *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid. Turner. 1976. pp. 303-304.

(26) *Pequeñeces*, T. I, pp. 84-85.

(27) Los motivos que inducen a Coloma a coger la pluma, quedan claramente expuestos en el prólogo, «Al lector», que aparece precediendo a la novela en enero de 1890.



mera vista la crítica de la moral familiar de la nobleza, que la crítica de su ética política o religiosa, y creo sin embargo que son estas dos últimas las que inducen al escritor a empuñar la pluma.

Me he referido a la actitud política de la aristocracia; no creo necesario detenerme en esta ocasión en su falta de ética familiar, exageradamente encarnada en la protagonista y objeto de la más despiadada repulsa por parte del novelista. Si desaría en cambio, hacer una observación acerca de la actitud religiosa del grupo tal y como aparece en el mundo de ficción.

*Pequeñeces* pondrá en pie una nobleza que utiliza la bandera religiosa con fines simulados y egoistas, aprovechándola para dar mayor resonancia a determinados ideales políticos (28), sirviéndose de ella para mantener su *status* económico (29), e incluso apelando a sagrados principios para reintegrarse en la elite cuando el propio prestigio es puesto en entredicho por los componentes del grupo (30). El autor quiere subrayar que una parte de la clase dirigente que aparece en *Pequeñeces* se sirve de la religión como cobertura, como signo de *status*. Coloma presenta en la novela dos formas de entender y vivir la religión: la que mantiene un sector de la nobleza, «la otra nobleza», a la cual me referiré enseguida, y la que mantiene la nobleza que protagoniza la vida pública y que es la protagonista de la novela; frente a esta última emplaza el jesuita sus baterías, poniendo en evidencia que se trata de una religión superficial, interesada y desvirtuada; las imágenes utilizadas por el novelista resul-

(28) Subraya Coloma la manipulación de que es objeto la caridad cristiana con el fin de lograr, so pretexto de prestar «ayuda a los heridos del Norte», una inyección económica para el partido que está en el poder, y sobre todo, para conseguir el apoyo social de lo más prestigioso de la vieja nobleza madrileña. Recordemos el proyecto de asociación de señoras ideado por Butrón, o la *Kermesse* planeada por Currita, la condesa de Albornoz. Vid. *Pequeñeces*, T. II, caps. V-VII.

(29) Se refiere también al autor a la hipócrita apelación a los principios religiosos por parte del marqués de Sabadell, cuando quiere lograr la reconciliación matrimonial, único medio de sanear su ya mermaidísima fortuna. Vid. *Pequeñeces*, I, pp. 218 ss.

(30) La insistencia del escritor en esta desvirtualización de los principios evangélicos es constante, presentándola en ocasiones con rasgos tan caricaturescos que tienen por fuerza que excitar la repulsa del lector menos escrupuloso. Es por ejemplo el caso de la protagonista cuando ésta se resuelve a acudir al retiro organizado por P. Cifuentes en el oratorio de Caballero de Gracia, como medio de recobrar el prestigio y la consideración que las damas de la elite empiezan a negarle. Los planes de Currita no pueden ser más explícitos y descarados al respecto: «Y glosando allá en su imaginación el parrafejo, discurría de este modo... Si la señora condesa de Albornoz va a Loyola, es decir, al padre Cifuentes, y confiesa sus pecados y pide a Dios perdón de sus extravíos, o lo que es lo mismo, embauca a aquel varón respetable, diciéndole lo que le parezca y callándose lo que juzgue conveniente para ponerle de su parte..., a la sombra de su respetabilidad, agarrada a su manteo, entrará en el gremio de las beatas aristocráticas, y se abrirá paso, rosario en mano, por el atajo de la piedad....». Vid. *Pequeñeces*, II, p. 226.



tan tan plásticas y ridículas, que indudablemente logran con facilidad en el público lector el efecto perseguido: el marqués de Villamelón explica al Rector del colegio de Chamartín los móviles que le impulsan a perseguir la educación religiosa de su hijo, e invoca la tradición:

«Y no crea usted Padre Rector, esto me viene de casta. Mi mujer es parienta de San Francisco de Borja, y yo lo soy de Santa Teresa, y por los Benedetti, de San Francisco Carracciolo...

¡Ah! Los Villamelón habían sido siempre piadosos... Celebraban todo los años una novena a San Roque, abogado de la peste, en Quintanar de la Oreja donde tenían posesiones. El era patrono de la Iglesia, y tenía facultad para nombrar el párroco... (...). ¡Sí, señor, Padre Rector; comulgaré con mi hijo!... Mi santa madre lo decía: conviene tener con Dios ciertas atenciones» (31).

Para el novelista la nobleza que aparece en *Pequeñeces* situada en el ápice de «la espuma», mezclando las muestras de fidelidad a Roma con una completa ausencia de moral y sentido religioso, no puede mantener el monopolio del poder social ya que, en su sentir, está sembrando la confusión y el desconcierto. Ahora bien, Coloma, junto a este sector de la nobleza que, seguro de sí mismo, ha llevado a cabo una política de atracción y de integración de las elites del tercer estado, y que bien podemos llamar «integracionista» utilizando la expresión de Mayer, pone en pie otro sector de la misma más intransigente y reservada en su actitud hacia la burguesía advenediza que teme puede contaminar su código social, su estilo de vida y sus principios religiosos; sector que es referible a «la otra nobleza» de que habla Becarud, o aquella otra que Mayer denomina «purista».

El jesuita, que pertenece a un estamento que, como el de la nobleza, se ha visto asaltado por la burguesía, se muestra beligerante y expresa sus reticencias tanto respecto de la comodación de la aristocracia a la nueva situación —su obra es un alegato frente a la política propugnada por Cánovas—, como respecto de la adaptación

(31) Vid. *Pequeñeces*, II, p. 41.



de la Iglesia a la misma (32). Para Coloma, «la otra nobleza» encarnada en la novela por María de Villasis o la marquesa de Sabadell, constituyen la gran reserva y la gran esperanza (33).

## b) La utopía sociopolítica de Coloma.

En 1887, y en una carta dirigida a Pereda, Coloma expresa su proyecto de escribir una obra larga, «La Samaritana» (34). Entre diciembre del 87 y enero del 90, se gesta y toma forma definitiva *Pequeñeces*, que tal será su título definitivo. En 1889, pues, Coloma perfila y configura su novela. Justamente en esa fecha la celebración del centenario de la revolución francesa, en un ambiente en el que aparecen corporeizados algunos de los componentes de la crisis finisecular, dará lugar a una crispación del pensamiento conservador, y hará más violentas las diferencias existentes en el seno de la sociedad española.

La Iglesia no es ajena a estas crispaciones. No es ocasión de entrar en ello, pero sí resulta imprescindible recordar la virulencia que adquieren en 1889 las tensiones dentro de la misma (35). Precisamente, una de las campañas más eficaces por parte de un sector afín

(32) En efecto, la Iglesia ante la revolución ha sido beligerante; pero ante los hechos consumados, si bien mantiene la condena frente al despojo de que ha sido objeto, busca un acercamiento «a los protagonistas de la nueva sociedad». En los últimos lustros del siglo XIX resultan evidentes las estrechas relaciones existentes entre una burguesía convertida en clase dirigente y una Iglesia «que les perdonaba y bendecía sus riquezas amasadas en el trasiego de propiedad desamortizada». Vid. F. García de Cortazar, op. cit. p. 168. Una encarnación novelística de esta unión amistosa nos la ofrece Palacio Valdés en el cap. XIII de *La Esposina*.

(33) Una de las reflexiones de la marquesa de Villasis resulta altamente significativa: «Señor —pensaba la dama—. ¡Que grande obra sería la de deshacer esta mezcolanza que repugna, que envenena (...). ¡Y pensar que no sería tan difícil el remedio como a primera vista parece; que bastaría quizá (...). Y cuando algo muy hondo, pero muy claro y distinto, le decía a la Villasis en el fondo de su conciencia que ella podía y aún debía ser aquella tal marquesa...». Vid. *Pequeñeces*, II, pp. 74-75.

(34) R. M. Hornedo, op. cit. p. LIX.

(35) En 1881 Pidal y Mon había fundado la Unión Católica que, sin ser propiamente un partido político, ofrecía, de hecho, una alternativa para los carlistas que desearan colaborar con la Restauración. Ahora bien, desde las filas del carlismo, Nocedal, director de «El Siglo Futuro», llevará a cabo una dura campaña contra los unionistas. Nocedal predicaba una concepción estrictamente confesional de la política y del poder. La división entre los católicos fue grande; a ella cabe «atribuir en gran parte las deficiencias que en el campo social, político e intelectual sobre todo descubren hoy los historiadores en la Iglesia de este período; las mejores fuerzas se disiparon en esta controversia estéril». La propia jerarquía se vio implicada en esta guerra. En tal contexto, la celebración del Centenario de la Revolución Francesa alcanzó especial resonancia dentro la prensa católica integrista. Vid. R. M. Sanz de Diego, *El Integrista: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político*. en «Razón y Fé». 1976, núm. 947, p. 450.



al integrismo tiene lugar en este año —con motivo del centenario de la revolución francesa— desde las páginas de «El Mensajero del Corazón de Jesús», revista en la que empieza a publicarse *Pequeñeces* en enero de 1890 (36). En fin, teniendo en cuenta todos estos factores, creo que no resulta demasiado aventurado interpretar esta obra como una clara muestra de la crispación de la mentalidad conservadora que se advierte a fines de los años ochenta. En la obra, en un segundo plano desde el punto de vista novelístico, pero con gran fuerza sugestiva, aparece esa «otra nobleza» de que habla Becarud, encabezada en el mundo de ficción por la marquesa de Villasis. Ahora bien, esta otra nobleza, a diferencia de la que protagoniza la novela, permanece apartada de los salones, —ámbito de la política—, mantiene una ética familiar intachable, se encuentra en estrecha connivencia con el clero —no es casualidad que María de Villasis adquiera en un momento dado el papel del nuncio Antonelli— y muestra sus reticencias a cuanto de transigencia había en la Restauración (37). En el sentir de Coloma, esta nobleza, bien asesorada por el clero, debe adoptar una postura valiente e intransigente frente a la otra nobleza, debe dejar su retraimiento y asumir una actitud combativa; su retraimiento y no su incapacidad, parece decir Coloma, está permitiendo el liderazgo de la nobleza integracionista con todo lo que esto significa. Recordemos en el plano novelesco, el éxito de María Villasis cuando decide abrir su salón frente al de Currita Albornoz (38). Para Coloma la nobleza no puede hacer una dejación de lo que son sus obligaciones más irrenunciables: la defensa de la religión, el magisterio de las costumbres, la dirección del pueblo sano y no contaminado. Por ello desde las páginas del Mensajero presenta su utopía sociopolítica.

El novelista propugna una depuración de las costumbres que debe ser promovida por la auténtica elite aristocrática, que ha permanecido en la sombra en una actitud de digna reserva; y propugna sobre todo la asunción de un papel directivo por parte de esta elite, que debe salir de su retraimiento y poner en pie el viejo ideal tradicional que busca la unión de la aristocracia con el pueblo. Un personaje de *Pequeñeces*, el marqués de Sabadell, será el encargado de explicitarlo; su reflexión merece ser recordada:

(36) La profesora López-Cordón ha llamado la atención acerca de la campaña promovida desde las páginas de «El Mensajero del Corazón de Jesús». Vid. M.<sup>a</sup> V. López-Cordón, «La mentalidad conservadora durante la Restauración», en AAVV, *La España de la Restauración: Política, Economía, Legislación y Cultura*. Madrid. Siglo XXI, 1985. pp. 81 ss.

(37) Vid. *Pequeñeces*, I, p. 230.

(38) Idem. II, p. 164.



«Allá en la tierra de Granada tenía él un castillo antiguo, la torre de Téllez-Ponce, con terrenos de labor y montes espesísimos, donde, desengañado de la Revolución, había soñado muchas veces combatirla, realizando el ideal del Grande de España antiguo, apoyado en el arado y en la espada, siendo a la vez señor y protector de la comarca, padre de sus colonos, y al mismo tiempo su caudillo... (...). ¡Ah si la grandeza entera de España, comprendiendo al fin sus intereses, hiciera lo mismo, y dejando a los ricos improvisados y a los políticos de pacotilla el lujo de sus vicios, el poder de sus truhanerías, fuese ella caritativa en los campos, mientras eran ellos usureros en la corte, diese ella su mano al pobre campesino, mientras ellos lo rechazan con altanería; el pueblo, el verdadero pueblo, comprendería al fin cuales eran sus amigos sinceros, y el lodo de la política podría fomentar en la corte, producir revoluciones, lanzar sobre el país decretos inmundos!... Más toda aquella insolencia expiraría sin fuerzas sobre la hierba de los campos, y la ola de cieno no mancharía jamás el dintel de sus iglesias y castillos, defendidos por un baluarte de caseríos» (39).

El texto no puede ser más explícito para evidenciar la utopía sociopolítica de Coloma. El novelista aboga por una restauración verdadera (40), y por una hegemonía de la nobleza; una hegemonía de ese sector «purista» que no ha participado de manera activa en el régimen de la Restauración.

## 2. La Espuma

### a) La elite madrileña en la obra de Palacio Valdés

El protagonista de la espuma, como el propio título indica, es la clase dirigente de la Restauración. Palacio Valdés deja bien claro, desde el primer momento, su deseo de pasar revista a las elites.

(39) *Idem*, I, p. 224.

(40) «Al subrayar el P. Gonzalo Coloma, en 1915, los afanes restauradores de su hermano Luis, hace notar que estuvo siempre con los que esperaban la restauración verdadera y no la continuación de la historia de España», cit. por R. M. Hornedo, *op. cit.* p. XXXIII. Esto no quiere decir que Coloma militara después en las filas del carlismo; precisamente en 1887 efectúa la reina María Cristina una visita a Loyola, visita de honda significación política, y desde entonces se establece una relación entre Coloma y la Casa Real, relación que se irá estrechando con el tiempo hasta llegar a ser el jesuita, el sacerdote elegido por la Corte para impartir los ejercicios espirituales al rey Alfonso XIII en 1902.



Los capítulos uno y dos, tienen por escenario un piso principal de la calle Mayor, perteneciente a Calderón, poderoso comerciante que se orienta hacia las finanzas. Allí comparecen la nobleza de viejo cuño —marquesa de Alcudia—, el clero —padre Ortega—, el político —ministro de Fomento—, el militar —el general Patiño, ex ministro, varias veces senador—, la gran burguesía financiera e industrial recién ennoblecida —duque de Requena— y una serie de personajes secundarios pertenecientes todos ellos a estos grupos dirigentes. En este primer contacto del lector con los entes de ficción aparecen ya claras las relaciones de poder, de sumisión, de pleiteía... que mantienen entre sí estos distintos grupos sociales; a ello me he referido en otro lugar y no es ocasión de insistir ahora. Baste recordar el inmenso poder avasallador del dinero, el prestigio de la vieja nobleza y la estrecha relación en que aparece con el clero.

El aparte de la marquesa de Alcudia y del Padre Ortega, les sitúa dentro del contexto novelístico un tanto segregados del resto de la reunión. De alguna manera, los viejos estamentos muestran su unión y expresan plásticamente su distanciamiento de las nuevas elites plebeyas:

«El padre Ortega cuando hubo cambiado algunas palabras corteses con casi todos los contertulios, haciendo a cada cual la reverencia que dada su posición le correspondía (...) La marquesa de Alcudia le tomó por su cuenta, y llevándole a uno de los ángulos del salón y sentados en dos butaquitas, comenzó a hablarle en voz baja como si se estuviese confesando. El clérigo, con el brazo apoyado en el brazo del sillón, cogiendo con la mano su barba rasurada, los ojos bajos en actitud humilde, la escuchaba. De vez en cuando profería también alguna palabra en voz de falsete, que la marquesa escuchaba con profundo respeto y sumisión, lo cual no impedía que al instante volviese a la carga gesticulando con viveza, aunque sin alzar la voz» (41).

Palacio Valdés, a través de unas reuniones que marcan un evidente «crecendo» social: tertulia en casa de Calderón, —piso principal de la calle Mayor—, comida en casa del banquero Osorio

(41) Vid. *La Espuma*, p. 44 (cap. II).



—hotel del barrio de Salamanca—, baile de carnaval en el palacio del duque de Requena —calle de Luchana— muestra el *modus operandi* de los que mandan. Una clase dirigente en buena parte inepta y vanidosa, —caso del militar (42) y del político (43)—, ambiciosa y egoísta, capaz de burlar toda norma y de hacer de cuantos le rodean instrumentos utilizables para su provecho. Este es el caso de Antonio Salabert, duque de Requena, —una de las mayores fortunas de la España del momento; su capital asciende a más de cien millones de pesetas—, pícaro enriquecido por sus trapisondas y encumbrados al ápice de la pirámide social, hasta el extremo de recibir a las personas reales en su casa (44).

Los distintos grupos de «la espuma» merecen la más completa repulsa por parte del novelista. Me parece de interés en esta ocasión, insistir en el papel que desempeñan los viejos estamentos en el contexto de la clase dirigente, moviendonos siempre, por supuesto, en el mundo de ficción. La nobleza y el clero, presentados con rasgos acomodaticios, tienen dentro de la obra una función legitimadora. La función legitimadora de la marquesa de Alcudia a la que tomo por arquetipo del estamento (45), se advierte fundamentalmente por dos hechos: por el prestigio que su presencia confiere a los salones, y por la necesidad de contar con su anuencia para

(42) La irónica pintura de Patiño, llegado a general sin haber pisado un campo de batalla, y muy ducho sin embargo, en las lides amorosas resulta muy significativa, por lo menos, del talante de Palacio Valdés hacia el ejército. Vid. *La Espuma*, I, pp. 26-30, (cap. I). Un ejército que el régimen de la Restauración trata de apartar de la «política partidista» o la «agitación», al tiempo que promueve a sus cuadros para que formen parte de las Cámaras. Vid. S. G. Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea*. Ruedo Ibérico. 1967, pp. 41-42.

(43) La presentación de Jiménez Arbós, ministro de Fomento, resulta altamente indicativa del distanciamiento del novelista respecto a la elite política de la Restauración; la mordacidad más divertida guía la pluma de Palacio Valdés en esta ocasión. Vid. *La Espuma*, p. 69 (cap. II): «Nada menos era que el señor ministro de Fomento. Por eso llevaba la cabeza tan erguida que casi daba con el cerebelo en las espaldas, y sus ojos medio cerrados despedían por entre las negras y largas pestañas relampagos de suficiencia y protección a los presentes. Hasta los veintidós años había tenido la cabeza en su postura natural; pero desde esta época (...) había comenzado a levantarla como la luna sobre el mar en el escenario del teatro Real, esto es, a cortos e impenetrables tironcitos de cordel. Le hicieron diputado provincial; un tironcito. Luego diputado a Cortes; otro tironcito. Después gobernador de provincia; otro tironcito. Más tarde Director general de un departamento; otro. Presidente de la Comisión de Presupuestos; otro. Ministro; otro. La cuerda estaba agotada; aunque le hicieran príncipe heredero, Jiménez Arbós ya no podía levantar un milímetro más su gran cabeza».

(44) Vid. *La Espuma*, cap. XI. Palacio Valdés presenta en este capítulo un hecho que, aunque raro, no era insólito en el Madrid de Alfonso XII: la asistencia de los Reyes a la casa de algún noble con motivo de una gran fiesta.

(45) Creo que Palacio Valdés otorga a la marquesa de Alcudia en el marco de *La Espuma* una función paradigmática.



admitir en «la espuma» a los postulantes de la burguesía. Este papel de vigía en la simbiosis de los dos estratos, «negocio diplomático que hay que llevar con prudencia y habilidad» —en palabras de la marquesa—, requiere unas cualidades en el que ejerce la función; prudencia y habilidad parecen ser los requisitos indispensables dentro del contexto novelesco. Prudencia, pensamos, para regular la entrada de sangre y talentos nuevos, poniendo dique a las aspiraciones de la burguesía; habilidad, para establecer adecuadamente la selección, y lograr la perfecta asimilación de los recién llegados.

También un sector del clero forma parte del estrato superior. El hecho de que Palacio Valdés, en el capítulo que sigue al del baile de carnaval celebrado en el palacio del duque de Requena —capítulo en el que aparecen reunidas todas las elites de poder menos el clero—, presente la reunión religiosa en el palacio de la calle de san Mateo, no deja de ser significativo. La *matinée* religiosa congregará a todas las elites, esta vez bajo la presidencia del padre Ortega, que en su plática cuaresmal sentará los principios que deben guiar la conducta de la elite. Religión, propiedad y tradición son presentados por el escolapio como baluartes que son necesarios defender frente a la revolución, como baluartes que hay que mantener frente al asalto de las nuevas fuerzas que emergen. Por lo demás, la religión, la propiedad, la tradición, constituyen la base del consenso de la Iglesia con el estrato superior. Ahora bien, Palacio Valdés muestra su discrepancia frente a esta actitud de la Iglesia que legitima con su presencia la corrupción y la hipocresía más absolutas del Madrid de los que mandan. El novelista, valiéndose de la ironía, deja bien claro que, tras la consigna de la defensa de la religión, la propiedad y la tradición, consigna otra parte, muy apropiada para mantener la respetabilidad de «la espuma» ante las gentes de orden—, se esconde un único designio: la intención de salvaguardar una propiedad, la suya.

## b) La utopía sociopolítica de Palacio Valdés: el recurso a las clases medias

El rechazo y la repulsa de Palacio Valdés hacia el mundo de «la espuma» son tajantes y sin fisuras. El escritor parece disfrutar del poner de manifiesto la incapacidad de la elite para gobernar el país y aportar soluciones a los problemas que éste tiene planteados. El estrato superior aparece divorciado del resto de la sociedad. Su in-



fluencia negativa se deja sentir en amplios sectores de las clases medias en las que la seducción de las formas de vida de la elite desvían buena parte de sus energías y de su capital hacia una vida de ocio y despilfarro, en vez de orientarlo hacia el trabajo y el orden. El ejemplo de Raimundo Alcázar, degradado y aniquilado a manos de Clementina Salabert, resulta enteramente significativo (46).

La relación de la clase dirigente con el pueblo se expresa fundamentalmente a través de dos escenas: la cena en Fornos y el viaje a las minas de Riosa. Ambas tienen un común denominador: el menosprecio, la utilización, la explotación... En Fornos, el conjunto integrado en «la comida-tresillo» celebrada en casa de Osorio, desgajando de su marco formal y social, forma aquí un grupo con un conjunto femenino de extracción popular; conjunto cuya relación con el grupo masculino de alta clase es pura y simplemente de prostitución: *do ut facies*, dinero a cambio de una sexualidad que no se satisface en el marco del matrimonio, institución social. Por otra parte, este grupo es muy significativo para ver lo que tiene de reverso del orgullo de sangre y de casta que se afirma de cara a la clase media o, en general, frente a cualquier grupo integrado en una concepción jerárquica de la sociedad. Este subgrupo popular prostituido —la Amparo, la Nati, la Socorro...— son una especie de «espejo oscuro» de los varones de la alta clase. Aquí no hay que guardar las formas, y la corrupción, la degradación se manifiesta crudamente. No hay orgullo en estos nobles frente a sus queridas, porque la fuerza del sexo es tan dominante como la de la avaricia o la del poder. La escena final, los denuestos de la Amparo, tiene un valor de símbolo. Visto desde la parte del pueblo la relación es clara: su prostitución no es más que la expresión del miedo a la miseria.

Miseria y miedo se observa también en los mineros de Riosa frente a la clase dirigente que, con motivo de la adquisición de la mina por Antonio Salabert, duque de Requena, visita las nuevas instalaciones. Miseria y miedo caricaturizados por el duque en el curso de la expedición:

«Moralicen ustedes al obrero y todos estos estragos que ustedes han visto desaparecerán. Que no beban, que no

(46) A los peligros de degradación que amenazan a la clase media cuando ésta se deja seducir por los prestigios y formas de vida de la alta clase, y muy concretamente, al caso de Raimundo Alcázar, me he referido en otro lugar, vid. G. Gómez-Ferrer, *Palacio Valdés y el mundo social de la Restauración*. Oviedo. I.D.E.A. 1983, pp. 402-403.



jueguen, que no malgasten el jornal (...). Sepan ustedes, señores, que en Riosa se desconoce por completo el ahorro... ¡el ahorro! sin el cual no es posible el bienestar ni la prosperidad de un país.

(...). Pero duque, ¿cómo quiere usted que ahorren con una o dos pesetas de jornal? —se atrevió a preguntar la condesa de Cebal.

—Perfectamente condesa. El ahorro es ante todo una idea» (47).

Miseria y miedo que llegan a sembrar la inquietud en las damas. Inquietud rápidamente disipada mediante el recurso a la «piedad» y a la «caridad». La frivolidad y la falta de sensibilidad de la clase dirigente aparecen magistral y sobriamente expuestas por el novelista en esta ocasión: la comitiva ha tomado conciencia de la pobreza de los obreros y de la miseria material y moral que reina en el hospital del poblado, y no encuentra mejor modo de tranquilizar su conciencia que dejar una limosna para que se le haga un traje nuevo al Niño Jesús de la capitalla del hospital de Riosa (48). Frivolidad que trae a la memoria la anécdota que recuerda Hoyos y Vinent, al referirse a una dama madrileña de rancio abolengo que, al tener noticia del desastre del 98, no se le ocurre más que el siguiente comentario: «¡Bah! las exigencias de los americanos. Yo mientras me dejen Madrid y un pueblo para veranear...» (49).

En fin, el hecho de que se denuncie por una parte, la nefasta influencia que la elite ejerce sobre la clase media, y por otra, la explotación y la utilización de que son objeto las clases trabajadoras, son ya significativos para conocer el punto de observación en que se coloca Palacio Valdés. Pero hay más; el hecho de que sea Quiroga, el médico socialista, el que ponga de manifiesto la incompatibilidad entre los intereses de la elite y la dignidad de las clases trabajadoras resultan muy elocuentes para valorar la actitud del escritor hacia el mundo del estrato superior. En su óptica éste, ni siquiera aparece capacitado para tomar conciencia de los problemas que el país tiene planteados. Por ello don Armando echa mano de un sector de la clase media que, sin dejarse ganar por los prestigios de la clase dirigente se orienta hacia el pueblo y propugna medidas ancladas en la justicia y en el respeto a la dignidad de la persona.

(47) Vid. *La Espuma*, II, pp. 199-200 (cap. XIII).

(48) Idem. p. 197.

(49) A. de Hoyos y Vinent, *El Primer Estado*, 1931, p. 92. apud. J. Becarud, op. cit. p. 54.



El escritor apuesta pues, por una opción que sociológicamente proviene del mundo de las clases medias. Palacio Valdés no trata de superar la crisis mediante la restauración de la vieja sociedad jerárquica, sino mediante su democratización y su reforma. Su encuadre dentro de un partido resulta difícil. Creo más adecuado aproximarle a ese sector de la sociedad española a que se ha referido Carr, cuando alude a la existencia de un grupo de opinión «no coincidente con los lindes de los partidos, que favorecía una reforma social moderada porque compartía la creencia en la función ética del Estado que tanto podía derivarse del conservadurismo católico como de la tradición krausista que durante años había inspirado las mentes más preclaras del partido liberal» (50). Ahora bien, la simpatía del escritor por la utopía socialista parece clara tras la lectura del capítulo XIII de *La Espuma*, y aunque el novelista trata el tema de manera tan sobria que no nos permite hacer afirmaciones tajantes al respecto, creo que no es aventurado señalar que Palacio Valdés en este momento —año 1890— apuesta por el único camino progresista real que se ofrecía a la pequeña burguesía, esto es, por el acercamiento a los hombres de pensamiento socialista. Pienso que la cordial simpatía con que está presentado Quiroga, el médico socialista de la mina, y la postura de Peñalver, el único intelectual de la expedición (51), con los cuales de alguna manera parece identificarse el autor, nos autorizan por el momento a llegar a esta conclusión. En alguna ocasión volverá sobre ello, en la presente me he limitado a presentar una faceta del Madrid de los que mandan a través de dos novelas publicadas en 1890, fecha en que los comienzos de la crisis finisecular ha puesto a meditar a determinados sectores de la sociedad española acerca de las causas y posibles soluciones a la misma. Coloma y Palacio Valdés, novelistas, han reflexionado también sobre el tema: *Pequeñeces* y *La Espuma* son testimonio de ello. Ambas obras hacen una dura crítica de la alta clase de la Restauración a la que parecen imputar esa falta de moral nacional tan denunciada pocos años después por los escrito-

(50) R. Carr, *España 1808-1939*, Barcelona. Ariel. 1969, p. 440.

(51) A la simpatía que siente Palacio Valdés por el mundo de las clases trabajadoras en contraste con la crítica dura y agria de que es objeto la clase dirigente madrileña, encuadrando esta simpatía en el cambio de sensibilidad que se observa en España en el último lustro de los años ochenta me he referido en otro lugar, vid. *Palacio Valdés en los años 90: la quiebra del positivismo*. Actas del Simposio internacional sobre «Clarín y la Regenta», celebrado en Oviedo en noviembre de 1984, (en prensa). Sobre este tema continuo reflexionando, con motivo de la preparación de una edición crítica de *La Espuma* que estoy ultimando para la editorial Castalia.



res del 98. Ahora bien, las vías de solución apuntadas por ambos escritores resultan bien diferentes: Coloma aboga por una apelación a la nobleza y una restauración del ideal reaccionario; Palacio Valdés en cambio, aboga, en ese momento, por el recurso a un sector de las clases medias, y se orienta hacia soluciones reformistas y democráticas preñadas de simpatía hacia la utopía socialista.





PODER  
ECONOMICO  
Y ELITES  
LOCALES

**Guillermo  
Gortázar**

Guillermo Gortázar

# La nobleza en Madrid en la época de la Restauración

Catedrático de Instituto.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

El objeto la presente comunicación es aportar algunas hipótesis de trabajo, informar sobre nuevas evidencias acerca de la elite en Madrid y sugerir nuevas categorías o conceptos que permitan un avance o caracterización del proceso de modernización español.

En efecto, insistir en las consabidas «recetas» sobre la revolución burguesa y el carácter conservador de las clases dominantes (es lo propio de las clases dirigentes conservar en lo posible su posición en el poder) no facilita ciertamente la explicación de nuestra evolución histórica contemporánea. Un primer elemento a considerar es el papel que ha jugado la nobleza en la transición del fin del Antiguo Régimen hasta el inicio del siglo XX, concretamente hasta 1931. El hecho de que el siglo XIX haya sido considerado como la época de las «revoluciones burguesas» o el «siglo de la burguesía» ha permitido distorsionar el análisis de los datos y por ende minusvalorar la persistente hegemonía social, política y económica de la aristocracia en toda Europa y en particular en España, Jaime Vicens Vives dio un primer toque de atención cuando señaló que «suele afirmarse de manera harto ligera que la nobleza perdió su influencia a lo largo de los siglos XIX y XX»(1). Por su parte, M. Tuñón de Lara, aunque continúa utilizando el concepto de «revolución burguesa» ha estudiado el importante papel que desempeñó la aristocracia en la configuración de lo que él denomina «Bloque de poder» (2). Más recientemente, A.J. Mayer ha indicado en un importante y conocido libro, que en toda Europa, la hegemonía social y política de la aristocracia se mantuvo al menos hasta 1914 (3). Por mi parte he defendido en mi tesis doctoral que la afirmación de A.J. Mayer es válida para España con la salvedad de una cronología algo más dilatada que se prolonga claramente hasta el final del reinado de Alfonso XIII, en 1931 (4).

En este trabajo sostenemos que la nobleza (tanto la nueva como la antigua aristocracia) constituía la parte principal de la elite española en el siglo XIX, especialmente durante la Restauración y por tanto en el Madrid finisecular. Para el desarrollo de la presente comunicación, conviene precisar algunos conceptos que en adelante

(1) J. Vicens Vives, *Historia de España y América Social y Económica*, Barcelona, Vicens Vives, Vol. V, p. 114.

(2) M. Tuñón de Lara, *Historia y realidad del poder*, Madrid, Edicusa, 1967; *Estudios sobre el siglo XIX Español*, Madrid, Siglo XXI, 1972; *Los comienzos del siglo XX. La población la economía y la sociedad (1898-1931)*, Madrid, España Calpe, 1984.

(3) Arno J. Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, Alianza, 1984.

(4) G. Gortázar, *Alfonso XIII, hombre de negocios. La aristocracia financiera y la modernización económica 1902-1931*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1986.



aparecerán de forma reiterada. Aunque por aristocracia se entiende nobleza e hidalguía en sentido amplio, aquí utilizamos este concepto en el sentido restringido de nobleza titulada. El concepto de élite, a pesar de utilizarse ampliamente desde principios de siglo, aparece por primera vez en el Diccionario de la Lengua Española en la edición de 1984 que la define como «minoría rectora». Llamamos elite tradicional a la antigua nobleza (titulada antes de 1800) que mantuvo posiciones hegemónicas en la sociedad española a lo largo del siglo XIX y principios del XX. En este sentido, utilizamos el concepto de clase dominante, de elite, en la acepción de J. Schumpeter de «simbiosis activa» entre la elite tradicional, la nueva aristocracia, y la burguesía ascendente. Continúa siendo válido el símil del autobús para explicar esta vertiente dinámica o activa de la clase dominante. Según esto, una clase dominante no se mantiene estática y cerrada sino en constante movimiento y abierta. Sería como un autobús que a lo largo de su recorrido va dejando viajeros y admitiendo otros nuevos. En esencia el grupo dominante, el pasaje del autobús, es el mismo pero van incorporándose aquellos con capacidad de ingresar en el nuevo status y abandonan la elite aquellos sin capacidad o posibilidades de mantenerse en ella. Esta concepción, aplicada a las clases dominantes españolas en el siglo XIX (y no digamos en el siglo XX) parece mucho más acertada que la utilización del concepto poulantziano de «Bloque de poder» o «Bloque dominante» ya que ambos sugieren un sistema cerrado, homogéneo e inaccesible cuando en realidad la elite española desde 1834 se caracteriza por una sorprendente e inusitada apertura y movilidad en la que un personaje de tan humilde procedencia como Espartero pudo aspirar a ejercer las más altas magistraturas del estado.

Por otra parte conviene hacer algunas consideraciones sobre el concepto de modernización que se ha convertido en un término de uso cotidiano en nuestros días. La «modernization», utilizada como nueva categoría histórica, ha sido profusamente utilizada por los historiadores británicos y norteamericanos desde el inicio de los años setenta. Que yo sepa, el primer historiador que ha utilizado este término para interpretar el proceso de transformación de la España contemporánea ha sido Richard Herr, en 1978 (5). El concepto de modernización puede ser definido como el camino o proceso que conduce de una sociedad tradicional a otra moderna. No obstante, la palabra modernización tiene diversos significados según

(5) R. Herr «La elite terrateniente española en el siglo XIX», *Cuadernos de Investigación Histórica*. Madrid n.º 2, p. 599.



sea utilizado por diferentes especialistas de las Ciencias Sociales. Como señala Richard Herr, «para los economistas, puede significar industrialización; para los políticos científicos: centralización, burocratización y políticas de masas; para los sociólogos, el fin de una sociedad estamental y para los antropólogos, la adopción de valores de la cultura occidental» (6).

Esta diversidad de acepciones implica que la modernización no es un proceso único, sino que afecta a distintas esferas de una sociedad y además acontece en diversas etapas. En el caso español, se produjo una primera modernización política en la década de 1830 al incorporarse nuestro país al conjunto de monarquías constitucionales europeas. En las mismas fechas se produjo igualmente una modernización económica por medio de la desamortización y de la desvinculación. Tales medidas pusieron fin a las trabas legales, propias del Antiguo Régimen, que dificultaban o impedían la libre circulación de la tierra como mercancía. Sin embargo, otros procesos propios de una sociedad moderna siguieron un ritmo mucho más lento y desigual, tales como la industrialización, la urbanización y la incorporación de amplias capas de la población a la participación política. Por todo ello, el concepto de modernización para estudiar, analizar e interpretar la Historia Contemporánea de España es mucho más útil que otros conceptos que reducen este complejo y diversificado proceso a un hecho puntual (revolución) o al protagonismo de una sola clase (burguesía) (7).

Muy al contrario, todas las evidencias sugieren que el liberalismo fue un fenómeno político y económico al que se acomodó perfectamente la nobleza. El régimen liberal no atentaba por sí mismo contra las bases políticas, sociales y económicas de dominación de la elite tradicional por cuanto no amenazaba la propiedad, la hegemonía de la nobleza ni la monarquía. La elite fue capaz de adaptarse a las poderosas corrientes políticas e ideológicas del siglo XIX y aplicar el constitucionalismo en su particular beneficio. De ahí que tanto en España como en el resto de Europa, como ha puesto de manifiesto A.J. Mayer, se redactaran en el siglo XIX leyes fundamentales de corte liberal que estaban a medio camino entre un sistema de poder absoluto y otro democrático. Es lo que el citado autor denomina «constituciones sincréticas» (8). El elemento decisivo de aquellas constituciones era el principio de co-soberanía que

(6) *Ibid.*

(7) G. Gortázar, *Op. Cit.* y R. Herr, *Op. Cit.* pp. 595-600.

(8) A.J. Mayer, *Op. Cit.* p.17.



establecía en pie de igualdad, la soberanía del monarca y la soberanía de la representación popular. Junto a este elemento sincrético (antiguo-moderno) había otras muchas limitaciones, como las elecciones censitarias o la Cámara Alta, aristocratizada y hereditaria. Todo ello hacía de las constituciones decimonónicas un marco confortable para la continuidad de la hegemonía de la nobleza. Así se explica que hasta 1914 en toda Europa y hasta 1931 en España, persistieran vigente poderosos mecanismos políticos y sociales propios del Antiguo Régimen.

Desde este punto de vista, el siglo XIX español desde 1844 hasta 1931, posee una continuidad y coherencia mucho mayor de la que pudiera deducirse por la opinión expresada por algunos historiadores que nos presentan una España convulsionada por constantes «revoluciones». Por ello, utilizamos el concepto de sistema moderado para definir el sistema de dominación que de forma continuada ejerció la nobleza a lo largo del siglo XIX. A falta de un concepto mejor consideramos el orden o sistema moderado como el resultado de la conformación de la elite decimonónica (nobleza, alta burguesía, ejército, altos funcionarios del Estado) en torno a dos tendencias políticas (liberales y conservadores). El sistema moderado, perfeccionado con la Restauración de 1875, funcionó constitucionalmente hasta 1923 y de hecho hasta 1931.

Todo lo expuesto comporta una visión en absoluto catastrofista del siglo XIX español. Una visión que hace de nuestro país un área o espacio geográfico no sustancialmente diferente del resto de Europa. A lo sumo, como ha puesto de manifiesto Gabriel Tortella, España poseía un modelo de crecimiento económico comparable al resto de los países del ámbito europeo mediterráneo (9).

Por lo que respecta a la conflictividad social y política, las aportaciones de J.P. Fusi, Ignacio Olabarri Gortázar, Javier Tusell y J. Varela Ortega, entre otros (10), demuestran que el panorama social de la época de la Restauración dista por completo de la versión tradicional de una clase obrera permanentemente movilizada contra el sistema moderado. Al revés, salvo puntuales estallidos huel-

(9) G. Tortella, «La economía española a finales del siglo XIX y principios del siglo XX» en M. Artola y otros, *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

(10) I. Olabarri Gortázar, «El mundo del trabajo. Organizaciones profesionales y relaciones laborales» en J. Andrés Gallego, *Historia General de España y América. Revolución y Restauración*, Madrid, Rialp, 1982.; J.P. Fusi, *Política obrera en el País Vasco 1880-1913* Madrid, Turner, 1975; Javier Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*, Barcelona, Planeta, 1976.; J. Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977.



guísticos que no ponían seriamente en peligro la estabilidad del Estado de la Restauración, lo que destacaba en aquella España decimonónica era la desmovilización y apatía política de la mayor parte de la población. Desde este punto de vista el caciquismo no era el instrumento del sistema moderado para someter una emergente y poderosa opinión pública en formación sino el reflejo de la inexistencia de ésta. Por su parte la elite perfeccionó su mecanismo de representación con la Constitución de 1876 que institucionalizaba el turno en el poder entre liberales y conservadores. Con ello ponía fin a las tensiones de la época Isabelina, en la que una parte de la elite monopolizaba el poder y eventualmente sólo era posible una alternancia en el mismo por medio de un pronunciamiento militar.

En suma, asistimos a una reconsideración del análisis de la época de la Restauración en el que de forma coherente se pueda explicar, a la vez, un crecimiento económico y una modernización general junto con la crisis política final de la monarquía. Para ello se trata de abandonar, por un lado, una valoración del Estado de la Restauración como un catastrofismo acumulativo que finalmente se expresa «necesariamente» en el triunfo republicano de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y por otro, en la utilización de conceptos y categorías que dificultan más que facilitan la comprensión global del periodo. Me refiero especialmente a los conceptos de «Bloque de poder» y sobre todo de «revolución burguesa». Hay que señalar que hoy, incluso desde la historiografía marxista, ambos conceptos se encuentran en profunda crítica y revisión así como su utilización mecánica y reiterativa. (11).

Siguiendo esta línea interpretativa, pasamos a exponer algunas hipótesis de trabajo junto con evidencias plenamente contrastadas:

1. Una aproximación a la elite política de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, sugiere que había una clara hegemonía de la nobleza, tanto de la titulada antes del siglo XIX como de la titulada después de 1834.
2. El ascenso de la burguesía de negocios, de los altos cargos del ejército, del mundo de la política e incluso del ejercicio de las profesiones liberales, se veía coronado por la obtención de un título nobiliario y eventualmente con el entron-

(11) J. Álvarez Junco, «Sobre el concepto de revolución burguesa» en M. Carmen Iglesias, Ed. *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, CIS, 1985.; «A Vueltas con la revolución burguesa», *Zona Abierta*, Madrid, 1986, n.º 36-37.; Manuel Pérez Ledesma, «El proletariado y las 'revoluciones proletarias'», *Zona Abierta*, Madrid, 1986, n.º 36-37.



que con la antigua nobleza por medio de enlaces matrimoniales.

3. La hegemonía política de la nobleza perduró en España hasta 1931. Buen ejemplo de ello era el papel preponderante de la aristocracia en la cúspide de las instituciones, embajadas y altos cargos del Estado. Es significativo, en este sentido, que en el último gobierno de Alfonso XIII más de la mitad de los ministros ostentaran un título nobiliario (Romanones, Xauen, Maura, Bugallal, Hoyos y Alhucemas). Conviene señalar que aquella hegemonía política de la nobleza padeció un primer y transitorio envite durante la Dictadura de Primo de Rivera, tal y como ha puesto de manifiesto Gómez Navarro (12), y que finalizó por completo con la II República e incluso con la Dictadura del General Franco. En efecto, desde abril de 1931 no se ha repetido una presencia similar, tan preponderante y efectiva, de la aristocracia en el poder o en sus aledaños.
4. Madrid, centro del poder político, continuó ejerciendo una poderosa atracción sobre las elites a lo largo del siglo XIX y durante la Restauración, tal y como venía ocurriendo desde el siglo XVI (13). A este respecto resulta muy significativo considerar el lugar de residencia de los Grandes de España en 1800 y 1931. Según la Guía de Forasteros, en el inicio del siglo XIX, había en España 194 Grandes de los cuales 84 vivían habitualmente en Madrid. En 1931, el número de Grandes —356— casi se duplica (al igual que el incremento del número de títulos nobiliarios). Pero el número de Grandes que al final del Reinado de Alfonso XIII vivían en Madrid se triplicó sobradamente —270—. En otras palabras, la tendencia secular de la configuración de Madrid como sede de la elite política nobiliaria no se rompe en el siglo XIX sino que se refuerza e incluso se incrementa durante el primer tercio del siglo XX. El siglo XIX, lejos de conformarse como un siglo «burgués», fue en España un período de aristocratización y «cortesanización» madrileña de la elite.
5. Durante la Restauración, la antigua nobleza recuperó parte del protagonismo político que había cedido a la nueva aristocracia durante la época isabelina. Después de 1875, y so-

(12) J.L. Gómez Navarro y otros, «Aproximación al estudio de las elites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera» *Cuadernos Económicos de ICE*, Madrid, 1979, n.º 10.

(13) David Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Alianza, 1985.



- bre todo durante el reinado de Alfonso XIII, la elite tradicional, que no había perdido ni su influencia social ni económica, se incorporó al ejercicio de las responsabilidades públicas ocupando Ministerios y otros altos cargos del Estado.
6. En general, la nobleza antigua mantuvo a lo largo del siglo XIX sus patrimonios rurales tal y como ha puesto de manifiesto E. Malefakis en su libro sobre la Reforma Agraria durante la II República. Puede decirse, por tanto, que la ruina de algunos antiguos patrimonios, como el del Duque de Osuna, constituyó una excepción más que una norma. Dado que la mayoría de los Grandes de España residían en Madrid, cuando esta ciudad ofreció posibilidades reales, seguras y rentables de inversión, aquellos nobles se decidieron a invertir al menos parte de sus rentas agrarias en modernas entidades financieras o industriales. Al menos, ésta es una de las conclusiones a las que he llegado después de estudiar el entorno empresarial de las iniciativas industriales y financieras de Alfonso XIII.
  7. La investigación de más de trescientos patrimonios de la aristocracia y de la burguesía, realizada por Angel Bahamonde, en Madrid, hasta 1880, arroja una total ausencia de inversiones industriales. Dado que la participación de la nobleza en las más diversas actividades financieras y empresariales es incontestable a partir de 1900, debió de producirse una auténtica «reconversión» de las actitudes y mentalidad de la elite de Madrid al final del siglo XIX, concretamente durante la época de la Regencia. Acerca de este tema estoy realizando una investigación sobre la nobleza titulada de aquellos años de forma que sea posible analizar con precisión el calendario y características de ese cambio. Los motivos que indujeron aquel cambio de actitudes son de muy diversa índole, pero parece evidente que resultó decisivo el que Madrid comenzase a beneficiarse de la resolución de los problemas estratégicos que habían limitado el crecimiento económico autosostenido de la ciudad. Me refiero a la solución definitiva del problema del agua (construcción del Canal de Isabel II) y del transporte (por medio del ferrocarril) cuyos efectos positivos empezaron a manifestarse justo después del inicio de la Restauración. La instalación de nuevas industrias (vidrio, electricidad, maquinaria, sector químico, transporte...) fue en buena medida iniciativa de la aristocracia que



respondió positivamente a los estímulos y ejemplo de otros hombres de negocios españoles y extranjeros. Al final, la nobleza tradicional se percató de que existía un tren en marcha denominado «industrialización» que a la altura del inicio del siglo xx, no debía perder.

8. Paralelamente, desde el punto de vista de la hegemonía social, considero que los modos y el comportamiento de la elite en Madrid en la época de la Restauración puede dividirse en dos etapas. Desde 1875 hasta el inicio del reinado de Alfonso XIII, persistía una clara vigencia de los salones aristocráticos según han puesto coincidentemente de manifiesto los cronistas de sociedad, las memorias de aristócratas de aquellos años e incluso la apreciación de otros historiadores (14). Una segunda etapa, que ocupa prácticamente todo el reinado de Alfonso XIII, y sobre todo desde 1914 hasta 1931, en la que se aprecia claramente una decadencia de los salones aristocráticos, una ampliación, apertura y dinamización de la élite e incluso un cambio en el espacio físico y urbano de Madrid. En efecto, los grandes hoteles de Madrid se construyeron en 1905 (el Ritz) y en 1912 (el Palace). Ambos contribuyeron notablemente a la transformación y modernización de la ciudad. Y ello, no sólo desde el punto de vista urbanístico sino por la movilidad y dinamismo de sus salones que posibilitaron centros de reunión para las nuevas élites a diferencia de la cerrada «vida de sociedad» de la época de la Regencia o del reinado de Alfonso XII. Aquella modernización del espacio urbano madrileño fue tan notable que José Ramón Alonso Pereira ha podido titular su tesis doctoral (1985) sobre las transformaciones urbanísticas operadas en la capital de España de forma bien expresiva: *Madrid 1898-1931. De corte a metrópoli*.

En suma, la aristocracia conoció un período de gran desarrollo e influencia en Madrid en la época de la Restauración. Hasta 1931, Madrid continuó ejerciendo una poderosa atracción sobre la elite, de forma que se incrementaron e incluso se duplicaron las tendencias seculares de residencia en la Corte de nobles y de Grandes de España. Pero esas cifras estadísticas no deben hacernos olvidar que,

(14) Marqués de Vinet, *El primer estado. Actuación de la aristocracia antes de la revolución, en la revolución y después de ella*, Madrid, 1931.; Marqués de Villavieja, *Life Has Been Good*, London, 1934.; M. Almagro San Martín, *Crónica de Alfonso XIII y su linaje*, Madrid, Atlas, 1946.; J. Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977.



hacia 1900, se observa una ruptura con las funciones urbanas tradicionales de Madrid que pasó progresivamente de ser una ciudad meramente política y administrativa para transformarse en una activa capital europea, productora de bienes industriales y servicios. Como he demostrado en mi tesis doctoral, la aristocracia no fue ajena al cambio de las funciones de la ciudad sino todo lo contrario. La nobleza apostó por la inversión de parte de sus rentas agrarias en modernas empresas industriales, financieras y de servicios y contribuyó decisivamente a la dinamización del sistema económico y social. Sin embargo, como también he puesto de manifiesto en mi libro *Alfonso XIII, hombre de negocios*, la aristocracia frenó o se abstuvo de participar en cualquier iniciativa que supusiera una alteración o reforma progresista del sistema político.















